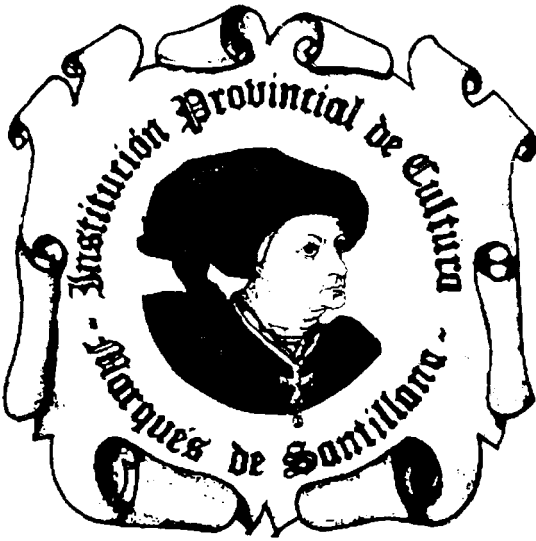


# Wad- Al- Hayara



*Revista de Estudios  
de la  
Institución Provincial  
de Cultura  
«Marqués de Santillana»  
de Guadalajara*

**23**

## **PALABRAS DE APERTURA**

**Francisco Tomey Gómez (\*)**

En el siglo XVIII - siglo apasionante por lo convulso e innovador que resulta desde la perspectiva histórica actual - no cabe duda alguna, de acuerdo a las opiniones que están acordemente escritas, que la instalación en nuestra capital de la Real Fábrica de paños comporto un memorable acontecimiento.

Como es fácilmente presumible, en esta jornada de estudio y acercamiento a lo que ello supuso en el punto histórico concreto y las secuelas en el devenir posterior, se aportarán notables noticias y conclusiones que enriquecerán el saber de cuantos ansiosos estudios ahondan en este acervo cultural que tan gozosamente detectamos en estas ocasiones en que se proponen circunstancias de estudio e investigación en nuestro pasado, cercano o remoto.

Independientemente de lograr una pormenorizada introspección - que sin duda puede resultarnos gratificante y de estímulo inmediato - en lo que significa para Guadalajara en los diversos aspectos que se considera oportuno subrayar, creo que vendría muy oportuna una consideración:

Actualmente existen indicadores sociales que barruntan unas circunstancias de alarma parejas a las que se cernían en el siglo de las luces - el XVIII- cuando la falta de técnica, la aportación de ciencia foránea, el riesgo de la pérdida del idioma, la mendicidad, etc., se pusieron a consideración pública y se remediaron - en parte -oportunamente con soluciones políticas y administrativas: creación de Academias, etc ....

Todavía hoy la prensa se hace eco de las manifestaciones de algunos académicos de la lengua alarmados ante el deterioro que sufre la nuestra por la avalancha de tecnicismos en la informática y otros campos. Lo que en su momento detectó Lazaro Carreter en su tesis acerca de las ideas, lingüísticas en España en el siglo XVIII. Análoga situación.

Vengo a suponer que el panorama nacional es la suma - casi siempre - del aspecto provincial y estimo que el conocimiento de nuestro entorno mas inmediato configurará una realidad considerablemente mas enriquecida, como en el resultado de un cuadro pictórico de técnica o escuela puntillista. La perspectiva un tanto, convenientemente, distanciada permite la consecuencia de un paisaje conformado en un clima de absoluta realidad figurativa.

Las aportaciones, pues, que se hagan desde los aspectos técnicos, sociales, humanos, urbanísticos e incluso de ideas o de la repercusión de todo ello en el ámbito de la ciudad configurarán un corpus histórico digno que servirá para iluminar una época que por crítica resultará altamente interesante.

\* Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara.

La pena es que el momento actual - igualmente critico, como apuntaba - carece de la exigible perspectiva histórica para su estudio - pero como la historia es cíclica se hace a trancas y por experiencia - espero que las aportaciones configuren un precedente y sirvan para lo preciso.

En todo caso es siempre consolador recapacitar en los precedentes históricos es síntoma de la grandeza que esta ciudad experimentó -aunque no deparen, que yo ni lo aventuro, ni lo niego, soluciones para situaciones que se repiten.

Me satisface que estemos, una vez mas apiñados en la convocatoria de la consideración por parte de los componentes de este seminario de un hito relevante en nuestro pasado quehacer ciudadano que supuso un claro empujón económico.

Que nos depare ilusión.

# GUADALAJARA HASTA LA GUERRA DE SUCESIÓN

**María Dolores Villaverde Sastre.**

La idea central de este trabajo será exponer como la ciudad de Guadalajara había ido atravesando a lo largo de todo el siglo XVIII por un proceso de decadencia muy profundo, cuya causa principal los historiadores del tema no dudan en achacar al abandono de la ciudad por parte de los Mendoza, y que las consecuencias de la guerra, especialmente graves en esta ciudad, acabarán de completar sumiéndola en una situación que podemos considerar crítica.

Con esta idea como eje, voy a tratar de esbozar una rápida semblanza de lo que fueron sus siglos de esplendor, para contrastar sus vicisitudes posteriores y si es posible, esbozar alguna explicación.

Es sabido que el siglo XVII corresponde a una época de depresión y es en todo el país un momento de crisis que se deja notar especialmente en las ciudades castellanas<sup>1</sup> y en particular en Guadalajara.

Con independencia de las causas generales que tenga esta situación,- que sin duda no son ajenas a la problemática de la ciudad que nos ocupa, pero de las que no voy a ocuparme, - parece que han existido causas particulares que justifican de manera específica el caso alcarreño.

Guadalajara, ciudad con voto en Cortes que había disfrutado en tiempos pasados de un gran esplendor, había vivido durante siglos a la sombra del palacio del Infantado que los duques habían convertido en centro de sus dominios y en el que habían formado una auténtica corte<sup>2</sup>. La presencia de los duques en la ciudad le había traído en un primer momento distinciones, honores y privilegios pero al tiempo, la propia casa ducal había acumulado poder, importantes rentas en detrimento del Municipio y privilegios tales, que aunque la ciudad no fuera de señorío, le permitían un manifiesto dominio efectivo sobre ella.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Hay numerosas referencias a este hecho tanto en obras generales como en estudios específicos. Domínguez Ortiz, por ejemplo, se refiere a la despoblación de la meseta en esta época en contraste con la "España húmeda" y también al descenso de población urbana en las ciudades castellanas excepto Madrid.

Véase: Domínguez Ortiz, A. y otros. *Esplendor y decadencia. De Felipe III a Carlos II*. Extra XIX Historia 16.

Angel García Sanz hace referencia en su obra a la decadencia en el siglo XVII en Segovia aludiendo no solo a aspectos demográficos sino también económicos.

Véase: García Sanz, A. *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja*. Madrid, Akal, 1986, pp.82-83 y 217-221.

<sup>2</sup> Así lo recoge el Padre Pechá en su obra *História de las vidas de los Excmos. Sres. Duques del Infantado y sus progenitores* y en su *História de Guadalajara*.

<sup>3</sup> Así lo reflejan los testimonios de los viajeros de la época recogidos por García Mercadal y citados por Aurora García Ballesteros. *Geografía urbana de Guadalajara* Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978.p.35.



Al instalarse en la ciudad a finales del Siglo XIV<sup>4</sup>, los duques habían traído con ellos a muchos hidalgos, alaveses y santanderinos, a su servicio como escuderos o gentilhombres y a su vez la importancia de la corte de los Mendoza había atraído a una nobleza menor, haciendo posible que en el Siglo XVI Guadalajara fuese una de las ciudades con mayor proporción de habitantes del estamento noble. Además abundaban también clérigos y hombres de letras. Si a ellos unimos una gran cantidad de personas del estamento llano como servidores para éstos, - sirva como ejemplo que a mediados del Siglo XVI, la servidumbre ducal se podía evaluar en torno a las 200 personas-, constructores de casas, artesanos que satisfagan la gran demanda de una gran cantidad y variedad de productos, tenemos en este momento una ciudad próspera con un gran desarrollo de una artesanía especializada<sup>5</sup> y con un comercio floreciente.

Sin contar con los recursos que la propia ciudad poseía, que a juzgar por los testimonios de la época no eran pocos, abundantes bosques, productos de huerta y frutales, cereales, olivo y vid así como abundantes rebaños- de ovejas sobre todo- aunque no exclusivamente, y pescado que se obtenía del Henares y que consistía sobre todo en truchas, otros muchos llegaban al mercado semanal que se realizaba los martes; acudían no solo los productores de los alrededores sino comerciantes venidos de Murcia y otros lugares alejados trayendo arroz, higos y otros productos de los que tenían garantizada la venta.

Así pues, su prosperidad se basaba en la existencia de un crecido número de consumidores que demandaban gran cantidad de productos estimulando su producción o comercialización, por ello, la función principal y casi exclusiva que había desempeñado la ciudad durante estos siglos había sido servir de residencia señorial y era de ello de donde procedía su importancia.<sup>6</sup>

A principios del Siglo XVII, la expulsión de los moriscos en 1610 va a suponer para la ciudad un grave revés, la desaparición de un importante núcleo de artesanos y comerciantes, especializados en la producción de bordados de oro y plata, brocados, repujado de cuero, etc. que constituían un grupo productivo clave, además de la pérdida económica<sup>7</sup> que tal hecho supondría a la ciudad, tampoco es desdeñable la pérdida de población que ocasionaría ya que los expulsados rondaban las 1.000 personas. (En torno al 10 %)

---

<sup>4</sup> Los Mendoza se afincan en Guadalajara en 1380 al fundar el mayorazgo.

<sup>5</sup> A lo largo de los siglos XV y XVI se fueron elaborando distintas ordenanzas de oficios lo que da idea de la importancia que tales actividades estaban alcanzando. cit. por García Ballesteros, A.Op.cit. p 42.

<sup>6</sup> Véase, García Ballesteros, A. Op.cit. pp.46 y 79.

<sup>7</sup> Layna Serrano se refiere a que la mayor parte de los artesanos que trabajaron en el palacio del Infantado eran mudéjares, y en el mismo sentido García Ballesteros se refiere a que en el Siglo XVI controlaban una buena parte de la producción, monopolizando algunos oficios. Véase Layna Serrano, F. *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los Siglos XV y XVI* Madrid, C.S.I.C., 1942, 4 tomos (existe reedición reciente) y García Ballesteros, A.Op.Cit.p.58.



Una dependencia tan estrecha y exclusiva de la Casa de Infantado como la apuntada, no dejaba de tener sus peligros para Guadalajara, como se verá cuando, a la muerte del último descendiente varón de la rama principal de los Mendoza dejen de considerar la ciudad en su lugar de residencia permanente y se empiecen a notar los primeros signos de decadencia.

Pese a sus extensos dominios, también las dificultades económicas habían afectado a tan poderosa y rica familia y en estas circunstancias, D. Rodrigo de Mendoza, decide aceptar cargos en la corte y cambian su residencia a Madrid. Pero es a partir de la muerte de éste, séptimo duque del Infantado, en 1657 cuando se produce el abandono definitivo de la ciudad.

A partir de este momento la ciudad empieza a mostrar claramente su decadencia con un rápido retroceso económico y demográfico; primero son las familias nobles que vivían en tomo al Infantado las que la abandonan, después los artesanos que ya no encuentran demanda para sus productos, más tarde los comerciantes, desaparecidos sus compradores... y por supuesto la masa de servidores que vivían de este núcleo.

La ciudad ve reducirse drásticamente su población y a final de siglo la mayoría de los palacios se han despoblado, sus casas se deterioran faltas de uso y reparación y solo algunos conventos, como el de Santa Clara, mantienen una situación económica floreciente. Durante la primera mitad de siglo aún se fundan en Guadalajara cuatro conventos.<sup>8</sup>

Aunque a escala nacional algunos autores apuntan signos de recuperación económica y demográfica a partir de la última década del Siglo XVII, en Guadalajara tales signos no se hacían notar. Así en el inicio del Siglo XVIII la ciudad, sombra de la antigua grandeza,- aceptando la cifra de 10.000 habitantes a principios de siglo, a finales estaría entre 7.000 y 8.000, reduciéndose especialmente la proporción de nobles, -continúa su lánguida existencia haciendo frente a continuas dificultades económicas tanto del Ayuntamiento como de los particulares.

La lectura de las Actas de su Ayuntamiento en estos años nos muestran el grado de pobreza a que la ciudad ha llegado, acuciada de deudas con la real hacienda que arrancan del último tercio del Siglo XVII y con particulares a los que debe pagar réditos de sus censos y reducidos sus ingresos... al tiempo que su economía se deteriora, debe recurrir a menudo a la venta de bienes propios como los montes de la Alcarria que, aunque reducidos por anteriores roturaciones, aún son extensos. La venta de la leña del monte para la fabricación de carbón para el abasto de la corte proporciona ingresos extraordinarios cada vez que hay que hacer frente a algún gasto urgente, lo que ocurre demasiado a menudo, levantando algunas tímidas voces de protesta por el deterioro del monte.

Otros indicios de su decadencia son las excepcionales peticiones de licencia de obra y sin embargo las referencias frecuentes a construcciones que amenazan ruina o a reparaciones que deben acometerse con urgencia si quieren evitarse males ma-

---

<sup>8</sup> García Ballesteros, A. resalta la función conventual que la ciudad había pasado a desempeñar en el Siglo XVII. Op.Cit.pp.92-94.



yores. Las mismas casas del ayuntamiento, la cárcel, la muralla son algunas de las señaladas.

El comienzo de siglo XVIII y el cambio de dinastía acaecida a la muerte del monarca Carlos II en 1700, abre para el país la esperanza de cambio y mejoría de la situación, pero el comienzo de la llamada guerra de Sucesión se apresura a ensombrecer el panorama.

Aunque es tan habitual el estado de guerra durante el Antiguo Régimen que las ciudades y pueblos están acostumbrados a ella, sin embargo ésta incorpora una penosa novedad ya que por primera vez desde los árabes, la guerra se desarrollaba en el propio territorio y tropas extranjeras controlaban amplias zonas del mismo amenazando al corazón mismo de Castilla e incluso obligando a la Corte a huir de la capital.<sup>9</sup>

Pero no es de los aspectos estrictamente bélicos de los que pretendo ocuparme sino de las repercusiones que tal acontecimiento va a provocar en una ciudad como Guadalajara que se encontraba en la situación de decadencia prolongada que someramente he pretendido reflejar.

Es preciso señalar que las consecuencias de la guerra que van a derivarse para esta ciudad -aunque en parte comunes a las otras ciudades castellanas-, van a ser mas graves debido a su localización geográfica. Situada en el camino que une Madrid, es decir la Corte, con el reino de Aragón y con Cataluña, ocupa una posición de paso obligado para las tropas, dado que los acontecimientos bélicos se producen fundamentalmente en Cataluña.

Aunque la guerra se inicia poco después de la muerte del monarca en 1700, al divulgarse su testamento, por producirse las primeras escaramuzas fuera de territorio español el problema se aplazó a efectos de las ciudades castellanas hasta 1703 en que se decretó la movilización general de tropas.

Dada la decadencia de España en este momento y tras este reinado, era creencia general,- según se desprende de muy diversos testimonios extranjeros-, que España no podría sostener por mucho tiempo una guerra en su territorio y a juzgar por los datos de que disponemos, la escasísima capacidad de su ejército, cuyos efectivos totales oscilarían según las estimaciones entre 15.000 y 20.000 hombres en el momento de la llegada al trono de Felipe V, y su obsoleta estructura permitían justificar el mayor pesimismo.<sup>10</sup>

Así, aunque la mayor parte del territorio y sobre todo Castilla se mostrasen obedientes al testamento y fieles por tanto a Felipe V, poco podían hacer sus anticuados ejércitos frente a los más numerosos, mejor armados y dirigidos del pretendiente, para defender sus derechos a la corona. Por ello, Luis XIV que tanto había conspirado

---

<sup>9</sup> Kamen, H. *La guerra de Sucesión española 1700-1715* Barcelona, 1974.

<sup>10</sup> Kamen cita un memorial de 1703 que da una tropa de 13.000 infantes y 5.097 soldados de caballería. Op.cit.

Desdévise du Dezert, cita diversas fuentes en este sentido. *La España del Antiguo Régimen* Madrid, F.U.E., 1989.p.483



para esta herencia, decide proporcionar ayuda a su nieto y en 1704 entra el primer contingente de Tropas de lo que habría de ser un numerosísimo ejército francés.

Pese a que en términos absolutos la intervención de las tropas españolas no fué la mas destacada del conjunto de la guerra<sup>11</sup>, es cierto que se hizo un enorme esfuerzo de modernización cuyas transformaciones tuvieron, claro está, un tremendo coste económico, además de humano, que debió hacerse a expensas de las ciudades "fieles" que como Guadalajara ya estaban de antemano en un penoso estado.

Los primeros años de la guerra, no obstante, pasaron relativamente desapercibidos para las ciudades castellanas que vivían algo ajenas al sentimiento de peligro ya que las hostilidades se desarrollaban lejos, en la frontera con Portugal o en Gibraltar, por lo que para Guadalajara solo se reflejaba en un mayor movimiento de tropas y en la recepción de ordenes de reclutar dos regimientos de 500 hombres por la ciudad y su sargentía, orden que no se habían apresurado a cumplir y como su envío al frente no se había hecho efectivo la guerra continuaba viéndose lejana.

Solo tras los fracasos militares de las tropas fieles al Rey durante 1704, empezó a cundir la sensación de peligro, y en 1705 llega a Guadalajara un sargento mayor para instruir a la gente de armas en el manejo de las mismas y en la disciplina militar por lo que la guerra comienza a tomar cuerpo y a apreciarse como una realidad.<sup>12</sup>

A partir de este momento las ordenes para reclutar tropas se suceden y desde el mismo comienzo ponen de manifiesto la desolada situación en que la ciudad se encontraba.

Desde agosto de ese mismo año, se reciben órdenes para que se nombren capitanes (lo que era regalía de la ciudad) para las dos compañías que le corresponden, la del campo y la de la Alcarria, junto a la del casco de la ciudad. Y ya en esta primera ocasión la ciudad debe elevar consulta a la corte sobre qué hacer ya que no encuentran quienes puedan servir los empleos de capitanes y cabos, ante la falta de medios materiales de sus vecinos, indicando además que la ciudad ni siquiera puede hacer frente a los gastos de los soldados que se le manda vestir y armar. En este mismo mes los primeros 200 soldados de sus regimientos reciben orden de aprestarse a la defensa de las fronteras.

El desembarco del pretendiente D. Carlos en Barcelona convertía a Cataluña en punto clave de la guerra, por lo que desde este momento la ciudad contempla un casi ininterrumpido paso de tropas que le suponían cuantiosos alojamientos creando gastos inaplazables, sin contar con innumerables perjuicios.

A modo de ejemplo, el paso en diciembre de este año, 1705, de las tropas del rey con su artillería por la ciudad le supuso a esta un gasto de 13.087 reales en

---

<sup>11</sup> Así lo expone Kamen, op cit; sin embargo los historiadores del tema de la época dan mas protagonismo a las tropas españolas. Así el Conde de Robleso, el Marqués de San Felipe. Véase López de Mendoza y Pons, A. Conde de Robres *"Historia de las Guerras Civiles españolas"*. B.N. y *Comentarios a la guerra de España*, del Marqués de San Felipe. B.N.

<sup>12</sup> Actas del Ayuntamiento 1704. Archivo Municipal de Guadalajara.



Si nos remitimos a lo reflejado en las actas de su Ayuntamiento no encontramos referencias a la proximidad del peligro hasta el 27 de junio y ese día, sorprende que en las actas de la sesión celebrada por la mañana, presidida por su corregidor, no se haga ninguna referencia explícita al estado de peligro o cuando menos de alarma que debía vivirse en la ciudad, y, sin embargo, en otro acta del mismo día por la tarde, presidida esta vez por el teniente de corregidor, que era uno de los regidores de la ciudad, si aparece reflejada la proximidad de las tropas partidarias de D. Carlos y los regidores expresan su preocupación por la incapacidad de la ciudad para defenderse acordando dirigirse al rey D. Felipe que se encontraba cerca, como ya hemos referido, para informarle de la presencia de las tropas enemigas, ratificarse en su fidelidad y demandarle instrucciones.

La respuesta que reciben del rey desde Sopetrán, fechada el 28 de junio minimizando el peligro y diciéndoles que los enemigos estaban lejos y el camino a Alcalá lleno de tropas fieles, o bien pretendía tranquilizar a la ciudad o ignoraba la realidad, ya que, si hemos de dar crédito a la descripción de los hechos dada por el Marqués de San Felipe, la situación para el Rey era extremadamente peligrosa pues con pocas tropas que desertaban cada día podía haber sido fácilmente vencido por un destacamento enemigo.

Afortunadamente para la causa felipista, el Marqués de Minas se entretuvo en Madrid celebrándolo en lugar de perseguir al Rey.

Los días sucesivos los esfuerzos de la ciudad se dirigen a asegurar el abastecimiento de la ciudad sobre todo de pan, a veces embargando trigo, otras comprándolo en los pueblos de los alrededores para asegurarse que llegara de ellos la suficiente cantidad de pan cocido.

Al fin, el 14 de julio, la ciudad es ocupada por las tropas del pretendiente, ocupación que dura, según Layna Serrano, 29 días. Alrededor de la ciudad se produce la devastación de la guerra, aunque sin batallas, - el incendio de Jadraque, por ejemplo-, aunque para los habitantes de la ciudad resulta más próxima la destrucción de sus propios bienes.

En estos días en las actas del Ayuntamiento se observa una ambigüedad mayor de la acostumbrada en tales documentos, tanta prudencia es explicable dada la confusión del momento, de cuyo desenlace no es posible preveer nada pero que por el momento se presenta sombrío para las tropas fieles al rey, y a la que hay que añadir el carácter de guerra civil de esta contienda, que complicaba las posturas. De hecho tenemos noticia de que por estas fechas alguno de los regidores de la ciudad aprovechaba la ocasión para pasarse al enemigo con el propio corregidor Molina Miñano a la cabeza. Layna alude indignado a "algunos nobles que al verle victorioso rindieron servilmente homenaje a D. Carlos como a soberano". Respecto al Duque del Infantado, San Felipe afirma en su obra "que en Pastrana, D. Carlos esperó cuatro horas a que se presentara el duque a rendirle homenaje pero éste no apareció ni lo había jamás resuelto."

Con independencia del sentir de su Ayuntamiento o sus habitantes, las consecuencias de la ocupación de las tropas enemigas fueron dramáticas para la ciudad, según la evaluación de los daños que se desprende de los distintos memoriales,



pan, carne, vino y cebada, cantidad que la ciudad tuvo que pedir en préstamo al obligado de carnicerías porque no fué suficiente la venta de los propios para cubrir tales gastos.<sup>13</sup>

Hay unos cuantos datos que es preciso destacar para poner de relieve la magnitud de estos hechos. En este año, la población de la ciudad se componía -según se desprende de las actas de su ayuntamiento- de 650 vecinos lo que podía suponer unos 3.500 habitantes, y teniendo en cuenta que los clérigos, muy numerosos en la ciudad aunque carecemos de datos exactos de su cuantía, estaban exentos, estos gastos provocados por el paso de numerosas tropas recaía sobre tan corto vecindario que constituía una presión insoportable. Hasta tal punto que a pesar de sus privilegios, tanto eclesiásticos como principales de la ciudad alojaban tropas en sus casas.

Otro dato relevante es el hecho de tratarse de una campaña invernal en un siglo que por lo que se conoce por los estudios, fué extraordinariamente frío por lo que la necesidad de leña o combustible era acuciante. En un memorial elevado al Ayuntamiento por el Procurador General por el Estado noble, éste denuncia que los vecinos han padecido a manos de las tropas "el despojo de sus cortos bienes no dejándoles ni las camas", señalando que han debido abandonar muchos de ellos sus domicilios "habiéndoselos dejado casi inhabitables al haber quemado hasta las puertas y ventanas" -nótese que corría el mes de diciembre, y que se trataba de las tropas del rey Felipe. ¿Qué no habría de venir con las de los enemigos?.

A pesar de la relativa calma con que había transcurrido el invierno de 1705-1706 en la ciudad, si exceptuamos los continuos tránsitos ya referidos, los acontecimientos de la guerra no fueron favorables a las tropas felipistas y en abril de 1706, la reina, que ha quedado en la corte durante la ausencia del rey, comunica que los enemigos han tomado Alcántara por lo que se teme por la seguridad de Extremadura por lo que exige a la ciudad el alistamiento de las tropas de milicia que le corresponden. A fin de mes se recibe orden de armar a todo el vecindario capaz de tomar armas y de que se remitan a la corte 500 hombres que deben repartirse entre la población sin distinciones enviándolos a la corte de 50 en 50 al tiempo que mandan a los hidalgos dirigirse montados a la corte.

La situación de la guerra es crítica en el verano, el 22 de junio las tropas enemigas al mando del Marqués de Minas ocupan El Espinar y amenazan la capital por lo que la corte debe huir.

El rey opta por dirigirse al encuentro de las tropas de Berwick situadas en los campos de Sopedrán, en las proximidades de Hita por lo que la cercanía de la guerra es evidente<sup>14</sup>. Cuando se recibe la notificación del traslado de la corte a Burgos, la capital ya ha sido tomada y es ahora cuando el Valle del Henares y la ciudad de Guadalajara se convierten por primera vez en siglos en escenario directo de las operaciones militares.

---

<sup>13</sup> Actas del Ayuntamiento 1705. A.M.G.

<sup>14</sup> Marqués de San Felipe. Op.Cit.



Si nos remitimos a lo reflejado en las actas de su Ayuntamiento no encontramos referencias a la proximidad del peligro hasta el 27 de junio y ese día, sorprende que en las actas de la sesión celebrada por la mañana, presidida por su corregidor, no se haga ninguna referencia explícita al estado de peligro o cuando menos de alarma que debía vivirse en la ciudad, y, sin embargo, en otro acta del mismo día por la tarde, presidida esta vez por el teniente de corregidor, que era uno de los regidores de la ciudad, si aparece reflejada la proximidad de las tropas partidarias de D. Carlos y los regidores expresan su preocupación por la incapacidad de la ciudad para defenderse acordando dirigirse al rey D. Felipe que se encontraba cerca, como ya hemos referido, para informarle de la presencia de las tropas enemigas, ratificarse en su fidelidad y demandarle instrucciones.

La respuesta que reciben del rey desde Sopetrán, fechada el 28 de junio minimizando el peligro y diciéndoles que los enemigos estaban lejos y el camino a Alcalá lleno de tropas fieles, o bien pretendía tranquilizar a la ciudad o ignoraba la realidad, ya que, si hemos de dar crédito a la descripción de los hechos dada por el Marqués de San Felipe, la situación para el Rey era extremadamente peligrosa pues con pocas tropas que desertaban cada día podía haber sido fácilmente vencido por un destacamento enemigo.

Afortunadamente para la causa felipista, el Marqués de Minas se entretuvo en Madrid celebrándolo en lugar de perseguir al Rey.

Los días sucesivos los esfuerzos de la ciudad se dirigen a asegurar el abastecimiento de la ciudad sobre todo de pan, a veces embargando trigo, otras comprándolo en los pueblos de los alrededores para asegurarse que llegara de ellos la suficiente cantidad de pan cocido.

Al fin, el 14 de julio, la ciudad es ocupada por las tropas del pretendiente, ocupación que dura, según Layna Serrano, 29 días. Alrededor de la ciudad se produce la devastación de la guerra, aunque sin batallas, - el incendio de Jadraque, por ejemplo-, aunque para los habitantes de la ciudad resulta más próxima la destrucción de sus propios bienes.

En estos días en las actas del Ayuntamiento se observa una ambigüedad mayor de la acostumbrada en tales documentos, tanta prudencia es explicable dada la confusión del momento, de cuyo desenlace no es posible preveer nada pero que por el momento se presenta sombrío para las tropas fieles al rey, y a la que hay que añadir el carácter de guerra civil de esta contienda, que complicaba las posturas. De hecho tenemos noticia de que por estas fechas alguno de los regidores de la ciudad aprovechaba la ocasión para pasarse al enemigo con el propio corregidor Molina Miñano a la cabeza. Layna alude indignado a "algunos nobles que al verle victorioso rindieron servilmente homenaje a D. Carlos como a soberano". Respecto al Duque del Infantado, San Felipe afirma en su obra "que en Pastrana, D. Carlos esperó cuatro horas a que se presentara el duque a rendirle homenaje pero éste no apareció ni lo había jamás resuelto."

Con independencia del sentir de su Ayuntamiento o sus habitantes, las consecuencias de la ocupación de las tropas enemigas fueron dramáticas para la ciudad, según la evaluación de los daños que se desprende de los distintos memoriales,



concretamente una R. Cédula<sup>15</sup> considera que las pérdidas de la ciudad se podían valorar en 300.000 ducados ya que habían arrancado 12.000 pies de olivo, 300.000 cepas, se habían apropiado de 30.000 fanegas de trigo además de las cosechas que estaban pendientes de recoger, habían arrasado huertas etc, sin contar los daños causados en el casco de la ciudad en la que saquearon y quemaron varias viviendas. Tales datos ponen de manifiesto bien a las claras la situación crítica en que la ciudad debió haber quedado.

A partir de este momento los memoriales<sup>16</sup>, informes y representaciones al monarca y a los distintos consejos se suceden, Del Procurador General del Estado Llano, solicitando el perdón de las deudas hasta fin de ese año para los labradores que fuesen primeros contribuyentes; de la ciudad, que envía a regidores comisarios para hacer representación al rey de todos los males que la ciudad ha sufrido ..., en todos ellos se repite lo mismo, la miseria de los vecinos, la imposibilidad de sembrar por lo que muchas tierras van a quedar yermas, la despoblación etc... y suplican la adopción de medidas para evitar la desaparición de la ciudad proponiendo algunas.

Aparte del perdón de deudas o la exención del pago de tributos por 4 años, el Ayuntamiento solicita que se le conceda cambiar de fecha las dos ferias que habían tenido por privilegio desde antiguo y que habían acabado por desaparecer y que se celebraban el día del Corpus y San Lucas. Piden que se cambien sus fechas al 1 de marzo y 25 de septiembre respectivamente y que se las haga francas de todos los derechos durante 10 años, e igualmente, que el mercado, antaño franco para los derechos de alcabalas y que en ese momento estaba gravado con el 1% volviese a ser franco, pues esperan de estas medidas que sirvan para estimular la maltrecha economía de la ciudad.

Así mismo solicitan que se conceda a esta ciudad licencia para atraer alguna fábrica, y en este punto reciben contestación firmada por el secretario de la Real Cámara de Mercedes de la Junta de Comercio pidiendo en ella que la ciudad les participe lo que proponga respecto a ello. Objeto al que el Ayuntamiento se aplica aunque sin que quede constancia de que se acuerden y eleven propuestas concretas.

En respuesta a todas estas peticiones y como contrapartida de las destrucciones sufridas en la ciudad, el rey mediante sendas reales cédulas de 6 y 17 de abril de dicho año de 1707, la exime del pago de todas sus contribuciones de Rentas Reales y servicio de Millones durante 2 años, al que seguirán otras exenciones y favores: el servicio de milicias a los primeros contribuyentes, la autorización para el cambio de fecha de las dos ferias de la ciudad aunque sólo se consigue que sean francas las 4 primeras ferias que se celebraran...

De todas estas concesiones, las exenciones de impuestos eran las más importantes ya que tenían consecuencias inmediatas para la población, debido a que para hacer frente al pago de estos impuestos, los ayuntamientos acudían a la utilización de arbitrios, es decir a gravar en distinta cuantía diversos artículos de consumo,-

---

<sup>15</sup> Citada por García Ballesteros, A. Op.cit.

<sup>16</sup> Actas del Ayuntamiento 1706. A.M.G.

previa obtención de Real Facultad para efectuarlos-, por lo que la exención tenía su inmediato reflejo en la disminución de los precios de buena parte de los productos básicos, lo que dado el estado de miseria en que hemos hecho hincapié tal noticia vendría a paliar en algo su situación.

Sin embargo, no deja de sorprender que transcurrido el peligro inminente para la ciudad, y a pesar del sombrío cuadro de destrucción y miseria que los memoriales muestran, Guadalajara recupere tan rápidamente la normalidad de su vida cotidiana, o así parece desprenderse de las actas de su Ayuntamiento. Así a lo largo del tiempo que aún continua la guerra, vemos como su Ayuntamiento se aplica en obtener fondos, que parecen inexistentes, para todo tipo de celebraciones, el Corpus, por ser fiesta de voto, las rogativas por el feliz desenlace de la guerra, los agasajos a visitantes insignes, reyes u otros, que transitan por la ciudad, a organizar muestras de regocijo por bodas o nacimientos reales o de duelo por fallecimientos... Para todos ellos la ciudad debe hacer gastos, muy gravosos dada la situación, y que le suponen endeudarse, obtener licencia para nuevas ventas de leña o nuevos arbitrios que encarezcan los productos, no obstante lo cual, parecen hacerlos gustosos.

Esta situación, que puede parecer chocante y que parece desmentir por sí misma la gravedad de la situación que los otros testimonios denuncian, llega a tales extremos que el Consejo de Castilla debe denegar las licencias -reales facultades- que se requieren para recaudar dichos fondos e incluso amonestarles cuando quieren celebrar corridas de toros..., o, ya próxima la finalización de la guerra pero desde los primeros rumores de paz, organizar todo tipo de festejos para su celebración. Sorprende también el entusiasmo con el que el Ayuntamiento justifica lo inaplazable de tales gastos. Sin embargo parece que tal comportamiento debía ser solo una manifestación de la mentalidad de los españoles de la época, que no dejaba de sorprender especialmente a los extranjeros de entonces.

Pero volviendo a la guerra, desde finales de este año de 1707 continúan los tránsitos de tropas o personalidades y aunque ahora la ciudad, acudiendo con frecuencia a sus privilegios, trata de desviar los alojamientos a localidades vecinas, Marchamalo, Iriepal, le siguen suponiendo gastos.

En diciembre de este año son 1900 soldados valones al mando del Duque de Berwick, en abril de 1708 el Duque de Orleans, poco después dos batallones de infantería valones... constituyendo ésta una penosa rutina que no va a cesar para la ciudad hasta que finalice la guerra pese a que en junio de este mismo año se recibían instrucciones que, parece, van a introducir cambios en este aspecto.

En Carta remitida por el Consejo de Castilla por esas fechas, se comunica que el rey ha resuelto, para evitar los perjuicios que se derivan del alojamiento de soldados por las extorsiones que ejecutan, mantener a los soldados en las guarniciones de las plazas o en lugares de frontera y que corran con los gastos las poblaciones que debían alojarlos.

Sin duda la noticia de sustituir el alojamiento directo por el pago de un nuevo impuesto que debía hacerse por repartimiento entre todos los vecinos que no estuvieran exentos de los alojamientos había debido ser bien recibida pero planteaba en el caso de Guadalajara el problema de su escasísimo vecindario, excluidos los

clérigos y nobles, y además, del hecho de que aunque las tropas quedasen acuarteladas ello no iba a evitar a Guadalajara, por su peculiar emplazamiento el seguir sufriendo continuos tránsitos.

Por ello la ciudad acude a esgrimir privilegios de behetría, ya obsoletos, o de ciudad con voto en Cortes, obstaculizando su pronta ejecución y procurando dilatar todo lo posible la confección de vecindarios, como los repartimientos para el pago de "utensilios" (que así se llamaban las aportaciones que tenía que hacer el patrón a los soldados que alojaba en su casa y que ahora pretendían sustituir por dinero), y cuando ya no cabían dilaciones, solicitando la sustitución del repartimiento por el uso de un nuevo arbitrio.

También constituye otra rutina de la guerra la periódica demanda de nuevas reclutas, la más importantes de las cuales se produce a principios de 1708, en la que reclaman 270 soldados. En ocasiones se hace referencia a la sustitución de los soldados muertos o desertados. Esta última circunstancia debía ser frecuente.

Como la guerra se alarga, el Rey va a recurrir a un nuevo procedimiento recaudatorio que va a denominarse donativos en los que no cabía ampararse en privilegios ya que debían colaborar todos los vecinos y no solo los del Estado General. A título de ejemplo, del donativo que se solicitó, con motivo de la campaña de Portugal en mayo de 1709 correspondía a esta ciudad y su provincia la cantidad de 22.000 ducados<sup>17</sup>. Y en este caso, como en los que seguirían después, la ciudad no pudo excusarse.

Al margen de los acontecimientos bélicos, nuevas dificultades van a surgir para Guadalajara, en 1709 una gran escasez de trigo que obliga a los regidores del ayuntamiento a adoptar medias de urgencia para garantizar el abasto de pan, y más adelante, a finales de este año y principios de 1710 -nuevo año aciago para la capital- se produce una plaga de langosta a la que seguirá un brote de enfermedad, aunque parece que no llegó a constituir una epidemia, surgida según parece en la cárcel donde se hacían los soldados de reemplazo en condiciones lamentables que este hecho permite poner de manifiesto, el elevar un memorial a la corte.<sup>18</sup>

El 3 de mayo de ese año, que el rey transita por Marchamalo, se excusa de no pernoctar en la ciudad por el gran número de enfermos de viruela y sarampión.

Estos acontecimientos y la proximidad de la guerra que nuevamente llega a la corte y que ahora tiene sus principales hechos de armas, esta vez favorables a Don Felipe, en Brihuega y Villaviciosa, vuelven a agudizar las molestias y quebrantos para la ciudad.

Algunos autores tan fiables como Aurora García Ballesteros, se refieren a que la ciudad sufrió saqueos también en esta fecha e incluso la voladura de parte del puente sobre el río Henares.

En el libro de Actas del Ayuntamiento de este año no es posible obtener información al respecto, ya que las actas de sesiones se detienen el 26 de agosto, coincidiendo con la presencia de las tropas del pretendiente. Mas adelante se encuen-

---

<sup>17</sup> Actas del Ayuntamiento 1709. A.M.G.

<sup>18</sup> Actas del Ayuntamiento A.M.G.



tran frecuentes referencias a los muchos gastos que debieron hacer para el cuidado de los heridos de las batallas de Brihuega y Villaviciosa que fueron trasladados a esta ciudad hasta que se organizó el hospital real.

A partir de este momento el desenlace de la guerra empieza a presentarse claro y Guadalajara volverá a la rutina hasta que la contienda finalice.

Como conclusión podemos apuntar que la guerra de Sucesión acabó de completar el proceso de decadencia cuyos inicios se remontaban al comienzo del siglo XVII, sumiéndola en una situación de tal gravedad tanto demográfica (téngase en cuenta que su población en 1717 debía estar en torno a 2300-2400 habitantes) como económica, que probablemente habría supuesto la desaparición de la ciudad como tal si no se hubieran adoptado medidas desde fuera.

Entre las más inmediatas, el perdón de las deudas con la Real Hacienda que en 1716, fecha del decreto de perdón, ascendían a 20.000.000 de maravedíes<sup>19</sup> lo que iba a acarrear inmediatas consecuencias en un descenso de los precios. Pero pese a la importancia de tal medida, el definitivo impulso para salvar a Guadalajara de la situación crítica en la que se encontraba sería la instalación en ella de la Real Fábrica de Paños<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Unos 53.500 ducados

<sup>20</sup> Véase la obra de Agustín González Enciso *Estado e industria en el Siglo XVIII: La fábrica de Guadalajara*. Madrid: F.U.E., 1980; y las conclusiones para la ciudad que apunta García Ballesteros. Op. cit. pp. 130-132.

# **GUADALAJARA Y SU REAL FÁBRICA EN EL SIGLO XVIII**

**Agustín González Enciso**

La Real Fábrica de paños de Guadalajara, junto con sus anejas de Brihuega y de San Fernando, constituyó un complejo industrial imponente que dio a Guadalajara y a su provincia un desusado tono industrial.

No era ésta la tradición de Guadalajara. En sus épocas de mayor esplendor -siglo XVI y parte del XVII- Guadalajara se organizó como una ciudad residencial y de rentistas, ligada en buena medida a la fortuna y actividades de los Mendoza, a lo que se unía una activa vida cultural y religiosa.

El siglo XVII presenció la quiebra de ese modelo organizativo. Como el resto de las ciudades castellanas, Guadalajara sufrió una galopante desurbanización, que se acusó, fundamentalmente, en las décadas centrales del siglo.

Ya en los últimos años del reinado de Carlos II se notan los deseos y esfuerzos de revitalización, que se continuarán, superada la Guerra de Sucesión, con los gobiernos de la recién instaurada dinastía borbónica. En aquellos años, el modelo de recuperación económica tenía un punto central en el fomento de la industria, según los esquemas del mercantilismo norteyuropeo.

A la industria se le atribuían virtudes casi curativas: atraía población, daba trabajo, hacía aumentar la riqueza y por lo tanto, aumentaba las rentas, lo cual repercutiría en un aumento subsiguiente de la población y del consumo. Está documentado el interés de los gobiernos en el fomento industrial, como objetivo primordial de la recuperación económica, y también los intentos de muchas ciudades por conseguir ayudas, en forma de inversiones iniciales y exenciones fiscales, que abrieran un panorama prometedor.

A veces resulta un modo de actuar un tanto voluntarista, que suponía que el desarrollo se iba a producir de manera necesaria por el hecho de tomar una determinada decisión, cuando, tantas veces, no se tenían en cuenta otras consideraciones fundamentales sobre la realidad del mercado.

Las instituciones de Guadalajara se movieron claramente en esta línea. Así, consta que en 1703 el Cabildo eclesiástico solicitaba del Consejo de Castilla que estableciera industrias en Guadalajara por considerarla un lugar adecuado por sus condiciones naturales: abundancia de madera, riqueza agrícola y -quizás exagerando algo-, mucha agua.

No se imaginaban aquellas personas que pocos años después sus aspiraciones se iban a ver más que satisfechas, cuando en 1719 se decidió el traslado a la ciudad de la Real Fábrica que dos años antes se había intentado establecer en un lugar de la provincia de Toledo. La razón de este traslado seguramente responde a motivaciones políticas, no definitivamente documentadas -se trataría de premiar a una ciudad fiel en la pasada contienda-, aunque también se adujeron razones económicas, como

las ya citadas por los eclesiásticos y la cercanía al mercado de la Corte. El lugar elegido para su instalación fue el antiguo alcázar, junto a la muralla, sobre el curso del Henares.

La nueva empresa se constituía como manufactura estatal y con el tiempo se convertiría en el prototipo de ellas. Lo que define este modelo es que tanto la iniciativa, como la financiación y la gestión, dependen directamente del Estado, es exactamente lo que hoy llamamos una empresa pública, con personalidad jurídica propia, pero enteramente dependiente del Estado.

No se trataba, por lo tanto, como ya se venía haciendo desde la creación de la Junta de Comercio en 1679, de conceder subvenciones o exenciones fiscales a algún particular, o a instituciones locales; ni siquiera de apoyar y controlar alguna iniciativa particular, como se hará muchas veces durante el siglo XVIII en empresas que podríamos llamar semipúblicas, pero que en realidad eran propiedad de los particulares; sino que se iba al fondo de la cuestión y se elegía el modelo que había hecho famoso Colbert en la Francia de Luis XIV<sup>1</sup>.

Aunque la idea original de una manufactura estatal no se puede atribuir a Colbert, lo cierto es que fue él quien más promovió el modelo para empresas que no fueran del sector del armamento y lo convirtió en una palanca de su política mercantilista que otros imitaron. Los ministros de Felipe V se refirieron expresamente a Colbert al defender las manufacturas estatales.

¿Qué pretendía el Gobierno con estas empresas? Con ellas se intentaban conseguir algunos objetivos característicos del mercantilismo, un mercantilismo que ya desde el siglo XVII pretendía lavarse la cara y seguir más el modelo inglés que el que se había impuesto en la España del siglo XVI.

En primer lugar la sustitución de importaciones, que pretendía liberar los mercados de la Monarquía, tanto en España como en América, de la abundancia de productos extranjeros. Para ello, los productos fabricados deberían ser de calidad, por lo que un segundo objetivo sería mejorar la tecnología para poder fabricar esos productos (en nuestro caso, los paños finos). Esto no se conseguiría sin las personas adecuadas y por ello estas fábricas deberían ser también, en frase de la época, "seminario de buenos operarios".

La preocupación tecnológica llevaría a una política de atracción de técnicos extranjeros que implantarían las nuevas técnicas y enseñarían a los obreros españoles, para poder prescindir en el futuro de aquéllos. Del mismo modo, habría que importar maquinaria para poder copiarla y más tarde, fabricarla enteramente en España.

Estos objetivos más puramente económicos, se mezclaban con otros de promoción social como eran conseguir el pleno empleo -que todos los habitantes del país fueran útiles, según el ideal ilustrado- y el aumento de la población, pues se entendía que ésta crecería en torno a los lugares donde hubiese una fábrica.

---

<sup>1</sup>Para una visión general de estas ideas y de la política económica en el siglo XVIII, puede verse A. González Enciso y otros, *Historia Económica de la España Moderna*, Madrid, ed. Actas, 1992.

Las fábricas estatales cubrían varios sectores: el más estratégico del abastecimiento militar en sus múltiples aspectos; el de productos artísticos y de lujo, ligado a la demanda de la Corte y de la alta sociedad; y finalmente, el sector textil, el de mayor demanda entonces y el que daba más empleo, aunque orientado a géneros de calidad, que entonces a penas se trabajaban en España.

A los ojos de los gobernantes, al menos a comienzos del siglo, todos estos objetivos exigían una nueva organización empresarial, el sistema de empresa concentrada. La concentración no venía dictada, como ocurrirá más adelante, con la revolución industrial, por exigencias técnicas, sino por un deseo político de control, tanto del trabajo, como de la calidad. Se trataba, por ello, de reunir bajo un mismo techo, lo que hasta entonces estaba disperso en multitud de talleres.

Los obreros no estarían agremiados en las corporaciones tradicionales, sino que serían contratados libremente y se sujetarían a reglamentos internos para cada uno de los oficios, ordenados en un organigrama común de toda la empresa. En ella había cargos directivos de tipo administrativo -como el Director, puesto político, el Tesorero, el Contador-, cargos técnicos -como los veedores, maestros y oficiales- y secciones de abastecimiento y ventas. Todo ello bajo la dependencia directa de la Junta de Comercio, o del Secretario de Hacienda, según los momentos.

Con este sistema se pretendía superar la rigidez y dispersión gremiales. Se consideraba que los gremios tradicionales no eran capaces de lograr una producción suficiente en calidad y cantidad, por las condiciones a las que estaban sometidos; y por otra parte, no parecía político dismantelar el sistema gremial a comienzos del siglo XVIII por las repercusiones sociales que tendría. Se trató de incentivarles por la vía de la exención y de permitir una lenta flexibilización de sus reglamentos, que sólo hacia 1780 pareció empezar a dar frutos.

Aunque a finales del siglo XVII ya se había empezado también una política diferente, la de favorecer establecimientos libres, sobre todo con maestros-fabricantes extranjeros, no se podía esperar de ahí una producción masiva y a veces se recelaba de la calidad. En todo caso, se suponía que determinados niveles sólo se conseguirían cumpliendo el ideal de que "el Príncipe sea comerciante", es decir, con una intervención directa del Estado en la producción.

Por otra parte, hasta el último tercio del siglo tampoco sería legalmente posible a los comerciantes invertir directamente en industrias, o dirigir siquiera este tipo de empresas, a causa de las restricciones gremiales, por lo que no pudo desarrollarse con libertad la organización a domicilio del tipo mercader-fabricante típica de otros países. Esta separación entre industria y comercio, largamente mantenida, es una de las calles del fracaso industrializador español.

El sistema de empresas concentradas es claramente privilegiado y algunos le acusaron de competencia desleal. Los gobernantes se defendieron aludiendo a que esas fábricas producían géneros de alta calidad que no eran los propios de las empresas gremiales y particulares, por lo que no había interferencia.

¿Cómo respondió a todos estos objetivos la fábrica de Guadalajara y qué logros tuvo? Antes de responder a esta pregunta global es necesario hacer una referencia

a la historia administrativa de la empresa, para ver cómo se organizó y cuáles fueron sus principales problemas<sup>2</sup>.

Hasta 1731 la fábrica luchó duramente por la supervivencia. El problema principal radicó en la politización de la dirección, sobre todo en las épocas de Ripperdá, un ministro aventurero, y el conde de Medina, demasiado absorto por sus obligaciones como Corregidor. El grupo de trabajadores holandeses con los que comenzó la fábrica, se adaptó mal a la climatología, suscitaba la envidia de los trabajadores españoles y no se entendía bien con los directores, a causa del idioma. Todo esto provocó fuertes tensiones laborales. La calidad del producto dejaba mucho que desear y no se consiguió vender lo necesario. A ello se suma una oculta conspiración diplomática que produjo, entre otras cosas, la muerte en extrañas condiciones de un eficaz veedor irlandés.

Desde 1731 la administración se ordena al quedar clara la dependencia de la Junta de Comercio. Poco a poco, desaparecen los problemas laborales, mejora la gestión y la calidad del producto, aumentan las ventas y crece la fábrica. El mayor desarrollo se dio a partir de 1745. El aumento de las ventas llegó a hacer creíble la posibilidad de la autofinanciación; pero ante la situación saneada, se decidió la creación de dos nuevas empresas: la de San Fernando en 1746, al principio con administración separada, y la de Brihuega en 1750, unida totalmente a la de Guadalajara y que llevaría de repente los costes por las necesidades del establecimiento.

Poco a poco la situación se estanca y en 1757, en medio de la crisis política del final del reinado de Fernando VI, la empresa se privatiza parcialmente y se cede la gestión a los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Durante diez años los nuevos gestores intentarán inútilmente racionalizar una empresa que ya había alcanzado dimensiones excesivas y sólo consiguieron crear problemas laborales y conflictos con las autoridades locales, que veían disminuir la empresa y sus utilidades externas.

En 1767, el nuevo gobierno de Carlos III apostó otra vez por la gestión directa de la Hacienda con un planteamiento más grandilocuente: el orden en la gestión se propiciaría, sobre todo, por el fuerte aumento en las inversiones. La mejora de la calidad se consiguió con nuevos técnicos -muchos ya españoles- y nuevos géneros, con el traslado de la fábrica de San Fernando, primero a Brihuega y definitivamente, en 1778, a Guadalajara, y finalmente, primando cuantitativamente la producción de sarguetas sobre la de paños, dada la mayor calidad y posibilidades de venta de aquéllas.

Hasta 1790, aproximadamente, la fábrica fue creciendo en todos los aspectos: más empleados, más telares, más producción y ventas, más financiación estatal y

---

<sup>2</sup>Salvo que se indique otra cosa, toda la información procede de mi libro *Estado e industria en el siglo XVIII: la fábrica de Guadalajara*, Madrid, 1980. Tengo que agradecer a la Universidad de Alcalá de Henares, no sólo esta oportunidad de haber venido a su *campus* de Guadalajara, sino el proyecto que tiene de reeditar este libro hoy agotado. Ver también la "Introducción" a *Guadalajara en 1751 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, ed. Tabapress, 1991.



mayor integración vertical, que incluía los talleres donde se fabricaba parte de la maquinaria necesaria<sup>3</sup>. Desde entonces, y hasta 1808, la empresa consiguió mantenerse a buen nivel, quizás con un ligero retroceso<sup>4</sup>.

Lo que no creció en ninguno de estos años, fue la cuenta de resultados: el dinero que se invertía era suficiente para pagar los costes de explotación, por eso la fábrica generalmente funcionaba bien, pues la dirección siempre contaba con los recursos necesarios; pero las ventas rara vez superaron esos costes, por lo que los excedentes eran mínimos y desde luego, no se devolvió a la Hacienda ni un solo real. En su conjunto, la fábrica era altamente deficitaria.

Después de 1808 la fábrica se vio envuelta en la vorágine propia del momento y aunque hubo tímidos intentos de recuperación desde 1814, todo se liquidó en 1822, cuando la mentalidad liberal triunfaba y la Hacienda arrastraba déficits casi insuperables.

¿Qué pasó, pues, con los objetivos que señalábamos antes? La sustitución de importaciones se consiguió en parte en el último tercio del siglo, si nos atenemos exclusivamente al volumen de la producción. Las 2.500 piezas de paños y 9.500 piezas de sarguetas que se producían como media anual hacia 1790, igualaban en cantidad las 12.000 piezas de Alcoy y doblaban a las 5.000 de Segovia, pero en general, eran productos de mucha mayor calidad. Esta alta calidad casi no se fabricaba en España, luego es razonable pensar que con esa producción se rellenó una parte del mercado español. Es difícil, en cualquier caso, conocer la demanda potencial, para poder compararla con esa producción.

También es difícil saber cuánto se vendía en América. En 1778, justo antes del Decreto de libre comercio, los almacenes que la fábrica tenía para la venta de sus géneros en Cádiz y en La Coruña, vendían un 30 % de su producción. Es de suponer que el destino mayoritario de esas ventas fuera América, de donde también desconocemos la demanda potencial.

Estas cantidades que en términos absolutos pueden ser pequeñas para todo el mercado, nos parecen grandes para una sola empresa -que reunía en realidad, tres fábricas-; pero habría que compararlas con el esfuerzo económico que exigieron, como luego veremos.

---

<sup>3</sup>El total de telares de paños y sarguetas pasó de 210 en 1773, a 520 en 1779 y 670 en 1784. En 1795 descendió a 469, sobre todo por el descenso de los telares de sarguetas. Sin embargo, el mantenimiento de la producción de estos géneros sugiere, o bien una racionalización del proceso, o bien que se fueron vendiendo géneros fabricados con exceso en años anteriores.

<sup>4</sup>La incidencia de las guerras contra la Revolución francesa -desde 1793- que afectaron especialmente a España, primero por tierra, contra Francia y luego por mar, contra Inglaterra, supusieron el comienzo del fin por la multitud de problemas políticos y económicos que se crearon. No obstante, la ausencia de géneros económicos importados durante la guerra aumentó la demanda interna de paños de Guadalupe, lo que permitió mantener alta la producción de estos géneros. Algunos años después también la demanda interna se hundiría por la conjunción del alza de los precios con la falta de numerario al cortarse el tráfico con América.

La calidad y la técnica fue quizás el objetivo mejor conseguido: Guadalajara consiguió altos niveles de perfección, sobre todo desde 1767 y a pesar de los fracasos anteriores, y fue un centro famoso, visitado por viajeros y por técnicos que se acercaban a aprender sus procedimientos. Había maestros altamente especializados en procesos difíciles, como los tintes y se utilizaban máquinas de cierta complejidad dentro de las tradicionales, como las de perchar, tundir, calandrar y otras. Nunca se pretendió adaptar máquinas más modernas que eliminaran mano de obra. (En cualquier caso, las máquinas de hilar inglesas no se aplicarían con éxito a la industria lanera hasta el siglo XIX).

El objetivo del empleo no quedó atrás. Bastan unos simples datos de fin de siglo para valorarlo: 1.000 operarios en Brihuega, 4.000 en Guadalajara (incluida ya la de San Fernando) y unas 21.000 personas implicadas en diverso grado, en operaciones de hilado en 200 escuelas de hilar repartidas en seis provincias. La ciudad de Guadalajara pasó de unos 2.600 habitantes, a comienzos de siglo, a unos 13.000 al final. Se puede decir que dos tercios están relacionados con la fábrica, como operarios o familiares.

La política de concentración pudo ciertamente favorecer el aumento de la producción y el control de la calidad. Es difícil valorar hasta qué punto pudo contribuir a abaratar determinados costes, aunque la impresión es negativa. Por otra parte, esa política fue la causa de otros problemas derivados de la dificultad de gestionar semejantes masas de personal y de material, sin los instrumentos técnicos necesarios, y del elevado coste de construcción y de mantenimiento de los edificios.

El concepto mismo de la empresa como elemento estratégico e instrumento político es lo que, a la vez que justifica la actuación, genera las mayores críticas. Si se quería llenar el mercado de géneros, había que producirlos en abundancia y un camino claro era aumentar las unidades de producción, aunque no se reparara en los costes. Este es el camino que se eligió y los directores sólo se preocuparon, con poco éxito, de controlar el gasto, sobre todo por la vía de limitar a veces los salarios, que en general eran elevados comparativamente.

La crítica, por su parte, tanto en la época, como después, ha insistido en los enormes costos que esa política llevaba consigo. Campomanes fue el portavoz de una estrategia diferente, la industria popular, que tampoco tenía mucho futuro, como quedó de manifiesto, si no se favorecían determinadas condiciones institucionales y de mercado, especialmente la separación gremial entre fabricantes y comerciantes. Los ejemplos de individualismo empresarial, favorecido por una legislación paralela en el último tercio del siglo, demuestran que ése habría sido un camino mejor, de haberlo emprendido antes, para llegar a una industrialización más amplia.

Pero no nos marchemos de Guadalajara. ¿Cuáles fueron en realidad los costes para la Real Hacienda?

Si identificamos esos costes con la inversión que la Hacienda hacía mensualmente en la fábrica -identificación válida en la medida en que la Hacienda no recuperaba un real-, las cantidades son las siguientes (incluyen las consignaciones mensuales y la compra de lanas y de otros ingredientes):

Hasta 1731	1.200.000 reales anuales
De 1731 a 1757	pasó de 1 millón a 2,5 millones de reales anuales, progresivamente.
De 1767 a 1782	pasó de 4 a 13 millones anuales.

Para los años posteriores sólo tenemos datos sueltos, y no del todo homogéneos con los anteriores, que parecen indicar un leve descenso de la inversión, lo que no llevó necesariamente a bajar la producción.

Si comparamos con otras fábricas estatales en el período 1783-1790, la inversión en un año tipo era la siguiente<sup>5</sup>:

Guadalajara y Brihuega	11 mills. rs./año
Cristales de San Ildefonso	3,1 "
Sedas de Talavera	2,5 "
Tapices, porcelanas y relojes	1,3 "
Lana y seda de San Fernando	0,6 "
Algodones de Avila	0,6 "

La importancia de la fábrica de Guadalajara con su sucursal de Brihuega, no se mide solamente por referencia a otras empresas, sino por comparación con las cifras del presupuesto nacional. Como este concepto no es exacto para la época, nos pueden bastar los datos referentes a los gastos de la Administración Central<sup>6</sup>. Antes de 1783, esos gastos se situaban en torno a los 700 millones de reales, como media. Entre 1783 y 1790, la media fue algo superior, 725 millones de reales<sup>7</sup>, y en la década siguiente se pasó de 800 millones de reales en 1791, a 2.198 millones en 1798.

Es decir, según todos estos datos, los gastos en la fábrica de Guadalajara supusieron un porcentaje del total de los gastos de la Administración Central que evolucionó de la siguiente manera (cifras redondeadas en millones de reales):

Años	Gasto total media anual	Inversión en Guadalajara	Porcentaje
1780-82	700	13	1,8
1783-90	725	11	1,5
1793	924	11	1,2
1794	1547	11	0,7
1798	2198	11	0,5

<sup>5</sup>Archivo Histórico Nacional, Estado, 232.

<sup>6</sup>Ver J. P. Merino, *Las cuentas de la Administración Central española, 1750-1820*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1987.

<sup>7</sup>He acotado estas fechas para compararlas con el período para el que se dan cifras de gastos en empresas estatales (ver nota 5).

Aunque el porcentaje tiende a la baja, debido al enorme incremento de los gastos de la Hacienda, y a la ligera baja de la inversión en la empresa, se nos antoja un porcentaje bastante elevado para una sola fábrica. En cualquier caso, es un índice de la importancia que el Gobierno le seguía concediendo, a pesar de las adversas circunstancias.

En definitiva, las economías de escala que se pretendieron, consiguieron algunos éxitos comerciales, técnicos y laborales, a veces no desdeñables; pero a costa de una auténtica deseconomía de escala desde el punto de vista financiero, ya que, en general, se fracasó tanto en la posible rebaja de los costes, como en el deseable aumento de las ventas.

La ciudad de Guadalajara, al igual que Brihuega y que el Real Sitio de San Fernando, se beneficiaron enormemente de la empresa mientras existió, aunque de una manera pasiva. No obstante hay quien apunta a los problemas que también tuvieron que soportar los vecinos por la abundancia de la población obrera, no siempre tranquila. En cualquier caso, los beneficios económicos desaparecieron también con la empresa que, al haber tenido un régimen de estricta dependencia estatal, no favoreció el desarrollo de actividades independientes que hubieran podido sobrevivir por su cuenta. Los recursos del Estado habían sido la única fuente de prosperidad; cuando faltaron, Guadalajara volvió a la pasividad anterior. En el abandonado edificio de la Real Fábrica -cuyos ruinosos muros nos observan en la sesión de esta tarde, desde el otro lado de la calle-, se instaló en 1834 la Escuela de Ingenieros del Ejército; una nueva forma de riqueza para la ciudad, en unos tiempos también muy distintos.

# **EL AUGE ECONOMICO DE GUADALAJARA A FINALES DEL SIGLO XX**

**Mariano Pareja Mayo (\*)**

GUADALAJARA se encuentra hoy consolidando el mayor auge económico de su historia.

Historia que hubiera sido bien distinta de haber continuado su actividad la Real Fábrica.

No obstante como hemos de analizar lo sucedido y no otras hipótesis, vamos a tratar de exponer, desde luego no con la brillantez de quienes me han precedido, la actual situación de la economía Alcarreña.

Es imprescindible, para poder observar la evolución económica de nuestra provincia, fijar un punto de referencia con el que poder comparar la situación actual de nuestra economía ya que las cifras por si solas o comparadas con el contexto nacional no reflejan sino el camino que nos queda por andar. Este punto de referencia lo situamos a principios de esta segunda mitad de siglo.

En este momento somos una provincia eminentemente agrícola, ocupaba más del 50 % de la población activa. Sector que con grandes desequilibrios sociales, falta de infraestructuras y sobre todo pobre, nuestra renta per cápita estaba en ese momento en tomo a 16.000 pesetas anuales.

Había cerrado años atrás, la industria más emblemática después de la Real Fábrica, que ha tenido Guadalajara, nos referimos a la fábrica de coches HispanoSuiza, que después de establecerse en nuestra capital en 1.918, había dejado de fabricar vehículos en 1.932 y que cerró sus puertas definitivamente en 1.936.

Otros focos de riqueza de años anteriores como las MINAS DE PLATA, de Hiendelaencina, también habían cesado en su actividad, y empresas como UNION RESINERA DE MAZARETE, que daba trabajo a buen número de alcarreños, perdía también su relevancia.

La actividad industrial de la provincia se reducía a:

- Los pequeños aserradores de madera de Molina y Sigüenza.
- La fábrica de cementos de Matillas, que además de su importancia como industria, tenía un alto valor estratégico por la escasez y necesidades del producto que fabricaba.
- Alguna pequeña papelera en Mandayona y Gárgoles.
- Pequeñas yeserías, tejares, ladrilleras y almazaras ubicadas allí donde existían materias primas cercanas y 40 Harineras situadas, por lo general, a lo lar-

---

\* Presidente de la Confederación Provincial de Empresarios de Guadalajara (COPEG).



go de los cauces de nuestros ríos que proceden de la reconversión de antiguos molinos.

El resto de la actividad se reducía a pequeños talleres artesanales de cerámica, cuero, herrería y aperos de labranza.

En la capital, existían tan solo dos industrias de relevancia, FIBROCEMENTOS CASTILLA que se había instalado en 1.930 e INDUSTRIAS DE CARROCERIAS para camiones.

La mayor actividad se centraba en las grandes Obras Civiles que se estaban realizando y en la importante ocupación de mano de obra que en el momento al que nos referimos tenía "RENFE".

Como se puede apreciar, Guadalajara en la década de los 50 es una provincia desindustrializada, pobre, y escasamente poblada. La capital tiene en el año 50, 19.131 habitantes y la provincia 194.000.

Durante el siguiente cuarto de siglo, de 1.950 a 1.975, Guadalajara conoce un verdadero hundimiento demográfico pues si tenemos en cuenta que el crecimiento vegetativo que aún decreciendo año tras año fué positivo durante todos ellos, Guadalajara pierde más de 100.000 habitantes casi tantos como tenía en 1.975, y esto teniendo en cuenta que entre la capital y Azuqueca de Henares aumentaron 30.000 habitantes, lo que nos dá una idea del despoblamiento del resto de la provincia.

- A finales de los 50, algunas decisiones del Gobierno en materia de política económica introducen elementos de cambio importantes en la situación de la economía provincial precedente, así en 1.958 se crea una comisión interministerial para estudiar y proponer núcleos para la descongestión industrial de Madrid.
- En 1.959 se declaran polígonos de descongestión de Madrid, Toledo, Manzanares, Alcazar de San Juan, Aranda de Duero y Guadalajara, ésta dará origen a la construcción de los polígonos del BALCONCILLO y del HENARES.

El objetivo era modelar el crecimiento de Madrid, aprovechar su potencial económico y promocionar el crecimiento de otras áreas.

Las previsiones que se hicieron fueron sumamente optimistas, ya que se pretendía que estos polígonos acogieran en los 10 años siguientes a 400.000 personas, lo que evidentemente no sucedió, pero que, como en el caso de Guadalajara, sirvieron de base para su desarrollo industrial posterior.

En este período empiezan a establecerse las primeras industrias y ya en 1.977 Guadalajara capital cuenta con 195 empresas industriales que dan trabajo a 4.669 personas de las cuales el 85 % tienen menos de 25 trabajadores y mas del 50% de las del municipio no pasan de los 5 trabajadores, tan solo 9 tienen más de 100 tra-

bajadores y únicamente 4 pasan de los 250. "BRESSEL" (774), "INTERCLISA" (481), "LOVABLE" (356), "PAULINO MORENO" (338), las 9 mayores ocupan a 2.824 trabajadores, el 60,5% del empleo de la capital.

Guadalajara capital tiene durante estos años una gran expansión demográfica del orden de los 3.000 habitantes anuales con una alta tasa de natalidad del orden del 21 % debido entre otros factores al aporte migratorio.

Aún cuando en este período, el proceso de industrialización no ha sido lo brillante que se esperaba, no hay duda ya de que el Corredor del Henares va a mantener un crecimiento importante.

- La proximidad a Madrid.
- La dinamicidad del corredor.
- Una buena infraestructura viaria.
- El emplazamiento, meseta -valle del Ebro- Cataluña.
- Un buen parque inmobiliario y en construcción.
- La calidad ambiental.

Y sobre todo la sobre-saturación del cinturón industrial de Madrid hacen de Guadalajara un buen lugar para el progreso.

En 1.975 la renta per cápita es ya de 133.806 pesetas, habiéndose duplicado en los cuatro últimos años, ya que en 1.971 tan solo era de 63.927.

El sector industrial que en 1.960 representaba el 21 % de la producción en 1.975, alcanzaba ya el 40 %.

No obstante al incremento de las cifras de industrialización absolutas, en 1.975, las relativas al contexto nacional han ido perdiendo posiciones y si en 1.955 participábamos con un 0,54 % del "PIB", en 1.975 tan sólo lo hacíamos con el 0,38 %, que comparada con las posibilidades de nuestra provincia que ocupa el 2,41 % del territorio del estado, resulta ciertamente bajo.

En este período como hemos dicho, Guadalajara capital, conoce un gran incremento demográfico, ampliando su población muy por encima de la media nacional mientras que la provincia va alejándose cada año más de esa media.

Durante los años 80, Guadalajara ve como se van estableciendo empresas en el "Corredor del Henares", ocupándose el polígono "MIRALCAMPO", que había surgido por iniciativa privada a principios de los 70.

Además de los argumentos antes expuestos para este previsto desarrollo, debemos hacer mención a dos iniciativas de la Administración Regional, que unidas al efecto frontera con Madrid hacen que Guadalajara tenga un importante atractivo para ser elegida por nuevas iniciativas empresariales. Nos referimos a los incentivos otorgados primero por la normativa del Gran Area de Expansión Industrial y posteriormente del Plan de Incentivos Regionales, decisiones que no cabe duda han supuesto un importante apoyo a nuestro desarrollo industrial.

Actualmente existe, pretendiendo continuar el estímulo de decisiones anteriores, un acuerdo, denominado Pacto Industrial de Castilla-La Mancha, que como consecuencia de la crisis económica que atraviesa el país y su más complicada tramitación burocrática no está teniendo el éxito esperado.

Debemos hacer especial mención primero por su importante inversión, y segundo por lo que ha supuesto para una zona deprimida como la Comarca de Cifuentes, la construcción de la Central Nuclear de Trillo (7.660.000 MWH).

Como consecuencia, Guadalajara se ha convertido en una de las provincias de mayor producción eléctrica del país, al sumar su producción a la de la Central Nuclear JOSE CABRERA, construida en Almonacid de Zorita en los años 60.

Guadalajara en 1.994, ha dejado de ser una provincia eminentemente agrícola. La distribución de la población ocupada así lo refleja: la agricultura tan sólo da trabajo al 10 % de nuestra población, mientras la industria ocupa al 29,7 % y la construcción emplea al 13,9%, dedicándose a los servicios el 55,1% de nuestra población ocupada. Es la más cercana que hemos tenido a la media nacional.

La provincia en su totalidad está habitada, en la actualidad, por 149.000 personas, de las cuales, 63.649 residen en la capital, lo que supone el 43,7 % del total.

Nuestra renta per cápita que, como veíamos en 1.975 estaba en torno a las 133.000 pesetas, ha superado el 1.000.000 de pesetas, ocupando el número 20 del ranking nacional.

En nuestra provincia existen hoy 4.138 empresas, que dan trabajo a 53.000 personas, según la encuesta de población activa, existiendo 6.643 personas en paro al 31 de diciembre de 1.993 según el Inem, que si bien es casi la mitad del porcentaje nacional, no es motivo, a pesar de ello, de satisfacción.

En estos momentos, a pesar de que nuestra red viaria necesita grandes mejoras, los 6.300 Km. de carreteras hacen que seamos una provincia bien comunicada.

Nuestra agricultura se encuentra en buen momento asimilando los profundos cambios que se han introducido en política agraria común.

Poseemos una aceptable oferta turística con más de 1.500 camas y 11.000 plazas de restaurantes.

Como decíamos al principio, Guadalajara disfruta hoy del mayor auge económico de su historia, que aunque se ha centrado en la capital y en el "Corredor del Henares" ha venido a paliar el grave desmantelamiento industrial que ha tenido el resto de la provincia. Si excluimos pequeños focos debidos a loables iniciativas: en Jadraque, Mondejar y Molina de Aragón, y exceptuando la actividad que supone la Central Nuclear de Trillo y los yacimientos de caolín de Villanueva de Alcorón y Poveda de la Sierra, en la provincia no queda apenas actividad industrial, algo que en el futuro nos debe preocupar seriamente.

No quisiera terminar mi intervención sin hacer referencia a un tema de la mayor actualidad como es la salida de la crisis por la que está atravesando el país.

Según el informe del mes de abril, que sobre la situación socio-económica ha elaborado la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), se atisba una línea de lenta recuperación.

El impulso de las exportaciones, que han crecido en los primeros meses del año al impresionante ritmo del 495% anual, la previsible buena temporada turística, una demanda interna débil pero cada vez menos negativa, y a pesar de que la inversión empresarial sigue baja en expectativas de una mayor demanda, y a falta del suficiente nivel de confianza, hacen pensar que si se tienen en cuenta los siguientes cuatro pilares de la recuperación,

1. Tipos de interés moderados, no más de 1-2 puntos por encima del IPC
2. Estímulo al desarrollo de iniciativas empresariales.
3. Control de la inflación (tenemos el 5 % frente al 2 % de la Unión Europea, inasumible para mantener la competitividad internacional, el tratado de la Unión prevee una inflación no superior al 3,5 %).
4. Control de los costes empresariales.

y se cumplen con rigor, la salida de la crisis puede estar cercana.

# **EL ABRIGO DE “EL PORTALON” (VILLACADIMA, GUADALAJARA): NUEVOS CALCOS DE SUS PINTURAS Y UNA PROPUESTA PARA SU PROTECCION Y CONSERVACION**

**Juan A. Gómez-Barrera**

Las pinturas rupestres esquemáticas de *El Portalón*, en Villacadima (Guadalajara), fueron presentadas por T. Ortego al V Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas (Hamburgo, 1958) al dar cuenta al mismo de los nuevos grupos de arte rupestre en la zona oriental de la Altimeseta Castellana por él descubiertos. La publicación de esta comunicación mencionaba los hallazgos de *Las Cocinillas*, *Cuerda del Torilejo* y *Peñón del Camino de Pedrajas* en Valonsadero, la estación del *Prado de Santa María* en la localidad de Pedrajas de Soria y los abrigos de *La Pedriza* en Ligos. Junto a ellos aparecía referenciado el descubrimiento de las pinturas de Villacadima, sin más datos que una brevísima descripción del contenido del abrigo y la reproducción de tres de sus grupos pictóricos (Ortego, 1961: 624, 69:1).

El estudio definitivo nos lo haría llegar el insigne investigador soriano a través de las páginas de la revista *Ampurias*, en su número XXV, correspondiente a 1963. Nos presentó aquí un amplio artículo valorando su situación geográfica, la descripción de sus pinturas y su entorno cultural y cronológico, aportando, además, una documentación gráfica estimable.

Después no volveremos a encontrar nuevas referencias a las pinturas de Villacadima hasta los trabajos de P. Acosta. Ésta incluirá uno de los motivos de *El Portalón* entre los ídolos triangulares antropomorfizados de la pintura esquemática existente en la Península Ibérica (1967: 39 y 53, mapa núm. 3; y 1968: 208, mapa núm. 12) y mencionará a nuestro abrigo como contenedor de figuras humanas esquemáticas (1968: 193, mapa núm. 2) y cuadrúpedos esquemáticos (1968: 204, mapa núm. 9). Por último, Acosta incorporará *El Portalón*, como es obvio, a su índice de estaciones con arte rupestre esquemático (1968: 243).

Como corresponde a un hallazgo producido en la segunda etapa de la historia de la investigación de estas manifestaciones rupestres prehistóricas (1933-1966), fue recogido en nuestra carta de distribución de la pintura rupestre esquemática peninsular (Gómez-Barrera, 1982: 25-31, fig. 1).

La última mención se debe a J. Bécares al recordar el bitriangular simple, en su discurso sobre la *uniformidad conceptual en los ídolos del Calcolítico peninsular* (1990: 89).

Tan escasas y escuetas citas sólo se verán alteradas por nuestro trabajo de divulgación en *Revista de Arqueología*, en junio de 1993. Su proximidad a los núcleos de arte rupestre soriano motivó una primera visita y, después, nuestra intención de revitalizarlo recordando su existencia y revisando su contenido mediante

nuevos calcos. El interés de las pinturas de Villacadima de cara al estudio general del arte esquemático peninsular y, de manera especial, su mal estado de conservación nos impulsó siempre a redactar estas notas con el deseo de que sirvan, más que como un avance en la investigación, como una insistente llamada de atención a los responsables de la conservación y salvaguarda del Patrimonio Histórico y Artístico alcarreño.

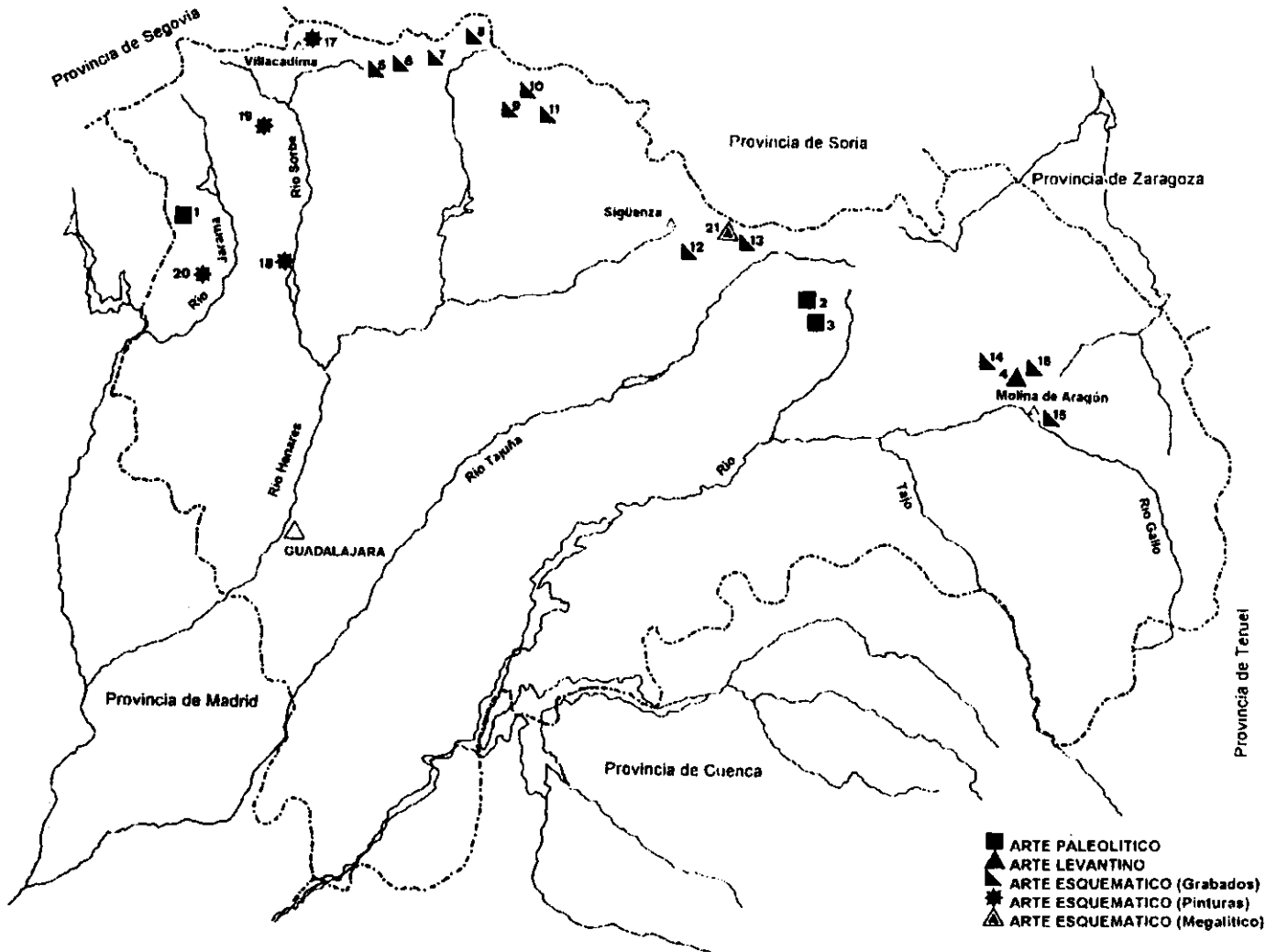


Fig. 1. Arte rupestre prehistórico en la provincia de Guadalajara incluyendo las evidencias, no confirmadas, de J. Cabré. 1: *Cueva de Jarama II* (Valdesotos); 2: *La Hoz* (Santa María del Espino); 3: *Los Casares* (Riba de Saelices); 4: *Abrigo del Llano* (Rillo de Gallo); 5: Somolinos; 6: Higes; 7: Bañuelos; 8: Miedes; 9: Alcolea de las Peñas; 10: Tordelrábano; 11: Riba de Santiuste; 12: *La Lastra* (Bujarrabal); *Cueva del Robusto* (Aguilar de Anguita); 14: *Peña Escrita* (Canales de Molina); 15: Molina de Aragón; 16: Rillo de Gallo (¿coinciden éstos con los del número anterior citados por Cabré?); 17: *El Portalón* (Villacadima); 18: Muriel; 19: *Cueva del Barranco del Reloje* (Valverde de los Arroyos; estas pinturas han sido estudiadas por A. Sebastián y J.A. Gómez-Barrera con la denominación de *Covacho del Ocejón I*); 20: *Cueva del Arroyo de la Vega* (Valdepeñas de la Sierra); 21: *Dolmen del Portillo de las Cortes* (Aguilar de Anguita).



## La publicación de Ortego

Decíamos que T. Ortego dio a conocer las pinturas de *El Portalón* entre 1961 y 1963 mas nunca expresó dato alguno relacionado con el hecho en sí del hallazgo de este conjunto artístico, posiblemente por no atribuirse un descubrimiento que en realidad debió corresponder a J. Cabré.

En otro lugar (Gómez-Barrera, 1993: 8 y 9) dimos cuenta como, en su celeberrimo artículo *Pinturas y grabados rupestres, esquemáticos, de las provincias de Segovia y Soria*, había anunciado Cabré la existencia de *vestigios de pictografías en el alto de la Sierra de Las Cabras, entre Villacadima y Grado, y en Cantalojas, en el nacimiento del río Sorbe, provincia de Guadalajara. Unas y otras pictografías, proseguía, se hallan inéditas en el orden gráfico y de su mayoría poseo fotografías y calcos directos, desde la primavera de 1916* (Cabré, 1941: 318). Venía unido este comentario a otro en el que se aludía a la presencia de grabados rupestres en los términos de Bañuelos, Miedes, Higes, Somolinos, Tordelrábano, Alcolea de las Peñas y Riba de Santiuste... descubrimientos sobre los que nada se ha escrito, ni en los trabajos en torno a la figura del investigador turolense (Ortego, 1982; Baquedano Beltrán, 1991) ni en los más recientes estudios sobre el arte rupestre de la zona (Alcolea et alii, 1993; Anciones et alii, 1993; Balbín y Bueno, 1994 y Alcolea, Jiménez y Barroso, 1994), aunque sí tenemos testimonios recientes de su existencia. Indagar en el archivo personal de Cabré y prospectar los términos citados son dos de las tareas que han de emprenderse ya para posibilitar un conocimiento más completo del arte rupestre alcarreño (**Fig. 1**).

Así pues las pinturas de Villacadima fueron anunciadas por Cabré en 1941 y *redescubiertas* por Ortego en los años cincuenta. En 1958 las presentaba, como ya quedó dicho, en las sesiones del **V Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas** de Hamburgo. Allí presentó una breve descripción acompañada del calco de tres de sus grupos (dibujos que recogemos en la **Fig. 4c, 4d y 4h**) así como una imagen fotográfica del barranco de *El Portalón*. Sobre tan escueta descripción destaca, sin embargo, la vinculación del bitriangular (**Fig. 4c**) con los ídolos de tipo almeriense y del naturalismo de alguna de las figuras humanas -especialmente el antropomorfo de la **Fig. 4d-** con las producciones pictóricas del área levantina.

Tras unas notas previas sobre sus reiteradas exploraciones arqueológicas en el reborde montañoso del sudoeste soriano, los descubrimientos de insculturas en la divisoria natural del Duero y Tajo de J. Cabré y el desarrollo de su teoría en torno a la utilización del grabado inciso por percusión o abrasión en las rojizas areniscas triásicas de la zona en sustitución de la tradicional pintura roja poco destacable en aquéllas, pasa Ortego a localizarnos, en el medio geográfico, las pinturas de Villacadima. Lo hace a partir de una figura que reproduce, en esquema, el fragmento del M.T.N. 1:50.000 recogido en nuestra **Fig. 2**, añadiendo una detallada descripción del modo de acceso al lugar.

La estación esquemática de *El Portalón* se sitúa en el término municipal de Villacadima, a unos 1.700 m. al Oeste del caserío. El *Camino de Atajo*, que desde el mismo pueblo sale al encuentro del *Camino de Grado a Galve*, nos conduce hasta el *Arroyo de Valdequiciosa*, entre cercas que delimitan abruptas tierras de labor, pastizales y un escarpado barranco dibujado, a su izquierda, en acantilado crecien-

te en altura y en doble terraza. Un amplio covacho se abre en la terraza superior conformando, en la actualidad, una utilizada majada cercada en piedra y cubierta con ramas, maderas y objetos varios de desecho. En el interior sus pinturas han sufrido, así, el incontrolado roce de los animales en sus motivos más bajos, la acción del fuego en otros y los desconchados y esfoliaciones de la superficie rocosa -por vía natural y también antrópica- en casi todo el panel.

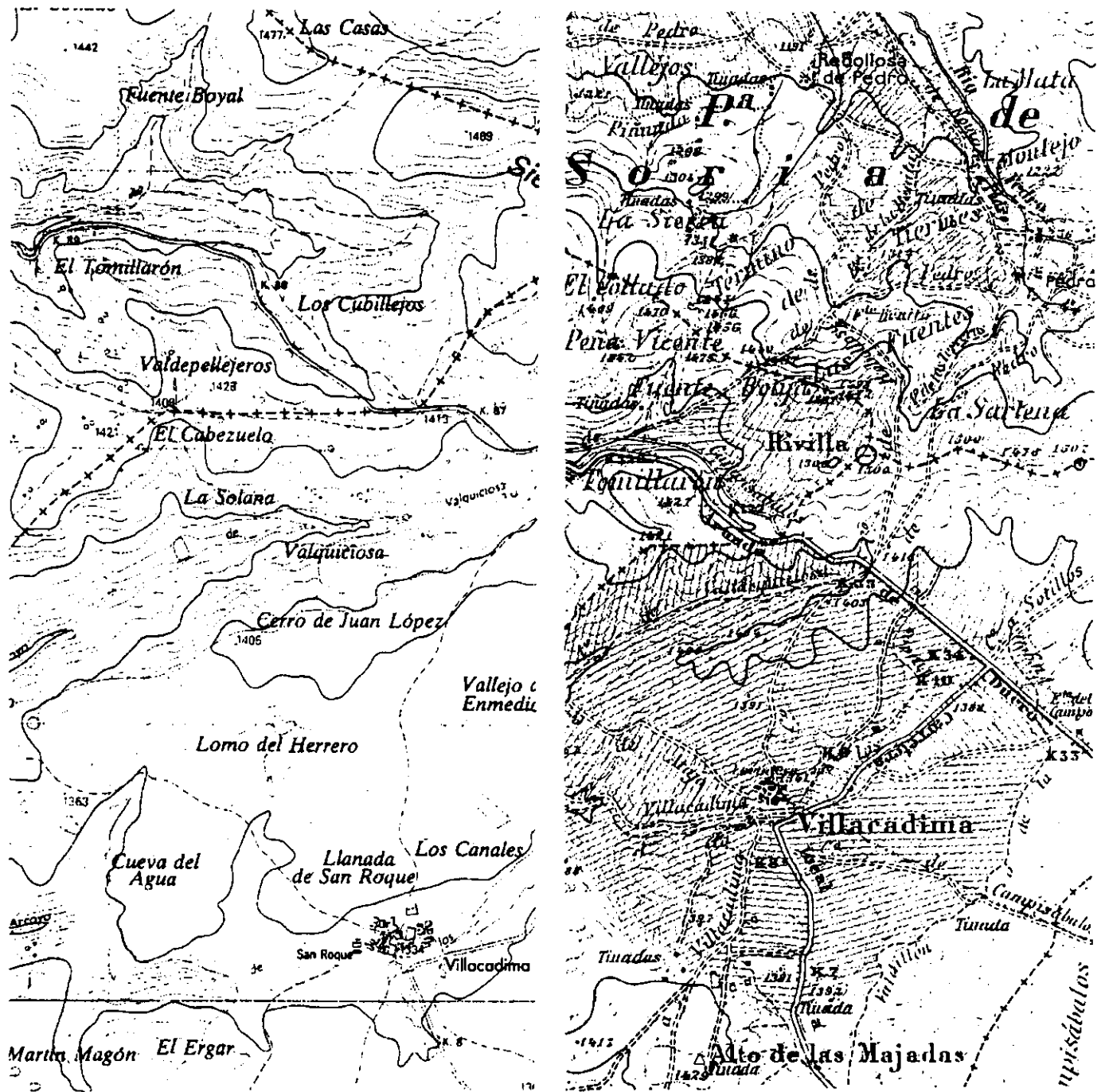


Fig. 2. Localización de *El Portalón* en las Hojas 432-II (Madriguera) y 432 (Riaza) del M.T.N. Escala 1: 25. 000.000 y 1: 50.000.000 respectivamente.

Pero sigamos con Ortego (1963: 92-97). Ayudado por el perfil longitudinal de *El Portalón* y su sección transversal (Fig. 3) nos presentará a los diferentes motivos pintados del conjunto reunidos en trece grupos. El primero, a 26 m. a la izquierda del panel central, denuncia *algunas manchas alargadas de pintura* y una

*figura varonil acéfala*, a 22 m. de aquéllas (Fig. 5). El segundo, a un metro del antropomorfo, cobijaría varias oquedades con restos, en tres de ellas, de pintura cual si se tratase de recipientes para el depósito de la materia pictórica. Alojaría también éste grupo tres *siluetas oblongas, de perfil sinuoso y algo desvaídas* o, para entendernos, manchas de pintura informes. Los grupos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno de Ortego conformarían en realidad el gran panel central, de tal forma que el tercero albergaría *restos imprecisos de pintura, un tumultuoso grupo de barras antropoides, un antropoide asexualado y cuatro trazos de otras tantas barras antropomorfizadas*; el cuarto grupo vendría dado -en el particular orden de Ortego- por *una grotesca representación humana de 48 cms. de altura*; el quinto conjunto, muy alterado por importantes lascados, contaría con la presencia de un *varón en plena carrera y medio centenar de menudos toques de pincel*; otro varón, *de destacada cabeza, tronco y extremidades*, daría paso al sexto grupo en claro contraste, por su tamaño, con el séptimo o escena de tres pequeñas -de no más de 6 cms. de altura- figuras humanas muy perdidas pero que el investigador soriano observó bien: *dos de ellas, con apariencia de hombre y mujer afrontados, cogidas de la mano a la altura de los hombros, adoptan una posición ritual o de danza. A la izquierda queda la tercera, de nariguda cabeza y contorsionado tronco; no se acusan los brazos y se halla lascado el final. Un asno pastando, o lo que es lo mismo, un gran cuadrúpedo de 53 cms., cierto realismo y del que tan sólo se conserva la parte superior (incluyendo cuello, parte de la cabeza y largas orejas)* daría lugar a su octavo grupo, mientras que en el noveno campearía un *antropoide de recias formas, 48 cms. de altura y proporciones y detalles que rompen con los tradicionales estilos*.

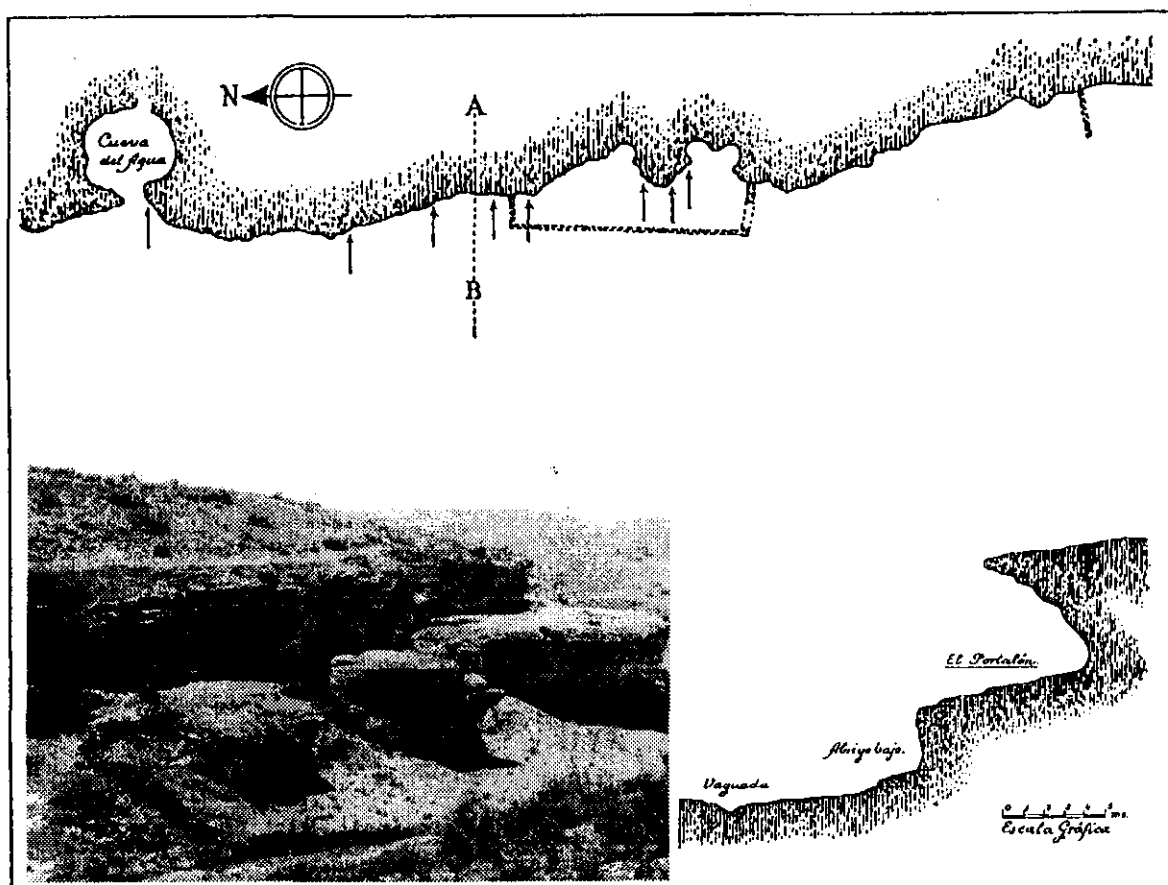


Fig. 3. Perfil longitudinal y transversal de El Portalón según T. Ortego. En la imagen fotográfica puede verse una vista general del yacimiento.

El décimo conjunto se abre en la pared opuesta del covacho y con él se refiere Ortego a una *figura humana*, de 45 cms. de altura y forma bitriangular. A su lado -décimo primero- se aprecian una *treintena de puntos* (*huellas o manchas de sangre*, escribe después Ortego) desarrollados en una longitud de 35 cms. y cuyo final coincide con la presencia de un *cuadrúpedo, de cuya cabeza arranca en arco una coraza que lo recubre, con dardos erizados*, lo que hace suponer se trate de un animal cazado. Otras dos docenas de puntos (¿más huellas?) y otro cuadrúpedo llenarían de contenido el décimo segundo grupo, para acabar -décimo tercero- con *una figura humana de 10 cms. de altura, trazado lineal, filiforme, y de escaso valor plástico*.

Aparte de este interesante conjunto, y dentro de la misma *facies esquemática del arte postpaleolítico* -como gusta denominar E. Ripoll a este estilo artístico (1994: 172)-, Ortego nos presenta en su citada publicación el dibujo de un *grabado excepcional*: un animal en visión lateral, de alargadas (?) proporciones, con extremos que acusan cabeza y cola, patas oblicuas y mamas entre ellas. Fue trazado, al parecer, por impresión digital sobre la pared aprovechando un estadio en que concreciones calizo-margosas por filtración constituían una capa de revestimiento blanda, endurecida y fosilizada posteriormente. Pese al cuidado y detenimiento con que observamos la pared de la oquedad mencionada por Ortego no dimos con la figura, como tampoco localizamos el antropomorfo, en rojo, del abrigo bajo de *El Portalón* ni los otros dos, también pintados, de las covachas de la vertiente opuesta, que pueden apreciarse en la **Fig. 4h, 4i, 4j, y 4k**, en calco del propio investigador.

De la *valoración* final que Ortego hizo de esta estación podemos extraer las siguientes ideas:

1. Observa en la totalidad del conjunto notoria diversidad que revela etapas y mentalidad diferentes dentro, eso sí, del sentido esquemático predominante.

2. Advierte cuatro aspectos (o etapas) en el grado de estilización de los motivos, sin que ello determine cronología alguna: a) las barras lobuladas y antropomorfos tipo salamandra como estadio más simple de la representación humana; b) la figura filiforme -en su síntesis lineal-, el grabado dactilar, el bitriangular, los cuadrúpedos de especie distinta dibujados con púas erizadas y huellas alineadas contiguas y las pequeñas figuras del panel central; c) la serie de grandes representaciones humanas cuyo grafismo semiesquemático destaca por su volumen y expresividad; y muy cerca de éstos, denotando aguda observación y mayor realismo, d) los restos del gran cuadrúpedo. Semejante esquema de síntesis, sobre el que volveremos más adelante, puede apreciarse en nuestra **Fig. 5**.

3. Considera se trata de manifestaciones simbólicas de orden mágico-religioso, relacionadas con ideas de ultratumba.

4. Estas manifestaciones responderían a dos corrientes culturales diferentes: la naturalista del Levante y la esquemática meridional; ambas introducirían nuevos elementos rápidamente asimilados por una población, de raíces neolíticas, dedicada en esta zona de altura a la caza y al pastoreo con un principio de trashumancia impuesto por los rigores climáticos.



5. El *ídolo bitriangular* probaría que los almerienses y sus elementos culturales llegaron hasta esta zona de la Meseta en una de sus etapas de colonización.

6. La temática y los estilos artísticos de la pintura y del grabado le inducen a datarlas en una etapa comprendida entre finales del Neolítico y la plenitud del Eneolítico o primera Edad del Bronce (Ortego, 1963: 97-98).

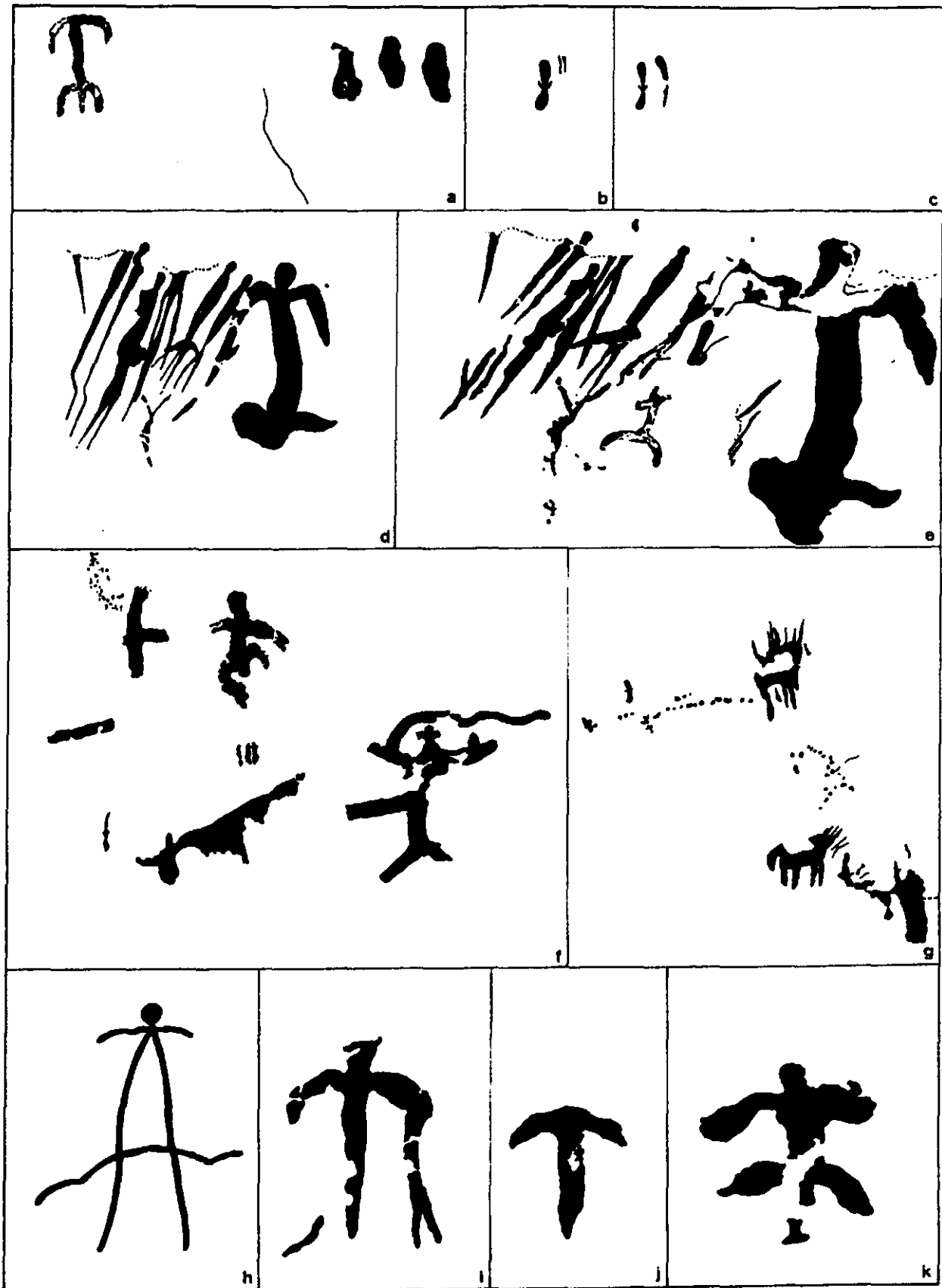


Fig. 4. Grupos pintados de *El Portalón* tomados de los calcos publicados por Ortego en 1961 (c y d) y 1963 (el resto).

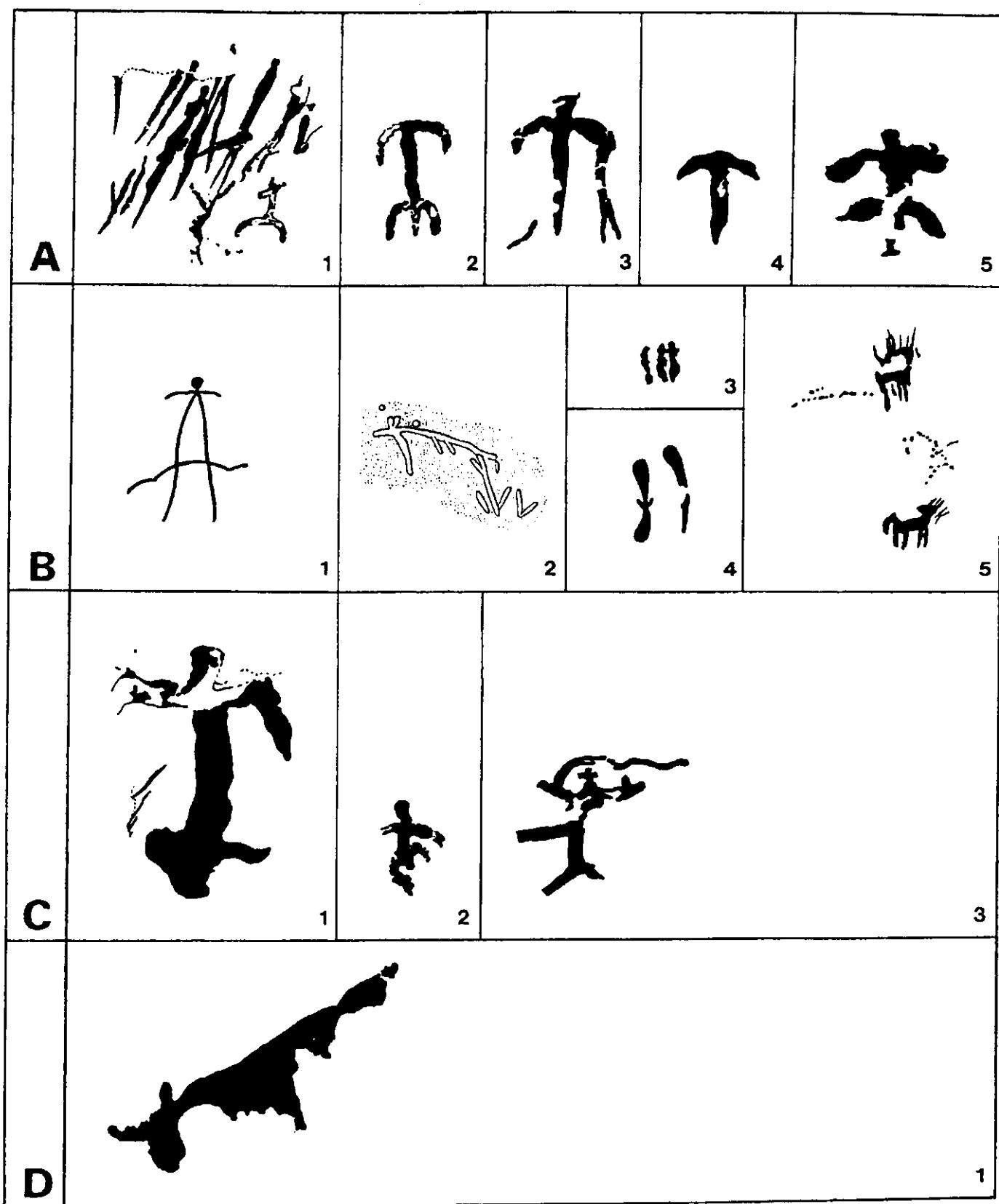


Fig. 5. Diferentes aspectos o etapas en el grado de estilización de los motivos de *El Portalón* interpretando las teorías de T. Ortego.

## Los nuevos calcos y un análisis comparativo

En otro lugar (Gómez-Barrera, 1988: 56-58) analizábamos de forma breve el método de lectura, levantamiento y restitución de los diseños prehistóricos aplicados por T. Ortego. Escribíamos entonces que -aún con la escasa información derivada de la simple contemplación de las figuras publicadas y de una pequeña aclaración al presentar las copias de las estaciones turolenses de *El Mortero* y *Cerro Felío*- su sistema de calco, directo unas veces indirecto otras, conllevaba la agrupación de los temas, la reducción de las zonas libres de pintura, la reconstrucción de alguno de los motivos y el contorneo de los mismos rellenándolos posteriormente a tinta plana. El olvido de la escala gráfica y de los motivos o trazos menos definidos o visibles, la alteración posicional de las figuras en el friso y, sobre todo, una cierta descontextualización de la figura calcada sobre su soporte eran otras de las constantes tanto en los calcos de Ortego como en los de otros autores del período científico que les tocó vivir.

La representación y reproducción gráfica de la obra artística de *El Portalón* participa, sin duda, de estas características. En los calcos de Ortego observamos la agrupación de los temas (**Fig. 4f**), la reducción de las zonas libres de pintura (**Fig. 4a**), la reconstrucción de alguno de los motivos (**Fig. 4d**), la alteración posicional de las figuras (**Fig. 4g**) y, en todos sus calcos, el contorneo de los esquemas a tinta plana, descontextualización total del soporte y olvido de la escala gráfica. Con todo llama poderosamente la atención la restitución doble que hizo de alguno de los conjuntos: el bitriangular nos lo presentó, en 1961, acompañado de un trazo de igual tamaño y mucho más pequeños (**Fig. 4c-4b**). También las barras antropomórficas y la gran figura humana adquieren un mayor realismo y complejidad en los dibujos de 1963 (**Fig. 4e**) frente a los de 1961 (**Fig. 4d**), de formas más curvas y dinámicas. Y, en fin, como podremos comprobar más adelante, el antropomorfo (?) de la **Fig. 4g** no se sitúa a la misma altura que el cuadrúpedo (?) sino muy por debajo de éste, invalidando así la interpretación orteguiana.

Nuestro interés por las pinturas rupestres esquemáticas de Villacadima se remonta a comienzos de los ochenta, cuando dábamos forma al estudio del arte rupestre de la altimeseta soriana. De entonces arrancan nuestras notas para el levantamiento de nuevos calcos que concluimos años después, de modo indirecto, a partir de múltiples imágenes fotográficas y de una reciente comprobación *in situ*. Así, los calcos que ahora presentamos recogen los conjuntos pintados de *El Portalón* -con las ausencias, como ya se indicó, del grabado de impresión digital y de la figura filiforme- agrupados en tres paneles. El primero, situado a la izquierda del covacho, acogería el grupo núm. 1 de Ortego; el segundo, dentro del covacho, haría lo propio con los grupos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 mientras que el tercero, en la pared derecha del abrigo, reproduciría los motivos 10, 11 y 12 del investigador soriano. La comparación de la **Fig. 4** -en la que reproducimos los dibujos de Ortego- con las que muestran nuestros calcos (**Figs. 6, 7 y 9**) nos deparará, por encima de otras consideraciones, el estado de conservación actual de la estación alcarreña y, sobre todo, el deterioro sufrido en los veinticinco años que las separan.



El panel de la izquierda abarca una extensión pictórica de 48 cms. de anchura por 85 cms. de altura, con un soporte muy irregular repleto de oquedades y lascados que han reducido a la mínima expresión la superficie original sobre la que en su día se pintó. Del antropomorfo que nos presentó Ortego no queda más que 8 cms. del trazo axial y el inicio (unos 3 cms.) de su brazo izquierdo; los restos de pintura visibles en torno a los trazos anteriores nos permiten imaginar como sería la figura y como ésta vendría a ser una más de un rico panel pictórico del que ya no tenemos nada. Multitud de manchas indefinidas como éstas continúan en el arranque -pared y techumbre- de la concavidad, haciéndose especialmente visibles en el lado izquierdo de la misma, a unos 90 cm. del suelo actual y a lo largo de unos cuatro metros, acompañando a un grupo de motivos, de gran tamaño, que originan el panel principal (Fig. 6).



Fig. 6. Nuevo calco del panel de la izquierda de *El Portalón*.

Visto de izquierda a derecha el gran panel, central o principal, se inicia con una serie oblicua de barras de marcado paralelismo entre ellas y cierto carácter antropoide, otorgado ya por su descubridor; oscilan, en sus medidas, entre los 11 y los 30 cms. de longitud y 0,5 y 2 cms. de anchura media, lo que supone un tamaño considerable no habitual en este tipo de figuraciones. Les sigue el trazado de una gran figura humana de intenso color rojo, 49 cms. de altura, 6 cms. de grosor máximo y resuelta con un potente y rígido tronco que se abrevia para formar la cabeza, se abre en puntiagudo arco dando cuenta de las extremidades superiores y concluye en abultada peana donde las piernas se intuyen pero no se aprecian. El general lascado de la roca mutiló en su día la parte superior de la figura, mostrándose ahora incompleta, aunque no por ello ha perdido algo de su magestuosidad. Igual ocurre con el resto del panel donde sus motivos son más bien restos de otros cuya original forma nos costará delimitar. Queda, eso sí, una sucesión de puntos irregulares que se prolongan, por espacio de 90 cms., hasta alcanzar una silueta informe de mayor grosor y vuelven a aparecer sobre y entre ésta y lo que queda del *varón de recia estructura, destacada cabeza, tronco y extremidades*, según apreciaba Ortego en 1963. La mencionada figura informe mide 26 cms. de altura por 2 cms. de grosor medio en su trazo y pudiera tratarse de otra figuración humana. El supuesto varón de Ortego -con brazo izquierdo terminado en mano bífida y recia estructura avalada por sus 4 cms. de grosor medio- alcanzaría 32 cms., si bien en la actualidad los restos perceptibles suponen tan sólo 22 cms., toda vez que nada queda de la cabeza, perdida en uno de tantos lascados de la roca (**Fig. 7**).

Debajo del motivo anterior, a 18 cms., se dibujan, según Ortego, tres figuras humanas, realistas y de pequeño tamaño y que reproducimos en la **Fig. 8**. Puede observarse aquí su fotografía directa (**Fig. 8a**), la copia que Ortego realizara a comienzos de la década de los sesenta (**Fig. 8b**) y nuestro propio calco (**Fig. 8c**). A simple vista podría tratarse de tres barras verticales de apenas 6 cms. de altura, mas, aunque semiperdidos, se aprecian rasgos que las humanizan. Ortego quiso ver una asociación de tres figuras humanas de las que las dos de la derecha, con apariencia de hombre y mujer afrontrados, se presentaban cogidas de la mano a la altura de los hombros, adoptando, así, una posición ritual o de danza, mientras que la de la izquierda, más apartada, se le mostraba con nariguda cabeza y contorsionado tronco.

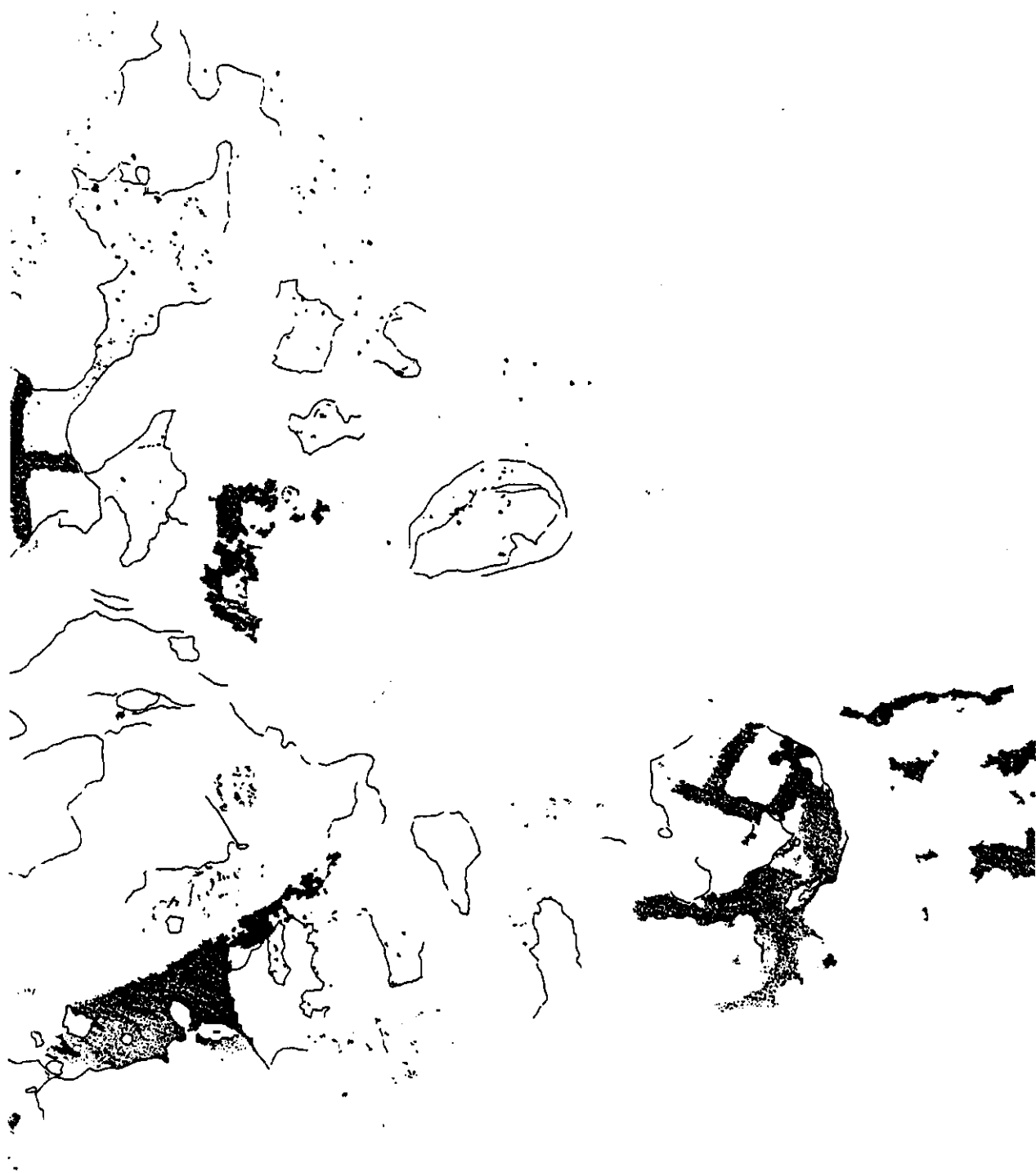
Se considere exagerada o no la interpretación precedente, lo cierto es que semejantes figuras contrastan con las del resto del panel por su tamaño y realismo. Tan sólo en la pared opuesta de *El Portalón* (nuestro tercer panel) se dibuja otra figura de tamaño similar, pero en ésta, como más adelante se verá, el realismo ha dado paso al más puro esquematismo.

Prosiguiendo el descenso, a partir de la verticalidad de las figurillas mencionadas, una amplia mancha pictórica de 50-53 cms. de longitud podría diseñar un realista cuadrúpedo del que Ortego intuyó lomo, cuello, parte de la cabeza y largas orejas e interpretó como un *asno pastando*. Poco se puede añadir al respecto a partir de nuestro calco, que reproduce fielmente lo denunciado *in situ* y lo que nos muestran las imágenes fotográficas. Hay coincidencia en el lomo y en los restos de las extremidades, mas un lamentable lascado impide comprobar si la mancha longitudinal continuaba dando forma al animal.

Finalmente, a 45 cms. a la derecha de esta última representación, el panel central concluye, entre manchas irrecuperables de pintura, con una extraña composición de 50 cms. de altura que parece ofrecernos el tronco y las extremidades de un



Fig. 7. Calco del gran panel central



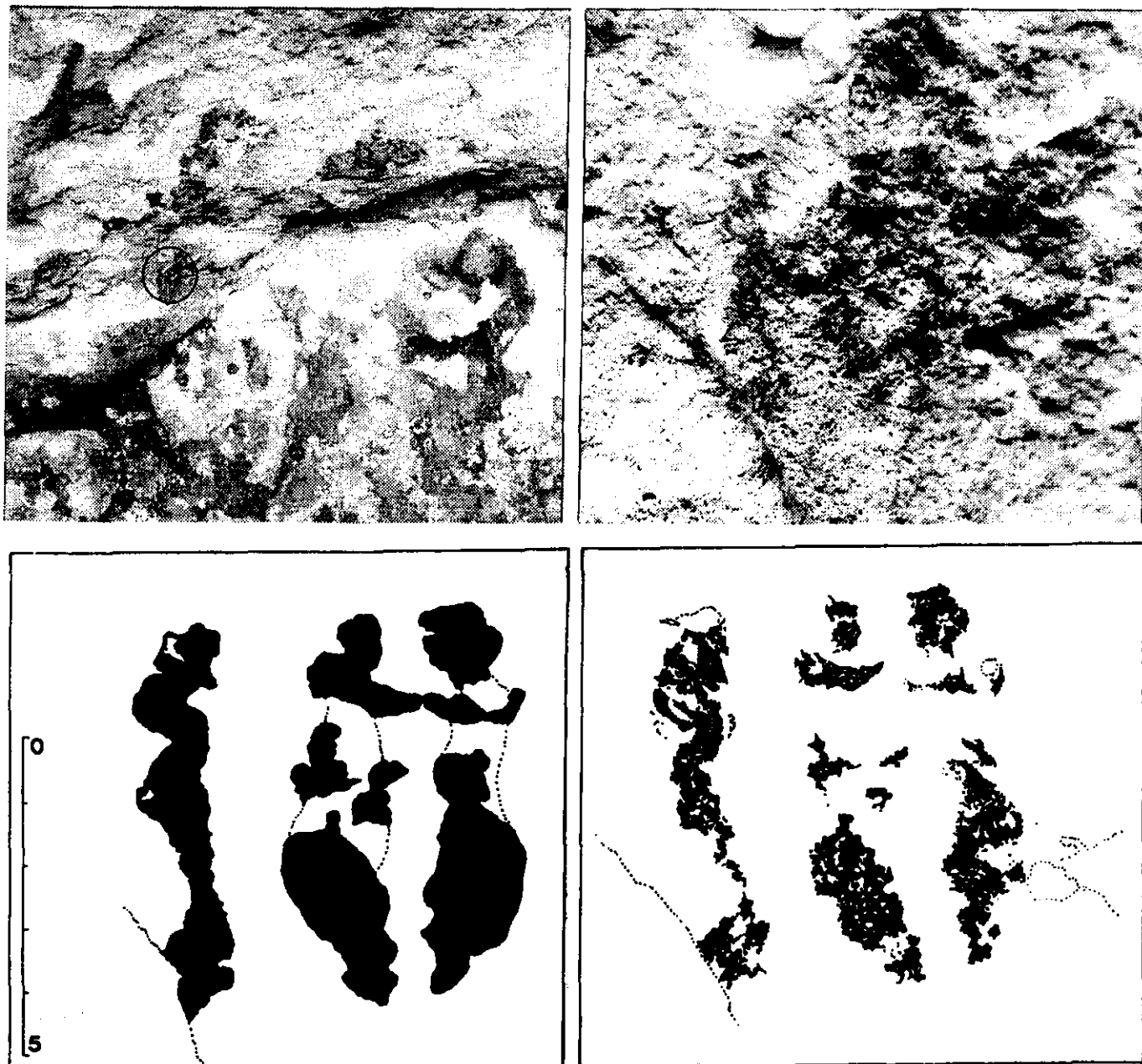


Fig. 8. Figuras antropomorfas del gran panel según su reproducción fotográfica directa (a y b) y los calcos de Ortego (c) y Gómez-Barrera (d)

antropoide de estilo, manera, grosor y tamaño de los precedentes. No nos resulta corriente -y ahí está una más de la originalidad de este abrigo- la parte superior de la composición en la que, pese al intenso lascado, observamos el arranque hacia la derecha de un trazo lineal y ondulado, al modo de cubierta de la escena, y un recio cruciforme en su interior. Ortego llegó a describir estos motivos como elementos todos de un *geométrico antropoide* cuya cabeza se dibujaría con *aberrantes proporciones, desplazada de la línea axial, con una banda de 37 cms. algo arqueada hacia arriba, sobre la que descansa otra de menor radio que cierra el espacio, dejando a ambos lados de la primera una especie de orejetas. De la parte alta, que corresponde a la bóveda craneal, arranca hacia la derecha una cinta ondulada semejante a una coleta movida a impulsos de la carrera que parece reflejar la figura en conjunto. En el espacio correspondiente a la cara sorprende la extraña interpretación de los detalles, al colocar los ojos verticalmente a ambos lados de*



*una barra horizontal como nariz, unida a un lóbulo que pudiera ser la boca, y apoyándose todo ello en el trazo bajo que delimita y rebasa la cabeza* (Ortego, 1963: 94). Parece claro que la falta de la parte diestra del motivo, o conjunto de motivos, impide una valoración real; por lo demás la visión de Ortego nos resulta tan incomprensible que nos cuesta incluso imaginarla.

El tercer panel, o panel de la derecha, se ubica en la pared opuesta del covacho, a 1,50 m. del suelo. Sus esquemas, si bien más pequeños, no desmerecen, por la calidad de alguna de sus representaciones, de los que parecen ostentar la parte regia del abrigo. En realidad se trata, en el momento actual, de una composición de manchas y restos pictóricos de color y trazado semejantes a los del panel central, distribuidos horizontalmente en una longitud de 90 cms., y sobre las que destaca una forma bitriangular de 4 cms. de altura por 0,6 cms. de grosor máximo en la base, semicircular, de sus triángulos. Su fotografía directa y su calco natural (Fig. 9) nos permiten valorar los motivos que le acompañan y los apéndices laterales que a modo de brazos arrancan de su centro.

El nuevo calco (Fig. 9) de este tercer panel tiene, además de interrelacionar los motivos con el soporte donde han sido pintados y de mostrar el deterioro de todo el conjunto, la misión de establecer la correcta secuenciación de los diferentes esquemas que lo forman. La copia conocida de Ortego (Fig. 4g) nos ha venido mostrando el mencionado bitriangular (*transunto de los idolillos típicos de la cultura almeriense*), una treintena de puntos minúsculos y circulares (*huellas o manchas de sangre*) que parten de un objeto alargado (*que recuerda el enmangamiento de un hacha de piedra*) y en cuyo final aparece un cuadrúpedo (*con púas erizadas*) cual animal cazado. Debajo continúan los puntos relacionando el cuadrúpedo visto con otro, de *especie distinta*, pero también con apéndices agudos en la cabeza (*¿púas?, ¿saetas?*). Y, en otro plano inmediatamente inferior, restos de una figura que el investigador intuye como antropomórfica. La realidad es muy otra: del cuadrúpedo de púas erizadas no queda más que éstas y ligeras manchas pictóricas que apenas permiten intuir el dibujo de Ortego; la segunda serie de puntos y el segundo cuadrúpedo aparecen invertidos en el calco de Ortego estando situado éste por encima de aquellos tal y como se muestra en nuestra copia. Y, por último, el antropomorfo (?) queda muy por debajo del segundo cuadrúpedo. Todo esto en absoluto empaña el trabajo de Ortego ni, posiblemente, altere su interpretación.

Si difícil resulta enumerar paralelos con respecto a las figuraciones humanas (pequeñas y grande) del panel central, no ocurre lo mismo para el idolillo bitriangular. Este ha sido bien rastreado en la bibliografía específica por P. Acosta (1967: 45-53; y 1968: 73-82), nosotros mismos (Gómez-Barrera, 1982: 207-211) y, recientemente, por J. Bécares quien, incluso, cita y define al ídolo de Villacadima como un bitriangular simple de aspecto antropomorfizado y de elementos redondos, sirviéndole, además, como hito en la expansión hacia el Norte de un tipo propio del Sur tanto en la pintura esquemática (Almería, Cádiz, Badajoz) como en las representaciones muebles (Sevilla, Granada, Almería y Murcia, en los ídolos cruciformes, tipos II-A y B de Almagro Gorbea, 1973). Bécares insiste en la uniformidad conceptual de este tipo de ídolos tanto en arte rupestre como en arte mueble y, por lo mismo,





Fig. 9. Nuevo calco del panel de la derecha.

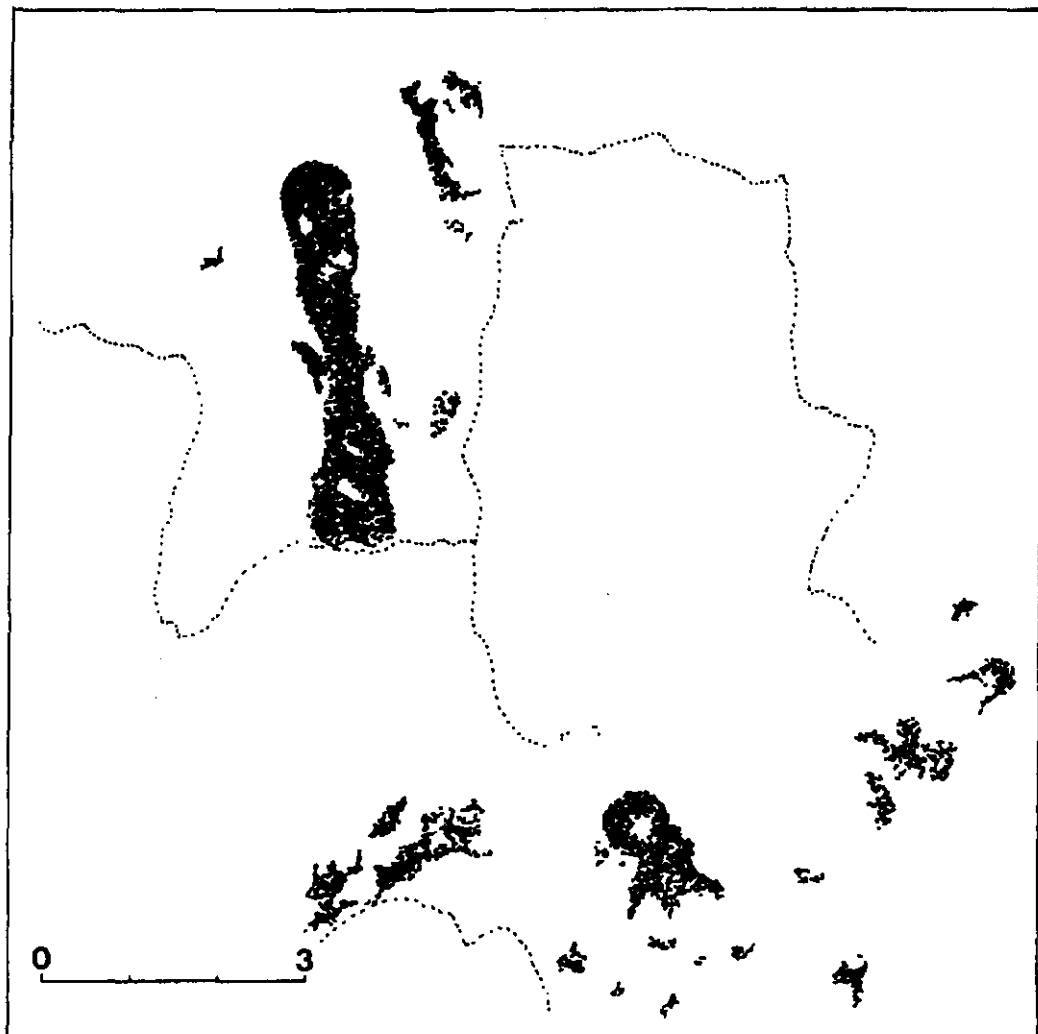


Fig. 10. Calco del bitriangular e imagen directa de sus pinturas.

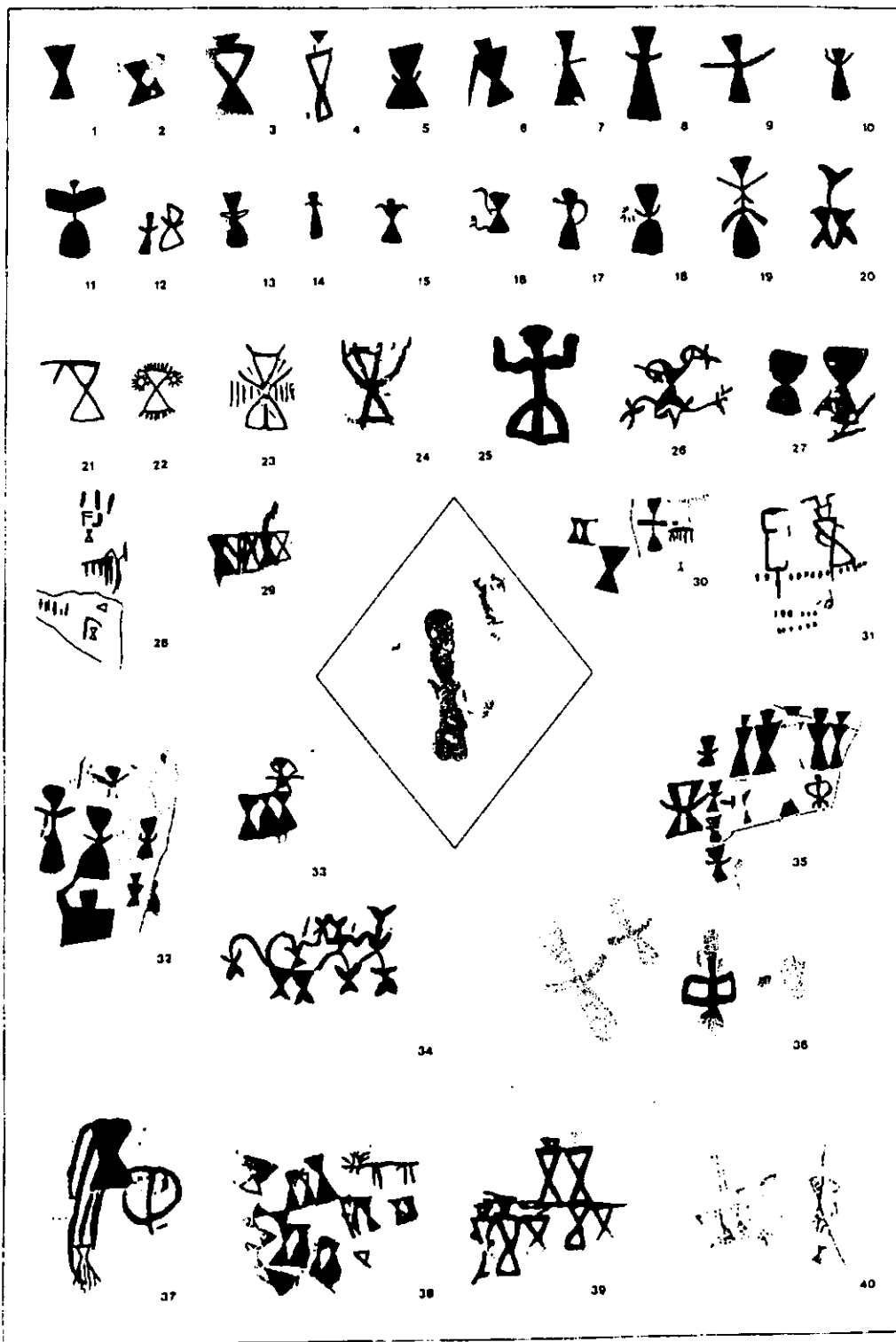


Fig. 11. El bitriangular de Villacadima arropado por una selección de este tipo de motivos de la Península Ibérica, a partir de dibujos de H. Breuil- P. Acosta (núms. 5, 10, 11, 14-17, 20, 22, 25, 26 y 34) y A. Caballero (los restantes). La relación de estaciones donde se localizan es como sigue: 1, 8, 9, 18, 19, 21, 30 y 32 : *El Escorialejo* (Fuencaliente, Ciudad Real); 2, 28 y 37: *Covatilla del Rabanero* (Solana del Pino, Ciudad Real); 3: *Collado del Pajonar* (Solana del Pino); 4, 31 y 39: *Puerto Palacios* (Almadén, Ciudad Real); 5, 14 y 15: *Abrigo Grande de Las Viñas* (Badajoz); 6 y 29: *El Monje* (Fuencaliente); 7 y 24: *Callejones de Río Frio* (Mestanza, Ciudad Real); 10, 16 y 17: *Abrigo Superior de Moriscas del Helechal* (El Helechal, Badajoz); 12: *Covatilla de San Juan* (Almodovar del Campo, Ciudad Real); 13 y 23: *Los Gavilanes* (Fuencaliente); 20, 26 y 34: *Los Letreros* (Vélez Blanco, Almería); 22: *Gabal* (Vélez Blanco); 25: *Tío Labrador* (Lorca, Murcia); 27: *Puerto Calero* (Solana del Pino); 33, 38 y 40: *Morro del Puente* (Almadén); 35: *Roca 3 de Callejón* (Almadén) y 36: *La Cornisa* (Almadén).

en una cierta unidad cultural peninsular en torno al Calcolítico (1990: 87-94), hipótesis que nos resulta a todas luces justificable. Acosta definió los *bitriangulares* como motivos triangulares formados por dos triángulos unidos en sentido vertical, diferenciándolos así de los *unitriangulares* -motivos triangulares formados por un solo triángulo o por varios triángulos simples en posición horizontal- y de los *tritriangulares* -es decir: tres triángulos unidos verticalmente-; los relacionó con las civilizaciones del Oriente Medio y Mediterráneo (desde mediados del III milenio), recogió la interpretación de ídolos otorgada a principios de siglo por L. Siret y, tras distinguir entre bitriangulares típicos, bitriangulares antropomorfizados exteriormente (bitriangulares con indicación de los miembros superiores) y bitriangulares antropomorfizados internamente (auténticas figuras humanas), localizó paralelos hispanos en materiales cerámicos de Los Millares, Vélez Blanco y la Carigüela del Piñar, en el caso de los bitriangulares típicos, y en los idolillos de brazos extendidos del sudeste lo que le ayudó a determinar una cronología del Bronce I y II para este tipo de motivos (Acosta, 1968: 79).

Como ya hemos recordado con Bécares, el área de expansión de estos motivos comprende diferentes puntos de las provincias de Teruel, Soria (tan sólo el ejemplar de *El Mirador*), Guadalajara (el ídolo de Villacadima), Albacete, Murcia, Almería, Jaén, Cádiz, Badajoz y, de forma muy especial, Ciudad Real. Aquí, como se muestra en nuestra selectiva tabla tipológica recogida en la **Fig. 11**, aparece en un alto porcentaje el tipo de motivos tratados. Su investigador, A. Caballero, los agrupó, al trazar el estudio de **Las pinturas rupestres esquemáticas de la vertiente septentrional de Sierra Morena**, dentro de su Categoría E, grupos II (motivos formados por dos triángulos unidos verticalmente por los vértices) y III (dos triángulos unidos verticalmente y coronado por un tercero más pequeño), haciendo corresponder al grupo II con la clasificación de bitriangulares de Acosta y al III con los tritriangulares de esta misma investigadora. Su interpretación del origen, significado y cronología no irá más allá de lo recogido por Acosta y propuesto, en su día, por Siret y Breuil. Sin embargo sí queremos llamar la atención, con estas notas, sobre el predominio de estas figuraciones, tan excepcionales en otras zonas, en Sierra Morena y, de manera especial, su presencia monotemática en conjuntos como los de la *Roca 3 de Callejón y Morro del Puente*, en Almadén, o sobre los paneles 1, 2 y 4 de *El Escorialejo* de Fuencaliente (Caballero, 1983, vol. II: pls. 46, 65 y 85 respectivamente).

Del análisis hasta aquí trazado no apreciamos más diversidad que las propias de cualquier estación de arte esquemático. La **Fig. 5** ha querido recoger las etapas en el grado de estilización propuestas por Ortego mas en ellas no es posible observar una evolución cronológica y mucho menos que sus motivos puedan ser adscritos a diferentes horizontes artísticos. Por el contrario, más bien queremos ver una uniformidad conceptual y artística en sus pinturas. El supuesto realismo de las minúsculas figuras antropomórficas (motivo B.3 de la referida **Fig. 5**) nada tiene que ver con la traza, el dinamismo y naturalismo *levantino*. La grandiosidad de los esquemas C.1 y C.2 no es ajena al *esquematismo* más usual. Del cuadrúpedo D.1 queda tan poco que nada se puede argumentar... ni siquiera con el calco de Ortego.

¿Podemos, estilísticamente, relacionar esta figura con el bóvido del *Abrigo del Llano* (Rillo de Gallo, Molina de Aragón, Guadalajara)? Éste muestra un marcado carácter naturalista y ha servido a Balbín y su escuela (Balbín et alii, 1989a, 1989b y 1990), junto con otras evidencias como la composición central del panel, la presencia de una figura femenina y un antropomorfo (¿arquero?) en carrera, para incluir esta estación no en *el ámbito levantino de la vertiente costera, pero sí en el de los conjuntos interiores* (“levantino-meseteño”), *con estereotipo en Albarracín, donde se produce arte naturalista en lugares altos y fríos, siempre bien dotados de posibilidades para la subsistencia de un grupo con economía no productora* (Balbín et alii, 1989: 185). Ortego se apoyó especialmente en este cuadrúpedo para determinar, aquí también, una teoría, no excesivamente novedosa, por la que tanto el arte esquemático de Villacadima como el de la Altimeseta Soriana sería fruto de la simbiosis de dos corrientes culturales, o mentalidades, distintas: la naturalista del Levante y la esquemática de procedencia meridional. A nosotros siempre nos ha parecido muy alejado el *naturalismo* de Valonsadero (los motivos a considerar serían los équidos de *La Cuerda del Torilejo*: Gómez-Barrera, 1982: 140, Fig. 55) del más genuino levantino y hemos dado crédito a una supuesta tradición pictórica localista sobre la que, con posterioridad, actuarían estas corrientes artísticas. El bitriangular nos conduce al esquematismo más puro -muchos son los ejemplos donde este tipo de figuras comparte soporte, color y espacio temporal con formas esquemáticas de claro reconocimiento- y el mismo cromatismo, la falta de superposiciones y el trazado general del conjunto nos inclina a pensar, por el momento, en una uniformidad conceptual y artística del abrigo, como ya quedó dicho. El discurso teórico de Balbín no debe descartar, pese a lo aquí esbozado, las pinturas de Villacadima, sobre todo en un momento en que la investigación tiene planteada una revisión total del arte rupestre y en el que, justamente por sus aportaciones señaladas, se empieza a incluir a Guadalajara como tierra de “arte levantino” (Alonso y Grimal, 1994: 67).

### **Conservación, protección y divulgación**

Con la aprobación y aplicación inmediata de las leyes 16/1985 de **Patrimonio Histórico Español** y 4/1989 de **Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres** por las que se declara a las *cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre* como Bienes de Interés Cultural sujetos, por lo mismo, por su valor científico, cultural-educativo, estético y paisajístico a normas de protección, la Administración ha puesto en funcionamiento unos cauces legales que han de conducir al disfrute, contemplación y conservación de tan brillante legado. Pero, recogiendo el sentir de los profesores R. Lucas (1977 y 1981), A. Casanova y A. Alonso (1984) y, de manera especial, de A. Beltrán (1987-1988: 62) *no hemos de pensar que conservar el arte rupestre es competencia exclusiva del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Diputaciones Provinciales o de los Municipios* donde se encuentran. Es tarea y responsabilidad de todos cuantos se acercan hasta la cueva, el abrigo o el lugar con pinturas, grabados, relieves o modelados: el arte rupestre, no se olvide, es *patrimonio de la Humanidad*. Y esta



tarea es tan simple, tan ligera, que queda reducida a la mera visión correcta -sin tocar, sin mojar, sin rayar- de la obra artística. Será el especialista quien se ocupará de su estudio y, junto con la administración competente, de su protección y divulgación. La naturaleza, y el respeto, harán lo demás.

El pilar básico de cara a paliar el mal estado de conservación del arte rupestre no ha de ser otro que la educación del ciudadano, en general, y del escolar, en particular. La divulgación de estas manifestaciones plásticas mediante la edición de folletos, cuadernos de trabajo, guías, postales, diapositivas... permitirán al profesor y al alumno valorar en su justa medida tales obras de arte. Como si de un Museo se tratara, ante las verjas de protección de cada abrigo, cueva o lugar con arte deberían instalarse breves explicaciones de lo allí existente, con plastificadas reproducciones de sus pinturas o grabados, como ya se hizo en *Cueva La Araña* (Bicorp, Valencia) o en los abrigos de los parques arqueológicos de Albarracín (Teruel) o La Valltorta (Castellón), entre otros.

El texto precedente, con algunas modificaciones, entresacado de otro mayor dedicado a la divulgación del arte rupestre prehistórico castellano-leonés (Gómez-Barrera, 1993: 242-243) reúne las ideas que sobre conservación, protección y divulgación de este tipo de manifestaciones teníamos entonces y mantenemos ahora. No somos partidarios de actuaciones de intervención directa ni sobre los soportes pictóricos ni, mucho menos, sobre las propias pinturas o grabados. Entendemos que el riesgo es mayor que el posible logro pese a que cada vez son más sofisticados y científicos los métodos y técnicas a emplear (Brunet et alii, 1990). Si el objetivo principal de toda restauración ha de estar centrado en los parámetros *mínima intervención, máxima atención* estos se han de extremar al tratarse de arte rupestre; aquí la potencialidad dañina de cualquier tratamiento ajeno a la roca se multiplica por las propias características del medio y de la obra artística en sí. Aún con todo, y tras un exhaustivo estudio de los factores que han determinado el estado de conservación de un yacimiento, podrá concretarse la intervención a aplicar teniendo siempre como finalidad la de rodear a las pinturas rupestres de un entorno apropiado para su conservación de forma que frenen o desaceleren a los agentes causantes de la degradación a que estuvieran sometidos. Esta fue la propuesta que en su día formuló P.L. Yagüe al estudiar las pinturas de Valonsadero (1990: 217) planteando la limpieza de la vegetación superior, la adaptación de tejados con canalones en aquellos abrigos afectados directamente por la lluvia, zanjias de drenaje, limpieza de la piedra y pinturas, consolidación de la piedra en zonas críticas, fijación de lascas, placas y escamas, relleno de oquedades, herbicidas, desalación de la piedra, consolidación de la piedra y aplicación de hidrofugantes según lo demandara cada una de las estaciones analizadas.

Las pinturas rupestres esquemáticas de *El Portalón*, en Villacadima, pueden ajustarse perfectamente a semejante planteamiento. Su estado de conservación es malo y lo es más por actuaciones antrópicas -utilización del covacho como gran redil- que por las propias circunstancias inherentes a la roca. Su estudio de conservación -climatológico, petrológico, análisis de los pigmentos y causas de alteración- seguramente depararían soluciones diferentes a las sugeridas para los abrigos de Valonsadero

y tal vez quedarán reducidas éstas a la limpieza -y, si es posible, excavación del covacho-, al cambio de utilidad del recinto y a la consolidación y correcto cerramiento del abrigo que en absoluto debería cambiar su fisonomía actual.

En la idea de que la divulgación y educación han de ser -como recientemente nos han recordado M. Laín, A.C. Lavín y A. Yañez, 1996- la mejor, y más efectiva, manera de conservación y protección del arte rupestre prehistórico propusimos, en el **II Symposium de Arqueología Soriana** (Gómez-Barrera, Jimeno Martínez, Fernández Moreno y Yusta Bonilla, 1992: 1147-1166), una propuesta de actuación sobre los abrigos de Valonsadero que fácilmente podría ser aplicada a cualquier estación del mismo género (**Fig. 12**). En Valonsadero, se contaba con el cerramiento de los abrigos por lo que la actuación sobre ellos quedaba reducida a la instalación de un panel explicativo en el que se aportaría una descripción del contenido del soporte pictórico, su valoración histórico-arqueológica y los elementos gráficos necesarios para facilitar la visión del conjunto artístico. La edición de un pequeño folleto o tríptico informativo a repartir en los Ayuntamientos próximos o en Museos y oficinas de turismo de la Comunidad completarían la actuación que conllevaría la visita -en principio y hemos de pensar que siempre- de un público interesado, educado e instruido sobre el interés de lo observado. En *El Portalón* semejante

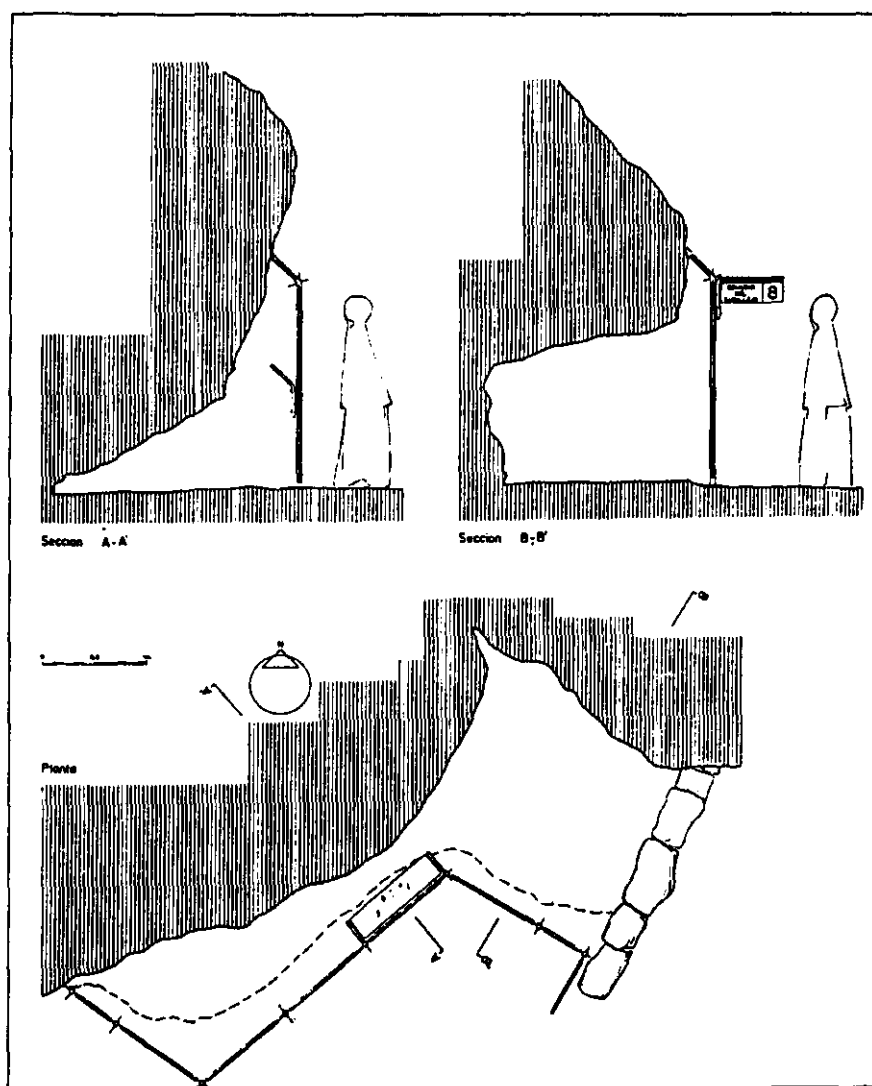


Fig. 12. Propuesta de cerramiento y adecuación del conjunto pintado del *Covacho del Cubillejo* (Valonsadero, Soria) según Gómez-Barrera, Jimeno Martínez, Fernández Moreno y Yusta Bonilla, susceptible de ser adaptada a cualquier estación de arte rupestre al aire libre.

actuación sería muy sencilla: limpieza del suelo actual del covacho y adecuación de su cerramiento, tal y como quedó dicho, e instalación del panel explicativo y, de incluirlo en los circuitos turísticos de la comunidad castellano-manchega, señalización en carreteras y redacción de los pertinentes textos divulgativos.

Al concluir nuestro primer acercamiento bibliográfico a *El Portalón* (Gómez-Barrera, 1993: 12) establecíamos unas perspectivas de futuro que abogaban por la necesidad de una pronta, precisa y exhaustiva investigación en torno al arte rupestre de la provincia de Guadalajara. Hasta ese momento se habían publicado, además del yacimiento que nos ocupa, los grabados paleolíticos de las cuevas de *Los Casares* y *La Hoz* (Cabré, 1934; Beltrán y Barandiarán, 1968; Barandiarán, 1973; Balbín y Alcolea, 1992); la pieza magdalenense de la *Cueva de Jarama II* (Jordá Pardo et alii, 1988-1989); las pinturas de facies levantina y esquemática de Rillo de Gallo (Balbín et alii, 1989a, 1989b y 1990); las supuestamente anegadas pinturas esquemáticas de Muriel (Ortego, 1979); y los grabados de la *Peña Escrita* (Cerdeño y García Huerta, 1983) así como breves referencias a los grabados de *Cueva del Robusto* y *La Lastra* (Moreré, 1983: 14 y 51 respectivamente) y la histórica cita de Cabré sobre los de Bañuelos, Miedes, Higes, Somolinos, Tordelrábano, Alcolea de las Peñas y Riba de Santiuste (1941: 318-320). Desde entonces los trabajos de Balbín Behrmann y Bueno Ramírez nos han aportado una síntesis sobre el arte postpaleolítico en Castilla-La Mancha (1994), con la incorporación del arte megalítico -tan próximo al arte esquemático- gracias a la presencia de grabados en el dolmen del *Portillo de las Cortes* y en los menhires próximos a él (Bueno et alii, 1994), confirmando además que la supuesta, y perdida, estela grabada de Aguilar de Anguita, publicada por el Marqués de Cerralbo en 1913, vendría a ser en realidad un ortostato decorado de algún monumento megalítico destruído. Y en esta línea de grandes aportaciones al mapa de arte prehistórico alcarreño, Alcolea González, Jiménez Sanz y Barroso Bermejo incorporaran los grabados rupestres esquemáticos de Rillo de Gallo (1994); Anciones, Cardito, Ramírez y Etzel (1993) las pinturas esquemáticas de *La Cueva del Barranco del Reloje* y Alcolea González, Bunes Ibarra, García Valero, Gómez Hernanz y Jiménez Sanz las de la *Cueva del Arroyo de la Vega* (1993). El descubrimiento de arte mueble paleolítico en *La Hoz* (placas decoradas dadas a conocer por Balbín, Alcolea y Naimi en el **1º Congreso de Arqueología Peninsular**, 1995) es, sin duda, la última gran noticia.

El avance en los últimos años es más que notable y con la esperanza de nuevos descubrimientos, la recuperación de las pinturas de Muriel y el estudio de las evidencias grabadas de Cabré deberá llegar una síntesis de conjunto, su protección y su conveniente divulgación. A tan interesante tarea esperamos seguir contribuyendo del modo y manera a como se ha hecho en el presente trabajo.

## BIBLIOGRAFIA

ACOSTA, P. (1967): *Representaciones de ídolos en la pintura rupestre esquemática española*, **Trabajos de Prehistoria**, XXIV.

-- (1968): **La pintura rupestre esquemática en España**, Salamanca.

AGUILERA Y GAMBOA, E. (1913): *Les fouilles d'Aguilar d'Anguita. Nécropole Celtiberique. Stèle à gravures*, **Révue des études anciennes**, LXIV, nº 4, p. 437-439.

ALCOLEA GONZALEZ, J.J.; BUNES IBARRA, F. de; GARCIA VALERO, M.A.; GOMEZ HERNANZ, J. Y JIMENEZ SANZ, P. (1993): *Las pinturas rupestres esquemáticas de la cueva del Arroyo de la Vega (Valdepeñas de la Sierra)*, **Wad-al-Hayara**, 20, p. 85-108.

ALCOLEA GONZALEZ, J.J.; JIMENEZ SANZ, P. J. y BARROSO BERMEJO, R. (1994): *Los grabados rupestres esquemáticos de Rillo de Gallo (Molina de Aragón, Guadalajara)*, en **La Edad del Bronce en Castilla-La Mancha**, Actas del Simposio, 1990, Dip. Provincial de Toledo, Toledo, p. 375-387.

ALMAGRO GORBEA, M<sup>o</sup> J. (1973): **Los ídolos del Bronce I Hispano**, Bibliotheca Praehistorica Hispana, XII, Madrid.

ALONSO TEJADA, A. y GRIMAL, A. (1994): *El arte levantino o el "trasiego" cronológico de un arte prehistórico*, **Pyrenne**, 25, p. 51-70.

ANCIONES, R.; CARDITO, L. M.; RAMIREZ, I. y ETZEL, E. (1993): *Pinturas esquemáticas en la Cueva del Barranco del Reloje (Valverde de los Arroyos, Guadalajara)*, **Wad-al-Hayara**, 20, p. 109-125.

BALBIN BEHRMANN, R. y ALCOLEA GONZALEZ, J.J. (1992): *La grotte de los Casares et l'art paléolithique de la Meseta Espagnole*, **L' Anthropologie**, t. 96, nº 2-3, p. 397-452.

BALBIN BEHRMANN, R.; ALCOLEA GONZALEZ, J.J. y CRUZ NAIMI, L.A. (1995): *Las placas decoradas de la Cueva de La Hoz (Sta. María del Espino, Guadalajara): un ejemplo de arte mobiliario paleolítico en la Meseta Castellana*, **1<sup>o</sup> Congreso de Arqueología Peninsular**, Actas VII, Trabajos de Antropología e Etnología, vol. 35 (3), p. 49-63.

BALBIN BEHRMANN, R. y BUENO RAMIREZ, P. (1994): *Arte postpaleolítico en Castilla-La Mancha*, en **La Edad del Bronce en Castilla-La Mancha**, Actas del Simposio, 1990, Dip. Provincial de Toledo, Toledo, p. 87-109.

BALBIN, R. de; BUENO, P.; JIMENEZ, P.; ALCOLEA, J.; FERNANDEEZ, J.A.; PINO, E. y REDONDO, J.C. (1989a): *El yacimiento de Rillo de Gallo (Guadalajara)*, **Wad-al-Hayara**, 16, p. 31-73.

-- (1989b): *El abrigo rupestre del Llano, Rillo de Gallo. Molina de Aragón*, **XIX Congreso Nacional de Arqueología**, vol. II, p. 179-194.

-- (1990): *Arte rupestre levantino en Guadalajara*, **Revista de Arqueología**, 106, p. 16-24.

BAQUEDANO BELTRAN, M<sup>a</sup>. J. (1991): *Juan Cabré Aguiló. Una vida dedicada a la arqueología*, **Revista de Arqueología**, 119, p. 46-51.



- BARANDIARAN, I. (1973): *La Cueva de Los Casares*, E.A.E., núm. 76. Madrid.
- BECARES PEREZ, J. (1990): *Uniformidad conceptual en los ídolos del Calcolítico peninsular*, *Zephyrvs*, XLIII, p. 87-94.
- BELTRAN, A. (1987-1988): *La conservación del arte rupestre*, **Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense**, 13, p. 61-81.
- BELTRAN, A. y BARANDIARAN, I. (1968): *Avance al estudio de las cuevas paleolíticas de la Hoz y de los Casares (Guadalajara)*, E.A.E., núm. 6, Madrid.
- BRUNET, J.; DANGAS, I.; VIDAL, P. y VOUVE, J. (1990): **La conservation de l'art des cavernes et des abris**, Dossier d' études de la SFIIC, París.
- BUENO, P.; BALBIN, R.; ALCOLEA, J.J.; BARROSO, R. M<sup>a</sup>.; JIMENEZ, P.J. y CRUZ, A. (1994): *Hallazgos de arte megalítico en la provincia de Guadalajara; Portillo de Las Cortes (Aguilar de Anguita)*, *Wad-al-Hayara*, 21, p. 9-27.
- CABALLERO KLINK, A. (1983): **La pintura rupestre esquemática de la vertiente septentrional de Sierra Morena (provincia de Ciudad Real) y su contexto arqueológico**, *Estudios y Monografías*, 9, Museo de Ciudad Real, Ciudad Real.
- CABRE, J. (1934): *Las cuevas de los Casares y de la Hoz*, *A.E.A. y Arq.*, núm. 30, p. 225-254.
- (1941): *Pinturas y grabados rupestres, esquemáticos, de las provincias de Segovia y Soria*, *A.E.A.*, XLIII, p. 316-344.
- CASANOVA I ROMEU, A. y ALONSO TEJADA, A. (1984): *Problemática en torno a la conservación del arte rupestre en abrigos*, **Congreso de Historia de Albacete**, vol. I, p. 67-76.
- CERDEÑO, M<sup>a</sup>. L. y GARCIA HUERTA, R. (1983): *Noticia preliminar de los grabados de la Peña escrita (Canales de Molina, Guadalajara)*, *Zephyrvs*, XXXVI, p. 179-186.
- GOMEZ-BARRERA, J.A. (1982): **La pintura rupestre esquemática en la Altimeseta Soriana**, Excmo. Ayuntamiento, Soria.
- (1988): *D. Teógenes Ortego Frías y su aportación al estudio del arte rupestre postpaleolítico en la Península Ibérica*, *Celtiberia*, 75, p. 47-77.
- (1992): **Grabados rupestres postpaleolíticos del Alto Duero**, Serie de Investigación del Museo Numantino, 1, Caja Salamanca y Soria-Junta de Castilla y León.
- (1993): **Arte rupestre prehistórico en la Meseta Castellano-Leonesa**, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- (1993): *Las pinturas rupestres de Villacadima (Guadalajara)*, **Revista de Arqueología**, 146, p. 6-13.
- GOMEZ-BARRERA, J.A.; JIMENO MARTINEZ, A.; FERNANDEZ MORENO, J.J. y YUSTA BONILLA, J.F. (1992): *Propuesta del Monte Valonsadero como parque arqueológico*, **2º Symposium de Arqueología Soriana**, vol. II, p. 1145-1166.
- JORDA PARDO, J.F.; GARCIA VALERO, M.A.; ADAN ALVAREZ, G. Y SANCHEZ CHILLON, B. (1988-1989): *Una nueva pieza de arte mueble magdalenense: el glotón de la Cueva de Jarama II (Valdesotos, Guadalajara)*, *Ars Præhistorica*, t. VII-VIII, p. 107-122.

LAIN, M.; LAVIN, A.C. y YAÑEZ, A. (1996): *Arqueología, difusión y educación*, **Revista de Arqueología**, 178, p. 6-7.

LUCAS, M<sup>a</sup>. R. (1977): *Conservación del arte rupestre al aire libre*, **Cuadernos de Prehistoria y Arqueología**, 4, Universidad Autónoma de Madrid, p. 1-12.

-- (1981): *Posibilidades de conservar el arte rupestre postpaleolítico*, **Altamira Symposium**, Madrid, p. 695-702.

MORERE, N. (1983): **Carta arqueológica de la región seguntina**, Guadalajara.

ORTEGO FRIAS, T. (1961): *Nuevos grupos de arte rupestre en la zona oriental de la Altiplano Castellana*, en **V Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas (Hamburgo, 1958)**, Berlín, p. 622-625.

-- (1963): *Las pinturas rupestres de El Portalón en el término de Villacadima (Guadalajara)*, **Ampurias**, XXV, p. 91-104.

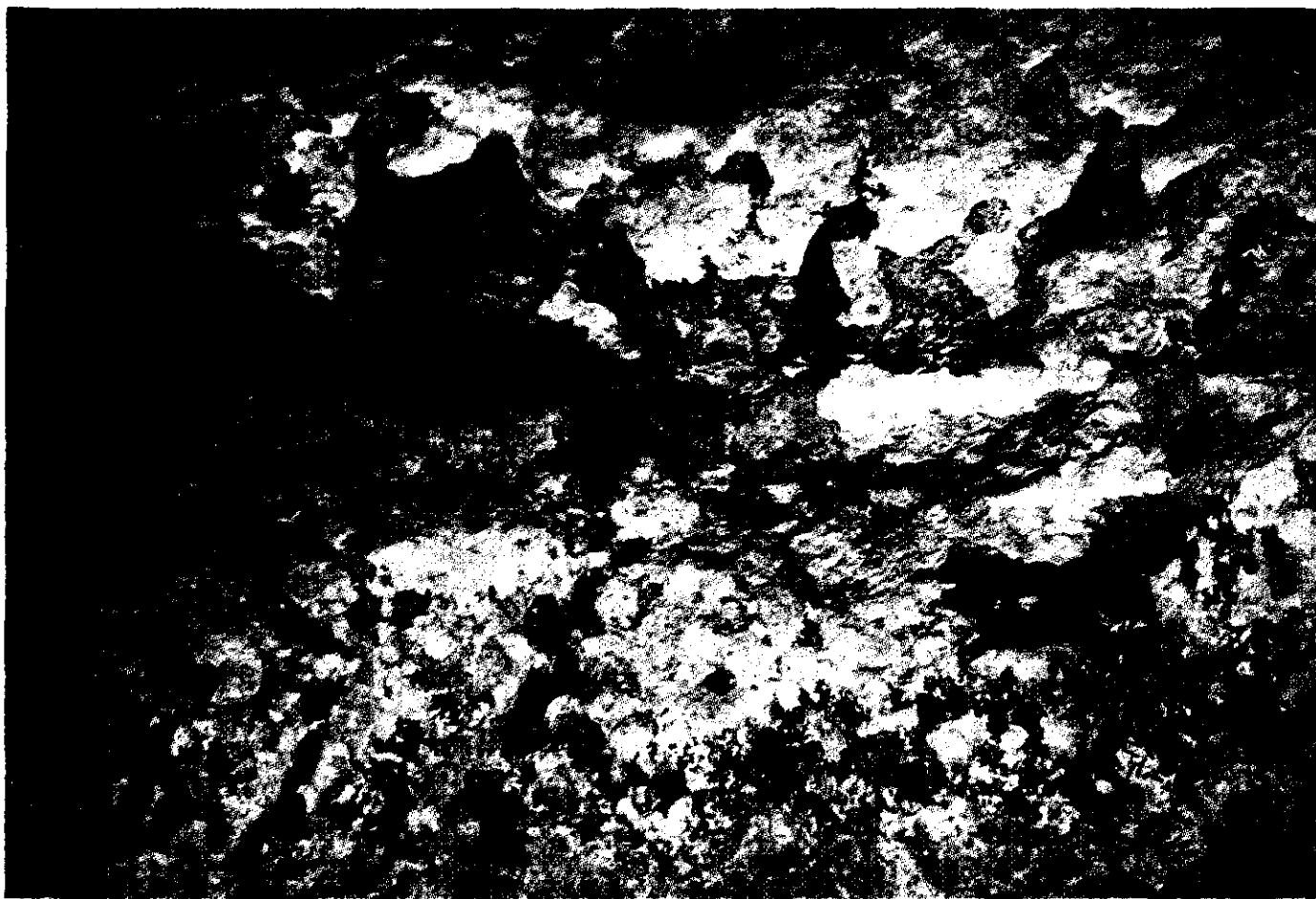
-- (1979): *Un nuevo grupo de pinturas rupestres en el término de Muriel (Guadalajara)*, **XV Congreso Nacional de Arqueología**, p. 429-438.

-- (1982): *Don Juan Cabré Aguiló. Recuerdo y Homenaje*, **Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología**, 16, p. 3-10.

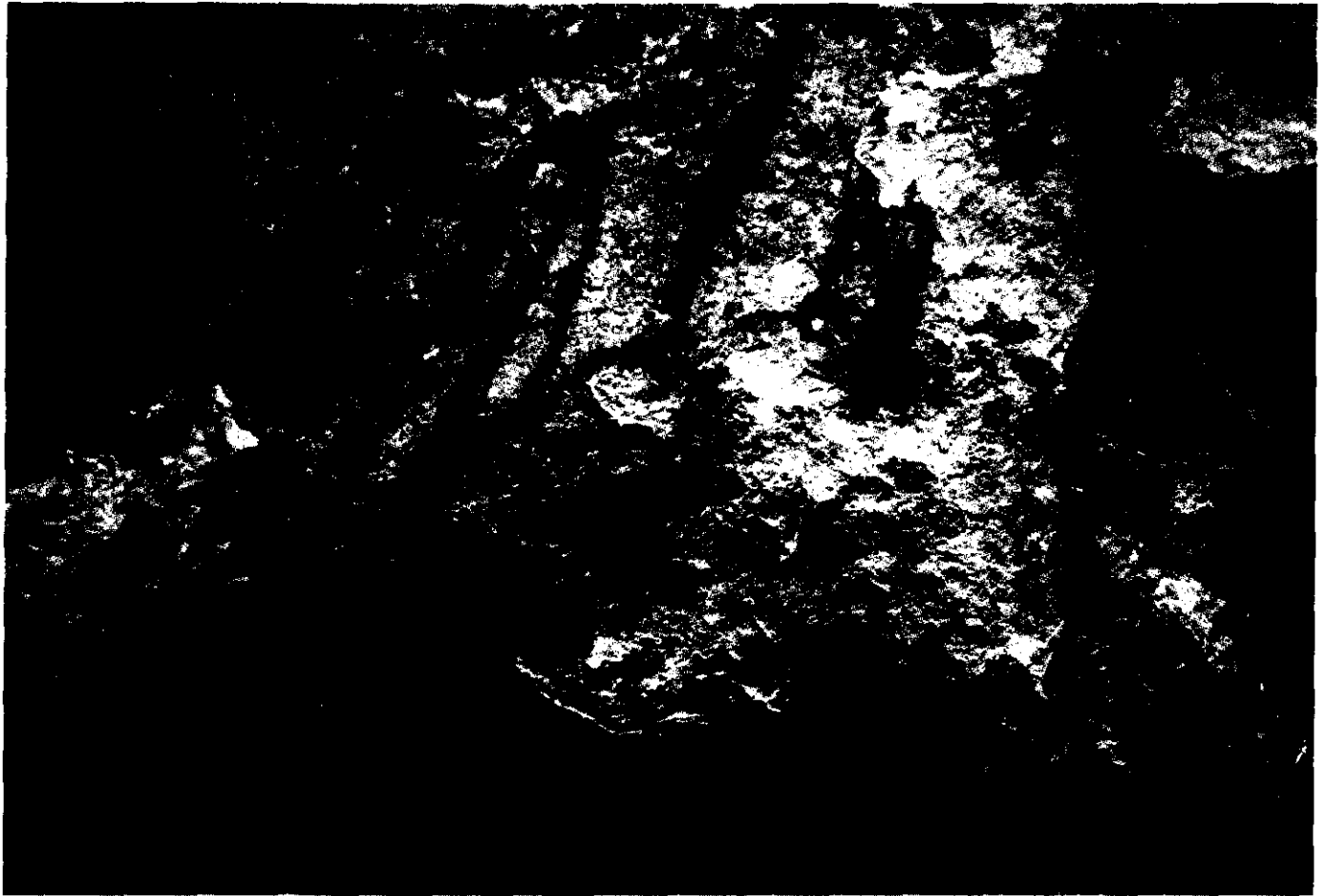
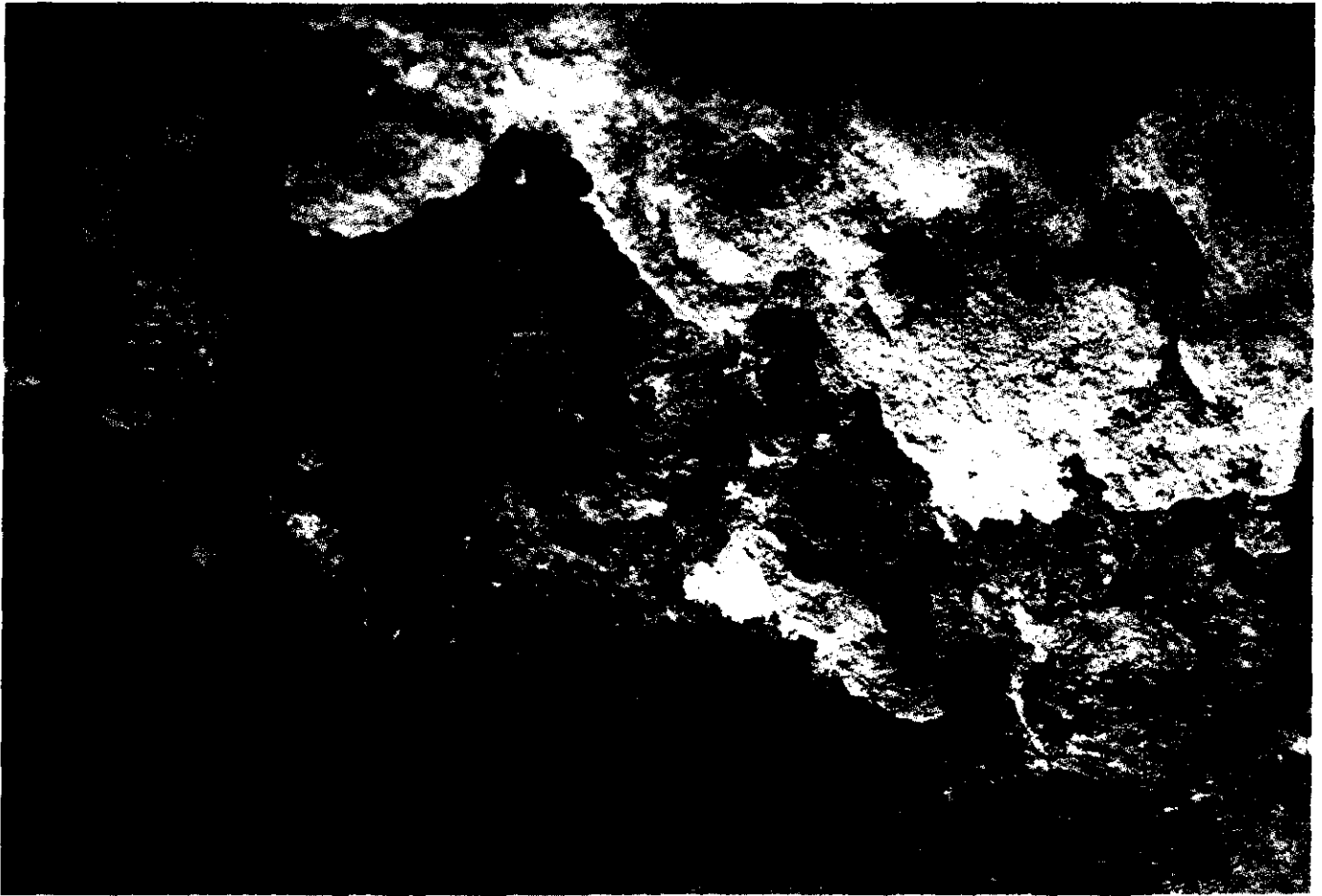
RIPOLL PERELLO, E. (1994): **El Abate Henri Breuil (1877-1961)**, UNED, Madrid.

SEBASTIAN CAUDET, A. y GOMEZ-BARRERA, J.A. (e.p.): *Nuevas pinturas esquemáticas en Guadalajara: El Covacho del Ocejón I, Wad-al-Hayara*.

YAGÜE HOYAL, P.L. (1990): **Estudio del estado de conservación de las pinturas rupestres del Monte Valonsadero (Soria) y proyecto para su restauración**, Trabajo realizado por encargo de la Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, Madrid.

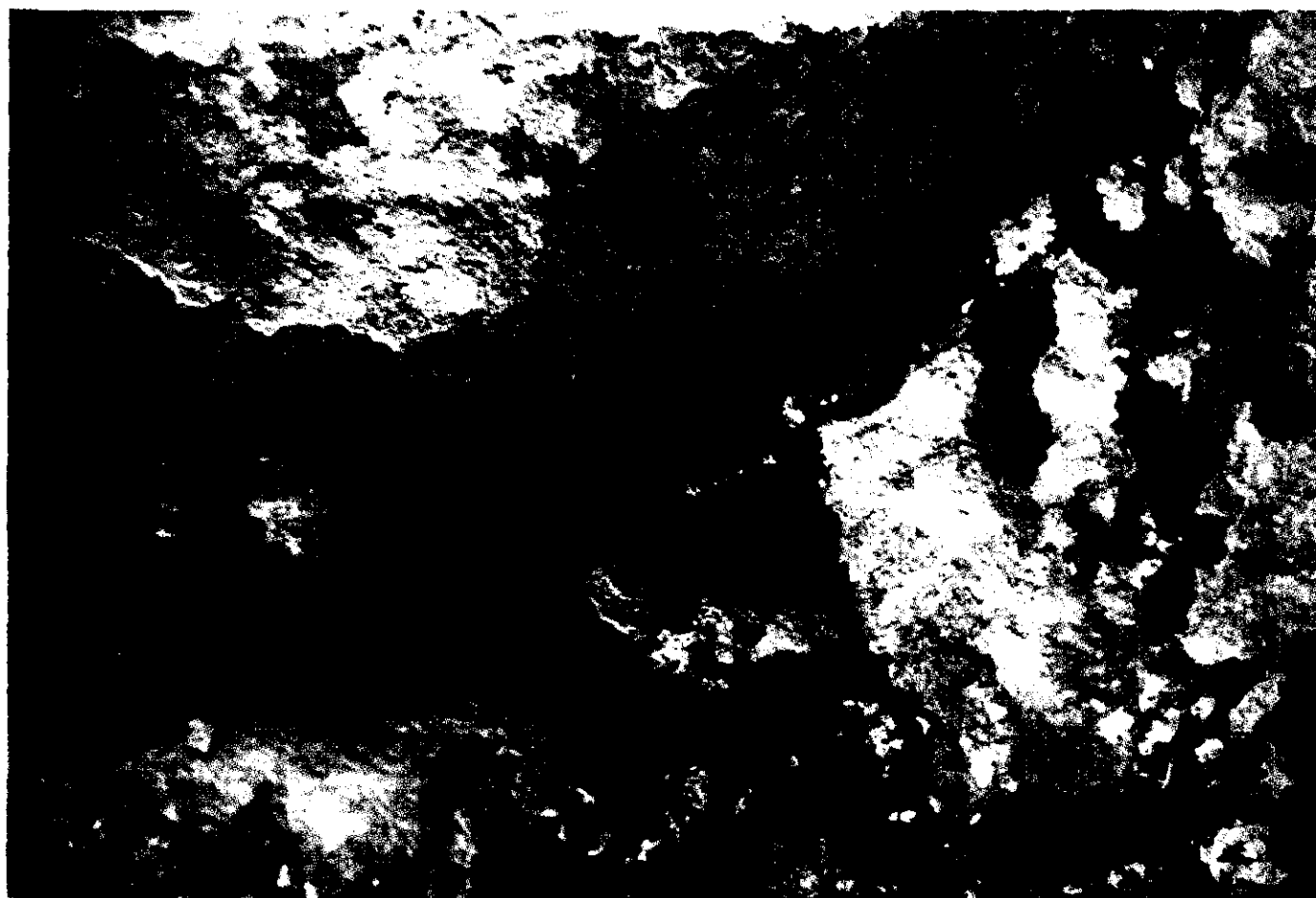


Lám. I: Terrazas y cerramiento de *El Portalón* (arriba). y desarrollo gráfico del panel central (abajo).

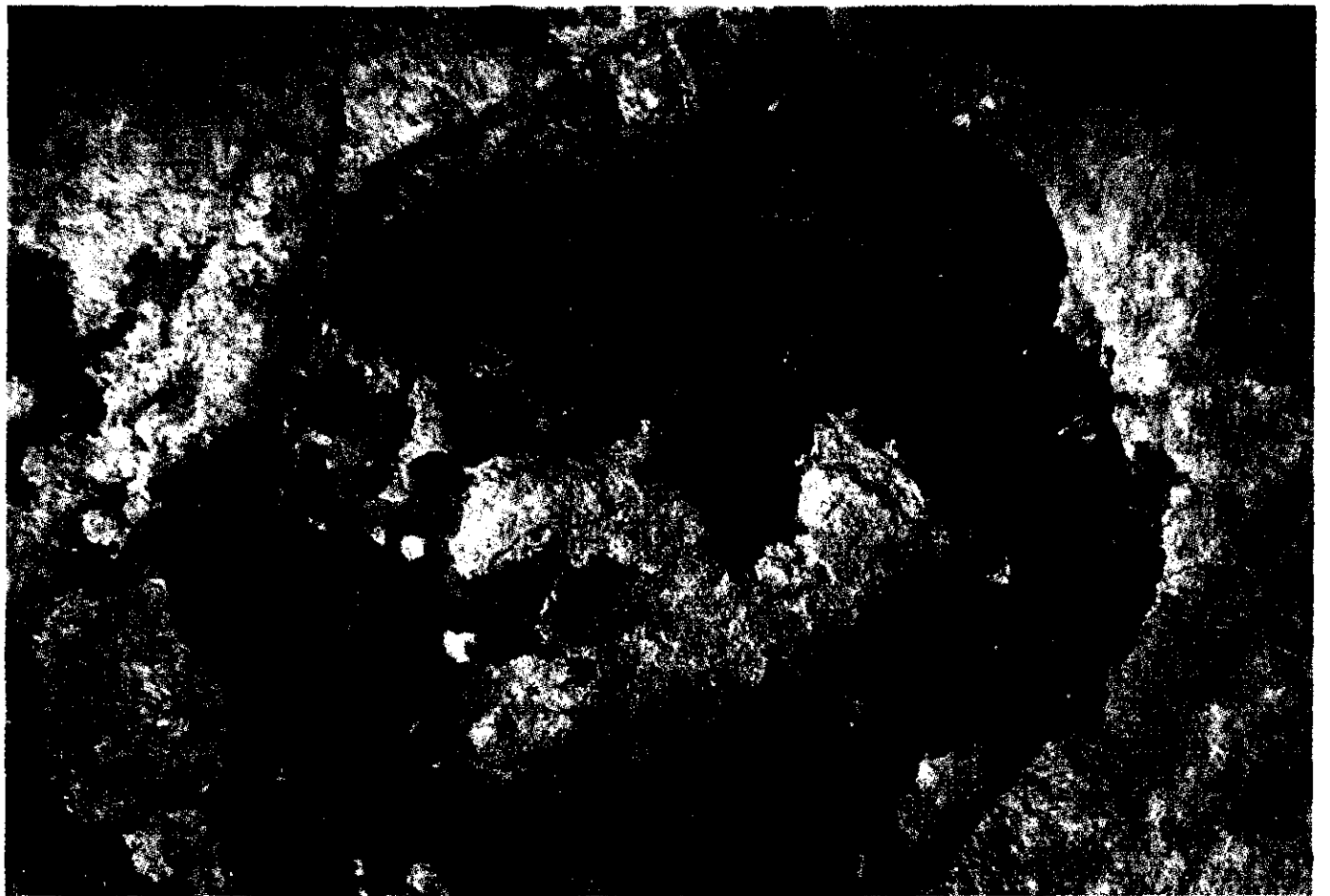
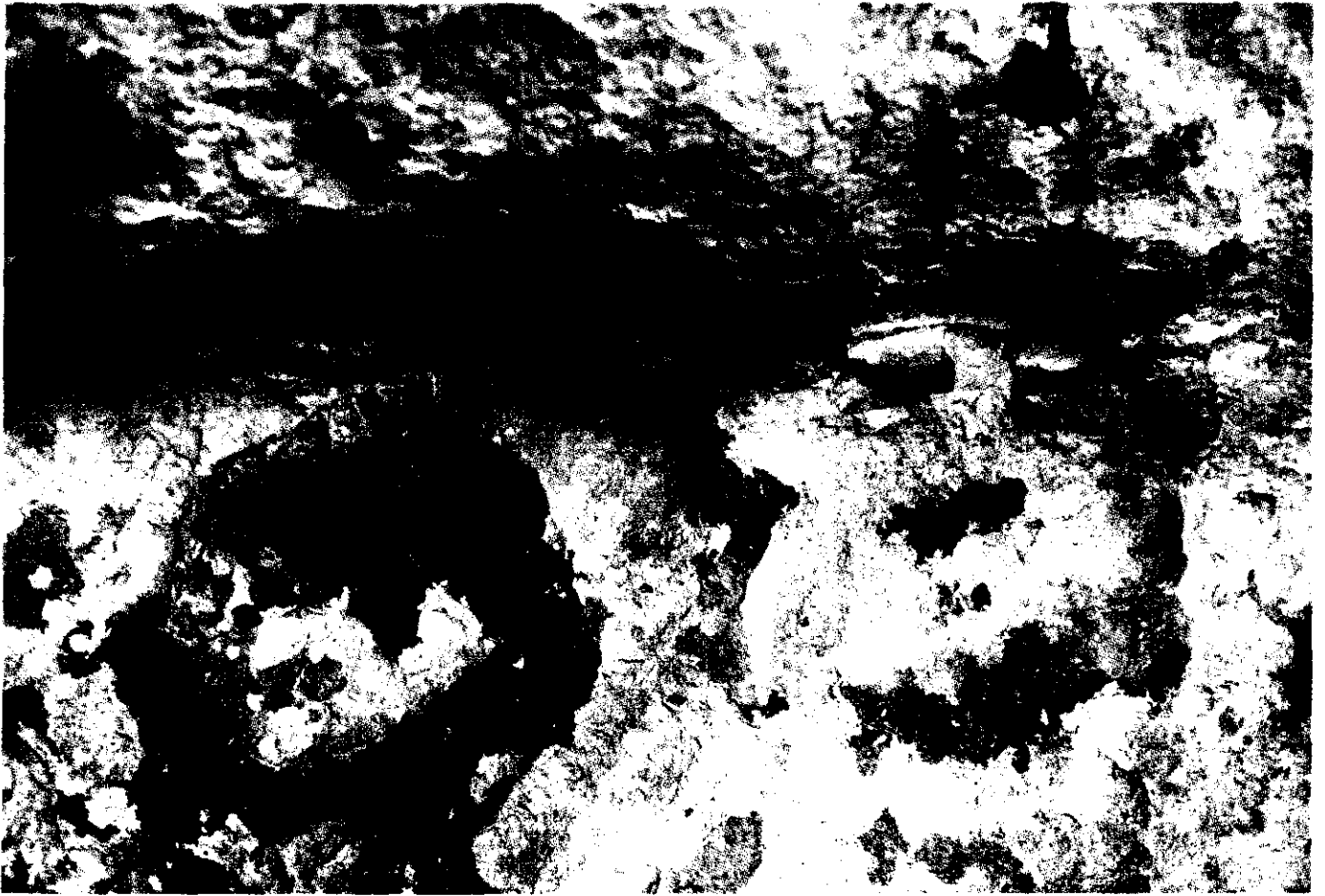


Lám. II: Dos detalles de los motivos del panel central o principal: figura antropomórfica (arriba) y barras que le preceden (abajo).

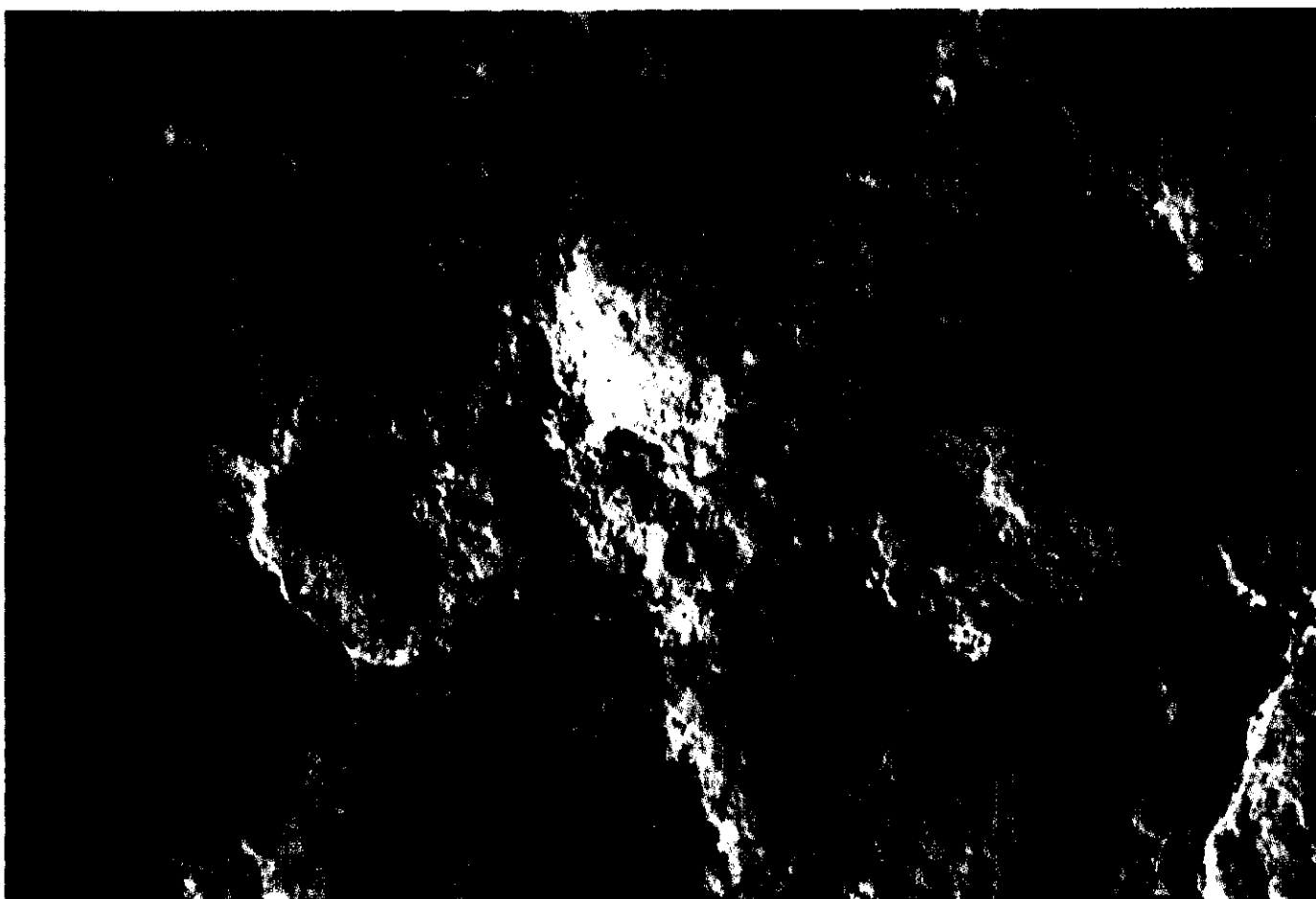




Lám. III: Continuación, hacia la derecha, del panel central y detalle (abajo) del supuesto cuadrúpedo naturalista.



Lám. IV: Fotografías directas del *geométrico antropoide* de Ortego.



Lám. V: Desarrollo completo del panel pictórico del bitriangular (arriba) y detalle de éste y de las puntuaciones inferiores (abajo).

# ALCARREÑOS GRADUADOS EN LA UNIVERSIDAD DE OSMA

**José Vicente de Frías Balsa**

In memoriam: Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Sáenz-Díez de la Gándara

Como ampliación a nuestro trabajo, aparecido en estas páginas<sup>1</sup>, ofrecemos nuevos datos relativos a cuatro alcarreños que consiguieron títulos académicos en la Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osma, entre los años 1614 y 1632. Dos de ellos obtuvieron grados en la Facultad de Medicina, otro en la de Teología y el que resta en la de Cánones. Los estudios anteriores los habían realizado en las Universidades de Sigüenza, Alcalá y Salamanca. Eran naturales de Alhóndiga, Hita y Brihuega, municipios entonces pertenecientes a la diócesis de Toledo.

La filosofía fundacional del Colegio y Universidad de Santa Catalina la fundamentó el obispo Acosta, según Gil González Dávila<sup>2</sup>, "atendiendo a la pobreza de los buenos ingenios desta tierra, y que por su falta de comodidad de hazienda, los que fueran buenos (teniendola) para gouernos y mandos, se contentauan (contra la inclinacion que les tiraua) de estudiar en la labrança del campo, dexando el publico donde fueran excelentes, forçados de la necesidad inexorable".

Nuestra fuente de investigación ha sido la documentación inédita que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Soria y, sobre todo, la contenida en los *Libros de grados*<sup>3</sup>. El valor de éstos es de gran importancia si se

---

<sup>1</sup>FRÍAS Balsa, J. V. de: *Alcarrenos graduados en la pontificia y Real Universidad en El Burgo de Osma (1612-1651)*, en "Wad-Al-Hayara", 19 (1992) 255-372. Sobre uno de los alcarreños que allí estudiamos, Andrés Domínguez, ver GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M.: *Colegiales y capellanes del Colegio mayor de San Ildefonso nacidos en la diócesis de Sigüenza (1508-1786)*, en "Wad-Al-Hayara", 19 (1992) 151-171. Datos biográficos sobre Antonio de Guzmán Cornejo, que fue obispo de Tuy, en ALCOCER Y MARTÍNEZ, M.: *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías de Teólogos notables*, s.l. 1930, 15, 72, 117 y 207.

<sup>2</sup>*Teatro Eclesiastico de la Iglesia, y Ciudad de Osma, Vidas de sus Obispos y cosas memorables de su Obispado*, Salamanca, 1618, 69.

<sup>3</sup>El libro del que proceden las referencias a las que se hace alusión en este trabajo es el siguiente: *Libro de los grados desta Vniversidad y de mi Marco Antonio de la Flor, escribano del Rey nuestro señor y secretario del dicho Collegio empeçose anno de mil y quinientos doçe*, depositado en el Archivo Histórico Provincial de Soria (=AHPSO) 5337.1.

En él, además del citado escribano, firman las actas Francisco de Cardeña, del 28 de octubre de 1631 al 24 de julio de 1632. Juan Abad de Laguna, del 20 de septiembre de 1632 al 18 de julio de 1641 y Pedro Escalante, del 9 de noviembre de 1641 al 20 de noviembre de 1651. La foliación, con repeticiones, es la siguiente: 1-236, 137-151, 252-262, 163-167 y 268-466. Por ello, para confirmar lo expuesto en nuestro artículo, es conveniente, además, buscar por la fecha de la celebración de los actos académicos. El *Libro de grados* está escrito en letra procesal de la época, como puede apreciarse por los facsímiles que ilustran estas páginas.



tiene en cuenta la calidad de su testimonio ya que no están redactados por un particular, ni por un catedrático que asistiera a la colación de grados, sino que son las actas originales y oficiales, escritas por el secretario de la Universidad, que asistía a los actos académicos exclusivamente como tal oficial para dar fe con su presencia.

Su importancia como fuente histórica, además, se manifiesta al proporcionarnos el nombre, apellidos, procedencia geográfica -civil y eclesiástica- de aquellos que obtuvieron grados de bachiller, licenciado, doctor o maestro en alguna de sus Facultades. Se detalla, al mismo tiempo, el proceso seguido en la asignación de los puntos a los graduandos y se incorpora, también, el juramento. Se suele señalar en estos registros si los que consiguen el título son colegiales, familiares o porcionistas, clérigos o el cargo que desempeñan, sin olvidar el lugar en el que cursaron los estudios anteriores<sup>4</sup>, que tienen que demostrar mediante la presentación de una cédula.

Con respecto a la incorporación de grados -que, como se verá, se da en todas las ocasiones aquí estudiadas- cabe recordar las dos opiniones que se han planteado. Así, Melquiades Andrés<sup>5</sup> hace referencia al rigor y coste de los ejercicios graduales en las Universidades "mayores", por lo que muchos alumnos acudían a titularse en Universidades "menores". Magdalena Riancho Viera<sup>6</sup>, por su parte, asegura que paralelamente tuvo lugar el fenómeno contrario. Es decir, también eran muchos los que, procedente de las Universidades "menores" con el grado de bachiller, por ser más fácil su consecución, acudían a sacar el título a una "mayor" porque ésta daba más prestigio.

JULIÁN MARTÍNEZ, natural de la villa de Alhóndiga, diócesis de Toledo, se persona, en la Universidad de Santa Catalina, de El Burgo de Osma, el 2 de enero de 1614, ante el rector, D. Juan Morales de Pereda, solicitando ser admitido a conseguir el grado de licenciado en su Facultad de Medicina. Muestra, para acceder al grado, el título de bachiller en Medicina por la Universidad de San Antonio de Portaceli, de Sigüenza<sup>7</sup>, así como una carta de "aprobación de los señores protomédicos del Rey nuestro señor, firmada de sus mercedes y refrendada de Baltasar Pablo, escribano del Rey nuestro señor y de la Audiencia y Juzgado de su Protomedicato general, escrita sobre pergamino y en romance", fechada el día 8 de noviembre de 1607. Juró como cristiano

---

<sup>4</sup>El interés de esta fuente documental ha sido puesta de manifiesto por RIANCHO VIERA, M.: *Los libros de matrículas y grados superiores como fuente histórica: El caso de la Universidad de Valladolid en los siglos XVI y XVII* en "Actas del Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos", Madrid, 1990, II, 43-53.

<sup>5</sup>*La Teología en el siglo XVI*, Madrid, 1976, I, 52.

<sup>6</sup>*Los libros de matrículas ...*, 49.

<sup>7</sup>El título de bachiller por Sigüenza lo consiguió el 21 de junio de 1605. Ver SANZ, J.: *Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sigüenza*, Madrid, 1987, 183.

tiene en cuenta la calidad de su testimonio ya que no están redactados por un particular, ni por un catedrático que asistiera a la colación de grados, sino que son las actas originales y oficiales, escritas por el secretario de la Universidad, que asistía a los actos académicos exclusivamente como tal oficial para dar fe con su presencia.

Su importancia como fuente histórica, además, se manifiesta al proporcionarnos el nombre, apellidos, procedencia geográfica -civil y eclesiástica- de aquellos que obtuvieron grados de bachiller, licenciado, doctor o maestro en alguna de sus Facultades. Se detalla, al mismo tiempo, el proceso seguido en la asignación de los puntos a los graduandos y se incorpora, también, el juramento. Se suele señalar en estos registros si los que consiguen el título son colegiales, familiares o porcionistas, clérigos o el cargo que desempeñan, sin olvidar el lugar en el que cursaron los estudios anteriores<sup>4</sup>, que tienen que demostrar mediante la presentación de una cédula.

Con respecto a la incorporación de grados -que, como se verá, se da en todas las ocasiones aquí estudiadas- cabe recordar las dos opiniones que se han planteado. Así, Melquiades Andrés<sup>5</sup> hace referencia al rigor y coste de los ejercicios graduales en las Universidades "mayores", por lo que muchos alumnos acudían a titularse en Universidades "menores". Magdalena Riancho Viera<sup>6</sup>, por su parte, asegura que paralelamente tuvo lugar el fenómeno contrario. Es decir, también eran muchos los que, procedente de las Universidades "menores" con el grado de bachiller, por ser más fácil su consecución, acudían a sacar el título a una "mayor" porque ésta daba más prestigio.

JULIÁN MARTÍNEZ, natural de la villa de Alhóndiga, diócesis de Toledo, se persona, en la Universidad de Santa Catalina, de El Burgo de Osma, el 2 de enero de 1614, ante el rector, D. Juan Morales de Pereda, solicitando ser admitido a conseguir el grado de licenciado en su Facultad de Medicina. Muestra, para acceder al grado, el título de bachiller en Medicina por la Universidad de San Antonio de Portaceli, de Sigüenza<sup>7</sup>, así como una carta de "aprobación de los señores protomédicos del Rey nuestro señor, firmada de sus mercedes y refrendada de Baltasar Pablo, escribano del Rey nuestro señor y de la Audiencia y Juzgado de su Protomedicato general, escrita sobre pergamino y en romance", fechada el día 8 de noviembre de 1607. Juró como cristiano

---

<sup>4</sup>El interés de esta fuente documental ha sido puesta de manifiesto por RIANCHO VIERA, M.: *Los libros de matrículas y grados superiores como fuente histórica: El caso de la Universidad de Valladolid en los siglos XVI y XVII* en "Actas del Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos", Madrid, 1990, II, 43-53.

<sup>5</sup>*La Teología en el siglo XVI*, Madrid, 1976, I, 52.

<sup>6</sup>*Los libros de matrículas ...*, 49.

<sup>7</sup>El título de bachiller por Sigüenza lo consiguió el 21 de junio de 1605. Ver SANZ, J. : *Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sigüenza*, Madrid, 1987, 183.

que era verdadera y se le tuvo por presentado. Figuran como testigos Bartolomé Muñoz, colegial, y Juan de Sancho<sup>8</sup>.

El día 3 de enero de 1614, en presencia de D. Juan Morales de Pereda, el licenciado D. Felipe de la Plaza, provisor y vicescanciller en representación del obispo-canciller fray Francisco de Sosa, y el doctor Juan de Miranda<sup>9</sup>, presidente de la Facultad de Medicina, Julián Martínez hizo el ejercicio de repetición, en el aula pública general. A los argumentos expuestos le arguyeron los doctores Miranda y Azcona<sup>10</sup>, colegial. Testigos fueron Juan Zorrilla y Juan Fernández, familiar. Luego, in continenti, en la capilla del Colegio, una vez oída misa del Espíritu Santo, el licenciado Felipe de la Plaza le asignó los puntos en el libro de los *Aforismos* de Hipócrates.

En la Catedral de Osma, el día 4 de enero, ante el provisor y vicescanciller, los doctores Juan Morales de Pereda, rector, Juan de Miranda, presidente de la Facultad de Medicina, Lucas de Manganés, Bartolomé Pérez Lozano, Juan Jimeno, Francisco Remírez y el maestro Antonio Esteban, le dieron la licenciatura ante el retablo de San Miguel Arcángel. Hizo juramento de ser obediente al rector que es o fuere de la Universidad, guardar los Estatutos y costumbres "y de no se graduar de doctor por otra universidad con este grado de licenciado si no fuere por esta e fizo profesión de fe conforme al motu proprio de S. S". Como testigos figuran los doctores Martín de Herrera, Santiago Rojo, Juan Juárez y el bedel Juan Zorrilla, así como otros muchos que se hallaron presentes al acto, celebrado hacia las 4 de la tarde.

El mismo día, pero ya en el Colegio, ante Juan Morales de Pereda y en presencia del presidente de la Facultad, se presentó para el doctorado jurando, como cristiano, que no padecía defecto que le impidiese recibir dicho grado. Se le admitió. Fueron testigos el bedel, Juan Zorrilla, y Juan Sancho. Luego, el doctor Miguel de Manganés comenzó a leer y proponer ciertas cuestiones y argumentos y estando

---

<sup>8</sup>Desde esta nota ofrecemos unas notas biográficas de alumnos y catedráticos de la Universidad de Osma, que vienen a completar los que ofrecimos en nuestro trabajo anterior. Por lo que se refiere a Juan de Sancho, estante en la villa de El Burgo de Osma, el 23 de agosto de 1614, presentó testimonio de cinco cursos ganados en la Facultad de Cánones en Osma, firmado por Marco Antonio de la Flor. Solicitó el título de bachiller, que le fue concedido ese día. AHPSO. 5337.1. 46v y 47r.

<sup>9</sup>Natural de San Julián de Lamas, diócesis de Mondoñedo, se presenta el 20 de diciembre de 1628, como bachiller en Cánones por Salamanca. Mostró testimonio de su titulación, en pergamino y latín firmado por Antonio Ruano de Medrano, el 9 de julio de 1661. El 21 hizo el ejercicio de repetición y se le asignaron los puntos y un día después le otorgaron la licenciatura en Cánones. AHPSO, 5337.1. 143v y 144r.

<sup>10</sup>El 3 de mayo de 1614 se persona como natural de Pamplona, con testimonio de los cursos ganados en Alcalá. Solicita el bachillerato en Teología, que se le concede en esa fecha. El 3 de julio de 1616 presenta un papel signado por Marco Antonio de la Flor, de 27 de julio de 1614, pidiendo la licenciatura. El día 5 sostiene el ejercicio de repetición y al siguiente el de las conclusiones. El día 6 tiene el de los quodlibetos, el 9 se le asignan puntos y un día después consigue el doctorado. AHPSO, 5337.1. 40rv, 78rv, 79rv, 80r, 81v y 82r.

haciéndolo, el secretario, Marco Antonio de la Flor, manifestó que Julián Martínez solicitaba el doctorado, que si había alguno que le precediera le guardaba la anterioridad, sin que hubiese ningún opositor. Actuaron como testigos, el bedel y Diego Gómez, menestril.

El 5 de enero, en la Catedral, en presencia del licenciado D. Felipe de la Plaza, los doctores Juan Morales de Pereda, rector, Juan de Miranda, presidente de la Facultad de Medicina, Lucas de Manganes, Bartolomé Pérez de Lozano, Juan Jimeno, Francisco Ramírez y el maestro Antonio Esteban, le dieron el grado de doctor. A los argumentos le replicaron los doctores Juan de Miranda y Lucas de Manganes y últimamente "como es costumbre" el rector. Después, el presidente de la Facultad hizo lo demás tocante a dar y conferir las insignias. Testigos: Martín de Herrera, Santiago Rojo, Juan Juárez, el bedel y otros muchos que asistieron a la colación, celebrada hacia las 11 antes del medio día<sup>11</sup>.

GONZALO DE GAMBOA, natural de Hita, diócesis de Toledo. Llega a El Burgo de Osma el 12 de diciembre de 1624 y se presenta al rector, D. José de Pereda y Morales, como bachiller en Cánones por la Universidad de Salamanca, lo que demuestra por una carta, en pergamino y latín, signada y firmada por Antonio Ruano de Medrano, fechada el 20 de abril de 1622. Se le admite al acto gradual. Fueron testigos Aldama y el bachiller Alonso de Pinilla<sup>12</sup>.

El día 14 de diciembre de 1624 hizo el ejercicio de repetición, en el aula pública general, ante el doctor José de Pereda<sup>13</sup>, licenciado D. Pedro Manso, provisor y vicescanciller en nombre del obispo-canciller Martín Manso de Zúñiga, y D. Pedro del Río y Malo, presidente de la Facultad. Le arguyeron los bachilleres Pedro de la Flor y Juan de Moros. Figuran como testigos el bedel Aldama y Pedro Casado<sup>14</sup>, familiar. El mismo día, en la capilla del Colegio, D. Pedro Manso, una vez oficiado misa del Espíritu Santo, le asignó los puntos en el libro de las *Decretales*.

En la Catedral, a continuación, ante el provisor y vicescanciller, los doctores examinadores: D. José de Pereda, D. Diego del Río y Malo, Juan de Vililla, Pedro

---

<sup>11</sup>AHPSo, 5337.1. 30v y 31rv.

<sup>12</sup>Se presenta, el 10 de abril de 1624, como estudiante, natural de El Burgo de Osma. Tenía aprobados, en la Universidad de Osma, 7 cursos en su Facultad de Cánones, en 5 años diferentes. El mismo día le otorgan el bachillerato. AHPSo, 5337.1. 174v y 175r.

<sup>13</sup>Natural de Ólvega, diócesis de Tarazona y provincia de Soria. Se presenta, como colegial, el 1 de abril de 1617 con testimonio de los cursos ganados en la Facultad de Cánones de la Universidad de Salamanca. Muestra testimonio firmado y signado por Antonio Ruano de Medrano. Solicita el bachillerato, que se le concede ese día. El 16 de octubre pide el doctorado y cumplidos con los requisitos académicos se le otorga. El 16 de diciembre de 1619 solicita el bachillerato en Leyes, que le es conferido en esa fecha. AHPSo, 5337.1. 93v, 94r, 99rv, 100v y 139r. Datos sobre su vida en LOPERRÁEZ CORVALÁN, J.: *Descripción Histórica del Obispado de Osma*, Madrid, 1788, II, 45 y PEÑA GARCÍA, M.: *Ólvega, historia, arte y folklore*, Almazán, 1982, II, 392.

<sup>14</sup>Familiar del Colegio. El día 13 de mayo de 1625 aseguró al rector, José de Pereda, haber "ganado, oído y cursado", en la Universidad de Osma, cinco cursos de Cánones. Pidió el bachillerato, que se le dió ese día. AHPSo, 5337.1. 193rv.



Álvarez de Mendoza, D. Miguel de Fuica<sup>15</sup>, D. Diego de Ágreda<sup>16</sup> y D. Diego del Canto le otorgaron la licenciatura. Fueron testigos del acto, que se celebró hacia las 4 de la tarde, los doctores Juan Jimeno, José de Aldama, Alonso de Leonar<sup>17</sup>, el bedel Juan Ortiz de Aldama, y otros muchos que se hallaron presentes<sup>18</sup>.

JERÓNIMO PABLO ÁLVAREZ, clérigo, natural de Hita, diócesis de Toledo. Se presenta el 22 de septiembre de 1628 ante el rector, doctor D. Pedro Guemes de la Mora<sup>19</sup>, mostrando un testimonio de cursos ganados en la Facultad de Teología de la Universidad de Alcalá. Juró "in verbo sacerdotis" que el documento, en papel y latín, signado y firmado por Luis de la Serna, el 5 de febrero de 1623, era verdadero. Como testigos figuran el bedel Aldama y Martínez, familiar.

El 22 de septiembre de 1628, ante el rector, los doctores Francisco García de Aulestia, presidente de la Facultad de Teología, Pedro de Ávalos<sup>20</sup>, D. Diego de Ágreda y Francisco Romero<sup>21</sup> le otorgaron el grado de bachiller "nemine discrepante" con "facultad de ascender en la cathedra y en ella interpretar a Sancto Thomás". Del acto, que tuvo lugar hacia las 8 de la mañana, fueron testigos Juan Ortiz de Aldama, bedel, Juan Martínez y Juan Rodríguez<sup>22</sup>, familiares y otros muchos que se hallaron presentes.

---

<sup>15</sup>Se presentó el 28 de febrero de 1617, como licenciado en Cánones, solicitando el doctorado. Ese día se hizo la publicación. El primero de marzo dieron el doctorado al colegial Miguel de Fuica Ladrón de Zegama. AHPSO, 5337.1. 92rv.

<sup>16</sup>Colegial. El 20 de julio de 1620 comparece con una carta de bachiller, escrita en pergamino y latín, por la que demuestra ser bachiller en Cánones por Zaragoza, firmada por Jerónimo Carrizo el 7 de agosto de 1617. El 22 de julio hizo el ejercicio de repetición, el 23 le asignaron los puntos y el siguiente consiguió la licenciatura. El día 29 se presentó para el doctorado y se hizo la publicación. El último día del mes logró el título máximo en la Facultad de Cánones. El 15 de noviembre de 1625 se presentó para bachiller en Leyes lo que le fue conferido el mismo día. AHPSO, 5337.1. 149rv, 150r, 152rv y 207rv.

<sup>17</sup>Ver *Alcarreños graduados ...*, 361-363.

<sup>18</sup>AHPSO, 5337.1. 184v y 185rv.

<sup>19</sup>Ver FRÍAS BALSÁ, J.V. de: *La Universidad de Santa Catalina (El Burgo de Osma) y América*, en "Celtiberia", 84 (1992) 357-358.

<sup>20</sup>El 27 de julio de 1628 se presenta como colegial con el título de bachiller en Teología por Sigüenza, con documento, en pergamino y latín, signado y firmado por Juan Fernández. Dos días después hizo el ejercicio de repetición y el siguiente sostuvo las conclusiones. El 31 de julio tuvo los quodlibetos, el 5 de agosto le asignaron los puntos y el siguiente consiguió la licenciatura. En esta fecha se presentó para el doctorado y se hizo su publicación para, dos días más tarde, lograr el grado. AHPSO, 5337.1. 233v y 234rv. Datos biográficos en *Descripción Histórica ...*, II, 46.

<sup>21</sup>Se presenta como colegial, el 27 de julio de 1627, graduado en Cánones por Salamanca. Muestra testimonio, en pergamino y latín, firmado por Antonio Ruano de Medrano, el 20 de octubre de 1617. El día 29 hace la repetición y el siguiente le asignan puntos. El 31 consigue la licenciatura, se presenta para el doctorado y se hace la publicación. El 2 de agosto le otorgan el grado máximo. AHPSO, 5337.1. 226v, 227rv y 228r. Datos biográficos en *Descripción Histórica ...*, II, 47.

<sup>22</sup>Era familiar del Colegio. El 11 de diciembre de 1630 manifiesta haber aprobado 7 cursos en 5 años diferentes en la Facultad de Cánones de la Universidad de Osma. Pide el bachillerato, que se le concede ese día. AHPSO, 5337.1. 265rv.

El día 23, en el Colegio, solicitó al rector la licenciatura y se le dió autorización para que realizase los ejercicios. Actuaron como testigos el bedel y Francisco Martínez<sup>23</sup>, familiar.

Dos días después, ante los doctores Pedro Guemes de la Mora, D. Pedro Manso, provisor y vicescanciller, y el doctor Juan Sanz, presidente de la Facultad, hizo el ejercicio de repetición. A los temas expuestos le arguyeron los doctores Francisco Ortiz de Escobosa y Francisco García de Aulestia. Fueron testigos el bedel y el familiar Juan Rodríguez.

El día 26, en el Colegio, tuvo y sustentó las conclusiones, en el aula pública general, ante los doctores Pedro Guemes de la Mora y Juan Sanz, arguyéndole los doctores Francisco García de Aulestia y Francisco Ortiz de Escobosa. Los testigos fueron los mismos que en el acto anterior. A continuación, en la capilla, una vez oída misa del Espíritu Santo, el rector le asignó los puntos en el libro de las *Sentencias*.

En la Catedral, el día 27, ante el provisor y vicescanciller, y los doctores examinadores Pedro Guemes de la Mora, Juan Sanz, Bartolomé de Ureta, D. Francisco Ortiz, Francisco García de Aulestia, D. Diego de Ágreda y Francisco Romero, le otorgaron la licenciatura "nemine prorsus discrepante". Se hallaron como testigos del acto, que tuvo lugar hacia las 6 de la tarde, los doctores Pedro González Guiselman<sup>24</sup>, José Ortiz de Aldama<sup>25</sup>, Miguel Vázquez<sup>26</sup>, el bedel y otros muchos que asistieron al acto.

---

<sup>23</sup>Familiar del Colegio. Se presenta, el 5 de junio de 1630, para el bachillerato en Cánones asegurando que había ganado 5 cursos en otros tantos años en la Universidad de Osma. El título se le otorga el mismo día. AHPSO, 5337.1. 26lv y 262r. Por el Archivo Diocesano de Osma sabemos que murió el 26 de marzo de 1689. Otorgó testamento ante Pedro de Cardeña dejando por testamentarios a Pedro de Bela y Tomás Aragonés, colegiales de Santa Catalina.

<sup>24</sup>Canónigo de la Catedral de Osma se presenta, el 1 de noviembre de 1621, para doctorarse en Cánones. El mismo día se hizo la publicación y al siguiente le otorgaron el grado. AHPSO, 5337.1. 162rv y 163r.

<sup>25</sup>Natural de El Burgo de Osma. El 2 de septiembre de 1624 asegura ser bachiller en Cánones por Salamanca, lo que demuestra con una carta, en pergamino y latín, firmada por Antonio Ruano de Medrano el 22 de abril de 1622. El 4 de septiembre hizo el ejercicio de repetición, el siguiente le asignaron puntos y un día después consiguió la licenciatura. Ese mismo día se presentó para el doctorado y se hizo la publicación. El 10 le dieron el grado. El 15 de noviembre de 1625 pidió el bachillerato en Leyes que le fue otorgado. AHPSO, 5337.1. 177v, 178rv, 179v y 207v.

<sup>26</sup>Portugués. El 5 de enero llega al rectorado mostrando un testimonio de los protomédicos, en pergamino y romance, firmado por Andrés de Guzmán, fechado el 27 de noviembre de 1621. Solicita la licenciatura en Medicina y se le admite. El día 8 le asignaron puntos, el 10 le dieron la licenciatura, le presentaron para el doctorado y se hizo la publicación. El día siguiente consiguió el título máximo. AHPSO, 5337.1. 218v, 219rv y 220r. Ver FRÍAS BALSAS, J.V. de: *Portugueses titulados en la Pontificia y Real Universidad de Santa Catalina, de El Burgo de Osma (Soria)* (en prensa).

En el Colegio, el mismo día, el doctor Bartolomé de Ureta, presidente de la Facultad, presentó para el doctorado al licenciado Álvarez y el presidente juró "in verbo sacerdotis" que el graduando no padecía defecto que le impidiera recibir el grado. Se le dió licencia para hacer los ejercicios. Fueron testigos el bedel y Juan Rodríguez, familiar. Luego, "in continenti", Juan Sanz comenzó a leer y proponer, en el aula pública general, una cuestión y estando haciéndolo el secretario, Marco Antonio de la Flor, dijo que el licenciado Álvarez se quería graduar de doctor si había alguna persona que le prefiera compadezca ante el rector, que le guardará su justicia y anterioridad y no hubo ningún opositor. Los testigos fueron los mismo que en el acto anterior.

En la Catedral, el día 28 de septiembre, en presencia del provisor y vicescanciller, los doctores Pedro Guemes de la Mora, Bartolomé de Ureta, Juan Sanz, D. Francisco Ortiz de Escobosa, Francisco García de Aulestia, D. Diego de Ágreda y Francisco Romero, le confirieron el doctorado. A los argumentos expuestos le arguyeron los doctores D. Francisco Ortiz de Escobosa, Francisco García de Aulestia y el rector. El presidente de la Facultad, doctor Bartolomé de Ureta, hizo lo demás tocante a conferir las insignias. Del acto de graduación, que se celebró hacia las 8 de la mañana, fueron testigos los doctores Pedro García Guiselman, Juan Ortiz de Aldama y Miguel Vázquez, así como el bedel y otros muchos<sup>27</sup>.

JERÓNIMO FERNÁNDEZ DURÓN, médico, natural de Brihuega, diócesis de Toledo. Ante Francisco Romero, vicerrector de la Universidad de Osma, comparece, el 20 de julio de 1632, con una carta de los protomédicos del Rey, escrita en papel y romance, fechada en Valladolid el 13 de enero de 1603 y firmada por Baltasar Pablo, escribano real y de la Audiencia del Protomedicato general de su Majestad, y los doctores Mercado, Oñate y Gómez de Sanabria. Juró que era verdadera y se le tuvo por presentado. Fueron testigos D. Rodrigo de Salazar<sup>28</sup> y Juan Ortiz de Aldama.

En el colegio, el día 22 de julio de 1632, hizo el ejercicio de repetición ante el vicerrector, Pedro González Guiselman, vicescanciller en representación del obispo-canciller fray Domingo Pimentel, doctor Marcos de la Fuente<sup>29</sup>, presidente de la Facultad y los doctores Juan Sanz, Ortiz, Aulestia, Vaz, Cisneros, Francisco de Zárate<sup>30</sup>,

---

<sup>27</sup>AHPSO, 5337.1. 235v, 236rv, 237rv y 238r.

<sup>28</sup>Natural de Soria y colegial de Santa Catalina. Comparece, el 8 de diciembre de 1628, como bachiller en Cánones por Sigüenza con una carta, en pergamino y latín, firmada y signada por Melchor Suárez el 8 de julio de 1626. El día 11 hace el ejercicio de repetición, el siguiente le asignan puntos y el 13 le dan la licenciatura. Se presenta para el doctorado, se hace la publicación y el día 14 consigue el título. El 11 de diciembre de 1630 se presenta para bachiller en Leyes, que consigue ese mismo día. AHPSO, 5337.1. 142rv, 143r, 166v y 167r. Datos sobre su familia pueden verse en DÁVILA JALÓN, V.: *Nobiliario de Soria*, Madrid, 1967, 104-106.

<sup>29</sup>Ver *Alcarreños graduados ...*, 265-267.

<sup>30</sup>Maestrescuela de la Catedral de Osma. El 27 de mayo de 1625 se presenta con testimonio de 4 cursos de Teología por Alcalá. Pide el bachillerato, que se le concede el mismo día a la vez que se presenta para la licenciatura. El 8 de junio hizo el ejercicio de repetición, el 12 le asignaron puntos, el 13 consiguió el grado, se presentó para el doctorado y se hizo la publicación. Un día después le confirieron el título. AHPSO, 5337.1. 195v, 196r, 197v, 199rv y 200r.

Alonso de Portillo y D. Diego del Río. Le arguyeron, a los temas expuestos, los doctores Vaz; Juan Sanz y otros. Dieron fe del acto los testigos Juan Ortiz de Aldama, Juan de Morales y Melchor de Torres. Seguidamente, una vez oficiada misa del Espíritu Santo, el presidente de la Facultad le asignó puntos en el libro de los *Aforismos* de Hipócrates. Fueron testigos Melchor de Torres y Cristóbal Rodríguez.

En la Catedral, un día después, ante Pedro González Guiselman, canónigo doctoral, provisor, vicario general del Obispado y vicescanciller, los doctores examinadores Francisco Romero, Marcos de la Fuente, Vaz, Juan Sanz, Ortiz, Aulestia, D. Francisco de Zárate y doctor Cisneros le otorgaron la licenciatura. Como testigos se hallaron presentes, además de otros muchos, Alonso de Portillo, D. Diego del Río y D. Rodrigo de Salazar.

El día 24, en el Colegio, ante el vicerrector, el doctor Marcos de la Fuente, médico y presidente de la Facultad, le presentó para el doctorado. Fueron testigos Juan Ortiz de Aldama, bedel, y Pedro Ibáñez<sup>31</sup>, familiar. Incontinenti, Marcos de la Fuente comenzó a leer y proponer una cuestión y haciéndolo el secretario, Francisco de Cardeña, hizo saber que el licenciado Fernández solicitaba el doctorado. Como testigos figuran el bedel y D. Pedro del Río.

El mismo día, en la Catedral, ante Pedro González de Guiselman, los doctores examinadores Francisco Romero, Marcos de la Fuente, Vaz, Juan Sanz, Francisco Ortiz, Francisco de Aulestia, D. Francisco de Zárate y Cristóbal de Cisneros<sup>32</sup> le otorgaron el doctorado. A los temas expuestos le arguyeron, además del vicerrector, los doctores Vaz y Cisneros. Fueron testigos D. Jerónimo de Barrionuevo y D. Rodrigo Alonso de Casarubios, capiscol de la Catedral de Osma, así como otros muchos que se hallaron presentes al acto<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup>Natural de Cantalucia, diócesis de Osma, y familiar del Colegio. El lunes, 1 de septiembre de 1636, presentó testimonio de 5 cursos ganados en la facultad de Cánones de la Universidad de Osma, firmado y signado por Juan Abad de Laguna, el día 31 de agosto de dicho año. El primero de septiembre le otorgaron el bachillerato. AHPSO, 5337.1. 316rv.

<sup>32</sup>El 10 de junio de 1630 comparece como presbítero estante en El Burgo de Osma, con testimonio de 4 cursos de Teología ganados en Salamanca, firmado, el 1 de junio de 1630, por Alonso de Zamora. El 15 de junio consigue el bachillerato y se presenta para la licenciatura. El 18 tiene el ejercicio de repetición y el siguiente el de las conclusiones. El 20 le asignan puntos, el 22 obtiene la licenciatura, el 26 pide el doctorado que consigue el día siguiente. AHPSO, 5337.1. 262rv, 163rv y 164r.

<sup>33</sup>AHPSO, 5337.1. 278rv y 279rv.



Presidente de la facultad de Canones D. D.  
 de Dio, D. Rodrigo de Salazar, D. Juan  
 Donfrancortiz de Cobosa examinados, dieron  
 el grado de Licen. en la facultad de canones  
 a D. Jho. de P. Varela de dubra natural del  
 Lugar de Caldas de Reyes de la dio. de Santiago  
 del Reyno de Galicia el qual grado se le  
 dio y confirió delante de altar de S. Miguel  
 Archangel chico el juramento en forma de  
 ser obediente al S. R. que en todo tiempo  
 y de no graduarse de doctor por otra Universidad  
 sino es por esta y de guardar y cumplir los  
 estatutos y loables costumbres de ella y de  
 no adogar contra esta Universidad chico  
 la profesion de la fe conforme al mote  
 propio de su santidad testigos el D. D. Xpoual  
 de Cisneros y el D. Donfrancortiz y Juan  
 ortiz de Aldama bedel.

Juan de Caceres  
 Juan de Caceres

Fernand Duron  
 Medico

En el Collegio de la C.ª examinados de la U.ª de Salamanca donde se  
 hizo el día de Osma a 17 dias de mayo de mill e seis e  
 treinta e dos años ante sumo del D. Juan Romero Rector  
 del dho collegio y por el dho. secretario de dho collegio y  
 Universidad de Osma y el secretario de dho. Colegio  
 fernandes Duron medico y natural de la villa de  
 Orizaga de la dio. de Tolesca y presento una carta de  
 Aprobacion del dho. Prothomédico de suma Scripta en  
 papel en Romanes firmada y signada de D. Juan de Salazar  
 de dho. Real y de la au. de dho. Prothomédico general  
 de suma y de la au. de dho. Prothomédico de suma en la villa de  
 Osma a 17 dias de mayo de mill e seis e tres años en  
 ella venigntas firmas que dicen el D. Mercado, el D. Anato  
 el D. Xpoual de Salazar como gorellaparecia y el dho. D.  
 fernand Duron fino a Dios en forma de d.ª sercuenta

1.- Acta de la presentación del bachiller Jerónimo Fernández Durón. AHPSO, Libro de los Grados ... 5337.1, f. 278r.

Repet de dho dho  
fernandez duron

Ver da de la dha Carta de 1201 home decato  
en ella se menciona qd se dio un suff al dho d Vice Ror Le y apor  
de la dha para qd se graduara de 120 por la dha Universidad en la  
facultad de medicina y ppoio qd se = y ppoio por el dho  
Vice Ror se hizo ppoio y diolitari e reformo para que agatub  
al dho dho Don de las dhas y juo cruce de al dha

En el Collegio de Cat. extra muros de la dha villa de burgos  
a los dos dias de julio de dho año de mill e  
y treinta y dos años. dho dho fernandez duron hi  
su Repeticion en el aula publica general de dho Collegio por  
el dho dho Rom. Vice Ror, dho dho Lope alvarez de jelsono. y con cellario  
dho Marcos de la fuente Pres. dho dho Juan de sanz, dho dho Juan de la  
Vas, dho dho Juan de sanz, dho dho Juan de sanz, dho dho Juan de sanz  
dho dho Juan de sanz, dho dho Juan de sanz, dho dho Juan de sanz, dho dho Juan de sanz  
el dho dho Juan de sanz, y dho dho Juan de sanz, y otros dho dho Juan de sanz, y otros dho dho Juan de sanz  
Juan de Morales y Melchor de torres y otros dho dho Juan de sanz, y otros dho dho Juan de sanz

Puntos al dho dho  
fernandez duron.

### Paso de temi ffan de cardena

En la capilla de dho Collegio de Cat. extra muros, de la dha  
villa de burgos el dho dia de los dos de julio de dho año de  
Marcos de la fuente Pres. de la facultad de medicina  
En esta Universidad de Osma desguo de hauer oi de  
missa de spiritus como se tiene de costumbre. affigra  
puntos al dho dho fernandez duron y abrio portas  
y ptoas. en los Aphorismos de Galeno y de sacaron los siguientes

El primero de la 2.ª Sección que engesad a duobz doloribz  
simul, = el 2.º de la quarta sección. e Aphorismo 1.º  
que em pida gurgare oportet in ualde acutis = el 3.º de  
la sección 5.ª del Aphorismo 31. que comienza. Mulier  
verum generis. = Edicpio el prim. punto =

Parala 2.ª Sección de Avicena lib. 2.º. fen. 1.º. tractatu q  
c 17. de melancholia = dho dho Melchor de torres y otros dho dho Juan de sanz  
de la dha

### Paso de temi ffan de cardena

Grado de la dha  
medicina al dho dho  
fernandez duron

En la dha Universidad de Osma a los dos dias de julio  
de dho año de mill e trescientos y treinta y dos años ante sumo d

2.- Acta del ejercicio de repetición y asignación de puntos a Jerónimo Fernández Durón. AHPSO, Libro de los Grados ... 5337.1, f. 278v.







# **RED HOSPITALARIA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA EN LOS SIGLOS XVI, XVIII Y XIX**

**José Angel Izquierdo Alises  
Luis Fernando Leal Hernández  
Pedro Tomás Tobaruela**

## **INTRODUCCIÓN**

A la hora de plantearnos el realizar un estudio histórico sobre la situación médico-sanitaria de la provincia de Guadalajara a través de los tiempos, pudimos observar la variedad de estudios y trabajos realizados en torno a diversos hospitales, albergues, baños, juntas sanitarias y situaciones epidemiológicas; todos ellos desde un punto de vista muy individualizado y tratando temas puntuales sobre dichos aspectos médico-sanitarios. Así, nos hemos encontrado publicaciones referentes a diversos hospitales, baños, etc. de determinados pueblos de la provincia, baste como ejemplo el hospital de San Mateo de Sigüenza, el hospital de Villanueva de Argecilla o los baños termales de Trillo.

Sin embargo, nuestra intención era más amplia, por lo que decidimos recopilar la información existente y dar una visión global y de conjunto de la realidad sanitaria provincial, no sólo desde un punto de vista espacial sino también temporal.

Con esta intención, hemos tratado de abordar lo que podríamos denominar: "Red Hospitalaria de la Provincia de Guadalajara en los siglos XVI, XVIII y XIX". Nuestro esquema de trabajo lo iniciamos recopilando toda la información de carácter general, que nos fue posible, de los pueblos de la provincia en los siglos en los cuales hemos basado nuestro estudio. Para ello hemos consultado diversas fuentes:

1- Para el siglo XVI hemos utilizado lo que en la actualidad se conocen como Relaciones Topográficas, publicadas por Don Juan Catalina García López y Don Manuel Pérez Villamil correspondientes a la provincia de Guadalajara. Las Relaciones Topográficas son el conjunto de instrucciones y el interrogatorio mandado hacer por Felipe II, entre los años 1575 y 1578, en el que se pretende recoger la situación geográfica, histórica, económica, social, religiosa, demográfica, cultural, institucional, sobre costumbres, etc. de cada uno de los pueblos de España. Dentro de este interrogatorio hay una pregunta que hace referencia a la existencia o no de hospital en el pueblo: "Pregunta 39. Y también si en las dichas Iglesias hubiere algunos enterramientos y capillas, o capellanías, tan principales que sea justo hacer memoria de ellas, y de sus instituidores en la dicha relación, con los Hospitales y Obras Pías que hay en el dicho pueblo, y los instituidores de ellas" (Interrogatorio de 1578).

---

\* Queremos agradecer la inestimable colaboración del personal del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, de la Biblioteca de Investigadores y del Archivo de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, en especial a Plácido Ballesteros San-José y José Ramón López de los Mozos; así como la ayuda prestada por José Miguel Tuda Rodríguez en la realización de este trabajo.

2- Para el siglo XVIII nuestra fuente histórica principal fue el Catastro del Marqués de la Ensenada (1751-1753). Dentro de las partes que lo conforman nos ajustamos sólo al interrogatorio que se encuentra incluido en las Respuestas Generales. Dicho interrogatorio viene a ser algo parecido a lo que Felipe II llevó a cabo en el siglo XVI. También aquí nos encontramos una pregunta referente a la situación hospitalaria del pueblo: "Pregunta 30. Si hay hospitales, de qué calidad, qué renta tienen, y de qué se mantienen".

3- Para el siglo XIX, el Diccionario Geográfico - Histórico - Estadístico de Don Pascual Madoz fue el principal texto consultado. En nuestro trabajo hemos utilizado la reedición facsímil publicada de forma específica para Castilla-La Mancha, recientemente.

Con toda la información recabada, nuestro trabajo pretende ser un diccionario histórico de los pueblos de la provincia que han contado con hospital en alguno de los tres siglos estudiados. Así, basta que uno de los pueblos tenga hospital en alguno de los tres siglos para que sea incluido en el trabajo y sea investigada su evolución, por si hubiera desaparecido dicho hospital (en caso de que lo tuviera al principio del estudio), o ver su situación anterior a la creación del hospital.

No obstante, queremos dejar la puerta abierta a futuros estudios que puedan completar el nuestro, dado que alberga limitaciones como es el hecho de que la fuente histórica usada para la extracción de información del siglo XVIII se concentra en la que posee el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, y sabedores de que la actual demarcación territorial de la provincia de Guadalajara no coincide con la de siglos pasados, somos conscientes que hay pueblos que pertenecientes a la actual provincia, la información referente al Catastro del Marqués de la Ensenada se encuentra en los Archivos Históricos de otras provincias a cuya demarcación pertenecía por aquel entonces.

Por ello, podemos ofrecer la relación de aquellos pueblos, hoy incluidos en la provincia, cuyos datos relativos al siglo XVIII se encuentran en los Archivos Provinciales de Soria y Toledo, no pudiendo precisar si en otras provincias se halla alguna otra información. Sin embargo, queremos recordar que copias de todo el Catastro del Marqués de la Ensenada se encuentran en el Archivo General de Simancas en la provincia de Valladolid. (Ver tablas adjuntas).

También queremos reseñar que, dentro de las Relaciones Topográficas, la información concerniente a Valtablado del Rfo no se encuentra en la perteneciente a Guadalajara, sino en la del Obispado de Cuenca, así como que Puebla de Guadalajara, Riosalido y Toves son despoblados en la actualidad.

Además de la información referente a los hospitales, hemos querido completar el diccionario con datos de interés que pueden estar relacionados con las condiciones sanitarias de cada pueblo, tales como el número de casas, el número de habitantes (teniendo en cuenta que en los siglos XVI y XVIII, éste venía expresado como número de vecinos, contando a las viudas como medio vecino y cada vecino como cuatro habitantes), a qué jurisdicción pertenece, el número de pobres de solemnidad, personal sanitario y si por él pasaba alguna vía importante de comunicación.

**PUEBLOS DE LA PROVINCIA ACTUAL DE GUADALAJARA CUYOS  
TOMOS DE CATASTRO DE ENSENADA ESTÁN EN EL ARCHIVO  
HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO**

Alcolea de Torote	Romancos
Archilla	San Andrés del Rey
Alpedrete de la Sierra	Tomelloso
Brihuega	Tortuero
Casa de Uceda	Uceda
Castilmimbre	Valdepeñas de la Sierra
Gajanejos	Valdesaz
Cubillo de Uceda	Valdesotos
Fuentes	Villaseca de Uceda
Matarrubia	Villaviciosa
Pajares	Viñuelas
Puebla de Vallés	

**PUEBLOS DE LA PROVINCIA ACTUAL DE GUADALAJARA CUYOS  
TOMOS DE CATASTRO DE ENSENADA ESTÁN EN EL ARCHIVO  
HISTÓRICO PROVINCIAL DE SORIA**

Ablanque	Cubillas
Arillares	Guijosa
Bonilla	Olmedillas, Las
Buenafuente	Solanillos
Buendevfo	Sotilbueno
Buengrado	Torrecilla del Pinar
Bujarrabal	Villarejo de Medinaceli

**RELACIÓN DE PUEBLOS CONSULTADOS QUE NO TIENEN  
HOSPITAL EN NINGUNO DE LOS TRES SIGLOS**

Aguilar de Anguita	Alpedroches
Alarilla	Angón
Albendiego	Anquela del Ducado
Alboreca	Arbancón
Alcolea de las Peñas	Archilla
Alcorlo	Argecilla
Alcuneza	Armuña de Tajuña
Aldeanueva de Atienza	Arroyo de las Fraguas
Aleas	Azuqueca de Henares
Almadrones	Baides
Almiruete	Bañuelos
Alovera	Barriopedro

Beleña de Sorbe	Horna
Bodera	Hortezuela de Océn
Bustares	Huertahernando
Canales del Ducado	Huetos
Canredondo	Imón
Cantalojas	Iniéstola
Cañizar	Ledanca
Carabias	Madrigal
Cardoso de la Sierra, El	Majaelrayo
Carrascosa de Henares	Málaga del Fresno
Casas de San Galindo	Marchamalo
Caspueñas	Masegoso
Castilblanco de Henares	Matarrubia
Cendejas de en Medio	Matillas
Cendejas de la Torre	Mierla, La
Centenera	Miñosa, La
Cercadillo	Mirabueno
Cincovillas	Mohernando
Ciruelos	Monasterio
Clares	Montarrón
Cogollor	Muduex
Condemios de Abajo	Muriel
Condemios de Arriba	Navalpotro
Congostrina	Navas de Jadraque, Las
Copernal	Ocentejo
Córcoles	Olmeda de Cobeta, La
Cortes	Olmeda del Extremo, La
Cubillo de Uceda, El	Ordial, El
Escopete	Oter
Esplegares	Padilla de Hita
Estríngana	Pálmaces de Jadraque
Fontanar	Pinilla de Jadraque
Fuencemillán	Pozancos
Fuensaviñán	Pozo de Almoquera
Galápagos	Prádena de Atienza
Galve de Sorbe	Puebla de Beleña
Garbajosa	Rebollosa de Hita
Gárgoles de Abajo	Renales
Gárgoles de Arriba	Riba de Saelices
Gascueña de Bornova	Riba de Santiuste
Henche	Ribarredonda
Heras	Riofrío del Llano
Hiendelaencina	Robledo de Corpes
Hijos	Romanillos de Atienza



Sacecorbo	Tortonda
Sacedón	Turmiel
Saelices de la Sal	Uceda
San Andrés del Congosto	Ujados
San Andrés del Rey	Usanos
Santiuste	Utande
Sauca	Valdarachas
Sayatón	Valdeaveruelo
Semillas	Valdegrudas
Sienes	Valdelagua
Solanillos del Extremo	Valdelcubo
Somolinos	Valdenoches
Sotillo, El	Valdesaz
Sotoca	Valfermoso de las Monjas
Taragudo	Valverde de los Arroyos
Toba, La	Veguillas
Tordelrábano	Villacadima
Torrebeleña	Villar de Cobeta
Torrecilla del Ducado	Villares de Jadraque
Torre cuadrada de Molina	Villaseca de Henares
Torre cuadradilla	Villaseca de Uceda
Torre del Burgo	Viñuelas
Torresaviñán	Zarzuela de Jadraque
Tórtola de Henares	Zorita de los Canes

## RED HOSPITALARIA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA EN LOS SIGLOS XVI, XVIII Y XIX

### Alaminos

#### Siglo XVI

No hay información en las Relaciones Topográficas (R.T.)

#### Siglo XVIII

Número de casas: 43

Número de habitantes: 136

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: un médico, que viene de Argecilla.

**Hospital:** " hay un hospital cuya renta es dos fanegas y seis celemines de trigo ".

#### Siglo XIX

Número de casas: 55

Número de habitantes: 150

Si es pueblo pasajero: caminos locales y el de Atienza a la Alcarria.

**Hospital:** no hay.

## **Albalate de Zorita**

### **Siglo XVI**

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 1600

A quién pertenece: Princesa de Eboli

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay en la dicha villa un hospital a la advocación del señor San Andrés, y tiene el cargo y es patrón un cabildo, que es de la misma advocación, y provee el dicho cabildo al dicho hospital, y todos los pobres que a el vienen de todo lo necesario, y tendrá de renta en cada un año doce mil maravedíes y diez fanegas de trigo, y tienen en su regla que cada un cofrade que se muriere es obligado mandar al dicho hospital una cosa de su casa".

### **Siglo XVIII**

No hay información en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara (A.H.P.G.)

### **Siglo XIX**

Número de casas: 227

Número de habitantes: 744

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## **Albares**

### **Siglo XVI**

Número de casas: 300

Número de habitantes: 1.320

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital, y el patrón de él es el concejo, y a este hospital de quince años a esta parte le dejó un clérigo natural de esta villa quince mil maravedíes de principal de censos, para que el mayordomo de él lo gaste el rédito de lo dicho en pobres, y en sustentar tres cruces que hay en el calvario de esta villa ".

### **Siglo XVIII**

No hay información en el A.H.P.G.

### **Siglo XIX**

Número de casas: 245

Número de habitantes: 1031

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales.

**Hospital:** " un hospital para los transeúntes que carece de renta ".

## **Alcocer**

### **Siglo XVI**

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 2800

A quién pertenece: Duque del Infantado

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** "... y que así mismo hay tres hospitales, los cuales dejó y fundó Doña Mayor Guillén".

Siglo XVIII

Número de casas: 740

Número de habitantes: 1272

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: 10

Personal sanitario: un médico titular

otro médico

un cirujano

**Hospital:** " hospital sin renta que recoge pobres transeúntes y que lo sustenta el concejo".

Siglo XIX

Número de casas: 300

Número de habitantes: 1352

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** " un hospital que sirve de albergue a los mendigos y enfermos transeúntes ".

### Alcolea del Pinar

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

Número de casas: 80

Número de habitantes: 246

A quién pertenece: Duque de Medinaceli.

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: un cirujano.

**Hospital:** " hay un hospital que vive para la recolección de los pobres transeúntes y transitar los enfermos a otros pueblos, en lo que se invierten las rentas que tiene, que consisten en tres fanegas de trigo ".

Siglo XIX

Número de casas: 74

Número de habitantes: 279

Si es pueblo pasajero: caminos locales y la carretera general de Aragón.

**Hospital:** " hay un hospital que sirve de albergue a los mendigos ".

### Aldeanueva de Guadalajara

Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 200

A quién pertenece: N.R.

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay en este lugar un hospital pobre, sin renta y se provee de vecinos cuando se ofrece ".

Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

Siglo XIX

Antiguamente denominado Santa Fe.

Número de casas: 84

Número de habitantes: 366

Si es pueblo pasajero: hay caminos de herradura.

**Hospital:** No hay.

## Algora

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

Número de casas: 70

Número de habitantes: 286

A quién pertenece: Duque de Medinaceli

Pobres de solemnidad: 20

Personal sanitario: N.R.

**Hospital:** " hay una casa con nombre de hospital para el amparo de los pobres, que sus rentas se reducen a cuatro fanegas de trigo, cuatro de cebada y cinco reales réditos por censo a su favor que le pagan en esta villa como en el lugar de la Barbolla ".

Siglo XIX

Número de casas: 125

Número de habitantes: 439

Si es pueblo pasajero: carretera general de Madrid a Zaragoza.

**Hospital:** " hay un hospital sin renta ni empleados para albergue de mendigos ".

## Alhóndiga

Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 800

A quién pertenece: Don Juan Álvarez Carbajal, Obispo de Lugo

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** no hay



Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

Siglo XIX

Número de casas: 218

Número de habitantes: 773

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** " hay un hospital para pobres transeúntes, pero de tan pocos recursos, que apenas se puede proporcionar a los indigentes otro consuelo que el abrigo de la intemperie ".

### **Almoguera**

Siglo XVI

Número de casas: 250

Número de habitantes: 1120

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Si es pueblo pasajero: No

**Hospital:** " hay un hospital sin renta ".

Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

Siglo XIX

Número de casas: 190

Número de habitantes: 749

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales y en mal estado.

**Hospital:** no hay.

### **Almonacid de Zorita**

Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 2.800

A quién pertenece: Su Majestad como maestre de la Orden de Calatrava

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** no hay

Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

Siglo XIX

Número de casas: 300

Número de habitantes: 1.265

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** " hay además un hospital que carece de renta fija ".

## **Alocén**

### **Siglo XVI**

Número de casas: 150

Número de habitantes: 800

A quién pertenece: Gaspar Hernández de Parada

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** no hay

### **Siglo XVIII**

No hay información en el A.H.P.G.

### **Siglo XIX**

Número de casas: 96

Número de habitantes: 353

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** " hay un albergue para los mendigos ".

## **Anguita**

### **Siglo XVI**

No hay información en las R.T.

### **Siglo XVIII**

Número de casas: 135

Número de habitantes: 434

A quién pertenece: Duque de Medinaceli

Pobres de solemnidad: 10

Personal sanitario: un médico

un cirujano

un boticario

**Hospital:** " hay un hospital para hospedaje de pobres peregrinos y pasajeros y curación de enfermos, en el que se invierten las rentas que tiene, que serán como treinta y cuatro fanegas de trigo que dan por la heredad que tiene en el término y otros ".

### **Siglo XIX**

Número de casas: 124

Número de habitantes: 574

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales.

**Hospital:** " hay un hospital para los enfermos más necesitados cuya renta consiste en cuarenta y tres fanegas de trigo. No consta cuando fue su fundación, ni por quién, pues sólo hay un libro de cuentas desde el año 1773. Son patronos el cura párroco y el ayuntamiento, y su administración está encomendada a un mayordomo que desempeña esta plaza gratuitamente en atención a la escasez de recursos ".

## Aranzueque

### Siglo XVI

Número de casas: 150

Número de habitantes: 600

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** "..., hay un hospital de pobres, donde se recogen, y el dicho hospital está a cargo de Nuestro Señor de esta villa, y que en esta villa hay una ermita y se llama Santo Domingo, y que no tiene renta ninguna. "

### Siglo XVIII

Número de casas: 80

Número de habitantes: 328

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Pobres de solemnidad: N.R.

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** no hay

### Siglo XIX

Número de casas: 118

Número de habitantes: 475

Si es pueblo pasajero: caminos locales anchos y llanos y el camino Real para los baños de Sacedón.

**Hospital:** no hay

## Atanzón

### Siglo XVI

Número de casas: 200

Número de habitantes: 240

A quién pertenece: Señor Don José Gómez de Ciudad Real y de Mendoza.

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital donde se albergan los pobres viandantes y algunos naturales, y tiene ciertos bienes de granjería, y se arriendan, y de estos intereses se gasta para reedificio del dicho hospital de camas y otras cosas, y leña y aceite y pasar los pobres cojos y mancos o enfermos a otros pueblos, y curar los que se ofrecen no poder pasar y proveer a algunos pobres que pasan necesidad en el pueblo dándoles dinero; y las pascuas del año se cuecen algunas fanegas de trigo, y se les reparte todo a disposición de la justicia, y se hacen otras obras pías, así del dicho hospital como de otros cabildos y otras formas ".

### Siglo XVIII

Número de casas: 220

Número de habitantes: 535

A quién pertenece: Don José de la Cerda.

Pobres de solemnidad: 14

Personal sanitario: un médico  
un cirujano

**Hospital:** " hay un hospital que sirve para recoger a los pobres hostiantes; tiene sesenta y se mantiene de doscientos setenta y seis reales de vellón y veintisiete maravedíes, importe de varios réditos de censos y utilidad de las tierras de sembradura y olivares que hay en este término, y bajados cincuenta y cuatro reales de vellón que tiene de cargos por subsidio, derechos de patrono, cuentas y visitas. Le queda doscientos veintidos reales y veintisiete maravedíes que con intervención del cura y residentes de esta villa, como patronos de dicho hospital, se reparten a otros pobres y a los de solemnidad de dicha villa, atentas las circunstancias que concurren en cada uno".

Siglo XIX

Número de casas: 209

Número de habitantes: 486

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales en mal estado.

**Hospital:** no hay.

## Atienza

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

Número de casas: 468

Número de habitantes: 1810

A quién pertenece: Su Majestad

Pobres de solemnidad: 48

Personal sanitario: un médico dos cirujanos (uno titular y el otro partidario) un sangrador dos boticarios un hospitalero.

**Hospital:** " hay dos hospitales para curar enfermos: - el uno llamado de San Julián, al que están incorporados los de San Marcos, San Galindo y San Lázaro. La renta que tiene fija dentro de este término en cada un año son ciento cuarenta y seis fanegas de trigo, y ciento cuarenta y una fanegas y media de cebada en especie y dos mil doscientos treinta y seis reales y treinta y dos maravedíes en dinero, procedidos uno y otro de réditos de censos y del arrendamiento de algunas heredades y casas. - el otro de San Antonio Abad. La renta fija que tiene, también dentro de este término, descontando el valor de unas tierras que por sí beneficia, se reduce a doce fanegas de trigo y cebada por mitad del arrendamiento de otras, y cuatro reales en dinero de rédito de un censo a su favor, con lo cual y otras rentas que ambos gozan fuera del término se mantienen los pobres que en él se curan ".

Siglo XIX

Número de casas: 385

Número de habitantes: 1983



Si es pueblo pasajero: caminos locales y una carretera que va a unirse en el término de Cardeñosa con la carretera general de Madrid a Pamplona.

**Hospital:** " hay un hospital construido por doña Ana Hernández, fuera de las murallas y cerca de la puerta de Antequera. Es el edificio espacioso de figura cuadrangular con un hermoso patio y tres claustros: el uno bajo con veinticuatro arcos de ladrillo y otro superior y cubierto. Tiene una capilla adornada de media naranja con sacristía, y tribuna para los enfermos. En este hospital llamado de Santa Ana se recibe sin distinción a todo español o extranjero que padezca fiebre, sarna, tiña y demás enfermedades dichas de San Lázaro, y se asiste a los enfermos vergonzantes de la villa en sus casas dándoles hasta cama en caso necesario. Hay también en el mismo un torno para recibir los niños espósitos, de cuyo aumento y educación se cuida hasta una edad regular. Las rentas de este establecimiento, emanadas de los antiguos hospitales de San Julián, San Lázaro, San Marcos, San Antón y San Galindo, consisten en trescientas sesenta y siete fanegas con tres celemines de trigo, trescientas diez y media de cebada, treinta de centeno procedentes de fincas y tres mil seiscientos veintitres reales de casas y censos, percibiendo también en época anterior algunas sumas del fondo de bulas. Según el presupuesto de gastos de 1844 resultaba un déficit de veinte mil trescientos diecinueve reales, suponiendo que son necesarios para cubrir las atenciones treinta y dos mil quinientos sesenta reales distribuidos de la forma que sigue: doce mil reales para el gasto anual de los enfermos; mil seiscientos reales para ropa y otros utensilios; mil quinientos para medicamentos; mil para sueldos de facultativos; tres mil a los enfermeros y mayordomos; ocho mil para lactancia de niños espósitos; mil seiscientos sesenta para cargas del hospital como misas, contribución, etc. ; mil trescientos al culto y capellán y dos mil doscientos para gastos imprevistos ".

## Auñón

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 3.000

A quién pertenece: Marqués de Auñón

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " que en esta villa hay un hospital, y no tiene renta alguna porque se sustenta de limosnas ".

### Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

### Siglo XIX

Número de casas: 227

Número de habitantes: 994

Si es pueblo pasajero: carretera de Madrid a La Isabela.

**Hospital:** no hay

## **Azañón**

### **Siglo XVI**

No hay información en las R.T.

### **Siglo XVIII**

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: N.R.

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Pobres de solemnidad: N.R.

Personal sanitario: un médico

un cirujano

**Hospital:** " hay un portal cubierto para pobres ".

### **Siglo XIX**

No hay información en Diccionario Geográfico

Pascual Madoz ( D.G.P.M. ).

## **Balbacil**

### **Siglo XVI**

No hay información en las R.T.

### **Siglo XVIII**

Número de casas: 86

Número de habitantes: 310

A quién pertenece: Duque de Medinaceli

Pobres de solemnidad: 6

Personal sanitario: un médico

**Hospital:** " hay un hospital para recoger pobres sin renta ".

### **Siglo XIX**

Número de casas: 70

Número de habitantes: 192

Si es pueblo pasajero: caminos locales y la antigua carretera de Aragón.

**Hospital:** no hay

## **Balconete**

### **Siglo XVI**

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 720

A quién pertenece: Marqués de Montesclaros

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** " hay un hospital que tiene el Concejo donde habitan los pobres ".

### **Siglo XVIII**

Número de casas: 98

Número de habitantes: 211

A quién pertenece: D. Joaquín Hernández

Pobres de solemnidad: 8

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay una memoria fundada con el nombre de hospital cuyas rentas vienen a montar ochenta reales de vellón que producen las heredades y censos que goza en esta villa y fuera de ella ".

Siglo XIX

Número de casas: 90

Número de habitantes: 290

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

### **Berninches**

Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 1040

A quién pertenece: Marqués de Auñón

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital que es de limosna, y no tiene renta alguna ".

Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

Siglo XIX

Número de casas: 188

Número de habitantes: 646

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

### **Brihuega**

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

Siglo XIX

Número de casas: 1.100

Número de habitantes: 4.464

Si es pueblo pasajero: caminos locales y la carretera que conduce de Madrid a Trillo.

**Hospital:** " hay un hospital sin renta alguna ".

### **Budia**

Siglo XVI

Número de casas: unas 410

Número de habitantes: 1.640  
A quién pertenece: Duque del Infantado  
Si es pueblo pasajero: N.R.  
**Hospital:** no hay

**Siglo XVIII**

Número de casas: 468  
Número de habitantes: 1.864  
A quién pertenece: Duque del Infantado  
Pobres de solemnidad: hay pobres e impedidos  
Personal sanitario: un médico  
un boticario  
un cirujano

**Hospital:** " hay un hospital para enfermos cuya renta anual es de cincuenta y cuatro reales de vellón, veinte maravedís, réditos de algunos censos impuestos contra posesiones de este término cuya cantidad no basta para la curación y alimentos del que hubiere y se suple por la devoción y caridad del pueblo".

**Siglo XIX**

Número de casas: 450  
Número de habitantes: 1.539

Si es pueblo pasajero: caminos locales y camino a Brihuega y Guadalajara.

**Hospital:** " hay un hospital sin fondos ".

**Bujaloro**

**Siglo XVI**

Número de casas: N.R.  
Número de habitantes: 1.200  
A quién pertenece: Duque del Infantado

Si es pueblo pasajero: es pasajero y tiene un camino real que va a Sigüenza y Atienza y a otras partes.

**Hospital:** " hay un hospital que tiene cierta renta, el cual dejó y fundó el cura Miguel Martínez ya difunto ".

**Siglo XVIII**

Número de casas: 45  
Número de habitantes: 168  
A quién pertenece: Duquesa del Infantado  
Pobres de solemnidad: 4  
Personal sanitario: un médico, que viene de Jadraque  
un cirujano  
un boticario

**Hospital:** " hay un hospital para curar los enfermos y conducirlos de un lugar a otro, cuyas rentas son anualmente doscientos cincuenta y seis reales que producen las heredades y censos que tiene ".



## Siglo XIX

Número de casas: 76

Número de habitantes: 263

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** " hay un hospital para pobres transeúntes, donde no reciben más socorro que el albergue, por falta de rentas ".

## Cabanillas del Campo

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 960

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** no hay

### Siglo XVIII

Número de casas: 272

Número de habitantes: 488

A quién pertenece: Su Majestad

Pobres de solemnidad: 7

Personal sanitario: un médico

un cirujano

un boticario

**Hospital:** " hay un hospital quasi arruinado para hospedar pobres, que tiene de renta quince fanegas, del que es administrador la villa, y de su producto se pagan ochenta reales anuales a Manuel Peñálvez por transitar a los pobres de un lugar a otro".

### Siglo XIX

Número de casas: 112

Número de habitantes: 416

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Campisábalos

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 75

Número de habitantes: 308

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay un hospital y las rentas que tenían se pasaron por instrucción del fundador y disposición del ayuntamiento de Atienza, su patrono, al que en ella hay. Era para hospedar pobres pasajeros ".

Siglo XIX

Número de casas: 179

Número de habitantes: 270

Si es pueblo pasajero: caminos locales y uno que dirige a las Castillas

**Hospital:** no hay

### Casa de Uceda

Siglo de XVI

Número de casas: 150

Número de habitantes: 600

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay hospital que no tiene renta, sino lo que se allega de limosna ".

Siglo XVIII

No hay información en A.H.P.G.

Siglo XIX

Número de casas: 145

Número de habitantes: 542

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

### Casar de Talamanca

Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 1.400

A quién pertenece: licenciado Carlos Negrón

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital pobre que lo hizo el Concejo desta villa ".

Siglo XVIII

Número de casas: 238

Número de habitantes: 900

A quién pertenece: es propia de sí misma y se compró a S.M.

Pobres de solemnidad: 12

Personal sanitario: un médico

un cirujano, sangrador, barbero

un boticario

**Hospital:** " hay un hospital para recoger pobres administrado por los alcaldes, cuya renta es quince fanegas de trigo al año y diferentes pedazos de tierra que tiene en su término. La renta se emplea en reparos, en conservación de dos camas, en socorro de pobres enfermos, en satisfacer once reales y seis maravedíes de limosna de cinco misas y tres reales y treinta maravedíes de subsidio, como también los días de visita que es lo regular visitanse de dos en dos años".

Siglo XIX

Número de casas: 200

Número de habitantes: 813

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

### **Castejón de Henares**

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

Número de casas: 80

Número de habitantes: 250

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: 12

Personal sanitario: un médico, que viene de Argecilla

un cirujano

un boticario, que viene de Argecilla

**Hospital:** " hay un hospital para recoger los pobres transeúntes cuyas rentas se componen de ciento diez reales de vellón en capitales de censos, y su administración es de cuenta del mayordomo que se nombra por el cura de dicha villa cada dos años y al presente lo es Manuel Cabornero, quien en clara relación individual de otras rentas".

Siglo XIX

Número de casas: 118

Número de habitantes: 391

Si es pueblo pasajero: caminos locales y los de Jadraque, Sigüenza, Cifuentes, Brihuega y Guadalajara.

**Hospital:** no hay

### **Cereceda**

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

Número de casas: 26

Número de habitantes: 80

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay un pajar que sirve de hospital para recoger pobres, y que no tiene renta ".

Siglo XIX

Número de casas: 68

Número de habitantes: 298

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

### Cerezo de Mohernando

Siglo XVI

Número de casas: 75

Número de habitantes: 300

A quién pertenece: Francisco de Heraso, secretario que fue de Su Majestad.

Si es pueblo pasajero: camino real de Guadalajara, y Alcalá, y Atienza, y Almazán.

**Hospital:** " que en el dicho lugar hay un hospital y que tiene de renta cuarenta fanegas de trigo a tercero año y que el fundador de él fue Andrés Partero el Viejo, vecino que fue de este pueblo, y después un hijo suyo que se decía Andrés Muñoz dejó la dicha renta ".

Siglo XVIII

Número de casas: 38

Número de habitantes: 104

A quién pertenece: Conde de Humanes

Pobres de solemnidad: 3

Personal sanitario: N.R.

**Hospital:** no hay

Siglo XIX

Número de casas: 56

Número de habitantes: 188

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales en regular estado

**Hospital:** no hay

### Cifuentes

Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 2.800

A quién pertenece: VI Conde de Cifuentes

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** no hay

Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

## Siglo XIX

Número de casas: 330

Número de habitantes: 1.465

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** " hay dos hospitales denominados del Socorro y del Remedio, el primero para los pobres transeúntes y el segundo para los de la villa, en uno y otro hay capillas abiertas para el culto, y sus rentas consisten en fincas y censos ".

## Ciruelas

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 560

A quién pertenece: Duque del Infantado

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** no hay

### Siglo XVIII

Número de casas: 104

Número de habitantes: 258

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: 10

Personal sanitario: un sangrador barbero

**Hospital:** " hay una casa que llaman hospital, sin cama alguna ni más comodidad que el cubierto de casa, que sirve para recogerse los pobres pasajeros, que no saben de su fundación, y que su renta al año será noventa reales de vellón producto de diferentes heredades y se administrarán por un mayordomo que es costumbre nombre el cura párroco de esta villa, que a los pobres pasajeros enfermos si no están de cuidado se les asiste tres días, y luego se les conduce a otro pueblo; y si lo está de cuidado se les asiste hasta que mejora o fallece ".

### Siglo XIX

Número de casas: 142

Número de habitantes: 481

Si es pueblo pasajero: caminos locales y la carretera a Logroño

**Hospital:** no hay

## Cobeta

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 72

Número de habitantes: 240

A quién pertenece: Conde de Salvatierra

Pobres de solemnidad: 12

Personal sanitario: un médico

un cirujano



**Hospital:** " hay un hospital que sirve para recoger pobres y curar alguno de ellos que cayese enfermo, que tiene por renta cincuenta y tres reales y cuatro maravedís, dieciseis medias y tres celemines de trigo que provienen de las heredades de dicho hospital".

Siglo XIX

Número de casas: 70

Número de habitantes: 294

Si es pueblo pasajero: caminos locales y la carretera de Molina a Cifuentes y Guadalajara.

**Hospital:** no hay

## Codes

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

Número de casas: 105

Número de habitantes: 376

A quién pertenece: Duque de Medinaceli.

Pobres de solemnidad: 6

Personal sanitario: un médico

un boticario

**Hospital:** " hay un hospital para el recogimiento de pobres pasajeros que tiene de renta cuarenta y tres reales de vellón, los veinticinco que le producen sus heredades y los dieciocho restantes que le reditan los censos que tiene a su favor ".

Siglo XIX

Número de casas: 80

Número de habitantes: 451

Si es pueblo pasajero: caminos locales y antigua carretera de Madrid a Zaragoza.

**Hospital:** no hay

## Cogolludo

Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 2.400

A quién pertenece: Duque de Medinaceli

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** "... y que hay un hospital cuyo instituidor fue el concejo de la dicha Villa ".

## Siglo XVIII

Número de casas: 258

Número de habitantes: 1020

A quién pertenece: Duque de Medinaceli.

Pobres de solemnidad: 40

Personal sanitario: un médico  
un cirujano  
dos boticarios

**Hospital:** " hay dos hospitales: uno que fundó el capitán Don Diego de Obregón agregado a sus memorias y se instituta del patrocinio del Sr. Joseph, el que se halla en la calle de la Estrella, y se mantiene con las rentas de las citadas memorias para la cura de pobres enfermos vecinos de esta villa y se remiten a la relación de su administrador. El otro que llaman de Don Juan, propio de esta villa sito en el Barrio del Trabuquete y sirve para albergue de pobres pasajeros y peregrinos, no tiene renta alguna pues la manutención de su fábrica y ermita del anexo que es de San Juan es de cuenta de la renta de las ermitas de esta villa, y cuando ésta no alcanza, lo suple esta villa de las rentas de propios como patrona ".

## Siglo XIX

Número de casas: 264

Número de habitantes: 994

Si es pueblo pasajero: caminos locales y el que llevan las carretas desde los pinares de Atienza a Guadalajara y Madrid.

**Hospital:** no hay

## Colmenar de la Sierra

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 305

Número de habitantes: 904

A quién pertenece: Marqués de Montesclaros

Pobres de solemnidad: N.R.

Personal sanitario: dos cirujanos

**Hospital:** " casa para que se recojan los pobres, con cocina y portal, pero sin cama alguna, y tiene por renta anual veintiún reales y dieciseis maravedíes ".

### Siglo XIX

Número de casas: 65

Número de habitantes: 1.068

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales en mal estado

**Hospital:** no hay

## Chiloeches

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 1.000

A quién pertenece: Su Majestad.

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " que en este lugar hay un hospital pobre, del cual es patrón Pedro Pérez de Estremera, que se lo dejaron sus pasados, dícese que tiene trece fanegas de tierra, de las cuales se aprovecha el patrón con tanto que ha de sustentar el hospital y dos camas para los pobres. Que hay un hospital en este lugar que tiene de renta a nuestro parecer diecinueve mil maravedís poco más o menos, la cual dejó un clérigo vecino y natural que fue de este lugar, que residía en la iglesia colegial de Sant Yuste, y pastor de Alcalá por capellán que se llamaba por su nombre Francisco Sánchez el cual es difunto ".

### Siglo XVIII

Número de casas: 138

Número de habitantes: 576

A quién pertenece: Antonio Ortiz de Santelices

Pobres de solemnidad: N.R.

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay un hospital para hospedar peregrinos y curar algún enfermo, que tiene por rentas setecientos cuarenta reales, el producto de treinta y seis fanegas y nueve celemines de tierra de sembrar en secoano ".

### Siglo XIX

Número de casas: 210

Número de habitantes: 1.068

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales y en mediano estado.

**Hospital:** no hay

## Driebes

### Siglo XVI

Número de casas: 133

Número de habitantes: 540

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Si es pueblo pasajero: no es pasajero si no es a pueblos cercanos.

**Hospital:** " que en este pueblo hay un hospital, y casa de pobres, que se compró, y se sustenta y repara de limosnas ".

### Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

## Siglo XIX

Número de casas: 90

Número de habitantes: 423

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales en mal estado.

**Hospital:** no hay

## Durón

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 264

Número de habitantes: 700

A quién pertenece: Duquesa del Infantado.

Pobres de solemnidad: 8

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay un hospital para curar pobres enfermos, vecinos, y que en su defecto sirve para acogimiento de peregrinos; que tiene por renta cuatrocientos setenta y seis reales y veintisiete maravedíes ".

### Siglo XIX

Número de casas: 132

Número de habitantes: 479

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales.

**Hospital:** " hay un hospital en el que se recogen los pobres transeúntes ".

## Escariche

### Siglo XVI

Número de casas: 160

Número de habitantes: 640

A quién pertenece: Nicolás Fernández Polo

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " que en la dicha villa hay un hospital, que dió una casa para él Martín Hernández Redondo, vecino de la villa de Hontoba ".

### Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

### Siglo XIX

Número de casas: 100

Número de habitantes: 386

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales.

**Hospital:** no hay

## Espinosa de Henares

### Siglo XVI

Número de casas: 50

Número de habitantes: 208-212

A quién pertenece: Duque del Infantado

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** no hay

### Siglo XVIII

Número de casas: 13

Número de habitantes: 44

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: un médico, que viene de Cogolludo  
un cirujano, que viene de Fuencemillán

**Hospital:** " hay una casa que sirve de hospital para el recogimiento de los pobres trahumantes, sin más renta que de cuarenta reales procedidas del arrendamiento de dos fanegas de tierra puesta de viña en el término de Fuencemillán ".

### Siglo XIX

Número de casas: 58

Número de habitantes: 236

Si es pueblo pasajero: caminos locales y el carretero que llevan los conductores de la correspondencia a las estafetas de Cogolludo, Hita y Torija.

**Hospital:** no hay.

## Fuentelahiguera

### Siglo XVI

Número de casas: 90

Número de habitantes: 368

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** no hay

### Siglo XVIII

Número de casas: 87

Número de habitantes: 364

A quién pertenece: Su Majestad

Pobres de solemnidad: 5

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay un hospital para hospedar los pasajeros, que sólo tiene unas tierras que producirán anualmente diez reales de vellón sin tener otros efectos ni rentas".



## Siglo XIX

Número de casas: 123

Número de habitantes: 390

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales.

**Hospital:** no hay.

## Fuentelencina

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 2.800

A quién pertenece: Orden de Calatrava

Si es pueblo pasajero: es muy pasajera porque pasa ganado.

**Hospital:** " hay un hospital, que es cargo de sustentar y reparar del cabildo de Corpus Christi, del cual cabildo es todo el lugar, y tiene propios nueve ruedas de molinos de hacer ".

### Siglo XVIII

Número de casas: 370

Número de habitantes: 1.296

A quién pertenece: Su Majestad

Pobres de solemnidad: 56

Personal sanitario: un médico  
un cirujano  
un boticario

**Hospital:** " una casa para hospital y recogimiento de los pobres transeúntes, pero tan devorada por falta de rentas que está inhabitable y sin uso para otro fin ".

### Siglo XIX

Número de casas: 170

Número de habitantes: 532

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Fuentelsaz

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 90

Número de habitantes: 294

A quién pertenece: a sí mismo porque lo compró a Su Majestad

Pobres de solemnidad: 8

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** "hay un hospital con tres camas en el que asiste y vive Pedro de la Puerta con el encargo de cuidar a los pobres enfermos y pasajeros, y para su manutención tiene en cada un año ( incluida la renta de las viñas y tierras con que se haya ) trescientos reales de vellón ".

Siglo XIX

Número de casas: 143

Número de habitantes: 238

Si es pueblo pasajero: caminos locales y los que dirigen a Molina, Daroca y Calatayud

**Hospital:** no hay

### **Fuentelviejo**

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

Número de casas: 65

Número de habitantes: 308

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Pobres de solemnidad: 3

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay un hospital cuyo patrono es el señor cura y sirve para recoger pobres pasajeros y algunos de esta villa, y tiene de renta ciento treinta y siete reales al año ".

Siglo XIX

Número de casas: 110

Número de habitantes: 482

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** " hay un hospital para albergue de pobres transeúntes ".

### **Fuentenovilla**

Siglo XVI

Número de casas: 145

Número de habitantes: 640

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Si es pueblo pasajero: es pasajero, porque es paso y Camino Real desde Huete, caminando para la villa de Alcalá, Madrid y Valladolid, y de vuelta para Huete y Cuenca

**Hospital:** " hay sólo un hospital, y no tiene renta ninguna, y éste lo repara y sustenta el Concejo de esta villa ".

### Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

### Siglo XIX

Número de casas: 180

Número de habitantes: 292

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Fuentes de la Alcarria

### Siglo XVI

Número de casas: 20 ó 30

Número de habitantes: N.R.

A quién pertenece: Señor Barrionuevo de Peralta

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital antiguo pobre, y no hay noticia de quien

lo dejó ".

### Siglo XVIII

Número de casas: 33

Número de habitantes: 116

A quién pertenece: Marqués de Villa García y Monroy

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: un médico, que viene de Trijueque  
un cirujano, que viene de Brihuega

**Hospital:** no hay

### Siglo XIX

No hay información en el D.G.P.M.

## Guadalajara

### Siglo XVI

Número de casas: 2.000

Número de habitantes: N.R.

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay en esta ciudad algunos hospitales para curar pobres, y miserables, y unos de ellos es el hospital de La Caridad y Misericordia para curarlos de las enfermedades que se les ofrece, a los cuales acuden los vecinos, y los asisten con mucha piedad y cuidado.

Hay estos hospitales:

- Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia: fundado en 1375 por Doña María López. Subsistió hasta 1837.

- Hospital de Santa Ana: fundado en 1461 por Juan de Morales.
- Hospital de San Ildefonso: fundado por Don Diego González en 1480. Destinado a sacerdotes pobres.
- Hospital de la Torre: establecido en la iglesia de Santa María.
- Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe: fundado por Domingo Hernández de Aranda en 1568.
- Hospital de peregrinos forasteros: fundado por Doña María Coronel. Albergue y mantenimiento a cuantos enfermos y desvalidos llegaban a sus puertas.

En el transcurso del tiempo, estas fundaciones decayeron, y se fueron reduciendo unas en otras, hasta que el Estado, erigido en patrono de todas, vendió sus bienes y creó el Hospital Civil Provincial, a cargo de las rentas públicas".

### Siglo XVIII

Número de casas: 800

Número de habitantes: 5.200

A quién pertenece: Su Majestad

Pobres de solemnidad: 50

Personal sanitario: un médico titular  
 otros dos médicos  
 tres cirujanos  
 tres boticas

**Hospital:** " hay un hospital para curar los pobres enfermos que está a cargo de la comunidad de religiosos de la Orden de Nuestro Padre de San Juan de Dios, en cuanto a la renta que se mantiene se remiten a la relación del referido convento hospital.

Hay otro hospital para los pobres transeúntes y pasajeros, y se halla situado en una muralla. No tiene renta alguna, y sólo sirve para abrigo a semejantes pobres".

### Siglo XIX

Número de casas: 1.139

Número de habitantes: 5.170

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " el primero y principal establecimiento de beneficencia es el hospital civil de las Misericordias, establecido en la actualidad en el ex-convento de monjas jerónimas, situado a las inmediaciones del cuartel de ingenieros a la entrada de la ciudad por parte de Madrid. Fue fundado en 1375 por Doña María López, y habiéndose agregado a él los denominados del Lecho, Santa Ana y Concepción. Se puso en 14 de Mayo de 1631 a cargo de los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios, y así permaneció hasta la extinción de los regulares en 1836 que se encargó de su administración la Junta Municipal de Beneficencia.

En el interior nada hay de suntuoso que llame la atención, pero si se halla perfectamente distribuido con todos los departamentos necesarios para la comodidad de los enfermos y dependientes.

El gasto del establecimiento en 1846 ascendió según la cuenta general rendida por el depositario a ciento treinta y tres mil doscientos treinta y ocho reales debiendo advertirse que se han invertido veintiocho mil trescientos setenta y cuatro reales en obras para mejorar y nueve mil trescientos setenta y ocho reales en unas cocinillas económicas capaces de contener alimentos para trescientos enfermos.

Esta obra magnífica de un mérito singular fue construida por el maestro herrero Ramón Fernández bajo la dirección del coronel del Cuerpo de Ingenieros D. Antonio Sánchez Osorio. Para el régimen y gobierno interior del hospital hay un director dotado con tres mil trescientos reales, un capellán con mil cuatrocientos sesenta, un médico con dos mil, un cirujano con dos mil, un boticario con tres mil trescientos, dos practicantes con mil doscientos setenta y dos reales diecisiete maravedís cada uno, un cocinero con mil cuatrocientos sesenta y ocho enfermeros cuyo total sueldo asciende a cuatro mil seiscientos ochenta reales al año.

Sobre estas dotaciones se da a dichos empleados ración diaria de pan, carne, garbanzos, tocino, chocolate y vino.

También se reciben en este establecimiento los enfermos militares a los que asisten los facultativos del Cuerpo de Ingenieros.

Los productos con que se cuenta para mantenerse son doscientas ochenta fanegas de trigo y dieciocho de cebada, cincuenta mil reales por estancia de militares, ocho mil de varios censos en la villa de Cabra, mil quinientos de otros censos en la villa de Guadalajara, mil por rentas de casas y dos mil por ingresos eventuales.

Hay una casa de maternidad que fue creada en 1828 por la Diputación Provincial. Se sostiene por los fondos provinciales, y de poco tiempo a esta parte ha mejorado notablemente por las acertadas medidas de la Junta Municipal de Beneficencia. Consta de dos departamentos: uno para las amas de cría que viven dentro del local, y otro para las embarazadas que se acogen a este asilo. El número de espósitos que había en fin de 1849 es el de ciento ochenta y siete; todos se lactan fuera de la casa por mujeres casadas o viudas, que acreditan su buena conducta y estado sanitario, constando la manutención y cuidado de cada uno unos cuarenta reales mensuales. A este establecimiento se haya agregado el de la villa de Atienza, en virtud de Real Orden de 22 de Octubre de 1846. El presupuesto de sus gastos asciende a ciento veintitres mil noventa y tres reales, y para su régimen y cuidado hay un director dotado con cuatro mil ochocientos reales, un ama para recibir los niños y dos para lactarlos hasta que se dan a los pueblos.

También era importante la hospitalidad domiciliaria. A la filantropía de varios particulares se debe la creación desde 1835 de una junta o sociedad para socorrer a los enfermos pobres en sus propias casas. A cada individuo



necesitado se suministra ración de pan, carne, tocino, garbanzos, medicinas, asistencias de médico y cirujano y algunas ropas. En el año de 1846 fueron socorridos ciento noventa y ocho enfermos habiendo ascendido los gastos a tres mil quinientos ochenta y ocho reales, que se cubrieron por medio de suscripciones voluntarias, siendo de lamentar que pertenezcan a esta humanitaria sociedad muy pocas de las personas acomodadas.

Otro de los establecimientos benéficos es el Asilo de Mendicidad establecido en el convento de dominicos que fue, en el que se recogen y dedica al trabajo a los pobres de solemnidad. Ultimamente para socorro de labradores hay un pósito con el fondo de novecientas cincuenta fanegas de trigo.

El siguiente estado demuestra la hospitalidad que hubo en el año 1846:

	Medicina		Cirugía		Total
	homb.	muj.	homb.	muj.	
Existencia en fin de 1845	47	47	26	26	
Entradas en todo el año de 1846	265	33	191	13	565
Salidas por curados en 1846	281	16	206	6	
Salidas por muertos en 1846	24	4	6	6	549
Existencia para el año de 1847	7	3	5	1	10
Total de estancias causadas en 1846:	-----				16.848

## Gualda

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 172

Número de habitantes: 520

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: 10

Personal sanitario: un médico

un cirujano

el boticario se ajusta con la villa de Budia

**Hospital:** " hay hospital para recoger los pobres que transitan por ella y para pobres enfermos naturales que a él van, y su anual renta es trescientos dieci-

nueve reales en varios réditos de censos, y también tiene para dicho efecto una cama que no renta cosa alguna por su destino, que si no se tuviera y se arrendara valdría doce reales al año. Fue fundación pía de D. Juan de Laguna par dichos fines ".

#### Siglo XIX

Número de casas: 130

Número de habitantes: 606

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

### Hontanares

#### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 500

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: es lugar pasajero y camino real para Madrid y Alcalá, y hacia arriba van a Hita.

**Hospital:** " hay un hospital que renta mil maravedíes, y que lo demás el Concejo lo sustenta ".

#### Siglo XVIII

Número de casas: 32

Número de habitantes: 118

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: 2

Personal sanitario: un médico, que viene de Argecilla  
un cirujano, que viene de Yela  
un boticario, que viene de Argecilla

**Hospital:** no hay

#### Siglo XIX

Número de casas: 54

Número de habitantes: N.R.

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

### Hontoba

#### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 680

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: es camino pasajero desde Alcalá a Pastrana

**Hospital:** " hay en esta villa una casa muy antigua la cual dejó Fulano Lorenzo, y con ella dejó una tierra que cabe doce fanegas o trece de sembradura, y una viña en la vega de la cual se cogen quince o veinte cargas de uva poco más o menos, la casa para hospital y lo demás para reparo de la dicha casa y para dar una caridad cada un año al día de la Santísima Trinidad. Lo labran todos los vecinos de esta villa para que esta memoria y beneficio vaya adelante y haya efecto el reparo del hospital y la dicha caridad, porque si no la labrasen los vecinos habría defecto porque no es bastante y esa se hace con previsión de Su Majestad y no tiene otra renta ".

**Siglo XVIII**

No hay información en el A.H.P.G.

**Siglo XIX**

Número de casas: 100

Número de habitantes: 400

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

**Horche**

**Siglo XVI**

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 2.000

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital en la dicha villa del cabildo de Nuestra Señora de la Asunción, es el patrón y administrador el Concejo, tenía de renta quince mil maravedíes por año ".

**Siglo XVIII**

Número de casas: 353

Número de habitantes: 1.155

A quién pertenece: propia de sí misma

Pobres de solemnidad: 8

Personal sanitario: un médico  
un cirujano

**Hospital:** " hay un hospital sin renta que sirve para recoger de noche a los pobres mendigantes, y como no hay camas duermen en el suelo, y pertenece a la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción ".

**Siglo XIX**

Número de casas: 420

Número de habitantes: 1.884

Si es pueblo pasajero: caminos locales y los que dirigen a Guadalajara y Armuña.

**Hospital:** no hay

## Huérmedes del Cerro

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 120

A quién pertenece: Duque del Infantado

Si es pueblo pasajero: camino real que va a Valencia y Burgos

**Hospital:** " hay un hospital pobre para recoger los pobres ".

### Siglo XVIII

Número de casas: 47

Número de habitantes: 120

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: N.R.

Personal sanitario: un médico, que viene de Cendejas de la Torre  
un boticario

**Hospital:** " hay una casa que sirve de hospital para recoger pobres pasajeros, y tiene ocho fanegas de tierra de sembradura, y tiene dos censos, el uno de Catalina Manso que produce tres reales y diez maravedíes de réditos y el otro de Joseph Pardillo que produce tres reales y diez maravedíes ".

### Siglo XIX

Número de casas: 68

Número de habitantes: 259

Si es pueblo pasajero: caminos locales y los que dirigen a Atienza,

### Jadraque y Sigüenza

**Hospital:** no hay

## Hueva

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 540

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay una casa hospital pequeña y pobre, sin renta alguna, que la sustenta el Concejo. Hay una demanda de ánimas que se dice de limosna, cada un día una misa por las ánimas del purgatorio, y tiene de renta de un cañamar como mil maravedíes ".

### Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

### Siglo XIX

Número de casas: 108

Número de habitantes: 339

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## **Humanes**

### **Siglo XVI**

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 800

A quién pertenece: Doña María Peralta

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** no hay

### **Siglo XVIII**

Número de casas: 127

Número de habitantes: 560

A quién pertenece: Conde de Humanes

Pobres de solemnidad: 8

Personal sanitario: un médico

un cirujano

un boticario

**Hospital:** " hay un hospital para la curación de pobres enfermos de esta villa y forasteros, y tiene de renta ciento cincuenta y siete reales en censos y tierras que le pertenecen ".

### **Siglo XIX**

Número de casas: 199

Número de habitantes: 652

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## **Illana**

### **Siglo XVI**

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 1.520

A quién pertenece: Orden de Calatrava

Si es pueblo pasajero: está en camino real que viene de Cuenca a Huete y a Estremera los que van a Madrid, y le atraviesa otro desde Pastrana a Veles.

**Hospital:** " en este pueblo hay un hospital que lo instituyó una Cofradía y Cabildo de Nuestra Señora de la Asunción, y los cofrades de él son todos los casados del pueblo, y la renta del dicho cabildo es un molino de aceite que tiene que le valdrá de renta este año dos mil maravedíes, y el año que más le vale hasta seis mil maravedíes. Además de esto tiene de pro de cada una persona que se muere de los casados le hace una manda de un maravedí arriba de sus bienes ".

### **Siglo XVIII**

No hay información en el A.H.P.G.

### **Siglo XIX**

Número de casas: 400



Número de habitantes: 1.467

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** " hay una casa-hospital en estado ruinoso, por lo que ha dejado de dedicarse al objeto de su institución, y las rentas que consisten en trescientos noventa y siete reales se aplican a la manutención de presos pobres del partido ".

## Las Inviernas

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 65

Número de habitantes: 188

A quién pertenece: Marqués de Berria

Pobres de solemnidad: N.R.

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay una casa-hospital para hospicio de pasajeros, que tiene de renta tres fanegas de trigo, noventa y seis reales y treinta y nueve maravedíes por réditos a censo del tres por ciento ".

### Siglo XIX

Número de casas: 100

Número de habitantes: 240

Si es pueblo pasajero: caminos locales y el que desde Sigüenza conduce a Cifuentes, Sacedón, Cuenca y otros puntos.

**Hospital:** no hay

## Iriepal

### Siglo XVI

Número de casas: 80

Número de habitantes: 360

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " en este pueblo hay un hospital donde se acogen los pobres, y no tiene más de seis reales. Y éste lo hizo el pueblo y los vecinos antiguos, que no se acuerdan más de la fundación mas de oírle ".

### Siglo XVIII

Número de casas: 80

Número de habitantes: 320

A quién pertenece: Marquesa de Villaflores

Pobres de solemnidad: 6

Personal sanitario: un médico, que viene de Guadalajara.  
un sangrador

**Hospital:** no hay

Siglo XIX

Número de casas: 106

Número de habitantes: 315

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## **Irueste**

Siglo XVI

Número de casas: 100

Número de habitantes: 342

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital que tiene dos camas para los pobres peregrinos y viandantes, sustentadas el Cabildo de Santa Cruz y repara la casa. Hay un cabildo que se nombra de San Miguel y son cofrades casi todos los vecinos del pueblo, y tiene de renta los molinos harineros, como ya está dicho, y tiene tres ruedas de molinos de aceite y un horno de paza de pan. Hay otro cofrade que le nombran de Santa Cruz, y tiene doce cofrades y posesiones de tierras y cañamares".

Siglo XVIII

Número de casas: 42

Número de habitantes: 179

A quién pertenece: Joseph de las Torres y Mesías

Pobres de solemnidad: un pobre y un impedido de sus miembros.

Personal sanitario: un médico, que viene de Yélamos de Arriba.

un cirujano, que viene de Yélamos de Abajo.

un boticario, que viene de Yélamos de Arriba.

**Hospital:** no hay

Siglo XIX

Número de casas: 60

Número de habitantes: 136

Si es pueblo pasajero: caminos locales y la carretera que desde Madrid conduce a los baños de Trillo.

**Hospital:** no hay

## **La Isabela**

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

## Siglo XIX

Número de casas: 50

Número de habitantes: 300

Si es pueblo pasajero: caminos locales y los de carruaje que dirigen a Madrid y La Mancha

**Hospital:** " al oeste de la casa de baños se halla el hospital para militares y pobres de solemnidad. Es un pequeño albergue con nueve o diez cuartos de una sola pieza, sin muebles ni un mal jergón donde recostarse los infelices que allí se acogen ".

## Jadraque

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 920

A quién pertenece: Duque del Infantado

Si es pueblo pasajero: está en camino pasajero derecho real de Hita a Guadalajara, Sigüenza y Atienza.

**Hospital:** " hay un hospital dotado, y en él se dicen cada semana dos misas, y en la capilla de Pedro Blas hay limosnas y misas para casamentos y estudiantes y otras obras pías, y hay capillas de las ánimas, de Santa María, Santa Catalina y del Cabildo del Señor Sant Lucas, y otras misas de aniversarios particulares dotados de misas.

Este hospital se nombra Santiago ".

### Siglo XVIII

Número de casas: 238

Número de habitantes: 882

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: 20

Personal sanitario: un médico  
un cirujano  
dos boticarios

**Hospital:** " hay dos hospitales: uno con el título de Santiago que sólo tiene una casa para hospedar pobres pasajeros sin renta alguna, y el otro con el título de San Juan de Dios para curar pobres enfermos vecinos de esta villa, y que tiene de renta anual cuarenta y dos reales y medio de vellón de dos principales de censo atenido a que los bienhechores les comuniquen sus limosnas a los pobres enfermos. Para poder pasar de uno a otro hospital, hay comunicación por dentro como si fuera una casa ".

### Siglo XIX

Número de casas: 288

Número de habitantes: 1426

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Jirueque

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 32

Número de habitantes: 104

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: 1

Personal sanitario: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital bastante destrozado que sólo sirve para recoger pobres de solemnidad y sólo para su manutención, quiebras y reparos tiene a su favor un dinero de principal de cuatro reales y cincuenta maravedís impuesto sobre la cabeza de Antonio Aladrén, residente en este lugar, y unas tierrecillas de corta consideración de que su mayordomo formaron relación ".

### Siglo XIX

Número de casas: 40

Número de habitantes: 134

Si es pueblo pasajero: caminos locales y la carretera de Madrid a Navarra.

**Hospital:** no hay

## Loranca de Tajuña

### Siglo XVI

Número de casas: 260

Número de habitantes: 1.040

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital bueno con el aderezo que se requiere, donde se recogen todos los pobres y peregrinos que pasan por esta villa, y se da de comer a los enfermos y los curas, y del que lo instituyó no hay memoria ni noticia ".

### Siglo XVIII

Número de casas: 168

Número de habitantes: 800

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Pobres de solemnidad: 3

Personal sanitario: un médico

un cirujano

un boticario

**Hospital:** " hay un hospital para recoger de noche a los pobres transeúntes, darles alguna limosna, mantener una cama para ellos y conducirlos a otro lugar. Sus rentas consisten en diferentes heredades y censos".

### Siglo XIX

Número de casas: 285

Número de habitantes: 1.102

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** " hay un hospital para pobres transeúntes, sin renta alguna, de suerte que no proporciona más auxilio que el de albergue".

## Lupiana

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 920

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** no hay

### Siglo XVIII

Número de casas: 229

Número de habitantes: 960

A quién pertenece: Convento de San Bartolomé

Pobres de solemnidad: 15

Personal sanitario: un médico

un cirujano

un mancebo de botica

**Hospital:** " tiene un hospital con sólo una cama por su corta renta y si algún enfermo se halla en él se pide limosna para su manutención ".

### Siglo XIX

Número de casas: 161

Número de habitantes: 676

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Luzaga

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 49

Número de habitantes: 158

A quién pertenece: Duque de Medinaceli

Pobres de solemnidad: 4

Personal sanitario: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital para recoger a los pobres transeúntes a quien corresponde en este término una fanega y un celemin de tierra de sembradura de secano que le produce a segundo año. Los ocho celemines de primera calidad y cinco de segunda y una media de tierra de prado de secano, por cuyas posesiones proviene de renta anual una media de trigo común ".



## Siglo XIX

Número de casas: 80

Número de habitantes: 116

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Luzón

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 105

Número de habitantes: 428

A quién pertenece: Duque de Medinaceli

Pobres de solemnidad: 6

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay un hospital que sólo sirven para recoger pobres pasajeros y que tiene de renta dentro de este término diez reales en dinero todos los años, y nueve celemines de trigo a segundo año ".

### Siglo XIX

Número de casas: 160

Número de habitantes: 539

Si es pueblo pasajero: caminos locales y la antigua carretera de Madrid a Aragón y Valencia, en la cual hay una venta llamada de El Campo, que dista unos cuarenta y cinco minutos de la población.

**Hospital:** no hay

## Malaguilla

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 520

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: sí es pasajero

**Hospital:** " que en este lugar hay un hospital, y que no saben quien lo fundó, y que tiene de renta como un ducado más o menos, y que el Concejo es el patrón y lo sustenta ".

### Siglo XVIII

Número de casas: 65

Número de habitantes: 251

A quién pertenece: Marquesa de Almodóvar y Condesa de Canalejas

Pobres de solemnidad: 10

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** no hay

## Siglo XIX

Número de casas: 76

Número de habitantes: 212

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Mandayona

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 70

Número de habitantes: 216

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: 12

Personal sanitario: un médico, que viene de Cendejas de la Torre.

un cirujano

un boticario, que viene de Jadraque.

**Hospital:** " hay un hospital para recoger los pobres transeúntes y enfermos de la villa, cuya administración y renta está de cuenta del mayordomo que de dos en dos años se nombra y al presente lo es Domingo Montero, vecino de ella quien dará relación de haberes ".

### Siglo XIX

Número de casas: 70

Número de habitantes: 334

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Maranchón

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 149

Número de habitantes: 468

A quién pertenece: Duque de Medinaceli

Pobres de solemnidad: 1

Personal sanitario: un médico

un cirujano

un boticario

**Hospital:** " hay un hospital para recoger a los pobres, aunque no tiene más renta que lo que producen sus tierras como de réditos de censos y son ciento ochenta y dos reales y trece más cada año ".

## Siglo XIX

Número de casas: 160

Número de habitantes: 567

Si es pueblo pasajero: caminos locales, y la antigua carretera de Madrid a Zaragoza, todos en mal estado.

**Hospital:** no hay

## Mazarete

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 63

Número de habitantes: 180

A quién pertenece: Duque de Medinaceli

Pobres de solemnidad: 1

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay un hospital donde se recogen los pobres que transitan por él, y tiene de propios una fanega de tierra de primera calidad, tres fanegas de tercera calidad y un celemin de prado de dalla y regadío, cuyos bienes se administran de cuenta del referido hospital y su producto se invierte y se distribuye con los pobres enfermos que concurren a él ".

### Siglo XIX

Número de casas: 62

Número de habitantes: 161

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Mazuecos

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 400

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " que en este dicho lugar hay un hospital, y el pueblo le hizo, y le sustenta, y no tiene otra renta ninguna, si no es limosna".

### Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

### Siglo XIX

Número de casas: 160

Número de habitantes: 572

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Medranda

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 120

A quién pertenece: Duque del Infantado

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital para recoger los pobres y no saben quién lo instituyó ".

### Siglo XVIII

Número de casas: 35

Número de habitantes: 134

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: un médico, que viene de Jadraque un cirujano, que viene de La Toba un boticario, que lo es de Jadraque

**Hospital:** no hay

### Siglo XIX

Número de casas: 90

Número de habitantes: 200

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Membrillera

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 400

A quién pertenece: Duque del Infantado

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " que en el dicho lugar hay un hospital para recoger los pobres, con cierta poca renta ".

### Siglo XVIII

Número de casas: 100

Número de habitantes: 272

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: 4

Personal sanitario: un médico, que viene de Jadraque un cirujano.  
un boticario, que viene desde Jadraque

**Hospital:** " hay un hospital para los pobres viandantes, tiene de renta una fanega de trigo anual que reparte de limosna a pobres necesitados, y que cuando viene algún pobre enfermo de este lugar se conduce a otro por carga concejil, cuya fundación ignoran quién lo hizo aunque tienen alguna noticia fue una cofra-

día, que con la advocación de San Fabián y San Sebastián estaba fundada en la parroquial que extinguió; que los reparos que se ofrecen los sule el Concejo ".

**Siglo XIX**

Número de casas: 140

Número de habitantes: 466

Si es pueblo pasajero: caminos locales y los que dirigen a Jadraque y

Cogolludo.

**Hospital:** no hay

**Mesones**

**Siglo XVI**

Número de casas: 100 y algunas para guardar paja

Número de habitantes: 400

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital en este lugar; tiene dos fanegas y media de tierras y una casa donde se recogen los pobres; fundóle Antonio de la Cuesta y Juana, su mujer, vecinos del dicho lugar ".

**Siglo XVIII**

Número de casas: 48

Número de habitantes: 180

A quién pertenece: Su Majestad

Pobres de solemnidad: 3

Personal sanitario: un cirujano sangrador

**Hospital:** no hay

**Siglo XIX**

Número de casas: 46

Número de habitantes: 130

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

**Miedes de Atienza**

**Siglo XVI**

No hay información en las R.T.

**Siglo XVIII**

Número de casas: 127

Número de habitantes: 420

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: 2

Personal sanitario: un médico

un cirujano

un boticario



**Hospital:** " en esta villa hay un hospital, tiene por nombre el de Santa Cruz, en el que se recogen todos los pobres que transitan enfermos por este pueblo. Convirtiéndose la renta de diferentes tierras que goza (y constataran de la relación dada por su rentero o administrador a la que se remiten) en el alimento de dichos pobres".

Siglo XIX

Número de casas: 122

Número de habitantes: 520

Si es pueblo pasajero: caminos locales y de carruaje por el que se conduce la sal desde Imón y La Olmeda a Salamanca y otros puntos.

**Hospital:** no hay.

### Miralrío

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

Número de casas: 110

Número de habitantes: 332

A quién pertenece: Francisco Medrano y Mendoza

Pobres de solemnidad: 7

Personal sanitario: un médico

un cirujano

un boticario

**Hospital:** " hay un hospital en esta, cuyo fin es para recoger los pobres transeúntes, y su renta que consiste en algunas heredades y censos que cobra en varios lugares asciende a ciento veinte reales anualmente, y se distribuye en socorrer a los pobres enfermos del pueblo ".

Siglo XIX

Número de casas: 120

Número de habitantes: 480

Si es pueblo pasajero: caminos locales y la carretera de Madrid a Pamplona.

**Hospital:** no hay

### Molina de Aragón

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

Siglo XIX

Número de casas: 780

Número de habitantes: 3.453

Si es pueblo pasajero: caminos locales y los que dirigen a Teruel, Daroca, Calatayud, Cuenca y Madrid, todos en el más deplorable estado.

**Hospital:** " hay un hospital a cargo de la Junta de Beneficencia, sostenido de los productos de fundaciones piadosas y suscripciones voluntarias; ... "

## **Mondéjar**

### **Siglo XVI**

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 3.200

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital que se llama San Juan, donde se hacen muchas limosnas y se recogen muchos pobres, y en él una iglesia donde se dice misa a los pobres ".

### **Siglo XVIII**

Número de casas: 330

Número de habitantes: 1.280

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Pobres de solemnidad: 20

Personal sanitario: dos médicos

un cirujano

un barbero

un oculista

un boticario

**Hospital:** " hay un hospital, con su casa y su capilla, que llaman de San Juan Baupista, y sus rentas consisten en varios censos, rentas de tierras y olivos, cuyo producto se invierte en curar los pobres de esta villa y forasteros que vienen a él, ropa para las camas, adorno de dicha capilla y reparos que se hacen en la expresada casa".

### **Siglo XIX**

Número de casas: 577

Número de habitantes: 2.224

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** " ... hay un hospital para los enfermos pobres de la villa, sus rentas ascienden a dos mil reales ".

## **Moratilla de los Meleros**

### **Siglo XVI**

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 1.600

A quién pertenece: Su Majestad y es de la Orden de Calatrava

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** no hay

## Siglo XVIII

Número de casas: 21

Número de habitantes: 76

A quién pertenece: Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: no hay

**Hospital:** no hay

## Siglo XIX

Número de casas: 465

Número de habitantes: 671

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** " hay un hospital para enfermos pobres ".

## Negredo

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 200

A quién pertenece: Duque del Infantado

Si es pueblo pasajero: pasajero algún tanto para algunas partes.

**Hospital:** no hay

### Siglo XVIII

Número de casas: 30

Número de habitantes: 116

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: el médico, cirujano y boticario vienen de acarreo

**Hospital:** " hay una casa hospital y para la manutención de los pobres viandantes tiene en su término diferentes tierras labrantes de que por su mayordomo o administrador se ha dado relación, siendo del cargo de este Concejo la composición de sus quiebras y reparos ".

### Siglo XIX

Número de casas: 38

Número de habitantes: 151

Si es pueblo pasajero: caminos locales y la carretera de Madrid a Logroño.

**Hospital:** no hay

## El Olivar

### Siglo XVI

Número de casas: 136

Número de habitantes: 544

A quién pertenece: Duque del Infantado

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " ... de un Don Juan Manuel y Doña Elena, su mujer, que fundaron un hospital en esta villa, y dejaron cierta hacienda con él para los pobres ".

Siglo XVIII

Número de casas: 74

Número de habitantes: 225

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: algunos

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay un hospital para curar pobres enfermos sin camas, aunque mandadas poner por auto de visita eclesiástica, sujeto al ordinario de la diócesis; que tiene de renta anual por varios censos y arriendas de algunas posesiones, con algunos diezmos privativos que le tocan de algunas posesiones exentas de la jurisdicción pontifical, seiscientos cuarenta y siete reales y veinticinco maravedíes. Contra cuya renta de varias cargas y pensiones que por menor constan en su hijuela, y libro de memorias, resulta la cantidad de quinientos dos reales y seis maravedíes, los que restados por los del cargo resultan libres al año para dicho hospital ciento cuarenta y cinco reales y diecinueve maravedíes, que es lo único que tienen ".

Siglo XIX

Número de casas: 120

Número de habitantes: 436

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales.

**Hospital:** no hay

## La Olmeda de Jadraque

Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 96

A quién pertenece: Duque del Infantado

Si es pueblo pasajero: muy pasajero a muchas partes.

**Hospital:** " hay un hospital para recoger los pobres, que hizo un cura

Juan de Angulo ".

Siglo XVIII

Número de casas: 43

Número de habitantes: 110

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: un barbero

**Hospital:** " hay un hospital con once fanegas de tierra de sembradura de secano, que tiene por renta siete fanegas de trigo y cebada por mitad cada año; sirve para recoger pobres y enfermos ".

## Siglo XIX

Número de casas: 40

Número de habitantes: 195

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Palazuelos

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 67

Número de habitantes: 247

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: un sangrador

**Hospital:** " hay un hospital para recoger los pobres pasajeros, el cual no tiene más renta que tres fanegas de cebada y un censo que le paga Marcos García, vecino de esta villa, de trescientos diecinueve reales de vellón".

### Siglo XIX

Número de casas: 91

Número de habitantes: 331

Si es pueblo pasajero: caminos locales y el que desde Atienza dirige a la cabeza del partido.

**Hospital:** no hay

## Paredes de Sigüenza

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 35

Número de habitantes: 136

A quién pertenece: Conde de Coruña

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hospital de que es patrona [ la villa ] y su renta se compone de diferentes tierras y sirve para recoger pobres ".

### Siglo XIX

Número de casas: 38

Número de habitantes: 270

Si es pueblo pasajero: caminos locales y la carretera de Madrid a Navarra.

**Hospital:** no hay



## Pareja

### Siglo XVI

Número de casas: 700

Número de habitantes: 2.800

A quién pertenece: Obispo de Cuenca

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " en esta villa hay un hospital muy antiguo de tiempo inmemorial para los pobres, que lo sustenta el Cabildo de Nuestra Señora de la Asunción, que personas particulares lo han dotado y mandado parte de sus bienes para el dicho sustento, de donde proceden otras muchas limosnas a pobres, así de darles sustento como ropas para vestirse ".

### Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

### Siglo XIX

Número de casas: 246

Número de habitantes: 868

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Pastrana

### Siglo XVI

Número de casas: más de 1.000

Número de habitantes: más de 4.800

A quién pertenece: Duquesa de Pastrana

Si es pueblo pasajero: no es pasajero

**Hospital:** " en este pueblo hay dos hospitales, uno de Santiago, otro de Nuestra Señora de la Soledad ".

### Siglo XVIII

Número de casas: 673

Número de habitantes: 2.280

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: 102

Personal sanitario: un médico

un cirujano-sangrador y barbero

un cirujano

un sangrador y barbero

dos boticarios

**Hospital:** " que en esta villa se hallan dos hospitales, uno que nombran el Viejo que sirve para recogimiento de los pobres transeúntes, sin camas, ni otra disposición más que la de una casa para otro recogimiento, otra que se arrienda, unos pedazos de viña, y dos censos, que todas sus rentas componen al año trescientos setenta y cuatro reales, y reducidos de estos los precisos reparos, los demás

se invierten en la asistencia de si hay algún enfermo, y sus conducciones a los lugares inmediatos. Otro que llaman de San Miguel, de quien es patrona la Duquesa del Infantado, con obligación de cuatro camas, las dos para hombres, y la de reciba los enfermos de Valderacete, Albalate, la Zarza, y de esta villa, acudiéndoles con todo lo necesario hasta hábito en que cubrirlos en el caso de fallecer; y para estos gastos tienen noticia de gozar en un efecto contra la Villa de Madrid, dieciseis mil cuatrocientos treinta y siete reales de vellón y dieciseis mil maravedíes, un juro situado en salinas de Castilla la Vieja de doscientos ochenta y dos mil ochocientos veinticuatro maravedíes, otro en las cuatro unos por ciento de la ciudad de Soria que le produce treinta y siete mil quinientos maravedíes. Un censo, su principal de seis mil reales de vellón contra los herederos de Juan López de Zárate, de quienes cobra anualmente mil ochocientos. Otro contra D. Joseph Caro Maza de Lisano, señor de la villas de Morente y Novelda reino de Valencia que le produce dos mil setecientos de réditos, cuyas rentas percibe su [Excelencia] y contra todo lo necesario para la subsistencia del nominado hospital, sus cuatro camas, manutención de enfermos, médico, cirujano, botica, asistentes ".

#### Siglo XIX

Número de casas: 514

Número de habitantes: 2.193

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** " la casa que llamaban del Deán, que antiguamente sirvió de hospital, y los señores de la villa tenían obligación de sostener cuatro camas para hombre y dos para mujer, cuyo beneficio ha cesado por la extinción de las rentas que consistían en juros cuatro censos; hay otro hospital ruinoso destinado exclusivamente para enfermos pobres transeúntes ".

#### **Pelegrina**

#### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

#### Siglo XVIII

Número de casas: 28

Número de habitantes: 108

A quién pertenece: Don Joaquín Carrillo y Salazar

Pobres de solemnidad: 3

Personal sanitario: N.R.

**Hospital:** " hay una casa-hospital para recoger los pobres pasajeros y que tiene de renta veintiocho ducados al año ".

#### Siglo XIX

Número de casas: 56

Número de habitantes: 156

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Peñalver

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 1.460

A quién pertenece: Don Juan Suárez de Carvajal, Obispo de Lugo

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** no hay

### Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

### Siglo XIX

Número de casas: 236

Número de habitantes: 527

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** " hay una casa hospital sin más fondo que los alquileres de la misma ".

## Pioz

### Siglo XVI

Número de casas: 124

Número de habitantes: 520

A quién pertenece: Don Jusepe Gómez de Mendoza

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " ... en esta villa hay un hospital donde se recogen los pobres forasteros y clérigos, y tienen cientos ( sic ) camas en que duermen, y estando enfermos el hospital les da limosna de sus rentas, y a costa del hospital, y cuando van convaleciéndose, los martinicos, a cuenta del dicho hospital, los llevan a otro pueblo comarcano por ser obra pía ".

### Siglo XVIII

Número de casas: 55

Número de habitantes: 72

A quién pertenece: Don Joseph de la Cerda

Pobres de solemnidad: 20

Personal sanitario: un barbero sangrador

**Hospital:** " hay un hospital titulado Nuestra Señora de la Antigua en el que no hay cama destinada alguna y sólo sirve de recoger el pobre pasajero la noche, que transita o llega enfermo, y de lo que dicho hospital se mantiene es de cien reales de vellón que percibe de varios censos y renta de tierras propias ".

### Siglo XIX

Número de casas: 70

Número de habitantes: 274

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Pozo de Guadalajara

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 200

A quién pertenece: Don Pedro Gómez de Mendoza

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital con poca renta ".

### Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

### Siglo XIX

Número de casas: 35

Número de habitantes: 162

Si es pueblo pasajero: caminos locales y la carretera de Madrid a La

Isabela.

**Hospital:** no hay

## Puebla de Guadalajara

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 184

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: camino pasajero que va desde La Alcarria a Valladolid y Tierra de Campos, y desde Tamajón a Alcalá.

**Hospital:** " hay un hospital pequeño: fue el fundador de él una mujer que se decía la Cordobesa, que tiene de renta cada un año cinco fanegas de trigo que le acumuló; es del partido del dicho lugar de un aniversario que dejó la dicha Cordobesa, de tierra que se labra tiene una fanega de trigo además de las dichas en el dicho hospital ".

### Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

### Siglo XIX

No hay información en el D.G.P.M.

## Quer

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 400

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " está fundado en este lugar un hospital en el cual se usa de más caridad que la renta, la sufre el patrón, el Concejo, y le fundó antiguamente una devota dueña que se llamaba Mayor de Castañeda; tiene de renta hasta dieciocho fanegas de trigo, recógense pasajeros, y cúranse enfermos, y hay tres camas de ropa ".

Siglo XVIII

Número de casas: 54

Número de habitantes: 196

A quién pertenece: Don Manuel Torre Arnedo Rubio y Salinas

Pobres de solemnidad: N.R.

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** no hay

Siglo XIX

Número de casas: 70

Número de habitantes: 261

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

### Rebollosa de Jadraque

Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 100

A quién pertenece: Duque del Infantado

Si es pueblo pasajero: pasajero para muchas partes

**Hospital:** no hay

Siglo XVIII

Número de casas: 32

Número de habitantes: 108

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: N.R.

Personal sanitario: un médico, que viene de Atienza

un cirujano, que viene de Angón

un boticario, que viene de Atienza.

**Hospital:** " hay una casa hospital para recoger pobres transeúntes, y para su manutención, reparos y quiebras tiene diferentes tierras, prados y censos a su favor, de que por su mayordomo (Blas de Mingo) se ha dado relación, expresando todas sus heredades, rentas y efectos a que se remiten ".

Siglo XIX

Número de casas: 160

Número de habitantes: 603

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Reñera

### Siglo XVI

Número de casas: 200

Número de habitantes: 744

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " que sólo hay un hospital que tiene cuatro mil maravedíes de renta, poco más o menos, en el cual habitan los pobres, no se tiene noticia del fundador, salvo que está a cuenta del Concejo ".

### Siglo XVIII

Número de casas: 156

Número de habitantes: 664

A quién pertenece: Su Majestad

Pobres de solemnidad: 2

Personal sanitario: un médico  
un cirujano  
un sangrador  
un boticario

**Hospital:** " hay un hospital del que es patrono el señor cura y el alcalde más antiguo, y tiene de renta doscientos cinco reales y un maravedí, que sirve para recoger los pobres de esta villa y pasajeros ".

### Siglo XIX

Número de casas: 214

Número de habitantes: 728

Si es pueblo pasajero: caminos locales y los que dirigen a la capital de provincia.

**Hospital:** no hay

## Riosalido

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 56

Número de habitantes: 210

A quién pertenece: Joaquín Andrés Canuto Gálvez de Ledesma

Pobres de solemnidad: N.R.

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay un vínculo fundacional con el nombre de hospital cuyas rentas vienen a montar cincuenta y ocho reales que producen las heredades que goza en esta villa, y que sirve para recoger pobres y para mantener una cama todo el año ".



## Siglo XIX

Número de casas: 48

Número de habitantes: 211

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Robledillo de Mohernando

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 660

A quién pertenece: Doña Mariana de Peralta

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " el pueblo tiene una casa para hospital, y que no tiene renta ninguna y el pueblo la sustenta ".

### Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

### Siglo XIX

Número de casas: 112

Número de habitantes: 490

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Romancos

### Siglo XVI

Número de casas: 400

Número de habitantes: N.R.

A quién pertenece: Juan Fernández de Herrera

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " sólo hay un hospital para los pobres forasteros, y no tiene ninguna renta de que ser reparado si de limosnas o propios del Concejo no se reparan ".

### Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

### Siglo XIX

Número de casas: 220

Número de habitantes: 589

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Romanones

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 412

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay en esta villa un hospital sin renta".

Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

Siglo XIX

Número de casas: 10

Número de habitantes: 267

Si es pueblo pasajero: caminos locales y el que desde Madrid conduce a los baños de Trillo.

**Hospital:** " hay un hospital perteneciente a un vínculo, sobre el cual gravita la obligación de mantener tres camas para los enfermos y la de recoger a los pobres transeúntes ".

### **Ruguilla**

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

Número de casas: 154

Número de habitantes: 440

A quién pertenece: Conde de Cifuentes

Pobres de solemnidad: 3

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay una fundación pía la cual es una cámara en que se conservan sesenta y cinco fanegas de trigo para que por ley de empréstito los vecinos más necesitados saquen alguna porción para su socorro y siembra, y por ello no tienen lucro alguno".

Siglo XIX

Número de casas: 116

Número de habitantes: 429

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

### **Salmerón**

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

Número de casas: 384

Número de habitantes: 1.516

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: 2

Personal sanitario: un médico  
cuatro barberos  
un sangrador  
dos boticarios

**Hospital:** " hay un hospital para recoger los pobres que transitan por la villa y pobres enfermos naturales que a él van. Es del Cabildo de San Nicolás a cuyas expensas se mantienen los pobres que a él acuden, por lo que no tiene rentas algunas dicho hospital ".

Siglo XIX

Número de casas: 350

Número de habitantes: 1.158

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

**Sigüenza**

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

Siglo XIX

Número de casas: 940

Número de habitantes: 4.717

Si es pueblo pasajero: los que dirigen a los pueblos circunvecinos, y uno de calzada que conduce a Madrid.

**Hospital:** " hay un hospital civil y militar titulado de San Mateo, fundado en 1445 por D. Mateo Sánchez, dignidad de chantre de la catedral; le dotó de varias fincas que poseía en diferentes pueblos de la diócesis; agregáronse después algunas fundaciones y posteriormente el señor obispo D. Juan Díaz de la Guerra le donó treinta y cinco casas que forman el barrio de San Roque construido a sus expensas, y una fábrica de papel en Gárgoles de Abajo.

Se admiten en él a toda clase de enfermos pobres, a excepción de los que padecen males crónicos, contagiosos y venéreos. Hay también en el mismo establecimiento cuna de espósitos, en la que se da lactancia y educación hasta los siete años; desde esta edad si no hay quién los adopte se les enseña un oficio; hállanse en la actualidad sesenta y uno de los primeros y veintidos de los segundos.

El Cabildo Catedral es el patrono, y para la inspección y administración de las rentas tiene diputado uno de sus individuos. Desde el año de 1843 se halla al servicio y asistencia de los enfermos y niños a cargo de cuatro hermanas de la caridad, que desempeñan tan caritativa misión con el mayor esmero, observándose en el aseo de las camas y en todo el establecimiento un orden admirable.

El señor obispo D. José de la Cuesta hizo construir a sus expensas un extenso y sólido edificio de piedra de sillería, en el cual fundó un hospicio para los pobres de la ciudad y diócesis. Se enseñaban en él diferentes oficios y se daba una educación bastante esmerada, pero la decadencia de sus rentas ha hecho que en la actualidad pueda decirse que no exista más que lo material del edificio, que en sus distribución corresponde al piadoso fin que se propusiera el fundador ".

### **Sotodosos**

#### **Siglo XVI**

No hay información en las R.T.

#### **Siglo XVIII**

Número de casas: 74

Número de habitantes: 212

A quién pertenece: Duque de Medinaceli

Pobres de solemnidad: 4

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay un hospital para recoger los pobres a quien pertenecen cinco fanegas y media de tierra de sembradura de secano, que produce a segundo año los siete celemines de primera calidad, once celemines de segunda y cuatro fanegas de terrona, y le producen en arrendamiento quince celemines de pan por medio, trigo y cebada ".

#### **Siglo XIX**

Número de casas: 90

Número de habitantes: 299

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

### **Tamajón**

#### **Siglo XVI**

No hay información en las R.T.

#### **Siglo XVIII**

Número de casas: 158

Número de habitantes: 496

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: un médico

un cirujano

un boticario

**Hospital:** " hay un hospital para enfermos con dos camas y que no tiene más renta que cinco fanegas y media de trigo que dan anualmente por unas tierras que goza, que al precio de catorce reales de vellón la fanega importan setenta y siete reales de vellón ".

## Siglo XIX

Número de casas: 145

Número de habitantes: 486

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Taracena

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 474

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital que tiene hasta seiscientos maravedíes, y de éstos son los trescientos al hospitalero porque tenga cuenta con los pobres; todo lo demás sustenta el Concejo a su costa como patrón".

### Siglo XVIII

Número de casas: 80

Número de habitantes: 300

A quién pertenece: Marqués de Valdecarzana

Pobres de solemnidad: 6

Personal sanitario: un médico, que viene de Guadalajara  
un cirujano

**Hospital:** no hay

### Siglo XIX

Número de casas: 90

Número de habitantes: 374

Si es pueblo pasajero: caminos locales y las carreteras de Zaragoza y

Logroño.

**Hospital:** no hay

## Tendilla

### Siglo XVI

Número de casas: más de 600

Número de habitantes: 2.800

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital con doce camas donde se curan pobres. Instituyole D. Luis Hurtado de Mendoza, conde que fue de esta villa y Marqués de Mondéjar, hijo de D. Iñigo López de la Vega, el cual siendo embajador de Roma de parte del rey D. Fernando el Católico, pidió de merced al Papa, que en aquel tiempo presidía la iglesia romana, le hiciese merced de concederle un jubileo para un hospital que tenía determinación de fundar para que fuese favorecido de alguna

ofrenda para ayuda a la fundación, y así se le concedió muy plénfimo el cual está hoy día en el hospital. Tiene muchas gracias e indulgencias, entre las cuales es que el que muriere en el dicho hospital va absuelto a culpa y a pena.

Este jubileo fue el primero que vino a España y a esta causa se allegó a le conseguir muchas gentes del reino y fuera del, y fue tanta la ofrenda que no sólo hubo para todo el edificio del hospital de San Juan sino también para reedificar el Monasterio de Santa Ana ".

#### Siglo XVIII

Número de casas: 165

Número de habitantes: 752

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Pobres de solemnidad: 16

Personal sanitario: un médico  
un cirujano  
un boticario

**Hospital:** " hay un hospital del que es patrono el señor de la villa. Sirve para recoger los pobres pasajeros y algunos de esta dicha villa, y ascienden sus rentas en cada un año a dos mil ciento cuarenta y ocho reales de vellón y trece maravedís ".

#### Siglo XIX

Número de casas: 235

Número de habitantes: 812

Si es pueblo pasajero: caminos locales y el de carruaje que desde Madrid conduce a La Isabela.

**Hospital:** " hay un hospital titulado de San Juan Bautista para enfermos pobres, con escasas rentas consistentes en una pía memoria ".

### Torija

#### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

#### Siglo XVIII

Número de casas: 142

Número de habitantes: 492

A quién pertenece: Conde de Coruña

Pobres de solemnidad: 5

Personal sanitario: un médico  
un cirujano  
un boticario

**Hospital:** " hay un hospital pero sin camas y sólo se les da a los pobres el simple cubierto, y no saben si tiene renta alguna ".

#### Siglo XIX

Número de casas: 178

Número de habitantes: 422



Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

### **Torrejón del Rey**

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

Número de casas: 87-90

Número de habitantes: 298

A quién pertenece: D. Antonio Muriel Salcedo y Valdivieso

Pobres de solemnidad: 4

Personal sanitario: un médico  
un cirujano

**Hospital:** " hay una casa hospital que sirve para refugiar a los pobres mendigos, y tiene a su favor un censo redimible, su principal, ciento setenta y cuatro reales de vellón y seis réditos, cinco reales de vellón y seis maravedíes ".

Siglo XIX

Número de casas: 104

Número de habitantes: 6.573

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

### **Torremocha de Jadraque**

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

Número de casas: 50

Número de habitantes: 172

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: un médico  
un cirujano  
un boticario

**Hospital:** " hay un hospital que sirve para hospedar pobres pasajeros que tiene tres principales de censos sobre hipotecas fuera de este territorio, que componen todos novecientos y dos reales de principal, réditos a tres por ciento doscientos y sesenta reales y dos maravedíes, y más trece fanegas y cuatro celemines de tierra que están en este territorio por las que dan de renta fanega y media de trigo y fanega y media de cebada en cada un año, que todo ello importa trescientos y catorce reales y medio para la manutención del dicho hospital y que puedan tener algún alivio los pobres ".

## Siglo XIX

Número de casas: 52

Número de habitantes: 183

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Torremocha del Campo

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 57

Número de habitantes: 200

A quién pertenece: D. Narciso Berdugo

Pobres de solemnidad: 2

Personal sanitario: un médico

un cirujano y sangrador

**Hospital:** " hay un hospital para recoger los pobres pasajeros y que sólo tiene la casa y algunas tierras de labor ".

### Siglo XIX

Número de casas: 63

Número de habitantes: 192

Si es pueblo pasajero: caminos locales y la carretera de Madrid a Zaragoza.

**Hospital:** no hay

## Tortuera

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

### Siglo XIX

Número de casas: 120

Número de habitantes: 540

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** " hay un hospital para enfermos pobres con escasas rentas ".

## Toves

### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

### Siglo XVIII

Número de casas: 11

Número de habitantes: 16

A quién pertenece: Obispo de Sigüenza

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: no hay

**Hospital:** " se halla fundada una memoria con el nombre de hospital cuyas rentas se componen de tres fanegas de trigo que le pagan de renta por diversas heredades que goza en este término, las cuales se dan de limosna a los más necesitados con la intervención del cura de la parroquial de dicho lugar ".

Siglo XIX

Número de casas: 20

Número de habitantes: 30

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales en buen estado

**Hospital:** no hay

## **Trijueque**

Siglo XVI

Número de casas: 360

Número de habitantes: 1.400

A quién pertenece: Duque del Infantado

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** no hay

Siglo XVIII

Número de casas: 170

Número de habitantes: 502

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: 14

Personal sanitario: un médico

un cirujano sangrador y barbero

un boticario

**Hospital:** " hay una casa hospital que consiste en vivienda baja con tres cuartos y dos cocinas y en lo alto dos cámaras, todo reducido. Tiene otra casa dos camas y sirve para recogerse los pobres pasajeros, que por su antigüedad no saben de su fundación; que regulada su renta por quinquenio en cada un año será de cuatrocientos treinta y uno reales de vellón y nueve maravedís y medio, importe del arrendamiento de diferentes heredades y renta de censos suyos propios en esta villa y término, que con expresión constara de su respectiva relación y asiento. Se administra por un mayordomo que nombra la villa, y a los pobres pasajeros y enfermos se les asiste algunos días, y si lo están de cuidado hasta que mejoran o fallecen, y lo mismo se practica con los pobres vecinos enfermos de esta villa ".

Siglo XIX

Número de casas: 165

Número de habitantes: 646

Si es pueblo pasajero: caminos locales y la carretera de Madrid a Barcelona en la que hay buen parador.

**Hospital:** no hay

## Trillo

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 920

A quién pertenece: Conde de Cifuentes

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** no hay

### Siglo XVIII

Número de casas: 130

Número de habitantes: 334

A quién pertenece: Conde de Cifuentes

Pobres de solemnidad: 4

Personal sanitario: un médico  
un cirujano  
un boticario

**Hospital:** no hay

### Siglo XIX

Número de casas: 160

Número de habitantes: 670

Si es pueblo pasajero: caminos locales y los de carruaje que conducen a Madrid y Brihuega.

**Hospital:** " ... el edificio que colocado en una pradera tiene a su alrededor hermosos y copudos árboles interpolados de asientos de piedra, se halla con bastante comodidad y limpieza y consta de seis baños; a sus inmediaciones hay un hospital en el que, durante la época de baños se admiten seis enfermos de cada sexo en salas distintas, y tiene un oratorio, en el que los días festivos se celebra el Santo Sacrificio de la Misa; contigua a estos baños, que se establecieron en el reinado de Carlos III, se ha construido modernamente una casa hospedería, en la que también hay cuatro pilas; se albergan en ella, así como en otra que hay junto a la villa, y en las casas de esta, que en general son cómodas y bien distribuidas, los concurrentes a aprovecharse de los beneficios del establecimiento; en 1777 se hicieron los baños llamados del Rey, Princesa, Piscina, Condesa y el Hospital; en 1804 se aumentaron los destinados a militares y pobres de solemnidad, con la debida separación, a costa del Ilmo. Sr. Obispo de Sigüenza, Don Pedro Inocencio Vejarano, quien tenía preparadas otras mejoras de consideración, las que abandonó a causa de los infinitos disgustos que sufrió en el pueblo; así continuó el establecimiento en un estado de abandono, casi arruinado, sin enseres ni muebles de ninguna clase, hasta el año de 1830 en que fué nombrado médico-director el que lo es en la actualidad, Don Mariano José González y Crespo, quien con admirable celo y

actividad, y venciendo no pocos obstáculos, ha mejorado considerablemente la casa, construyendo la hospedería de la misma, aumentando las pilas, haciendo la nueva hospedería junto a la villa, y planteando en debida forma el hospital ".

### **Valdearenas**

#### **Siglo XVI**

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 560

A quién pertenece: Duque del Infantado

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " en el dicho pueblo hay un hospital pequeño adonde se acogen los pobres que al dicho pueblo vienen, el cual instituyó Antón López Navarro, arcediano que fué de La Palma y cura de este dicho lugar ".

#### **Siglo XVIII**

Número de casas: 45

Número de habitantes: 173

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: 14

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay una obra pía con el título de hospital para toda especie de pobres, en que se distribuyen una fanega de trigo y algunos censos a que se reducen sus rentas ".

#### **Siglo XIX**

Número de casas: 102

Número de habitantes: 441

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

### **Valdeavellano**

#### **Siglo XVI**

Número de casas: 130

Número de habitantes: 560

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " que en esta villa no hay sino un hospital que tiene obra de cuatro ducados de renta y no se acuerdan quien lo fundó ".

#### **Siglo XVIII**

Número de casas: 76

Número de habitantes: 162

A quién pertenece: Duque del Parque y Marqués de Vallecerrado

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay un hospital para recogerse los pobres, que tiene doscientos setenta reales de vellón de renta que provienen del importe de diversos réditos de censos y utilidad de la casa y heredades que goza en este término, cuya cantidad se reparte por los regidores como patronos de dicho hospital, con interención del cura a los citados pobres, y a los de solemnidad de esta villa atentas las circunstancias que concurren en cada uno".

Siglo XIX

Número de casas: 85

Número de habitantes: 135

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

### Valdeconcha

Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 1.000

A quién pertenece: Don Julián ( Juan ) Calvete

Si es pueblo pasajero: esta villa es poco pasajera y no hay venta ninguna en el término, porque a legua están todos los lugares convecinos.

**Hospital:** " hay en esta villa un hospital que se sustenta del Concejo y propios de él y limosnas ".

Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.

Siglo XIX

Número de casas: 165

Número de habitantes: 533

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

### Valdenuño-Fernández

Siglo XVI

Número de casas: 120

Número de habitantes: 480

A quién pertenece: Marqués de Auñón

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " que en esta villa hay una casa para hospital, sin otra renta ninguna, y dicese que el que le dió la dicha casa para hospital se llamaba Alonso Mrn. aunque no hay quien se acuerda de él ".

Siglo XVIII

No hay información en el A.H.P.G.



## Siglo XIX

Número de casas: 90

Número de habitantes: 212

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Valfermoso de Tajuña

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 1.200

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital sin renta ".

### Siglo XVIII

Número de casas: 100

Número de habitantes: 418

A quién pertenece: Marqués de Mondéjar

Pobres de solemnidad: 8

Personal sanitario: un médico, que viene de Yélamos  
un cirujano

**Hospital:** " hay un hospital con su casa, y en ella una cama para que duerman los pobres, que se compone de su jergón, dos sábanas, una frazada y dos almohadas. Así mismo tiene a su favor sesenta y cinco reales y dos maravedíes anualmente de diferentes censos, impuestos a sus vecinos de esta villa, como forasteros, los que se distribuyen en reparos de dicha casa y lo demás en los pobres ".

### Siglo XIX

Número de casas: 200

Número de habitantes: 657

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

## Viana de Jadraque ( Vianilla )

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 32

A quién pertenece: Duque del Infantado

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital donde se cogen pobres; dijeron que este hospital está en Huérmeces y no en su lugar, adonde llevan los pobres siendo temprano, y siendo de noche los recogen en sus casas ".

### Siglo XVIII

Número de casas: 3

Número de habitantes: 8  
A quién pertenece: Duquesa del Infantado  
Pobres de solemnidad: no hay  
Personal sanitario: no hay  
**Hospital:** no hay

#### Siglo XIX

Número de casas: 25  
Número de habitantes: 53  
Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales  
**Hospital:** no hay

### Villanueva de Argecilla

#### Siglo XVI

No hay información en las R.T.

#### Siglo XVIII

Número de casas: 30  
Número de habitantes: 78  
A quién pertenece: Duquesa del Infantado  
Pobres de solemnidad: no hay  
Personal sanitario: no hay  
**Hospital:** " hay una casa que sirve de hospital sin que en ella tenga rentas algunas ".

#### Siglo XIX

Número de casas: 45  
Número de habitantes: 112  
Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales  
**Hospital:** " hay un hermoso edificio que sirvió de hospital, fundado por Doña Aldonza de Hayas, pero en la actualidad sólo sirve para albergue de pobres transeúntes ".

### Villanueva de la Torre

#### Siglo XVI

Número de casas: 60  
Número de habitantes: 240  
A quién pertenece: Su Majestad  
Si es pueblo pasajero: N.R.  
**Hospital:** " que en el dicho lugar hay un hospital donde se cogen los pobres caminantes, y tiene como hasta siete fanegas de tierra de sembradura y no tiene otros bienes ni renta ninguna ".

#### Siglo XVIII

Número de casas: 55  
Número de habitantes: 204

A quién pertenece: Marqués de Valmediano

Pobres de solemnidad: 8

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** " hay una memoria con nombre de hospital, que no hay noticia de su fundación y sus rentas consisten en tres fanegas y media de trigo que paga Pérez Majuelo, vecino de esta villa, por diferentes tierras propias de dicha memoria y en cincuenta reales y trece maravedíes que en cada un año, por los réditos de diferentes censos que cobra, y se convierten en conducir enfermos, forasteros de lugar en lugar y darles alguna limosna a los enfermos pobres de esta dicha villa ".

Siglo XIX

Número de casas: 70

Número de habitantes: 258

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

### **Villaverde del Ducado**

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

Siglo XVIII

Número de casas: 49

Número de habitantes: 168

A quién pertenece: Duque de Medinaceli

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: no hay

**Hospital:** " hay un hospital que sirve para la recolección de los pobres, pasajeros y peregrinos, y transitan los enfermos a otros pueblos en lo que se invierten sus rentas que consisten en tres fanegas de trigo y tres de cebada que dan por una heredad que tiene en este término ".

Siglo XIX

Número de casas: 50

Número de habitantes: 131

Si es pueblo pasajero: caminos locales y la carretera general de Madrid a Zaragoza.

**Hospital:** no hay

### **Yebes**

Siglo XVI

Número de casas: 100

Número de habitantes: 400

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " que hay un hospital en dicho lugar, para recoger los pobres, y que la renta de él se lleva la iglesia de dicho lugar, y que ella tiene cargo de él ".

**Siglo XVIII**

Número de casas: 80

Número de habitantes: 236

A quién pertenece: Conde de Yebes y Valdarachas

Pobres de solemnidad: no hay

Personal sanitario: un cirujano

**Hospital:** no hay

**Siglo XIX**

Número de casas: 100

Número de habitantes: 334

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

**Yebra**

**Siglo XVI**

Número de casas: 370

Número de habitantes: 1.680

A quién pertenece: Su Majestad y la Orden de Calatrava.

Si es pueblo pasajero: es un pueblo pasajero, que se pasa del Reino de Valencia y tierra de Cuenca y Huete para Madrid y Castilla la Vieja y la Mancha y Andalucía, para el Reino de Aragón.

**Hospital:** " esta villa tiene un hospital donde se reciben los pobres peregrinantes; no tiene ninguna renta ".

**Siglo XVIII**

No hay información en el A.H.P.G.

**Siglo XIX**

Número de casas: 280

Número de habitantes: 950

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay

**Yela**

**Siglo XVI**

No hay información en las R.T.

**Siglo XVIII**

Número de casas: 63

Número de habitantes: 188

A quién pertenece: Duquesa del Infantado

Pobres de solemnidad: 5

Personal sanitario: un médico, que viene de Argecilla

un cirujano

un boticario, que viene de Argecilla

**Hospital:** " hay un hospital que sólo sirve para recogerse y albergarse en él los pobres transeúntes, que su administrador lo nombran el cura y ayuntamiento de esta villa, y al presente lo es Francisco Marlasca, vecino de ésta, quien dará relación de sus heredades que tiene y sus rentas ".

Siglo XIX

Número de casas: 50

Número de habitantes: 208

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** " hay un hospital con tan escasas rentas que apenas dan para sus reparos ".

### Yélamos de Abajo

Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 291

A quién pertenece: Su Majestad

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** " hay un hospital que tiene dos camas para los pobres pasajeros y peregrinos, sustentase de limosna, es patrón el Concejo".

Siglo XVIII

Número de casas: 75

Número de habitantes: 257

A quién pertenece: Su Majestad

Pobres de solemnidad: 2

Personal sanitario: un médico, que viene de Yélamos de Arriba

un cirujano titular

otro cirujano

un boticario, que viene de Yélamos de Arriba

**Hospital:** " no hay casa destinada para hospital, aun que con el nombre de memoria de hospital hay varios censos que componen anualmente sus réditos ciento dos reales, y éstos se convierten en curación de pobres enfermos de esta villa ".

Siglo XIX

Número de casas: 100

Número de habitantes: 376

Si es pueblo pasajero: caminos locales y el que conduce a Trillo

**Hospital:** no hay

### Yélamos de Arriba

Siglo XVI

No hay información en las R.T.

## Siglo XVIII

Número de casas: 105

Número de habitantes: 447

A quién pertenece: D. Joseph de la Cerda Gómez de Ciudad Real

Pobres de solemnidad: 2

Personal sanitario: un médico titular  
un cirujano titular  
un boticario

**Hospital:** " no hay casa destinada a hospital pero sí una memoria que consta de algunos censos y tierras, y el producto de todo es doscientos cuarenta y cinco reales y quince maravedíes de vellón que se convierten en alimentos y medicinas de pobres de dentro y fuera del término ".

## Siglo XIX

Número de casas: 112

Número de habitantes: 390

Si es pueblo pasajero: caminos locales y la carretera que conduce a

Trillo.

**Hospital:** no hay

## Yunquera de Henares

### Siglo XVI

Número de casas: N.R.

Número de habitantes: 1.400

A quién pertenece: Don Luis de Mendoza

Si es pueblo pasajero: N.R.

**Hospital:** no hay

### Siglo XVIII

Número de casas: 175

Número de habitantes: 466

A quién pertenece: D. Joseph Laso de Mendoza,

Vizconde de Balloria

Pobres de solemnidad: 12

Personal sanitario: un médico titular  
un cirujano  
un boticario

**Hospital:** " hay un hospital de obra pía para el recogimiento y curación de enfermos, que se administra por el fuero eclesiástico, y tiene de renta setecientos reales de vellón".

### Siglo XIX

Número de casas: 250

Número de habitantes: 883

Si es pueblo pasajero: sólo hay caminos locales

**Hospital:** no hay



## CARTOGRAFÍA

### Clave numérica de los municipios utilizada en los mapas

Abánades	196	Arbancón	61
Ablanque	159	Arbeteta	348
Adobes	316	Archilla	286
Aguilar de Anguita	79	Argecilla	187
Alaminos	190	Armallones	266
Alarilla	178	Armuña de Tajuña	368
Albate de Zorita	402	Arroyo de las Fraguas	45
Albares	400	Atance (El)	72
Albendiego	24	Atanzón	283
Alboreca	54	Atienza	10
Alcocer	383	Auñón	374
Alcolea de las Peñas	12	Azañón	345
Alcolea del Pinar	77	Azuqueca de Henares	350
Alcorlo	66	Baides	144
Alcoroches	319	Balbacil	85
Alcuneza	53	Balconete	333
Aldeanueva de Atienza	41	Baños de Tajo	298
Aldeanueva de Guadalajara	282	Bañuelos	7
Aleas	99	Barriopedro	257
Algar de Mesa	89	Beleña de Sorbe	98
Algora	147	Berninches	356
Alhóndiga	373	Bocígano	17
Alique	360	Bodera (La)	49
Almadrones	189	Brihuega	255
Almiruete	37	Budia	338
Almoguera	401	Bujalaro	140
Almonacid de Zorita	397	Bujarrabal	58
Alocén	358	Bustares	43
Alovera	326	Cabanillas del Campo	278
Alpedrete de la Sierra	127	Cabezadas (Las)	63
Alpedroches	9	Campillo de Dueñas	244
Alustante	320	Campillo de Ranas	36
Amayas	87	Campisábalos	3
Anchuela del Campo	122	Canales del Ducado	226
Anchuela del Pedregal	240	Canales de Molina	163
Angón	69	Canredondo	223
Anguita	80	Cantalojas	1
Anquela del Ducado	160	Cañizar	208
Anquela del Pedregal	302	Carabias	73
Aragoncillo	162	Cardoso de la Sierra (El)	16
Aranzueque	367	Carrascosa de Henares	135

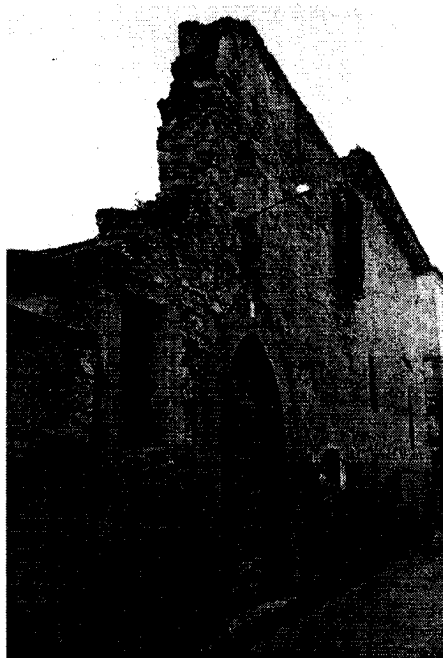
Carrascosa de Tajo	263	Chillarón del Rey	359
Casa de Uceda	170	Driebes	404
Casar de Talamanca (El)	245	Durón	339
Casasana	378	Embid	167
Casas de San Galindo	182	Escamilla	379
Caspueñas	284	Escariche	390
Castejón de Henares	188	Escopete	391
Castellar de la Muela	274	Espinosa de Henares	134
Castilblanco de Henares	137	Esplegares	225
Castilforte	381	Establés	121
Castilmimbres	289	Estríngana	76
Castilnuevo	272	Fontanar	249
Cendejas de en Medio	139	Fuembellida	269
Cendejas de la Torre	141	Fuencemillán	133
Centenera	329	Fuensaviñán	150
Cercadillo	28	Fuentelahiguera de Albatajes	173
Cereceda	342	Fuentelencina	372
Cerezo de Mohernando	177	Fuentsaz	93
Cifuentes	220	Fuentelviejo	370
Cillas	166	Fuentenovilla	393
Cincovillas	27	Fuentes de la Alcarria	254
Ciruelas	251	Gajanejos	214
Ciruelos	118	Galápagos	246
Clares	84	Galve de Sorbe	21
Cobeta	229	Garbajosa	78
Codes	83	Gárgoles de Abajo	292
Cogollor	217	Gárgoles de Arriba	260
Cogolludo	100	Gascueña de Bornova	44
Colmenar de la Sierra	34	Guadalajara	279
Concha	123	Gualda	340
Condemios de Abajo	23	Guijosa	57
Condemios de Arriba	22	Henche	291
Congostrina	67	Heras	205
Copernal	179	Herrería	236
Córcoles	377	Hiendelaencina	65
Cordiente	235	Hijos	5
Cortes de Tajuña	153	Hinojosa	91
Cubillejo de la Sierra	242	Hita	180
Cubillejo del Sitio	241	Hombrados	275
Cubillo de Uceda (El)	169	Hontanares	216
Cuevas Labradas	231	Hontanillas	361
Checa	321	Hontoba	386
Chequilla	318	Horche	352
Chiloeches	351	Horna	56

Hortezuela de Océn (La)	155	Millana	382
Huerce (La)	39	Miñosa (La)	26
Huércemes del Cerro	111	Mirabueno	146
Huertahernando	227	Miralrío	183
Huertapelayo	267	Mochales	86
Huetos	262	Mohernando	204
Hueva	387	Molina	239
Humanes	176	Monasterio	102
Illana	405	Mondéjar	399
Imón	29	Montarrón	132
Iniéstola	116	Moratilla de Henares	112
Inviernas (Las)	191	Moratilla de los Meleros	371
Iriépal	327	Morenilla	303
Irueste	334	Morillejo	346
Jadraque	136	Motos	323
Jirueque	138	Mudux	212
Labros	90	Muriel	60
Laranueva	151	Navalpotro	193
Lebrancón	234	Navas de Jadraque	46
Ledanca	186	Negredo	109
Loranca de Tajuña	385	Ocentejo	265
Lupiana	328	Olivar (El)	357
Luzaga	154	Olmeda de Cobeta	228
Luzón	81	Olmeda de Jadraque (La)	51
Madrigal	11	Olmeda del Extremo	258
Majaelrayo	19	Olmedillas	55
Málaga del Fresno	202	Ordial (El)	40
Malaguilla	174	Orea	322
Mandayona	145	Oter	264
Mantiel	341	Padilla de Hita	181
Maranchón	82	Padilla del Ducado	156
Marchamalo	248	Pajares	288
Masegoso de Tajuña	219	Palancares	38
Matarrubia	129	Palazuelos	74
Matillas	143	Pálmaces de Jadraque	68
Mazarete	119	Pardos	164
Mazuecos	403	Paredes de Sigüenza	14
Medranda	107	Pareja	376
Megina	313	Pastrana	392
Membrillera	106	Pedregal (El)	305
Mesones	200	Pelegrina	113
Miedes de Atienza	6	Peñalba de la Sierra	18
Mierla (La)	97	Peñalén	297
Milmarcos	92	Peñalver	355

Peralejos de las Truchas	311	Santiuste	71
Peralveche	347	Saúca	114
Pinilla de Jadraque	105	Sayatón	398
Pinilla de Molina	312	Selas	161
Pioz	384	Semillas	62
Piqueras	315	Setiles	309
Pobo de Dueñas (El)	304	Sienes	32
Poveda de la Sierra	310	Sigüenza	75
Poyos	389	Solanillos del Extremo	259
Pozancos	52	Somolinos	4
Pozo de Almoguera	394	Sotillo (El)	192
Pozo de Guadalajara	364	Sotoca de Tajo	294
Prádena de Atienza	42	Sotodosos	197
Prados Redondos	273	Tamajón	59
Puebla de Beleña	130	Taracena	280
Puebla de Vallés	128	Taragudo	207
Puerta (La)	343	Taravilla	306
Quer	325	Tartanedo	124
Rebollosa de Hita	209	Tendilla	354
Rebollosa de Jadraque	70	Terraza	271
Recuenco (El)	349	Terzaga	307
Renales	195	Tierzo	299
Reñera	369	Toba (La)	104
Retiendas	96	Tomellosa	330
Riba de Saelices	158	Tordelrábano	13
Riba de Santiuste	30	Tordellego	308
Ribarredonda	199	Tordesilos	317
Rillo de Gallo	237	Torete	232
Riofrío del Llano	50	Torija	252
Riotoví del Valle	31	Torrebeleña	131
Robledillo de Mohernando	175	Torrecilla del Ducado	33
Robledo de Corpes	48	Torre cuadrada de los Valles	194
Romancos	287	Torre cuadrada de Molina	301
Romanillos de Atienza	8	Torre cuadradilla	222
Romanones	353	Torre del Burgo	206
Rueda de la Sierra	238	Torrejón del Rey	276
Ruguilla	261	Torremocha de Jadraque	108
Sacecorbo	224	Torremocha del Campo	148
Sacedón	375	Torremocha del Pinar	233
Saelices de la Sal	198	Torremochuela	300
Salmerón	380	Torresaviñán (La)	149
San Andrés del Congosto	103	Torronteras	362
San Andrés del Rey	337	Torrubia	165
Santa María del Espino	117	Tórtola de Henares	250

Tortonda	152	Valverde de los Arroyos	20
Tortuera	125	Veguillas	101
Tortuero	94	Vereda (La)	35
Traid	314	Viana de Jadraque	110
Trijueque	210	Viana de Mondéjar	344
Trillo	293	Villacadima	2
Turmiel	120	Villaescusa de Palositos	363
Uceda	168	Villanueva de Alcorón	296
Ujados	25	Villanueva de Argecilla	184
Usanos	247	Villanueva de la Torre	324
Utande	213	Villar de Cobeta	230
Valdarachas	365	Villarejo de Medina	157
Valdearenas	211	Villares de Jadraque	47
Valdeavellano	331	Villaseca de Henares	142
Valdeaveruelo	277	Villaseca de Uceda	171
Valdeconcha	388	Villaverde del Ducado	115
Valdegrudas	253	Villaviciosa de Tajuña	256
Valdelagua	290	Villel de Mesa	88
Valdelcubo	15	Viñuelas	172
Valdenoches	281	Yebes	366
Valdenuño-Fernández	201	Yebra	395
Valdepeñas de la Sierra	126	Yela	215
Valderrebollo	218	Yélamos de Abajo	335
Val de San García	221	Yélamos de Arriba	336
Valdesaz	285	Yunquera de Henares	203
Valdesotos	95	Yunta (La)	243
Valfermoso de las Monjas	185	Zaorejas	268
Valfermoso de Tajuña	332	Zarzuela de Jadraque	64
Valhermoso	270	Zorita de los Canes	396
Valtablado del Rfo	295		

## APÉNDICE FOTOGRÁFICO

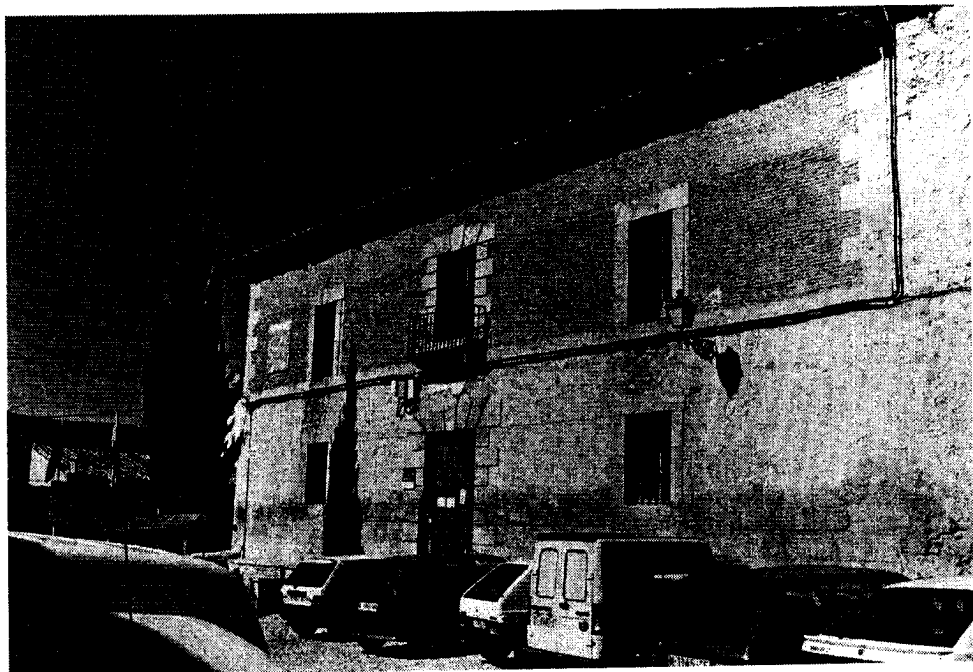


Fachada del Hospital de San Mateo. Sigüenza.



Hospital de Santa Ana. Atienza.





Casa del Deán. Antigo Hospital de Pastrana.



Patio Interior del Hospital de San Mateo. Sigüenza

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### 1-FUENTES:

-Relaciones Topográficas de España. Relaciones de los pueblos que pertenecen a la provincia de Guadalajara; con notas y aumentos de Don Juan Catalina García y Don Manuel Pérez Villamil. Memorial Histórico Español, tomos XLI a XLVI, Madrid, Real Academia de la Historia, 1902-1911.

-Catastro del Marqués de la Ensenada, perteneciente a los pueblos de la provincia de Guadalajara. Mss. Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, sección de Hacienda.

-Catastro del Marqués de la Ensenada, perteneciente a Pastrana. Mss. Archivo Municipal de Pastrana.

-Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, por Pascual Madoz, Madrid, 1845-1850. Edición de los pueblos de Castilla-La Mancha. Valladolid, Ambito y Eds. Andaluzas Unidas, 1987. 2 vols.

### 2-BIBLIOGRAFÍA:

-Alonso Fernández, Julián. *Guadalajara: sierras, páramos y campiñas. Estudio geográfico*. Madrid, Edit. C.S.I.C., 1975. \*

-Arenas López, Anselmo. *Historia del levantamiento de Molina de Aragón y su Señorío en Mayo de 1808 y guerras de su Independencia*. Valencia, Imprenta de Manuel Pau, 1913.

-Ballesteros San-José, Plácido. "Historiografía y visión histórica de la Alcarria Baja en la Edad Media durante los siglos XVI al XX", *Wad-Al-Hayara*, 18 (1991) : 27-71.

-Blanco Juste, F.J. "La botica de Sigüenza, fundada en 1664". *Actas X Congreso Internacional de Historia de la Medicina*. Madrid, Bolaños y Aguilar S.L., 1, fasc. 1:227-235, 1935.

-Blázquez Garbajosa, Adrián. *El Señorío Episcopal de Sigüenza: Economía y Sociedad ( 1123-1805 )*. Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", 1988.

-Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier. *La mentalidad en Castilla La Nueva en el siglo XVI: Religión, Economía y Sociedad según las "Relaciones Topográficas" de Felipe II*. Madrid, Ediciones Escorialenses (EDES), 1986.

-*Encuentros Culturales 1992: un año para la Historia*. Madrid, edita Central de Trillo I, 1992.

-Falcón y Pardo, Andrés. Budía. *Breve noticia de su historia*. Guadalajara, AACHE Ediciones, 1991.

-García López, Aurelio. *Historia de Hontoba*. Hontoba (Guadalajara), Excmo. Ayto. Hontoba, 1988.

-Herrera Casado, Antonio. *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*. 2ª ed. Guadalajara, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, 1988.

- Herrera Casado, Antonio. *Historia de Almonacid de Zorita*. Almonacid de Zorita, Excmo. Ayto. de Almonacid de Zorita, 1990.
- Herrera Casado, Antonio. *Historia de El Casar (Guadalajara)*. Guadalajara, AACHE Ediciones, 1991.
- Layna Serrano, Francisco. *Historia de la villa de Atienza*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Jerónimo Zurita, 1945.
- Layna Serrano, Francisco. *Historia de la villa condal de Cifuentes*. 2ª ed. Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", 1979.
- Marchamalo Sánchez, Antonio y Marchamalo Main, Miguel. *La Encomienda de Mohernando y el Condado de Humanes*. Madrid, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", 1986.
- Martínez Gómez-Gordo, Juan Antonio. *Sigüenza. Historia, Arte y Folklore seguntinos*. Sigüenza, Dr. D. J. A. Martínez Gómez-Gordo (ed.), 1978.
- Martínez Taboada, Pilar. "Hospitales seguntinos en el siglo XV y primera mitad del siglo XVI". *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara, edita Excmo. Ayto. Alcalá de Henares, 1990.
- Nuñez de Castro, Alonso. *Historia Eclesiástica y Seglar de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Guadalajara*. Madrid, Pablo de Val, 1653.
- Ortego Gil, Pedro. "Donación del Barrio de San Roque al Hospital de San Mateo de Sigüenza". *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara: 533-539, 1988.
- Pérez Arribas, Andrés. *Alcocer. Historia y Arte*. Guadalajara, Editorial OPE, 1974.
- Pérez y Cuenca, Mariano. *Historia de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su Partido*. Madrid, Imprenta de la viuda de Aguado e hijo, 1871.
- Reglamento para el régimen de la Casa Provincial de Misericordia de Guadalajara con su Hijuela de Atienza. Guadalajara, Taller Tipográfico del mismo establecimiento 1927.
- Sanz Bueno, Lupe. *Uceda. Notas sobre su historia, arte y costumbres*. Torrejón del Rey, Ed. Amuravi, 1990.
- Sanz Serrulla, Javier. "El Hospital de Villanueva de Argecilla". *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara, edita Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares, pp 253-258, 1990.
- Sanz Serrulla, Javier. "La Botica del Hospital de San Mateo de Sigüenza (1664-1861)". *Wad-Al-Hayara*, 18:109-141, 1991.
- Talamanco, Juan. *Historia de la Ilustre y Leal Villa de Horche Señora de sí misma, con todas las prerrogativas de Señorío y vasallaje*. 2ª ed. Guadalajara, Ed. Asoc. P. Talamanco, 1986.
- "Útiles y medicamentos procedentes de la Botica del Hospital de San Mateo, fundada en 1664 en Sigüenza (Guadalajara)". *X Congreso Internacional de Historia de la Medicina*. Madrid, Bolaños y Aguilar S.L., Catálogo Oficial: 102-107, 1935.

-Viñas y Mey, Carmelo y Paz, Ramón. *Relaciones Histórico-Geográfico-Estadísticas de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Provincia de Madrid*. Madrid, CSIC, 1949.

-Yago Andrés, María del Carmen. *Repertorio de nombres geográficos: Guadalupe*. Valencia, Anúbar Ediciones, 1974.

-Zarco-Bacas y Cuevas, Eusebio Julián. *Relaciones de Pueblos del Obispado de Cuenca*. Cuenca, Excma. Diputación Provincial de Cuenca, 1983.

\* Toda la cartografía utilizada está tomada de este trabajo.

# **PENSAMIENTO LIBERAL-CONSERVADOR EN LOS ORÍGENES DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL: UNA MENCIÓN A GUADALAJARA <sup>1</sup>**

**Mónica Orduña Prada**

## **I-El Trienio Liberal: Desarrollo y expectativas. La referencia a Guadalajara.**

Durante el periodo que cronológicamente se extiende entre 1820 y 1823 tiene vigencia en España la Constitución de 1812; desde que había sido publicada y hasta el momento señalado, tuvo una aplicación que podría calificarse como limitada. Concretamente su aplicación entre 1812 y el retorno de Fernando VII a España en 1814, se vió coartada por la coyuntura de guerra por la que atravesaba España en esos momentos, junto a otras circunstancias que inevitablemente se derivaban de la guerra<sup>2</sup>. Con motivo de la concentración de tropas en torno a la ciudad de Cádiz, una parte de la oficialidad optó por aprovechar dicha situación para llevar a cabo un pronunciamiento cuya finalidad primordial era restaurar el régimen constitucional en España. La cabeza visible del movimiento era el Coronel Quiroga, y en la trama civil destacan entre otros Mendizábal y Alcalá-Galiano. Este último que después será ministro de Isabel II tuvo relieve como doctrinario del ideario monárquico constitucional.

Como es sabido, el día 1 de enero de 1820, el General Riego se pronunció en la localidad de cabezas de San Juan proclamando la Constitución de 1812. Este pronunciamiento servirá como detonante para que en el resto del país se produzcan movimientos jacobinos, conducentes al triunfo del pronunciamiento, sobre todo asentadas en las capitales de provincia. Las Juntas de carácter civil, generalmente constituidas por la burguesía urbana, retomaban la soberanía desvinculándose del Gobierno de Madrid. En los primeros días del mes de marzo de 1820 un cuerpo del Ejército, enviado por Fernando VII para reprimir el movimiento jacobino en Andalucía, se pronuncia a favor de la Constitución de 1812. Fernando VII permutará su papel de Rey absoluto por el de Rey constitucional, y el 10 de Marzo de 1820 se publica el Manifiesto Fernandino, según el cual el Rey expresa su apoyo a la Constitución y afirma entre otras cuestiones, "... He oído vuestros votos y cual tierno padre he

---

<sup>1</sup> Estas páginas contienen un análisis general de la situación política durante el Trienio Liberal, constituyen el origen de un estudio más detallado sobre ese mismo periodo para la provincia de Guadalajara.

<sup>2</sup> TOMAS VILLARROYA, Joaquín: *Breve Historia del Constitucionalismo español*. Madrid. CEC. 1994. pág. 27. Como señala este autor, "... la atención pública se hallaba absorbida por la guerra; finalmente estaba ausente uno de los principales protagonistas del juego constitucional: El Rey...".

condescendido a lo que mis hijos reputan conducente a su felicidad. He jurado esa Constitución, por la cual suspirabais y seré siempre su más firme apoyo..."<sup>3</sup>.

El pronunciamiento liderado por el General Riego no puede considerarse como un hecho aislado en el devenir político de la España del siglo XIX ni tampoco en la Europa del momento. Respecto de España, hasta 1820 se habían producido desde la derogación de la Constitución de 1812 por Fernando VII en el año 1814 distintos pronunciamientos y movimientos encaminados a restablecer la Constitución. Todos ellos estuvieron animados por miembros jóvenes del Ejército, advirtiéndose unas carencias del apoyo popular así como de un programa de actuación concreto.

De cara a Europa, el pronunciamiento de Riego abre un nuevo ciclo revolucionario. Con el nacimiento de la Santa Alianza en septiembre de 1815 en el Congreso de Viena, el sistema de conferencias periódicas era instrumentalizado por las potencias legitimistas como vehículo de intervención en la política interior de los países para evitar cualquier posible conflicto de corte liberal o nacionalista. Entre otros ejemplos caben señalarse los movimientos revolucionarios en Portugal y los movimientos nacionalistas y liberales en el Reino de Nápoles y Piamonte. De ello cobró conciencia un cierto sector del liberalismo español del momento, el cual plasmó su punto de vista entre otros medios en *El Censor*, la publicación periódica que analizamos en estas páginas.

A través de un Decreto de 6 de Marzo de 1820, Fernando VII ordena la celebración de las Cortes, cuya sesión de apertura tuvo efecto el 9 de julio de ese mismo año, produciéndose la renovación del juramento de la Constitución por parte del Rey. Estas primeras Cortes del Trienio Liberal fueron convocadas con carácter ordinario; en ellas la opinión política realista mostró una actitud de abstención para participar en el juego político y optaron por el retraimiento. Con el que pudiéramos considerar el primer discurso de la Corona Historia Constitucional de España<sup>4</sup>, se inaugura una tradición política: informar al país de las líneas fundamentales del programa del Gabinete.

Las Cortes, integradas exclusivamente por liberales, enseguida propiciaron la escisión del partido liberal en España en dos ramas. Por un lado los doceañistas o moderados, situados en lo que podría denominarse como derecha del liberalismo y enfrentados con las Cortes. Y por otro lado, los exaltados, posicionados en el ala izquierda del liberalismo; defendían en su integridad la Constitución de 1812, con primacía de las Cortes y reducción del Rey a un mero ejecutor. Más adelante podrá comprobarse cómo los editores de *El Censor* se encuentran adscritos políticamente al primer sector mencionado.

Bajo la fórmula constitucional de 1812 resultaba muy difícil lograr el establecimiento en España de una Monarquía constitucional. Desde pronto se enrarecía-

---

<sup>3</sup> ARTOLA GALLEGU, Miguel: "El Trienio Constitucional". En *Historia de España* de Menéndez Pidal. Tomo XXXII. "La España de Fernando VII. La Guerra de la Independencia y los orígenes del Constitucionalismo". Madrid: Espasa Calpe. 1978. pág. 672.

<sup>4</sup> PEÑA GONZALEZ, José: *Historia Política del Constitucionalismo español*. Madrid: Prensa y Ediciones Iberoamericanas. 1995. pág. 97.



ron las relaciones entre el Rey y las Cortes. Un conflicto que no se resuelve políticamente sino que se traslada a lo que podríamos calificar como campo extraparlamentario: la fuerza. Junto a las difíciles relaciones entre el Rey y las Cortes, es preciso mencionar otros factores: el propio contenido de las Leyes que elaboraban las Cortes, la división interna del liberalismo que contribuía a empañar el sistema político, el adverso marco de la política internacional y el hecho de que la opinión política realista hubiese optado por planificar y articular movimientos de guerrillas.

A pesar del régimen de cogestión monárquico-parlamentario, tal y como estaba previsto en la Constitución de 1812, el punto de ruptura entre el Monarca y las Cortes se produce ya en el verano de 1820. Fernando VII quiere vetar la Ley de Reformas de los Regulares y se encuentra presionado. Desde ese momento comenzarán una serie de provocaciones por parte del Rey a los liberales, entre las que pueden señalarse el nombramiento inconstitucional de un Capitán General para Castilla La Nueva<sup>5</sup> (dividida en esos momentos en cinco provincias: Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo) y elevar a la categoría de Patriarca al Arzobispo de Valencia, quien estaba considerado como un miembro destacado en la lucha contra la Reforma de los Regulares. A partir de ese momento van a sucederse diversas escenas de carácter antimonárquico.

Durante el Trienio Liberal se consideró práctica común que el discurso de la Corona en la apertura de las Cortes no manifestase las opiniones personales del Rey, convirtiéndose en una mera explicación de las líneas programáticas de gobierno a seguir por los Ministros. Sin embargo, cuando el día 1 de Marzo de 1821 se produce la apertura de Cortes, donde el Rey debía presentar a las cámaras el programa de gobierno, tras la lectura del texto añade un alegato contra sus propios ministros haciéndoles responsables de los incidentes que contra él se habían sucedido<sup>6</sup>.

Este hecho constituyó un escándalo no sólo porque suponía la retirada de confianza del Rey a sus ministros ante las Cortes, sino también porque podía estar rozando los límites de la constitucionalidad. A ello siguió la destitución de los ministros y la formación de un nuevo Gobierno, en el cual los personajes más destacados eran Bardají y Feliú quienes no contaban con la aceptación unánime por parte de las Cortes.

Poco después se plantea una nueva consulta electoral para las futuras Cortes de 1822. Teniendo en cuenta la división administrativa por provincias, se establecen

---

<sup>5</sup> ARTOLA GALLEGO, Miguel: "La burguesía revolucionaria (1808-1869)". En *Historia de España Alfaguara*. Madrid: Alianza Universidad. 1973. pág. 48. El nombramiento se produce mediante una Real Orden que emanaba exclusivamente del Rey, sin llevar la firma del Ministro de la Guerra. Esto significaba una vulneración directa a la Constitución de 1812. Provocó la reunión de la Diputación Permanente de Cortes para denunciar la ilegalidad de la medida del Rey.

<sup>6</sup> TOMÁS VILLARROYA, Joaquín: "Apuntes constitucionales sobre el Trienio Liberal". En: *Cuadernos de la Cátedra Fadrique Furio Ceriol*. Valencia. 1975. pág. 35. "...añadió un párrafo propio... en que denunciaba, a un tiempo, los vejámenes cometidos contra su real persona y la debilidad del Ministerio en impedirlos o reprimirlos...".

unas pautas para la representación de Diputados a Cortes. En concreto, según aparece en el Decreto de 27 de Enero de 1822, había provincias con representación de cinco diputados como Zaragoza, de cuatro diputados como Orense, de tres diputados como Guadalajara y de dos diputados como Avila. Ahora el liberalismo estaba profundamente escindido y triunfa con toda claridad el de signo exaltado. El Rey opta por nombrar un nuevo gobierno moderado, concediendo la cartera de Estado a Martínez de la Rosa. Este nombramiento era importante para el liberalismo moderado, puesto que se quería proceder a una revisión de la Constitución de 1812 al considerar que tenía un sistema que políticamente era inviable. Para asegurar una Monarquía Constitucional era preciso que se llegase a algún género de transacción con el Rey y los estamentos privilegiados. En definitiva, se trataba de alcanzar un régimen político semejante a la Carta Otorgada de Francia. Esta reforma afectaba sobre todo a algunos puntos esenciales, entre los cuales pueden destacarse:

- Seguimiento de los principios constitucionales formulados por Benjamin Constant.
- Lograr el triunfo de los principios del liberalismo doctrinario.
- Introducción del bicameralismo.
- Atribución de nuevos poderes a la Corona, por ejemplo en el plano legislativo.

Los proyectos de reforma constitucional planteados por los moderados no llegaron a plasmarse en la realidad. Sin embargo, provocaron la reacción hostil del sector de los liberales exaltados. La consecuencia primera de todo ello fue un bloqueo legislativo. La falta de armonía entre el Gobierno y el Parlamento paralizaba el proceso legislativo. A partir del verano de 1822, los conflictos políticos van a dirimirse en el campo extraparlamentario; y nacen una serie de vías extraconstitucionales para terminar con el sistema, tales como el intento de golpe de Estado militar en Madrid que fracasa. El 30 de Junio de 1822, día en que se clausuraban las Cortes, conocemos un incidente entre partidarios de la Monarquía Constitucional y de la Monarquía Absolutista, que finalizó con una carga militar contra todos ellos<sup>7</sup>.

En el terreno administrativo pueden destacarse dos obras realizadas por las Cortes del Trienio: La tarea codificadora y la nueva división administrativa del territorio. En ambos casos, se partía de los trabajos llevados a cabo por las Cortes de Cádiz. Con respecto a la división administrativa, pueden detallarse una serie de cuestiones, ya que incluso para El Censor, periódico analizado en páginas siguientes, constituye un tema de primer orden<sup>8</sup>. En las Cortes de Cádiz se habían establecido treinta y una Diputaciones Provinciales, llamándose para el caso de Guadalajara "provincia de Guadalajara con Molina", pues ambos territorios estaban reconocidos como Diputación.

Durante el Trienio Liberal se hace una nueva división del territorio a través de un Decreto de 27 de Enero de 1822; previo a éste se elaboraron un dictamen y un

---

<sup>7</sup> ARTOLA GALLEGU, Miguel: "El Trienio Constitucional..." *Op. cit.* pág. 717.

<sup>8</sup> *El Censor. Periódico Político y Literario*. 25 de Noviembre 1820. Núm. 17. pág. 349  
"... estamos convencidos de que la primera operación preliminar para las reformas é innovaciones que exige el régimen constitucional, debió ser una nueva división del territorio, por lo menos en la península...".

informe en 1821. En el primero se señala que Guadalajara constaba de 157 leguas cuadradas, 121.000 almas y que se elige Brihuega como capital porque es el pueblo de más consideración de los del centro de la provincia; dejando abierta la posibilidad de que sea Cifuentes la capital por ser susceptible de aumento<sup>9</sup>. Sin embargo, en el informe que se elabora con una enumeración de las provincias en que debe dividirse el territorio español se expresa que Guadalajara debe ser la capital como lo ha venido siendo hasta ahora y se aducen para ello una serie de razones que se consideran primordiales<sup>10</sup>. Siguiendo las directrices de este informe así queda en el Decreto la provincia de Guadalajara, con la capital en Guadalajara. Territorialmente esta provincia queda tal y como se la conoce hoy aunque incluye una mayor proporción de zona alcarreña<sup>11</sup>.

También conviene mencionar la iniciativa de crear en España una dualidad de poderes, haciendo que surja en algún lugar del país lo que podría denominarse como un Gobierno Absolutista. Desde el verano de 1822 las partidas armadas realistas se consolidan, especialmente en zonas de Cataluña y el Maestrazgo. Estas partidas ocupan Seo de Urgel, y teniendo como sede el Monasterio de Poblet, constituyen una Regencia considerando que el Rey estaba secuestrado por el Gobierno Constitucional. Aunque los datos obtenidos sobre la composición de esta Regencia presentan contradicciones, parece cierto que estaba integrada por el Marqués de Mataflorida, el Barón de Eroles y Jaime Creux, Obispo preconizado de Tarragona. La autoridad de esta Regencia, reconocida por los absolutistas contó con una fuerza política de la cual había carecido hasta entonces. Pero esta Regencia fracasó, pues Mataflorida no contó con el apoyo del Gobierno francés, sino que además tuvo que exiliarse tras la entrada del ejército liberal español dirigido por Espoz y Mina en Seo de Urgel<sup>12</sup>.

La última vía extraparlamentaria para dirimir los conflictos políticos corresponde al rey Fernando VII, y fundamentalmente en su apelación a las potencias legitimistas de la Santa Alianza. Una apelación que tuvo un resultado que se plasmó en dos fases. En la primera de ellas, los embajadores de los países integrantes de la Santa Alianza en Madrid entregaron mensajes al Gobierno español, conminándole para que abandonase el sistema constitucional establecido. En la segunda fase, las potencias legitimistas se deciden por la intervención militar. Mediante el Tratado de

---

<sup>9</sup> CALERO AMOR, Antonio M.: *La división provincial de 1833. Bases y antecedentes*. Madrid. Instituto de Estudios de Administración Local. 1987. pág. 127.

<sup>10</sup> CALERO AMOR, Antonio M.: *Op. cit.* pág. 154. Entre estas razones figuran: "... está situada del modo más ventajoso para la pronta comunicación con el gobierno supremo y con los pueblos de la provincia... "

<sup>11</sup> HERRERA CASADO, Antonio: *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara. Excma. Diputación Provincial de Guadalajara. 1988. pág. 16. Queda diseñada la provincia "... también con Molina, pero sin el partido de Milmarcos, que quedaba en la provincia de Calatayud... "

<sup>12</sup> ARTOLA GALLEGU, Miguel: "El Trienio Constitucional..." *Op. cit.* pág. 791. "... Mataflorida estaba condenado de antemano al fracaso... Mina le obligó a abandonar su flamante capital a los tres meses de creada la Regencia... "

Verona (22 de Noviembre de 1822) se aprobaba un derecho de intervención general en Europa que puede calificarse como de antiliberal. Luis XVIII en su discurso de la Corona, anunció la intervención militar francesa en España, a través de un ejército encabezado por Luis Antonio de Borbón, Duque de Angulema. Es el conocido episodio de los Cien Mil Hijos de San Luis, que atravesaron la frontera española el día 7 de Abril de 1823<sup>13</sup>. En septiembre de 1823 el Gobierno constitucional tuvo que entregar al Rey a Angulema y optar por el exilio. Merced a esta intervención, Fernando VII restaura la vieja Monarquía Absoluta, declarando como nulas las Cortes del Trienio. De este modo, volvía a derogarse la Constitución de 1812 y, en consecuencia, quedaba en suspenso el anterior sistema político español.

## II- Percepción del constitucionalismo durante el Trienio. Un caso concreto: El Censor

A parte de este somero perfil del panorama político español durante el Trienio Liberal, conviene recordar tanto el aspecto cultural como la evolución de las mentalidades de la época. Ambos matices se plasmaron en la realidad en las Sociedades Patrióticas y en la publicación de periódicos. A través de unas y otros se intentaba hacer una exposición sistemática de la realidad socio-política española, adoptando cada uno diversos puntos de vista. Esta circunstancia tiene especial relieve en el caso de los periódicos, panfletos, pasquines... habida cuenta de la libertad de imprenta decretada por el nuevo régimen político<sup>14</sup>.

Así mismo las Sociedades Patrióticas ejercen como un auténtico grupo de presión, inmerso en la ideología liberal pero adscrito a las tendencias más extremistas. En principio, se crearon como foros de opinión "... para mantener viva la llama del liberalismo y servir de alarma ante cualquier indicio de reacción absoluta..."<sup>15</sup>. En cierto modo, las Sociedades Patrióticas podían equipararse a los clubs jacobinos nacidos con la Revolución Francesa. Las reuniones políticas se celebraban en diversos cafés de Madrid donde acudían oradores, que podían exponer con absoluta libertad sus criterios ante el público asistente. La fórmula de las Sociedades Patrióticas tuvo un notable éxito, y rápidamente se multiplicaron por gran parte del país. Aunque no todas seguían la misma orientación política, predominaba la ideología de carácter exaltado.

En el ámbito periodístico jugó un importante papel "El Censor. Periódico político y literario", fundado en Madrid el día 5 de Agosto de 1820. Este periódico, junto a otros como "El Imparcial", se publicó de forma regular, durante el Trienio

---

<sup>13</sup> PEÑA GONZALEZ, José: *Op. cit.* pág. 99.

<sup>14</sup> Según establece el artículo 371 de la Constitución de 1812, "... Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación... ". *Constituciones Españolas*. Madrid. Secretaría de las Cortes. 1977. pág. 70.

<sup>15</sup> BULDAIN JACA, Blanca Esther: *Las elecciones de 1820. La época y su publicística*. Madrid. Ministerio del Interior. 1993. pág. 27. Es preciso señalar que un estudio detallado y completo sobre estas Sociedades, lo realiza Alberto Gil Novales en *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*. Madrid. Tecnos. 1975. II vols.

Liberal, con periodicidad semanal y uno de los mejor distribuidos. No sólo en Madrid sino también en las ciudades limítrofes como Guadalajara, Segovia, Avila... Un seguimiento continuo de esta publicación ha sido posible a través de su colección íntegra conservada entre los fondos documentales de la Hemeroteca Municipal de Madrid. El Censor era publicado por Alberto Lista, Mamerto Hermosilla y Sebastián Miñano. La procedencia afrancesada de los tres editores precisamente representa para algunos autores como Gil Novales, una de las mayores debilidades que presentaba el régimen liberal del Trienio en el aspecto cultural<sup>16</sup>. El pensamiento de estos tres editores queda de manifiesto en la lectura del periódico, un pensamiento que como intenta demostrarse en las páginas siguientes se inscribe en la línea del liberalismo moderado del siglo XIX.

En el primer número del periódico, destaca sobre todo el carácter político más que literario de la publicación. Ante todo, se especifica que es necesaria una renovación política que el Trienio Liberal debe ofrecer a España. Esta renovación tendría su baluarte en la creación de instituciones capaces de afianzar de una manera permanente la libertad política y civil de los ciudadanos. Este concepto vinculado con la teoría liberal inspirada por Benjamin Constant, defensor de que cualquier Constitución tiene que salvaguardar las libertades que protegen al individuo de la acción estatal y de otros individuos. También en este primer número cabe señalar que la línea moderada y de matices conservadores a seguir por el periódico queda expuesta claramente; una línea que fundamentalmente girará en torno a la reforma de la Constitución de 1812.

La Constitución de 1812 no cumplía las expectativas de los rectores del periódico, a pesar de que la acataban, "... siendo pues urgente que se complete en todas sus partes nuestro sistema social... nos hemos propuesto... emplear nuestros escasos conocimientos en ilustrar y rectificar la opinión pública sobre los asuntos del Estado..."<sup>17</sup>. Aceptaban la Constitución aunque no entendían determinados aspectos de ella. En concreto, el hecho de que ésta impusiese al Rey determinadas obligaciones, que ni siquiera estaban en su mano cumplir. Alguna de las obligaciones mencionadas pueden encontrarse en el art. 173 de la Constitución de 1812<sup>18</sup>. Además del recelo que despertaba el tratamiento constitucional de la figura del Rey, desde El Censor se considera que la Constitución de 1812 presentaba más influencia de las Constituciones modernas que de las Leyes que pueden considerarse como pilar de la legislación en la tradición española, por ejemplo las Leyes del Fuero

---

<sup>16</sup> GIL NOVALES, Alberto: *El Trienio Liberal*. Madrid. Siglo XXI. 1980. pág. 78. Los periódicos de mayor difusión "... fueron obra de afrancesados, veniales y reaccionarios... o bien de órganos de la moderación...".

<sup>17</sup> *El Censor. Periódico político y literario*. 5 de Agosto 1820. Núm. 1. Tomo I. pág. 10.

<sup>18</sup> El principal problema que encontraban en la dirección de *El Censor*, era el hecho de que el Rey no tenía capacidad por ejemplo para la enajenación de territorios del reino. Precisamente en el art. 173 de la Constitución donde se instituyó la fórmula de juramento del Rey ante las Cortes, entre otras premisas se especificaba: "... no enajenaré, cederé ni desmembraré parte alguna del Reino...". En *Constituciones Españolas...* Op. cit. pág. 42.

Juzgo o de la Partida. Por ello era fundamental un análisis filosófico-histórico y su posterior aplicación para que un pueblo pudiese consolidar su libertad.

En *El Censor*, la crítica a los problemas que para ellos presentaba el sistema constitucional se hacía a través de la editorial del periódico, y con posterioridad mediante una sección que era denominada "Las Cartas del Madrileño". En esta sección se plasmaban críticas de lo que consideraban como pernicioso para el sistema constitucional o necesario para el perfecto funcionamiento del mismo. A modo de ejemplo, sirva la referencia a una Carta publicada en *El Censor* en marzo de 1821 donde una de las necesidades más acuciantes que se encontraban era la publicación de los Códigos, pues el sistema constitucional no podía funcionar sin existir leyes fijas<sup>19</sup>. En la misma línea también podría situarse un análisis sobre las sesiones de Cortes celebradas entre los días 3 y 12 de Marzo de 1821, con especial énfasis en los peligros que consideran atacan al sistema constitucional, y más concretamente "... las nuevas instituciones han formado un cierto número de descontentos, los cuales no dejarían de arruinarlas si pudieran..."<sup>20</sup>.

En el trasfondo de otros muchos artículos de esta publicación, subyace una admiración por el Monarca, que incluso llega a sobrepasar su acatamiento a la Constitución de 1812. Guiándose por esa admiración, se publican críticas contra la Constitución francesa de 1791, especialmente porque no ofrecía al Monarca ninguna garantía contra las supuestas pretensiones de carácter licencioso del cuerpo legislativo<sup>21</sup>, e incluso auténticas declaraciones donde se pone de manifiesto su posición dentro del liberalismo del momento: "... sólo los liberales moderados fueron los que tuvieron valor para declararse partidarios de la potestad real..."<sup>22</sup>. Se llega incluso a poner en duda la corrección del art. 168 de la Constitución de 1812, en donde el Rey constitucional aparece como persona física y como persona moral en el grado de magistrado abstracto que sanciona las Leyes. Para *El Censor*, esto podría ser calificado como un conjunto de reglas teóricas que se elaboran para que actúen legítimamente las Monarquías constitucionales, puesto que "En todo lo relativo á la vida privada del Rey... es su persona tan libre é independiente, como la de cualquier ciudadano en las cosa indiferentes, y sagrada en aquellas en que todos los demás pueden ser reconvenidos..."<sup>23</sup>. Sin embargo, a pesar de las posibles trabas

---

<sup>19</sup> *El Censor*... 3 de Marzo 1821. Núm. 31. Tomo IV. págs. 73-74. Para el autor de Las Cartas, "... los pueblos pueden existir muchos siglos sin libertad y sin garantía individual... pero... no pueden existir juntos sin leyes... Lo primero antes de todo es la seguridad de las personas y de las propiedades, y después vienen... todos los demás derechos y libertades de que ha de gozar la nación...".

<sup>20</sup> *El Censor*... 17 de Marzo 1821. Núm. 33. Tomo VI. pág. 211. La línea de pensamiento político en que se inscribe *El Censor*, no admite ningún tipo de oposición al régimen establecido. Prueba de ello es una de las muchas afirmaciones que se encuentran en el análisis mencionado: "... ningún sistema político puede consolidarse sin la unión y concordia de los ciudadanos..." pág. 218.

<sup>21</sup> *El Censor*... 12 de Agosto 1820. Núm. 2. Tomo I. pág. 113.

<sup>22</sup> *El Censor*... 19 de Agosto 1820. núm. 3. Tomo I. pág. 234.

<sup>23</sup> *El Censor*... 25 de Noviembre 1820. Núm. 17. Tomo II. pág. 396.



que puedan surgir en el ideario político de El Censor con respecto a determinados artículos de la Constitución de 1812, se toma ésta como pieza fundamental a esgrimir en la defensa de la figura del Monarca<sup>24</sup>.

Dentro del análisis del sistema constitucional del momento, hay otros asuntos. Así el sistema de partidos políticos, análisis de artículos concretos de la Constitución de 1812, sobre la armonía de poderes constitucionales, la autoridad del pueblo en el sistema constitucional, las instituciones en la Constitución... En definitiva, todo un estudio sobre el panorama político del momento, siempre teniendo por referente a la Constitución de 1812 y lo que ésta implicaba.

Inmerso en la más pura tradición liberal conservadora, con una postura reacia a la visión orgánica de la sociedad puesto que la justificación del orden político es el individualismo, se encuentra la más profunda crítica y aversión por parte de El Censor hacia el sistema de partidos políticos. Sus responsables consideraban al espíritu de partido como anticonstitucional por esencia, y su acción pensaban que estaba dirigida a destruir los principios del orden social. Desde El Censor se hace todo un alegato en defensa de la Constitución frente a la imposición del sistema de partidos, al cual acusan además de pretender inmiscuirse en los principios de la Constitución de 1812, del mismo modo que también aspiran a formar parte imprescindible de ella<sup>25</sup>, a todo lo señalado muestra un enorme rechazo la dirección de El Censor, por la incompatibilidad de tal acto.

Uno de los puntos primordiales esgrimidos por El Censor con respecto al Gobierno estribaba en fomentar la libertad, su conservación y defensa. Los principios de libertad deben combinarse con los de igualdad, libertad e igualdad deben estimarse inseparables. Para ello, desde El Censor se enumeran los principios de la libertad que, en España y por encima de cualquier otro aspecto, debe tenerse presente su condición de Monarquía hereditaria donde confluyen dichos principios: "1. La libertad individual ó la seguridad de las personas; 2. El libre goce y la facultad de disponer de todas las propiedades individuales, y por consiguiente, el libre ejercicio de todos los ramos de la industria; 3. La manifestación libre de las opiniones políticas y religiosas; 4. La igualdad civil, ó igualdad ante la ley... que supone la abolición de los mayorazgos y derechos de primogenitura; 5. El repartimiento igual de las cargas públicas... 6. La admisibilidad igual para el desempeño de las funciones públicas..."<sup>26</sup>.

Para conservar y defender la libertad, en la Constitución de 1812 se regulaba la institución, del Consejo de Estado. Esta reunía en esos momentos un tono netamente conservador en íntima relación con el Gobierno, integrado por un poder indepen-

---

<sup>24</sup> *El Censor*... 10 de Marzo 1821. Núm. 32. Tomo VI. pág. 132. "... cuando la nación ha querido y jurado una constitución que establece la monarquía moderada hereditaria, todo buen ciudadano debe ser realista constitucional...".

<sup>25</sup> *El Censor*... 9 de Septiembre 1820. Núm. 6. Tomo I. pág. 438. Se acusa a los partidos políticos de que "... toman por pretexto su amor á la Constitución. Lo que exige la Constitución es una perfecta obediencia á las Leyes y conformidad absoluta con sus disposiciones...".

<sup>26</sup> *El Censor*... 14 de Abril 1821. Núm. 37. Tomo VII. págs. 79-80.

diente y conservador. A juicio de El Censor estos eran los tres caracteres básicos del poder conservador:

-Independencia: libre ejercicio del poder sin sujeción a otro alguno de los que componen la maquinaria social.

-Inercia: privación del movimiento propio en el cuerpo conservador.

-Perpetuidad: de virtudes, de mérito y espíritu patriótico en la corporación<sup>27</sup>.

El Consejo de Estado junto a su carácter conservador debía servir como un cuerpo intermediario, órgano consultivo del Monarca que además debía impedir las posibles invasiones que pudiese cometer el poder legislativo.

Un punto que es analizado con detalle, y en reiteradas ocasiones, desde El Censor es el liberalismo y lo que su puesta en práctica implica. Analizando los orígenes del liberalismo europeo y estudiando la evolución de las Monarquías, El Censor concluye que el liberalismo debe ser considerado como un hecho histórico, todos los planteamientos del liberalismo están enraizados en una tradición. El liberalismo es una autoridad de hecho que por sus propios medios se coloca en la posición que le pertenece por derecho<sup>28</sup>. La concepción histórica del liberalismo aparece unida a los estudios filosóficos que para El Censor resultan favorables ya no sólo al triunfo de las revoluciones liberales sino también a su consolidación, "... en las naciones libres nada agrada por mucho tiempo sino lo que se funda en la razón, cimiento común de las ciencias filosóficas y de las bellas letras..."<sup>29</sup>.

Junto a las fuentes históricas y filosóficas, mediante las cuales el liberalismo establece gran parte de sus fundamentos, es indudable para El Censor que debe existir una Constitución Política. Esta daría lugar a un régimen liberal, que en definitiva para los impulsores de este periódico no es más que lo que debe considerarse como un sistema completo de gobierno. Sin embargo, para que la Constitución Política pueda desarrollarse en su plenitud y para que pueda recibir el apelativo de liberal debe contar con unas bases que son fundamentales y de primer orden<sup>30</sup>.

Otro de los problemas debatidos en el periódico era especificar con claridad los términos de soberanía y representación, conocer cuáles son en realidad los límites de la autoridad del pueblo dentro del sistema constitucional. El pueblo lo constituye la universalidad de los ciudadanos, el conjunto de la Nación; mientras que la soberanía debe aparecer como un poder superior a todos los demás poderes de la

---

<sup>27</sup> *El Censor*... 26 de Agosto 1820. Núm. 4. Tomo I. págs. 269-273.

<sup>28</sup> *El Censor*... 31 de Marzo 1821. Núm. 35. Tomo VI. pág. 321. "El liberalismo está ligado á la esencia de las sociedades europeas, tales como existen en la actualidad: es el resultado de toda la historia antigua y moderna...".

<sup>29</sup> *El Censor*... 8 de Diciembre 1821. Núm. 71. Tomo XII. pág. 330.

<sup>30</sup> *El Censor*... 2 de Junio de 1821. Núm. 44. Tomo VIII. págs. 125-126. Entre esas bases que permiten recibir el calificativo de liberal, se encuentran: "... Igualdad de todos los ciudadanos ante la ley... existencia de un cuerpo independiente del individuo ó individuos que perpétua ó temporalmente ejerzan el poder ejecutivo: formación de la ley... y las convenientes garantías individuales para que el individuo tenga legalmente asegurados su vida, libertad y bienes...".

sociedad. Para El Censor una vez establecido y consolidado el pacto representativo, la Nación posee "... la facultad de revisar y modificar aquel pacto... Fuera de este caso, no conocemos... otro... en que el pueblo deba ejercer la soberanía primordial o constituyente..."<sup>31</sup>. Con respecto a la representación de esta soberanía, uno de los principales objetivos que debía proponerse la Constitución era proporcionar la representación legítima de los ciudadanos, en lo que podría denominarse como junta legislativa. Esta representación constituía uno de los principios liberales básicos que debían darse en el Gobierno; esto es: aquel que reconoce que la fuerza pública pertenece originariamente a la Nación<sup>32</sup>. Para cumplir lo anteriormente señalado, El Censor consideraba necesarias dos cuestiones que resultan llamativas si nos atenemos a la línea conservadora que predomina en la ideología del periódico<sup>33</sup>.

Junto a las cuestiones tratadas por El Censor referentes al sistema constitucional de España, puede destacarse la feroz crítica desatada contra otro instrumento propagador de la doctrina constitucionalista, pero situado en las antípodas ideológicas de El Censor. Nos referimo a las Sociedades Patrióticas, antes aludidas. Para dotar de veracidad a su crítica, El Censor apela a la Constitución. Para este periódico, las Sociedades Patrióticas predicaban doctrinas opuestas a su línea de pensamiento, estimadas perjudiciales y establecían principios que rozaban lo absurdo. En las Sociedades se hablaba de unos derechos que se suponía estaban en posesión del pueblo y para El Censor eran inexistentes, porque la imprenta "... es sólo el conducto que la Constitución ha concedido á los ciudadanos para que por él puedan difundir y propagar la luz de la verdad..."<sup>34</sup>.

La oposición frontal a la existencia de las Sociedades Patrióticas se plasma en la necesidad de promulgar una ley que prohíba ese tipo de reuniones, pues para los editores de El Censor las Sociedades Patrióticas rozaban la inconstitucionalidad y aparecían como un peligro para el orden público<sup>35</sup>. Obviamente ante expresiones como las que se han entresacado de la lectura de El Censor, quedaba patente su disconformidad con el arengamiento que se pretendía hacer a los ciudadanos desde las Sociedades. Hasta tal límite alcanza su oposición que incluso llegaron a propo-

---

<sup>31</sup> *El Censor*... 7 de Octubre de 1820. Núm. 10. Tomo II. págs. 265-266.

<sup>32</sup> *El Censor*... 14 de Julio 1821. Núm. 50. Tomo IX. pág. 84. "... un gobierno se aparta del despotismo y se acerca á la libertad, cuanto mas estensa y ámplia es la representación que en él se establece...".

<sup>33</sup> *El Censor*... 24 de Febrero 1821. Núm. 30. Tomo IV. págs. 425-426. Las dos cuestiones a las que se hace alusión eran "... es necesario que todos concurran directa ó indirectamente á la elección de los diputados... el segundo punto importantísimo... es que las elecciones sean libres...".

<sup>34</sup> *El Censor*... 5 de Agosto 1820. Núm. 1. Tomo I. pág. 71.

<sup>35</sup> *El Censor*... 5 de Enero 1822. Núm. 75. Tomo XIII. pág. 190. Con el fin de mostrar su oposición a las Sociedades Patrióticas se indica desde *El Censor* el peligro que para ellos constituyen "... cualquier elemento que dejemos alrededor de la Constitución que no esté designado por ella misma, no puede menos de contradecirla ò alterarla...".

ner la puesta en marcha de medidas legislativas contra la supervivencia de las sociedades.

En otro orden de cosas, El Censor emitía opiniones con frecuencia sobre las diversas cuestiones que eran tratadas en las Cortes. Se hacía un seguimiento al detalle de las sesiones, destacándose aquellos aspectos que consideraban más relevantes. Así, por ejemplo, en febrero de 1822 pueden leerse en las páginas de El Censor opiniones sobre proyectos de ley del Gobierno que habían sido remitidos a las Cortes. Entre ellos destacaba el de Derecho de Petición al que se oponía rotundamente; discrepaban de la recogida de firmas para apoyar el proyecto. También se oponían a un proyecto de ley sobre libertad de imprenta, porque "...para nosotros era claro que siguiendo el método propuesto por la comisión, lejos de asegurarse la libertad de pensamiento, vendría á parar en una esclavitud..."<sup>36</sup>.

Aborda también El Censor en referencia a las materias tratadas en las Cortes, cuestiones de carácter constitucional como por ejemplo, la influencia del poder ejecutivo sobre el judicial. Sobre este asunto parten de una premisa fundamental: Jueces y Ministros tienen la misma responsabilidad. Pero ante todo, los Jueces son independientes porque "... deciden acerca de hechos, no acerca de personas ni leyes..."<sup>37</sup>. Si se diese la circunstancia de que el poder ejecutivo pudiese tener algún tipo de influencia en la resolución final de los juicios, se produciría una adulteración del carácter propio de la justicia, puesto que ésta es la aplicación abstracta de la ley.

Por último, El Censor no analizó únicamente las cuestiones que se desarrollaban en el panorama político español, donde pretendía aportar sus doctrinas de corte conservador<sup>38</sup>. También ejerció un importante papel en difundir las nuevas teorías constitucionales mediante la traducción y reproducción de textos de Bentham, Constant, Gizeau, Lanjuinais... Junto a esto se hacían recensiones sobre las obras políticas españolas más relevantes del momento, como por ejemplo las *Lecciones de Derecho Público Constitucional* de Ramón Salas. En definitiva, sin tener en cuenta el espíritu ideológico que alentaba a los editores de El Censor, es innegable la importancia que representó este periódico durante gran parte del Trienio Liberal.

---

<sup>36</sup> *El Censor*... 2 de Febrero 1822. Núm. 79. Tomo XIV. pág. 78. Eran partidarios de que la libertad de imprenta fuese absoluta siguiendo la línea que proponía el art. 371 de la Constitución de 1812, sobre el cual ya se ha hablado con anterioridad, y que en el caso de que hubiese que coartar esa libertad no fuese a través de los jueces sino mediante el restablecimiento de las antiguas juntas de censura.

<sup>37</sup> *El Censor*... 9 de febrero 1822. Núm. 80. Tomo XIV. pág. 123.

<sup>38</sup> Unas doctrinas que *El Censor* no oculta durante todo el periodo de su publicación, de hecho con motivo de celebrarse el primer aniversario de su salida a la calle se hacen una serie de referencias a la actuación que se pretende llevar a cabo desde el periódico. *El Censor*... 4 de Agosto 1821. Núm. 53. Tomo IX. págs. 322-323. "... Resueltos á defender á todo trance los principios de la moderación y de la tolerancia, sin cuyas virtudes, ni en España, ni en ningún pais del mundo se puede consolidar el régimen constitucional... los editores del Censor renuncian de buena voluntad al aplauso de los exaltados...".

## BIBLIOGRAFÍA

ARTOLA GALLEGO, Miguel:

"La burguesía revolucionaria (1808-1869)" en *Historia de España Alfaguara*. Madrid. Alianza Universidad. 1973.

"El Trienio Constitucional" en *Historia de España Menéndez Pidal*. Tomo XXXII. *La España de Fernando VII. La Guerra de la Independencia y los orígenes del Constitucionalismo*. Madrid. Espasa Calpe. 1978.

BULDAIN JACA, Blanca Esther:

*Las elecciones de 1820. La época y su publicística*. Madrid. Ministerio del Interior. 1993.

*EL CENSOR. Periódico político y literario*. Agosto 1820-Julio 1822.

*Constituciones Españolas*. Madrid. Secretaría de las Cortes. 1977.

GIL NOVALES, Alberto:

*Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*. Madrid. El Museo Universal. 1991.

*Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*. Madrid. Tecnos. 1975. 2 vols.

*El Trienio Liberal*. Madrid. Siglo XXI. 1980.

PEÑA GONZALEZ, José:

*Historia Política del Constitucionalismo español*. Madrid. Prensa y Ediciones Iberoamericanas. 1995.

SANCHEZ AGESTA, Luis:

*Historia del Constitucionalismo español (1808-1936)*. Madrid. CEC. 1984.

TOMÁS VILLARROYA, Joaquín:

"Apuntes constitucionales sobre el Trienio Liberal", en *Cuadernos de la Cátedra Fadrique Furio Ceriol*. Valencia. 1975. págs. 34-37.

*Breve Historia del Constitucionalismo español*. Madrid. CEC. 1994.

# EL CÓLERA DE 1885 EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**Juan José Fernández Sanz**

Cuando se presta atención al cólera de 1885 resulta obligado hacer referencia a la vacuna del Dr. Ferrán, al viaje de Alfonso XII a Aranjuez o a la política cuarentenaria llevada a cabo por Romero Robledo que, sin conseguir frenar la epidemia, se traduce en cantonalismo por medio país<sup>1</sup>. Por supuesto, el estudio de la crisis demográfica (nada menos que 120.245 fallecidos para el conjunto de España), obliga a un detenimiento en las provincias más afectadas: hasta 21.613 fallecidos en Valencia, 13.526 en Zaragoza, 10.285 en Granada, 7.376 en Murcia, 6.960 en Teruel, 6.351 en Castellón ó 5.645 en Alicante (por sólo señalar las siete primeras).

¿Y en Guadalajara? Los simples datos anteriores nos muestran que la epidemia tiene un gran epicentro en Valencia desde donde se expande bien hacia el sur (Alicante, Murcia, Granada), bien hacia el norte (Castellón, Teruel, Zaragoza), es decir hacia el valle del Ebro. Fácil resulta imaginar que vertiendo el Señorío de Molina una parte de sus aguas hacia dicha cuenca, se viesen sus tierras especialmente invadidas. Así es, sobresaliendo algunos núcleos situados en torno al río Mesa, siendo Mochales y Villel los pueblos donde los fallecidos con respecto a la población suponen un porcentaje mas elevado (12'30 y 8'73 respectivamente), cotas estas que, por desgracia, no tienen nada que envidiar las de las comarcas que en mayor medida sufren el embate del vibrión colerígeno). De hecho, la provincia de Guadaluja-

---

<sup>1</sup>Puestos a centrar el tema, y aunque no existen todavía estudios globales sobre las tres primeras epidemias de cólera del siglo XIX en España (las de 1833-34, 1855, y 1865), pueden consultarse con interés diversos trabajos del profesor Antonio Fernández García, en especial los incluidos en *Epidemias y sociedad en Madrid* (Barcelona, Vicens Vives, 1985).

Para esta cuarta invasión resultan imprescindibles los libros de Ph. Hauser, y, en especial, de Jaime Ferrán, el descubridor de la vacunación anticolerica: HAUSER, Ph., *Atlas epidemiológico del cólera de 1885 en España*, Madrid, Imp. y Fund. de Manuel Tello, 1887. HAUSER, Ph., *Estudios epidemiológicos relativos a la etiología y profilaxis del cólera* (3 vols), Madrid, Imp. y Fund. de Manuel Tello y Est. Tip. de *El Correo*, 1887. FERRAN, J., *Estadísticas de la inoculación preventiva del cólera morbo asiático* ( 1.ª y 2.ª series), Valencia, Imp. de Ramón Ortega, 1885 y 1886. FERRAN, J. (con la colaboración de A. Gimeno e I. Paulf), *La inoculación preventiva contra el cólera morbo asiático*, Barcelona, Suc. de Manuel Soler, 1912 (3.ª ed.).

Por nuestra parte, al estudio de la cuarta gran invasión le dedicamos hace años la tesis doctoral en Historia Contemporánea- FERNANDEZ SANZ, J.J., 1885: *el año de la vacunación Ferrán. Trasfondo político, médico, sociodemográfico y económico de una epidemia*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1990.



ra, si bien en lo que atañe a cifras absolutas no ocupa un lugar destacado (777 fallecidos en total), si tenemos en cuenta la incidencia relativa, es decir el número de defunciones en relación con la población sometida a epidemia, su situación resulta más dramática: 2'73 % de fallecidos, viéndose sobrepasada solamente en este triste record por seis provincias: Teruel, Zaragoza, Valencia, Castellón, Granada y Soria (que prácticamente coinciden con las antedichas, y algunas de entre ellas, repito, limítrofes con la nuestra por el este, norte-noreste y sureste).

## **1.- DESARROLLO DEL CÓLERA: SOCIEDAD FRENTE A EPIDEMIA**

De los múltiples aspectos a considerar, y para no entrar en colisión -o caer en redundancia- con el estudio más amplio realizado para el conjunto de España, quisiéramos centrarnos en exclusiva en hacer algunas referencias a la trayectoria de la invasión y áreas y pueblos más afectados, en los factores coadyuvantes para su difusión, en las precauciones utilizadas y, más sucintamente, en algunos comportamientos colectivos así como en el impacto en el plano económico, dejando para un segundo apartado el análisis de la incidencia demográfica.

### **1.1.- El desarrollo de la invasión**

El cólera de 1885 no coge por sorpresa. Ya en septiembre de 1884, tras recalar en Alicante merced a un barco procedente de Orán, se extiende por algunas localidades levantinas inclusive del valle del Ebro. La llegada del frío con el otoño frena la expansión en los meses subsiguientes, pues al desarrollo de los gérmenes no parecen irle bien los meses invernales. Podía haberse producido una consunción definitiva, pero su desarrollo con los calores de la primavera subsiguiente también entraba dentro de lo previsible. Por desgracia así fue, y con una virulencia que haría recordar las otras tres invasiones anteriores: la de 1833-34, la de 1855 y la de 1865, las cuales -incluida la que nos ocupa-, y si bien en línea decreciente, se cobraron en conjunto un tributo demográfico de unas 800.000 vidas; lo que sin duda resulta determinante para la evolución de una población que a comienzos del siglo XIX ronda los 10'5 millones y en 1900 le faltan unos dos-tres millones para doblarse.

Ya en la primavera de 1885, y desde el foco de Játiva, se expande por todo el país, un poco al compás de los calores -que favorecen el desarrollo del *bacillus virgula*- llegando a la práctica totalidad de las provincias peninsulares (salvo a los confines más alejados de Galicia), con una intensidad obviamente decreciente a medida que nos alejamos del punto inicial.

A la provincia de Guadalajara el cólera llega en el verano, con un mes de retraso en relación a Madrid, capital esta cuyas fluidas relaciones ferroviarias con el Levante español sin duda favorecieron el contagio. Marchamalo (6 de julio) es la primera localidad invadida, de acuerdo con el *Boletín Oficial de la Provincia de*

Guadalajara y con los datos oficiales del *Boletín de Estadística Sanitario-Demográfica*<sup>2</sup> que elabora la Dirección General de Beneficencia y Sanidad.

Se trata de un caso aislado, que no constituye foco epidémico. Unos segadores, provenientes de Aranjuez y Ciempozuelos, entran en la provincia sin sufrir la inspección facultativa estipulada en Azuqueca de Henares, marchando poco después a Marchamalo. En esta localidad, dos de ellos resultan invadidos, uno de los cuales fallece. El *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara* precisa una semana después que "los infelices segadores que libraron la vida, están ya fuera de la provincia, habiendo sido antes socorridos" (!!)<sup>3</sup>. Un caso similar, aunque proviniendo de Aragón, nos lo encontramos en Horna, una semana más tarde. Allí es detenida para inspección otra cuadrilla de segadores, en la que también se produce un fallecimiento por cólera, pero también sin constituir foco epidémico<sup>4</sup>.

En contraste con lo que acaece en las dos localidades citadas, en Alcocer y El Pobo -lugares, también, donde se realiza inspección facultativa, por ser confines provinciales- sí que acaba constituyéndose foco epidémico- en el pueblo suralcarreño el primer fallecido es un niño perteneciente a una familia que ha emigrado de Cuenca, aunque también resulta invadido el molinero -parece ser que la inspección sanitaria (lazareto) se realiza en un molino, distante unos cinco kilómetros de la localidad-, falleciendo en total cuatro personas de las seis que resultan invadidas. Y en El Pobo -donde son controlados los viajeros que provienen de Monreal y Teruel, inclusive de Valencia- el primer fallecimiento acaece en la casa solariega de Fraguas el 20 de julio, preludio de una virulencia reseñable, que sólo en este municipio de 902 habitantes va a afectar a 169 personas (invadidos), de las que 42 fallecen<sup>5</sup>; y anticipo de unas semanas, que culminan en el ferragosto, que van a llevar la desolación a buena parte del Señorío.

En conjunto se pueden señalar en la provincia tres áreas epidemiadas:

A.- La más importante es la del Señorío de Molina, con vinculación evidente con las zonas aragonesas que por entonces sufren la mayor virulencia del llamado "huésped del Ganges". Así el 20 de dicho mes resulta invadido El Pobo de Dueñas, el 23 Setiles, el 24 Establés, el 27 Molina de Aragón, el 28 Villed de Mesa y el 31 Algar de Mesa; El Pedregal también parece que resulta invadido, aunque sin que se produzcan defunciones (y no resulta extraño que este caso se pueda extrapolar a otros municipios). En agosto afecta a Rillo (día 2), Hinojosa (día 3), Taravilla (día

---

<sup>2</sup>Ficha completa: *Boletín de Estadística Sanitario-Demográfica. Apéndice General al tomo VI. Cólera morbo asiático en España durante el año de 1885* (publicado por el Negociado de Estadística de la Dirección General de Beneficencia y Sanidad. Ministerio de Gobernación), Madrid, Est. Tip. Suc. de Rivadeneyra, 1887.

Se trata de un estudio muy completo, que muestra la importancia que los estudios estadísticos van teniendo en el país. Por desgracia no disponemos de un trabajo similar para las tres primeras grandes invasiones.

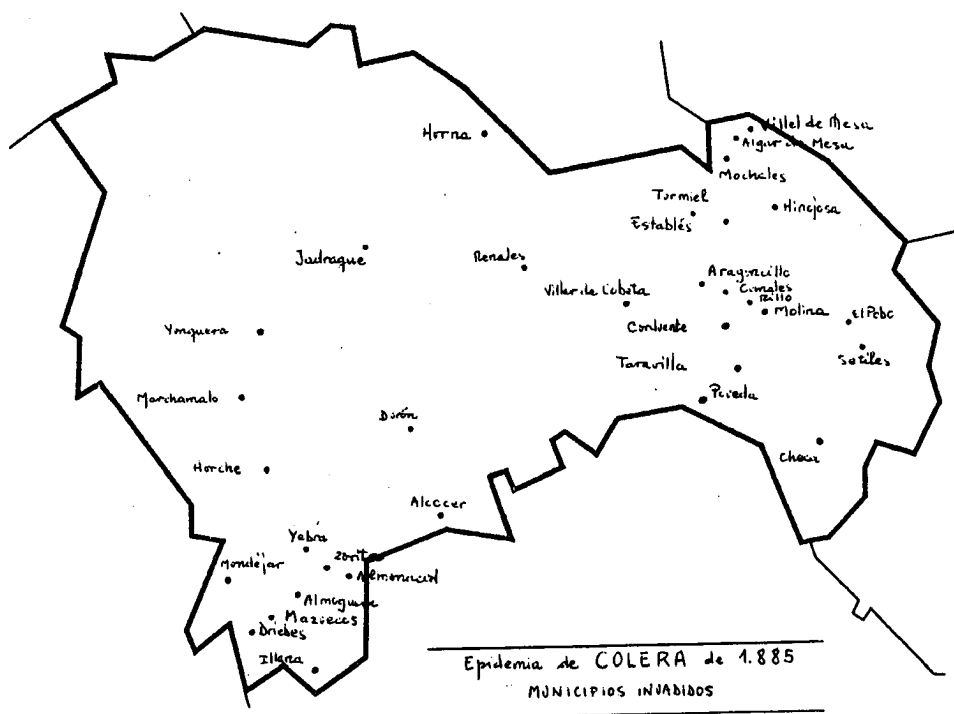
<sup>3</sup>N.º 162, 13 de julio de 1885. Cfr., también, el n.º correspondiente al 8 de julio (en ambos casos el *Boletín Sanitario*).

<sup>4</sup>*Ibid.*, n.º 163, 15 de julio de 1885.

<sup>5</sup>*Ibid.*, n.º 165 y siguientes.

4), Aragoncillo (día 8), Poveda de la Sierra (día 10), Corduente y Villar de Cobeta (día 16), Turmiel (día 18), Canales (día 19), Checa (día 23) y Mochales (día 30)<sup>6</sup>.

Dos líneas de penetración, ambas provenientes de Aragón, se perciben. Una muy definida, que afecta a los municipios de la cuenca del río Mesa (no olvidemos que el cólera se trasmite preferentemente por el agua). Otra más vinculada con el área turolense o, si se quiere, con la zona del alto Tajo. En todo caso, en las localidades de una y otra, las relaciones con los municipios limítrofes, sean de Zaragoza o Teruel, gozan de una cierta fluidez, lo que sin duda favorece el contagio. No obstante, en el caso de El Pobo, es patente la influencia de la vinculación terrestre" y también en Molina de Aragón, que sin duda debe convertirse en foco de irradiación, dado que, con ocasión de la siega, los lugareños de los pueblos del entorno recalcan en la capital del Señorío para abastecerse de hoces, zoquetas u otros utensilios específicos para dichas faenas, inclusive de viandas.



446 personas fallecen por cólera en los diecisiete municipios del Señorío de Molina afectados, es decir el 57'40 % del total provincial.

<sup>6</sup>De acuerdo con los datos proporcionados por el *Boletín de Estadística Sanitario- Demográfica. Apéndice General al tomo VI*. Idem para casos similares y sucesivos, también en lo relativo a defunciones.

B.- Area de la Alcarria (partidos judiciales de Pastrana, Cifuentes y Sacedón). En este caso la invasión proviene de Cuenca -que también resulta una de las provincias más invadidas-, a su vez limítrofe con Valencia. Alcocer es invadido el 18 de julio, Almoguera el 23, Mazuecos el 27. Y en agosto: Driebes (día 1), Illana (día 2), Durón (día 4), Yebra (día 5), Almonacid de Zorita (día 6), Renales (día 7), y Zorita de los Canes (día 18). Algo más tarde, también Mondéjar (10 de septiembre).

En conjunto, en los once municipios afectados fallecen por cólera 210 personas, el 27'02 % de la provincia.

C.- Jadraque, aunque constituye un caso aislado, es el municipio donde la epidemia se cobra mayor tributo, entre el 16 de agosto y el 12 de septiembre, causando 117 defunciones (record provincial). En esta ocasión parece comprobado que es el ferrocarril el medio de difusión, siendo portador y transmisor de los gérmenes algún viajero de las líneas de la compañía MZA que unen la capital del Reino con Zaragoza por el valle del Henares. En el resto de los casos, bien que localizados en núcleos más o menos próximos -los de Marchamalo y Horna ya apuntados, o el de Yunquera-, no existe la menor vinculación con Jadraque, como tampoco en el de Horche (todos ellos le preceden). De todos modos, ninguno de estos cuatro presenta relieve especial (sólo un fallecido en cada localidad). En conjunto, 121 fallecidos (15'57 % de la provincia) para este tercer sector del valle del Henares y entorno de la capital.

## 1.2.- Factores de la invasión

De los párrafos anteriores se deduce la importancia de la proximidad geográfica -pues el cólera se difunde cual balsa de aceite, en especial por los valles de los ríos-, en los segadores que avanzan hacia el norte en busca de mieses más tardías, en el papel del ferrocarril, en los emigrantes que huyen hacia lugar pretendidamente más seguro, o en los simples viajeros de cualquier tipo que, viniendo de zona infestada, se convierten en los mejores agentes de propagación.

Aparte los casos ya señalados, en las respuestas a la encuesta que el Dr. Ph. Hauser envía a los Ayuntamientos<sup>7</sup>, algunos alcaldes señalan los medios a través de los cuales estiman que se produce la importación. En Mochales, por ejemplo, se precisa que merced a vecinos que fueron a Molina y otros pueblos de Aragón infectados, en Establés que por personas y efectos (viajeros o importación), o por ropas sucias de unos segadores (Almonacid de Zorita): en Mazuecos, por su parte, se indica que por beber agua de un pozo infectado. Sin conceder una validez absoluta a todas estas respuestas -bien pueden ser otras, dados los momentos de confusión que se viven, incluso superponerse varias a la vez-, en todo caso sí resultan en línea con lo que acaece en el resto de España.

---

<sup>7</sup>Estudios epidemiológicos... Tomo III (*passim*).

Y si nos atenemos a las respuestas de los cinco municipios que contestan (Establés, Mochales, Molina, Mazuecos y Almonacid) tampoco conviene olvidar otra serie de circunstancias que, sin duda, resultan coadyuvantes. Se reiteran las malas condiciones higiénicas de los primeros invadidos, la inexistencia de alcantarillado en los municipios -lo cual tampoco es de extrañar pues, salvo en Molina, las canalizaciones son de ayer-, la contiguidad al pueblo del cementerio (salvo en Molina), la inexistencia de tuberías que conduzcan las aguas potables, una mayor incidencia de la invasión en las casas próximas al río (Molina), el lavado de las ropas en el río -lo que favorece el contagio- (salvo en Almonacid, donde hay lavadero público), el surtirse algunos de ellos para el consumo de aguas del río (probablemente inficcionadas), etc. Hasta desde Madrid se insta para que la Guardia Civil vigile en Alpedrete el curso del Lozoya, impidiendo cualquier acto que pueda enturbiar dichas aguas<sup>8</sup>.

Aunque el gobernador civil de la provincia, Juan del Nido, insiste con reiteración en los "*Boletines sanitarios*" que publica -como a escala nacional previamente han hecho Romero Robledo y la Dirección General de Beneficencia y Sanidad-, en que se abstengan quienes viven en las proximidades de los ríos de utilizar sus aguas, antes bien las busquen en fuentes lo más apartadas posible de los cauces, no parece que se le secunde en dicho empeño. Faltos la práctica totalidad de los pueblos de conducciones de agua potable y desagües requeridos, y como tampoco se puede crear una moderna infraestructura de abastecimiento de la noche a la mañana, en el agua inficcionada de los ríos y, parece que también, de algunos pozos, nos encontramos el principal medio de propagación.

También el contagio entre las personas que viven bajo el mismo techo resulta lo más común, como por ejemplo el caso de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Molina de Aragón, donde se producen cinco defunciones. No obstante, la información de Hauser, alusiva a que (salvo en Molina) los fallecimientos son de personas que habitan en pisos bajos, no la consideramos con significación especial: es lo normal en los pueblos, y no presupone un status económico de rango inferior a diferencia de lo que ocurre en las ciudades (sotobancos, bajos y buhardillas, frente a primeros y principales).

### 1.3.- Precauciones y remedios

Son los mismos que se utilizan para el conjunto del país, y tampoco divergen de los empleados en embates anteriores<sup>9</sup>. Primero, los centros de inspección sani-

---

<sup>8</sup>*El Imparcial*, 111 de agosto de 1885.

<sup>9</sup>Para esta cuarta invasión cfr. la parte II de nuestro estudio 1885: *el año de la vacunación Ferrán*, en especial el capítulo 8, en lo que respecta a específicos y remedios. En Guadalajara, si bien se recibe con prontitud la prensa madrileña, plagada de anticólericos de pregonada eficacia (que no real), lamentamos la falta de una prensa provincial que nos informe con mayor exactitud de ello. El *Ateneo Caracense*, v.gr., se limita a dos noticias de fallecimientos por cólera fuera de la provincia y a un comentario a un libro sobre la vacunación Ferrán (FISAC, G., *El microbio del cólera y la inoculación anticólerica del Dr. Ferrán* -Memoria presentada a la Diputación de Ciudad Real-) (n.º 59, 5 de noviembre de

taria a escala provincial: Azuqueca, Horna, Alcocer y El Pobo, es decir en las vías de penetración más utilizadas que provienen de las áreas epidemiadas. Después, a escala local, se cifra la mayor esperanza: en las cuarentenas y lazaretos -aunque imposibles, por otra parte, de llevar a cabo a rajatabla en una sociedad ya muy interconexiónada (y causando, por demás, serios trastornos)-, en las desinfecciones a ultranza y, a escala individual, en la masiva utilización de los láudanos, sin que con ninguno de estos tradicionales medios se consiga vencer al microbio.

Por desgracia, la vacunación Ferrán -único remedio eficaz- no llega a utilizarse en Guadalajara, aunque no descartamos que, a título individual, algunas personas fuesen vacunadas en Madrid, en las escasas sesiones que el bacteriólogo español realiza en la capital (la mayoría, como bien se sabe, son en Valencia).

Los lazaretos que pululan por toda la provincia responden al tipo señalado en *El Liberal*:

"barracones indecentes, o corralizas a la intemperie en los que, quien penetra, aunque vaya reventado de salud, corre el riesgo de morirse de miseria, de insolación o de ira, y a modo de una verdadera bestia salvaje"<sup>10</sup>.

Valga la referencia que se nos ofrece en *El Imparcial* sobre lo que ocurre en el de Cobeta. Parece ser que una mujer va a dicho pueblo para visitar a su hermano moribundo. "*Dicha señora fue llevada al lazareto -que es por cierto, un corral- y allí permaneció cuarenta y ocho horas sin comer*". Además, tiene que regresar a Madrid sin poder ver a su hermano -el cual acaba pasando a mejor vida-, ya que no se le permite la entrada en dicho pueblo. Concluyendo el periodista, "*Para lazaretos, pero lazaretos de verdad, no hay como los de la provincia de Guadalajara*"<sup>11</sup>.

En Esplegares se toman lo de cuarentena al pie de la letra.

"Ese es todo un señor lazareto, porque el desdichado mortal que allí cae tiene que pasarse cuarenta días con cuarenta noches en espera de la resurrección los microbios"<sup>12</sup>.

Y en Castilnuevo el alcalde impone 10 reales de multa a los que se encaminan a la vecina Molina<sup>13</sup>.

---

1885, págs. 366-368). Por desgracia, y a pesar de la utilidad que tiene el trabajo de M<sup>a</sup> del Pilar SANCHEZ-LAFUENTE PEREZ, "*Publicaciones periódicas de Guadalajara y provincia, 1811-1958, como fuente de estudio para la historia local y provincial*" (págs.247-257) (en VARIOS AUTORES, *Fuentes para la historia de Castilla-La Mancha, vol I*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988), son muy escasas las publicaciones periódicas que aparecen en la provincia en esta época.

Y para epidemias anteriores, también en lo que atañe a remedios utilizados: FOLCH JOU, G., y PUERTO SARMIENTO, F.J., "*Diversos aspectos relacionados con el medicamento y su dispensación en las boticas madrileñas durante las epidemias coléricas del siglo XIX*", en *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, XXVIII, Madrid, septiembre-diciembre de 1978, números 115-116, págs. 117-155.

<sup>10</sup>2 de agosto de 1885.

<sup>11</sup>21 de septiembre de 1885.

<sup>12</sup>*El imparcial*, 16 de septiembre de 1885.

<sup>13</sup>*El Liberal*, 13 de agosto de 1885 (carta enviada).



Pero tampoco resulta extraño que cumplida una cuarentena conveniente (pongamos tres a ocho días), de acuerdo con lo estipulado por la Junta de Sanidad, cuando se intenta "liberar" a los allí aislados -asilados- surja una oposición insalvable por una parte de la población, la cual, con actitudes de motín, fuerza la continuación de la cuarentena. Así acaece en Molina de Aragón con la familia del Juez de Primera Instancia que llega de Valencia<sup>14</sup>. De todos modos, el lazareto molinés tal vez sea el mejor organizado (primero se piensa en el Esquileo y luego en el Parador de Santa Rita, en la carretera de Monreal), con camas completas, sillas, tinajas, bancos, leña, aparatos para petróleo, un farol,... "y cuanto se crea prudente al mejor servicio y necesidades de los enfermos" (*del Libro de Acuerdos*)<sup>15</sup>, con encargados pagados por el Ayuntamiento para llevar a efecto, y con eficacia, las misiones propias de un lazareto.

Y como muestra de la práctica de la fumigación, valga uno de los casos que acaece en Guadalajara, cuyo gobernador civil acaba siendo considerado por la prensa madrileña poco menos que como el "panfumigador".

"El Gobernador superior de Guadalajara, aspira sin duda a adquirir en la cuestión sanitaria renombre igual al que ha alcanzado en la esfera administrativa.

Muchas son las arbitrariedades pero entre todas deja atrás a lo más inverosímil, lo ocurrido días atrás en un café, que por haber entrado en él un niño procedente de Madrid y Aranjuez, cuya madre había fallecido, mandó ir al lazareto al niño y su acompañante, al abuelo de la criatura, que no se había movido de Guadalajara; hizo fumigar a los asistentes al café, desinfectar el local y después ordenó su clausura.

Por supuesto, todo esto de las peores formas posibles"<sup>16</sup>.

#### 4.- Comportamientos colectivos e incidencia económica

En líneas generales, el cólera sigue causando en 1885 un impacto en la población muy similar al de embates anteriores y, en ocasiones, nos retrotrae a escenas que bien pudieran considerarse privativas de la peste negra medieval. El hecho de Alcocer, a donde llega una familia huida desde Cuenca, a quien se había rechazado con anterioridad en numerosos municipios, es elocuente, aunque no el único. En la misma zona, y por los mismos días, también se hallan acampadas en el monte de Los Cabezos diversas personas procedentes también de Cuenca, que reciben órdenes de regresar a sus pueblos<sup>17</sup>. Resulta sintomático -aunque no muy creíble- que

---

<sup>14</sup>*Ibid.*, 26 de julio de 1885.

<sup>15</sup>Correspondiente a 1884-1885, pág. 18. Concluida la epidemia, la arrendataria del Parador de Santa Rita, solicitará indemnización por los desperfectos ocasionados en el denominado "lazareto para transeúntes", retribuyéndola el Ayuntamiento con 165 pts, y otras 40 a su hermana, por algún desperfecto (Acta de la sesión de 7 de febrero de 1886, del *Libro de Acuerdos* 1885-1886).

<sup>16</sup>*El Liberal*, 12 de julio de 1885.

<sup>17</sup>*Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, números 165-167, 20-24 de julio de 1885 (*passim*).

en diversas ocasiones similares se aluda a que han abandonado "espontáneamente" la provincia.

Con la epidemia en casa, el miedo -y hasta el pánico- también se manifiesta en muy diversas actitudes frente a los pueblos de al lado, como bien reflejan las cuarentenas o lazaretos que tienen que soportarse, y que también pueden abocar en perjuicios económicos. Molina de Aragón, v.gr., parece que se cierra a los pueblos del entorno, y algo similar ocurre con Maranchón y Milmarcos, los mayores del partido:

"Molina, centro de contratación de todo el partido y depósito de artículos de primera necesidad, para inaugurar la penosa faena de la recolección, ha cerrado sus puertas, deteniendo extramuros en el mercado último a muchas personas que llegaban sin tener noticia de la incomunicación que se había establecido. Con esto, los pueblos no sólo han quedado sin lo más indispensable hasta para prodigarlos primeros remedios en el caso de que la epidemia nos invadiera, sino que en otros puntos, también cabezas de partido, en donde pudieran proveerse, tampoco son admitidos, por creerlos de procedencia sucia, en virtud de estas medidas.

Las protestas del comercio, doblemente justas por ser este el mes en que han de realizar sus géneros, no son atendidas"<sup>18</sup>

El comportamiento del clero parece ejemplar, así como el de médicos y practicantes, bien que con los remedios al uso -y exceptuada la vacunación Ferrán- lo único que pueden hacer es llevar alguna compañía o consuelo, paliar algunos efectos o, en todo caso, retrasar algo el fallecimiento. La colaboración entre ellos resulta una constante, como también el hecho de que tengan que desplazarse frecuentemente a los municipios más epidemiados, precediendo o empalmando con la visita del gobernador civil, el cual, si en el aspecto de la desinfección resulta noticiable por sus excesos, no cabe negarle una prontitud en visitar y atender a los núcleos epidemiados (Marchamalo, Alcocer, Villel, Molina de Aragón, ... )<sup>19</sup>. El caso de Jadraque, donde se desarrolla la epidemia con inusitada virulencia -tal vez por haberla ocultado en los inicios, a pesar de que se había inaugurado un hospital para coléricos con excelentes condiciones<sup>20</sup>- puede ser un botón de muestra: allí recalán tres Hermanas de la Caridad, cuatro enfermeros, un practicante, acompañados de dos remesas de desinfectantes y 150 pts del Fondo de Calamidades <sup>21</sup>.

---

<sup>18</sup>*El Liberal*, 31 de julio de 1885. En el *Libro de Acuerdos 1885-1886*, folio 4, se da cuenta de una carta de un tal Lucas Gómez que se niega "a hacer guardia en los puntos de entrada, considerando este servicio puramente personal y de uso voluntario, acordado por el vecindario sin intervención de la autoridad local"; aunque el edil no parece estar conforme: "se acuerda por última vez, que cumpla con el servicio en el turno que le corresponde, y en caso de negativa se le exila el maximun de la multa que previene la ley".

<sup>19</sup>El mejor seguimiento de su actividad se puede realizar a través del *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, aunque también son abundantes los testimonios que aparecen en la prensa de proyección nacional (*El Liberal*, *El Imparcial*, *La Correspondencia de España*,...)

<sup>20</sup>*El Imparcial*, 15 de julio de 1885.

<sup>21</sup>*Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, nº 181, 26 de agosto de 1885.

No conocemos huidas reseñables de autoridades. Y el caso del médico de Villel, que aparece en la prensa nacional haciendo referencia a su huida, con orden de búsqueda y captura incluida, al final acaba siendo rectificado<sup>22</sup>. tal vez sea una muestra más del desbarajuste que se produce en los municipios más epidemiados (y Villel, con sus 63 fallecidos, es uno de ellos). En todo caso, y aunque fuese una ausencia provisional en el momento álgido de la epidemia, se trata de algo excepcional que no empaña un comportamiento digno, solícito, inclusive generoso. Y Guadalajara es por entonces una de las provincias en que, en relación con la población, hay más médicos y, en especial, farmacéuticos<sup>23</sup>.

La incidencia en la agricultura es prácticamente nula, al ser los cultivos mayormente de secano, sobre todo cereales, los cuales se recolectan oportunamente, salvo en algunos casos en que se produce ligero retraso, bien que sin consecuencias: las destrucciones de hortalizas, en tanto que posibles portadoras del germen colerígeno, sólo afectan a algunos huertos (sin relevancia económica por estar mayormente dedicadas al autoconsumo). El comercio sí que experimenta una acusada depresión, aunque las ferias solucionan el problema retrasando la celebración (así la de Molina); en este caso informando de ello en la prensa de Madrid y Valencia, dada la importancia de sus transacciones ganaderas. Por su parte, la compañía de ferrocarriles MZA, que explota la línea Madrid-Zaragoza, ve reducirse el número de viajeros con origen o destino en las estaciones de nuestra provincia, suprimiendo algunos trenes (v.gr., el que, de acuerdo con Norte, une Madrid con Barcelona)<sup>24</sup>.

En lo que respecta a socorros, aparte las cantidades remitidas desde Madrid del Fondo de Calamidades Públicas -bien que algo menguado por la previa utilización para los damnificados por los terremotos de Andalucía (invierno anterior)-, la Junta Provincial de Socorros establece una suscripción donde lo recaudado supera las cuatro mil pesetas, y que se reparte a los municipios más afectados por la epidemia, o hasta entonces menos favorecidos-.

Mochales	500	pts.
Mondéjar	500	"
Hinojosa	250	"
Aragoncillo	200	"
El Pobo	175	"
Poveda	175	" <sup>25</sup>

---

<sup>22</sup>*El Imparcial*, 7 y 20 de agosto de 1885.

<sup>23</sup>Aunque escrito con unos años de retraso bien puede considerarse con validez para el momento que nos ocupa: ANTIGÜEDAD DIEZ, F., *Estadística Médico-Farmacéutica General de España*, Béjar, 1892 (*passim*).

<sup>24</sup>*Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, n.º 191, 18 de septiembre de 1885.

<sup>25</sup>*Ibid.*, a partir del n.º 189, de 1885, en especial los números 197 -para este breve cuadro- y 205.

## 2.- LA INCIDENCIA SOCIODEMOGRAFICA.

### 2.1.- Incidencia en la población (por municipios)

De acuerdo con el Censo de 1877, la provincia de Guadalajara tiene una población de 201.288 habitantes, que se elevan muy ligeramente hasta 201.518 en el de 1887: la emigración a Madrid y -bien que en menor grado- el cólera de 1885, están tras este menguado crecimiento decenal (sólo un 0'11 %, muy por debajo del 5'6 % de incremento nacional). Aunque moviéndose entre las dos cifras absolutas anteriores, desconocemos con exactitud la población del conjunto provincial, así como la de cada municipio, para el verano de 1885. El *Boletín de Estadística Sanitario-Demográfica* sigue utilizando como hito referencial los datos del Censo de 1877, puesto que se publican con un notable retraso, no mucho antes de la cuarta invasión.

Para hacernos una idea más completa de la incidencia del cólera en la provincia de Guadalajara presentamos una visión panorámica de aquellos datos que consideramos de interés para cada uno de los municipios donde se produce algún fallecimiento por su causa, de acuerdo con el *Boletín de Estadística ...*<sup>26</sup> población sometida a epidemia, fechas de la invasión (primer y último caso), días de epidemia, invadidos, fallecidos (varones, hembras y total), intensidad diaria, y fallecidos en relación con la población y con los invadidos. (Véase tabla págs 194 y 195)

### 2.2.- Estructura de la incidencia a escala provincial

El cólera se ceba más en las edades extremas (sin duda las de menores defensas), afecta más a mujeres que a hombres (esencialmente por un mayor contacto con el agua, principal agente de transmisión cuando está inficcionada: caso de lavanderas, criadas, inclusive amas de casa), más en las zonas de huerta (hortalizas contaminadas, inclusive un clima más cálido que favorece la difusión del bacilo), más en las riberas de los ríos, más en las capas trabajadoras de la sociedad que en las más acomodadas (peores condiciones higiénicas y alimentación).

En lo que respecta a la provincia de Guadalajara, los datos que nos ofrece el *Boletín de Estadística....* son los siguientes<sup>27</sup>:

---

<sup>26</sup>De acuerdo con el *Boletín de Estadística Sanitario-Demográfica ... (passim)*.

<sup>27</sup>*Ibid.*, pág. 569 y otras.

## EL CÓLERA DE 1885 EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

(visión general) (26)

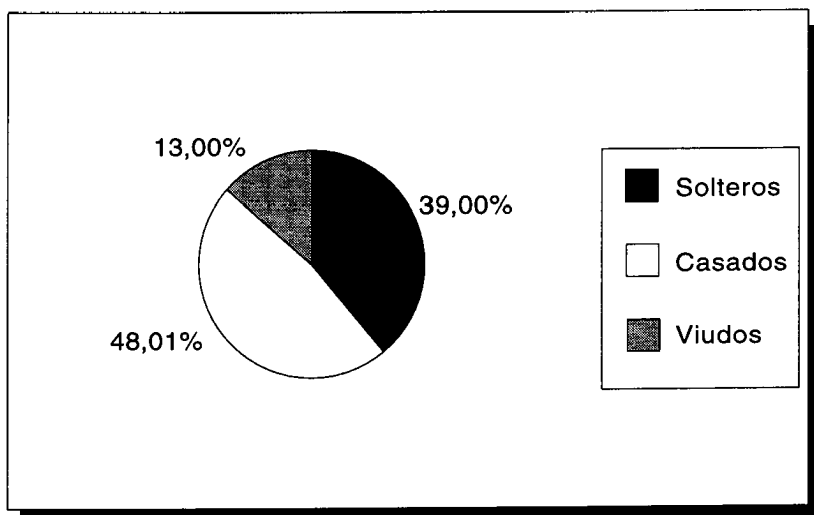
MUNICIPIOS AFECTADOS	POBLACION SOMETIDA A EPIDEMIA	FECHAS DE INVASIÓN		DIAS DE EPIDEMIA	INVA-DIDOS	FALLECIDOS			INTENDIDAD DIARIA	FALLECIDOS % ENRELACIÓN CON	
		1 <sup>ER</sup> CASO	ULTIMO CASO			V	H	TO-TAL		LA PO- BLACIÓN	LOS IN- VADIDOS
1 DURON	428	4-VIII	4-VIII	1	1	-	1	1	1	0,23	100
RENALES	303	7-VIII	31-VIII	25	16	1	3	4	0'16	1,32	25
2 HORCHE	1.929	25-VIII	25-VIII	1	1	1	-	1	1	0,05	100
MARCHAMALO	1.108	6-VII	8-VIII	3	2	1	-	1	0,33	0,09	50
YUNQUERA de H.	1.035	26-VIII	26-VIII	1	1	1	-	1	1	0,10	100
3 ALGAR DE MESA	242	31-VII	31-VIII	32	8	7	1	8	0,25	3,31	100
ARAGONCILLO	394	8-VIII	4-IX	29	93	4	9	13	0,45	3,30	12,90
CANALES	239	19-VIII	31-VIII	13	13	2	4	6	0,46	2,51	46,15
CORDUENTE	454	16-VIII	26-IX	42	26	3	5	8	0,19	1,76	30,77
CHECA	1.318	23-VIII	28-VIII	6	7	-	2	2	0,33	0,15	28,57
ESTABLES	556	24-VII	23-VIII	31	33	7	10	17	0,55	3,06	51,52
HINOJOSA	437	3-VIII	13-IX	42	99	11	12	23	0,55	5,26	23,46
MOCHALES	618	30-VIII	14-IX	47	201	31	47	78	1,66	12,30	38,80
MOLINA DE ARAGON	3.084	27-VII	13-IX	46	615	38	42	80	1,74	2,59	13,01
EL POBO	902	20-VII	19-IX	62	169	20	22	42	0,68	4,66	24,85
POVEDA de la S.	411	10-VIII	29-VIII	20	39	11	7	18	0,90	4,38	48,72
RILLO	291	2-VIII	22-VIII	21	60	4	7	11	0,52	3,78	18,33
SETILES	612	23-VII	7-IX	47	131	16	23	39	0,83	6,37	29,77

TARAVILLA	383	4-VIII	30-VIII	30	130	9	14	23	0,85		
TURMIEL	376	18-VIII	23-VIII	6	5	-	2	2	0,33	6,01	17,69
VILLAR DE COBETA	307	16-VIII	31-VIII	16	63	9	4	13	0,81	0,53	40
VILLEL DE MESA	722	28-VII	30-VIII	34	110	27	36	63	1,85	4,29	26,63
										8,73	57,27
4 ALMOGUERA	985	23-VII	31-VIII	40	45	9	8	17	0,42	1,73	37,78
ALMONACID de ZO.	1.325	6-VIII	30-VIII	25	77	3	17	20	0,80	1,51	25,97
DRIEBES	549	1-VIII	31-VIII	31	85	5	8	13	0,42	2,37	15,12
ILLANA	1.664	2-VIII	31-VIII	30	137	16	39	55	1,83	3,41	40,15
MAZUECOS	767	27-VII	31-VIII	36	109	7	12	19	0,53	2,47	17,43
MONDEJAR	2.411	10-IX	6-X	27	259	22	13	35	1,29	1,45	13,90
YEBRA	1.010	5-VIII	18-IX	45	161	12	23	35	0,78	3,47	21,74
ZORITA de los C.	173	18-VIII	26-VIII	9	12	4	3	7	0,78	4,10	58,33
5 ALCOCER	1.374	18-VII	23-VII	6	6	4	-	4	0,66	0,28	66,66
6 JADRAQUE	1.730	16-VIII	12-IX	28	229	46	71	117	4,18	6,76	51,09
HORNA	379	14-VII	14-VII	1	1	1	-	1	1	0,26	100
PROVINCIA	28.516	6-VII	6-X	93	2.945	332	445	777	8,35	2,73	26,38
PARTIDOS JUDICIALES:		1 Cifuentes 4 Pastrana	2 Guadalajara 5 Sacedón					3 Molina de Aragón 6 Sigüenza			



Gráfico 1

**Defunciones clasificadas por estado**



**Defunciones por edad y sexo**

Cuadro 2

	Varones	Hembras	Total
De 0 a 3 años	62	61	123
De más de 3 a 6 años	32	26	58
De más de 6 a 13 años	18	18	36
De más de 13 a 20 años	16	17	33
De más de 20 a 25 años	20	34	54
De más de 25 a 40 años	48	90	138
De más de 40 a 60 años	72	111	183
De más de 60 años	64	88	152
	332	445	777

Gráfico 2

### Defunciones por profesiones

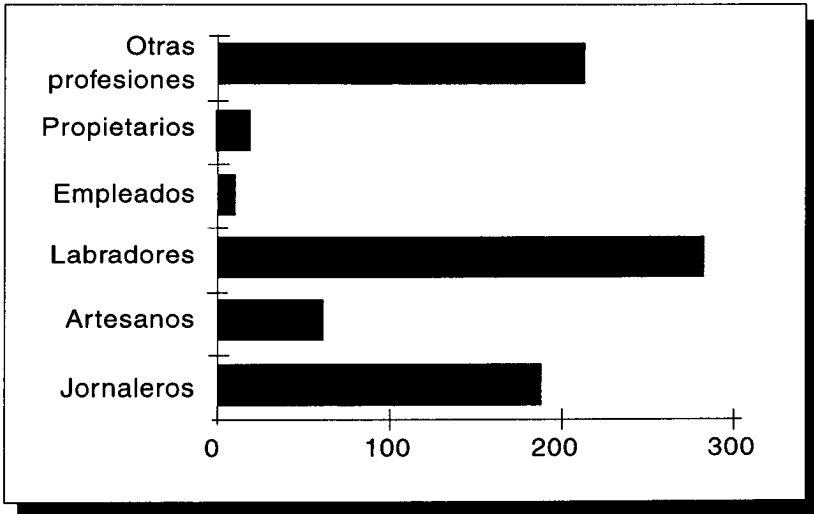
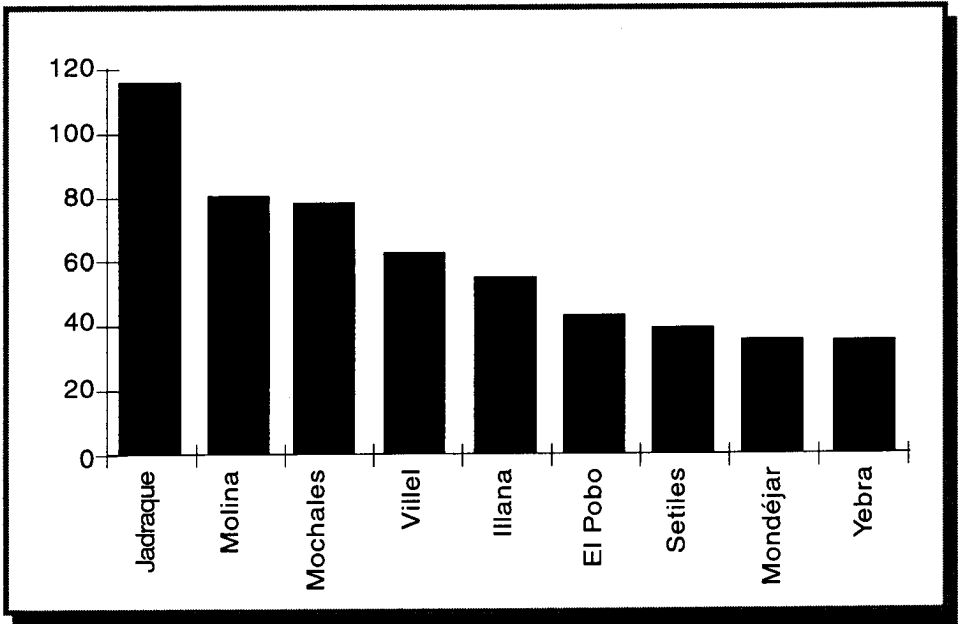


Gráfico 3

### Municipios de Guadalajara con mayor número de fallecidos por cólera



Cuadro 3

**Fallecidos respecto a la población (en %)**

Mochales	12'30
Villel de Mesa	8'73
Jadraque	6'76
Setiles	6'37
Taravilla	6'01
Hinojosa	5'26
El Pobo	4'66
Poveda de la Sierra	4'38
Zorita de los Canes	4'10

Cuadro 4

**Provincias con mayor porcentaje de defunciones respecto a la población sometida a epidemia**

Teruel	4'06
Zaragoza	3'87
Valencia	3'43
Castellón	2'96
Granada	2'82
Soria	2'78
Guadalajara	2'73

Esperamos que este breve trabajo, dedicado al cólera de 1885, pueda ser continuado en relación con las restantes epidemias de cólera que también afectan a Guadalajara. Y ello, esperamos, como una mera incursión o preludeo de una investigación de mayor envergadura sobre la evolución demográfica de nuestra provincia en la época contemporánea, que atienda ampliamente al fenómeno de la emigración, pero que también se acerque al estudio de la evolución de la estructura social.

# LA IGLESIA EN GUADALAJARA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

*Luis Miguel de Diego Pareja.*

RESUMEN.- El presente trabajo trata de las vicisitudes de la Iglesia en la provincia de Guadalajara durante la Guerra de la Independencia. Se analizan las pérdidas de alhajas, ornamentos y objetos artísticos, especialmente en la propia capital, aunque también hay referencias a Sigüenza, Brihuega, Budia, Sopetrán, Lupiana y Cifuentes. Finalmente también se realiza un breve estudio de las peticiones de reducción de parroquias de la ciudad de Guadalajara y de la creación del cementerio de la cerca de San Antonio de esta ciudad.

Palabras clave:

946.19.- Historia de las Tierras de Guadalajara.

7.03.19.5.- Orfebrería.

946.19.1.- Historia de la Iglesia.

946.19.2.- Historia de monasterios.

La crisis del Antiguo Régimen toca fondo en España durante la Guerra de la Independencia, que al mismo tiempo que una guerra contra las tropas francesas y sus colaboradores españoles, es el inicio de la revolución liberal en nuestro país. Este período que podríamos denominar de transición, afecta profundamente a la Iglesia, que no solo sufre los efectos de la guerra, sino que aún más va a sufrir las consecuencias de la propia revolución liberal. Los cambios que se producen en los ámbitos políticos, económicos y sociales repercuten sobre el estamento eclesiástico de una manera especial. Después de los expolios sufridos a manos de las tropas francesas, las desamortizaciones y exclaustaciones producidas a lo largo del siglo cambiaron la fisonomía eclesiástica y artística de España. Las destrucciones o expolios de edificios, esculturas, pinturas, alhajas y bibliotecas fueron tan importantes que es muy difícil hacerse una idea aproximada de lo perdido.

Aunque si a nivel general hay importantes estudios sobre el tema que arrancan desde poco después del final de la propia guerra y continúan a lo largo del siglo XIX y del siglo actual, los trabajos a nivel local o regional no han comenzado a ver la luz, con algunas excepciones, hasta mediados de este siglo, teniendo su auge en los últimos veinte años. Por lo que se refiere a la provincia Guadalajara y concretamente, al período de la Guerra de la Independencia, la bibliografía es bastante escasa, con la excepción de los distintos artículos de José Ramón López de los Mozos<sup>1</sup>. Si pocos son los trabajos sobre este asunto, menos aún son los que

---

<sup>1</sup> Al final de su obra *Guadalajara durante la Guerra de la Independencia*, López de los Mozos incluye la bibliografía sobre el tema aparecida hasta 1991, año de su publicación.

versan sobre la situación de la Iglesia de Guadalajara en el mismo período. Es en este ámbito en el que he querido situar el presente estudio, como un intento de aportar la mayor cantidad de datos posibles sobre este tema.

En un primer momento, dada la escasez de noticias relativa a los pueblos de la provincia, iba a estar referido sólo a la propia capital pero, como creo que son de cierta importancia los datos aportados relativos a Sigüenza, Cifuentes, Sopetrán, Lupiana, Brihuega, Budía y otros lugares, no he podido evitar incluir las referencias a estas poblaciones.

## 1.- LOS SUCESOS DE MAYO DE 1808 EN GUADALAJARA.

La noticia de los sucesos del 2 de mayo de 1808 en Madrid llegaba a Guadalajara al día siguiente, causando una gran inquietud y alarma entre el vecindario. Ante esta situación, *el Señor Presidente manifestó a la ciudad que las noticias que había aunque bagas e inciertas del estado en que se halla la corte con motivo de la estancia de las tropas francesas y varios insultos que parece hubo el día de ayer entre estas y los Paisanos, han causado en este Pueblo una conmoción y sensación grave que a todos o a la mayor parte de los vecinos los han llenado de terror que los tiene agitados e inquietos y formando ideas que tal vez aparentando celos por la defensa del Rey y por Patria puedan ser muy perjudiciales a la tranquilidad pública, sosiego y buen orden que deve Regnar en la población...*<sup>2</sup> Las medidas tomadas por los regidores fueron decretar el toque de queda y la disposición de rondas.

Este fue el comienzo de la Guerra de la Independencia para Guadalajara, que tanto le había de costar en su patrimonio humano, artístico y económico. Pero, ¿cuál era la situación de la ciudad en este momento?. Como el resto de las ciudades castellanas<sup>3</sup> había pasado su mejor momento y se encontraba en una situación de grave postración, con una continua regresión económica y demográfica.

Lejos de los casi 12.000 habitantes que las *Relaciones de Felipe II* adjudican a la ciudad y más aún de los casi 20.000 que llegó a tener al final del siglo XVI, tras la Guerra de Sucesión, y a pesar de algunas buenas épocas, no se logró sobrepasar prácticamente la cifra de 6.000 habitantes, de forma que en este año fatídico de 1808, el total de población de la ciudad se podría situar en esa cantidad.

### 1.1.- ESTADO ECLESIAÍSTICO.

Al producirse los sucesos de mayo de 1808, la actual provincia de Guadalajara se encontraba dividida, en lo que su administración religiosa respecta, entre el Obispado

---

<sup>2</sup> Archivo Histórico Municipal de Guadalajara. Actas Capitulares. 3 de mayo de 1808. Cit. por LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: *Guadalajara durante la Guerra de la Independencia*. Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1991. Págs. 27-28.

<sup>3</sup> DESDEVISES DU DEZERT, Georges: *La España del Antiguo Régimen*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1989. Pág. 6.

*Artículo 2º. Con arreglo al decreto de 20 de Febrero último, los Ministerios de Negocios eclesiásticos, de lo Interior y de Hacienda dispondrán que se pongan en cobro los bienes que pertenecen a los conventos, y que quedan aplicados a la nación...<sup>5</sup>*

Finalmente, un decreto de 30 de septiembre del mismo año, confirma que *todos los muebles de las casas confiscadas y conventos suprimidos... son bienes nacionales*<sup>6</sup>

### 3.- LA IGLESIA DURANTE LA OCUPACIÓN.

¿Cómo afectaron estas disposiciones a Guadalajara?. Desde luego, al contrario que en Madrid y otros puntos más cercanos a la Corte como Alcalá de Henares, no hubo demasiadas ventas de estos bienes, ya que, en los *Papeles reservados de Fernando VII*, en el Archivo del Palacio de Oriente, únicamente hay referencias a la venta del monasterio de Sopetrán, al general Lucotte y del monasterio de Lupiana al marqués de Salinas<sup>7</sup>.

Sin embargo no fueron estas ventas a particulares las que hicieron mella en el patrimonio de la Iglesia en Guadalajara, ya que, tras restituirse el gobierno de Fernando VII, todos los decretos anteriores quedaron sin efecto y los bienes restituidos a sus anteriores propietarios. Las mayores desgracias vinieron dadas por la utilización de los conventos como cuarteles, la destrucción de sus retablos, imágenes, pinturas y ornamentos y la incautación de las alhajas, no sólo de los conventos, sino de todas las iglesias, para su traslado a la Casa de la Moneda de Madrid para ser fundidas<sup>8</sup>.

#### 3.1.- LOS CONVENTOS FEMENINOS.-

Aunque sin conocer exactamente las fechas de su abandono por las religiosas, el 9 de febrero de 1811, dos conventos que habían sido dedicados para acuartelamiento de tropas, se encuentran en esa fecha en tal estado que se les declara como no habitables. Son concretamente el de Santa Clara y el de la Piedad, habiéndose reunido estas dos comunidades a las religiosas de la Concepción, por ser de la misma orden de franciscanas<sup>9</sup>.

---

<sup>5</sup> *Gaceta de Madrid* de 21 de agosto de 1809.

<sup>6</sup> *Gaceta de Madrid* de 1 de octubre de 1809.

<sup>7</sup> Archivo del Palacio de Oriente, *Papeles reservados de Fernando VII*. Tomo X, folio 41.

<sup>8</sup> Archivo del Palacio de Oriente. *Papeles reservados de Fernando VII*. Sobre el traslado a Madrid del oro, plata y alhajas de Alcalá de Henares, Guadalajara, Toledo y Segovia, para pasarlos a la Casa de la Moneda.

<sup>9</sup> Escrito del Cabildo de Toledo al ministro de Negocios Eclesiásticos, de 9 de febrero de 1811, remitiendo la relación de conventos de religiosas de Alcalá y Guadalajara. Archivo General de Simancas. Gracia y Justicia. Leg. 1264.



Peor suerte cupo a las monjas de San Jerónimo, ya que, prendado de su convento el general de Preux, solicitó su compra, utilizando para ello las cédulas hipotecarias con las que el rey había pagado sus servicios. Sin embargo, el ministro de Hacienda, Francisco Angulo, informa al rey, el 11 de septiembre de 1811, de la imposibilidad de su venta, al no pertenecer a bienes nacionales, ya que no había sido suprimido y aun en este caso tendría que hacerse mediante subasta pública<sup>10</sup>.

Después de recibir este informe, el rey se dirige al ministro de Negocios Eclesiásticos para solicitar más información al respecto, para lo que éste se dirige al prefecto de la ciudad. En su contestación, fechada el 5 de octubre de 1811, este último señala que las religiosas jerónimas de la ciudad salieron de su convento al tiempo de la entrada de las tropas francesas, al igual que la mayor parte de las comunidades de monjas o frailes y de los vecinos, pero volvieron a ocuparle pasado un mes.

A la vista de este informe, el ministro eleva el suyo propio al rey, el 21 de octubre, en el siguiente sentido:

*Habiendo sido solicitada la venta del convento de monjas de San Jerónimo por el General De Preux, fuera de subasta y a pagar en cédulas hipotecarias, se notifica que no es una finca de bienes nacionales, ya que las monjas están unidas al de San José por disposición del General Hugo. Ante la petición real se propone la exposición para la supresión del convento.*

El prefecto de Guadalajara ha notificado al ministro el 22 de este mes que la comunidad siempre había habitado el convento hasta que el general Hugo la obligó a evacuarlo el 13 de abril último y que consta de 16 monjas. Sus rentas consisten en 102 fanegas de grano en varias tierras arrendadas, en varios censos del valor de unos mil reales y en un beneficio préstamo en Cazorla regulado por un quinquenio en 12 mil reales anuales, del cual hace tres años que nada perciben.

La propuesta, aun suprimiendo el convento, es el de mantener sus rentas, ya que el gasto para el erario de aplicarles una pensión sería demasiado cuantioso.

El rey ordena ejecutar la supresión, manteniendo las rentas para ayuda de la subsistencia de las religiosas en su nueva casa, en despacho de 22 de octubre<sup>11</sup>. De esta forma, para complacer a uno de sus generales, José Bonaparte dicta el 29 de Octubre de 1811 el siguiente decreto:

Art. 1º.- *Reunida como está la Comunidad de Monjas de S. Geronimo de Guadalaxara á la de las Carmelitas de Sn. Josef de la propia Ciudad, se declara aplicada á bienes nacionales la fabrica del Convento aunque existan las primeras.*

2º.- *Las rentas de la misma Comunidad de Religiosas de Sn. Geronimo quedan destinadas a su subsistencia en el referido convento de S. Josef en que se hallan actualmente.*

3º.- *Nuestros Ministros de Negocios Eclesiásticos y de Hacienda quedan encargados del cumplimiento de este Decreto*<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1213.

<sup>11</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1213.

<sup>12</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1213.

Por lo que se refiere a la confiscación de alhajas de las iglesias de los conventos femeninos, con destino a la Casa de la Moneda, el único dato disponible es el referente a las monjas de Santa Clara, del que fueron sacados objetos valiosos, aunque sin especificar relación de los mismos, que una vez pesada por los funcionarios de la Casa de la Moneda de Madrid, supuso 15 marcos y 4 onzas, cuyo valor una vez tasadas fue de 2.294 reales<sup>13</sup>.

### 3.2.- LOS CONVENTOS MASCULINOS.-

En los primeros momentos de ocupación de la ciudad, el prefecto de Guadalajara, Ramón de Salas, debido a las dificultades en que se hallan las tropas francesas en la provincia y a los saqueos producidos por las mismas en la propia capital, apenas puede cumplir las órdenes de sus superiores respecto a las requisas de ropas y ornamentos de los conventos suprimidos y de las alhajas no necesarias para el culto, del resto de las iglesias, de forma que sólo puede remitir a la Casa de la Moneda un poco de plata de las iglesias de la ciudad, junto a las recibidas de la expedición de general Rey a Sopetrán y Cogolludo. El listado de las alhajas remitidas, recogidas por el general Rey en el monasterio de Sopetrán, excepto un cáliz y un copón, pertenecientes a Cogolludo es el siguiente<sup>14</sup>:

- Un candelabro de plata,
- una naveta para el incienso,
- tres cálices con sus patenas, uno con pie de cobre y otro cáliz con la copa separada y su patena,
- una lámpara pequeña,
- una especie de pie de relicario,
- un portapaz con la medalla de plata y el resto de latón,
- una especie de relicario de latón,
- una cucharilla para el incienso,
- 16 piezas que parecen pertenecer a una cruz,
- 4 piezas redondas que parecen pertenecer a candelabros,
- una cruz.

En el mismo escrito que el prefecto Salas comunica al ministro la remisión de estos objetos<sup>15</sup>, se lamenta de que al paso de las tropas del general Rey por Lupiana, los frailes hubieran podido abandonar el convento, llevándose lo que tenían de valor, a la vez que advierte que esta acción será seguida con toda seguridad por otras comunidades religiosas de la provincia.

---

<sup>13</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1239. «Escrito del ministro de hacienda al de negocios eclesiásticos notificando la relación de objetos tomados en Sigüenza, Brihuega y Santa Clara de Guadalajara. Nota 3:

Certificado de la plata proveniente de las monjas de Santa Clara de Guadalajara.»

<sup>14</sup> 16 de septiembre de 1809. A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1230.

<sup>15</sup> «Informe del prefecto de Guadalajara al ministro de Negocios eclesiásticos, de 22 de septiembre de 1809». A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1230.

Por lo que se refiere a los conventos de la propia ciudad de Guadalajara, Salas, el 30 de octubre de 1809, notifica al ministro que los pocos vasos sagrados que pudieron recuperarse después de muchos días de saqueo, fueron remitidos a la Casa de la Moneda, no quedando ningún ornamento en los conventos de San Francisco, Santo Domingo y San Antonio, ya que acuarteladas en ellos las tropas del General Rey, los soldados rompieron las puertas y destruyeron cuanto hallaron, de modo que sólo se podía contar con los de la Merced, el Carmen y San Juan de Dios, aunque en muy mal estado.

Por lo que se refiere a los ornamentos, cuando el general Rey se apoderó de las alhajas de Sopenetrán, hizo lo propio con los ornamentos que encontró en el monasterio, aunque debido al poco valor económico de éstos los dejó en Hita, población que posteriormente fue saqueada, quedando destruidos o robados los que había dejado allí el general. Respecto a los de los conventos de Lupiana, Cifuentes y Budia, no puede dar noticias al respecto, *ya que por grandes premios que se ofrezcan nadie se aventura a ir a estos pueblos por que esta infestada de cuadrillas de vendidos*. La relación de los inventarios de lo salvado de estos conventos, realizada entre agosto y octubre de 1809 arroja el siguiente balance<sup>16</sup>:

#### **SAN JUAN DE DIOS:**

##### **ORNAMENTOS:**

- 9 casullas de varios colores,
- un misal,
- 4 sabanillas de altar,
- una cruz de bronce.

No se citan alhajas ni efigies.

#### **SAN ANTONIO:**

##### **ORNAMENTOS:**

- una capa de coro blanca y encarnada,
- una cortina de seda,
- un paño de púlpito,
- dos pedazos de cortina de seda,
- unas bandas de seda de colores para los hombros,
- dos cortinas de tafetán encarnado,
- un manto de seda verde y blanco de una imagen de Nuestra Sra.
- dos pares de corporales con sus hijuelas,
- dos casullas negras y una morada,
- una casulla blanca de lona que los frailes dijeron era del convento de Horche,
- un alba,

---

<sup>16</sup> «Escrito del prefecto de Guadalajara al ministro de Negocios eclesiásticos de 4 de abril de 1812, remitiendo los inventarios de los bienes de religiosos que habían tenido entrada en la Administración Provincial de Bienes Nacionales. A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1230.

- un amito,
- dos sabanillas de altar,
- 23 bolsas de corporales de varios colores,
- 24 paños de cáliz de varios colores,
- diferentes retales de ropa de sacristía rotos,

#### ALHAJAS:

- un cáliz de plata con su patena y cucharilla de lo mismo,
- un incensario con su naveta de bronce.

No cita efigies.

#### SAN ANTONIO:

##### ORNAMENTOS:

- Una capa pluvial morada, otra encarnada y otra verde,
- dos dalmáticas blancas bordadas de seda, dos blancas lisas, dos verdes y otra encarnada,
- 9 casullas blancas, siete encarnadas y una morada,
- siete bolsas de corporales encarnadas, diez blancas, siete moradas y tres verdes,
- dos estolas encarnadas, cinco verdes, 18 negras, 12 blancas y 4 moradas,
- 15 manípulos encarnados, 18 blancos, 8 morados, cinco verdes y cuatro negros,
- varios pedazos de otros ornamentos destrozados por las tropas francesas.

##### ALHAJAS:

- dos cálices de plata con sus patenas y cucharillas,
- otro de metal dorado con su patena y cucharilla de plata,
- una reliquia guarnecida de plata sobredorada.

##### EFIGIES:

- San Pedro Nolasco, San Ramón, la Beata Mariana, Nuestra Señora de las Mercedes, un Santísimo Cristo y algunos cuadros.

#### SAN FRANCISCO:

##### ORNAMENTOS:

- unas cortinas de seda azul y encarnadas,
- un frontal viejo de seda,
- una cortina pequeña de damasco encarnado,
- una alfombra vieja como de dos varas y media,
- seis sabanillas de altar,
- dos frontales viejos,
- 7 cortinas de lienzo grandes en las ventanas de la iglesia,
- dos cortinas grandes para cubrir el altar mayor la semana de pasión,
- dos paños de comulgatorio de seda,
- un frontal y una sabanilla de altar,
- tres frontales viejos,
- tres albas,

- 15 casullas con sus estolas y manípulos,
- siete dalmáticas,
- un roquete,
- once paños de cáliz,
- dos paños de púlpito,
- tres bolsas de corporales,
- 12 servilletas,
- 20 colchones viejos,
- 10 jergones,

**ALHAJAS:**

- Un cáliz de plata, otro con la copa de plata y pie de bronce

**EFIGIES:**

Un altar con un Santísimo Cristo de madera de mediana talla, un cuadro grande de San Francisco, otro de Nuestra Señora, once cuadros pequeños, el retablo del altar mayor, un cuadro grande del Santísimo Cristo otro de Nuestra Señora de la Concepción, tres medianos, siete pequeños, un Santísimo Cristo de talla, cuatro cuadros medianos, dos cuadros grandes, 17 pequeños, un altar con su frontal, 4 cuadros grandes en la escalera principal, 8 más en el claustro principal, cien cuadros chicos y grandes en el claustro bajo.

**DOMINICOS:**

**ORNAMENTOS:**

- una casulla de seda blanca vieja,
- un alba con su amito,
- varios pedazos de casulla.

Se quemó el resto a la entrada de las tropas, incluso los efectos de madera, con parte de los altares.

**ALHAJAS:**

- Un cáliz con su patena de plata.

**EFIGIES:**

Nuestra Señora del Rosario, Santo Domingo, Santa Catalina, El Santísimo Cristo de Benalaque, San Francisco, San Vicente Ferrer, Santa Rosa y algunos cuadros.

**CARMELITAS:**

**ORNAMENTOS:**

- 10 casullas encarnadas de varias telas y varias listas,
- 4 negras manchadas y rotas,
- 4 moradas viejas y manchadas,
- 2 verdes manchadas,
- 5 blancas de varias telas y dibujos,
- 2 albas con sus amitos.

**ALHAJAS:**

- un copón de plata pequeño.

### **EFIGIES:**

Diez retablos, incluso el mayor, en la iglesia, con siete mesas de altar y en ellos las efigies de Nuestra Señora del Carmen, San Juan de la Cruz, San Elías, Santa Teresa, San Antonio, San José, Santa Bárbara, la Beata Mariana de la Encarnación, un Santísimo Cristo, un órgano completo y varios cuadros en lienzo.

### **MERCEDARIOS:**

En el convento de mercedarios calzados fue destruido, al poco de su ocupación por las tropas acuarteladas en él, todo lo que había en la iglesia, librería y archivo, sobreviviendo únicamente los ornamentos que había en la iglesia de Santiago en calidad de depósito<sup>17</sup>.

### **SAN BARTOLOMÉ DE LUPIANA:**

#### **ORNAMENTOS:**

- 2 ternos blancos,
- 4 encarnados,
- 18 casullas blancas,
- 11 encarnadas,
- 2 ternos completos morados con plantas y demás,
- 1 terno negro,
- 2 verdes completos,
- 17 casullas negras,
- 10 verdes,
- 10 moradas,
- 7 capas pluviales blancas,
- 4 encarnadas,
- 2 Tobajas de facistol,
- 1 roquete,
- 1 alba, cingulo y amito,
- 5 sabanillas puestas en altares,
- 11 bolsas blancas de corporales,
- 13 paños de cáliz de diferentes colores,
- 17 bolsas blancas,
- 1 palio blanco,
- otro encarnado,
- 2 paños de difuntos,
- 2 paños de damasco para el altar mayor,
- otro blanco de coro,
- 4 mangas de cruz.

#### **ALHAJAS:**

- 1 cáliz de plata con patena,

---

<sup>17</sup> «Informe del administrador de bienes nacionales de Guadalajara al prefecto de la provincia. 29 de abril de 1812.» A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1230.

#### **OTROS:**

- 16 misales.
- 2 cuerpos de santos en urnas de madera,
- 4 cabezas en las mismas urnas,
- 12 alfombras de varios colores,
- varias reliquias en vasos de madera y bronce,
- 67 libros de coro buenos.

#### **SAN FRANCISCO DE CIFUENTES:**

- 13 casullas de varios colores,
- un terno blanco bueno,
- dos inferiores,
- uno encarnado,
- cuatro bandas,
- dos paños de cruz,
- dos frontales blancos,
- tres corporales,
- once bolsas de corporales,
- nueve paños de cáliz,
- 4 amitos,
- 4 albas,
- cinco roquetes,
- 4 sabanillas,
- 5 misales,

#### **SAN FRANCISCO DE BUDIA<sup>18</sup>:**

- 2 casullas,
- 2 albas,
- 3 amitos y cíngulos,
- 3 roquetes,
- 3 bolsas de corporales,
- 3 corporales,
- 4 paños de cáliz,
- 4 misales.

A estos inventarios hay que añadir los objetos que el comandante Rousse, jefe de una columna móvil, trajo de una expedición por las poblaciones de la ribera del Tajo, sin poder adjuntar ninguna relación de los lugares de procedencia pues, el comisionado Pascual Calvo había muerto en Brihuega a manos de los guerrilleros. El contenido de estos cajones, según certificado notarial de 13 de febrero de 1811, era el siguiente:

---

<sup>18</sup> Esta relación, junto con la de Cifuentes fue efectuada por Pascual Calvo.



Alhajas de plata:

Fuera del cajón.-

- una custodia en dos piezas, dos coronas de virgen, un incensario, un cáliz, cuatro patenas, una lámpara en cuatro pedazos, una cucharita de incensario, y otra de cáliz. Pesadas por el artífice platero Domingo Morna, que fue llamado al efecto, hicieron un total de 18 libras y 6 onzas.

Cajón 1.-

Una lámpara completa, dos piezas de otra, sin cadenas, dos coronas de Virgen, un incensario, dos cálices, un pedazo de custodia sobredorada, dos patenas. Su peso fue de 18 libras y 4 onzas.

- Cajón 2.-

Una cruz parroquial, con el alma de madera, cinco cálices, un copón, cinco patenas, un par de vinajeras, una naveta, tres platillos, dos lámparas y una custodia sin cruz arriba. Su peso total fue de 38 libras y 4 onzas<sup>19</sup>.

Estas relaciones, firmadas por el administrador Juan Pedro de Loyola, incluyen la noticia del destrozo de la mayor parte de los efectos del culto por las tropas francesas del general Sebastiani. Sin embargo, a pesar de su pretensión, estas relaciones no son exhaustivas respecto a los bienes que lograron salvarse de los conventos ya que, el 9 de febrero de 1810, el administrador provincial de bienes nacionales, solicitó que los regulares encargados de la custodia de los bienes diesen constancia de los mismos, con el siguiente resultado:

Los efectos del convento de mercedarios calzados, junto a las efigies, todo ello sumamente destrozado fueron trasladados a la iglesia de Santiago. Los del hospital de San Juan de Dios a la administración de bienes nacionales el 15 del mismo mes.

En Santo Domingo únicamente quedaba la efigie de Nuestra Señora del Rosario con su retablo incompleto; Santo Domingo y Santa Catalina en la parroquial de San Ginés; el Santísimo Cristo de Benalaque en la de San Nicolás, donde también fueron trasladados previo permiso del Intendente, San Francisco, San Vicente Ferrer y Santa Rosa, además de algunos cuadros a la administración.

De los franciscanos observantes sólo se habían conservado algunos cuadros que se trasladaron a la administración y posteriormente de la casa de don Toribio González.

De los franciscanos de San Antonio nada pudo salvarse.

De los carmelitas descalzos únicamente existían una casulla, estola y manípulo blanco y otra encarnada en la parroquial de Santo Tomás; las efigies de Nuestra Señora del Carmen, San Juan de la Cruz con su adorno, San Elías, San Antonio y Santa Teresa, con una mesa de altar en San Nicolás y las de San José, otra de Santa Teresa, Santa Bárbara, la Beata Mariana de la Encarnación y otra de Nuestra Señora del Carmen, su adorno, un Santísimo Cristo y dos mesas de altar en la de Santo Tomás para custodiarlas con mayor seguridad, habiéndose trasladado únicamente a la administración cuatro mesas de altar y algunos cuadros.

Respecto a este depósito, el 7 de diciembre de 1810, el párroco de Santo Tomás, Juan Manuel García Flores, solicita se le adjudiquen las imágenes deposita-

---

<sup>19</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1230.

das en su iglesia procedentes del citado convento de carmelitas descalzos, además algún retablo o mesa de altar para colocarlas. A esta instancia se le une el obligado informe del prefecto, el cual confirma que al suprimir el Carmen descalzo y San Antonio, se llevaron allí las que se pudieron preservar de los destrozos ocasionados en ambos, calificándolas de *despreciables por la parte artística*<sup>20</sup>. También se trasladaron a esta iglesia un retablo completo, dos adornos de altar, dos mesas, dos marcos de cuadro y unas gradas de monumento. En su opinión, de todas las imágenes procedentes de ambos conventos podrían dejarse en esta parroquia la Virgen del Carmen, San José, San Antonio y Santa Teresa dejando para ellas el retablo y muebles referidos, con lo que aún quedarían muchas imágenes de sobra para reparar entre otras iglesias si lo desean, ya que en Santiago y San Nicolás, se guardan muchas pertenecientes a los mercedarios calzados<sup>21</sup>.

A pesar del informe del prefecto, éste es requerido por el ministro para que se le remita la relación de imágenes depositadas en Santo Tomás, cuya lista oficial es la siguiente:

Virgen del Carmen, Concepción, San José, Santa Teresa, Santa Bárbara, Beata María de la Encarnación, Crucificado de la Buena Muerte, tres imágenes de medio cuerpo de significado desconocido, al menos para el cura y para el que escribe y en dos urnas dos calaveras que dice pertenecieron a santos.

Se sacaron del Convento de Carmelitas y se guardaban también en Santo Tomás un retablo completo, dos adornos de altar, dos mesas de altar, dos marcos de cuadro y unas gradas de monumento. De San Antonio eran San Benito de Palermo, San Joaquín, Santa Ana, Virgen de la Concepción y cuatro niños. Todas estas imágenes, al igual que las del Carmen, de escaso mérito artístico, en dictamen del prefecto<sup>22</sup>.

En escrito de contestación del ministro, de 6 de enero de 1811, le autoriza dejar las imágenes solicitadas por el párroco y le encarga que busque un lugar seguro para depositar las demás. La respuesta del prefecto, de 16 del mismo mes señala como lugar más apropiado la misma parroquia, ya que en ninguno de los conventos suprimidos existe lugar seguro para ellas<sup>23</sup>.

El 28 de septiembre de 1810, el párroco de San Nicolás, Gregorio Antonio Carrasco, eleva una instancia al ministro indicando que el órgano de que dispone la parroquia es antiguo, diminuto y deteriorado, por lo que solicita se le conceda el de los Carmelitas antes de que se deteriore más y quede absolutamente inútil. El informe del prefecto, de 5 de octubre, afirma que el órgano de los carmelitas que antes era muy bueno, está ahora muy deteriorado y que corre peligro por los excesos de los soldados. El ministro autoriza su entrega el 10 de noviembre<sup>24</sup>. Anteriormente se

---

<sup>20</sup> El que el prefecto informe de su nulo mérito artístico no quiere decir que éste no existiera, ya que de haberlo tenido hubieran tenido que ser entregadas a las autoridades como bienes nacionales.

<sup>21</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1232.

<sup>22</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1232.

<sup>23</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1232.

<sup>24</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1232.

había entregado, el 1 de agosto del mismo año, el órgano de Lupiana a la parroquia de Arganda.

Una buena muestra del saqueo al que continúan expuestos estos conventos, a pesar de haber sido despojados de sus muebles, ornamentos, joyas y otros objetos artísticos, la constituye el escrito del prefecto alcarreño al ministro, mostrando su opinión respecto a la posibilidad de destinar alguno de ellos para almacén de ornamentos e imágenes:

*...por ahora juzgo mas seguro mantener las restantes en el deposito en que se hallan, que pasarlas á uno de los conventos suprimidos; por que estos por mas vigilancia que se tiene en precaver los daños que de continuo hacen en ellos las tropas, no se pueden estorvar las extracciones de puertas, maderas, y cuanto en ellos se encuentran, pero veré en donde puedan estar con mas seguridad...*<sup>25</sup>

Finalmente dejaremos constancia de las salidas de ornamentos de la administración provincial de bienes nacionales, para dotar a las iglesias pobres<sup>26</sup>:

- A las iglesias de Robregordo y Somosierra 4 casullas, 4 estolas, 4 manípulos y una bolsa de corporales.

- A la de Fuentenovilla 8 casullas, 8 estolas y 8 manípulos.

- A la de Romanones 2 capas de coro, 10 casullas, 7 estolas, 7 manípulos, 8 bolsas de corporales, un incensario y un paño de facistol.

- A las de Valvieja y Francos 8 casullas, 10 albas, 5 sabanillas, 8 paños de cáliz, 8 estolas, 8 manípulos, 10 bolsas de corporales, 4 amitos, 5 roquetes, un misal, una cruz y dos 2 ternos.

- A la de Alarilla 4 mesas de altar<sup>27</sup>.

### 3.3.- LAS PARROQUIAS.-

Las diez parroquias con que contaba la ciudad de Guadalajara en 1808 pasaban desde bastante tiempo atrás por una grave crisis económica, reflejo de la del resto de la población, uniendo su decadencia a la propia de la ciudad, ya que teniendo que dotarse de las aportaciones de sus feligreses, la reducción de éstos, junto a la baja de sus rentas produjo la ruina de las mismas. La ocupación napoleónica, aunque al contrario que ocurrió con los regulares, prácticamente no afectó al clero secular en sus disposiciones legales, si que hizo que, como el resto de la población, sintiera la situación bélica en que vive la zona y las graves hambres que se sufrieron durante estos años, lo que produjo un agravamiento del problema, que se trasluce en el intento de los propios curas párrocos de que el gobierno acometiera la reducción de parroquias a la mitad.

---

<sup>25</sup> Escrito del Prefecto al Ministro, de 16 de enero de 1811. A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1232.

<sup>26</sup> Según el decreto de 6 de septiembre de 1809, los vasos sagrados, ornamentos, libros de coro y demás efectos propios del culto de los conventos suprimidos se aplicarían a las parroquias e iglesias pobres, A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1203.

<sup>27</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1230.

En este aspecto, el 3 de marzo de 1811, el párroco de San Nicolás, eleva una instancia al ministro indicando que el curato de su cargo como todos los de la población no llegan a la congrua mínima y que se emplearía como jornalero si no fuera por su delicada salud. Creyendo que los ministros del santuario a quienes incumbe velar por la felicidad de la nación no deben hallarse en los umbrales de la mendicidad en una capital de provincia y que en las parroquias existentes en la ciudad, ocho de oposición y dos de provisión, no hay un cura que no se halle en las mismas condiciones, ruega arbitre las medidas que considere necesarias para evitar esta situación<sup>28</sup>.

El 11 de septiembre de 1811, el comisionado real en Guadalajara<sup>29</sup>, Monsieur Manquitot, envía un primer informe relativo a la situación religiosa de la ciudad al ministro de Negocios Eclesiásticos, indicando que la primera medida indispensable que hay que tomar para ordenar su estado religioso es la reducción de las diez parroquias existentes a la mitad, que serían más que suficientes<sup>30</sup>.

El 25 de enero de 1812, los curas párrocos de Santiago, San Nicolás y San Gil, se dirigen al ministro, indicando que sus curatos son tan cortos en renta que no llegan ni con mucho al mínimo de la congrua señalada por el decreto de 6 de julio de 1809, aduciendo lo mismo respecto a las fábricas, que en el día no tienen para costear el alumbrado ni mantener un sacristán. Dicha escasez fue motivo que 22 años atrás promoviese el ordinario diocesano un expediente sobre el particular que había quedado sin determinarse. La población ha bajado mucho de las 5000 almas con que contaba hace 8 años y es excesivo el número de 10 párrocos, lo que unido a que en cada parroquia haya una casa escusada y obrera de las más pingües hace que los párrocos queden indotados, percibiendo solo la tercera parte de diezmos, de la cual aún sacan su cuota los beneficiados respectivos. Solicitan se reduzca el número de parroquias a las que exija la población y que en todas ellas no haya más que un pontifical y una sola casa excusada y obrera<sup>31</sup>.

El 24 de febrero de 1812, los párrocos de San Nicolás, San Gil y Santiago vuelven a la carga y entregan a Manquitot una instancia solicitando la reducción, uniendo a la misma un estudio de las feligresías y poblaciones de las parroquias<sup>32</sup>.

En el frente contrario encontramos los curas de San Miguel, San Esteban y San Andrés, con la representación del de San Ginés que, el 10 de mayo, exponen al ministro que en el año 1799, el arreglo y reunión de las parroquias fue propuesto a la Real Cámara de Castilla y se formó un expediente en la Vicaría de Alcalá donde se encuentra archivado. Manifiestan que anteriormente existían nueve curas y ocho

---

<sup>28</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1219.

<sup>29</sup> Debido al gran número de quejas producidas por los propios administradores españoles al servicio del gobierno de José Bonaparte, las autoridades deciden nombrar unos comisionados reales en las ciudades en las que mantienen su dominio, para que informen de estado de la administración civil. Decreto de 6 de agosto de 1811.

<sup>30</sup> Archivo General de Simancas. Gracia y Justicia. Leg. 1257.

<sup>31</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1208.

<sup>32</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1257.

beneficiados, actualmente reducidos éstos a dos, sin capellanes ni fundaciones colatibas ni eclesiásticas. Curiosamente al contrario que sus antagonistas, estiman la población entre diez y doce mil almas, más del doble que ellos, que era la estimada por nosotros como correcta, aunque esta exageración es una justificación que hacen para evitar la reducción, aduciendo que se si se lleva ésta a cabo, quedarían sin asistencia gran número personas, sobre todo teniendo en cuenta que cualquier cambio en la distribución *tanto en el centro como en los extremos, causaría perjuicio a los feligreses en las distintas estaciones*. Los párrocos aducen que, además en la época que se hizo el estudio de la reducción, no se podía prever la supresión de los conventos, lo que ha aumentado la escasez de asistencia, así que el proyecto de reducir las parroquias a cinco es enormemente perjudicial, por lo que solicitan audiencia para exponer sus puntos de vista mas claramente<sup>33</sup>. El 27 de mayo, el ministro ordena al prefecto de Guadalajara de que se les oiga.

El 3 de Junio de 1812 Francisco Dfáz, Paulino Sánchez, Dionisio López, Cayetano Moreno y Ramón de Blas, parroquianos de San Miguel, San Esteban, Santo Tomas, Santiago y San Julián, elevan una instancia al ministro indicando que habiendo en la ciudad de Guadalajara 10 parroquias y no tener sitio para confesar por no haber pastores de almas, *"pues se ban muriendo como perros y los llevan a el Campo Santo lo mismo pues es mucha la falta de Gobierno que hay en dichas Parroquias de dicha Ciudad, y luego nos responden dichos señores curas que como an de asistir a la Iglesia, a confesar si no tienen para alimentarse, ni para su manutencion ... habiendose juntado diferentes parroquianos de todas las dichas parroquias se ha determinado nombrar un comisionado para dar parte y suplicar a su E.C. nos de arbitrio y ciencia para hacernos parroquianos de las de Sta. Maria, San Gines y San Nicolas una de las tres"*<sup>34</sup>.

El 10 de junio, el prefecto de Guadalajara remite un escrito al ministro indicando que para una mas acertada resolucion del expediente de reduccion de parroquias remitido el 16 de febrero de este año se deben oir a los párrocos de San Miguel, San Esteban y San Andrés<sup>35</sup>.

Finalmente, requeridos los gobernadores del arzobispado sobre el asunto, se limitan a dejar pasar el tiempo, indicando que existe un expediente relativo al asunto y que se informara al ministro de tales actuaciones<sup>36</sup>.

La retirada de Bonaparte y su gobierno hizo que las cosas quedaran momentáneamente como estaban, aunque poco después, la reorganización eclesiástica realizada desde el Arzobispado de Toledo, redujo a la mitad las parroquias existentes, suprimiendo San Julián, San Andrés, San Miguel, Santo Tomé y San esteban<sup>37</sup>. Posteriormente, a lo largo del siglo serían suprimidas San Gil y Santiago<sup>38</sup>.

---

<sup>33</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1208.

<sup>34</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1208.

<sup>35</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1219.

<sup>36</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1219.

<sup>37</sup> PRADILLO Y ESTEBAN Pedro José: «La desaparecida parroquia de San Gil de Guadalajara: estado de la cuestión y nuevas aportaciones», en *Wad-Al-Hayara*,21(1994). Pág. 211.

<sup>38</sup> PRADILLO Y ESTEBAN Pedro José: «La desaparecida parroquia de San Gil de Guadalajara... *Op. cit.* Págs. 219-226.

### 3.4.- LOS CEMENTERIOS.-

Otra de las medidas tomadas por el gobierno de Bonaparte es la relativa a la prohibición de enterramientos en las iglesias<sup>39</sup>, que sin embargo, el 7 de enero de 1812, fecha del escrito del prefecto al ministro de Negocios Eclesiásticos dando parte del asunto, continúan realizándose<sup>40</sup>, por lo que éste da parte al citado ministro de haber ordenado a la municipalidad que se realicen extramuros, *en el lugar denominado la Cerca de San Antonio, que por su capacidad y ventilación es el lugar mas apropiado.*

La contestación del ministro, el 29 de enero de 1812, es que el referido terreno es de bienes nacionales, por lo que es necesaria una proposición del ministro de Hacienda al Rey para que se dicte un decreto al respecto. El 19 de marzo, el prefecto, sin darse por enterado, notifica haberse comenzado los enterramientos<sup>41</sup>.

Finalmente, por decreto de 29 de abril de 1812<sup>42</sup>, se destina *para cementerio de la Ciudad de Guadalajara un pedazo de terreno al extremo de la huerta del suprimido convento de San Antonio, extra-muros de aquella poblacion de cabida de una fanega escasa, con algunos arboles.* Como el convento había pasado a bienes nacionales, se obliga al pago a esta administración, por parte de las fábricas de las parroquias y del ayuntamiento de la ciudad a partes iguales, de la cantidad de 1.170 reales en que se había valorado el terreno.

### 4.- SIGÜENZA.

La ciudad episcopal, en un primer momento y debido a su aislamiento y lejanía respecto a la capital, se vio libre de la ocupación francesa durante amplios períodos de tiempo, lo que hizo que en ocasiones la Junta Provincial de Guadalajara, que durante la mayor parte de la guerra tuvo que trasladarse de un lugar a otro, incluso fuera de los límites provinciales, pudiera asentar su sede en la ciudad. De la misma forma que los miembros de la Junta pudieron huir, se consiguió salvar gran número de objetos y tesoros de la catedral, aunque no todos ya que como veremos a continuación, los franceses también consiguieron hacer una buena cosecha.

La llegada de las tropas francesas a la ciudad a finales de 1809, hacen que el ministro de Negocios Eclesiásticos se dirija al intendente de Guadalajara, el 9 de diciembre<sup>43</sup>, requiriendo noticias sobre la situación del Obispado, es decir, si el obispo ha permanecido en la ciudad y, en caso contrario, quien ha quedado como gobernador de la sede, así como la orden para que proceda a cumplir el decreto de supresión de regulares en los conventos en los que no se había llevado a cabo, por no haber llegado hasta allí el dominio de las tropas francesas.

---

<sup>39</sup> Decreto de 4 de marzo de 1809.

<sup>40</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1209.

<sup>41</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1209.

<sup>42</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1231.

<sup>43</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1219.

La contestación del intendente, el 23 de diciembre<sup>44</sup>, es bastante ilustrativa de la situación, ya que habiendo designado un comisionado que acompañara a las tropas, *no halló al Obispo, Canonigo alguno, fraile ni empleado*. Así mismo, a pesar de haberle ordenado se apoderase de todos los frutos pertenecientes al obispo caso de haber huido éste, no pudo hacerlo, ya que aunque encontró más de diez mil fanegas de grano no pudo llevarlos a Guadalajara por falta de medios de transporte y al poco de llegar, la tropa que guarnecía Sigüenza recibió ordenes de retirarse urgentemente, por lo que el comisionado tuvo que hacer lo mismo, tomando el camino de Atienza. En el convento de frailes franciscanos de este lugar, que halló también abandonado y aunque éstos, debido a la precipitación de la fuga, no pudieron llevarse los objetos de valor, tampoco pudo detenerse el destacamento que le escoltaba ya que tenía orden de volver con toda la celeridad posible a Guadalajara, a la que llegó el comisionado sin haber podido desempeñar su comisión.

Por lo que respecta al obispo, las noticias del intendente eran que se había retirado al desierto de Bolarque y la Junta a la villa de Alcocer, aunque con la retirada de las tropas y el acantonamiento del general Michaux en Sacedón, tanto la Junta como el obispo habrían vuelto a Sigüenza.

También se queja el intendente de que *...ahora se dexan ver frecuentemente por estas cercanías pequeñas partidas de bandidos, que no pueden hacernos otro mal que interceptar la correspondencia con los pueblos, y robar mucho de lo que estos envían para la subsistencia a esta guarnición. Es muy difícil dar alcance a estas pequeñas cuadrillas que conocen las marchas de las tropas, y huyen aceleradamente de ellas...*

Sin embargo, la suerte que inicialmente había tenido la catedral de Sigüenza, al haber conseguido sustraer sus alhajas del saqueo francés, no duró mucho y, en la nueva oportunidad en que las tropas consiguieron llegar a la ciudad, un comisionado del Ministerio de Hacienda, Carlos Reboul, confiscó todos los objetos de oro y plata de valor que encontró en la catedral, expresados en la siguiente relación:

- dos incensarios,
- dos navetas para incienso,
- un cáliz dorado con naveta y cucharilla,
- dos atriles,
- dos paces,
- dos vinajeras doradas con platillo y campanilla,
- seis candelabros grandes de altar mayor con su cruz,
- una campanilla,
- la Custodia grande,
- las sacras,
- dos bandejas,
- un pie,
- un farol,
- un calderillo sin hisopo,
- un copón,
- una cruz de cristal con remates de plata,

---

<sup>44</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1219.



- la cruz grande para las procesiones,
- el arca del monumento,
- dos gradas,
- 8 varas de faroles y cetros,
- cuatro faroles.

De esta relación se dejó en la Catedral para el culto, con autorización del general Hugo, un cáliz de plata sobradorado, con su patena y cucharilla y una cruz de cristal con molduras de plata, de escaso valor<sup>45</sup>.

A estos objetos hay que añadir la serie confiscada en la ciudad y sus alrededores por el Subintendente de Sigüenza, Roque García, antes de la llegada de Reboul, empaquetada en los siguientes cajones:

- Cajón 1.- 75 libras y 13 onzas de plata.
- Cajón 2.- 56 libras y 15 onzas.
- Cajón 3.- 89 libras y 6 onzas.
- Cajón 4.- 73 libras y 1 onza.
- Cajón 5.- 6 platillos de vinajeras,  
8 patenas,  
10 cálices,  
1 copón,  
6 vinajeras,  
4 campanillas,  
1 palmatoria,  
2 hostiarios con tapas,  
1 sacra pequeña,  
1 lignum crucis de oro con perlas.
- Cajón 6.- 15 reliquias,  
1 relicario,  
2 reliquias sin pie,  
una cruz desarmada plateada.
- Cajón 7.- una cruz sin pie,  
6 candeleros,  
2 incensarios,  
1 atril,  
1 brasero con su paleta,  
1 caldera para agua,  
1 cucharilla para incienso,  
2 cetros deshechos.
- Cajón 8.- 66 libras y 3 onzas<sup>46</sup>.

---

<sup>45</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1239. «Escrito del ministro de hacienda al de negocios eclesiásticos notificando la relación de objetos tomados en Sigüenza, Brihuega y Santa Clara de Guadalajara. Nota 1.»

<sup>46</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1239. «Escrito del ministro de hacienda al de negocios eclesiásticos notificando la relación de objetos tomados en Sigüenza, Brihuega y Santa Clara de Guadalajara. Nota 2.»

La entrega de estas alhajas, que en total llenaron quince cajones, se efectuó, en la Casa de la Moneda, el 4 de septiembre de 1810, por parte del citado Reboul y de un funcionario de la Secretaría de Bienes Nacionales, Luis Unanue, con un peso de 1.920 marcos y 4 onzas, que una vez tasado por los operarios de la citada Casa, supuso la cantidad de 288.075 reales. A estas cantidades hay que añadir una partida de oro de 8 marcos y 2 onzas, que una vez fundido fue valorado en 28.623 reales y 2 maravedís<sup>47</sup>.

## 5.- BRIHUEGA.

Por lo que respecta a Brihuega, ya vimos como, al igual que otras poblaciones de la zona fue saqueada en una primera incursión efectuada por los franceses, y que la muerte de Pascual Calvo, el comisionado del intendente provincial nos dejó sin conocer la procedencia de los efectos entregados en la capital. Sin embargo, al igual que ocurrió en Sigüenza, una segunda y más metódica inspección, realizada por el mismo Reboul, produjo para el gobierno de Bonaparte mejores frutos, con el expolio de las cuatro parroquias y los dos conventos de monjas. La relación de lo aprehendido es la siguiente:

### ALHAJAS EXISTENTES

### ALHAJAS RECOGIDAS

#### Parroquia de San Felipe

1 cáliz de plata con su patena .....	1 cáliz con patena
1 cáliz de bronce	
1 incensario con su naveta .....	1 incensario y naveta
1 viril de bronce	
1 copón .....	1 copón

#### Parroquia de San Juan

1 lámpara .....	1 lámpara
2 cálices .....	1 cáliz
1 incensario con naveta .....	1 incensario y naveta
1 par de vinajeras	
1 copón .....	1 copón

#### Parroquia de San Miguel

2 cálices .....	1 cáliz
1 incensario con su naveta .....	1 incensario y naveta
1 cruz parroquial	

---

<sup>47</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1239. «Escrito del ministro de hacienda al de negocios eclesiásticos notificando la relación de objetos tomados en Sigüenza, Brihuega y Santa Clara de Guadalajara. Certificado adjunto de Rafael Álvarez, tesorero de la Real Casa de la Moneda de Madrid.»

1 lámpara .....	1 lámpara
1 copón .....	1 copón
2 cetros .....	2 cetros

### Parroquia de Santa María

2 cálices .....	1 cáliz
1 copón	
1 incensario .....	1 incensario y naveta

### Monjas Bernardas recoletas

2 cálices .....	1 cáliz
1 incensario con su naveta .....	1 incensario con naveta
1 lámpara .....	1 lámpara
1 par de vinajeras	

### Monjas Jerónimas de San Ildefonso

1 cáliz .....	1 cáliz
1 cáliz con pie de bronce	
2 pares de vinajeras con platillos .....	2 Id.
1 incensario con su naveta .....	1 incensario con naveta
1 viril de bronce dorado	
1 copón .....	1 copón

Todo lo cual pesó 129 marcos y cuatro onzas, que tasadas por el ensayador, a la ley de 74, importaron 19.166 reales<sup>48</sup>.

## 6.- CONSIDERACIONES FINALES.

La Guerra de la Independencia supuso para Guadalajara, al igual que para otras muchas ciudades españolas, la ruina de una gran parte de su patrimonio artístico. A la pérdida de la mayor parte de los objetos preciosos destinados al culto, que no termina con las relaciones anteriormente expuestas, sino que hay que añadir los robos producidos por los soldados o las requisas efectuadas por las tropas españolas, autorizadas por las Juntas, se une la pérdida de imágenes, pinturas y bibliotecas, hasta llegar a un número imposible de averiguar, dada la falta de inventarios previos a la ocupación francesa.

En otro orden de cosas hay que situar este período como un ensayo general de lo que iban a ser la exclaustaciones y desamortizaciones realizadas durante el si-

<sup>48</sup> A.G.S. Gracia y Justicia. Leg. 1239. «Escrito del ministro de hacienda al de negocios eclesiásticos notificando la relación de objetos tomados en Sigüenza, Brihuega y Santa Clara de Guadalajara. Nota 3:

Razon de las alhajas de plata que existían en las 4 parroquias y 2 conventos de monjas de la villa de Brihuega.»

glo XIX, que darán comienzo durante el Trienio Liberal y se verán llevados a una práctica real tras las leyes de Mendizábal, Espartero y Madoz, que supuso el cambio de utilización o derribos de los edificios conventuales: unos transformados en cuarteles, otros derribados y otros habilitados, en lo que respecta a los templos, como nuevas parroquias. Precisamente en este sentido es importante la miseria que pasan las parroquias en esta época, con los intentos de reducción por parte del gobierno, de los feligreses y de los propios párrocos. Tal miseria supone el enésimo atentado contra el patrimonio artístico de la catedral ya que tras la supresión se procede al derribo de los edificios, salvándose únicamente Santa María y parte de Santo Tomás.

## 7.- BIBLIOGRAFÍA.

- DESDEVISES DU DEZERT, Georges: *La España del Antiguo Régimen*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1989.

- HERRERA CASADO, Antonio: *Historia de Guadalajara*. Guadalajara, AACHE, 1992.

- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: *Guadalajara durante la Guerra de la Independencia*. Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1991.

- LÓPEZ PUERTA, Luis: *La Desamortización Eclesiástica de Mendizábal en la Provincia Guadalajara (1836-1851)*. Torrejón de Ardoz, Diputación Provincial de Guadalajara, 1989.

- MERCADER RIBA, Juan: José Bonaparte rey de España. 1808-1813. Historia externa del reinado. Bilbao, CSIC, 1971.

- PRADILLO Y ESTEBAN Pedro José: «La desaparecida parroquia de San Gil de Guadalajara: estado de la cuestión y nuevas aportaciones», en *Wad-Al-Hayara*, 21(1994).

de Sigüenza, con 325 pueblos; el de Cuenca, con 32 y el Arzobispado de Toledo, con 132, entre ellos la capital, dentro de la Vicaría de Alcalá.

Por lo que se refiere a la ciudad de Guadalajara, ésta contaba con diez parroquias: Santa María, Santiago, San Ginés, San Nicolás, San Miguel, Santo Tomé, San Julián, San Andrés, San Gil y San Esteban; seis conventos masculinos: Carmen Descalzo, San Antonio, Merced Calzada, Santo Domingo, San Francisco y San Juan de Dios y siete femeninos: San Bernardo; Carmelitas y Colegio de Nuestra Señora de las Vírgenes; Carmelitas de San José; Nuestra Señora de los Remedios, de monjas jerónimas, y tres de religiosas franciscanas: Concepción, Santa Clara y la Piedad.

En el resto de la provincia, dejando a un lado el Cabildo Catedral de Sigüenza, hay que señalar la colegiata de Pastrana, 29 conventos masculinos y 12 femeninos.

## 2.- POLÍTICA ECLESIASTICA DE LOS GOBIERNOS DE JOSÉ BONAPARTE.

La política que van a llevar los distintos gobiernos de José Bonaparte respecto a la Iglesia, tiene sus orígenes en las medidas dictadas por su hermano Napoleón que, a su llegada a España en diciembre de 1808, para restablecer el dominio francés, quebrantado después de la derrota de Bailén, suprime la Inquisición y la tercera parte de los conventos, adjudicándose sus bienes para garantizar la Deuda del Estado. Estas medidas, sin embargo, no llegan a tener eficacia inmediata pues la inestabilidad bélica hace que, hasta el primer tercio del año siguiente, José no se considere lo suficientemente fuerte para llevar a la práctica las medidas reformistas.

Una de las primeras acciones que intenta llevar a cabo el gobierno de Bonaparte es el terminar con la Deuda, para ello se dispone la creación de una importante masa de bienes nacionales, para proceder a su venta por medio de las Cédulas Hipotecarias. Así, el Decreto de 9 de junio de 1809, que se ocupa de la Deuda Pública, indica en su artículo 4º:

*Las Cédulas Hipotecarias se admitirán por todo su valor, y como dinero efectivo, en pago de bienes nacionales que se destinarán a la extinción de la deuda pública<sup>4</sup>.*

Para aumentar el número de los bienes nacionales, a la vez que se intenta terminar con el clero regular, que ha manifestado su oposición al nuevo gobierno de forma mucho más notable que el secular, colaboracionista con las nuevas autoridades en muchas ocasiones, se dicta un nuevo decreto, con fecha 20 de agosto de 1809, que amplía el de Napoleón antes citado:

Artículo 1º.- Todas las órdenes regulares, monacales, mendicantes y clericales existentes en los dominios de España quedan suprimidas; y todos los individuos de ellas en el término de 15 días, contados desde el de la publicación del presente decreto, deberán salir de sus conventos y domicilios, y vestir hábitos clericales regulares.

---

<sup>4</sup> *Gaceta de Madrid* de 10 de junio de 1809.

# **CONFLICTIVIDAD LABORAL EN GUADALAJARA DURANTE LA II REPÚBLICA (1931-1936)**

**José Manuel Sabín Rodríguez**

## **1.- INTRODUCCION**

El presente trabajo pretende ser una aportación al estudio de la conflictividad laboral (paro, huelgas..) durante la II República en una capital de provincia, "agrocuidad sin desarrollo industrial" como define la profesora Aurora García Ballesteros a la ciudad de Guadalajara.

A lo largo de los seis años que abarca el presente estudio queda patente la incapacidad de los poderes públicos para solucionar, ni siquiera mitigar, el problema del paro que afecta a una gran masa de la población activa con cifras cercanas a las mil personas, convirtiéndose en un negro telón de fondo que convivirá con la naciente República durante toda su existencia. La formación de Comisiones de los representantes políticos, económicos y sociales para entrevistarse con los responsables de los diferentes Ministerios e incluso con el propio Presidente de la República estarán a la orden del día.

La ayuda recibida llegará con cuentagotas siendo totalmente insignificante para tamaño problema. El recurso a las suscripciones populares, lógicamente, servirá de poco.

El socorro a las obras públicas, tanto a nivel nacional como municipal (el subsidio de desempleo es considerado como fomento de vagancia), va a ser el único remedio al que se recurra. No obstante, como veremos más adelante, las cantidades asignadas para obras públicas van a ser claramente insuficientes.

Los esfuerzos del Ayuntamiento de la localidad para paliar el paro van a tener más voluntad que eficacia ya que los presupuestos municipales están fuertemente endeudados desde la etapa de la dictadura de Primo de Rivera.

Guadalajara va a ser la capital de provincia que ocupa los últimos puestos del movimiento reivindicativo a nivel nacional. Sólo en 1933, "punto nodal de la crisis" como indica Tuñón de Lara, se producirá una huelga general de tres días con fuerte incidencia en todo el ámbito laboral.

La Oficina de Colocación se creará en 1934. Sus primeros tanteos optimistas (60 trabajadores empleados cada quincena) no se corresponden con la realidad. Las ofertas de trabajo, obras públicas exclusivamente, van a dar empleo a escasamente 25-30 parados cada quincena reduciéndose a partir de mediados de 1935 a una sola semana.

Los diferentes convenios colectivos (construcción, metalurgia...) se llevarán a la práctica en contadas ocasiones. Habrá un jornal único de 5 pesetas para todas las categorías y oficios de los parados. Percibido durante 12-13 días tenía que dar de sí hasta que la Oficina de Colocación les volviese a llamar. Esto sucedería a las ocho semanas según las previsiones optimistas efectuadas por la propia Oficina; mucho más, realmente.

Con unos gastos mínimos para subsistir de unas 4 pesetas al día en la capital de la provincia para una familia de 6 personas (matrimonio y cuatro hijos) y algo menores en el resto de municipios cuyo nivel de precios era algo inferior a la capital, el poder adquisitivo de los parados era insuficiente a todas luces ya que sólo podían comer los días que trabajaban que, en el mejor de los casos, era un tercio de los días del mes. El testimonio personal de un parado, hoy jubilado, es bien elocuente: "O engañabas al tendero o te dedicabas a robar".

El desencanto popular al no dar solución al grave problema del paro se traduce en un vuelco electoral. En las primeras elecciones generales celebradas en 1931 el triunfo de la izquierda es notable; en las dos restantes la derecha, encabezada por el conde Romanones, copará los cuatro puestos de Diputado a Cortes.

## 2.- EVOLUCION DEMOGRAFICA

"El proceso de urbanización de la sociedad española incide también sobre Guadalajara, única localidad que, a pesar de todo, se puede considerar como ciudad en su provincia y el ritmo de crecimiento se acelera sobre todo entre 1920-1930 gracias al incremento en la construcción de viviendas (barrio de la Estación, edificación de la huerta del antiguo convento del Carmen, etc..), que proporciona nuevos puestos de trabajo a la par que soluciona el problema de falta de pisos que la ciudad venía arrastrando desde el siglo anterior.

Por otra parte, el establecimiento en estos años de dos verdaderas industrias, La Hispano Suiza en 1916 y Fibrocementos Castilla en 1932, supone un freno para la emigración aunque... no basten para solucionar el subdesarrollo de la ciudad".<sup>1</sup>

La evolución cuantitativa de la población es constante desde 1900 con un crecimiento intercensal positivo desde 1910 a 1940 produciéndose en esta década el valor más alto intercensal (46,44%) y siendo sólo negativo en 1900.

### Cuadro 1.-

#### Evolución cuantitativa de la población (1900-1940)

AÑO	CAPITAL			PROVINCIA	
	Habitantes de hecho	Crecimiento intercensal	1900=100	Habitantes de hecho	Crecimiento intercensal
1.900	11.144	-3,21	100	200.186	-0,66
1.910	12.176	9,26	109,26	209.352	4,58
1.920	13.536	11,17	121,46	201.444	-3,78
1.930	16.053	18,59	144,05	203.998	1,27
1.940	23.508	46,44	210,95	205.726	0,85

Fuente: García Ballesteros, Aurora: Geografía urbana de Guadalajara, Madrid, 1978, pág. 276.

<sup>1</sup>García Ballesteros, Aurora: *Geografía urbana de Guadalajara*, Madrid, 1978, pág. 277.



Con unos gastos mínimos para subsistir de unas 4 pesetas al día en la capital de la provincia para una familia de 6 personas (matrimonio y cuatro hijos) y algo menores en el resto de municipios cuyo nivel de precios era algo inferior a la capital, el poder adquisitivo de los parados era insuficiente a todas luces ya que sólo podían comer los días que trabajaban que, en el mejor de los casos, era un tercio de los días del mes. El testimonio personal de un parado, hoy jubilado, es bien elocuente: "O engañabas al tendero o te dedicabas a robar".

El desencanto popular al no dar solución al grave problema del paro se traduce en un vuelco electoral. En las primeras elecciones generales celebradas en 1931 el triunfo de la izquierda es notable; en las dos restantes la derecha, encabezada por el conde Romanones, copará los cuatro puestos de Diputado a Cortes.

## 2.- EVOLUCION DEMOGRAFICA

"El proceso de urbanización de la sociedad española incide también sobre Guadalajara, única localidad que, a pesar de todo, se puede considerar como ciudad en su provincia y el ritmo de crecimiento se acelera sobre todo entre 1920-1930 gracias al incremento en la construcción de viviendas (barrio de la Estación, edificación de la huerta del antiguo convento del Carmen, etc.), que proporciona nuevos puestos de trabajo a la par que soluciona el problema de falta de pisos que la ciudad venía arrastrando desde el siglo anterior.

Por otra parte, el establecimiento en estos años de dos verdaderas industrias, La Hispano Suiza en 1916 y Fibrocementos Castilla en 1932, supone un freno para la emigración aunque... no basten para solucionar el subdesarrollo de la ciudad".<sup>1</sup>

La evolución cuantitativa de la población es constante desde 1900 con un crecimiento intercensal positivo desde 1910 a 1940 produciéndose en esta década el valor más alto intercensal (46,44%) y siendo sólo negativo en 1900.

### Cuadro 1.-

#### Evolución cuantitativa de la población (1900-1940)

AÑO	CAPITAL			PROVINCIA	
	Habitantes de hecho	Crecimiento intercensal	1900=100	Habitantes de hecho	Crecimiento intercensal
1.900	11.144	-3,21	100	200.186	-0,66
1.910	12.176	9,26	109,26	209.352	4,58
1.920	13.536	11,17	121,46	201.444	-3,78
1.930	16.053	18,59	144,05	203.998	1,27
1.940	23.508	46,44	210,95	205.726	0,85

Fuente: García Ballesteros, Aurora: *Geografía urbana de Guadalajara*, Madrid, 1978, pág. 276.

<sup>1</sup>García Ballesteros, Aurora: *Geografía urbana de Guadalajara*, Madrid, 1978, pág. 277.

Esta evolución progresiva y positiva de la capital no corre pareja con la de la provincia donde el crecimiento es poco significativo, arrojando saldos negativos en las décadas de 1900 y 1920.

Excluyendo Madrid por razones obvias, la comparación con las restantes capitales de provincia de Castilla la Nueva es la siguiente tomando como base 1900=100:

### Cuadro nº 2

Capitales	1.900	1.910	1.920	1.930	1.940
TOLEDO	100	95,5	108,2	117,6	148,3
C. REAL	100	107,3	124,4	153,4	215,8
CUENCA	100	108,8	119,1	145	229,6
GUADALAJARA	100	109,2	121,4	144,5	210,9

Fuente: Anuarios estadísticos. Elaboración propia.

Como se observa en el cuadro precedente el crecimiento es rápido en todas las capitales excepto en Toledo que arrojo un saldo negativo en 1910 con respecto a 1900 y que, en conjunto, es la capital que menos crece cuantitativamente siguiéndole, pero a considerable distancia, Guadalajara, siendo la primera en aumento de población Cuenca y la segunda Ciudad Real.

La profesora A. García Ballesteros en su libro ya citado afirma que "... la explicación de la evolución cuantitativa hay que buscarla, en parte, en el comportamiento vegetativo de la población, que en líneas generales y de forma aparente se caracteriza por una alta natalidad pero con un ritmo decreciente hasta 1945".<sup>2</sup>

En Guadalajara la natalidad lo mismo que la fecundidad tienen un ritmo alto que decrece de forma paulatina pero continúa manteniéndose por encima de la tasa nacional:

### Cuadro nº 3

#### Tasas de natalidad, fecundidad y mortalidad

AÑOS	NATALIDAD	FECUNDIDAD	MORTALIDAD	CRECIMIENTO VEGETATIVO
1900-1905	29,51	106,69	28,42	1,09
1906-1915	27,45	98,43	25,09	2,36
1916-1925	26,49	103,71	24,73	1,56
1926-1935	24,42	91,71	19,27	5,15
1936-1945	15,69	65,85	23,71	-8,01

Fuente: García Ballesteros, A., op. cit. pág. 278.

<sup>2</sup>Idem, pág. 279

Las tasas de mortalidad siguen una tónica descendente en la primera mitad del siglo XX a excepción del período comprendido por la Guerra Civil. En este descenso "... influye de forma decisiva la reducción de la mortalidad epidémica (viruela, cólera) y el descenso de la infantil, aunque en Guadalajara es realmente efectivo a partir de la década de los cuarenta. La última de las grandes epidemias fue la de gripe en los años 1919-1920, responsable del aumento de la tasa de mortalidad en 1920".<sup>3</sup>

Por otra parte, el crecimiento real es positivo durante los primeros cuarenta años siendo la década de 1931-1940 la de mejor balance (7.455 personas). Lo mismo sucedió en la década anterior aunque con un movimiento menor de crecimiento por la apertura, en 1916, de una de las dos industrias más importantes ubicadas en Guadalajara: la Hispano-Suiza.

La proporción de inmigrantes sobre el total de población es siempre superior al 50%. Se pueden considerar como causas la ".. creciente atracción que ejercen las condiciones sociales de Guadalajara y la ya repetida instalación de la Hispano-Suiza".<sup>4</sup>

Por lo que respecta a las tasas de actividad son descendentes e inferiores a las de finales del siglo XIX (33,86 en 1887 y 29,62 en 1930), hecha la salvedad de 1910 y 1940:

#### Cuadro nº 4

##### Tasas de actividad : 1887-1940

	1.887	1.900	1.910	1.920	1.930	1.940
Tasa	33,86	31,37	34,43	29,62	29,45	36,46
Variación intercensal		-2,49	3,06	-4,81	-0,17	7,01
Tasa nacional		35,31	35,37	35,11	35,51	34,61

Fuente: García Ballesteros, A., op. cit. pág. 309.

Por sectores, la población activa indica una prolongación de las características del siglo XIX: "... En efecto, en la primera mitad (del siglo XX) en el sector primario trabajan pequeños porcentajes de activos pero creemos que una gran parte de los jornaleros pertenecen a este sector y así lo consideran los censos oficiales en base a los cuales ha podido ser considerada Guadalajara como una agrociudad. El sector secundario presenta cifras aun inferiores a las del siglo XIX; así, por ejemplo, en 1910 sólo ocupa el 6,95% de los activos y muy por debajo de las nacionales.

<sup>3</sup>Idem, pág. 284

<sup>4</sup>Idem, pág. 293

Guadalajara ha visto reducida su actividad industrial al mínimo. El sector terciario se mantiene, al igual que en siglo XIX, por encima del 40% aunque con un carácter ligeramente descendente, posiblemente por no residir en Guadalajara muchos de los funcionarios públicos. Sus porcentajes, muy superiores a los nacionales, definen el componente de nuestra ciudad económicamente: capital de una provincia sin desarrollo industrial".<sup>5</sup>

### Cuadro nº 5

#### Población activa por sectores: 1887-1940

AÑOS	S. PRIMARIO	S. SECUNDARIO	S. TERCIARIO
1.887	2,44	12,87	48,67
1.900	3,28(63,34)	9,32(15,99)	44,62(17,77)
1.910	1,54(66,00)	6,95(15,82)	44,92(18,18)
1.920	1,77(57,30)	7,08(21,90)	44,81(20,81)
1.930	2,40(45,51)	11,52(26,51)	41,31(27,98)
1.940	9,95(50,52)	17,98(22,13)	72,07(27,35)

Fuente: García Ballesteros, A., op. cit. pág. 311.

### 3.- EVOLUCION DEL PARO, SALARIOS Y HUELGAS.-

En primer lugar hay que decir que las estadísticas para estudiar el paro forzoso, total o parcial, son incompletas en España. Como ya indicaba el Jefe de Servicio del Ministerio de Trabajo en una entrevista al diario AHORA en enero de 1932: ".. el problema del paro comienza a estudiarse ahora. Hay, eso sí, unas cuantas disposiciones aisladas, pero nada respecto a su aplicación ni a estadísticas".<sup>6</sup>

Según datos del "Pequeño Anuario Estadístico de España. Año I, 1936", la evolución del paro fue la que a continuación se expresa:

	PARO COMPLETO	PARO PARCIAL	TOTAL
Enero 1.932			389.000
Julio 1.932			446.263
Diciembre 1.933	351.804	267.143	618.947
Diciembre 1.934	406.743	261.155	667.898
Diciembre 1.935	416.198	257.963	674.161
Junio 1.936			801.332

<sup>5</sup>Idem, pág. 310

<sup>6</sup>"Ahora", diario gráfico, Madrid 10-1-1932

Entre las disposiciones aisladas que cita el Jefe de Servicio del Ministerio de Trabajo está la Ley de 27 de noviembre de 1931<sup>7</sup> organizando por el Estado, bajo la dependencia del Ministerio de Trabajo y Previsión, la colocación obrera con el carácter de nacional, pública y gratuita, obligando a las empresas comerciales y a las Agencias de Paro el cese en sus funciones en el término de un año. Encomendaba a la nueva institución el registro de las ofertas y demandas de trabajo, a poner en relación al elemento patronal y al obrero, a fomentar el aprendizaje y la orientación profesional para poder utilizar hasta la fuerza de trabajo de los más débiles, además de controlar las agencias privadas de colocación para asegurar su moralidad, higiene y gratuidad para los trabajadores. También le competía el estudio y análisis de los movimientos migratorios o cualquier circunstancia que alterase el equilibrio de la balanza económica así como promover los servicios de asistencia, en sus variadas formas, para los operarios sin trabajo y cualquier otra función que tienda al mismo fin.

El registro de ofertas y demandas se llevaría en todas las Alcaldías. Los municipios de las capitales, cabezas de partido y pueblos importantes crearían oficinas de colocación que abarcasen los diferentes grupos agrícolas, industriales, comerciales, domésticos, especificando las inscripciones por sexo, edad, profesión... La comunicación a la Oficina de Colocación de ofertas de trabajo por parte de los patronos y la falta de ocupación de los obreros era obligatoria a efectos estadísticos.

Por otra parte, las oficinas de colocación no podrían influir en virtud de intereses patronales, políticos, obreros, confesionales, etc.. en condición personal alguna que afectase al contrato de trabajo. Los gastos que llevase consigo la Oficina Municipal de Colocación, la provincial, la regional o mancomunada serían satisfechos por el Ayuntamiento, la Diputación y la Mancomunidad o región, recayendo en el presupuesto del Ministerio de Trabajo los gastos generados por la Oficina Central de Colocación.

Todas las funciones están perfectamente definidas y delimitadas pero a la hora de su aplicación no se van a poder llevar a cabo al faltar el elemento esencial: las ofertas de trabajo.<sup>8</sup> En definitiva, estas oficinas de colocación no servirían nada más que para llevar una estadística de los obreros en paro y no siempre completa.

Un rasgo anómalo del paro que se cernió sobre España en la década de los años 30 es su constancia, mayor que en los países europeos. Las recuperaciones parciales que solían tener éstos no se llegaron a producirse aquí. Las expectativas excesivamente optimistas del Director de Trabajo Antonio Fabra Ribas en 1932 se fue-

---

<sup>7</sup>"Gaceta" del 28-11-1931, págs. 1262-1264. España había suscrito en 1919, en la Conferencia de Washington, la obligación de ordenar y atender oficialmente el paro.

<sup>8</sup>Balcells, A.: *Crisis económica y agitación social en Cataluña (1930-1936)*, Barcelona, 1971. "Durante los meses de abril y mayo de 1931 acudieron 9084 trabajadores en busca de empleo a la Bolsa de Trabajo de la Generalidad pero sólo se produjeron en esta oficina 917 ofertas de colocación, consiguiendo trabajo sólo 991 obreros, o sea, únicamente el 11% de los solicitantes", pág. 19.

ron al traste con el paso del tiempo: "... España es un país poseedor de un suelo y un subsuelo riquísimos e inexplorados y habitado por una raza plena aun de vigor y de anhelos. Aquí no es preciso encontrar un genio que encauce y explote nuestro tesoro virgen. Basta con unos hombres de buena voluntad y un poco de sentido común". Sus remedios eran claros: "... con una política económica bien coordinada y articulada, teniendo en cuenta las condiciones de nuestro país antes expuestas, podrá hacerse que los pobres sean menos pobres y los ricos más ricos... Pueden ustedes asegurar que somos uno de los países de Europa al que la crisis mundial de trabajo, que es pavorosa y aun lo será más, ha de afectar menos. Aun con todos los obstáculos, podemos triunfar y triunfaremos".<sup>9</sup>

Además de todos los factores económicos, sociales y políticos que lleva consigo el paro hubo un factor psicológico que amplió su resonancia colectiva: "... la desilusión de la clase trabajadora debido al hecho de que el nuevo régimen fue incapaz de asegurar la promoción colectiva que la masa trabajadora no había conseguido durante los treinta años del siglo XX... Esa desilusión resultó agravada por el contraste entre la relativa prosperidad de los últimos años de la década de los veinte y el marasmo de los años del nuevo régimen democrático. La sensación de inseguridad bajo la depresión impulsó a una parte de la masa obrera a la apatía desesperanzada y, a la otra, a la radicalización revolucionaria".<sup>10</sup>

Las ayudas para paliar el paro por parte de los diferentes gobiernos de la República, de cualquier signo que fuesen, no estuvieron a la altura que las circunstancias muy graves exigían de modo que se pudiesen aportar soluciones concluyentes. Como afirma Malefakis "... el tenebroso espectáculo del paro constituyó un constante telón de fondo de la historia de la República. Fue una catástrofe a la que ningún Gobierno supo hacer frente. El Gobierno Provisional y el de Azaña, tan emprendedores en otro tipo de legislación, se mostraron tímidos en la lucha contra el paro. Su respuesta a la crisis de empleo fue la respuesta tradicional de acudir a las obras públicas y al socorro municipal... Sin embargo, en ningún momento se puso en práctica un seguro regular contra el paro. Los gastos directos del Gobierno para paliar el elevado nivel de paro siempre fueron infinitesimales. De 1931 a 1933 tienen que expresarse en décimas del 1% del presupuesto nacional. En 1935 representó aproximadamente el 0,75%. Sólo durante el primer trimestre 1936 las asignaciones aumentaron significativamente; pero incluso entonces no llegaron más que al 2% del total de gastos estatales".<sup>11</sup>

En Guadalajara capital el paro comienza a ser alarmante a partir del mes de marzo de 1930 siendo el primer ramo laboral afectado el de la construcción.

---

<sup>9</sup>"*Ahora*", diario gráfico, Madrid 10-1-1932

<sup>10</sup>Balcells, A: *op. cit.* págs. 10-11

<sup>11</sup>Malefakis, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, 1976, pág. 332.

La primera petición de ayuda al Ayuntamiento se produce el día 30 de enero de 1931. Dicha solicitud proviene de la Sociedad de Albañiles "La Unión Obrera" pidiendo al Ayuntamiento la concesión de "... unas cantidades para poder seguir dando el socorro de vejez".<sup>12</sup>

Por su parte, el Ateneo Instructivo del Obrero<sup>13</sup> abre una suscripción para hacer frente al paro. (Otro tanto hará en Cataluña el conde Güell entregando lo recaudado a Serra y Moret quien a su vez lo "... entregó al Instituto Pro Obreros sin Trabajo, institución benéfica católica que mantenía comedores para los parados").<sup>14</sup>

Estas aportaciones benéficas no solucionaban, lógicamente, el problema del paro y, en poca medida, lo mitigaban.

La propuesta del director del Ateneo Instructivo del Obrero de llevar a cabo la suscripción en colaboración con la Corporación Municipal le hace afirmar el Alcalde Francisco de Paula Barrera que "... no es partidario de que el Ayuntamiento se ponga al lado de nadie".<sup>15</sup>

Esta postura de inhibición será la habitual en la Corporación Municipal de mayoría monárquica ya que, según el Alcalde, el Ayuntamiento "... viene preocupándose debidamente de conjurar la crisis obrera, agotando los recursos presupuestarios, acudiendo a habilitaciones de crédito, sacando a subasta obras como las de los colectores y pavimentación de la calle del Dr. Benito Hernando, y otras que en nota a la prensa podrá conocer el público..." habiendo invertido el Concejo "... con el único fin de dar trabajo a la clase obrera de la ciudad, sin contar materiales, la cantidad de 197.250, 60 pesetas desde marzo de 1930 hasta el 31 de enero de 1931".<sup>16</sup>

Este socorro a las obras públicas para paliar el paro se dará en todo el período estudiado, ya que la ayuda directa por medio del subsidio de desempleo fue acusada de "... fomentar la holgazanería, mientras la realización de obras públicas fue presentada por los sucesivos gobiernos de la República, tanto los de izquierda como los de derecha, como un gasto reproductivo, como una inversión que a largo plazo aumentaría la riqueza del país".<sup>17</sup>

La Corporación monárquica mantuvo abierta durante un mes más la Tienda-Asilo (se debería haber cerrado en marzo de 1930) y con motivo de la visita del cardenal Primado había repartido mil panes entre los parados, costeados juntamente con la

---

<sup>12</sup>Ayuntamiento de Guadalajara: *Libro de Actas enero-octubre de 1931*, sesión ordinaria del 30-1-1931, págs. 2 y ss.

<sup>13</sup>Hay en Guadalajara en 1931 cuatro instituciones recreativo-culturales: Casino, Círculo Católico, Círculo Mercantil y Ateneo Instructivo del Obrero. El día 5 de abril de 1932 el Círculo Católico cerrará sus puertas.

<sup>14</sup>Balcells, A., *op. cit.* pág. 19.

<sup>15</sup>Ayuntamiento de Guadalajara: *Libro de Actas enero-octubre de 1931*, sesión ordinaria del 30-1-1931, pág. 2 bis.

<sup>16</sup>Idem 15. *La nota facilitada a la prensa aparece en el periódico de Guadalajara "Flores y Abejas" del 8-2-1931.*

<sup>17</sup>Balcells, A.: *op. cit.*, pág. 129.



Diputación "... por iniciativa del Alcalde que creyó mejor esa obra de caridad que organizar un banquete o lunch".<sup>18</sup>

Ante la cantidad de peticiones de ayuda para resolver el paro el Ayuntamiento acuerda plantear una serie de propuestas:

a.- Solicitar oficialmente una subvención al Gobierno para hacer frente a la crisis obrera.

b.- Dirigirse igualmente a la Diputación para que active las obras que tiene emprendidas y en proyecto.

c.- Que por el Arquitecto Municipal y a la mayor urgencia posible se haga una relación de fachadas que deben ser revocadas.

d.- Que se invite a los dueños de carros, camionetas y camiones para que faciliten piedra, una vez solicitada la autorización del representante de la Sociedad de Ganaderos, para arreglo de los caminos y calles de la ciudad.<sup>19</sup>

Una vez proclamada la República accede al poder municipal la nueva Corporación. El triunfo había sido para la conjunción republicano-socialista con 14 concejales; la "minoría monárquica" había obtenido 5. El alcalde será el socialista Marcelino Martín González del Arco. Este Ayuntamiento tiene que convivir con la crisis agotando unos menguados presupuestos que de poco servirán.

Uno de los problemas fundamentales con los que se tendrá que enfrentar la nueva Corporación es con la delicada situación por la que atraviesa, ya desde 1929, la fábrica de automóviles y material de guerra Hispano-Suiza que daba trabajo a 600 empleados, 500 en los talleres de automóviles y 100 en los de aviación.

Con anterioridad las "fuerzas vivas" de la ciudad (Gobernador Civil, Alcalde y Presidente de la Cámara de Comercio) habían solicitado una entrevista con el Presidente Berenguer para encontrar la forma de solucionar el problema de la falta de pedidos que padecía la citada fábrica, de tal manera que el Gobierno hiciese efectivo el pedido de camiones que ya habían sido fabricados para el ejército y que éste no recogía, ocupando todo el espacio para mantener los stocks.

Todas las gestiones resultan infructuosas ante la política restrictiva de los presupuestos del Gobierno Berenguer. Ante esta situación, el 18 de marzo de 1931 Hispano-Suiza presenta al Gobierno una instancia desarrollando un programa de fabricación de automóviles utilitarios cuya base esencial era la exención de derechos arancelarios no sólo de la maquinaria que fuera preciso importar para el abastecimiento de los talleres de montaje y parcial fabricación de los coches sino de la piezas que, aunque de modo creciente, fuera preciso importar de Italia. La contestación del Ministro de Economía de la República en los primeros días del mes de agosto de 1931, Nicolau D'Olver es negativa: "Pide, en concreto, la exención total de las piezas para montar mil coches en España. Es evidente que tamaña conceisión hubiera provocado la protesta de todos los importadores y distribuidores de auto-

---

<sup>18</sup>"*La Palanca*", periódico de Guadalajara de 21-5-1930.

<sup>19</sup>Ayuntamiento de Guadalajara: *Libro de Actas enero-octubre de 1931*, sesión ordinaria del 30-1-1931, pág. 3 bis.

móviles de España, cuya esfera ha quedado reducida tanto por el hecho del quebranto de nuestro cambio exterior como por la elevación del Arancel que para los automóviles estableció el decreto Wais de 22 de julio de 1930".<sup>20</sup>

Hispano-Suiza, para tener una postura de fuerza, había despedido el día 11 de julio de 1931 a 150 obreros alegando que tal medida obedecía a la falta de trabajo. Estos primeros despidos, realizados antes de recibir la citada respuesta del Ministro de Economía, empuja al Alcalde socialista Marcelino Martín a enviar un telegrama al Jefe de Gobierno Niceto Alcalá Zamora: "En nombre de la ciudad pido al Gobierno de su presidencia que se aprueben las solicitudes presentadas por 'La Hispano' en el Ministerio de Guerra y Economía. 600 obreros que han trabajado por traer la República y por extirpar el caciquismo tienen derecho a no recibir como pago de su abnegación un porvenir de hambre y miseria. Si el Gobierno se hace sordo a este deseo de la ciudad, yo declino en el Gobierno Provisional la responsabilidad de lo que ocurra".<sup>21</sup>

A pesar de las gestiones de los Diputados, Alcalde y demás fuerzas sociales de la ciudad los obreros de 'La Hispano' siguen engrosando la lista de parados con 123 despedidos más el día 7 de agosto del mismo año.

Paralela a estos despidos se sigue incrementando la crisis de la construcción. La Sociedad de Albañiles "La Unión Obrera" hace también una serie de peticiones al Ayuntamiento para poder paliar "... la situación por la que atraviesa la clase trabajadora y con objeto de remediar en lo posible la crisis existente en esta capital, somete al criterio de la Corporación los siguientes acuerdos:

1.- Que se obligue a los propietarios de solares de los que cita, los de las calles del Dr. Benito Hernando, Condesa de la Vega del Pozo y Alvarfañez, hagan con urgencia las reparaciones necesarias para evitar su aspecto indecoroso impropio de una ciudad.

2.- El mismo procedimiento en gran número de fachadas que se hallan en condiciones deplorables.

3.- Que por el Arquitecto e Inspector de Higiene se inspeccione el interior de gran número de casas que no reúnen las condiciones debidas.

4.- Que todo lo expuesto debe llevarse a la práctica con urgencia.

5.- Creyendo que la crisis de trabajo se está resolviendo de una manera muy lenta y habiéndose hablado en sesión de que se emplearían de ochenta a cien obreros semanales, suplican se cumpla lo que se trató en dicha sesión".<sup>22</sup>

El Ayuntamiento, como la mayor parte de la población, pensaba que era una crisis coyuntural, de poca duración y, desde luego, no comparable a la que asolaba

---

<sup>20</sup>Contestación del Ministro de Economía Nicolau D'Oliver a los diputados de Guadalajara ante sus gestiones a favor de Hispano-Suiza. Citada en *Flores y Abejas* del 9-8-1931.

<sup>21</sup>*Flores y Abejas* de 12-7-1931

<sup>22</sup>Ayuntamiento de Guadalajara: *Libro de Actas* enero-octubre de 1931, sesión ordinaria del 24-8-1931, pág. 77.

a las provincias de Andalucía y Extremadura. Creían solucionarla, como afirma el Alcalde, "... con los trabajos de las carreteras y el recargo de la décima en las contribuciones... para resolver el pavoroso problema".<sup>23</sup>

No habiendo publicado el Gobierno la Ley de Colocación Obrera con el carácter de nacional, pública y gratuita<sup>24</sup>, el Ayuntamiento de Guadalajara podría haberse convertido en pionero si se hubiese creado la Caja de Socorro del Paro. La proposición para constituirla la plantea el Alcalde Marcelino Martín al Presidente del Ateneo Instructivo del Obrero que había comenzado una nueva cuestión benéfica argumentado que la cantidad recaudada serviría de base para subvencionar la Caja de Socorro del Paro: "... Estas instituciones -dice el Alcalde- reportan en otros países, muy particularmente en Bélgica, muchos beneficios... En España -añade- sería un honor para Guadalajara ser la primera población que la creara".<sup>25</sup>

Este proyecto no será llevado a cabo y habrá que esperar al mes de abril de 1934 para que se constituya en Guadalajara la Oficina de Colocación aunque con anterioridad se cree la Junta de Asistencia Social con un carácter eminentemente benéfico.

Una situación que en un principio no veían muy oscura se hace cada día más penosa. A esto coadyuva la lentitud con la que el Gobierno tramita las diferentes solicitudes que le llegan. En septiembre de 1936, según las estimaciones del Alcalde, la capital de la provincia ya tiene una cifra aproximada a 1000 parados.

En la Sesión Ordinaria del 16 de septiembre de 1931 la Corporación hará una "última llamada" al Presidente del Gobierno Provisional de la República en la que volverá a insistir, en un tono más enérgico, para que se den soluciones a la "angustia de la población".<sup>26</sup>

Las peticiones serán las siguientes: "Existen en la actualidad cerca de mil obreros parados. Para resolver la crisis de paro se pueden emplear los siguientes medios:

1.- Construir el colector del barranco del Alamín por cuenta del Estado o por una subvención hecha al Municipio.

2.- Construcción de la carretera de Ronda. Esta carretera se puede construir autorizando a Obras Públicas para que transfiera la cantidad precisa que tiene en su poder para reparación de carreteras del Estado.

3.- Revestido del Canal del Henares y construcción de la acequia de Guadalajara y Cabanillas.

4.- Resolución rápida de la solicitud hecha por 'La Hispano' al Sr. Ministro de Economía.

---

<sup>23</sup>Ayuntamiento de Guadalajara: *Libro de Actas* enero-octubre 1931, sesión ordinaria del 3-8-1931, págs. 64 bis y 65.

<sup>24</sup>Se publicará el 27-12-1931

<sup>25</sup>Ayuntamiento de Guadalajara: *Libro de Actas* enero-octubre de 1931: sesión ordinaria del 7-9-1931, págs. 84 bis y 85.

<sup>26</sup>Ayuntamiento de Guadalajara: *Libro de Actas* enero-octubre de 1931: sesión ordinaria del 16-9-1931, pág. 88 bis.

5.- Rápida resolución del expediente de transferencia de crédito en el Ministerio de Guerra del capítulo de Obras -las de la Academia de Guadalajara- al capítulo de Encargos. Por no haber hecho eso, como lo prometió el Sr. Ministro de Guerra, no se han podido encargar aviones a 'La Hispano' y ha parado el personal de aviación.

6.- Se han transformado en Maestranza los talleres de Ingenieros; mas como no se han concedido créditos no hay trabajo en ella.

7.- Se había pedido el traslado de la Escuela de Telecomunicación, que estaba en Madrid mal instalada, a uno de los edificios militares que han quedado vacíos en Guadalajara con motivo de las reformas del Ministerio de la Guerra. Está bien informado el traslado por el Sr. Director de Telégrafos, pero la oposición de los profesores de la Escuela ha hecho fracasar el propósito. Si los profesores de nuestra Academia hubiesen hecho lo mismo, la Academia de Ingenieros continuaría en Guadalajara".

Los presupuestos municipales, como expresa el Ayuntamiento en su escrito al Presidente del Gobierno Provisional de la República, son raquíticos y de poca envergadura para atajar el paro: "... El Municipio ha llegado ya al límite de su elasticidad económica, sosteniendo, desde hace meses, a una masa considerable de trabajadores, y pronto verá agotada la reserva de sus medios. Ese momento está cercano...".<sup>27</sup> Estos presupuestos no podían dar más de sí ya que la deuda contraída por el Ayuntamiento en tiempos de la Dictadura era bastante elevada lo cual mediatizaba los presupuestos posteriores.<sup>28</sup>

## Cuadro nº 6

### Ingresos municipales: 1930-1933

Conceptos	1.930	1.931	1.932	1.933
Rentas	1.922,6	1.922,6	2.672,6	3.277,6
Aprovecham. bienes comunales	9.600	10.000	4.800	5.375
Eventualidad y extraordinarios	3.900	2.000	15.109,14	13.310,94
Arbitrios con fines no fiscales	3.400	1.750	3.000	2.500
Contribuciones especiales	6.000		250	150
Derechos y tasas	199.700	201.700	128.900	127.650
Cuotas, recargos y participación en tributos nacionales	209.350	209.550	212.100	213.200
Imposición municipal	229.500	229.800	230.100	220.350

<sup>27</sup>Véase el *Apéndice documental*.

<sup>28</sup>Esta deuda era de 549.207,48 pesetas a primeros de enero de 1929 según el Anuario Estadístico de 1930. Sin embargo en el anuario Estadístico de 1934-35 la deuda asciende a 600.000 pesetas ya que no se incluye las 50.792, 52 pesetas que se habían amortizado en 1929.

Multas	3.000	2.100	2.500	2.000
Mancomunidad				1.000
Anticipos reintegrables				1.000
Servicios Municipales			55.000	75.950
<b>TOTAL</b>	<b>666.372,6</b>	<b>658.822,6</b>	<b>654.897,74</b>	<b>665.229,54</b>

Fuente: Ayuntamiento de Guadalajara, Libros de Actas. Elaboración propia.

### Cuadro nº 7

#### Gastos municipales: 1930-1933

Conceptos	1.930	1.931 <sup>1</sup>	1.932	1.933
Obligaciones generales	172.009,58	168.854,38	189.751,08	177.599,64
Representación municipal	8.000	5.000	2.250	2.100
Vigilancia y seguridad	67.380	69.780	62.030	60.000
Policía urbana y rural	54.880	52.817,5	53.289	55.718
Recaudación	20.750	20.650	20.025	21.000
Personal y material de oficina	84.048	82.848	82.738	83.798
Salubridad e higiene	93.835,5	90.715	82.872	89.250
Beneficencia	27.956,72	55.101,23	57.847,7	58.200
Asistencia social	6.000	7.077,5	7.935	7.435
Instrucción pública	37.010	45.630	43.480	39.230
Obras públicas	51.817,5	41.530	39.512	47.353
Fomento intereses com.	20.150	17.750	11.500	11.000
Imprevistos	2.515,3	1.038,72	1.000	500
Servicios municipales				10.950
Anticipos reintegrables				1.000
<b>TOTAL</b>	<b>666.372,6</b>	<b>658.792,33</b>	<b>654.230,28</b>	<b>665.133,64</b>

Fuente: Ayuntamiento de Guadalajara. Libros de Actas. Elaboración propia

<sup>1</sup> Con el cambio de poder municipal por las elecciones del día 12 de abril de 1931 en Sesión Ordinaria de 17 de agosto "... se acuerdan las siguientes transferencias:

De pensiones.....	2.750 pesetas
De Incendios.....	3.000 "
De Ferias y Fiestas.....	3.750 "

---

**TOTAL** 9.500 pesetas

A Edificios.....	1.750 pesetas
A Vías Públicas.....	7.000 "
A Parques y Jardines.....	750 "

TOTAL	9.500 pesetas
-------	---------------

Como se observa en los cuadros anteriores, los Presupuestos Municipales son mayores en 1930 que en 1933. Sacando de éstos los gastos que directamente podrían mitigar la crisis nos da el cuadro siguiente, a todas luces insuficiente. En estos gastos he incluido los siguientes apartados:

Beneficencia

Asistencia Social

Obras Públicas

1930 .....	85.774,22 pesetas
1931 .....	103.708,73 "
1932 .....	105.295,20 "
1933 .....	113.028,00 "

Esta subida que se experimenta desde 1930 a 1933 viene dada, sobre todo, por las cantidades dedicadas al apartado de "Beneficencia" que se duplican de 1930 a 1931 y que vendrá a representar en los años posteriores el 50% del total:

1930 .....	27.956,72 pesetas
1931 .....	55.101,23 "
1932 .....	57.847,70 "
1933 .....	58.200,00 "

El padrón de Beneficencia aumenta a gran ritmo en 1932 aunque algunas instancias son inexactas en cuanto a la cuantía de haberes percibidos, rechazándose en la Sesión Ordinaria del 24 de febrero de 1932 veintitres solicitudes e incluyendo en el padrón otras treinta y siete.

Los Presupuestos Municipales de 1934 a 1936 van a ser similares a los de 1933 con ligeros incrementos en los apartados destinados a paliar el paro.

### Cuadro nº 8

#### Ingresos municipales: 1934-1936

Conceptos	1.934	1.935	1.936
Rentas	3.476	3.471	9.357,7
Aprovecham. bienes comunales	14.375	5.275	3.471
Servicios municipalizados	62.500	76.500	76.500
Eventualidad y extraordinarios	12.310,94	11.660,94	32.260,94
Arbitrios con fines no fiscales	1.200	2.500	2.500

Contribuciones especiales	150	1.150	5.000
Derechos y tasas	136.600	122.150	179.100
Cuotas, recargos y participación en tributos nacionales	230.288	221.500	240.500
Imposición municipal	217.200	222.800	176.125
Multas	2.000	2.000	2.000
Mancomunidades	466	466	
Anticipos reintegrables	2.000	2.000	
<b>TOTAL</b>	<b>682.565,94</b>	<b>671.472,94</b>	<b>726.814,64</b>

Fuente: Ayuntamiento de Guadalajara. Libros de Actas. Elaboración propia

### Cuadro nº 9

#### Gastos municipales: 1934-1936

Conceptos	1.934	1.935	1.936
Obligaciones generales	175.976,23	168.996,72	203.605,54
Representación municipal	4.100	5.000	5.000
Vigilancia y seguridad	65.130	67.270	66.860
Policía urbana y rural	56.448	58.828	61.498,2
Recaudación	28.160	30.000	27.182
Personal y material de oficina	77.158	81.314	82.880
Salubridad e higiene	90.554,5	84.554,5	90.726,5
Beneficencia	62.500	67.750	66.468,05
Asistencia social	7.800	6.700	5.235,35
Instrucción pública	49.130	37.680	42.980
Obras públicas	44.591,5	38.679	44.879
Fomento intereses com.	11.000	11.000	11.000
Servicios municipalizados	7.500	6.500	6.500
Imprevistos	490,32	5.200,72	2.000
Anticipos a funcionarios	2.000	2.000	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>682.538,55</b>	<b>671.472,94</b>	<b>726.814,64</b>

Fuente: Ayuntamiento de Guadalajara. Libros de Actas. Elaboración propia.

Como en el presupuestos de 1930 a 1933, los gastos destinados a paliar el paro ascienden a las siguientes cantidades:

1934 .....	114.891,50 pesetas
1935 .....	113.129,00 "
1936 .....	116.582,40 "



Si los presupuestos municipales no daban para más las subvenciones del Gobierno son más escasas aún. La primera llegará en diciembre de 1931 invirtiendo la cantidad total (180.000 pesetas) en obras públicas: los colectores de la ciudad.

Esta cantidad poco soluciona y las peticiones de ayuda al Gobierno continúan. En esta ocasión será un Comité de la Asamblea de Comerciantes e Industriales los que se desplacen a Madrid el día 1 de febrero de 1932 para hacer entrega al Presidente del Gobierno de una carta conteniendo una serie de propuestas que vienen a ser una reiteración de las ya hechas por el Ayuntamiento anteriormente: comienzo de una serie de obras pendientes de la subvención del Estado y concesión a 'La Hispano' la rebaja arancelaria que solicitaba para la fabricación de mil coches.<sup>29</sup> También se recuerda que las reformas llevadas a cabo por Azaña en el Ministerio de Guerra hundieron aun más a Guadalajara: "... las últimas y recientes reformas de Guerra, por consecuencia de las cuales hemos visto desaparecer la zona de Reclutamiento, el Hospital y el Gobierno Militar, reducidas las fuerzas de Aviación y de Intendencia y trasladada por último a Segovia nuestra Academia (Ingenieros) que ... era en el orden material la base más firme y segura en que podía sustentarse la vida del comercio y de las industrias locales".<sup>30</sup>

Aunque estas acciones del Ministerio de Guerra eran consideradas pertinentes y necesarias a nivel nacional sin embargo no se dieron las contrapartidas que tales pérdidas representaban para la ciudad.

Al no crearse la Caja de Socorro del Paro propuesta por el Alcalde y ante la no disminución del desempleo se crea el 26 de septiembre de 1932 la "Junta de Asistencia Social"<sup>31</sup> con un carácter totalmente benéfico y cuyos fondos provenían de los donativos que hacían algunos empleados (un día de haber por mes), además del Casino, el clero o los particulares. El fundamento de creación de esta Junta es el retraso en el comienzo de algunas grandes obras ya aprobadas: Banco de España, edificio de la Telefónica y los depósitos de Campsa que absorberían gran cantidad de parados.

La planificación de la Junta no podía ser de altos vuelos ya que sus ingresos no eran regulares todos los meses dependiendo, como se ha dicho anteriormente, de los donativos. Entre sus primeros proyectos, además de la elaboración de un censo de parados lo más exacto posible, están el de ampliar el Parque de la Libertad extendiéndolo hasta el Acueducto del Fuerte, el arreglo de los pavimentos de las calles Juan Catalina y la pavimentación de la Plaza de Pablo Iglesias.

A mediados de octubre los donativos alcanzan la cifra de unas 30.000 pesetas y en la semana del 10 al 15 de octubre, en las obras anteriormente citadas, comienzan a trabajar los primeros 100 obreros inscritos.

---

<sup>29</sup>Véase el *Apéndice documental*

<sup>30</sup>Citado en *Flores y Abejas* del 31-1-1932

<sup>31</sup>La presidencia de la Junta la ostenta el Alcalde Marcelino Martín y los señores Casas por los funcionarios; Palanca, por los propietarios; García, por los comerciantes e industriales; Taberné, por los fabricantes; Vaquero, por las profesiones liberales; Tejero, por la clase obrera y Cordavias, por la prensa. (*Flores y Abejas* del 2-10-1932.)

Además del pago de los jornales para los obreros empleados en tales obras la Junta tenía que hacer frente a las 200 raciones diarias repartidas en el comedor de Asistencia Social. En la Sesión de la Junta de 13 de octubre se acuerda que si los donativos aumentan el "... dar trabajo a 150 obreros y aumentar a 250 las raciones diarias a repartir".<sup>32</sup>

Según el censo de parados llevado a cabo por la Junta de Asistencia Social en diciembre de 1932 había 620 parados no especificándose el paro total o parcial. La cantidad recaudada en octubre ascendía a 34.933,15 pesetas bajando en noviembre a unas 30.000 pesetas y previendo que en diciembre descendería aun más. Según los cálculos de la Junta el óptimo para haber dado trabajo diario a todos los parados hubiese sido de 77.500 pesetas mensuales (el jornal día por 8 horas de trabajo era de 5 pesetas), cantidad algo menor a los ingresos totales recaudados entre los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Este jornal de 5 pesetas diarias por ocho horas de trabajo estaba por debajo de cualquiera de los convenios firmados por los distintos Jurados Mixtos:

**"Comité Paritario Interlocal de la Industria de la Albañilería de la provincia de Guadalajara":<sup>33</sup>**

Oficial .....	10 pesetas/día
Ayudante .....	8,50 "
Peón de mano .....	7,50 "
Peón suelto .....	6,50 "

Por accidentes de trabajo este Comité había llegado a los siguientes acuerdos para abonar el subsidio por días a semana:

Días	Peón Suelto	Peón de mano	Ayudante	Oficial
1	4,86	5,62	6,37	7,5
2	9,72	11,25	12,75	15
3	14,58	16,85	19,11	22,5
4	19,44	22,48	25,48	30
5	24,3	28,1	31,85	37,5
6	29,16	33,72	38,22	45
7	34,05	39,35	44,6	52,5

**Siderurgia, Metalurgia y derivados:<sup>34</sup>**

Jefes de Equipo de 1ª .....	13 pesetas/día
Jefes de Equipo de 2ª .....	12 "
Oficiales de 1ª .....	11 pesetas/día
Oficiales de 2ª .....	10 "

<sup>32</sup>Flores y Abejas del 16-10-1932

<sup>33</sup>Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara de 20-7-1931.

<sup>34</sup>Idem de 3-2-1932

Ayudantes de 1ª .....	8,50 "
Ayudantes de 2ª .....	7,50 "
Aprendices adelantados .....	5 "
Aprendices de entrada .....	2 "
Peones .....	7,5 "

#### **Despachos y oficinas:**<sup>35</sup>

Aspirantes: 14-16 años: 750 pesetas/año

16-18 años: 1.000 "

18-20 años: 1.500 "

20-24 años: 2.000 "

Empleados: 1ª categoría : 3.000 pesetas/año

2ª categoría: 2.500 "

(De los restantes convenios no se recogen los salarios en el Boletín Oficial de la Provincia. Sólo hay una reseña diciendo que están expuestos en la Sociedad correspondiente de las cuales no quedan datos).

Lo que sí tendrá en cuenta la Junta es el acuerdo que se refleja en el convenio de la construcción por el cual "... se comprometen ambas partes (patronos y obreros) a no ofrecer ni aceptar trabajo a destajo o por tareas, el cual consideran perjudicial, contrario el decoro profesional y nocivo para los intereses de la industria".<sup>36</sup>

Aunque la crisis de la construcción encuentra momentáneas soluciones con la creación de la Junta y la serie de obras que se llevan a cabo, no ocurre lo mismo con los carpinteros y metalúrgicos despedidos de 'La Hispano'. Con este motivo se organiza una nueva Comisión que visitará a Manuel Azaña, prometiéndoles éste que "... se aumentaría la consignación para construir en estos talleres de Ingenieros materiales útiles, porque -añadió el Sr. Presidente del Consejo- no estoy dispuesto a que se tire el dinero. Con tal fin llamaré al Sr. Teniente Coronel para conocer qué puede hacerse y cuántos son los obreros que pueden emplearse".<sup>37</sup>

Comienza el año 1933 con un paro constante que sigue sin encontrar solución salvo los parches benéficos y los exangües presupuestos municipales. La oposición al Consistorio es cada vez más enconada por parte de la Unión Patronal plasmada en una carta que envían al Alcalde el día 27 de marzo.<sup>38</sup>

También la Sociedad de Albañiles había estado presionando al Ayuntamiento unos días antes para que diese trabajo el mayor número de obreros. Todas estas peticiones topaban con los ya repetidos y raquícos presupuestos municipales. Con la Sociedad de Albañiles se habían solidarizado todas las demás Sociedades (pintores, metalúrgicos..) afiliados a la Casa del Pueblo, notificando al Gobierno Civil

<sup>35</sup>Idem de 4-1-1933

<sup>36</sup>Idem de 20-7-1931

<sup>37</sup>Ayuntamiento de Guadalajara: *Libro de Actas* agosto 1932-abril 1933, sesión ordinaria del 2-1-1933, pág. 61 bis.

<sup>38</sup>Véase el *Apéndice documental*.

que si en el plazo de quince días no se resolvía el problema irían a una huelga general.

Ante estas perspectivas se crea una nueva Comisión presidida por el Alcalde Marcelino Martín que se va a entrevistar con el Ministro de Obras Públicas Indalecio Prieto. La entrevista parece dar resultado porque el día 31 de marzo se desplazan a Guadalajara una serie de técnicos del departamento.

Todo parecía halagüeño ya que, según los proyectos aprobados, comenzarían las obras del Hospital Militar, la ampliación del Sanatorio de Alcohete y la creación de un lavadero en el barrio de la Estación. Todo queda en el tintero y el día 13 de mayo de 1933 se declara la huelga general.

La huelga general se desarrollará durante los días 13, 14 y 15 de mayo quedando paralizada totalmente la ciudad: comercios, círculos de recreo, bares... Las camionetas de la estación y los coches del correo eran conducidos por chóferes de Seguridad, Ejército y Diputación Provincial. Las fuerzas de seguridad de Guadalajara se incrementaron con una sección de Guardias de Asalto que llega a la ciudad en la madrugada del día 13.

El segundo día de huelga general se desplazan a Madrid una Comisión de la Unión Patronal y el Presidente de la Diputación. Se entrevistan con el Subsecretario de Gobernación Esplá quien les manifiesta que "... en tanto continuase la huelga, el Gobierno tenía que limitarse a mantener el orden público",<sup>39</sup>

El sábado por la noche (día 15) hay una asamblea en la Casa del Pueblo en la que se informa que las negociaciones llevadas a cabo por los sindicatos y las concesiones hechas por el Gobierno a las peticiones planteadas inducen a desconvocar la huelga y volver a la normalidad. Las peticiones atendidas eran:

- 1.- Colocación del 70% de los parados.
- 2.- Construcción de un muro en la carretera de la Estación. (Esta obra comenzaría el lunes día 17).
- 3.- Construcción de un piso en el Sanatorio de Alcohete.
- 4.- Concesión de un crédito para el sostenimiento de trabajo durante cuatro meses en la cantera de Obras Públicas.
- 5.- Concesión de un crédito para reparar el Instituto.
- 6.- Aprobación del proyecto de construcción de un pabellón en la Cámara Agrícola.
- 7.- Cesión al Ayuntamiento de Guadalajara del Hospital Civil para que el municipio, previo un empréstito de 200.000 pesetas, pueda construir en el próximo otoño un grupo escolar de ocho grados.
- 8.- Comienzo de las obras de reparación en la carretera de Tamajón por un coste de 84.000 pesetas.
- 9.- Las negociaciones de compra de 'La Hispano' por el consorcio de Fábricas Militares quedaba pendiente de los Consejos respectivos.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup>Flores y Abejas de 16-5-1933

<sup>40</sup>Idem

La huelga general se puede considerar como un hecho anómalo dentro del movimiento obrero de la capital. La total inexistencia de huelgas en los diez años anteriores salvo una en 1923 con 11 huelguistas y otra en 1932 con 100 huelguistas es la tónica general, lo que hace ocupar a Guadalajara, según los Anuarios Estadísticos, los últimos lugares nacionales tanto por el número de huelgas como por el huelguistas.

Haciendo una comparación durante el año 1933, el más conflictivo, con las restantes provincias de Castilla la Nueva, nos daría el siguiente cuadro ocupando Guadalajara el último lugar por el número de huelgas y el penúltimo por el número de huelguistas.

### Cuadro nº 10

#### Huelgas y huelguistas por provincia: 1933

Provincia	Huelgas declaradas	Huelgas con datos completos	N.º de obreros ocupados	N.º de huelguistas
Madrid	28	27	55.084	54.821
Toledo	36	30	18.230	17.551
Ciudad Real	14	14	5.372	4.917
Cuenca	11	11	2.374	1.955
Guadalajara	3	3	4.359	4.329

Fuente: Anuario Estadístico 1934-1936. Elaboración propia.

Finaliza 1933 con un paro constante y con un Ayuntamiento que agota sus posibilidades presupuestarias quejándose de la falta de apoyo gubernamental: "... Lo que hace falta es conseguir, como hace años, una subvención del Estado, pues allegar recursos por suscripción popular parece deprimente".<sup>41</sup>

Comienza 1934 con la creación de la Oficina de Colocación aplicando la Ley de 27 de noviembre de 1931: "... Es indispensable, pues, que los Organismos a que se refieren los artículos 3º, 4º y 5º de la mencionada Ley, que deben sostener los Municipios y Diputaciones, según les corresponda, sean creados por los todos los Ayuntamientos y Corporaciones provinciales, constituyéndose en la forma prevenida en los preceptos de la ley..

Este Ministerio ha dispuesto:

1.- A partir de la publicación de esta Orden en la Gaceta, las Delegaciones Provinciales del Trabajo dedicarán especial atención a la creación y constitución de Registros y Oficinas locales y provinciales de Colocación...

2.- Como consecuencia de lo anterior, las Delegaciones provinciales de Trabajo formarán una estadística de las Oficinas y Registros de Colocación obrera que fun-

---

<sup>41</sup>Ayuntamiento de Guadalajara: *Libro de Actas* enero-octubre de 1934, sesión ordinaria de 12-2-1934, pág. 14.

cionan en la provincia a su cargo...

3.- En el plazo de quince días enviarán una relación circunstanciada de las Oficinas y Registros que se hallan en trámite de organización con expresión de los obstáculos, si los hubiere, que se oponen a su constitución definitiva".<sup>42</sup>

El Ayuntamiento de Guadalajara aprueba la creación de la citada Oficina y elabora una reglamento para su funcionamiento.<sup>43</sup>

Esta Oficina abre sus puertas el día 26 de abril de 1934 y el día 9 de mayo manda una carta al Presidente de la Unión Patronal y al de la Federación Agrícola informándoles de que "... habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto..., ruego a usted, tenga la bondad de comunicar a sus asociados patronos la obligación que tienen de dotarse de obreros, cuando sea preciso, dirigiéndose a la oficina de la Bolsa de Trabajo que funciona en la Casa Consistorial de 10 a 1 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde, a fin de llevar a cabo las formalidades que impone dicho Decreto...".<sup>44</sup>

En los cuadros siguientes se expondrá la incidencia del paro por oficios y categorías, los familiares que los parados tienen a su cargo y la distribución por edad de las peticiones de demanda de empleo.

Los boletines de inscripción de demanda de empleo abarcan desde abril de 1934 hasta septiembre de 1935. El trabajo en obras públicas, único remedio, se repartirá por riguroso orden de inscripción.

Las demandas aparecen divididas por categorías dentro de cada oficio aunque la oferta se reducirá, únicamente, a las obras públicas: cantera de Obras Públicas, carretera de Ronda, carretera de Horche-Guadalajara y pocas más. El jornal será de 5 pesetas por ocho horas de trabajo no teniendo en cuenta ni oficio ni categoría, bastante alejado de la remuneración pactada en los convenios.

## Cuadro nº 11

### Demandas de empleo: 1934

Oficio	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept.	octub.	nov.	dic.
Peón Suelto	6	19	3			2	2	1	4
Peón mano	25	27	11	4		1	2	2	2
Ayte. albañil	5	4	2	2	1		1		1

<sup>42</sup>Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara de 26-1-1934.

<sup>43</sup>Ayuntamiento de Guadalajara, Archivo Histórico, Legajo 144. Entre sus funciones estaban: procurar la colocación de los obreros parados de los distintos oficios, relacionarse con las entidades benéficas de la localidad que puedan tener algún nexo con la falta de ocupación, formación del censo obrero, entender de las cuestiones de aprendizaje y de la selección y orientación profesionales, promover servicios de asistencia así como talleres, subsidios, seguros u obras para operarios sin trabajo.

<sup>44</sup>Ayuntamiento de Guadalajara, Archivo Histórico, legajo 143, oficios 19-20.

Oficial albañil	8	25	3	2	2	1	2	2	1
Ayte. pintor	1	4	1						
Oficial pintor	2	4		1			1		
Oficial barber								2	
Ayte. electri.		2	2		1				
Cond.		4		1				1	1
Harin.		1	3			1			1
Metal	6	18	7	3		1	4	2	3
Carpin.	1	16	4	1	1			3	
Ayte. panad.			1			3			
Tejero	15	5	2		3	3		1	
Agric.	65	23	4	4		3	7		3
Varios	42	86	11	4	6	7	16	21	15
<b>Total</b>	<b>176</b>	<b>206</b>	<b>54</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>31</b>

Fuente: Ayto de Guadalajara: Legajo 143, Boletines de inscripción. Elaboración propia.

## Cuadro nº 12

### Demandas de empleo: 1935

Oficio	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.
Peón Suelto	2	3	1	1					1
Peón mano	2	3							
Oficial albañil	2		2	1					
Cond.	1	1		1					
Metal	3	4							
Carpin.	1	3		1		2			
Ayte. panad.	1								
Agric.	2		1						
Varios	13	8	5	1	3	4			
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>22</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>6</b>			<b>1</b>

Fuente: Ayto de Guadalajara: Legajo 143, Boletines de Inscripción. Elaboración propia.



## Cuadro nº 13

### Familiares a cargo de los demandantes: 1934-1935

Meses	1.934	1.935
Enero		32
Febrero		32
Marzo		12
Abril	419	4
Mayo	496	5
Junio	88	2
Julio	55	
Agosto	30	
Septiembre	45	
Octubre	84	
Noviembre	55	
Diciembre	34	
<b>Total</b>	<b>1.306</b>	<b>87</b>

Fuente: Ayto de Guadalajara, Legajo 143, Boletines de Inscripción. Elaboración propia.

La Oficina de Colocación repartirá las ofertas de trabajo por riguroso orden de inscripción. Estas ofertas, por lo que consta en el Archivo del Ayuntamiento de Guadalajara, serán únicamente para trabajar en obras públicas: cantera de Obras Públicas, carretera de Ronda y carretera de Horche a Guadalajara:

#### Mayo 1934:

Días 2 al 16: 15 obreros en la carretera de Ronda

Días 2 al 16: 25 obreros en la cantera de Obras Públicas

Días 17 al 31: 20 obreros en la carretera de Ronda

Días 17 al 31: 5 obreros en la carretera de Horche-Guadalajara.

#### Junio 1934:

Días 1 al 15: 17 obreros en la carretera de Ronda

Días 2 al 16: 23 obreros en la cantera de Obras Públicas

Días 16 al 30: 19 obreros en la carretera de Ronda

Días 16 al 30: 22 obreros en la cantera de Obras Públicas

#### Julio 1934:

Días 2 al 16: 22 obreros en la cantera de Obras Públicas

Días 2 al 16: 8 obreros en la carretera de Ronda

Días 17 al 31: 8 obreros en la carretera de Ronda

**Agosto 1934:**

Días 1 al 15: 4 obreros en la reparación del puente de la carretera de la estación.

Días 16 al 31: 4 obreros financiando la reparación anterior.

**Septiembre 1934:**

Días 19 al 30: 24 obreros en la cantera de Obras Públicas.

**Octubre 1934:**

Días 1 al 15: 27 obreros en la cantera de Obras Públicas.

Días 16 al 31: 14 obreros en la cantera de Obras Públicas.

**Noviembre 1934:**

Días 1 al 15: 24 obreros en la cantera de Obras Públicas.

Días 16 al 30: 25 obreros en la cantera de Obras Públicas.

Día 8: 11 obreros en la reparación del Cementerio y Matadero.

En 1935 solamente hay trabajo los días 19, 20 y 21 de febrero empleando a 64 obreros para la "... reparación y limpieza de calles".<sup>45</sup>

Según un tanteo efectuado por la Oficina de Colocación se podría dar trabajo cada quincena a 60 obreros desde junio de 1934 con lo cual el primer obrero inscrito volvería a trabajar a las ocho semanas (se cuenta con un censo de 436 obreros que aumentarán como el cuadro nº 11 indica en los meses siguientes). Con un jornal de 5 pesetas por ocho horas de trabajo, percibido durante 12-13 días (domingos y festivos no se trabaja), un obrero debía sostener a su familia durante dos meses y medio, que eran más, ya que las previsiones se ven incumplidas por la falta de oferta de trabajo. De los 436 trabajadores inscritos en los meses de abril, mayo y junio de 1934 sólo pudieron trabajar 146 durante 15 días en esos tres meses. El total de familiares a mantener por los trabajadores demandantes de empleo eran 1003 y el número a los que les llegó el jornal estuvo alrededor de unos 335, es decir 1/3 del total.

A finales de 1934 había 594 demandantes de empleo inscritos en la Oficina de Colocación. Los que trabajaron durante quince días en nueve meses fueron 268 más 11 que trabajaron el día 8 de noviembre en la realización de algunas reparaciones en el Cementerio y Matadero Municipal. Los que trabajaron durante quince días (12 de sueldo) percibieron 60 pesetas para sobrevivir durante 9 meses de 1934: el resto, es decir, otros 326 ni siquiera tuvieron esos ingresos. El total de familiares a mantener por los demandantes de empleo en 1934 eran 1306; aproximadamente, sólo unos 210 tuvieron esas 60 pesetas de ingresos en 9 meses. La situación sociolaboral era dramática, agravándose aún más en 1935: siguen aumentando las

---

<sup>45</sup>*Idem*, legajo 143.

demandas de empleo y los días de trabajo, como queda dicho con anterioridad, quedan reducidos a tres días del mes de febrero para dar empleo a 64 trabajadores.

El nuevo Consistorio que rige Guadalajara a partir del 27 de octubre de 1934 hasta el triunfo del Frente Popular no conseguirán paliar el paro y el recurso a las obras públicas "... hasta donde den de sí los presupuestos"<sup>46</sup> será la única salida. Con este planteamiento, en enero de 1936, la Comisión Gestora dará una nota a la prensa en la que expone sus realizaciones:<sup>47</sup>

. Reparación de edificios municipales .....	8.500 pesetas
. Conservación de calles y plazas .....	46.209 "
. Expropiaciones para ensanche vía pública .....	4.584,18 "
. Servicios de aguas .....	28.407 "
. Cementerio Municipal .....	13.665 "
. Alumbrado público .....	5.000 "
. Alcantarillado .....	10.135,01 pesetas
. Parques y jardines .....	19.456,42 "

Con el triunfo del Frente Popular son repuestos los Concejales elegidos en 1931. En abril de 1936 la Junta Central del Paro Obrero concede "... 33.000 y pico de pesetas para dos de los proyectos aprobados de los cuatro presentados, colector y alcantarillado del barrio de Cobos, y 61.000 pesetas para las obras de ampliación del Grupo Escolar Cardenal Mendoza".<sup>48</sup>

Por último, indicar que en esta última etapa hay bastantes quejas de los Concejales por la contratación de trabajadores que no pertenecen al término de Guadalajara en la construcción del sanatorio de Alcohete "... donde se podría haber empleado a bastantes obreros de Guadalajara".<sup>49</sup>

### **Fuentes Documentales.-**

#### *Ayuntamiento de Guadalajara:*

- Libro de Actas, 1930-1936
- Libro de Caja, 1930-1939
- Archivo Histórico.

#### *Periódicos:*

- Flores y Abejas, 1930-1936
- La Palanca, 1930-1936
- Renovación, 1930-1936
- La Orientación, 1930-1936

---

<sup>46</sup>Hay que añadir 47.000 pesetas concedidas por el Gobierno para la captación de agua de los manantiales de Torija.

<sup>47</sup>*Flores y Abejas* del 12-1-1936

<sup>48</sup>Ayuntamiento de Guadalajara: *Libro de Actas* abril-octubre de 1936, sesión ordinaria del 27-4-1936, pág. 3.

<sup>49</sup>*Idem*, sesión ordinaria del 8-7-1936, pág. 45 bis.

(Todos son semanales y desaparecen con el comienzo de la Guerra Civil. Se editan en Guadalajara capital).

- Ahora, diario gráfico, Madrid, domingo 10 de enero de 1932.

### **Bibliografía.-**

- BALCELLS, A.: *Crisis económica y agitación social en Cataluña, 1930-1936*. Ariel, Barcelona, 1971
- BRADEMAS, J.: *Anarcosindicalismo y revolución en España*. Ariel, Barcelona, 1974
- CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN: *Atlas comercial de España*, Madrid, 1936
- CARR, R. (Ed.): *Estudios sobre la República y la Guerra Civil Española*. Ariel, Barcelona, 1973
- CARR, R.: *España, 1808-1939*. Ariel, Barcelona, 1973
- DIRECCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: *Momento actual de la industria de España: Cuenca y Guadalajara*. Madrid, 1937
- GARCÍA BALLESTEROS, A.: *Geografía urbana de Guadalajara*. FUE, Madrid, 1978
- LAYNA SERRANO, F.: *La provincia de Guadalajara*. Madrid, 1940
- LAYNA SERRANO, F.: *El pasado, presente y porvenir de Guadalajara*. Madrid, 1940
- MALEFAKIS, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Ariel, Barcelona, 1976
- NADAL, J.: *La población española*. (Siglos XVI al XX). Ariel, Barcelona, 1976
- PARIS EGUILAZ, H.: *El movimiento de precios en España*. CSIC, Madrid, 1943
- PAYNE, S.G.: *La revolución española*. Ariel, Barcelona, 1972
- PAYNE, S. G.: *Ejército y sociedad en la España liberal, 1808-1936*. Akal, Madrid, 1977
- TAMAMES, R.: *Estructura económica de España*. (2 vols) Alianza, Madrid, 1976
- TAMAMES, R.: *La República. La Era de Franco*. Alianza, Madrid, 1976
- THOMAS, H.: *La Guerra Civil española*. (2 vols) Grijalbo, Barcelona, 1976
- TUÑÓN DE LARA, M.: *La España del siglo XX*. Laia, Barcelona, 1974
- TUÑÓN DE LARA, M.: *La II República*. (2 vols). Siglo XXI, Madrid, 1976
- TUSELL, J.: *Las elecciones del Frente Popular*. (2 vols), Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1971

## ANEXO

### 1.- Elecciones municipales: 12-4-1931.-

Nombre y Apellidos	Votos	Calificación Política
Marcelino Martín Glez.	341	Socialista
Diego Bartolomé Medrano	344	Republicano
Antonio Cañadas Ortega	268	Republicano
Felipe Gálvez Muñoz	261	Socialista
Federico Ruiz Martín	320	UGT
Rafael Alba Pajares	310	Republicano
Ricardo Calvo Alba	310	Socialista
Eladio Mauricio Pascual	293	Radical-socialista
Facundo Abad Rodilla	291	UGT
Miguel Bargalló Ardevol	269	Socialista
Crispín Ortega Raposo	254	Republicano
Saturnino Pedroviejo Est.	253	UGT
Eugenio Gil Lamparero	222	Monárquico
Antonio del Vado de la F.	220	Monárquico
Gervasio Gamo Aydopus	213	Republicano
Rafael González García	209	Monárquico
Francisco López Moratilla	205	Agrario
Daniel Carretero Riosal.	201	Monárquico
Francisco Canalejas Mont.	191	UGT

Fuente: Ayuntamiento de Guadalajara, Archivo Histórico, legajo 99.

El día 27 de octubre de 1934 el Gobernador Civil de la provincia suspende el anterior Ayuntamiento y designa una Comisión Gestora en la cual sólo permanecerán dos Concejales de la anterior Corporación:

Juan Gautier Atienza (Alcalde)  
 Adolfo Gómez -Cordobés Hernández  
 Antonio Pajares Medina  
 Francisco López Moratilla  
 Bernardo Sobrino Martínez  
 Francisco Cuvertoret García  
 Froilán Campo García  
 Rafael González García  
 Gerardo Felipe Pérez  
 Marcelino Moya San Andrés  
 Julio-Luís Cordavias San Andrés  
 Eugenio López de Estrada Fernández

El día 20 de febrero de 1936, con el triunfo del Frente Popular, son repuestos en sus cargos el Alcalde y los Concejales elegidos en 1931.

## 2.- Elecciones Generales.-

### a.- 28 de junio de 1931.-

Nombre y apellidos	Partido político	Número de votos
José Serrano	A. Republicana	24.351
Marcelino Martín	Socialista	23.700
Alvaro Figueroa	Liberal-Monárquico	18.403
Eduardo Ortega y Gasset		17.775
Miguel Bargalló <sup>1</sup>	Socialista	16.227

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

<sup>1</sup> Sale elegido en una votación parcial posterior ya que Eduardo Ortega y Gasset renuncia al ser elegido también por las provincias de Ciudad Real y Granada.

### b.- 19 de noviembre de 1933.-

Nombre y apellidos	Partido político	Número de votos
Álvaro Figueroa	A. Agraria	59.825
José Arizcún	A. Popular	58.307
Cándido Casanueva	A. Agraria	53.153
José Carrasco <sup>1</sup>	Radical	47.223

Fuente: Flores y Abejas de 26 de noviembre y 10 de diciembre de 1933.

<sup>1</sup> Sale elegido en la segunda vuelta por no haber superado el 20% en la primera. Marcelino Martín, socialista, con 16.152 votos en la primera, no se presentará a la segunda.

### c.- 16 de febrero de 1936.-

Nombre y Apellidos	Partido Político	Número de votos
Álvaro Figueroa	Liberal-Monárquico	44.756
José Arizcún	CEDA	44.923
Álvaro Figueroa (hijo)	Liberal-Monárquico	42.785
Félix Valenzuela	CEDA	41.664

Fuente: Flores y Abejas del 26 de febrero de 1936.

### 3.- Apéndice documental.-

#### *a.- Escrito del Ayuntamiento de Guadalajara al Presidente del Gobierno Provisional de la República.*

"Excmo. Sr. Presidente del Gobierno Provisional de la República:

El Ayuntamiento de Guadalajara, en nombre de la ciudad, tiene el sentimiento de dirigir a V.E. el presente escrito de queja por el abandono en que el Gobierno de la República, ante la presión de un capitalismo voraz y de una turbia reacción política, ha dejado los intereses de un pueblo que merece, por su heroísmo político y por su abnegación republicana, un trato diferente al que se le está dando desde las alturas del poder.

No somos sospechosos de alentar una postura de derrotismo ni de sentir una debilitación de nuestra fe republicana, pero las heridas que sufre, un día y otro, la ciudad de Guadalajara, van creando en el ambiente un estado de angustia y de desesperanza que no podemos disipar ni con la firmeza de nuestro ideal ni con la penuria de nuestros presupuestos locales.

Bien comprendemos que el tesoro nacional está exhausto y que los momentos son graves para la economía de la República, pero tampoco tenemos derecho a dejar que agonice un pueblo, cuya vida está bajo nuestra custodia, ni podemos consentir que la tutela estatal cierre los ojos ante nuestra situación de desesperanza.

No es nuestra queja, Sr. Presidente del Gobierno Provisional, una queja romántica; es el grito de un millar de trabajadores que arrastran una vida de miseria, y el grito de una modesta clase comercial que ve apuntar el fantasma de su ruina. Es en nombre de esas dos clases en el que pedimos un momento de atención para esta ciudad a la que tanto amamos.

No se nos puede acusar, por otra parte, de que no demos el pecho a los problemas. El Municipio ha llegado al límite de su elasticidad económica sosteniendo, desde hace meses, a una masa considerable de trabajadores, y pronto verá agotada la reserva de sus medios. Ese momento está cercano y como comprendemos que cuando apreta la espuela del hambre de nada sirve la brida del ideal, por eso auguramos un porvenir de horas sombrías.

Aun nos queda, Sr. Presidente, la última esperanza de que el Gobierno atienda las peticiones que tantas veces han hecho a los Sres. Ministros nuestros representantes en Cortes y que las repite el Ayuntamiento de la ciudad.

Si así no fuere, si el poder se mostrara sordo a nuestras quejas, la República podrá seguir disponiendo de nuestros servicios y hasta de nuestras vidas pero nuestro deber, entonces, nos llevaría a abandonar estos puestos de representación popular y a colocarnos al lado del Pueblo, al lado de nuestros hermanos de trabajo para luchar con las manos libres por el advenimiento de una sociedad más justa, en la que no puede volver a ser jamás la vida obrera juguete de la ambición capitalista".

(Ayuntamiento de Guadalajara: Libro de Actas enero-octubre de 1931, sesión ordinaria de 16-9-1931, págs. 88, 88 bis y 89).



***b.- Escrito de la Asamblea de Comerciantes e Industriales al Presidente de la República.-***

"Excelentísimo Señor:

Las clases industriales y mercantiles de Guadalajara, seria y hondamente preocupadas ante el peligro que se ofrece y acentúa por momentos de una total paralización en la vida de los negocios por el deseo de resolver este grave problema, que amenaza anquilosar todas las actividades y destruir los legítimos intereses del comercio, la industria y la propiedad, enormemente afectados en los momentos actuales.

Y es este Comité, que ostenta por la voluntad expresa de dicha Asamblea la representación de esos intereses, incluso los del Trabajo, -que sufre asimismo la aguda crisis de un paro casi completo en el ramo de la metalurgia- a quien corresponda el honor de hacer llegar al Gobierno de la República la voz angustiosa de un pueblo, que se alza respetuoso, pero dignamente, en demanda de justicia reclamada al amparo de un derecho y afianzada en el blasón que puede mostrar como noble ejecutoria de su lealtad ciudadana, su respeto a la ley y un rendido acatamiento a los designios del Poder.

La capital de Guadalajara, Excmo. Señor, viene padeciendo desde hace más de un lustro el rigor de todas las adversidades, cuyo origen tuvo lugar la noche infausta del 9 de febrero de 1924 en que un violento incendio destruyó en unas horas el glorioso recinto de los Ingenieros Militares. Poco después las supresiones acordadas bajo la égida dictatorial de algunas dependencias como la Jefatura del Distrito Minero, el depósito del material de Guerra, etc..., y posteriormente la desmembración de los dos cursos de alumnos al crearse la Academia General de Zaragoza, a unido a la crisis, que tuvo su iniciación en 1929, de la fábrica de automóviles 'La Hispano', determinaron una época de decadencia para esta ciudad que, continuada progresivamente, ha llegado a ese instante álgido que se señala en el momento de llevarse a efecto las últimas y recientes reformas de Guerra, por consecuencia de las cuales hemos visto desaparecer la zona de Reclutamiento, el Hospital y Gobierno Militar, reducidas las fuerzas de Aviación y de Intendencia y trasladada por último a Segovia nuestra Academia que, sobre su importancia espiritual como centro de cultura, era en el orden material la base más firme y segura en que podía sustentarse la vida del comercio y de las industrias locales.

Pues bien, a remediar tal estado de cosas, originado en su mayor parte por disposiciones del Gobierno -que acatamos con máximo respeto y sin el más leve acento de protesta- creemos debe el propio Gobierno acudir urgentemente dando realidad a las aspiraciones que se contienen en este escrito, para reparar de este modo y en justicia la situación de desamparo en que al presente nos parece vivir.

En primer lugar, interesa a esta capital que se lleve a cabo la construcción del edificio en proyecto, aprobado por el Estado, de la nueva Academia, para cuya ejecución habíase consignado el primer crédito en los presupuestos del pasado ejercicio.

Guadalajara, que aportó lo mejor de su patrimonio, dejando exhaustas sus arcas municipales, para la implantación en su suelo de aquel Centro Militar, tiene a ello un sagrado derecho. Por otra parte, no había de ser una triste excepción en las ciudades de España -Toledo, Segovia, Valladolid- que perdieron sus Academias en igual trance y las vieron levantarse. Debe, por consiguiente, reconstruirse este edificio de tradición honrosa para que en su días pueda ser instalado nuevamente aquel Centro de estudios u otro análogo, que devuelva a esta capital la importancia y el brillo de su antigua Academia y la compense materialmente de los perjuicios que su desaparición ha traído consigo.

Contiguo a la Academia desaparecida existe un vasto inmueble de amplias proporciones y dependencias magníficas, donde estos últimos años ha tenido albergue el citado Centro Militar y cuyos locales al quedar deshabitados y en completo abandono, corren el peligro de que la acción del tiempo llegue a destruirlos, de no atenderse a su conservación, por lo que consideraríamos como una medida acertada, que además daría satisfacción a uno de nuestros anhelos, si el Gobierno acordara traer un Regimiento del Arma que estimase más adecuada para ocupar dichos locales, en los que cualquier fuerza militar hallaría cómodo y fácil alojamiento.

Contribuiría también, aunque sólo fuere en parte, a atenuar los efectos de la crisis el mayor incremento que debería dársele a la Maestranza y Parque de Ingenieros, aprobando a este efecto el plan presentado por dicha Institución para la inmediata y rápida ejecución de los trabajos que se proponen.

Del mismo modo, es necesario que el Regimiento de Aeroestación se le dote del número de Jefes, Oficiales, clases e individuos de tropa de que debe componerse, hasta completar las nueve unidades en vez de las cinco que en la actualidad tiene, con arreglo a la nueva estructuración dispuesta por el Ministerio de la Guerra; disposición que si por dificultades económicas del ejercicio finalizado no se ha puesto en práctica hasta el día, debe ser cumplida en el presente, llevándose a cabo su realización.

Otro asunto hay en Guadalajara dentro de la industria privada importantísimo para su porvenir y digno de atención por parte del Gobierno. Nos referimos a la fábrica de automóviles y material de guerra 'La Hispano', cuyo resurgimiento sería beneficioso incluso al más alto nivel nacional. Dicha fábrica venía desde hace tiempo gestionando de los Centros Oficiales determinadas ventajas arancelarias para el material que necesita importar, y si bien es cierto que el Decreto de 10 de diciembre de 1931 concediendo rebajas graduales de arancel para la nacionalización de la industria del automóvil, suponía en parte la concesión de lo solicitado por 'La Hispano', otorgado ese Decreto con posterioridad al cambio de Notas con Francia, publicado en la 'Gaceta' de 11 de noviembre último, que marca un evidente trato de favor para la industria extranjera, ha perdido dicha concesión toda su eficacia; y entendiéndole así este Comité, se permite recabar del Gobierno disponga el restablecimiento de los derechos arancelarios anteriores al mencionado acuerdo hispano-francés, o una mayor concesión en las rebajas establecidas en el Decreto de 10 de diciembre, con aplicación de la segunda columna del arancel para todos los productos que importe y los descuentos que rijan para la nación más favorecida, o

también y muy especialmente, que se le dispense una protección más directa que consista en adquirir de esta fábrica los vehículos de toda clase necesarios para las dependencias y servicios oficiales.

La Sección de Aviación de 'La Hispano', en la que actualmente tienen ocupación cien obreros, atraviesa del mismo modo una situación tan crítica que hace temer por el cierre de sus talleres, lo que podrá evitarse ciertamente con sólo que a la Aviación Militar se le ordene el envío a éstos, para su reparación, de los cuarenta aparatos sistema 'Nieuport 52' que tiene en la actualidad deteriorados.

Esta orden de trabajo, sobre conjurar aquel peligro, abrirá el oportuno compás de espera que la citada fábrica necesita para poder presentar a pruebas su segundo tipo de aparato 'E-30', cuyo modelo, por ser conocido de los Servicios Técnicos y reunir las características más modernas para su fabricación exclusivamente nacional, habrá de obtener a buen seguro la aceptación de nuestros servicios militares.

Concretando lo anteriormente expuesto y como resumen, tenemos el honor de elevar a V.E. las siguientes peticiones:

1.- Que sobre el solar que dejó la siniestrada Academia de Ingenieros Militares se levante el nuevo edificio en proyecto, con arreglo a los planos trazados por el fallecido coronel D. Ernesto Villas, aprobados por el Estado.

2.- Que para ocupar las dependencias del hermoso edificio que estos últimos años ha sido albergue de aquel Centro de estudios, disponga el Gobierno la instalación en el mismo de un Regimiento del Arma que considere más adaptable a sus condiciones o conveniente a sus necesidades.

3.- Aprobación con carácter urgente del plan de obras presentando por la Maestranza y Parque de Ingenieros, dotándole del material y de las cantidades precisas para su inmediata ejecución.

4.- Que se dote al Regimiento de Aeroestación del número de Jefes, Oficiales, clases y tropa de que debe constar, con arreglo a lo recientemente dispuesto por el Ministerio de la Guerra.

5.- Que se conceda a la fábrica 'La Hispano', Sección de Automóviles, la rebaja arancelaria que le es indispensable para importar las piezas destinadas a su fabricación de automóviles y de cuantos productos pueda crear, o se la proteja mediante la adquisición directa de vehículos por el Estado.

6.- Con el fin de que la Sección de Aviación de 'La Hispano' no cese en sus trabajos, que se ordene a la Aviación Militar el envío a dicha fábrica de los cuarenta aparatos sistema 'Nieuport 52' que tiene deteriorados para su reparación.

Tales son las soluciones que, como medio de mitigar los efectos de una crisis insostenible, las clases representativas de la producción y del trabajo tienen la honra de someter al elevado criterio de V.E., en la seguridad de que a su espíritu de hombre recto y gobernante justo llegará el latido de nuestros sentimientos y hallarán eco las nobles aspiraciones de una ciudad dolorida.

Justicia, Excmo. Sr., que Guadalajara espera merecer del Gobierno de la República que V.E. preside dignamente.

Guadalajara, a 18 de enero de 1932".

El Comité:

Froilán Campo, Presidente de la Cámara de Comercio  
Vicente Cubillo, Presidente del Círculo Mercantil  
Cándido Perucha, Presidente del Colegio de Agentes Comerciales  
Antonio Casado, Presidente de la Asociación Patronal de la Construcción  
Antonio Pajares, Presidente de la Sociedad de Patronos Sastres  
Manuel Vázquez, Presidente del Gremio de Peluqueros  
Julián Guerrero, Federaciones Obreras  
Agustín García  
Luís Sanz Vázquez  
Bernardo Sobrino  
Juan Ruíz  
Manuel Medrano, Secretario.

(Flores y Abejas de 31-1-1932).

### *c.- Carta de la Unión Patronal al Alcalde de Guadalajara*

"Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Guadalajara:

La Junta General de Unión Patronal, en sesión celebrada el 10 de marzo, tomó por unanimidad el acuerdo de dirigirse al Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros, al objeto de recabar del mismo el cumplimiento de las promesas de compensación que de continuo vino ofreciendo a cuantas comisiones fueron nombradas a este efecto.

No creemos preciso hacer historia de las vicisitudes que la capital de Guadalajara viene pasando desde el cierre de la fábrica de Automóviles Hispano-Fiat y del traslado -aun su beneficio no explicado- de la Academia de Ingenieros Militares, unida a otras supresiones de organismos que dieron vida y pan a los habitantes de la misma.

De no existir cierta enemistad contra nuestra capital, es difícil poder explicarse las causas que nuestros gobernantes pudieron tener para acosarla y vencerla por hambre y miseria. No se registra, no ya en este régimen y sí en lo que España cuenta de existencia, pueblo que más firmes pruebas de acatamiento y respeto diera a los poderes constituidos. A todos cuantos actos dió de sumisión a los altos poderes, se contestó zahiriéndola unas veces y condenándola al olvido en otras muchas, llegando en los momentos actuales a términos que cualquier otra población que Guadalajara no se llame, llegaría a producir serias perturbaciones que de una manera terminante denotaran la existencia de la misma y de sus serios problemas, creados no por la circunstancia que el mundo atraviesa -fácil latiguillo esgrimido para enjugar lágrimas a hombres famélicos- y sí más bien por inexplicable medida de Gobierno, con traslado de Centros que constituían la vida de muchos ciudadanos, matando con sus medidas lo que al compás de su marcha fue preciso crear.

¿Puede ya el obrero, comerciante, industrial y todo cuanto representa actividad de un pueblo seguir con paciente resignación y sin protesta el curso a que los altos poderes le condenan de morir azotado por el hambre?. ¿Debemos permanecer ca-

llados al ver que las promesas de compensaciones sólo en el pensamiento existen y el olvido sea la más cierta compensación?.

Precisamos hacer resaltar que compensar, a nuestro juicio, es remediar un problema agudo que a Guadalajara le fue creado, pero que si estas compensaciones han de ser otorgadas cuando el obrero muera de hambre, el comerciante baje sus puertas un día para no abrirlas más y el industrial cierre sus fábricas, desapareciendo como tal, es preciso que el pueblo lo conozca, para no vivir con una ilusión irrealizable y poder orientar sus vidas por derroteros que hagan más fácil su existencia.

Si el elemento obrero de Guadalajara, único caso que la historia registra, puede someter el hambre a una disciplina de partido, el comercio y la industria, libre de esas trabas, hace saber a ese Ayuntamiento, con todo respeto pero con la máxima energía, que si el Gobierno estima que nuestra función representa beneficio y utilidad al país, se nos trate con la consideración debida y se compense a Guadalajara no con más de lo que se le arrebató, pero tampoco en menos de que su vida e historia creó y llevaba unida, esperando que para el logro de nuestras aspiraciones que son, a no dudar, las de todo este pueblo, el Ayuntamiento que V.E. tan dignamente preside exija al compás nuestro, de quien corresponda, el cumplimiento de lo que continuamente sólo fue ofrecimiento y hoy debe ser convertido en realidad.

No es este problema de derechas ni de izquierdas; por eso nos interesa dejar sentado que Unión Patronal, entidad profesional y no política, no puede ser vuelta con calificativos y coloridos que no ostenta.

Se nos confió la defensa de una clase y quisiéramos que en este camino trazado la alta comprensión de las autoridades más cercanas al pueblo, nos hiciesen la justicia de comprender que llegadas las compensaciones un día, si algo hicimos por nuestra parte, el honor que nos corresponda en esta obra se lo ofrecemos a la clase trabajadora famélica y resignada, que tan alto ejemplo de ciudadanía y comprensión tuvieron en los momentos difíciles de la vida de Guadalajara.

Viva V.E. muchos años.

Guadalajara, 27 de marzo de 1933.

Por la Unión Patronal, Luís Sanz Vázquez, Presidente".

(Flores y Abejas del 2-4-1933)

# LA CRUZ PROCESIONAL DE PALAZUELOS (GUADALAJARA)

*Natividad Esteban López*

En nuestra tesis doctoral nos ocupamos de esta pieza sobre la que ahora volvemos por haber hallado documentación que nos aporta datos sobre su procedencia y cronología<sup>1</sup>.

La cruz es latina de brazos abalaustrados que rematan en formas troncopiramídeales con piñas y se unen, por la parte más estrecha, al cuadrón central cruciforme, con ráfagas irregulares en sus ángulos. La superficie de los brazos adornada con cees, rocallas y vegetales y en el espacio inmediatamente anterior a las terminaciones ofrecen: en el anverso, arriba dos querubines y guante, abajo calavera, derecha pareja de querubines, palma y corona, e izquierda querubines y dados; en el reverso, arriba querubines y tres clavos, derecha querubines y cerrojo, e izquierda querubines, bandeja y espada. Crucificado de tres clavos con la cabeza levantada hacia el cielo y ligeramente girada hacia la izquierda. En el cuadrón del reverso San Juan Bautista.

La macolla tiene forma troncopiramidal de base cuadrada y caras ligeramente cóncavo-convexas, decoradas con cees y tornapuntas que enmarcan vegetales. En la parte superior un cuerpo cilíndrico de perfil cóncavo, una moldura de gallones y dos pequeños bocelos la unen a los brazos; y en la inferior un toro y una moldura lisa, donde encaja la vara<sup>2</sup>.

En nuestro estudio anterior la habíamos clasificado como realizada por algún platero madrileño hacia 1780-1790. Al no poseer marcas y por la calidad de la misma pensamos que no podía ser de otro modo. En la actualidad sabemos que su ejecución nada tuvo que ver con los talleres de la Corte y si con plateros residentes en la zona.

En la visita pastoral realizada en 1766 a la villa de Palazuelos por Don Andrés Cano, obispo de Araden y auxiliar de la diócesis de Sigüenza, encontró la cruz parroquial en mal estado y pequeña y mandó se encargase otra nueva «de peso de doscientas onzas y precio ocho mil reales de vellón», que se pagaría con los «caudales» de la iglesia de dicha villa, al platero Francisco María Campí, residente en la villa de Atienza<sup>3</sup>. El mencionado artífice recibió cinco mil quinientos reales de

---

<sup>1</sup>N. ESTEBAN LÓPEZ. Orfebrería de Sigüenza y Atienza (Tesis Doctoral. Inédita. Universidad Complutense de Madrid, 1992). II, págs. 250-252. Agradecemos a Juan Antonio Marco Martínez las noticias sobre la referida documentación.

<sup>2</sup>Ficha técnica: Plata en su color y rayos y relieves sobredorados. Buen estado de conservación, aunque falta algún relieve. Altura total 83,5 cm., de la macolla 24 cm., brazos cruz 58,5 cm. x 53,5 cm., Cristo 17 cm. x 15,5 cm., San Juan Bautista 18 cm, y perímetro de la macolla 46 cm.

<sup>3</sup>Libro de Fábrica de la parroquia de Palazuelos 1725-1775 s.f. A.D.S. Papeles sueltos. Año 1768. Documento reproducido con el n.º 3. Francisco María Campí trabaja en el último tercio del siglo XVIII en Atienza, Vega de Valdetunco y Valderas (Valladolid) y Lastra de Cuellar (Segovia).

vellón a cuenta de los ocho mil que importaría la cruz, según se registra en las cuentas de 1766-1767<sup>4</sup>.

Antes del 14 de octubre de 1768, Francisco María Campí se había ausentado de Atienza, sin concluir la referida cruz, ya que en esa fecha, Agustín Cámara en nombre de Jerónimo Benito, fiador del platero, solicita al tribunal eclesiástico suspenda los efectos del despacho librado con anterioridad, a fin de entregar la cruz a otro platero para que la concluya. Se ha tratado ya con Antonio Ribera, platero de la ciudad de Sigüenza activo en el último tercio del siglo XVIII<sup>5</sup>.

El 5 de diciembre de 1768 se pide a Manuel Blanco, canónigo de la catedral seguntina, entregue la cruz al platero Antonio Ribera, para que la pese, examine e indique el costo de su conclusión, según las trazas del platero ausente<sup>6</sup>.

El 23 de enero de 1769, Manuel García, mayordomo de la parroquia de Palazuelos, solícita sea ordenada mayor celeridad en la realización de la cruz parroquial al platero Antonio Ribera<sup>7</sup>.

Al día siguiente Ribera es requerido por el notario, Antonio Arán, para que cumpla lo acordado y el mismo día presenta escrito en el que indica que la referida cruz pesaba doscientas diecinueve onzas y media pero que el precio de la plata no era la misma; así ciento cincuenta y cuatro onzas eran de a veinte reales cada una; cincuenta y tres de a diecinueve reales y doce onzas y media a dieciocho reales y medio cada una; además está sin terminar y lo que resta supondrá unas diez o doce onzas que tendrán un precio de mil doscientos reales y por dorar las partes que así aparecen, habrá que abonar mil reales más<sup>8</sup>.

El 12 de abril de 1769 se pide autorización al tribunal eclesiástico para obonar la obra al platero, que ya la tiene terminada<sup>9</sup>.

En las cuentas parroquiales de 1768-1769 aparecen varios descargos referidos a la cruz parroquial. El primero registra la cantidad de veinticinco reales y cuatro maravedís por cuatro despachos del tribunal eclesiástico «uno para sacar dha cruz de plata del fiador otro para que reconociese su excripta y la entrega a dho otro p<sup>o</sup> que compareciese al peso y la rematase otro para que despues de estar concluida dha cruz se entregase y para su ultimo coste". Otro de "ciento cuarenta y dos reales y diez maravedís por las diligencias y derechos de traer la cruz de plata a esta Parroqch<sup>o</sup>". Y el último de dos mil ciento veintiu reales y diecisiete maravedís entregados al platero, n el que se termina de pagar la obra<sup>10</sup>.

A pesar de ser obra de dos artífices, Francisco María Campí y Antonio Rivera, no se observa dísparidad de ejecución entre las diversas partes sino que puede hablarse de una pieza de calidad en la que dominan las líneas del estilo rococó.

---

<sup>4</sup>Ibídem, s.f. La Duquesa del Infantado aportó 300 reales.

<sup>5</sup>A.D.S. Papeles cit. Documento reproducido con el n.º 1.

<sup>6</sup>Ibídem, Doc. n.º 3.

<sup>7</sup>Ibídem, Doc, n.º 8.

<sup>8</sup>Ibídem, Doc. n.º 10.

<sup>9</sup>Ibídem, Doc. n.º 11.

<sup>10</sup>Libro de Fábrica cit., s.f.



vellón a cuenta de los ocho mil que importaría la cruz, según se registra en las cuentas de 1766-1767<sup>4</sup>.

Antes del 14 de octubre de 1768, Francisco María Campí se había ausentado de Atienza, sin concluir la referida cruz, ya que en esa fecha, Agustín Cámara en nombre de Jerónimo Benito, fiador del platero, solicita al tribunal eclesiástico suspenda los efectos del despacho librado con anterioridad, a fin de entregar la cruz a otro platero para que la concluya. Se ha tratado ya con Antonio Ribera, platero de la ciudad de Sigüenza activo en el último tercio del siglo XVIII<sup>5</sup>.

El 5 de diciembre de 1768 se pide a Manuel Blanco, canónigo de la catedral seguntina, entregue la cruz al platero Antonio Ribera, para que la pese, examine e indique el costo de su conclusión, según las trazas del platero ausente<sup>6</sup>.

El 23 de enero de 1769, Manuel García, mayordomo de la parroquia de Palazuelos, solicita sea ordenada mayor celeridad en la realización de la cruz parroquial al platero Antonio Ribera<sup>7</sup>.

Al día siguiente Ribera es requerido por el notario, Antonio Arán, para que cumpla lo acordado y el mismo día presenta escrito en el que indica que la referida cruz pesaba doscientas diecinueve onzas y media pero que el precio de la plata no era la misma; así ciento cincuenta y cuatro onzas eran de a veinte reales cada una; cincuenta y tres de a diecinueve reales y doce onzas y media a dieciocho reales y medio cada una; además está sin terminar y lo que resta supondrá unas diez o doce onzas que tendrán un precio de mil doscientos reales y por dorar las partes que así aparecen, habrá que abonar mil reales más<sup>8</sup>.

El 12 de abril de 1769 se pide autorización al tribunal eclesiástico para obonar la obra al platero, que ya la tiene terminada<sup>9</sup>.

En las cuentas parroquiales de 1768-1769 aparecen varios descargos referidos a la cruz parroquial. El primero registra la cantidad de veinticinco reales y cuatro maravedís por cuatro despachos del tribunal eclesiástico «uno para sacar dha cruz de plata del fiador otro para que reconociese su excripta y la entrega a dho otro p<sup>a</sup> que compareciese al peso y la rematase otro para qe despues de estar concluida dha cruz se entregase y para su ultimo coste". Otro de "ciento cuarenta y dos reales y diez maravedís por las diligencias y derechos de traer la cruz de plata a esta Parroqch<sup>a</sup>". Y el último de dos mil ciento veintiuñ reales y diecisiete maravedís entregados al platero, n el que se termina de pagar la obra<sup>10</sup>.

A pesar de ser obra de dos artífices, Francisco María Campí y Antonio Rivera, no se observa dísparidad de ejecución entre las diversas partes sino que puede hablarse de una pieza de calidad en la que dominan las líneas del estilo rococó.

---

<sup>4</sup>Ibídem, s.f. La Duquesa del Infantado aportó 300 reales.

<sup>5</sup>A.D.S. Papeles cit. Documento reproducido con el n.º 1.

<sup>6</sup>Ibídem, Doc. n.º 3.

<sup>7</sup>Ibídem, Doc, n.º 8.

<sup>8</sup>Ibídem, Doc. n.º 10.

<sup>9</sup>Ibídem, Doc. n.º 11.

<sup>10</sup>Libro de Fábrica cit., s.f.

## Traslado de documentos:

N.º 1

Ocrº 14 de 768

Sele Conzedden

Agustin de Camara En nre de Geronimo Benito ve<sup>co</sup> dela v<sup>a</sup> de Atienza: ante vms parezco y digo que de cuenta de Fran<sup>co</sup> Maria Campi Mro Platero residente enla dha villa de Atienza fue hacer la Cruz de Plata dela Yg<sup>a</sup> Parroq<sup>l</sup> dela v<sup>a</sup> de Palazuelos y haviendose dho Mro ausentado sin saverse su paradero yaver dejado dha Cruz sin concluir, por el May<sup>mo</sup> dela Yg<sup>a</sup> de dho Palazuelos seaganado despacho contra mi p<sup>ic</sup> para que como fiador la concluia loqueesta pronto hacer segun las condiciones y para ello lo tiene y para ello lo tiene ia tratado con Antonio Rivera Mro de la Facultad q<sup>n</sup> dice ladara concluida eneltermino de dos meses porlos quales= A vms pido y sup<sup>co</sup> se sirban suspendr los Efectos del despacho librado querezivira mrd con jus<sup>a</sup> Vr<sup>a</sup>=

A Camara

Nº 2

ocre 23 de 768

Manuel Garcia en nre del May<sup>mo</sup> actual dela Yg<sup>a</sup> Parroquiela dela v<sup>a</sup> de Palazuelos ante vms parezco y digo q<sup>e</sup> habiendose ofrecido hacer para dha Yglesia una Cruz de Plata seobligo a construirla Fran<sup>co</sup> Maria Campi Maestro Platero y p<sup>r</sup> haverse ausentado este antes de concluirla recogio dha Cruz Geronimo Venito vecino de la villa de Atienza como fiador del suso dho y la deposito en casa de d<sup>n</sup> Manuel Blanco dignidad de Prior y canonigo dela santa Yg<sup>a</sup> Catedral de esta ciudad y notticioro deello mi parte ocurrio a este Tribunal y solicito que dha Cruz sepesase tasase subalor y que coste tendria el concluirla con arreglo a traza y condiciones hechas p<sup>r</sup> dho Fran<sup>co</sup> Maria Campi y q<sup>e</sup> lo expresado se executase p<sup>r</sup> Antonio Rivera maestro dela misma facultad y resid<sup>ic</sup> en esta dha ciudad y hecho bajo juram<sup>to</sup> declarase sobre todo quanto se le ofreciese lo qual asise Decreto y que fuese con citación del expresado Geronimo Benito como todo mas p<sup>r</sup> menor resulta del desp<sup>o</sup> q<sup>e</sup> se mando librar y es que el que en devída forma prest<sup>o</sup> y resp<sup>to</sup> deque en fuerza de la notificacion que con el se hizo a dho fiador por medio de Pedimento comparecio en este dho tral en el dia catorce del presente mes expresado estaba prontto a dar concluida dha cruz con arreglo a condiciones y traza y q<sup>e</sup> p<sup>a</sup> ello lo habia tratado conel dho Antonio Rivera quien habia ofrecido ejecutar lo con<sup>o</sup> en termino dedos meses p<sup>r</sup> lo que conluio pidiendo q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> estos se suspendiesen los efectos del citado despacho como mas largamente consta del dho Pedim<sup>to</sup> cuya suspension se concedio a los dhos dos meses el q<sup>e</sup> acepto y a el me refiero y med<sup>ic</sup> deque dho allano hecho por dho fiador y Agn de Cam<sup>ra</sup> en su nombre no esta executado p<sup>r</sup> este con Poder p<sup>r</sup> tanto combiene al dro de mi parte que el nominado Geronimo Venito p<sup>r</sup> ante Notario se ratifique en el expresado allanam<sup>to</sup> y p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> esto tenga efecto.

A Vms pido y sup<sup>co</sup> sesirban librar el Desp<sup>o</sup> necesario que es Just<sup>a</sup> q<sup>e</sup> pido V<sup>o</sup>//

Garcia

N.º 3

Nos el Liz<sup>do</sup> D<sup>n</sup> Sevastian de Helguera y D<sup>n</sup> Alonso dela Peña Medrano Canonigos en la S<sup>ta</sup> Yg<sup>a</sup> Cathedral de esta ciudad de Sig<sup>za</sup> Prov<sup>s</sup> y vicario General de ella y su obispado sede vacante of<sup>o</sup>//

A D<sup>n</sup> Manuel Blanco Dig<sup>d</sup> de Prior y Canonigo dela s<sup>ta</sup> Yg<sup>a</sup> Cathedral desta dha Ciudad a Antonio Rivera Maestro Platero residente en ella y a Geronimo Benito vz<sup>o</sup> de la v<sup>a</sup> de Atienza y demas personas aq<sup>nes</sup> lo infraescripto toque o tocar pueda en qualquier manera: Hacemos saver que ante Nos y en este Trib<sup>l</sup> hoy dia de la fecha se presento la Petiz<sup>on</sup> sig<sup>to</sup>

Petiz<sup>on</sup>

Manuel Garcia en nre del maymo actual dela Yg<sup>a</sup> Parrochial dela v<sup>a</sup> de Palazuelos: Ante Vm<sup>ds</sup> parezco y Digo que haviendo estado en aquella a visitarle el Ilmo Sor D<sup>n</sup> Andres Cano obispo de Araden y auxiliar de este obspao y hallado que la cruz de plata que dha Yg<sup>a</sup> tenia para las procesiones funciones y entierros estaba en sumo grado devorada detalsuerte que de ella no se podia usar dispuso y ordeno se hiciese otra de nueva planta quesu coste pagase con los caudales de la nominada Yg<sup>a</sup> y en vsa de dho mandato el dho mi parte con intervenz<sup>on</sup> deel Cura deesta solícito se executase dha Cruz pr Fran<sup>co</sup> Maria Campi Mro Platero y titular deeste obpdo quien para ello mostro traza y Condiciones y bajo las quales se obliga a construirla de peso de doscientas onzas y por precio de ocho mil R<sup>s</sup> v<sup>n</sup> y es assi qe haviendo el suso dho dado principio a construir dha cruz en fuerza de la obligacion y Escritura que para ello hizoyes la qe Exivo acontece que antes de concluir la se ha ausentado de la v<sup>a</sup> de Atienza adonde residia sin saver muchos dias hace su paradero porlo que Geronimo Benito vez<sup>o</sup> de esta y como fiador de dho Maestro a recogido la citada Cruz en el estado que este la ha dexado y remitidola a poder de D<sup>n</sup> Manuel Blanco Dig<sup>d</sup> de Prior dela S<sup>ta</sup> Yg<sup>a</sup> Cathedral deesta ciudad y para poder mi parte usar desu derecho y pedir lo que corresponda contra dho fiador le conviene que Antonio Rivera Mestro Platero y resid<sup>o</sup> en esta dha Ciudad tase q<sup>o</sup> vale dha Cruz en el estado que se halla la pese y vea quantas onzas tiene y que coste tendra el concluirla con arreglo a la traza y condiciones que para construirla se formaron por el nominado Fran<sup>co</sup> Maria Campi y bajo de Juram<sup>to</sup> declare sobre todo loque ba expresado// A vms pido y suplico se sirvan mandarlo assi por ser de Justicia que pido con costas f<sup>o</sup>//

Garcia

Y assi presentada con la Es<sup>ta</sup>. qua refiere por decreto que a ella demos pedimos los Auttos y por el que prevehemos con vistas deellos acordamos expedir el presente// Por cuio thenor mandamos a dho D<sup>n</sup> Manuel Blanco dig<sup>d</sup> de Prior y Cano nigo dela Sta Yglesia Catedral deesta mencionada ciudad que luego como con este nuestro despacho sea requerido ponga de manifiesto la Cruz que se halla en su poder propia de la Parrochial dela villa de Palazuelos a Antonio Rivera Maestro platero residente en esta recordada ciudad paraq<sup>e</sup> haga reconocimiento peso y regulacion de ella y del coste que tendra hasta su final conclusion teniendo presente para ello la traza y condiciones hechas por el Maestro Fran<sup>co</sup> Maria Campi y asi executado que sea el dho reconocimiento mandamos al insinuado Antonio Rivera que previo Juramento declare ante el Notario que le requiriese el estado de dha Cruz pero y

regulacion, con lo demas que advirtiese y contiene la Peticion suso inserta pues para ello se le da y confiere la Competente comision// otrosi citamos y llamamos al referido Geronimo Benito vecino dela villa de Atienza y fiador del dho Fran<sup>co</sup> Maria Campi paraq<sup>c</sup> dentro de seis dias siguientes a el de la notificacion comparezca en esta ciudad si lo tubiese por conveniente a hallarse presente y ver Executar el precitado reconocimiento peso y regulacion dela dha Cruz con apercivm<sup>o</sup> que no lo haciendo se procedera a el y le presenta en todo perjuicio Jm<sup>o</sup> lo req<sup>c</sup> quelq<sup>r</sup> Notario o Escrivano qe sea req<sup>do</sup> pena de seis Ducados// Dado en sig<sup>ra</sup> y Diz<sup>te</sup> cinco de mil setecientos sesenta y ocho

Ldo. Helgueda

Por ante mi

Ricardo Antonio Albanel Nual

Desp<sup>n</sup> p<sup>a</sup> la manifest<sup>on</sup> de una Cruz y q<sup>c</sup> haga reconocimiento de ella con citaz<sup>on</sup>..

N<sup>o</sup> 4

En la villa de Atienza anuebe Dias del mes de Diziembre de este presente año de mil setezientos sesenta y ocho años.

Yo Lorenzo Barbero Notario y Sacristan de la Villa de Palazuelos notifique e hize saver el despacho antez<sup>c</sup> de los Sres Provisores de la ziedad de Siguenza a Geronimo Benito Vezino y Sacristan de la Yglesia Parroahial de la Sma Trinidad desta dha Villa en su misma persona y para que conste lo firmo y Doy fee.

Lorenzo Barbero

N<sup>o</sup> 5

Nos el Liz<sup>do</sup> D<sup>n</sup> Sevastian de Helguera y D<sup>n</sup> Alonso de la Peña Medrano Canonigos dela Sta Yglesia Cathedral de esta ciudad de Siguenza Prov<sup>r</sup> y vicarios Generales de ella y su obispado sede vacante ora//

A Geronimo Benito vecino dela villa de Atienza y demas personas aquien lo infrascripto toque o tocar pueda en qualquier manera: Hazemos saver o bien saven que enel expediente deque se hara mencion se presento por su parte en el dia catorze de Dz<sup>te</sup> mes y año proximo pasado la Petiz<sup>on</sup> del thenor siguiente

Petiz<sup>on</sup>

Agustin de Camara en nombre de Geronimo Benito vecino dela villa de Atienza: ante vmdes parezco y digo que de cuenta de Fran<sup>co</sup> Maria Campi Maestro Platero residente en la dicha villa de Atienza fue hazer la Cruz de Plata de la Yglesia Parrochial de la villa de Palazuelos y haviendose dho Maestro ausentado sin saverse su paradero y haver dexado dha Cruz sin concluir, por el Maiordomo dela Yglesia de dho Palazuelos se ha ganado Despecho contra mi parte paraque como su fiador la concluia loaeue esta prompto hazerse segun las condiciones y para ello tiene ya tratado con Antonio Rivera Maestro dela facultad quien dize la dara concluida enel termino de dos meses por los quales// A vmd. pido y suplico se sirvan seespender los efectos deel Despacho librado que recibira Mro con justicia f<sup>o</sup>//

Camara

Y presentada que fue ante nos dha Peticion por decreto que ensu vista provehemos conzedimos para la conclusion de la Cruz los dos meses de suspension solicitados en ella por el dho Geronimo Benito: Y en el dia veinte y tres del expresado mes de Diciembre se parecio por parte de el Maiordomo actual dela Yglesia Parrochial dela villa de Palazuelos y presento ante nos la peticion siguiente.

Petiz<sup>on</sup>.

Manuel Garcia en nombre del Maiordomo actual dela Yglesia Parrochial de la villa de Palazuelos: ante vmd. parezco y Digo que havindose ofrecido hazer para dha Yglesia una Cruz de Plata se obligo a Construir la Fran<sup>co</sup> Maria Campi Maestro Platero y por haverse ausentado este antes de concluirla recogio la dha Cruz Geronimo Benito vecino dela villa de Atienza como fiador de el suso dho y la deposito en casa de D<sup>n</sup> Manuel Blanco Dignidad de Prior y Canonigo dela S<sup>ta</sup> Yg<sup>a</sup> Cathedral de esta Ciudad y noticioso de ello mi parte ocurrio a este Tribunal y solicito que dha Cruz se pesase tasase su valor y que coste tendria el concluirla con arreglo a traza y condiciones hechas por dho Fran<sup>co</sup> Maria Campi y que lo expresado se Executase por Antonio Rivera Maestro de la misma facultad y residente en esta dha Ciudad y hecho baxo de Juramento declarase sobre todo quanto sele ofreciese lo qual assi se decreto y que fuese con citacion de el expresado Geronimo Benito como todo mas por menor resulta del Despacho que mando librar y es el que endevida forma pres<sup>o</sup> y respeto de que en fuerza dela notificacion que con el se hizo a dho fiador por medio de Pedimento Comparecio en este dho tribunal en el dia catorze de el presente mes expresando estaba prompto a ser concluida dha Cruz con arreglo a condiciones y traza y que p<sup>a</sup> ello lo havia tratado con el dho Antonio Rivera quien havia ofrecido Executarlo asi enel termino de dos meses por lo que conluio pidiendo qe por estos se suspendiesen los efectos de el citado Despacho como mas largamente consta de dho Pedim<sup>to</sup>. el azepto y a el me refiero cuia suspension se conzedio por los dhos dos meses y mediante de que dho hallano hecho por dho fiador y Agustin de Camara ensu nombre no esta Executado por este con Poder:

Por tanto conviene al dro demi pte que el nominado Geronimo Benito por ante Notario se ratifiq<sup>e</sup> enel expresado hallanam<sup>to</sup> y para que esto tenga efecto// A Vmds pido y suplico sesirvan librar el Despacho nezesario q<sup>e</sup> es Justicia que pido f<sup>o</sup>// Garcia

Yassi presentada mandamos se nos tragasen los Autos y por el que provehemos ensu vista acordamos expedir el presente// por cuio thenor mandamos al dho Geronimo Benito vez<sup>a</sup> dela villa de Atienza que enel termino de terzero dia siguiente al dela notificacion y conforme asu hallanam<sup>to</sup> aqui inserto haga por ante Notario o Escrivano que de fee formal obligacion a la Composicion de la Cruz de la Parrochial dela villa de Palazuelos baxo la que hizo Fran<sup>co</sup> Maria Campi Mro. Platero y de quien se constituo su fiador con apercivim<sup>to</sup> que deno hazerlo tenemos mandado seguarde y cumpla el Despacho por nos librado en cinco de Diz<sup>re</sup> de el año prox<sup>imo</sup> transcurado a Ynstancia y Pedim<sup>to</sup> del May<sup>mo</sup> actual de la Parroq<sup>l</sup> de dha v<sup>a</sup> de Palazuelos y asi Executada la presente ante nos y en nro Tribunal para unirla a los Autos obrados en su razon Y n<sup>os</sup> lo notifiq<sup>e</sup> qualquier Notario Clerigo sachristan o Coronado que

sea requerido pena de seis ducados// Dado En Sig<sup>ra</sup> y Enero siete de mil setecientos sesenta y nueve=

D. Peña Por m<sup>do</sup> de los S<sup>res</sup> Prov<sup>s</sup>  
Ricardo Antonio Albares

N.º 6

En la Villa de Atienza a doze dias del Mes de Henero de este presente año de mil setezientos sesenta y nueve a<sup>s</sup>. Yo Lorenzo Barbero Notario Publico Apostolico Notifiq<sup>c</sup> e hize saver el Despacho de los S<sup>res</sup> provisosores dela Ciudad de Siguenza que acompaña a estas Diligencias a Geronimo Benito vezino deesta dha Villa en su persona y para qe conste Lo firmo Doy fee

Lorenzo Barbero

En la Expresada Villa de Atienza dho dia Mes y aº el expresado Geronimo Benito por Antemi el dho Notario Dixo qe en Atencion aestar depositada La Cruz que anter<sup>ic</sup> m<sup>ic</sup> seexpresa en casa y poder de el Sr Dn Manuel Blanco y Medinilla Dignídad de Prior en la S<sup>ta</sup> Yg<sup>sia</sup> de sig<sup>ra</sup> y en quien berbalm<sup>ic</sup> tiene solstituydas todas sus facultades seobligava y obligo adar por concluida la dha Cruz, siempre que el Maestro Platero seobligue aello que loes Antonio Ribera y con la condicione de estar el Ultimo Tercio sin tocarse ael y que todo lo de mas valor que tubiese de Plata y echuras seme satisfaga esto respondio siendo Presentes por testigos D<sup>n</sup> Nicolas Agilar Presbitero y Capitular Eclesiastico de ella y Nicolas Paredes vezino de ella y lo firmo Junto conmigo el expresado otorgante a quien doy fee conozco=

Ger<sup>mo</sup> Benito

Antemi  
Lorenzo Barbero

Nº 7

Enero 19 de 1769

Manuel Garcia en n<sup>re</sup> del May<sup>mo</sup> actual dela Yg<sup>a</sup> Parroquial dela v<sup>a</sup> de Palazuelos ante u<sup>ss</sup> parezco y digo qe haviendose querido Executar pa dha yga una cruz deplatta seobligo a construirla con arreglo a ciertas condiciones y traza Fran<sup>co</sup> Maria Campi y por haber ocurrido la novedad de ausentarse este antes de concluir la recogio Geronimo Benito Vecino dela v<sup>a</sup> de Attienza como fiador del dho mro y ladepositto en casa de Dn Manuel Blanco Dignidad de Prior y canonigo en la Snta yg<sup>a</sup> cathedral de esta ciudad con cuia notticia mi parte solicitto en este trivunal qe Antonio Rivera Maestro plattero residente en esta dha Ciudad reconociese dha Cruz lapesase, Tasase su Valor y que declarase que coste tendria concluir la con arreglo a la traza y condiciones hechas pr el dho Fran<sup>co</sup> Maria Campi lo qe asi se decreto como ttambien que para que se Executtase con cittacion del expresado Geronimo como fiador deeste y le pasase elperjuicio qe hubiese lugar se librase el despacho correspondiente en fuerza del que y dela Nottificacion qe con el sele hizo acudio el suso dho a este dho Tribunal ofreciendo estava pronto a dar concluida dha Cruz con arreglo a dha traza y condic<sup>s</sup>.

baliendose pa ello del dho Antonio Rivera, y conluio pidiendo qe pa ello se le concediesen dos meses de termino y por esttos sesuspendiesen los efectos del citado Desp<sup>o</sup> lo qe tambien asi se decreto encuio estado el dho mi parttes ocurrio segunda bez a este dho Tribunal ysolicitto qe enattencion a qe el amano hecho pr dho Geronimo y Agusttin de Camara ensu nombre estava Executtado sin poder de aquel qe pa evittar todo perjuicio y daño selibrase nuevo despacho contra el suso dho a fin deque pr ante Nottario se rattificase enel dho amanam<sup>to</sup>. lo qe igualm<sup>te</sup> se decreto asi mandandole qe con arreglo a este ottorgase ante Notario o Es<sup>ta</sup> formal obligacion de dar concluida dha Cruz conforme a las expresadas trazas y condic<sup>o</sup> como mas pr menor resulta del desp<sup>o</sup> qe se libro y es el que endevida forma presentto con obligacion qe ensu nro dho Geronimo ha hecho, y respectto qe deella aparece que el suso dho se ha obligado a dar dha cruz concluida aunque con la condicion exttraña e irregular deque conttal que a ello seobligue dho Antonio Rivera lo qe mi parte no debesolicitar pr noser de su cargo ni obligacion ysi deldeaque enestta atencion ya ladeque a la dha Yg<sup>a</sup> le hace sumafalta la expresada cruz pa sus funciones y entierros la que segun se menciona en dha obligacion seestta todavia enpoder del dho D<sup>n</sup> Manuel Blanco se creiaesttava cerca de concluirse pr el dho Antonio en ord. del trato qe el dho Geronimo expreso ensu pedim<sup>to</sup> de allanam<sup>to</sup> qe con el habia hecho y qe deno haverse la entregado este a aquel despues qe executo el allama<sup>to</sup> Agustin de Camara en su nombre se infiere claramente qe yo lo fie con el fin y animo de dibertir y dar largas al cumplim<sup>to</sup> de loqe es obligado el dho Geronimo y qe pr lo mismo se ha hecho merecedor a que con maior rigor sele compela aque de concluida y brebem<sup>te</sup> dha Cruz pr todo lo qual y pa evittar que a dha Yg<sup>a</sup> selesigan mas gastos y costtas=

Alms pido y sup<sup>co</sup> sesirvan librar contra el dho Geronimo el despacho necesario pa qe dentro de un brebe term<sup>o</sup> baliendose del dho Antonio Rivera u otro Maestro desu sattisfaccion de concluida la expresada cruz con arreglo atraza y condic<sup>o</sup> mandando anttetodas cosas q<sup>e</sup> pr lo probeido a el ultimo pedim<sup>to</sup> presenttado a nombre de mi parte se tase pr el dho Antonio la expresada cruz pese y declare que coste tendria el concluir la con arreglo a dha traza y condiciones pues asi es Jus<sup>ta</sup> qe pido concontas<sup>ta</sup>

Garcia

N<sup>o</sup> 8

Nos el Liz<sup>do</sup> Dn Sebastian de Elguera y Dn Alonso dela Peña Medrano, Canonigos dela Sta Yg<sup>a</sup> Cathedral deesta Ciudad de Siguenza Prov<sup>s</sup> y Vic<sup>s</sup> Generales deella y su obpdo. sede Vacante V<sup>d</sup> =

A d<sup>n</sup> Manuel Blanco Dignidad de Prior y canonigos dela Santa Yg<sup>a</sup> Catedral deesta Ciudad a Antonio Ribera Maestro Platero residente en ella y a Geronimo Benito vecino dela v<sup>a</sup> de Atienza y demas Personas a quienes lo Yntrascripto toque o tocar pueda enqualq<sup>r</sup> manera Hacemos saber que antenos y eneste Tribunal oy dia dela fha sepresento la Peticion Sig<sup>ta</sup> Pet<sup>ta</sup>. / Manuel Garcia enre del may<sup>mo</sup> actual dela yg<sup>a</sup> Parroquial dela Villa de Palazuelos ante Vrs parezco y digo que habiendose Egecutar para dha Yg<sup>a</sup> una Cruz de Plata se obligo aconstruirla con arreglo aciertas



condiciones y traza Fran<sup>co</sup> Maria Campi y por haber ocurrido la nobedad de ausentarse Este antes de concluir la recogio Geronimo Benito vecino de la villa de Atienza, como fiador del dho Maestro, y la deposito en casa de dn Manuel Blanco, Dignidad de Prior y canonigo en la Santa Yg<sup>a</sup> Catedral de esta Ciudad, con cuya noticia mi parte solicito en este Tribunal que Antonio Ribera Maestro Platero residente en esta dha Ciudad reconociese dha Cruz, la pesase, tasase su valor y que declarase que coste tendria concluir la con arreglo a la trazay Condiciones hechas por el dho Fran<sup>co</sup> Maria campi, lo que asi se Decreto como tambien que para q<sup>e</sup> se egecutare con Citacion del Expresado Geronimo como fiador de este, y le parase el perjuicio que hubiese lugar, se librase el desp<sup>o</sup> correspond<sup>te</sup> en fuerza del que y de la Notific<sup>ion</sup> que con el se hizo, acudio el suso dho a este dho Tribun<sup>l</sup> ofreciendo estaba pronto a dar Concluida dha Cruz con arreglo a dha traza y condiz<sup>as</sup>, baliendose para ello del dho Antonio Ribera y Concluido pidiendo que para ello se concediesen dos meses de termino, y por estos se suspendiesen los Efectos del citado Despacho, lo que tambien asi se Decreto, enciuo estado el dho mp<sup>te</sup> ocurrio segunda vez a este dho Tribunal y solicito que en atencion a que el hallano hecho por Geronimo y Agustin de Camara en su nombre Estaba Egecutado sin poder de aq<sup>l</sup> que para evitar todo perjuicio y dano se librase nuevo Despacho contra el suso dho a fin de q<sup>e</sup> por ante Notario se ratificase en el dho hallanamiento lo que igualmente se Decreto, asi mandandole, que con arreglo a este se otorgare ante Notario o Esc<sup>mo</sup> formal obligacion de dar concluida dha Cruz, conforme a las Expresadas traza y condiciones como mas por menor resulta del desp<sup>o</sup> q<sup>e</sup> se libro y es el q<sup>e</sup> endevida forma presto con la obligacion que en su Vrd dho Geronimo ha hecho, y respecto de ella aparece, que el suso dho se ha obligado a dar dha Cruz Concluida aunque con la condicion Estrafia e y regular de que con tal que a ello se obligue dho Antonio Ribera, lo que mi parte no debe solicitar por no ser de su Cargo ni obligacion y si de el de aquel, en esta atencion y a la de que ala dha Yg<sup>a</sup> le hace suma falta la Expresada Cruz para sus funciones y entierros, la que segun se menciona en dha obligacion, se esta todavia en poder del dho d<sup>n</sup> Manuel Blanco, cuando se creya estaba cerca de Concluirse por el dho Antonio en virtud del trato que el dho Geronimo Expreso en su Pedimen<sup>to</sup> de hallazam<sup>to</sup> que con el habia hecho y q<sup>e</sup> de no habersela entregado este a aquel despues que Egecutado el hallanam<sup>to</sup> Agustin de Camara en su Nombre se infiere claramente que solo fue con el fin y animo de divertir y dar largas al cumplimiento de lo que es obligado el dho Geronimo y q<sup>e</sup> por lo mismo se ha hecho merecedor a que con maior rigor se le compela a que de Concluida y brebem<sup>te</sup> dha Cruz Portodo lo qual y para evitar que dha Yg<sup>a</sup> se sigan mas gastos y Costas= Avms pido y supp<sup>co</sup> se sirban librar contra el dho Geronimo el desp<sup>o</sup> necesario para q<sup>e</sup> dentro de un breve term<sup>o</sup> baliendose del dho Antonio Ribera u otro Maestro den satisfaccion de Concluir la Expresada Cruz con arreglo a traza y condiz<sup>as</sup>, mandando ante todas cosas que lo prohibido del ultimo pedimento presentado ansie de una parte setase por el dho Antonio la Expresada Cruz pese y declare que coste tendra el Concluir la con arreglo a dha traza y Condiciones, pues sai es just<sup>a</sup> que pido con Costas f<sup>o</sup>=

Garcia

Y así presentada y por nos vista con los autos q<sup>e</sup> relaciona probeimos uno Porelque mandamos secumpliese lo mandado pr este Tribunal encinco de Diciembre del añoaproximo pasado, Yparaq<sup>e</sup> así se Egecute Damos el Presente, por cuió thenor mandamos al dho D<sup>n</sup> Manuel Blanco q<sup>e</sup> respecto Estan Citado Geronimo Benito, fiador de Fran<sup>co</sup> Maria Campi Maestro Platero ponga demanifiesto a Antonio Ribera Maestro del mismo Arte residente enesta Ciudad la Cruz de Plata, que contiene el Inserto Pedim<sup>to</sup> dela parroqi dela v<sup>a</sup> de Palazuelos, y teniendo dho Antonio presentes la trazay Condiciones, conla Ess<sup>ta</sup> qe seotorgo porlos suso dhos asu composicion, la reconozca, yasi hecho jurey declare poranteel Not<sup>o</sup> quele requisiere el Estado enque se halla dha Cruz, pese y exprese, con toda distinz<sup>on</sup> que coste tendra Concluir dha Cruz con arreglo ala trazay Condiciones que se formaron paraello, loque así cumplan con Apercibim<sup>to</sup> Ymandamos lo Notifiq<sup>e</sup> y haga saber, qualq<sup>u</sup> Notario Presv<sup>to</sup> Sacristan o Coronado que sea Requerido pena de seis Ducados= Dado en Siguenza y Henero veinte y tres demil setez<sup>s</sup> sesenta y Nueve Anos=

A Peña

Porm<sup>do</sup> Delos S<sup>res</sup> Prov<sup>s</sup> 68

Ricardo Antonio

Albanel

Nua

Desp<sup>o</sup> p<sup>a</sup> el Reconocim<sup>to</sup> y Tasacion de una Cruz.

N.º 9

Manuel Garcia en n<sup>re</sup> del Mayor<sup>nm</sup> actual dela Yg<sup>a</sup> Parroquial dela v<sup>a</sup> de Palazuelos ante Vms parezco y digo qe hav<sup>do</sup> estado enaquella a Visitarlo el Ilmo S<sup>or</sup> Dn Andres Cano Obispo de Araden y Auxiliar de este obispado y hallado qe la Cruz de Platta que dha Yglesia tenis p<sup>a</sup> las Procesiones y funciones y entierros estaba en sumo grado desbaratada detal suertte qe deella no se podia usar, dispuso y ordeno se hiciese otra denueba plantta yquesu costte se pagase con los caudales dela nominada Yg<sup>a</sup> Yen ord- de dho mandato el dho mi parte coninterbenz<sup>on</sup> del cura deesta solicítto se executase dha Cruz por Fran<sup>co</sup> Maria Campi Maestro Platero y titular de este obispado quien pa ello formo traza y condiciones y bajo las quales se obligo a construirla depeso de doscientas onzas y pr precio deochocientos Rs Vn y es así qe havi<sup>do</sup> el suso dho dado principio a construir dha Cruz enfuerza dela oblig<sup>on</sup> y Es<sup>ta</sup> qe para ello hizo y es laqe exivo acontece queantes de concluir la seha ausentado dela V<sup>a</sup> de Atienza adonde residia sin saber muchos dias hace suparadero prloqe Geronimo Benito Vecino deesta y como fiador dedho maestro ha recogido la citada Cruz en el estado qe este lahadejado y remitido a poder de dn Man<sup>l</sup> Blanco Dignidad de Prior dela Sta Yg<sup>a</sup> Cathedral deesta ciudad y pa poder mi parte usar desu dro y pedir loqe corresponda contra dho fiador le combiene qe Antonio Ribera Maestro Plate-ro y resid<sup>to</sup> enestadha Ciudad tase quantobale ladha Cruz en el estado enqe se halla la Pese y bea quanttas onzas tiene y qe conste tendra el concluir la con arreglo a la traza y condiciones que para construirla se formaron pr el nominado Francisco Maria Campi y baxo el Juram<sup>to</sup> declare sobre todo lo qeba expresado// A V<sup>ms</sup> pido y sup<sup>to</sup> sesirban mandarlo así pr ser de Justicia qe pido con costtas f<sup>as</sup>=

Garcia

N.º 10

Req<sup>o</sup>.

En la ciudad desiguena a veinte y quatro dias del mes de Henero demill setec<sup>os</sup> sesenta y nueve Yo Antonio Aran notario pp<sup>o</sup> ordinario hicesaver eldespacho qantede a Dn Manuel Blanco Prior desta Sta Yg<sup>a</sup> y enterado desu Contenido seofrecio prompto ala entrega dela Cruz qe Expresa el despacho Citado y ensu Cump<sup>o</sup> lo efectuo a Antonio Rivera Mro Platero en dha ciu<sup>d</sup> para su reconocim<sup>o</sup> y tasac<sup>o</sup> delo que importara el concluirla de qe dou fe//

Antonio Aranz.

En la ciudad de Sig<sup>a</sup> dho dia mesy año Ante mi el Notario (recetor) parecio Antonio Rivera Mro Platero en dha ciudad, y lerequeri con eldespacho qe antecede para que ensu vrd ejecute el reconocim<sup>o</sup> ydeclarac<sup>o</sup> previese poreal despacho qe antecede de los S<sup>es</sup> Prov<sup>es</sup> y enterado de su contenido aeofrecio prompto en su complim<sup>o</sup> segun su Arte y leal savery entender Dijo qe habiendo hecho el correspond<sup>te</sup> peso apres<sup>a</sup> del actual Mayordomo dela Yg<sup>a</sup> de Palazuelos y dn Manuel Blanco dig<sup>d</sup> de Prior deesta Sta Yg<sup>a</sup> y teniendo presentes las condiciones que para su construc<sup>o</sup> se hicieron por Fran<sup>co</sup> Maria Campi dho May<sup>mo</sup> y Cura de Palazuelos, parece qe el peso de dha Cruz asciende adoscientas diez y nueve onzas y media de Plata, Yque tocada ala piedra resulta en quanto ala calidad dela plata, ciento y cinquenta y quatro onzas, aprecio de veñte R<sup>s</sup>= Cincuenta y tres a diez y nueve R<sup>s</sup>// Doce onzas y media a diez y ocho R<sup>s</sup> y medio: Para concluirse dha Cruz falta lo primero un Crucifijo con su inri y calabera, y lo segundo dos colgantes pa el Arbol de la Cruz que ascendera al peso de diez a doce onzas. Que para concluirla de Zincelarla, mirarla y rematarla pa dorarla tendra de Coste, poniendo el Mro lasdhas diez odoce onz<sup>s</sup> de plata mfl doscientos R<sup>s</sup>: Asimismo tendra de Coste el dorar el Sn Juan, el Crucifijo// seis serafines//quatro rafagas= diez colgantes// tres remates y las cavezas delos tornillos= mil R<sup>s</sup> v<sup>n</sup> cuias piezan se Expecifican, por notener pres<sup>te</sup> la traza por haversela llevado el dho Fran<sup>co</sup> Maria Campi; yultimamte sehalla dha Cruz ejecutadas las piezas qe tiene y de qe se Compone alpres<sup>te</sup> segun Arte y Condi<sup>o</sup>nes que le han sido leydas adbirtiendo qe delos Colgantes q hadellebar dha Cruz uno dellos sehalla dorado, Ques quanto puede decir segun Arte y facultad yla verdad sin agravio alg<sup>no</sup> las p<sup>tes</sup> p<sup>a</sup> descargo desu Conciencia y lo firmo de qe yo el notario doy fe/ / entre linias//mil R<sup>s</sup>=

Antonio Ribera

Pormi y Antemi  
Antonio Aranz

N.º 11

Ab' 12 de 769

Manuel Garcia en nre del May<sup>mo</sup> actual de la Yg<sup>a</sup> Parroaqual dela V<sup>a</sup> de Palazuelos ante Vm<sup>s</sup> parezco y digo que habiendose ofrecido Executar una Cruz de Plata pa Dha Yg<sup>a</sup> seobligo a construirla con arreglo a ciertas condiciones y traza Fran<sup>co</sup> Maria Campi y por haver ocurrido la nobedad de haberse ausentado este antes de con-

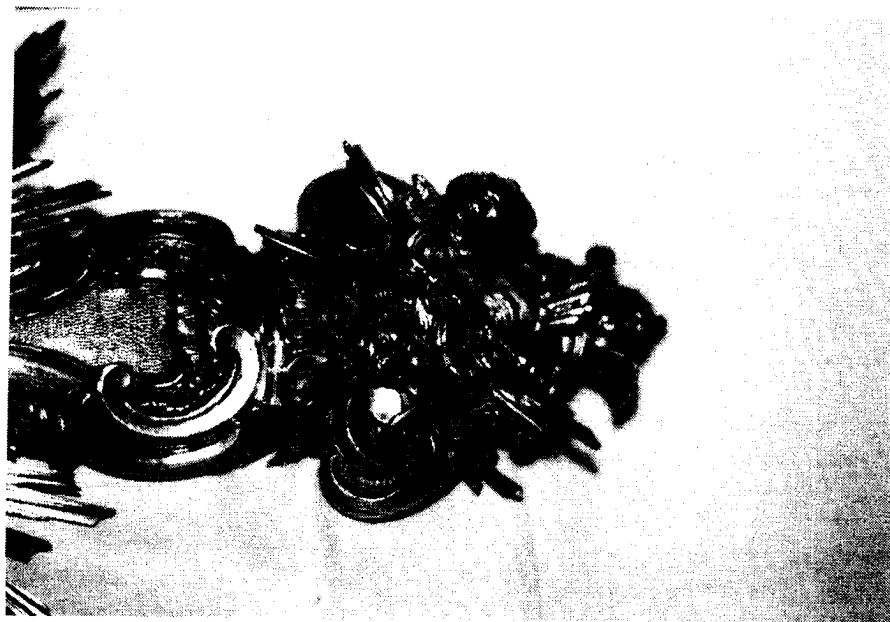
cluirla la recogio, Geronimo Benito vecino delav<sup>a</sup> deatienza como fiador del suso dho yla deposito en casa de d<sup>n</sup> Manuel Blanco dignidad de Prior en esta s<sup>ta</sup> Yg<sup>a</sup> catedral deesta cú<sup>d</sup> con cuia notticia solicito mi parte que Antonio Ribera Maestro Platero y resid<sup>te</sup> enesta reconociese dha Cruz, lapesase tasase su Valor y declarase qe coste tendrfa concluir la con arreglo a las dhas condiciones y Traza, lo qe asi se decreto y paraello se libre el desp<sup>o</sup> correspondiente enfuerza delqe y haviendo (...) primero al dho Geronimo sepractico Dho reconocim<sup>to</sup> y peso porel expresado Antonio como asi lo acreditta la Declaracion hecha por el suso dho en Vrd del cittado Desp<sup>o</sup> y es la qe con el pres<sup>to</sup> y respecto deqe el dho Dn Manuel Blanco como Apoderado del mencionado Jeronimo Benito enttrego al expresado Maestro la referida Cruz p<sup>a</sup> que la concluieste lo que asi ha executado segun ha manifestado a mi parte en esta atencion ya la deqe a dha Yg<sup>a</sup> hace suma falta para sus funciones de Entierros y Procesiones la dha Cruz bajo la protesta que hago de repetir y pedir contra dho Jeronimo lo que a aquella combenga pr los daños y perjuicios qe se le han segufo y prlos mrs que tiene qe suplir mas deaquellos enqe se ajusto dha Cruz y por el menor balor que tiene laplatta que lehecho dho Fran<sup>co</sup> por no ser de la calidad qese obligo segun aparece dela declaracion hecha pr el Dho Antonio Ribera.

Asms pido y sup<sup>co</sup> sesirban mandar quedha cruz con asistencia del mencionado d<sup>n</sup> Manuel Blanco como apoderado de dho Geronimo sepese y hecho se entregue a mf parte concediendole la Liz<sup>a</sup> necesaria para que de los caudales de dha Yg<sup>a</sup> paque al dho Antonio Rivera el importte deloque en ella haia travajado y platta que le haia hechado librando para ttodo el Desp<sup>o</sup> necesario que asi es r<sup>a</sup> f<sup>a</sup>//

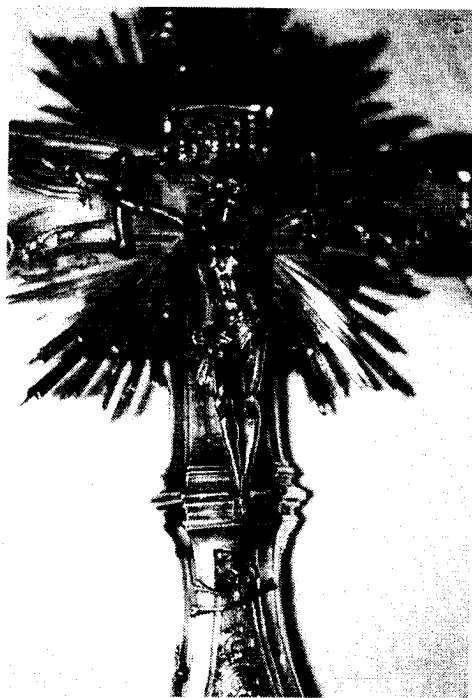
Garcia



Cruz Procesional. Palazuelos (Guadalajara). Antonio Ribera 1768-69. Anverso y reverso.



Detalle del brazo derecho del reverso. Querubines y cerrojo.

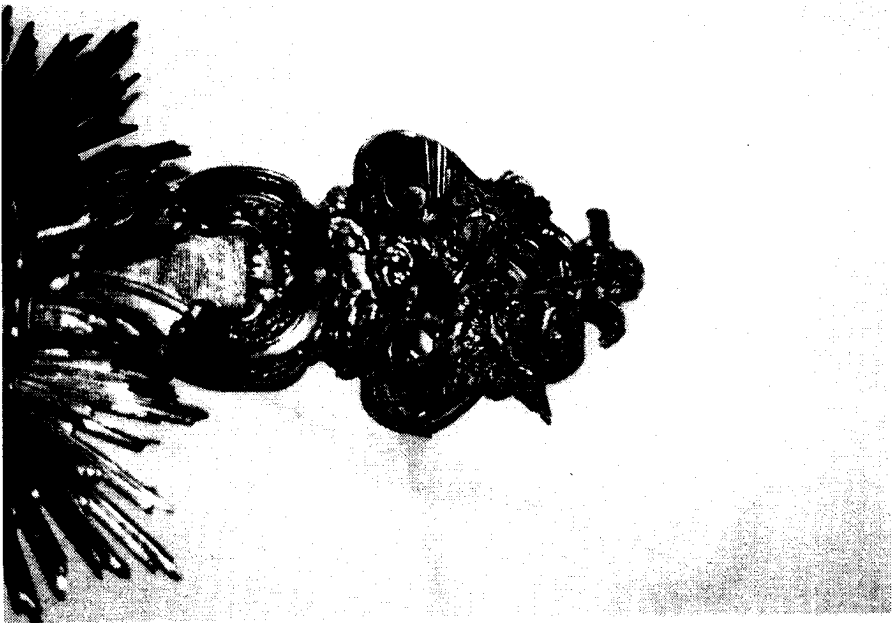


Detalle del Crucificado.





Detalle de San Juan Bautista.

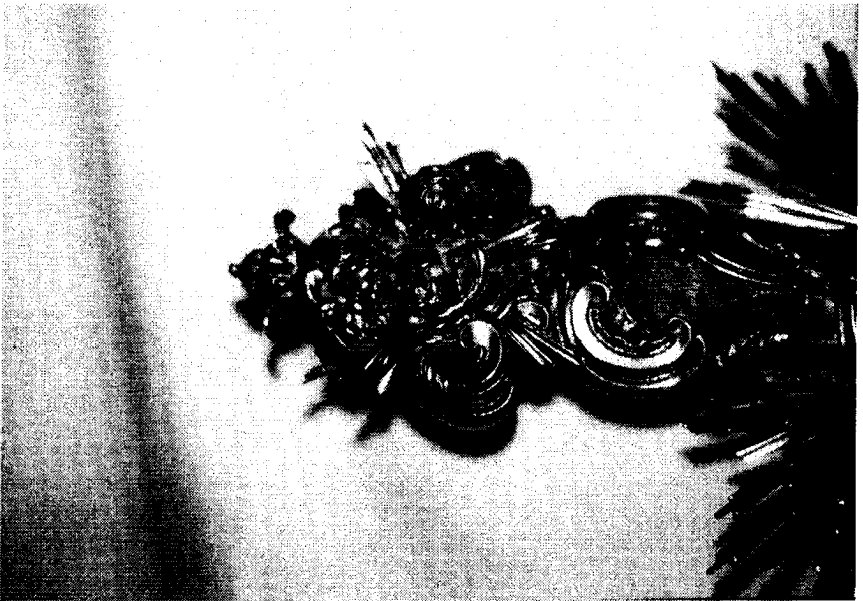


Detalle del brazo derecho del anverso. Querubinies con palma y corona.





Detalle del brazo superior del anverso. Querubines y guante.



Detalle del brazo izquierdo del anverso. Querubines y dados.

# LAS IGLESIAS DE SALON EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

José Miguel Muñoz Jiménez

*"...que es una Yglesia que lleva la mejor traza que hay en el reino en pueblo de su vecindad...; es de mui fuerte fundamento...tiene doscientos pies de largo, de ancho ciento, es de tres naves de la orden dorica con sus dos sacristias; en la una un caracol de Mallorca cosa de mui ver; en la otra sacristia un usillo que sube hasta el ultimo del edificio, en el qual hay dos torres eligidas que tienen dieciseis pies en grueso; tiene tres portadas bien labradas con sus encasamentos, y arcos triunfales y curiosas molduras: tiene un chapamento de quinze pies con su cornisa al principio, y desde el allion y chapamento se encogen los estribos en el medio de la pared, y asi tiene mui buena vista por defuera, y por de dentro es edificada de sillería, piedra franca; los pilares torales ocho pies de grueso; la capilla mayor que ya esta acabada tiene doscientos pies en alto con mui buenos arcos y moldura; finalmente es edificio que dudo fuera de Catedral haberle mejor en España..." (Relaciones Topográficas, 1580, respuesta de la villa de Tendilla)*

## I. INTRODUCCIÓN

A la hora de enfrentarme con el estudio de las iglesias de salón y su variante columnaria en la actual provincia de Guadalajara, se me plantea la validez del concepto de **tipo** aplicado a la historia de la arquitectura en un ámbito reducido. En este sentido, estimo que del simple análisis de formas, funciones y estructuras se derivan unas modalidades constructivas que legitiman cualquier taxonomía.

El interés de estudiar el **tipo "iglesias de salón"** se acrecienta porque éstas se incardinan en las vicisitudes de la arquitectura española de los siglos XV y XVI, al no estar demasiado alejadas del fenómeno del Plateresco.

Sociológicamente las iglesias de salón responden a las necesidades espaciales y a los ideales de la sociedad urbana. Se imponen como iglesia parroquial en muchas regiones de Europa, cuando el tipo de basílica altogótica deja de responder a los mismos requerimientos. Con este tipo las iglesias parroquiales se sitúan poco a poco, en sus dimensiones y valor artístico, en la misma categoría que las catedrales y las iglesias abaciales. De esta manera resulta muy significativo el orgulloso texto que he colocado al inicio de este estudio, en el que el corresponsal de la villa de Tendilla explica a la vista de las trazas cómo será la obra de su nueva iglesia.

Por otro lado cuando todavía no existe un inventario completo de las iglesias de salón en España<sup>1</sup>, es indudable que cualquier aportación de ámbito provincial

---

<sup>1</sup> Como se sabe, fueron pioneros los estudios de WEISE, G.: "Die hallenkirchen der Spätgotik und der Renaissance im mittleren und nördlichen Spanien", 1935, y *Die Spanischen Hallenkirchen. Der spätgotik und der Renaissance. I. Alt-Und Neukastilien*, Tübingen, 1953.

ayudará a la realización de un estudio globalizador. Cierto es que en algunas regiones ya se ha emprendido el análisis del tipo<sup>2</sup>, pero con la habitual confusión entre iglesias de salón y columnarias.

Incluso en el caso de Castilla-La Mancha ya existe una apreciable aproximación al fenómeno<sup>3</sup>, que sin embargo no se plantea aspectos tan importantes como el origen del tipo en España o las relaciones de las iglesias manchegas con las de otros conjuntos españoles. También se cuenta ya con un estado de la cuestión bibliográfico a nivel nacional, al que remito para la historiografía del tema<sup>4</sup>.

Por mi parte, al realizar el estudio de la arquitectura del siglo XVI en la provincia de Guadalajara, veía con mucha frecuencia cómo destacaban las iglesias de salón como uno de los modelos preferidos en los pueblos más pujantes de la región, formando un conjunto con entidad propia merecedor de un estudio particular.

---

<sup>2</sup> URIARTE, C. de: *Las iglesias salón vascas del último período del gótico*, Vitoria, 1978; DE LA MORENA BARTOLOMÉ, A.: "Iglesias columnarias con bóvedas de crucería en la provincia de Madrid", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VIII, 1972, y "El gótico madrileño al finalizar la Baja Edad Media y su proyección en el siglo XVI", en *Madrid en el Renacimiento*, Alcalá de Henares, 1986, pp. 95-133; POLO SÁNCHEZ, J. J.: "Iglesias columnarias en la zona oriental de Cantabria", *Arte Gótico Postmedieval*, Segovia, 1987, pp. 91-103; PANO GRACIA, J. L.: "Arquitectura religiosa aragonesa durante el siglo XVI: las hallenkirchen o iglesias de planta de salón", *Artigrama*, 4, Zaragoza, 1987, pp. 327-339.

<sup>3</sup> TALAVERA SOTOCA, J.: "Evolución tipológica de las iglesias columnarias de Castilla-La Mancha", *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, vol. VII, Toledo, 1988, pp. 333-369. En relación con esta zona FERNÁNDEZ MADRID, M. T. y GÓMEZ LLORENTE, M.: "Estudio estilístico y tipológico de las iglesias columnarias en el Valle del Henares y su zona de influencia: el caso de Meco", *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1990, pp. 635-639, se atreven a afirmar que en el valle del Henares se gestó el modelo eclesial columnario extendiéndose desde allí al resto de España. Ignoran los verdaderos orígenes góticos, castellanos e italo-levantinos, de cronología muy anterior, además de que parten erróneamente en su argumentación de un ejemplar tan tardío en su traza como la iglesia de Meco, de 1549.

Por mi parte he tratado de forma indirecta el tema de las iglesias de salón alcarreñas en MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: "Consideraciones sobre el Gótico arcaizante en la arquitectura de la provincia de Guadalajara", en *Arte Gótico Postmedieval*, Segovia, 1987, pp. 125-132, *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1987 y, más recientemente, en "La Arquitectura del Plateresco en la provincia de Guadalajara", *Wad-al-Hayara*, 21, 1994, pp.141-180.

Recientemente MEJÍA ASENSIO, A.: "Algunos aspectos sobre la construcción de la iglesia de San Esteban de Albares. Siglo XVI a XVIII", *Wad-Al-Hallara*, 21, 1994, pp. 181-197, da a conocer la intervención en la obra de la iglesia columnaria de Albares de Miguel de Régil y Juan Gutierrez entre 1538 y 1549 y Juan de Bocerraiz y su hijo Pedro de Bocerraiz entre 1559 y 1667, con intervención de otros miembros de esta familia.

<sup>4</sup> PANO GRACIA, J. L.: "Las hallenkirchen españolas. Notas historiográficas", *Jornadas Nacionales sobre el Renacimiento Español, Príncipe de Viana*, anejo 10, 1991, LII, pp. 241-256.

Así son los objetivos de este trabajo, largo tiempo meditado: definir el tipo de iglesia de salón con sus variantes estilísticas ( góticas, renacentistas, manieristas ) y de soportes ( con pilares fasciculados, con fustes cilíndricos, con columnas ), cubiertas y cabeceras; después, inventariar los ejemplares existentes en Guadalajara, precisando cuando sea posible los datos documentales de su fábrica ( autores y fechas ), y por último determinar los modelos que se siguen en nuestra provincia y las vías de llegada de los mismos.

Como en tantos aspectos artísticos, y es una conclusión adelantada de mi estudio, Guadalajara actuó de "carrefour" de corrientes venidas del norte y del sur, del este y del oeste. Se deriva de ello una riqueza grande en el plano arquitectónico: lo soriano-riojano, lo aragonés, lo madrileño, lo manchego-levantino confluyen en algunos edificios sobresalientes, en este caso las iglesias de salón, de esta provincia fronteriza.

## II. DEFINICIÓN DEL TIPO DE IGLESIA DE SALÓN

Para la definición del tipo conviene repasar una serie de cuestiones básicas, fácilmente inteligibles: a la hora de construir una iglesia se ofrecen diversas opciones, en las que la forma de la planta condicionará el espacio interior y el volumen exterior.

En primer lugar tendríamos las plantas centralizadas con sus diversas soluciones ( cruz griega, circulares, poligonales, ovals ). Mucho más frecuentes son los planos basilicales, sean de cruz latina con una o tres naves ( pero siempre con crucero marcado en planta ), de cajón ( una sola nave sin crucero ), o de salón ( tres naves sin crucero saliente ). Hemos llegado así a la **planta de salón**: aquella iglesia inscrita en un rectángulo, cuyo transepto no es más ancho que el conjunto de las naves.

Existen otras posibilidades como la iglesia jesuitica de una nave con capillas laterales originada en modelos del gótico mediterráneo. La forma de la cabecera, con ábside, ábsides o girola, introduce nuevas variantes.

Por lo general este plano de salón se asocia con un **alzado de naves a la misma altura**, formando un espacio unitario interna y externamente, con un mismo tejado para las tres naves. Este sería el verdadero tipo "hallenkirche" alemán, en el que resulta indiferente el tipo de soportes. Dentro de estas iglesias de salón con naves a la misma altura encontraremos el uso de pilares, cilindros y columnas. Esta última variante sería la de las **auténticas iglesias columnarias**.

Se trata de una concepción ciudadana del recinto sagrado, por medio de una serena y abarcable iglesia de planta de salón, que suele reunir las siguientes características:

- Espacio unitario con equilibrio longitudinal y transversal. Amplia capacidad de fieles.
- Diafanidad y expansión espacial. Fácil visión del altar mayor.

Más tarde, en el siglo XIII, en la Europa suroccidental tienen origen variantes del Gótico basadas en las tradiciones regionales y que enlazan con las iglesias de planta de salón construidas desde el Románico.

El nuevo tipo de planta de salón hace su aparición en un grupo de iglesias importantes cubiertas con bóvedas abombadas, en Angers, Cunault, Candes, San Martín, Le Puy, y sobre todo en la catedral de San Pedro de Poitiers, iniciada en 1162. Se trata de un salón sobre pilares cruciformes con tramos cuadrados y naves casi de la misma anchura. La exacta igualdad de la altura sólo se pierde en los tramos del coro. Se origina así un espacio estático con leve tendencia longitudinal y libre visión de las paredes exteriores.

En el **siglo XIV alemán** se distinguen hasta tres grupos regionales de iglesias de salón: el gótico de ladrillo de Westfalia, Baja Sajonia, Frisia y Báltico; el grupo meridional con espacios de dirección longitudinal de Suabia, Franconia, Baviera y Austria, y entre ambos, la zona de Bohemia, Alta Sajonia y Silesia<sup>7</sup>.

Al primer tipo pertenece Santa María del Prado de Soest, realización ideal del modelo westfaliano, iniciada en 1331, con tramos de bóveda claramente delimitados. Resulta de gran interés el caso de la bella catedral de Ulm, en la que las dobles naves laterales ofrecen la misma altura a modo de dos salones que flanquean a la más elevada nave central.

La iglesia de Santa Cruz de Schwäbisch-Gmünd es prototipo de las iglesias de salón del Sur de Alemania, con bóvedas decoradas de tendencia unitaria, fechada en 1330-1351, que incorpora la girola francesa y las capillas entre los contrafuertes. Son famosas también las iglesias de Landhust ( 1387 ) y los franciscanos de Salzburgo.

Por último, la iglesia de San Martín de Amberg, ya del siglo XV, como también la de Santiago de Straubing, serían paradigmas del grupo central alemán, con un efecto de conjunto que remarca el equilibrio entre verticalidad y expansión horizontal, con libre visión hasta el límite. En este grupo se alcanzó en el siglo XVI la última fase de unificación del espacio con bóvedas ornamentadas en las iglesias bohemias y sajonas de Zwickau, Pirna, Annaberg, Brüx y Schneeberg.

El **origen teutón** del tipo es interesante porque a partir de Lampérez<sup>8</sup> se ha relacionado su introducción en España con la llegada a finales del siglo XV de maestros borgoñones y alemanes. Sin que haya datos concretos sobre ello, conviene considerar otra posible vía de penetración del modelo de salón en España: esta sería la **vía italiana**, originada en las **iglesias de los órdenes mendicantes del siglo XIII**, que en cada región ofrecen ligeras variantes ( Sur de Francia, Sur de Alemania, Alto Rin y Alta Suabia ), sintetizadas en las iglesias florentinas de Santa Croce (1295) y Santa María Novella (1246 ), en las que el gótico italiano alcanza la ambicionada

---

<sup>7</sup> Vid. BUCHOWIECKI, W.: *Die gotischen Kirchen Osterreichs*, Viena, 1952; BURMEISTER, W.: *Die westfälischen Dome*, Munich, 1951; FINK, E.: *Die gotischen Hallenkirchen in Westfalen*, Emsdetten, 1934; GROSS, W.: *Gotik und Spätgotik*, Frankfurt del Main, 1969.

<sup>8</sup> LAMPÉREZ ROMEA, V.: *Historia de la arquitectura cristiana española en la Edad Media*, Madrid-Barcelona, 1930, t. II, p. 628 y t. III, p. 197.

fusión de plasticidad, claridad y belleza en el espacio y en los miembros individuales.

Pero en España no bastaban estas soluciones para llegar al salón centroeuropeo, a pesar del adelgazamiento de los soportes facilitado por las cubiertas lógicas. Hubo que esperar al Quattrocento italiano con los modelos importados del sur de Alemania en la catedral de Pienza<sup>9</sup> y en la iglesia de Santiago de los Españoles, ambas perfectos ejemplos de iglesias de salón que pudieron influir en España. Ha sido M. A. Aramburu<sup>10</sup> quien ha señalado la raigambre columnaria de esa iglesia española de Roma, y quien ha planteado una posible influencia en los modelos levantinos de columnarias de Jerónimo Quijano, ya en los mediados del siglo XVI.

En resumen, tenemos **dos posibles vías de llegada del modelo** de iglesia de planta de salón a España a finales del primer cuarto del siglo XVI: un primer camino sería el de Alemania-Borgoña-Burgos, que influiría en las iglesias de salón de La Rioja-Soria y conduce hasta las primeras obras de Rodrigo Gil de Hontañón, que propaga el tipo por toda Castilla la Vieja y Madrid. De aquí derivaría el grupo vasco, más tardío que el riojano<sup>11</sup>.

Un segundo camino sería el de Alemania-Italia-Levante español que enlazaría con las iglesias columnarias de Jerónimo Quijano, quien las extendería por toda La Mancha, sin olvidar las muy tempranas columnarias de Alonso de Covarrubias en el mismo Arzobispado de Toledo.

Adelantando conclusiones, nótese que ambas vías convergen sin problemas en La Alcarria.

#### IV. LA EVOLUCIÓN DE LAS IGLESIAS DE SALÓN EN ESPAÑA: LA SÍNTESIS ALCARREÑA

Para dejar bien claros los pasos conviene acudir a los datos documentales: en un intento de buscar un origen hispánico al tipo se han señalado como ejemplares que se podrían llamar "**protohallen**" a las iglesias de Santo Toribio de Liébana con sus tres naves a igual altura ( pero que no es de más allá del siglo XV ) y de Santa Cruz de Medina de Pomar, fechada en el siglo XIII, todavía de transición

---

<sup>9</sup> Vid. HEYDENREICH, L. H. y LOTZ, W.: *Arquitectura en Italia, 1400-1600*, Madrid, 1991, pp. 74-75, que señalan que Pío II deseaba que la catedral siguiera el ejemplo de las Hallenkirchen del sur de Alemania, que había visto y admirado mientras desempeñaba misiones diplomáticas para la Curia romana. Su fachada también puede ser considerada como un acertado término medio de Rossellino, pues no cabe imaginar mejor organización clasicista de la fachada de una Hallenkirche teniendo en cuenta las limitaciones de la época.

<sup>10</sup> ARAMBURU-ZABALA, M. A.: "La Iglesia y Hospital de Santiago de los Españoles. El papel del arquitecto en la Roma del Renacimiento", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, U. A. M., Madrid, vol. III, 1991, pp. 31-42.

<sup>11</sup> MOYA VALGAÑÓN, J. G.: *Arquitectura religiosa del siglo XVI en la Rioja alta*, vol. I, Logroño, 1980. Este autor insiste en Burgos como centro de formación de los maestros vizcaínos y trasmeranos, siendo Juan de Rasines el divulgador de las iglesias de capillas altas y de naves a igual altura en La Rioja.



desde el románico. También se consideran ejemplares muy tempranos la iglesia del castillo de Aracena, de los siglos XIII y XIV, levantada sobre una mezquita almohade que explicaría la igualdad de altura de sus naves, y la de San Pedro de los Francos de Calatayud, también llena de notas mudéjares. Pero me parecen principios poco sólidos para originar el tipo del siglo XVI.

Podría partirse mejor del último cuarto del siglo XV en la influencia francogótica de los arquitectos Anequín de Bruselas ( a través de Martín Sánchez Bonifacio en la Colegiata de Belmonte<sup>12</sup>, con planta de salón pero de naves escalonadas como en la parroquial de Colmenar Viejo ) y Hans de Colonia ( a través de Juan de Rasines en la Colegiata de Berlanga de Duero<sup>13</sup>, que traza en 1526 y que sería la **primera iglesia de salón con naves a igual altura de España** ).

Pero la mayor audacia de las naves isométricas, en descomunal escala, la establece en 1517 o 1522 Juan de Alava en los primeros tramos del cuerpo de la Catedral de Plasencia<sup>14</sup>, verdadera columnaria que se añade a una cabecera empezada en 1498.

Después las fechas se escalonan así: corresponde a Rodrigo Gil de Hontañón la traza de la primera gran iglesia de salón en San Sebastián de Villacastín, en 1529, luego en Santiago de Medina de Rioseco, en 1533, en Nava del Rey en el mismo año y en Cigales, en 1535<sup>15</sup>.

Al año siguiente se fecha la primera iglesia columnaria de Jerónimo Quijano, la del Salvador de Caravaca de 1536, de bello orden jónico, luego seguido en San Juan de Albacete en 1538, y Callosa del Segura<sup>16</sup>.

Pero en 1528 Alonso de Covarrubias había trazado el primer salón castellano-manchego en la iglesia parroquial de Albalate de Zorita<sup>17</sup>, que además es práctica-

---

<sup>12</sup> AZCÁRATE RISTORI, J. M.: *La arquitectura gótica toledana del siglo XV*, Madrid, 1958; *Castilla la Nueva*, vol.I, Madrid, 1982, p. 228, y *Aspectos distintivos de la arquitectura gótica española*, S.P.U.E., Salamanca, 1985.

<sup>13</sup> MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.: *El gótico en Soria. Arquitectura y escultura monumental*, Salamanca, 1980, pp. 358-371.

<sup>14</sup> CASTRO SANTAMARÍA, A.: "El problema de las trazas de la catedral de Plasencia", *Jornadas de Estudios Históricos. VIII Centenario de la diócesis de Plasencia (1189-1989)*, Plasencia, 1990, pp. 467-496, y "Arquitectura y mecenazgo. Juan de Alava y la Casa de Alba", *Actas IX Congreso Español de Historia del Arte*, I, León, 1994, pp. 199-212.

<sup>15</sup> CASASECA CASASECA, A.: *Rodrigo Gil de Hontañón ( Rascafría, 1500-Segovia, 1577)*, Salamanca, 1988.

<sup>16</sup> GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, C.: *Renacimiento y arquitectura religiosa en la antigua Diócesis de Cartagena*, Murcia, 1987, pp. 68-80.

<sup>17</sup> IPIENS MARTÍNEZ, E.: "La construcción de la iglesia de Albalate de Zorita ( Guadalajara), con trazas de Alonso de Covarrubias", *Archivo Español de Arte*, LVII, 225, Madrid, 1984, pp. 96-108. Ya LAYNA SERRANO, F.: "La Cruz del Perro y la iglesia de Albalate de Zorita", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, Madrid, 1953, dió a conocer los datos de su construcción. También vid. MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: *La iglesia de San Andrés de Albalate de Zorita ( Sociología artística de una parroquial )*, Alcalá de Henares, 1995.



mente columnaria, un año antes que la citada de Villacastfn. En 1532 siguió el modelo de salón en Yepes, ya perfeccionado, siendo su primera columnaria auténtica la Magdalena de Getafe<sup>18</sup>, de 1548, luego repetida en Madridejos y Dos Barrios, Yunquera y quizás en Chiloeches, Alovera, etc.

Podemos introducir un elemento añadido si consideramos que en 1528 Diego de Siloée traza en las naves laterales de la catedral de Granada un alzado columnario, que repite en Málaga en 1543 y en el cuerpo de Guadix en 1549, con naves a la misma altura. La inspiración del arquitecto no es sino italiana, como bien señala Gómez Moreno<sup>19</sup> mencionando las grandes basílicas de Pavía y Pienza.

Este factor andaluz es interesante, aunque parece algo más tardío, pues la lección de Siloée en Iznalloz se proyecta sobre iglesias columnarias de la provincia de Jaén ( Huelma ), Cuenca ( Pareja ), y Albacete ( Chinchilla ), en la estela de Vandelvira, Jamete y el citado Jerónimo Quijano.

Después se entra ya en la década de los años 40 y aún de los 50, cuando el tipo se generaliza por La Mancha, y por la provincia de Guadalajara, con iglesias de tres naves de distintos tipos de cubriciones, algunas de ellas auténticos salones, y unas pocas verdaderamente columnarias.

Además aquí, entre las provincias de Madrid y Guadalajara, es indudable que el arquitecto Covarrubias unifica el modelo hontañonesco tardogótico de la planta de salón con el italiano columnario de Quijano: ello ocurre en **Albalate de Zorita**, donde por primera vez se utilizan pilares cilíndricos todavía adornados con un anillo de rosetas, y veinte años después perfecciona el modelo en la Magdalena de Getafe, de 1548. Al año siguiente, quizás con trazas del toledano, Nicolás del Ribero<sup>20</sup> acaba por cristalizar el tipo en la iglesia parroquial de Meco, modelo de columnaria mixto entre las hallenkirchen góticas de Rodrigo Gil y los templos más renacentistas de iglesias columnarias con soportes clásicos y cubiertas manieristas, del tipo que luego vemos en San Juan del Mercado de Atienza, por lo que sería la última fase de la evolución de las iglesias columnarias.

Resulta así la iglesia de Meco uno de los ejemplares más importantes de toda España. San Juan del Mercado, por su parte, se configura como un ejemplar interesantísimo, en cuanto recoge todas las aportaciones que configuraron el modelo de iglesia de salón columnaria.

---

<sup>18</sup> DE LA MORENA BARTOLOMÉ, A.: "Iglesias columnarias con bóvedas de cruce-ría...", *art. cit.*

<sup>19</sup> GÓMEZ MORENO, M.: *Las Aguilas del Renacimiento español*, Madrid, 1941 ( p. 66 de la edición de 1983).

<sup>20</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: "El artífice Nicolás del Ribero y la asimilación del Renacimiento en España", *Actas IX Congreso Español de Historia del Arte*, I, León, 1994, pp. 407-416.

## V. INVENTARIO, CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACIÓN DE LAS HALLENKIRCHEN ALCARREÑAS

### Inventario

Con ciertos problemas, que se derivan de que algunos templos no pudieron terminarse con el salón completo, o se cubrieron de forma apresurada con cielos rasos de yeso, ésta sería la relación completa de las iglesias de salón de la provincia de Guadalajara:

**Almonacid de Zorita; Tendilla; Pareja; Sacedón; Albalate de Zorita; Atienza; Santa María de Cogolludo; Valdearenas; Yebra; Albares; Almadrones; Arbancón; Cercadillo; Tamajón; Quer; Yunquera; Chiloeches y Miralrío.**

Dieciocho en total, lo que supone que de toda la región de Castilla La Nueva únicamente la provincia de Cuenca supera este número con sus veintidós ejemplares<sup>21</sup>. Por otro lado guardan alguna relación con esta tipología, aunque con naves a distinta altura: Argecilla; Auñón; Berninches; Escamilla; Mondéjar; Molina de Aragón; Peñalver; Romancos; Tomellosa; Torija; Trijueque y Fuentelaencina.

### Características comunes

A la región castellano-manchega y más concretamente a la provincia de Guadalajara, las iglesias de salón no llegan hasta el siglo XVI. La variedad de propuestas y **focos de recreación** se traduce en una diversidad de elementos, pero todos estos templos tienen en común que se plantean como programas grandilocuentes y monumentales, con dimensiones que sobrepasaban las necesidades reales. Sin grandes alardes constructivos ni decorativos, se conseguía un edificio al modo de las grandes catedrales de las ciudades importantes.

Resultado casi común de esa megalomanía es que en muchos casos no pudieron terminarse por falta de medios económicos, quedando la mayoría de ellas inconclusas.

### Clasificación

Se ha podido señalar que las iglesias de salón españolas son en su planteamiento góticas, pero en la concepción del espacio unificado y amplio, renacentistas<sup>22</sup>. Debido a que se levantan a lo largo de todo el siglo XVI, continuando sus obras muchas veces en el siglo XVII, su clasificación debe hacerse atendiendo a la diversidad y evolución de sus elementos: soportes, órdenes ( en nuestra provincia las iglesias que ofrecen capiteles son todas dórico-toscanas ), cubiertas y cabeceras.

---

<sup>21</sup> TALAVERA SOTOCA, "Evolución tipológica de las iglesias...", *art. cit.*.

<sup>22</sup> MORALES, A. J.: *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Madrid, 1989, p. 244.

De los cinco tipos de **soportes** que determina el Dr. Azcárate en las iglesias manchegas<sup>23</sup>, sólo encontramos en la Alcarria las grandes columnas con columnillas adosadas, los fustes cilíndricos con anillos en lugar de capiteles y los cilindros con capiteles clásicos ( siempre toscanos ), que se convierten así en columnas. Por mi parte puedo añadir a esa relación un sexto tipo que sería el de los pilares cuadrados cruciformes, evolución de la columna en un proceso "cubista".

El primer tipo sólo se encuentra en la bella iglesia de salón de Santa María de Cogolludo, de aspecto arcaizante; el segundo en Albares, Albalate y Pareja, en la zona sur de la provincia, y en el primer tramo de Tamajón; también en la iglesia parroquial de Tendilla. Con capiteles clásicos siempre toscanos las iglesias de salón de Quer, Yunquera y Chiloeches, las tres de escasa altura y debidas quizás a las trazas de Alonso de Covarrubias, así como las más monumentales de Sacedón, próxima al serliano Juan de Ballesteros, y San Juan de Atienza, ya de finales del siglo XVI. Estas serían las verdaderas columnarias. Por último, ofrecen pilares cuadrados los salones de Tamajón y Miralrío, curiosos ejemplares de columnarias geometrizadas.

Por la **cubrición**, gótica o renacentista, o lo que es lo mismo, con ricas crucerías de combados o con cascarones de medio cañón y baídas, vienen a coincidir esencialmente con los dos primeros tipos de soportes. Albares, Albalate, Pareja, Cogolludo, Tamajón en sus primeros tramos y aún Arbancón ofrecen falsas bóvedas de combados en toda o parte de su estructura, en tanto que Quer, Yunquera y Chiloeches se cubrieron con cielos rasos de yeso.

Por cierto que, en este pormenor, recientemente se han descubierto en Yunquera, por encima de los citados cielos rasos, **unos magníficos arcos torales** que, de columna a columna, sostienen una techumbre de madera artesonada, modelo de cubierta que resulta **raro** entre las columnarias de la provincia, si bien existen muchos ejemplos en La Mancha.

Otros tipos de cubierta serían los que ofrecen la de San Juan de Atienza, con cañón con lunetos; la pequeña de Almadrones, con bóvedas baídas, siendo la única excepción la de Sacedón, con bóvedas de crucería. La de Tendilla fue pensada para crucería.

Respecto a la **forma de la cabecera**, poligonal tardogótica o recta de inspiración renaciente, se vuelve a repetir más o menos la misma división: Pareja, Tendilla y Santa María de Cogolludo presentan capilla mayor poligonal, mientras que Sacedón tiene testero recto. En Quer, Yunquera, y Chiloeches no se puede constatar tal pormenor por no haberse construído esta zona, al iniciarse por los pies, o por haberse cambiado el plan original en el testero. En Miralrío y Tamajón volvemos al presbiterio recto, más moderno.

A modo de síntesis, se podría hacer una distinción previa entre **iglesias de salón góticas** caracterizadas por los soportes cilíndricos con anillo o con columnillas adosadas, con cubiertas de crucería y cabecera en ochavo, de las que Albares, Albalate,

---

<sup>23</sup> Serían: el pilar fasciculado gótico; las grandes columnas cilíndricas sin capitel; las grandes columnas con columnillas adosadas; el pilar redondo liso con cornisa a modo de anillo, y la columna con capitel toscano o jónico.

Tendilla, Pareja y Santa María de Cogolludo serían ejemplos perfectos, e **iglesias columnarias "renacentistas"** que, manteniendo el mismo sentido espacial, ofrecen pilares cilíndricos de capiteles toscanos, cubiertas renacentistas y cabecera recta. Pero de este segundo modelo sólo encontramos la columnaria de San Juan del Mercado de Aienza. Muy completa es la de Miralrío, pero con un planteamiento ya herreriano. Dadas las fechas y sus características estas dos últimas podrían calificarse de columnarias manieristas.

Pero sería mejor no diferenciar en ellas entre Gótico, Renacimiento y Manierismo, sino considerarlas un fenómeno aparte, singularmente español en su carácter tardío, no alejadas de los problemas de un Plateresco arcaizante.

## **VI. LOS ARQUITECTOS Y LAS PRINCIPALES IGLESIAS DE SALÓN DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA**

### **- Covarrubias en Albalate de Zorita, Almonacid y Yunquera**

La parroquial de **Albalate** ofrece tres naves separadas por seis columnas exentas, que se responden con semicolumnas en los muros perimetrales. Arcos ligeramente apuntados y bóvedas de crucería con combados, con terceletes en el presbiterio y en el coro. El ábside es muy profundo, y corresponde a una torre situada sobre la cabecera<sup>24</sup>.

Gracias a que se conserva completo el archivo parroquial, se puede seguir la evolución constructiva de la iglesia: a un primer templo medieval se le añade entre 1484 y 1503 una gran capilla mayor cuadrada, sobre la que se alza el cuerpo de campanas, edificio de gruesos muros labrado por los canteros montañeses Gonzalo de Ajo, Pedro de Arvejo y Juan de Somavilla. En 1527 el visitador del Arzobispado ordena que se inicie el cuerpo de la iglesia, según trazas de Alonso de Covarrubias, que opta por diseñar el primer salón de tres naves de su carrera, que se labra con gran uniformidad por Martín Sánchez de Irola en dos fases: una primera de 1526 a 1530, seguida de un parón de 1530 a 1536, y una segunda fase entre 1536 y 1542, cuando se construyen los tejados y se tasa la obra por el mismo Covarrubias.

Finalmente este arquitecto diseña en 1542 la obra de la interesante fachada de poniente, con la tribuna del coro que alberga en su parte inferior la capilla bautismal, acabándose la iglesia para 1549. Como es lógico esta zona, trazada por un Covarrubias plenamente manierista, ofrece elementos estilísticos y espaciales más avanzados que el resto de las naves.

Un somero análisis permite apreciar que se logró en Albalate un temprano ejemplar de salón columnario, todavía con muchos detalles arcaizantes, entre los que cabe destacar la bella portada del lado norte labrada por Irola para 1532, quizás con trazas más tempranas de Covarrubias. El recurso a un anillo adornado con rosáceas en lo alto de las columnas, así como el apuntamiento de los arcos torales y formeros

---

<sup>24</sup> LAYNA SERRANO, F.: "La Cruz del Perro ...", *art. cit.*, y MUÑOZ JIMENEZ, *La iglesia de San Andrés de Albalate...*, *op. cit.*, pp. 25-45.

vuelven a insistir en el arcaísmo. Llama mucho la atención el que al exterior se ofrezcan tejados escalonados, como para naves desiguales, mientras que al interior son de la misma altura.

En este sentido resulta muy expresivo que cuando Emilio Ipiens<sup>25</sup> intenta dilucidar qué puede haber de medieval y qué de moderno en los sistemas de proporción utilizados por Covarrubias en Albalate, concluye que se mezclan conceptos espaciales del Gótico y del Renacimiento, de modo indistinto, haciendo concesiones a la manera de construir antigua y moderna.

Como en otras columnarias de la región ( cita Ipiens a Albares y Almoguera ), el aspecto espacial, formal y constructivo es decididamente gótico, faltando el sentido de unidad del espacio, imposible mientras se cubra el templo con bóveda de crucería, elemento fragmentador, y mientras que los elementos constructivos, los decorativos y el plan espacial no sean concebidos coherente y solidariamente "a la romana".

Otra iglesia de salón trazada por Covarrubias en el año de 1556 fue la de **Almonacid de Zorita**, en la que se documenta como maestro a Juan del Pozo. Pero esta renovación acabó por frustrarse, dejándose el muro del testero separado de la primitiva capilla mayor. El ábside covarrubiesco, muy saliente, ofrece semicolumnas con fuste estriado y capitel en forma de cornisa que se continúa por toda la cabecera.

Entre los años de 1559 y 1561 Alonso de Covarrubias se ocupó en la traza de la nueva iglesia parroquial de **San Pedro de Yunquera**<sup>26</sup>, de cuya ejecución se encargaron Nicolás del Ribero ( que haría dos de las naves, y al que atribuyo la portada del lado norte ) y Pedro de Medinilla ( que acometió la nave llamada de las Animas ). La obra se hizo respetando la antigua capilla mayor, lo mismo que se ha visto en Albalate.

Se trata de un buen ejemplo de iglesia columnaria, renacentista en amplitud, algo manierista por la austeridad de su ornamentación. Como más arriba señalé, gracias al celo del Párroco de Yunquera, y del Obispado de Sigüenza-Guadalajara, han sido descubiertos recientemente, encima de los cielos rasos que tenía y al tiempo de la restauración de la iglesia, unos magníficos arcos torales que sostienen directamente la techumbre de las tres naves, resultando así una amplia iglesia columnaria de un tipo poco frecuente en la Alcarria, aunque con paralelismos en La Mancha.

Conviene hacer notar que en 1621 se derribó la vieja cabecera gótica de Yunquera y que entre 1625 y 1629 el maestro Juan de la Sierra acometió la nueva solución, reformada por fray Alberto de la Madre de Dios en 1633, obra que se ajusta perfectamente a la anchura de las naves pero que se cubre con un sistema complejo de cúpulas de gran compartimentación vertical de los espacios, ya propiamente clasicista<sup>27</sup>.

---

<sup>25</sup> IPIENS MARTÍNEZ, E.: "La construcción de la iglesia de Albalate...", *art. cit.*.

<sup>26</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: *La Arquitectura del Manierismo...*, *op. cit.*, pp. 81-82.

<sup>27</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, *ibidem*, pp.111-112.

## - Rodrigo Gil de Hontañón en Tendilla

Edificio importante en la formulación del tipo de salón, como aportación de la vía castellana representada por Rodrigo Gil, es sin duda la inacabada iglesia de Tendilla. Documentada la traza entre 1530 y 1535<sup>28</sup>, este templo de bellas líneas exteriores se relaciona con otras iglesias de salón debidas a este artista como las de Villacastín, Santiago de Medina de Rioseco, Mota del Marqués, Cigales y San Julián de Toro. El recurso a un pronunciado talud en el arranque de los muros exteriores ( que por cierto también se aprecia en el ábside semicircular de la parroquial de Auñón, quizás del mismo Hontañón ), lo repetirá en Santa María la Mayor de Alcalá de Henares, de 1553<sup>29</sup>.

Grande y ambicioso, sabemos que en el templo de Tendilla trabajaba hacia 1566 Francisco de Naveda ( destacado maestro en El Escorial desde 1575 ), en un estilo que podemos calificar de Plateresco en cuanto se planteó una cubrición gótica, mientras que su cabecera de muy buena cantería manifiesta a las claras que se pensó para salón con columnas toscanas, que la hacen plenamente columnaria.

Sin embargo su portada, tomada directamente de Serlio, pudo ser debida a Naveda pues a las claras es de la segunda mitad del siglo. Lo cierto es que la iglesia de Tendilla se estaba construyendo todavía en 1580, tal como Juan Fernández de Sebastián Fernández señala en las *Relaciones Topográficas* correspondientes a la villa.

Hacia 1606 el maestro de obras Juan de Ortega Alvarado debió introducir en este templo buenas bóvedas de cañón con lunetos y fajas decorativas en yeso, semejantes a las usadas en las iglesias carmelitanas de la época<sup>30</sup>.

## - Juan del Pozo y Santa María de Cogolludo

Juan del Pozo está relacionado con Juan Vélez, a quien sucede al frente de la obra de la iglesia de Ovila en 1569 y de la girola seguntina en 1572. Ya tuve ocasión de publicar su autoría de una iglesia tan bella y monumental como la **columnaria de Santa María de Cogolludo**, con lo que se confirmaba que fue uno de los más importantes maestros de obras de los años centrales del siglo XVI en la provincia de Guadalajara. La parroquial de Cogolludo, con cabecera poligonal, cinco tramos, coro alto y cubierta por bóvedas de crucería, es su obra maestra, que debe sumarse a la traza de la torre de la parroquial de Auñón del año de 1526 y a su intervención en 1555 en la frustrada cabecera de la parroquial de Almonacid de Zorita.

Juan del Pozo superó los límites provinciales al trazar antes de 1554 la iglesia parroquial de Deza ( Soria )<sup>31</sup>, obra tardogótica luego terminada por los canteros

---

<sup>28</sup> CASASECA CASASECA, A.: *Rodrigo Gil de Hontañón...*, *op. cit.*.

<sup>29</sup> DE LA MORENA BARTOLOMÉ, "El gótico madrileño al finalizar la baja Edad Media...", *art. cit.*, p. 133.

<sup>30</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, *La Arquitectura del Manierismo...*, *op. cit.*, pp. 195-196.

<sup>31</sup> ARRANZ, J.: *El renacimiento sacro en la diócesis de Osma-Soria*, vol. I, Burgo de Osma, 1979.

Juan y Francisco Marrón, vecinos de Ruesga ( Cantabria ) e importantes arquitectos de la nueva Colegiata de Daroca. Resulta de gran interés saber que en 1594 aparece relacionado con la villa de Deza el maestro Juan de Buega, llegado a Sigüenza con el mismo Juan del Pozo. De hecho puede aventurarse que la obra documentada de Buega en Santa María de Ariza, otra espléndida columnaria tardogótica, también la debió heredar de Juan del Pozo, artífice cada vez más destacable. Buega en Ariza acabaría el templo y diseñaría su manierista portada y su gigantesca torre.

Nótese que estamos siguiendo el hilo conductor de la vía soriana de las iglesias de salón<sup>32</sup>, así como con el templo de Ariza llegamos a conectar con las hallenkirchen aragonesas<sup>33</sup>, con ejemplares tan espléndidos como la Seo de Zaragoza, la Catedral de Barbastro, San Jorge de Huesca o la parroquial de Ibdes, significativamente atribuida a Juan Marrón.

### - Nicolás del Ribero : Alovera, Chiloeches, Yunquera, Quer

Nicolás del Ribero, es otro maestro montañés fundamental en la arquitectura de Guadalajara a mediados del siglo empezando por sus excelentes relaciones familiares, en cuanto fundador de una dinastía de arquitectos tan importantes a nivel nacional como Juan del Ribero Rada, Juan de Ballesteros y Juan de Buega, ya adscritos al Manierismo.

Nicolás en cambio se movió a veces en obras platerescas, desde una primera actuación en el círculo de Gil de Hontañón en la fachada de la Universidad de Alcalá, hasta llegar a las obras de la parroquial de Yunquera o de la conventual de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> del Remedio de Guadalajara. Sin embargo ,antes de terminar su carrera en El Escorial, Ribero es el responsable de importantes iglesias columnarias de la Alcarria, como es el caso de Alovera y Chiloeches, que forman parte de un grupo ampliado a la provincia de Madrid donde labró las parroquiales de Meco, Daganzo y Fuentelsaz.

Conviene hacer notar que estas parroquiales madrileñas son más grandes que las de Yunquera, Alovera o Chiloeches, que se acabaron cubriendo con cielos rasos o medios cañones de ladrillo, y cuyo aspecto más toledano parece conducir a la traza de Covarrubias. Es en Meco donde se manifiesta el grado de independencia de Ribero al mezclar lo hontañonesco y lo covarrubiesco, en una obra muy madura y admirable: su planta es armónica y su trazado corresponde a uno de los modelos de Rodrigo Gil. Toda la nave central se cubre con bóvedas góticas de patrón hontañonesco, pero el recurso a los soportes toscanos es innovador<sup>34</sup>.

---

<sup>32</sup> En Soria se censan hasta diez salones, algunos tan magníficos como la Colegiata de Berlanga y San Pedro de Soria. Vid. MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.: *El gótico en Soria...*, *op. cit.*, p. 357.

<sup>33</sup> Estudiadas por J. L. PANO GRACIA en su Tesis Doctoral, resumida en "Arquitectura religiosa aragonesa durante el siglo XVI..." *art. cit.*

<sup>34</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: "El artífice Nicolás del Ribero..." *art. cit.*, pp. 410-411.



## - Juan de Bocerráiz y Valdearenas

También se mostró muy activo en esta comarca de la Baja Alcarria el maestro de cantería Juan de Bocerráiz, quien con su hermano Andrés de Bocerráiz contratada en 1580 la obra de la **iglesia columnaria de Valdearenas**, así como la de El Olivar, de una nave, tardías muestras del Plateresco en la provincia; también se le documenta en Aranzueque<sup>35</sup>.

En Valdearenas se proyectó una ambiciosa iglesia de salón columnaria, que quedó inacabada y que prácticamente se arruinó a comienzos del siglo XX<sup>36</sup>. Con cabeceza poligonal, tenía gruesas columnas toscanas con sillares perfectamente labrados, en obra que se prolongaba en esquinas, pilastras y cornisas, mientras el resto era de mampostería. Se pensó para cubiertas de crucería góticas.

## - Juan de Buega y Miralrío, una columnaria "cubista"

Este maestro de obras del obispado de Sigüenza, montañés aunque de formación vallisoletana, reformó entre 1573 y 1598 un número considerable de templos en la actual provincia de Guadalajara. Las iglesias de Juan de Buega nos hablan de pureza arquitectónica, racionalismo, sentido matemático, armonía y proporción, volúmenes prístinos y sencillos<sup>37</sup>.

Ya he explicado la relación existente entre Buega y Juan Sánchez del Pozo respecto a algunas iglesias de salón del área soriano-aragonesa.

Su obra maestra es la iglesia de **San Jorge de Miralrío**, cuya espacialidad unitaria de la planta y alzado de salón, con sus tres naves bien proporcionadas y de igual altura, nos demuestra cómo el arquitecto quiso labrar allí una iglesia columnaria "en estilo herreriano", pues siendo de origen tardomedieval la concepción planimétrica, se ha geometrizado en altura mediante la genial conversión de las habituales columnas cilíndricas de las iglesias columnarias renacentistas en pilares cruciformes de muy cuidada elaboración formal en su orden toscano. A ellos responden las pilastras en los limpios muros.

Al exterior predominan los volúmenes regulares y cúbicos, tanto en el cuerpo de la iglesia como en la solución de la cabecera y torre, rematada con motivos escorialenses.

Miralrío, como los últimos tramos de la parroquial de Tamajón, es en definitiva un tipo hallekirche en versión clasicista, modelo a la sazón (1588) un tanto arcaizante

---

<sup>35</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, *La Arquitectura del Manierismo...*, op. cit., pp. 143-145.

<sup>36</sup> GARCÍA LÓPEZ, J. C., "Relaciones Topográficas", *Memorial Histórico Español*, XLIII, 1905, p. 242, todavía pudo ver en pie esta cabecera, que tenía los cuatro arcos del crucero algo ojivales, y sostenían un casquete esférico sobre pechinas y con enlucidos, siendo la nave central de cubierta en madera, y las laterales más pequeñas.

<sup>37</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: "Precisiones sobre Juan de Buega, maestro de obras de la catedral y obispado de Sigüenza (1578-1598)", *Wad-al-Hayara*, 19, Guadalajara, 1992, pp. 253-274.

en cuanto los tipos tridentinos propios de tantas capillas conventuales acabaron por imponer otros criterios espaciales más acordes con los nuevos tiempos del Barroco<sup>38</sup>.

### - Juan Ramos y San Juan de Atienza

Esta preciosa iglesia cierra el estudio de los salones columnarios de la provincia de Guadalajara, pues por su tardía cronología recoge todas las características que convergen en las hallenkirchen de la región.

Se trata de una iglesia columnaria con cinco tramos separados por soportes clásicos de orden toscano y cubiertas manieristas, a base de bóvedas de cañón con lunetos. Salvo por su ábside poligonal, supone la última fase de la evolución de las iglesias de salón.

Según Quesada y Jiménez ( *El arte en Atienza*, Guadalajara, 1996 ), la traza es del año de 1571, debida a Juan Vélez y a Francisco del Vado.

Ofrece sin embargo una historia constructiva compleja: fue en el año de 1584 cuando el maestro Juan Ramos comenzó las obras de San Juan del Mercado, renovando una iglesia gótica de la que perdura la fachada de los pies, que siendo del siglo XV se abre a la plaza del Trigo<sup>39</sup>. Ramos se ocuparía de la obra hasta su muerte en 1620, por lo que en 1629 estaba en ruinas y hecha hasta la mitad. Sabemos que en ese año fue Juan de la Pedrosa quien ajusta las obras que quedaban con Juan de las Llamas. Para 1631 se estaban haciendo los tejados de la iglesia. Por último sabemos que Fernando Alvarez la acabó para 1670. Este Alvarez se había ocupado entre 1629 y 1650 de la obra de renovación barroca de San Pedro de Cogolludo y aparece en Pastrana entre 1632 y 1633<sup>40</sup>.

Sabiendo que el citado Juan Ramos era sobrino de Juan de Buega, y dada la fecha de iniciación de las obras, parece fácil concluir en que la traza de San Juan debe ser de este último arquitecto. De Juan Ramos se sabe que fue maestro de obras del Obispado entre 1616 y 1620, que había trazado el corredor al jardín del palacio marquesal de Cogolludo, en 1617, y que con él se inicia la arquitectura carmelitana en el foco de Sigüenza<sup>41</sup>.

---

<sup>38</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: "El eco de Juan de Herrera en la Arquitectura Religiosa: las Iglesias Paroquiales y las Colegiatas", en *Juan de Herrera y su Influencia*, Santander, 1993, pp. 205-216. En Tamajón sucedió lo mismo que en la iglesia parroquial de Motilla del Palancar ( Cuenca ), donde los maestros Juan de Andizepe y Antonio Mazas cambiaron a partir de 1615 el plan de los tres últimos tramos de un templo columnario, con idéntico recurso a los pilares cruciformes

( Vid. LUJÁN LÓPEZ, F. B.: "Características y evolución arquitectónica de la iglesia parroquial de Motilla del Palancar. Cuenca", *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, VII, Ciudad Real, 1988, pp. 409-418 ).

<sup>39</sup> HERRERA CASADO, *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1983, p. 303.

<sup>40</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, *La Arquitectura del Manierismo...*, op. cit., pp. 54, 82, 167, 175, 187 y 211.

<sup>41</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, *La Arquitectura del Manierismo...*, op. cit., pp. 165-168, y "La arquitectura del Renacimiento en el Valle del Henares...", *art.cit.*

## VII. CONCLUSIÓN: LA SUERTE DEL TEMPLO DE SALÓN EN EL BARROCO

Como se ha visto, las últimas iglesias de salón que se inician en la provincia de Guadalajara, como Miralrío o San Juan de Atienza, son del último cuarto del siglo XVI, cuando aún se consideraba un tipo constructivo válido para las villas pujantes de la región. Responden a la misma intención con que Juan de Nates iba a trazar en 1592 la columnaria de Vicálvaro, donde igual que en la de Pinto<sup>42</sup> mantiene la estructura de tres naves con una mayor maduración de los criterios manieristas. Pero en esas fechas la fidelidad al modelo columnario obedece sólo al tradicionalismo de los maestros de la cantería.

Llegado el último tercio del siglo había ya otros tipos de moda, más acordes con la espiritualidad dimanada de la Contrarreforma y con las nuevas circunstancias económicas, que explican por cierto la modestia de la mayoría de las iglesias trazadas por Juan de Buega en el obispado de Sigüenza. Así la extensión del Manierismo clasicista implantado en El Escorial conoce a partir de algunas parroquiales como Santa María de la Alhambra de Juan de Herrera o San Bernabé de El Escorial de Francisco de Mora, el recurso al templo de tipo jesuítico de una sola nave con capillas entre los contrafuertes<sup>43</sup>, como luego se verá en la Trinidad de Guadalajara, en la iglesia del colegio de Almonacid de Zorita, o en la citada parroquial de San Pedro de Cogolludo, o bien la popularización de la iglesia de cajón conventual, propia de la arquitectura carmelitana y de los ensayos de Mora en Valladolid, como se aprecia en Pastrana, Sigüenza, Cogolludo o San José de Guadalajara.

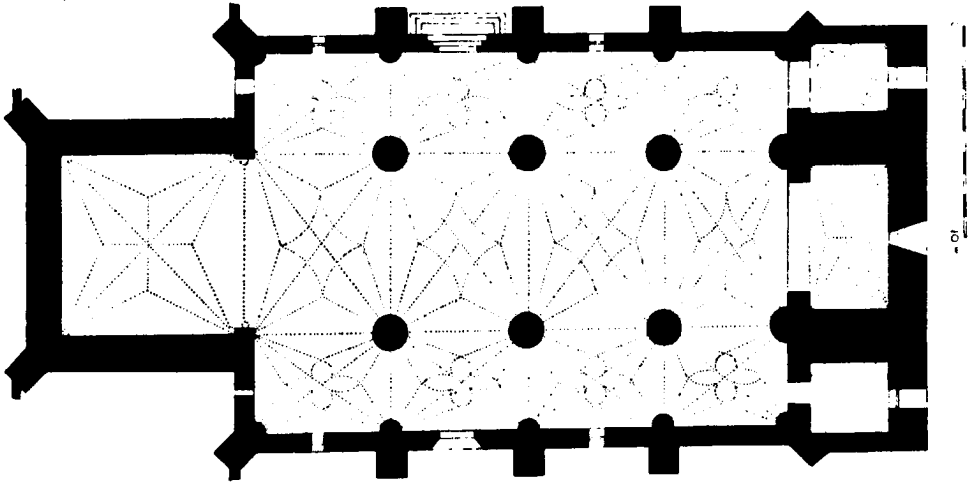
Una solución intermedia sería la que fray Alberto de la Madre de Dios diseñó en los Santos Reyes de Guadalajara y la Colegiata de Pastrana: el salón de tres naves a distinta altura, con acentuación de la centralidad en la cúpula del crucero. La misma disposición se siguió en la renovación de la iglesia de Santa María de la Fuente de Guadalajara, acorde en definitiva con las pautas del Barroco madrileño.

Hay que concluir, y esto es válido tanto para la provincia de Guadalajara como para toda España, que en 1600 el modelo de salón columnario ya estaba obsoleto, salvo en aquellos casos en que todavía había que terminar los grandes templos columnarios de los años centrales del siglo XVI, planeados cuando la España de Carlos I se prometía un futuro esplendoroso. Con el agravamiento de la crisis económica en el reinado de Felipe III, el relevo se impuso definitivamente. Algunos salones se concluyeron esforzadamente con fidelidad a la traza original, otros vieron alterarse las proporciones y los sistemas de cubrición previstos, e incluso unos pocos se abandonaron apenas labrada la zona de la cabecera.

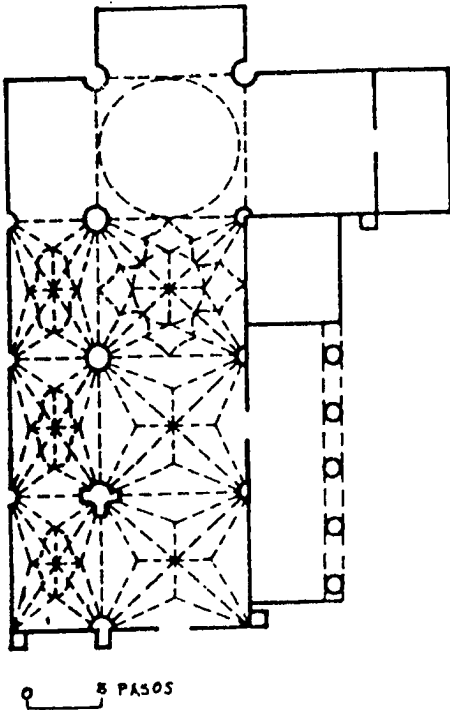
---

<sup>42</sup> CORELLA SUÁREZ, P.: "Arquitectos y alarifes en la iglesia parroquial de Vicálvaro", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1980.

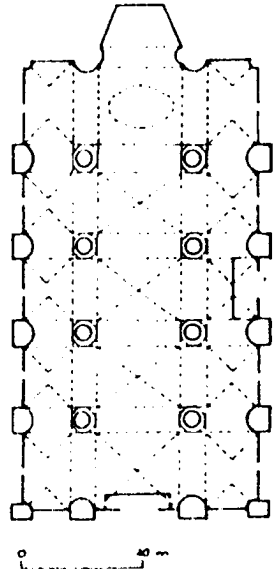
<sup>43</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, "El eco de Juan de Herrera en la arquitectura religiosa...", *art. cit.*, pp. 208-213.



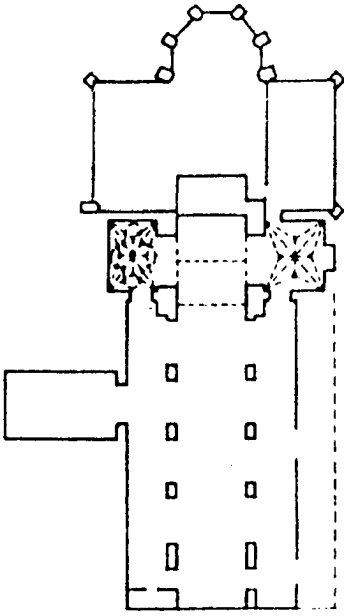
Plano de la iglesia de Albalate de Zorita (Guadalajara).



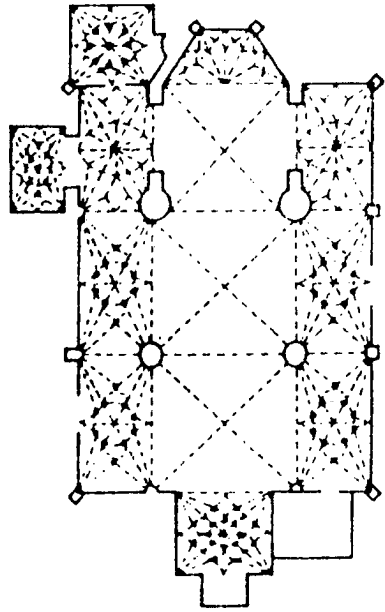
YEBRA: Iglesia parroquial de San Andrés.



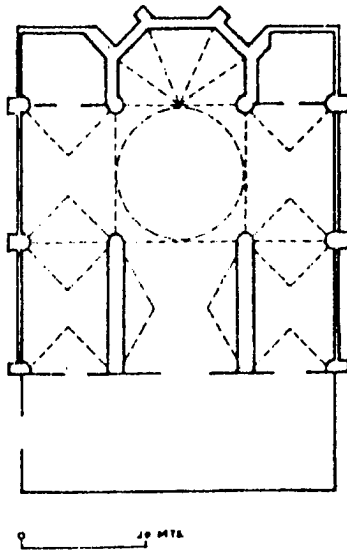
ATIENZA: Iglesia de San Juan.



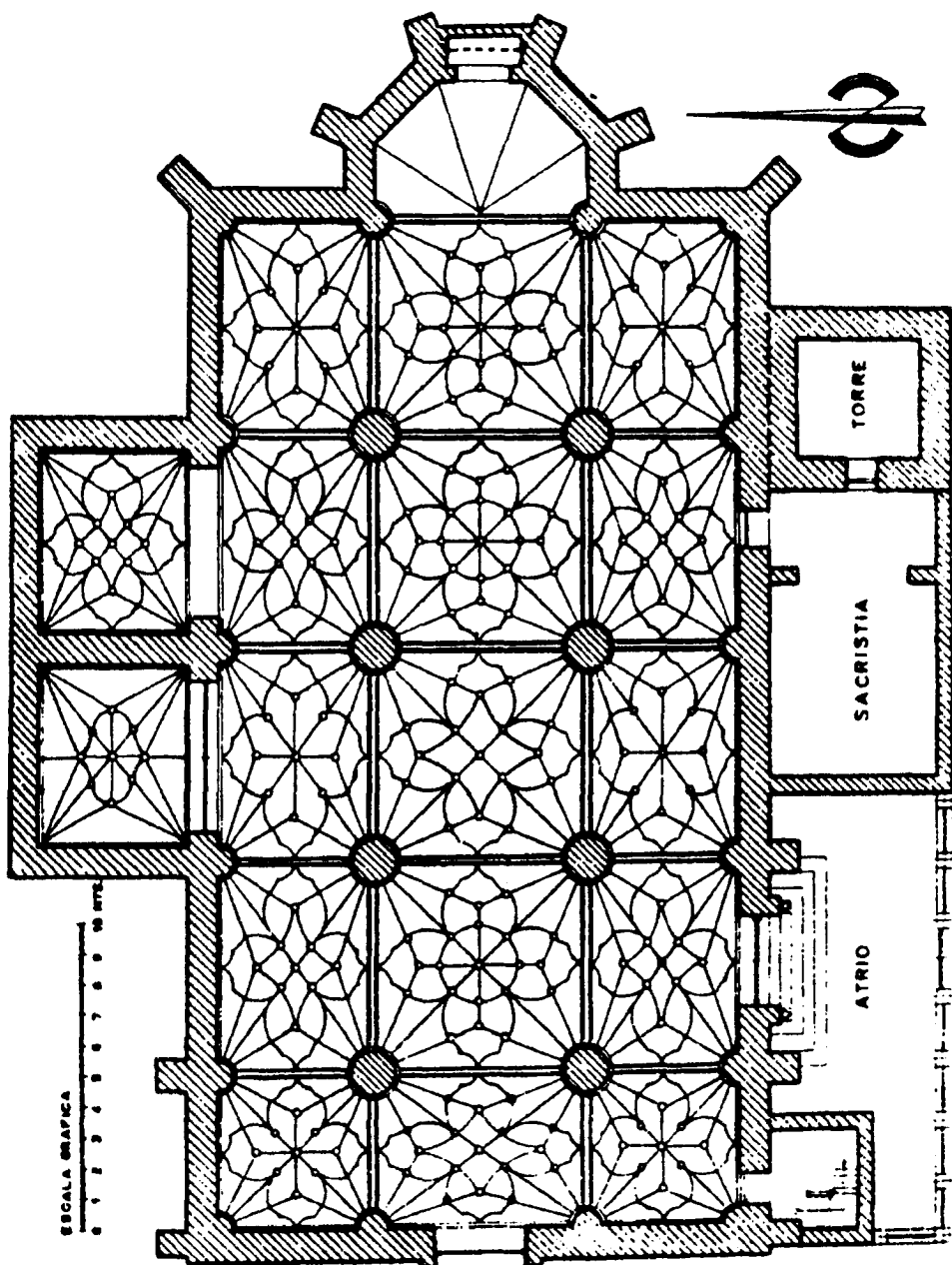
ALMONACID DE ZORITA: Iglesia parroquial.



PAREJA: Iglesia parroquial.

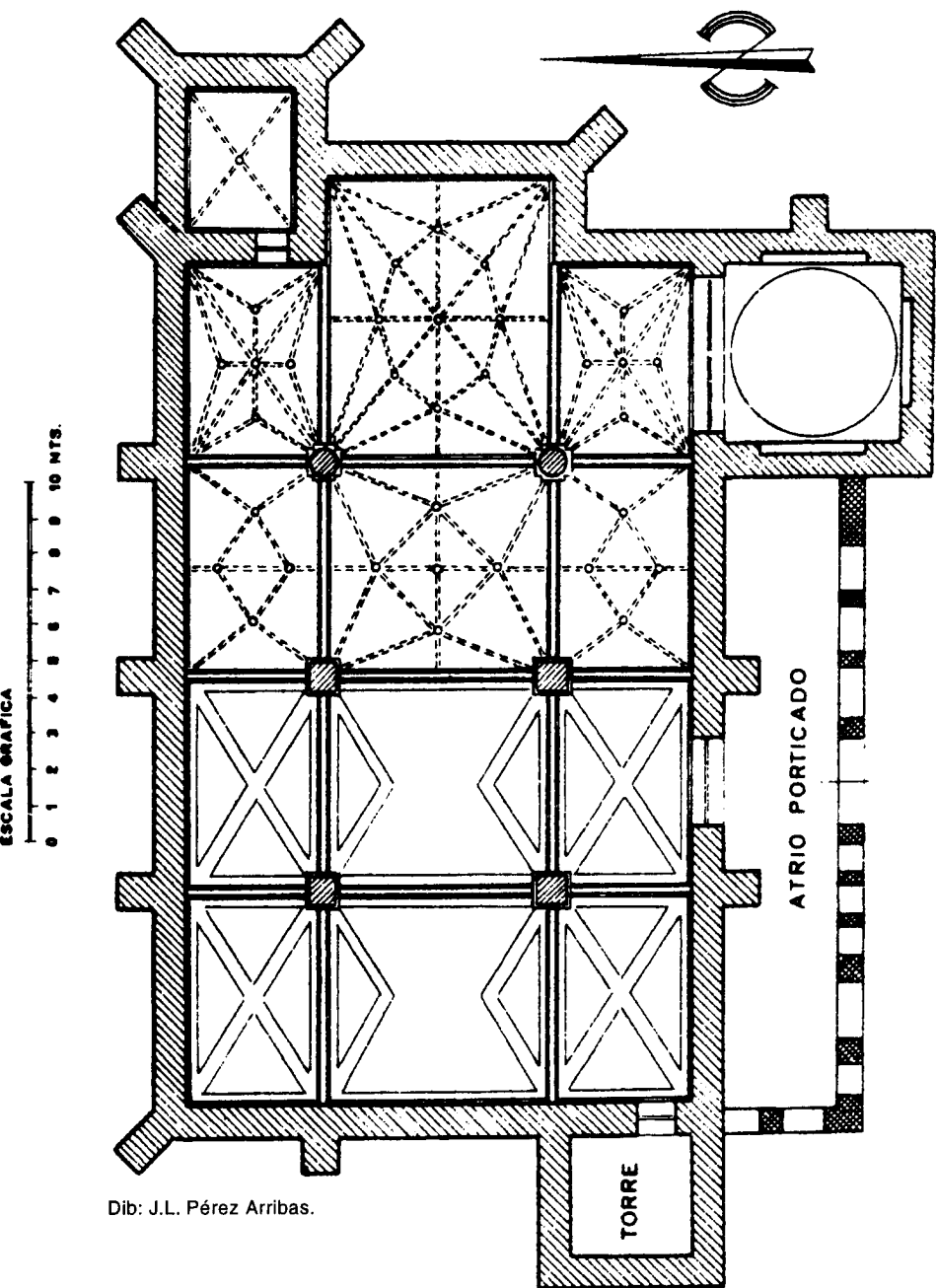


TENDILLA: Iglesia parroquial de la Asunción.



Dib: J.L. Pérez Arribas.

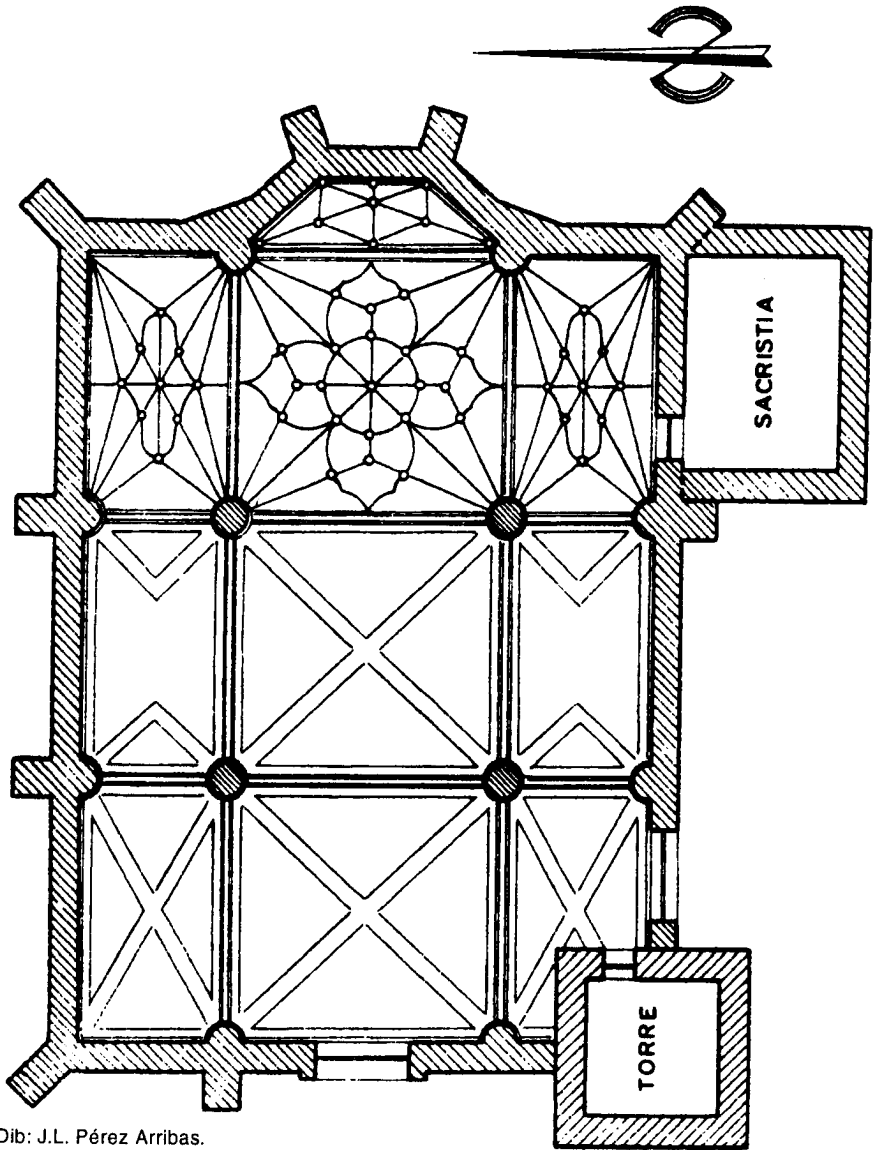
Planta de la iglesia de Santa María de Cogolludo.



IGLESIA DE TAMAJÓN.

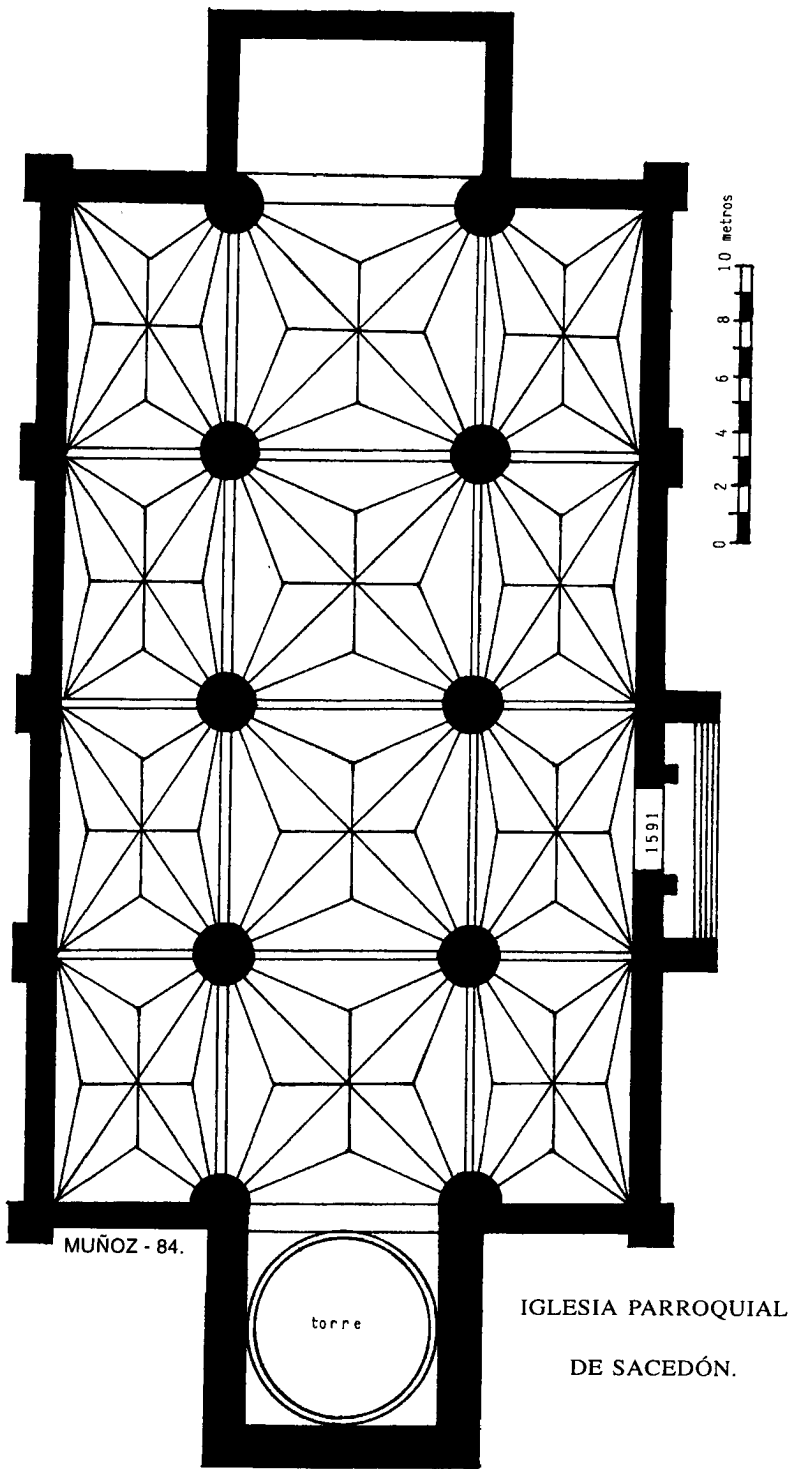


ESCALA GRAFICA  
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 MTS.



Dib: J.L. Pérez Arribas.

IGLESIA DE ARBANCÓN.

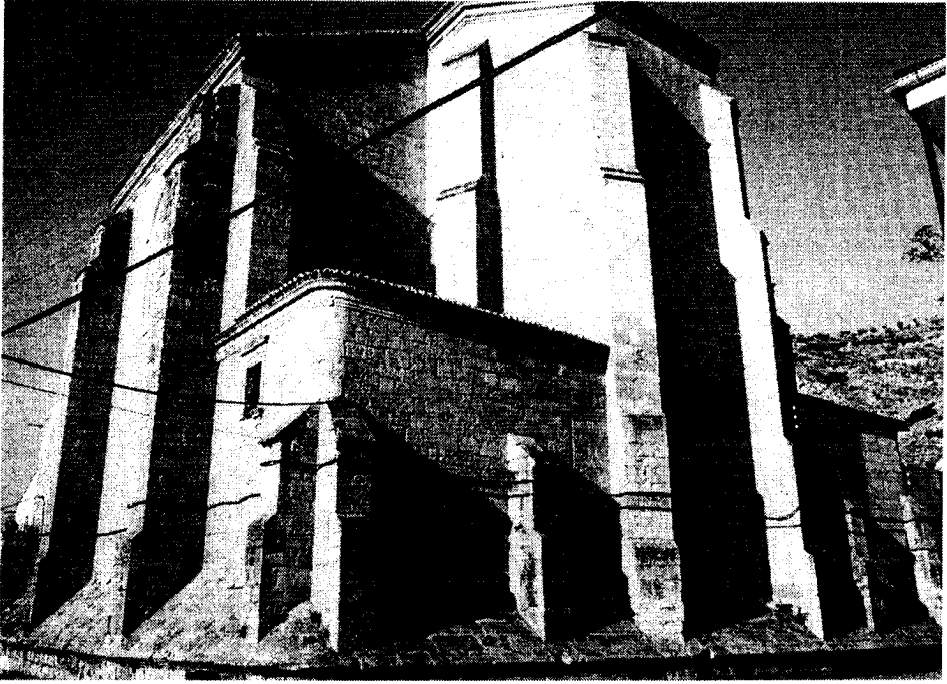




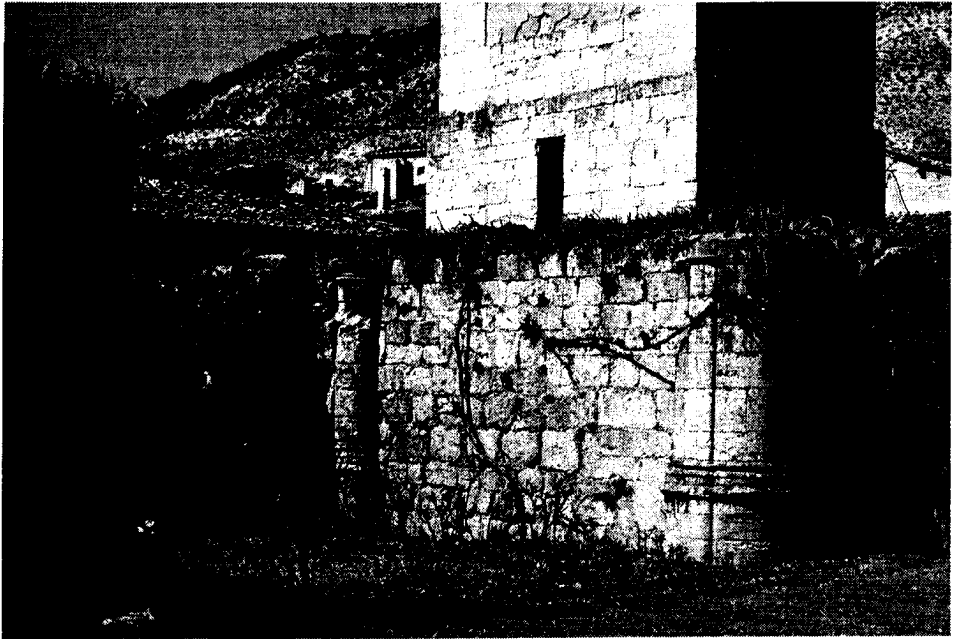
Santa maría de Cogolludo - Exterior - Cabecera.



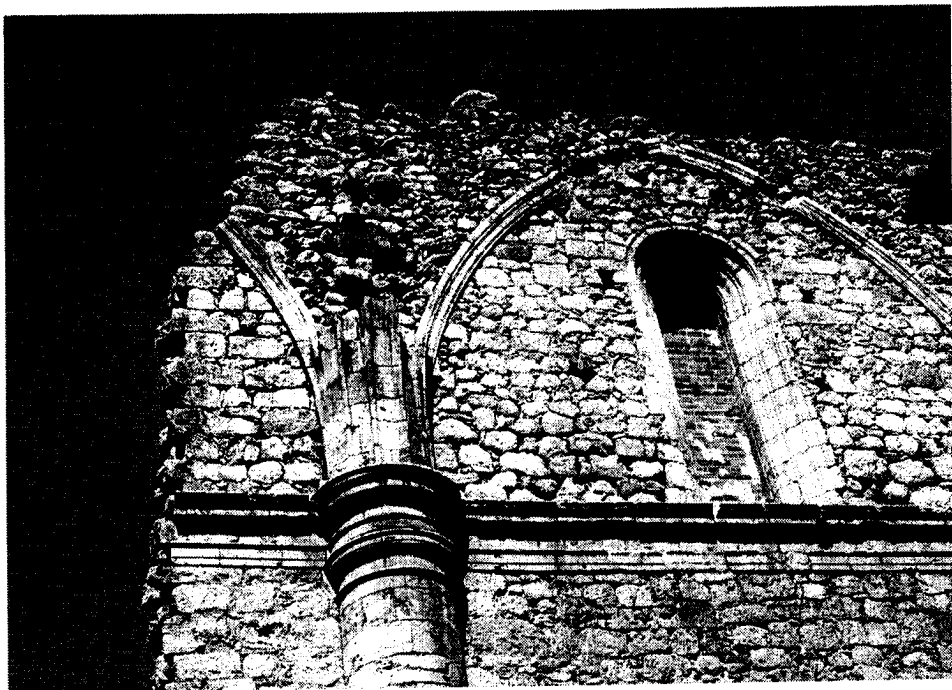
Santa maría de Cogolludo - Interior- Coro.



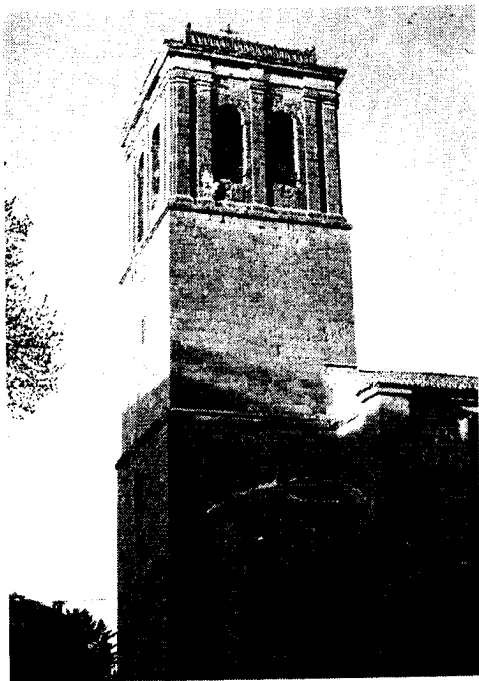
Iglesia parroquial de Tendilla - Exterior - Cabecera.



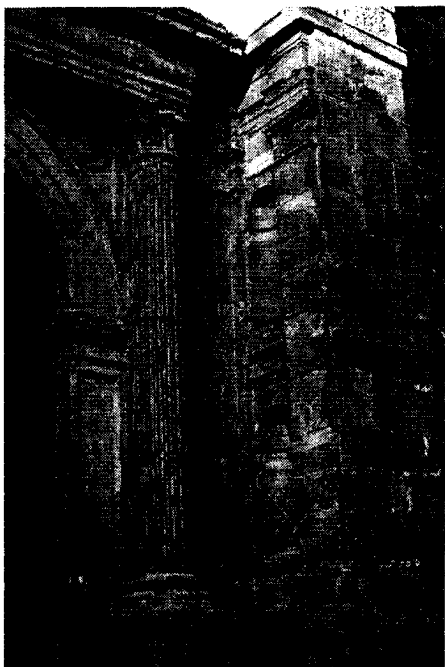
Iglesia parroquial de Tendilla - Interior inacabado.



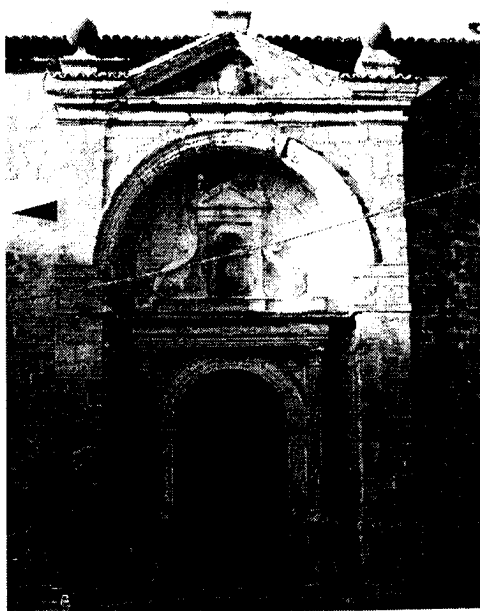
Iglesia parroquial de Tendilla - Interior inacabado.



Iglesia de Sacedón - Torre a los pies.

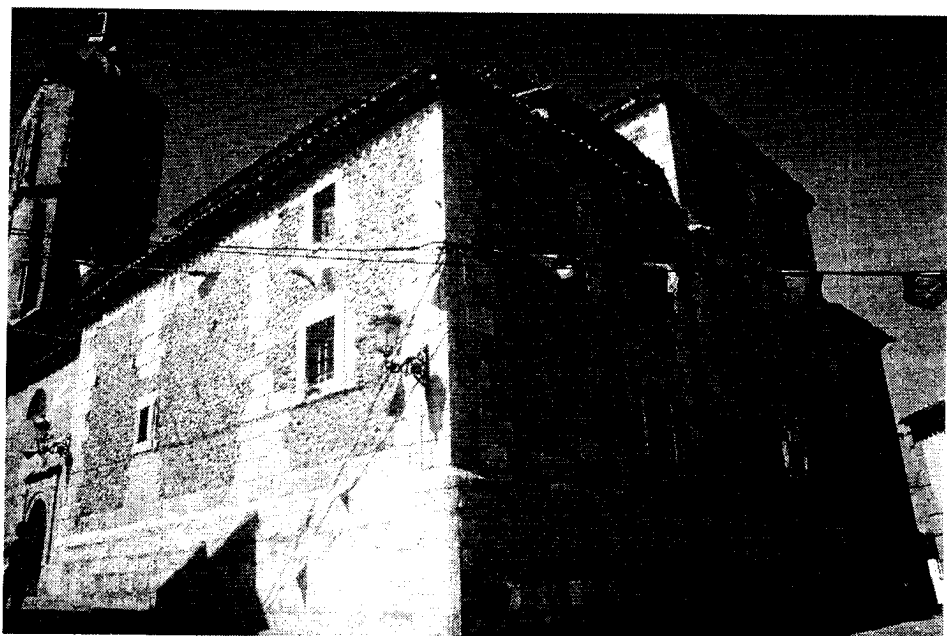


Iglesia de Sacedón - Detalle parcial.

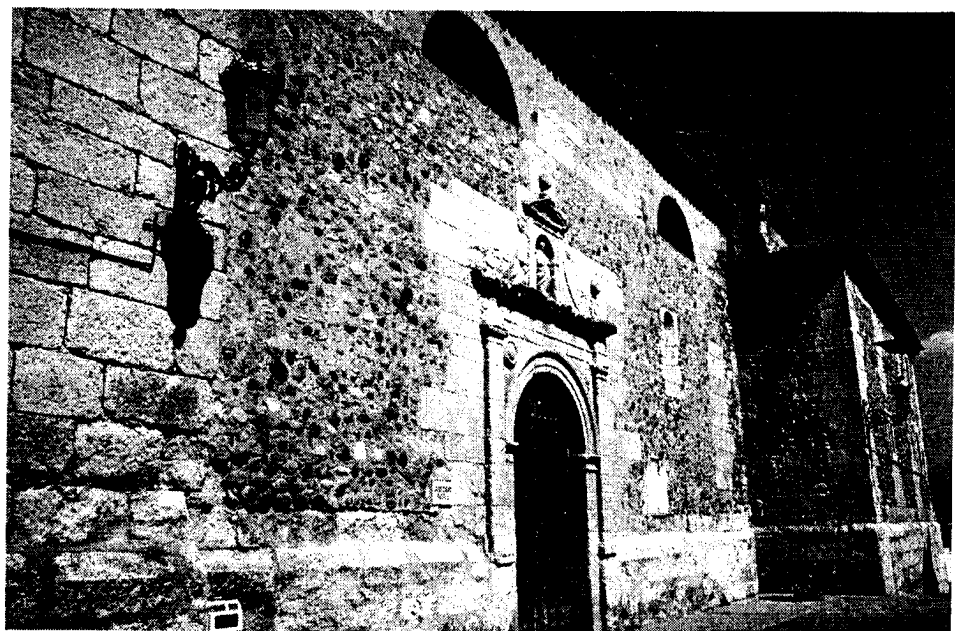


Iglesia de Sacedón - Portada principal.





San Pedro de Yunquera - Exterior - Cabecera.

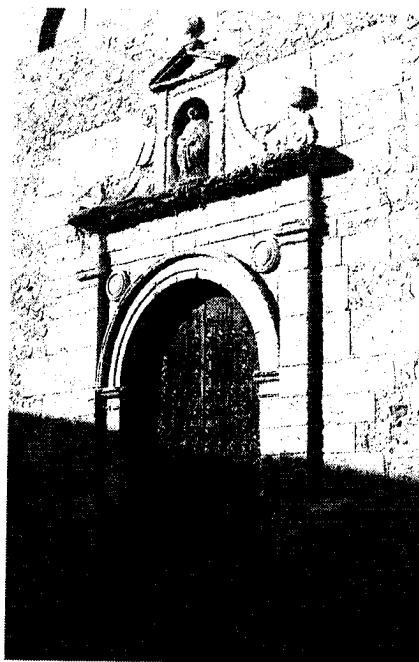


Exterior - Lado sur.

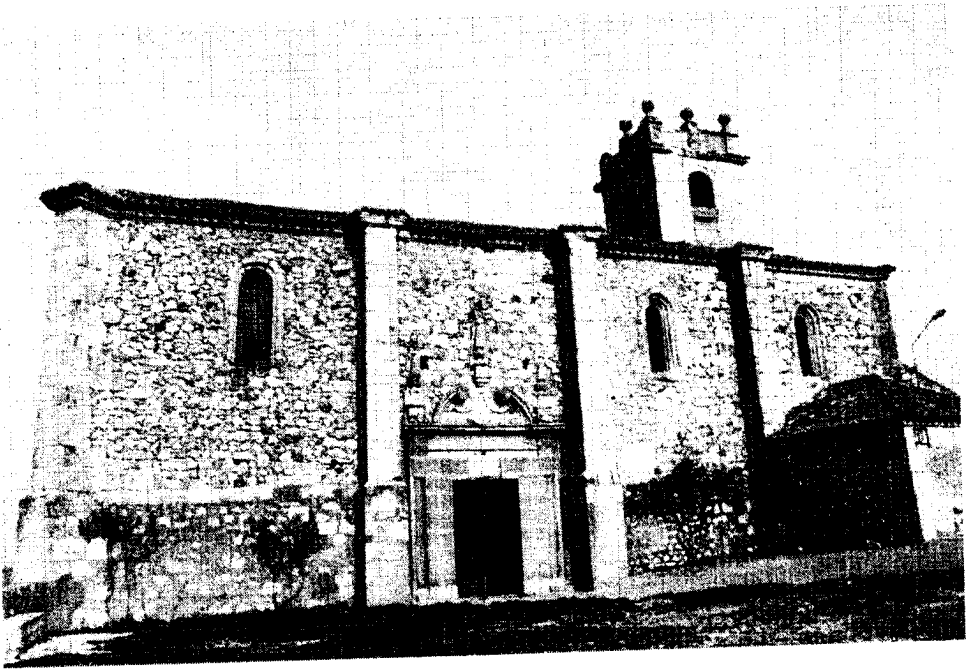




Yunquera - Portada septentrional.



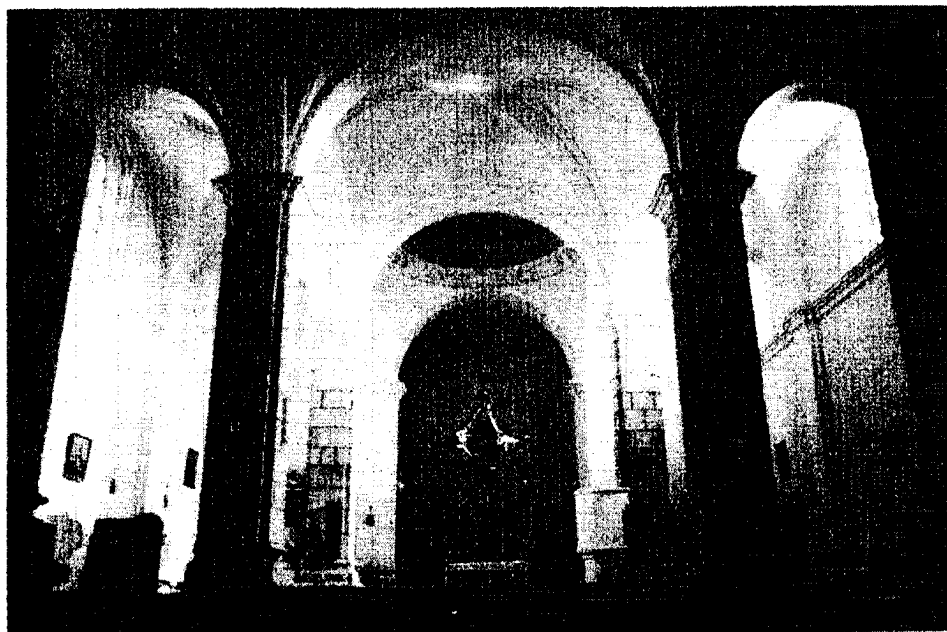
Yunquera - Portada meridional.



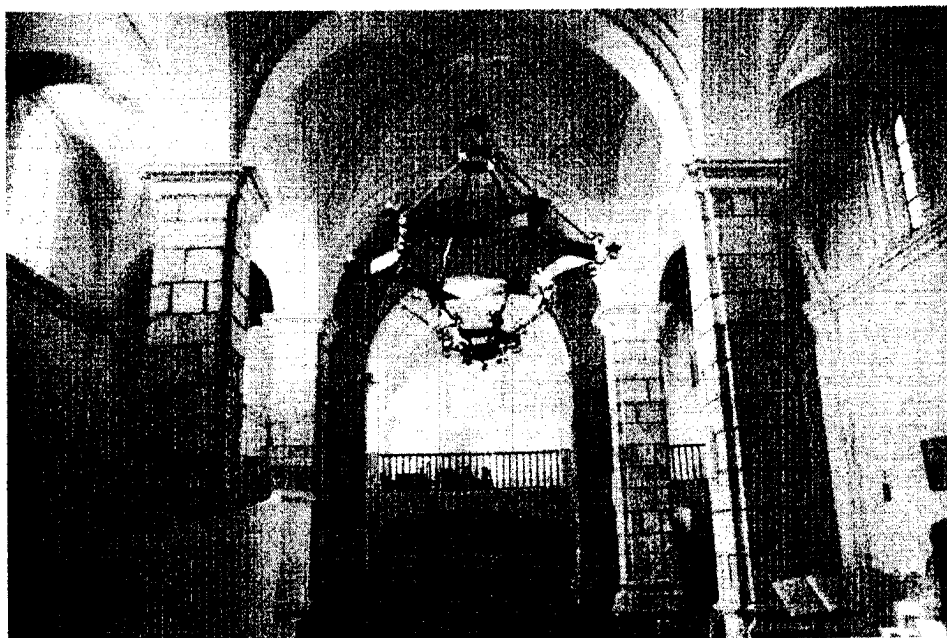
Iglesia parroquial de Miralrío.



Exterior de la cabecera de la parroquial de Miralrío.



Interior hacia el crucero de la parroquia de Miralrío.



Interior hacia los pies de la parroquia de Miralrío.



Iglesia de Albares - Portada.

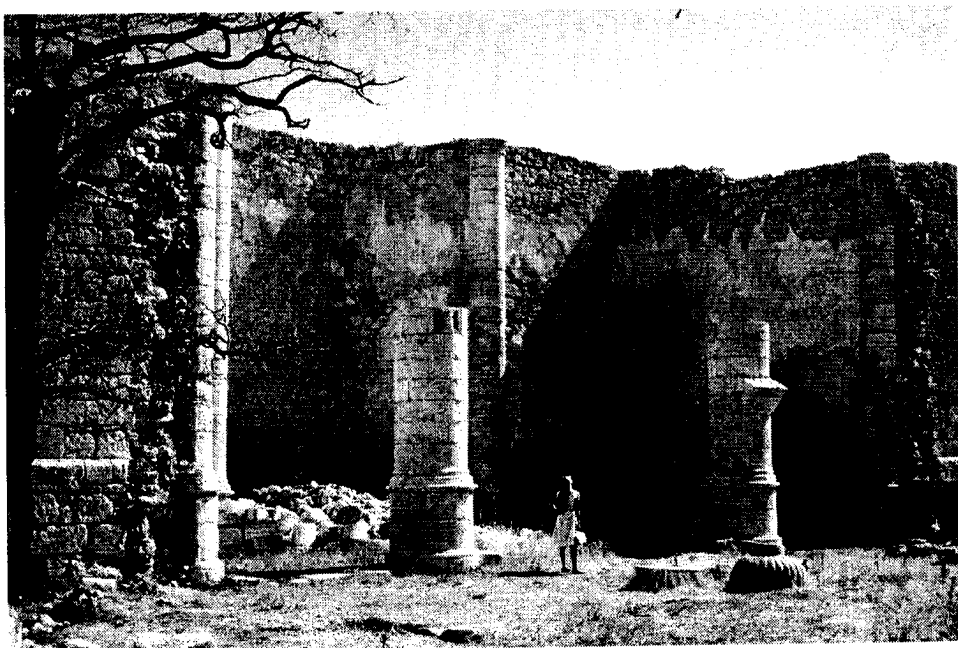


Iglesia de Alovera - Exterior.

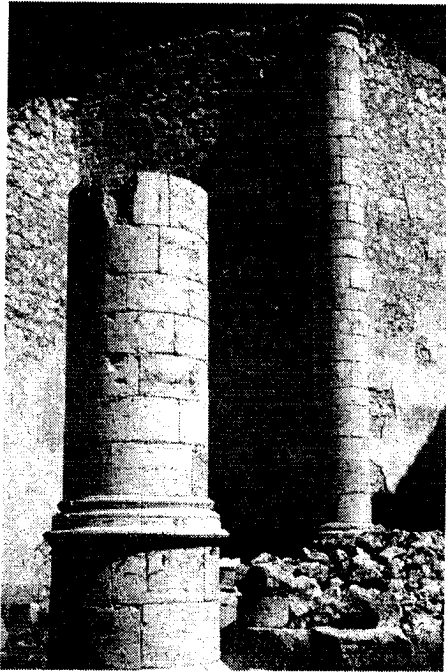




Iglesia de Alovera - Exterior.



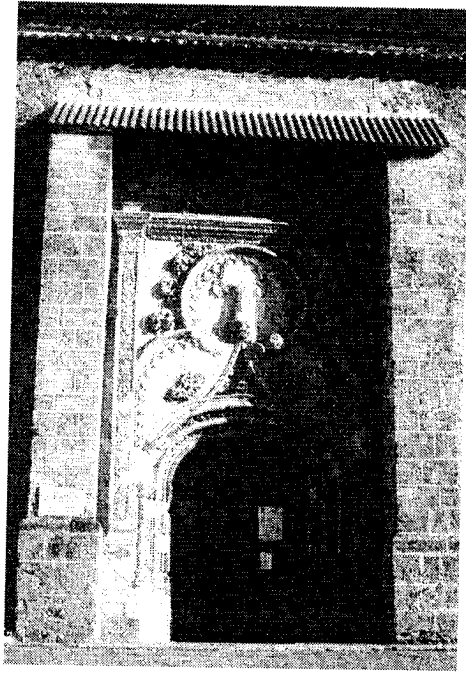
Iglesia de Valdegrudas - cabecera arruinada.



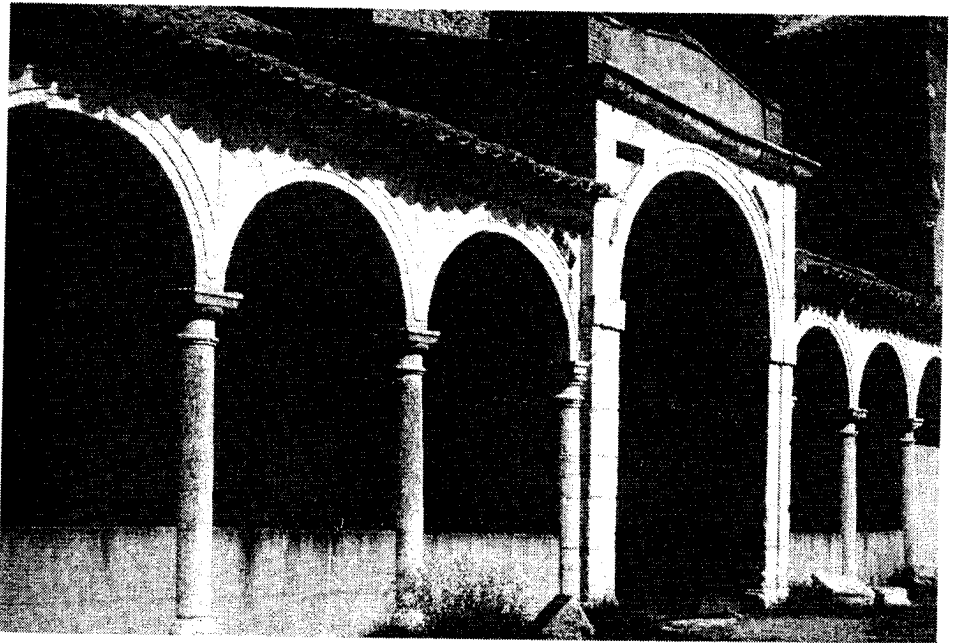
Iglesia de Valdegrudas - Detalle de una columna.



Iglesia parroquial de Almonacid de Zorita - Portada.



Iglesia de Albalate de Zorita - Portada.



Iglesia de Quer - Portico lateral.





Iglesia de Meco (Madrid) - Exterior.

- Soportes de tipo neutral, que no acentúan la dirección: pilares cilíndricos o poligonales.
- Igualdad de anchura y altura, con reducción de lo vertical.
- Concepción horizontal del espacio, a base de molduras, cornisas o balaustradas.
- Clara delimitación espacial por medio de las paredes.
- Integración del cuerpo arquitectónico bajo una misma cubierta.
- Pérdida de importancia de la situación de la torre, a veces independiente.

En síntesis el tipo de **iglesia salón columnaria**, que viene a ser la culminación del modelo ya en el segundo tercio del siglo XVI, ofrece una marcada tendencia al aspecto monumental y responde a una sensibilidad nueva: edificios sobrios, inmensos, desnudos de decoración, que juegan sobre todo con la sensación monumental dada por la columna y el concepto de espacio unificado. Para los arquitectos avanzados tuvo gran aceptación el modelo de iglesia salón por su estética y fortaleza<sup>5</sup>.

Pero también existen razones económicas que explican su éxito: al ir las naves a la misma altura se eliminan los problemas planteados por los arbotantes y demás sistemas de contrarresto de fuerzas de las construcciones góticas, lo que abarata su construcción; al mismo tiempo la mayor amplitud de su interior permite alojar numerosos enterramientos.

### III. ORIGEN Y FORMACIÓN DE LAS IGLESIAS DE SALÓN EN EUROPA

Como se sabe la iglesia de salón es un producto del siglo XIV, cuando dentro del Gótico dominan la belleza, la amplitud y la unidad del espacio, con una progresiva transparencia como nuevo ideal. Se convirtió en el tipo predilecto para la iglesia urbana parroquial y de predicación.

Según Müller y Vogel<sup>6</sup> es posible detectar el origen del tipo de salón (naves a la misma altura, formando un único espacio) en ciertas iglesias del **románico de Aquitania y de Westfalia**, de finales del XII y comienzos del XIII y por tanto inmersas ya en el protogótico (parroquial de Lohne, cerca de Soest), donde coinciden con la difusión de la vida urbana, siendo verdaderos prototipos de tantas iglesias posteriores, con sus bóvedas de arista sobre plantas de salón.

---

<sup>5</sup> DE LA MORENA BARTOLOMÉ, "El Gótico madrileño al finalizar la Baja Edad Media...", *art. cit.*, pp. 132-133.

<sup>6</sup> MÜLLER, W. y VOGEL, G.: *Atlas de arquitectura. 2. Del románico a la actualidad*, Madrid, 1985, p. 391.

# **DOS PINTURAS DE ZURBARÁN EN LA CARTA DE DOTE DEL HIDALGO ALCARREÑO D. ALFONSO DE URBINA Y PIMENTEL (1716)**

**José Luis Barrio Moya**

El día 13 de Junio de 1.716 y ante el escribano madrileño Antonio Pérez, D. Alfonso de Urbina y Pimentel otorgaba carta de pago y recibo de dote por los bienes que su esposa Doña M<sup>a</sup> Josefa Serrano de Párraga había aportado al matrimonio.<sup>1</sup>

D. Alfonso Urbina y Pimentel había nacido en Guadalajara en el seno de una ilustre familia alcarreña. Su padre, D. Jerónimo de Urbina "*que al presente vive*" era regidor perpétuo de la citada ciudad, mientras que su madre fue Doña Antonia de Mendoza, ya fallecida y de noble linaje, tal y como se ve por su apellido. Tanto D. Jerónimo de Urbina como Doña Antonia de Mendoza eran naturales de Guadalajara.

Los Urbina eran una familia que ya estaban asentados en Guadalajara en siglo XVI y fue miembro destacado D. Diego de Urbina, valeroso militar que combatió en la Batalla de Lepanto junto a D. Juan de Austria. Fueron también los Urbina los patronos y administradores de las rentas dejadas por D. Luis de Lucena para su capilla de Nuestra Sra. de los Angeles, levantada junto a la iglesia de San Miguel<sup>2</sup>. Sin embargo los Urbina fueron unos pésimos administradores de las rentas de la capilla, apropiándose de las mismas y no llevando a cabo las piadosas mandas de su fundador, llegando incluso a ser "*a la postre expoliadores bandálicos de tan interesante obra artística*".<sup>3</sup> Fue el principal causante de tan infame desafuero el prebistero D. Julián López de Urbina, patrono de la fundación desde 1.842, al que sus excesos le llevaron a la cárcel donde permaneció hasta 1.859. El citado presbítero fue acusado por la voz popular de vender algunas de las pinturas más valiosas que atesoraba la capilla, pero además de aquella venta, "*enajenó bienes, redimió censos y malvendió tierras todo ello propiedad de la fundación beneficocultural de Luis de Lucena*".<sup>4</sup> Para complicar aún mas las cosas los hermanos de Julián López de Urbina, Crisanto, Manuel y Eladio, entablaron feroz lucha entre ellos por conseguir el patronato de la capilla, cargo que obtuvieron sucesivamente y durante el cual arramblaron con todo lo que tenía valor -cuadros, ornamentos, libros y muebles-, que fueron vendidos al mejor postor, llegando incluso arrasar con saña inaudita los bellos sepúlcros con estatuas orantes, de D. Luis de Lucena y de su sobri-

---

<sup>1</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo=14431, folio 736745.

<sup>2</sup> Para todo lo referente a la capilla y su fundador véase Antonio Herrera Casado.- *La Capilla de Luis de Lucena*, Guadalajara 1.991.

<sup>3</sup> Francisco Layna Serrano.- *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XVI y XVII*, tomo IV, 2ª Ed. Guadalajara 1.996, 193.

<sup>4</sup> Francisco Layna Serrano.- *op. cit.*, 143.

no D. Antonio Núñez. Por su parte Doña M<sup>a</sup> Josefa Serrano de Párraga había nacido en Madrid, siendo hija de D. Ambrosio Serrano Beltrán "*Secretario del Santo Oficio de la Inquisición*" y de Doña Juana María de Párraga, fallecida prematuramente.

Desde muy joven Doña M<sup>a</sup> Josefa estuvo al servicio de D. Félix de Ayala Velasco y Cárdenas y de Doña Bernarda Sarmiento y Valladares, Condes de Fuensalida, en cuya casa madrileña la conoció D. Alfonso de Urbina y Pimentel.

Una vez pasadas las preceptivas amonestaciones, D. Ambrosio Serrano Beltrán ofreció a su futuro yerno "*por doto y caudal propio que llevará la susodicha su hija para ayuda a sustentar las cargas del matrimonio, diferentes vienes, muebles y alajas que la dicha su hija a adquirido por si y le han dado sus parientes y personas de su cariño*". Entre esos bienes se contaban muebles, ropas de casa, vestidos, objetos de plata y joyas, así como 16.500 reales de vellón legados a la joven esposa "*por una vez y para ayuda para tomar estado*" por Doña M<sup>a</sup> Andrea de Guzmán, duquesa viuda de Atrisco y "*Zien ducados de vellón de renta al año por todos los días de su vida*" que heredó de Doña Baltasara Francisca de Fonseca, marquesa de La Lapilla.

Sin embargo las piezas mas interesantes entre todas las que Doña M<sup>a</sup> Josefa aportó a su matrimonio, fueron dos pinturas, representando respectivamente, a la Sagrada Familia y a San Francisco, que el anónimo tasador de las mismas afirmó eran obras de Francisco de Zurbarán. La primera de ellas fue valorada en 600 reales, mientras que el San Francisco alcanzó una tasación de 400 reales.

Francisco de Zurbarán nació en la localidad extremeña de Fuente Cantos, en 1.598 y murió en Madrid en 1.664. Estudió en Sevilla con Pedro Díaz de Villanueva, y en la capital andaluza conoció a Pacheco y a Velázquez. Pintor religioso por excelencia, Zurbarán realizó una obra abundante, contando que en máximo apogeo con un gran número de ayudantes y colaboradores. Su fama llegó hasta la América española, donde envió muchas obras que influyeron notablemente en el desarrollo de la pintura barroca colonial. En 1.634 hace un viaje a Madrid, donde conoce y estudia las magníficas colecciones reales que Felipe IV atesoraba en el Alcazar. En la Corte consigue un gran encargo, los diez cuadros representando las hazañas de Hércules para el Palacio del Buen Retiro, en donde demuestra su incapacidad para el género mitológico.

De regreso a Sevilla va a iniciar las grandes series monásticas para la Cartuja de Jerez y el Convento de Guadalupe, que son sus obras mas logradas y maduras. Pero la fama creciente de Murillo y el cambio de orientación de la pintura sevillana acabaron por arrinconar a Zurbarán, que no pudo o no quiso evolucionar al compás de los tiempos. Tratando de buscar mejor acomodo, en 1.658 se trasladó a Madrid, donde no logró mejorar su suerte, conociendo todo tipo de penurias y penalidades, y en donde falleció en 1.664, prácticamente en la miseria.

El arte de Zurbarán torpe en la composición y en la colocación espacial de las figuras, refleja, con una fidelidad asombrosa, tanto el sentimiento monástico como la realidad de la naturaleza. Fiel a la corriente tenebrista, dota a sus cuadros de unos efectos luminosos tomados de Caravaggio, aunque éstos son menos intensos

que en el gran maestro italiano. En sus últimos años trata de imitar la suavidad de Murillo, dulcificando su técnica, cosa que no consiguió a pesar de sus esfuerzos. Pero no obstante de su primitivismo, su falta de habilidad compositiva y de su monotonía temática se deben a Zurbarán algunas de las naturalezas muertas más impactantes de toda la pintura española del s. XVII.

Desgraciadamente tanto la Sagrada Familia como el San Francisco, que aparecen en la dote de Doña M<sup>a</sup> Josefa Serrano de Párraga, fueron temas tratados con mucha frecuencia por Zurbarán, y ello hace que sea muy difícil identificarlos con los cuadros que de mano del artista se conservan en la actualidad con dichas iconografías.

Con respecto a los tasadores de los distintos bienes de Doña M<sup>a</sup> Josefa Serrano sólo se menciona en el documento a José Ximénez "*tasador de joyas en esta Corte*" quién fue el encargado de valorar las alhajas.

Todos los bienes que Doña M<sup>a</sup> Josefa Serrano de Párraga aportó a su matrimonio " *fueron llevados a la ciudad de Guadalajara a donde han de residir*" puesto que en aquella población tenía su domicilio D. Alfonso de Urbina y Pimentel. Aunque han pasado muchos años y numerosas vicisitudes históricas se han habatido sobre Guadalajara, no deja de ser tentador imaginar que los dos cuadros atribuidos a Zurbarán pudieran encontrarse olvidados en algún lugar de la citada ciudad.

### **Vienes que ha entregado D. Ambrosio Serrano Beltrán a su hija**

- primeramente dos pinturas yguales, de vara y media de largo y vara y cuarta de ancho el uno de San Josep, la Virgen y el Niño, y el otro de San Francisco con sus marcos de pino negro, ambos originales de Zurbarán, el de la Virgen en seiscientos reales y el de San Francisco en quatrocientos reales, importan ambos 1000 reales.

#### **Madera**

- un catrecito de palosanto de tres cavezeras con su recado de colgar, 480 reales.
- dos contadores de a seis navetas cada uno, de palosanto y concha, perfilados de box, con sus bufetes de nogal, 480 reales.
- un tocador de ébano y concha embutido de box, 180 reales.
- un bufetillo para luzes de ébano con sus pies de peral y sus yerros seados, de dos tercias de largo y media vara poco mas de ancho, 50 reales.
- tres especos yguales de tercia de largo y otra de ancho con sus marcos negros, 50 reales.

#### **Ropas**

- una colgadura de cama de damasco de Ytalia, que se compone de seis cortinas, cielo, rodapiés y dosel, guarnecida al canto de galón de oro; 1400 reales.
- una colcha de Cotonia labrada con su flueco, nueva, 111 reales.

- dos savanas de lienzo de Cotanza de a tres piernas cada una, 160 reales.
- trece varas de encajes finos, 195 reales.
- ocho almuadas de Cotanza, 64 reales
- quatro savanas de Coruña, de a tres piernas cada una, 240 reales.
- seis almuadas de lienzo de Coruña, nuevas, 36 reales.
- cuatro camisas de lienzo de Cotanza, nuevas, 180 reales.
- dos pares de enaguas de lienzo de Coruña, nuevas, 40 reales.
- dos tablas de manteles de gusanillo nuevas, 90 reales.
- dieciseis servilletas de gusanillo, 64 reales.
- diez toallas de gusanillo nuevas, 150 reales.
- quatro pañuelos de Cambray llanos nuevos, 60 reales.
- otros quatro pañuelos de Cambray, mas ordinarios, nuevos 40 reales.
- quatro pares de calzetras nuevas, 30 reales
- unas enguas de lienzo de Bretaña guarnecidas de encajes, nuevas, 60 reales.
- un pañuelo de Cambray guarnecido de encajes finos nuevos, 60 reales.
- una camisa nueva de lienzo de Cotanza guarnecida toda de encajes muy ricos, 180 reales.
- dos colchas de Cotonia llanas a medio andar, 60 reales.
- dos savanas de lienzo de Coruña a medio andar, 60 reales.
- tres pares de enaguas viejas, 22 reales.
- una casaca de tela blanca con sus galones fluecos de canutillo de plata, 420 reales.
- una vasquiña de saya de reina forrada en teletón negro, 360 reales.
- una vasquiña de tafetán doble negro, 300 reales.
- una vasquiña de teletón con su forro de tafetán negro sencillo y nueve paños, 360 reales.
- un bestido de tela berde, jubón y vasquiña, todo guarnecido con galones de plata, 2880 reales
- una cotilla de tafetán escarolado nueva, 120 reales.
- una brial de tafetán de colores con su forro de tafetán sencillo, 300 reales.
- otro traje de raso, tela de color fuego, jubón y vasquiña con galones de plata, todo nuevo, 1800 reales.
- una sobre cama ormesí azul con sus gasas bordadas, 110 reales.
- un manto de seda andada, 90 reales.
- una manta encarnada, 30 reales.
- un corte de casaca de tela carmesí con su forro de tafetán, 450 reales.
- dos mantillas de bayeta blanca, 22 reales.
- un zagalejo de bayeta blanca, 7 reales.
- dos colchones de terliz el uno nuevo y el otro medio andar, ambos poblados de lana, 200 reales.
- dos cofres, el uno forrado en badana y el otro en baqueta, ambos de vara y media de largo, 140 reales.

## **Plata**

- dos cucharas y dos tenedores de plata nuevos, de la nueva moda, 75 reales.
- una bandejita de plata medianita, 225 reales.
- una Nuestra Señora de Copa cavana, de plata, 60 reales.

## **Arracadas**

- dos arracadas de oro, los rebersos tallados y picados, compuestas de dos arillos rosillas de muellecillos y dos pendientes echuras de almendras, con dos entrependientes en medio, guarnecidas con quarenta diamantes rosas, en ellos dos delgados en los entrependientes, todos de varios tamaños, que segun fe de Josep Ximenez, tasador de joyas en esta Corte, importan 1.144 reales.
- una sortija zintillo de oro pulido guarnecida con siete diamantes, los seis fondos de varios tamaños y el mayor del medio delgado, prolongado, de grano y medio de area, 220 reales.
- otra sortija zintillo de oro guarnecido con seis diamantes rosas de varios tamaños y una esmeralda, 143 reales.



# **LAPIDA SEPULCRAL EN LA MIÑOSA (GUADALAJARA)**

**Juan José Moreno y Casanova**

Con este trabajo pretendemos sacar a la luz, de forma que resulte clara y amena pero sin olvidar el rigor y el método científico, la inscripción y la lápida sepulcral que existen en la iglesia parroquial de La Miñosa. Una información que sirva tanto para el especialista en Historia o Epigrafía, como para el amante e interesado en el pasado histórico de los pueblos de nuestra provincia.

Así podemos ayudar, aunque sea de forma modesta, a la formación de un corpus epigráfico que aglutine las inscripciones de la provincia de Guadalajara, ordenadas por municipios; haciendo mención no sólo a las de época romana o medieval, sino también a la muy olvidada epigrafía de las Edades Moderna y Contemporánea.

Que duda cabe que la importancia relativa de las inscripciones de estas épocas es menor que en la antigüedad, ya que en tiempos modernos contamos con información más amplia, extensa y diversificada. Pero existen casos concretos en que a falta de fuentes documentales, desaparecidas en la vorágine de acontecimientos históricos violentos, la epigrafía se convierte en casi la única fuente de información válida en la que basarnos para intentar reconstruir el pasado histórico del lugar y sus habitantes.

El método empleado para el análisis de esta inscripción es el moderno, centrado esencialmente en valorar no sólo la información que el epígrafe pueda proporcionarnos, sino también extraerla de todo lo que rodea a éste, como el material, el tipo de letra, la ubicación y el contexto en el que está la inscripción, etc.

La ficha descriptiva de la inscripción se compone de los siguientes puntos:

- 1.- Localización, la calle o plaza y el edificio donde se encuentra el epígrafe.
- 2.- Situación, el lugar exacto en el que se halla.
- 3.- Material, el que sirve de soporte físico a la información escrita.
- 4.- Medidas, las que posee dicho soporte y el texto.
- 5.- Estado de conservación, cómo han afectado el paso del tiempo, la acción del hombre y los elementos sobre el conjunto de la inscripción.
- 6.- Contenido
  - 6a.- Forma y tipos, análisis e interpretación de las características físicas de las letras.
  - 6b.- Transcripción representación gráfica del epígrafe.
  - 6c.- Transcripción completada, recomponer las abreviaturas y faltas del texto transcrito.
- 7.- Comentario, una serie de aclaraciones, informaciones y datos complementarios que enmarcan la inscripción dentro de su contexto social e histórico.

Las circunstancias del encuentro con esta lápida (que no hallazgo pues lógicamente su existencia era conocida por los habitantes del pueblo) tuvieron lugar en

# **LAPIDA SEPULCRAL EN LA MIÑOSA (GUADALAJARA)**

**Juan José Moreno y Casanova**

Con este trabajo pretendemos sacar a la luz, de forma que resulte clara y amena pero sin olvidar el rigor y el método científico, la inscripción y la lápida sepulcral que existen en la iglesia parroquial de La Miñosa. Una información que sirva tanto para el especialista en Historia o Epigrafía, como para el amante e interesado en el pasado histórico de los pueblos de nuestra provincia.

Así podemos ayudar, aunque sea de forma modesta, a la formación de un corpus epigráfico que aglutine las inscripciones de la provincia de Guadalajara, ordenadas por municipios; haciendo mención no sólo a las de época romana o medieval, sino también a la muy olvidada epigrafía de las Edades Moderna y Contemporánea.

Que duda cabe que la importancia relativa de las inscripciones de estas épocas es menor que en la antigüedad, ya que en tiempos modernos contamos con información más amplia, extensa y diversificada. Pero existen casos concretos en que a falta de fuentes documentales, desaparecidas en la vorágine de acontecimientos históricos violentos, la epigrafía se convierte en casi la única fuente de información válida en la que basarnos para intentar reconstruir el pasado histórico del lugar y sus habitantes.

El método empleado para el análisis de esta inscripción es el moderno, centrado esencialmente en valorar no sólo la información que el epígrafe pueda proporcionarnos, sino también extraerla de todo lo que rodea a éste, como el material, el tipo de letra, la ubicación y el contexto en el que está la inscripción, etc.

La ficha descriptiva de la inscripción se compone de los siguientes puntos:

- 1.- Localización, la calle o plaza y el edificio donde se encuentra el epígrafe.
- 2.- Situación, el lugar exacto en el que se halla.
- 3.- Material, el que sirve de soporte físico a la información escrita.
- 4.- Medidas, las que posee dicho soporte y el texto.
- 5.- Estado de conservación, cómo han afectado el paso del tiempo, la acción del hombre y los elementos sobre el conjunto de la inscripción.
- 6.- Contenido
  - 6a.- Forma y tipos, análisis e interpretación de las características físicas de las letras.
  - 6b.- Transcripción representación gráfica del epígrafe.
  - 6c.- Transcripción completada, recomponer las abreviaturas y faltas del texto transcrito.
- 7.- Comentario, una serie de aclaraciones, informaciones y datos complementarios que enmarcan la inscripción dentro de su contexto social e histórico.

Las circunstancias del encuentro con esta lápida (que no hallazgo pues lógicamente su existencia era conocida por los habitantes del pueblo) tuvieron lugar en

Julio de 1994. Entonces se efectuaron los trabajos de restauración y acondicionamiento que sobre el artesonado de la nave y sus muros llevamos a cabo un grupo de amigos con el apoyo moral y material de D. Agustín. De la lápida sólo era visible su cuarto inferior, y al ser necesario retirar el altar y la tarima que la cubrían, nos encontramos con la totalidad de la losa sepulcral.

Para acceder a La Miñosa la más conveniente es, pasada Guadalajara, tomar la carretera comarcal 101. Tras cruzar Riofrío del Llano cogemos la comarcal 114 hasta Atienza, y de ahí la carretera local que nos encamina al pueblo. Podemos encontrar a La Miñosa en las coordenadas 41°10'N y 2° 56'E de Graenwich, a 1.024 mts. de altura, de la hoja 433, Atienza, del Mapa Militar de España a escala 1:50.000. (Fig. 1).

Finalmente queremos agradecer la ayuda y colaboración recibida para la elaboración de estas líneas de D. Agustín González Martínez, párroco de la iglesia arciprestal de San Juan de Atienza, y titular entre otras de la iglesia parroquial de La Miñosa.

## **Ficha descriptiva**

### **1.- Localización**

Iglesia parroquial de San Pedro ad Víncula, en el municipio de La Miñosa (Guadalajara), del partido judicial de Atienza y de la diócesis de Sigüenza. (Foto I)

### **2.- Situación**

Lápida colocada en el centro del presbiterio del templo y rodeada por una moldura de madera. En parte está oculta bajo una tarima y un altar de madera, instalados ambos con toda probabilidad tras las normas conciliares que establecían la realización de la misa de cara a los fieles. (Fig. 2).

### **3.- Material**

El material en que está trabajada la losa y la inscripción es mármol, un elemento muy rico y de bastante calidad para un pueblo que, si bien tuvo en el pasado más habitantes que en la actualidad, tampoco destacaría precisamente por su densidad demográfica.

Emplean el mármol porque el personaje allí sepultado era de suficiente importancia y riqueza como para permitirse el gasto de semejante lápida, ejecutada en un material no excesivamente abundante en la comarca y probablemente traído de fuera.

Si dicho personaje hubiese sido menos acomodado o con una situación social inferior, se habrían empleado materiales más propios de la zona, como la caliza, más barata y liviana, y mucho más fácil de trabajar en lo que a realizar inscripciones se refiere.

Sin embargo, seguramente se rechazaría la pizarra, material pétreo muy abundante en el territorio pero muy frágil por su estratificación, y nada fácil de escribir en el mismo; se utiliza poco en epigrafía, con escasas excepciones como pizarras ibéricas y visigodas, además de la placa que sobre la puerta de entrada nos informa de la advocación a quien la iglesia está dedicada.

#### **4.- Medidas**

Las medidas de la lápida, de evidente configuración como losa superior de sepulcro, se expresan en cms. (Fig. 3).

#### **5.- Estado de conservación**

El estado actual en que se conserva esta lápida y su epígrafe puede ser considerado como bueno. Se aprecian todas y cada una de las letras correctamente, y el desgaste lógico que podemos observar no dificulta ni impide su lectura.

El no excesivo desgaste que ha sufrido la inscripción, después de casi 450 años desde su realización (quizás no ejecutada en el mismo 1546 pero si seguramente muy poco tiempo después), se debe a varias causas. En primer lugar la iglesia es pequeña y no debió padecer grandes aglomeraciones de gente, aún en momentos festivos, en épocas de mayor fe y más asistencia a las celebraciones, a diferencia de otras lápidas situadas en iglesias más importantes y concurridas, en las que el paso de los fieles durante siglos ha casi borrado los datos epigráficos.

También, que no se encuentra la losa sepulcral en un punto por el que tuviese que pasar obligatoriamente la gente, sino que se sitúa en el presbiterio, lugar casi reservado para el sacerdote y sus acólitos.

Y tampoco ha sido demasiado erosionada la inscripción gracias a que al estar a resguardo dentro del templo, no ha sufrido las inclemencias meteorológicas que azotan a estas tierras serranas, como son la lluvia, el viento, la nieve, el hielo y los cambios de temperatura que afectan a la piedra al sucederse las estaciones.

Cabe destacar también que desde la parte alta del escudo (que embellece y centra la lápida) hasta la parte superior de la losa, ésta y las letras se encuentran más desgastadas; se puede leer pues se nota el lecho de las letras, pero éste es menor al estar erosionada la superficie de mármol. Es debido sin duda a que esa zona se sitúa justo donde se encuentra el escalón que da acceso al altar y al retablo, y era esa precisamente la superficie pisada por el oficiante cuando celebraba misa.

#### **6.- Contenido**

##### **6a.- Forma y tipos**

Nos encontramos en este caso con una lápida en la que la inscripción ha sido realizada en tipo mayúscula, capital cuadrada, puesto que ya a mediados del siglo XVI se ha abandonado la escritura gótica, reemplazándose por la mayúscula que hoy usamos, de inspiración romana. Las letras están todas ligeramente rematadas<sup>1</sup>, no en exceso pero si lo suficiente como para poder ser apreciado dicho remate. El ductus es artificial, ésto es, se ha ejecutado un dibujo previo de las letras, enmarcadas en la moldura y en renglones imaginarios, para que éstos guarden una considerable proporción en forma y tipos, en equilibrio entre los espacios de la lápida.

Por lo que al color respecta, hoy en día no existe éste ni en el lecho de las letras ni en el escudo que más tarde describiremos. Quizás en su época lo tuviese, de

---

<sup>1</sup> Se entiende por rematadas cuando el trazo recto de la letra presenta otro pequeño perpendicular a él, que sirve para su conclusión y para encuadrar dicha letra en su renglón.

color rojo que era el más empleado entonces para estos fines, pero es más probable que no, pues algún resto, por pequeño que fuese, se conservaría en la actualidad.

La estructura del texto de esta inscripción puede dividirse en cuatro partes bien diferenciadas:

A.- Aquí yace, fórmula inequívoca y la más común el comenzar un epitafio, ya desde época latina.

B.- El nombre y apellidos, en parte abreviados, del titular de la sepultura.

C.- Alguno de los cargos y dignidades que detentó en vida la persona que allí reposa.

D.- La fecha de su muerte, con exclusión del día y el mes.

A diferencia de otros epitafios epigráficos de la época, éste que ahora estudiamos cuenta con muy pocas abreviaturas, en concreto sólo QV, donde falta la E, y IVMZ, correspondiente a Juan Martínez Corto, la persona que allí reposa. Estas cuatro últimas letras aparecen todas seguidas, sin ninguna puntuación o interpunción que nos indique que se trata de tal abreviatura, aunque lógicamente se deduce del contexto. En cuanto a uniones de letras, no nos encontramos en esta inscripción con ninguna intercalada o enlazada, pero sí con varias encajadas<sup>2</sup>. Por orden de texto son las siguientes: OR, CO, CA, PI, LA, QV, DE, CA, BI, LL. Aparte de estas uniones de letras existe una contracción, DESTA, muy frecuente en los textos de la época.

Estas formas epigráficas han sido y son aún hoy empleadas tanto para ahorrar espacio cuando la inscripción es larga y la superficie limitada, como para embellecer el texto, pues algunas de estas uniones tienen gran riqueza plástica.

La lápida en sí carece de adornos propiamente dichos. Lo único que destaca son las dos líneas que recorren sus laterales, así como la moldura que enmarca toda ella y en la que figura el epígrafe. Mención especial requiere el escudo, que más que un mero y simple adorno, debe ser considerado como un importante elemento de información, no escrita sino gráfica.

En suma, la disposición de las letras es que todas se encuentran seguidas, sin separación entre ellas, aunque existen varias excepciones: entre O y S en Reberendo y Señor; entre A e I de Atienca e I (debido en este caso a que se sitúa en uno de los ángulos de la moldura); y la más importante, entre N y D de Reberendo. Entre estas dos letras se encuentra una especie de esquirla de unos 3 cms. de diámetro. Nuestra opinión es que este pequeño deterioro se produjo en la superficie de mármol antes de ser grabada la inscripción, ya que sí esta rotura se hubiese producido después de estar el texto escrito, faltarían partes de las letras, bien la N, bien la D o ambas. Sin embargo las letras "saltan" esta esquirla dejando libre el espacio que ocupa: N D.

Vamos ahora a repasar la tipología de las letras, teniendo en cuenta que todas ellas mantienen una considerable similitud en cuanto a tamaño, con excepción de la N de Reberendo que en su parte inferior mantiene la línea del renglón, aunque

---

<sup>2</sup> Tipología de uniones de letras:

Ⓔ = Encajada Ⓕ = Intercalada Ⓖ = Enlazada

época: el 1 sin el pequeño trazo diagonal, el 5 adaptando casi el aspecto de una S tumbada, el 4 acentuando su forma cuadrada, y el 6 con la tradicional tipología que se mantendrá hasta el Siglo XIX, y que consiste en la prolongación hacia la derecha del trazo superior.

Un espacio aparte merece la descripción y comentario del escudo. Este, que centra la lápida, es de tipología que combina en su parte superior el tipo suizo y en su inferior el francés, estando cuartelado en cruz. Guarda aproximadamente la proporción que según las reglas heráldicas debe tener todo escudo: 6 de alto por 5 de ancho<sup>3</sup>. Sobre su centro se cruzan las dos llaves, símbolo del cabildo eclesiástico de la villa de Atienza. Ambas llaves tienen igual factura. El ojo de las mismas tiene forma de corazón mientras que su paletón tiene las muescas de aspecto ajedrezado y miran las dos hacia la derecha (Fig.4).

Similar escudo y diseño podemos encontrarlo en la llamada Casa del Cabildo, de la Plaza del Trigo de Atienza<sup>4</sup>. Allí, sobre sendas columnas dóricas, están esculpidos los escudos del Cabildo de Clérigos atencino, formado por dos llaves cruzadas y un águila bicéfala<sup>5</sup>. Estos escudos tienen la misma forma, el mismo contorno que el de la lápida de Martínez Corto, estando además rodeados por tres lises y una voluta inferior. Además, el de las llaves tiene exacto diseño en cuanto a forma del ojo, tija y paletón al de la lápida aquí estudiada, pero en vez de mirar ambas a la derecha, se miran una a otra.

Por lo demás, este escudo carece de todo adorno, timbre o lambrequín, con la clara intención de informarnos del origen ciertamente humilde de éste personaje del siglo XVI, que llegó a alcanzar la cúspide del poder religioso en la villa de Atienza y su comarca.

#### 6-b.- Transcripción

AQVIIAZEELREBE  
REN DO SENORIVMZCORTOCAPITVLARQVFVEDEL CABILDODE LA BI  
LLADE ATIENCA  
ICVRADESTAYGLESIAMVRIOELANOD1546

(Fig. 5) (Foto II)

#### 6c.- Transcripción completada

AQVI IAZE EL REBE / REN DO SEÑOR IV(AN) M(ARTINE)Z CORTO,  
CAPITVLAR QV(E) FVE DEL CABILDO DE LA BI / LLA DE ATIENÇA / I  
CVRA DESTA YGLESI(A) MVRIO EL AÑO D(E) 1546.

#### 7.- Comentario

A orillas del Cañamares nos encontramos con el pequeño municipio de La Miñosa<sup>6</sup>, formado además por las entidades menores de Tordelloso, Cañamares y Naharros.

<sup>3</sup> "Nociones..." p.24-26 (Fig.7)

<sup>4</sup> Aquí se reunía el Cabildo, y también en la iglesia de San Gil, hoy museo. "La arquitectura..." p.56

<sup>5</sup> "Atienza..." p.33

<sup>6</sup> La Haminosa o La Faminosa, como aparece en la documentación consultada del siglo XVI.

De reducida población actual, llegó a contar con más de 600 personas a fines del pasado siglo<sup>7</sup>, aunque desde los años 50 y 60 su número de habitantes ha ido reduciéndose en beneficio de Atienza, Guadalajara o Madrid. Aunque con excepciones, la mayoría de sus casas conservan aún su tradicional forma constructiva que emplea los materiales propios de la comarca: gneis oscuro para los muros y pizarra para sus tejados. Este sencillo pero rico patrimonio arquitectónico ha podido ser conservado gracias a que la población de La Miñosa se halla dentro de un verde valle poblado de jaras y monte bajo, y fuera de las principales rutas de comunicación, lo que si bien no ha facilitado su desarrollo, también ha permitido mantener un bello rincón septentrional de nuestra provincia.

De todo el núcleo de población destaca sin duda la iglesia parroquial, tanto por su antigüedad y estilo como por su buena fábrica, así como por hallarse dicho templo dominando el pueble desde una pequeña elevación al final de una cuesta.

Su estilo es el llamado románico rural<sup>8</sup>, tan característico de la zona y también tan modificado en siglos posteriores<sup>9</sup>. El material constructivo es el propio gneis. Quizás en épocas pasadas contase con un tejado de pizarra, pero en la actualidad éste está formado por teja curva o árabe, vertiendo a dos aguas. Sus elementos son buenos sillares en las esquinas y mampostería de sillarejo en el resto de la construcción.

La espadaña es recia y su muro sirve de gran contrafuerte de todo el templo. Terminada en piñon y rematada por cruz de piedra y veleta metálica, posee dos vanos para las campanas, éstas del siglo pasado y en buen estado de funcionamiento. Hasta hace poco contaba dicha espadaña con un pequeño añadido que permitía acceder a la misma fácilmente y con comodidad desde el coro, pero éste ha sido eliminado al cambiarse el tejado.

En Julio y Agosto de 1994 se ha instalado por parte del Ayuntamiento el atrio tan característico de otras pequeñas iglesias y ermitas de la comarca, compuesto por dos pilares y un tejadillo a tres aguas. Este pequeño pórtico no sólo le devuelve su aspecto tradicional, sino también protege las puertas de madera de las inclemencias meteorológicas.

---

<sup>7</sup> "Censo..." p.274. Contabiliza 622 habitantes censados.

<sup>8</sup> Un estilo, según Layna Serrano, ciertamente olvidado por los grandes tratadistas del arte, pero con un inmenso valor ya que es fruto de la necesidad de protección espiritual de cada pueblo y expresa mejor sus sentimientos y su arte, a diferencia del gran románico en el que hay que contar también con la ostentación y el lujo. "La arquitectura..." p.30

<sup>9</sup> "También se perciben con nitidez en otras ocasiones siluetas globales correspondientes a templos románicos que, pese a sus remodelaciones, no han perdido los elementos más significativos de su trazado: cabecera semicircular, a veces cuadrada, nave única, espadaña, puerta orientada al Mediodía y series de canecillos bajo el alero que muchas veces recorren no sólo el ábside sino también los muros de la nave.

Las iglesias de La Miñosa, Villaseca de Henares o La Olmeda del Extremo corroboran este planteamiento, aunque cada una de ellas presente, como es lógico, particularidades afines al tipo de remodelación que posteriormente sufrieron". "La herencia..." p.85



La puerta de entrada, única de la iglesia y único resto de su primitiva fábrica románica, es bastante sencilla, formada por "dos arcos semicirculares, en degradación, ofreciendo el más externo una pronunciada muesca o baquetón, y el interno a modo de dintel semicircular, apoyando ambos sobre lisa y moldurada imposta y ésta, a su vez, sobre sendas jambas laterales"<sup>10</sup>. Las ventanas son tres y orientadas también al Sur para aprovechar la luz, de diferentes formas pero de similar tamaño.

En el interior podemos apreciar la planta basilical o de una sola nave. A los pies el coro bajo el que se encuentra el baptisterio, con enrejado de madera y la propia pila, además de un pequeño banco corrido. En la cabecera el presbiterio, como suele ser común más elevado que el resto, y donde podemos admirar la lápida sepulcral. En el techo de la nave el artesonado, moderno y sencillo, mientras que el del presbiterio es más antiguo y está mucho más elaborado en la composición de su entramado de vigas.

Los retablos del presbiterio, probablemente del siglo XVIII, son de regular factura y dedicados a San Pedro ad Víncula el central, y a la Virgen y al Cristo crucificado los laterales, esta última talla de cierto mérito y expresividad. En el lado del Evangelio se halla la puerta de acceso a la pequeña sacristía, con ventana orientada al Este.

Finalmente al exterior, y adosado en su cara Norte, se encuentra el cementerio de la localidad, en la actualidad suficiente para las necesidades de la población, pero que al menos hasta mediados del presente siglo fueron problemáticos en el mismo los enterramientos al ser mayor el número de habitantes de La Miñosa y ser el espacio bastante limitado.

Otros ejemplos de iglesias de estilo románico rural, tan propio del Norte de Guadalajara, lo encontramos en los templos de muy similar factura de Bochones, Pelegrina, Palazuelos o Tordelloso entre otros, aunque existen algunos más bellos y de más elaborada factura como los de Santa Coloma de Albendiego, o los de Villacadima y Campisábalos.

En cuanto a la datación del edificio, cabe afirmar que su más antiguo resto es la portada, probablemente del siglo XIII y en pleno románico rural, mientras que la generalidad del mismo es del siglo XVI, con añadidos y reformas posteriores hasta este nuestro siglo XX.

Por lo que respecta a nuestro personaje, que duda cabe que se trata seguramente del más importante en toda la historia local de La Miñosa. Como bien puede leerse en la lápida, en ella sólo se aprecian dos letras de su nombre y otras dos de su primer apellido, aunque el segundo aparece completo. Esto nos hace pensar que quizás este personaje fuese más conocido por su segundo apellido que por el primero o por el nombre, dando por hecho que quien leyese el epitafio sabía de quién se trataba.

Para poder leer completo el nombre del sepultado acudimos a los archivos de La Miñosa, que se encuentran en Atienza. No fueron de gran ayuda los libros parroquiales (bautizos, defunciones), ya que de éstos sólo se conservan desde el siglo XVII. Por

---

<sup>10</sup> "Crónica..." p.546

contra, en los libros relativos al Cabildo atencino sí hallamos los datos necesarios puesto que comienzan regularmente en los siglos XV-XVI; y descubrimos que IVMZ significaba Juan Martínez,

Desconocemos la fecha y lugar exactos del nacimiento de Martínez Corto, pero fué seguramente en el último cuarto del siglo XV y en la propia La Miñosa, o quizás en Atienza, mientras que su muerte, como reza la lápida, tuvo lugar en 1546, entre Enero y Junio ya que en un documento fechado en dicho mes<sup>11</sup>, ya no aparece el nombre de Martínez Corta.

De esta manera vemos que este personaje fué clérigo como mínimo 46 años, puesto que en Septiembre del año 1500 es ya cura de La Miñosa<sup>12</sup>, aunque sólo ostenta este cargo. Seguramente sin abandonarlo, sabemos que al menos entre 1510 y 1514 es mayordomo del Cabildo de Atienza, un cargo ciertamente importante al encargarse del gobierno, administración y asuntos propios, sobre todo económicos, del Cabildo. Y entre 1521 y su muerte en 1546 es el abad del mismo<sup>13</sup>, el cargo supremo de tal hermandad eclesiástica, con una considerable importancia social en la época, en toda Atienza y su comarca.

Uno de los escasos rasgos de la personalidad de Juan Martínez Corto que podemos extraer de la lectura de su epitafio es quizás el de la modestia y humildad. Es así puesto que ocupando el alto cargo de mayordomo y el supremo de abad del Cabildo, únicamente se mencionan el de cura de La Miñosa, el primero que tuvo y con seguridad el más entrañable para nuestro personaje, así como el de capitular, ésto es, un miembro más del Cabildo de Atienza. No cabe argumentar que se hizo para adecuar los títulos al espacio de la lápida (pués abad ocuparía muy poco y mayordomo podría ser abreviado) sino que se hizo por humildad y rechazo a la ostentación, pese al rico material utilizado y al esmerado trabajo del epígrafe.

Como vemos, este personaje fué miembro del Cabildo de Atienza, notable institución en toda la historia de la villa y su comarca. En 1546, cuando muere Martínez Corto, dicho Cabildo es aún una organización con cierto prestigio e importancia, pero ya no con el poder que tenía un par de siglos antes.

El Cabildo eclesiástico o Clerecía se funda en el siglo XII, a la vez que la villa se configura en Común de Villa y Tierra, de gran relevancia en la organización jurídico-administrativa de esa parte del reino y con amplios territorios para gobernar.

Cuando el Cabildo se crea su importancia es relativa pero en la Baja Edad Media, gracias al auge que disfruta la villa y mediante cierta protección real, este Cabildo se establece como uno de los pilares del poder y la autoridad en Atienza, junto con el Concejo y la Cofradía de la Santísima Trinidad o de la Caballada. Tanto es así que llega a contar hasta con 85 miembros en su seno. Sin embargo a partir de las destrucciones de Juan II, y sobre todo en época de los Reyes Católicos, su número disminuye y hacia el año 1592 se reduce a 20 miembros, al perder

---

<sup>11</sup> "Catálogo...". Libros de administración-bienes-hacienda y cuentas. Libro 32

<sup>12</sup> "Catálogo...". Documentos sueltos siglos XIII-XVIII. Documento 253

<sup>13</sup> "Catálogo...". Libros de administración-bienes-hacienda y cuentas. Libros 31 y 32

importancia este tipo de organizaciones, así como disminuir sus rentas y beneficios al existir menos donaciones. La vida del Cabildo languideció y sufrió los mismos avatares que la villa en las Guerras de Sucesión e Independencia, hasta que puede darse por concluida su historia a mediados del siglo XIX, casi a la par que el fin de los señoríos jurisdiccionales.

Esta hermandad sacerdotal, a semejanza de otras asociaciones medievales tales como cofradías y gremios, se crea y organiza en orden a motivaciones tanto religiosas como profesionales. Los fines para los que nace pueden ser divididos entre estrictamente religiosos, públicos, y privados del propio Cabildo. Entre los primeros destaca el establecimiento de un culto religioso y unos oficios dignos, alabar a Dios, la Virgen y los Santos, rogar por el alma de los feligreses así como por los reyes vivos y muertos, y rezar por la salvación de los componentes de esta Clerecía, entre otros.

Los de carácter público son tales como restaurar la moralidad pública y el prestigio de sus capitulares mediante buenas costumbres, hacer que crezca y se fortalezca la organización, cuidar de sus intereses corporativos y religiosos, establecer la adecuada disciplina entre sus miembros, y lograr la máxima exención posible: real, eclesiástica y señorial, mediante fueros y privilegios.

Y los intereses de la propia hermandad son, por ejemplo, la ayuda mutua y la defensa de sus intereses individuales y colectivos, la justa distribución de sus bienes y rentas, asistir a todos los actos religiosos y entierros de los capitulares, visitar a los enfermos, contribuir en dinero o en especie al mantenimiento del Cabildo, tramitar sus pleitos, obedecer al abad, observar la moralidad interior y exterior, etc.

Tal hermandad se organiza bajo el abad, jefe supremo y cabeza jerárquica de la misma y a quien debían obediencia. Por debajo otros cargos como arcipreste, mayordomo, procurador, diputados, asesores jurídicos, además de diferentes párrocos, beneficiados, capellanes y un cierto número de personal no eclesiástico. No se rigen bajo regla monástica ni viven en común, pero sí guardan una serie de normas y principios para su buen funcionamiento. Tampoco tienen jurisdicción civil ni criminal, a diferencia del Concejo de Atienza.

Para ser miembro de este Cabildo o capitular, había que nacer o ser bautizado en alguna de las parroquias de Atienza, además de haber obtenido el presbiteriado. Si no había suficientes, las vacantes podían ser cubiertas con clérigos naturales del arciprestazgo atencino. Debían los capitulares ser limpios de sangre, cristianos viejos, no haber sufrido pena por la Inquisición u otro tribunal, así como superar un examen de capacitación. Hasta comienzos de la Edad Moderna fué sin duda la de capitular una dignidad muy apreciada por su riqueza, poder y prestigio, aunque siglos después sólo quedaba el prestigio.

El Cabildo fué el principal promotor del mercado y feria de Atienza, en la plaza del mismo nombre y a las puertas de su casa, adornada con sus armas. El mercado tuvo una gran importancia más allá incluso de la comarca, y así la mayoría de la documentación está relacionada con asuntos económicos, administrativos y judi-

ciales, muy poco con temas estrictamente religiosos o culturales y humanitarios. Sin embargo la Clerecía creó ya en el siglo XIII una escuela de gramática que pudo funcionar hasta el siglo XX, además de otras obras sociales, asistenciales y artísticas de las que Atienza y sus habitantes pueden sentirse hoy en día orgullosos<sup>14</sup>.

El Cabildo, como institución de rango e importancia, también contaba con su escudo, al igual que el Concejo poseía el suyo, un castillo con tres torres sobre rocas, inspirado en el que domina y protegía la villa. Más que un escudo dos eran los que tenía el clero capitular. El primero ya lo hemos visto, el que aparece en la plaza del Trigo así como en la lápida de Martínez Corto: las dos llaves cruzadas. Esta tipología característica, reservada normalmente a la heráldica episcopal y pontificia, es adoptada por la Clerecía en virtud de su importancia no sólo como congregación religiosa, sino también como organización social, aunque jamás contase con jurisdicción equiparable al señorío eclesiástico.

El segundo, que también figura parejo al de las llaves en la misma plaza, es un águila bicéfala de no muy bellas proporciones, sin corona ni otro tipo de aditamento. Casi con seguridad el origen de este escudo se deba a una donación hecha por Alfonso VII (1126-1157), rey que concede a la villa de Atienza el fuero que la transforma en Común de Villa y Tierra, y que en 1135 es solemnemente proclamado emperador al obtener el vasallaje de condes y reyes de los estados cristianos peninsulares y de alguno del Sur de Francia. De ahí este águila bicéfala, inequívoco símbolo de las monarquías imperiales.

Sin duda la lápida de Juan Martínez Corto es la más importante y antigua de las inscripciones que existen en la iglesia de La Miñosa, pero no es la única. Así, salvo otras que hayan pasado desapercibidas a nuestra investigación, existen los siguientes epígrafes.

En el esquinazo de la espadaña de las caras Sur y Oeste, en este lado, se encuentra un sillar calizo trabajado en forma de trapecio irregular, en el que está grabada la fecha "año 1662". Cabe la posibilidad de que se trate del momento en que se levantó la espadaña, aunque seguramente ésta sea más antigua, del siglo XVI. Pero la interpretación que nos parece más plausible es que se trata de un "graffiti"<sup>15</sup>, una especie de pintada caprichosa de alguien que puso la fecha de ese año, sin relación con ningún momento constructivo de la iglesia, debido tanto al lugar ciertamente irregular en el que se encuentra, lejos de la primera vista y algo escondido, como por su tosca factura, poco profunda, desigual e irregular (Foto III).

En la fachada meridional, que es donde se halla la puerta de entrada, nos encontramos con una de las ventanas del muro (protegida por una barra de hierro y una rejilla), la de la derecha de dicha puerta según se entra. Esta ventana está formada por una serie de sillares bien trabajados y en forma ligeramente abocinada, el superior en forma curva. En el intradós de este sillar aparece la fecha "1754" entre

---

<sup>14</sup> "Catálogo..." p.9-20

<sup>15</sup> "Diccionario..." p.123-124, "Inscripciones, letreros, etc., que se encuentran en las paredes de los edificios y que expresan sentimientos, ofensas, invocaciones o fechas. Hechos por los visitantes especialmente en lugares de veneración, prestigio o visita frecuente".

dos puntos. Esta data, que por supuesto no es en la que se levantó el templo, puede interpretarse quizás como el momento en que se abrió tal ventana, o que ya estaba abierta pero se hizo de forma más elaborada, o incluso la fecha en que se realizaran ciertas mejoras en esa parte del muro. La inscripción es bien sencilla pero el estilo de los números es cuidado y regular, la que nos indica que quien la hizo tenía buenos conocimientos y era un profesional (Foto IV).

Sobre la puerta de entrada a la iglesia existe una placa de pizarra en la que figura el nombre de San Pedro ad Víncula, la advocación a quien se dedica el templo. En este caso la regularidad de los trazos y el equilibrio de las letras en el espacio nos indica que fué un profesional quien lo ejecutó, habida cuenta además de la dificultad que conlleva la grabación de inscripciones sobre un material tan duro. Esta pizarra es más que probable que provenga de la propia población o de las inmediaciones, pues la fama de la pizarra de La Miñosa se recogía hasta en el romancero popular<sup>16</sup>. En cuanto a su datación, ésta se refiere casi seguramente por su estilo y forma, al siglo XIX (Fig. 6).

Por último, tampoco podemos olvidarnos de las diferentes inscripciones de las lápidas y cruces que existen en el cementerio anexo a la iglesia en su cara Norte, todas ellas del siglo XX, con algún ejemplar del XIX.

Con este trabajo epigráfico esperamos contribuir a la recuperación, mediante un mayor conocimiento, del patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestros pueblos, algo a lo que no podemos de ninguna manera renunciar, que supone nuestro bien más preciado y que debemos legar intacto a futuras generaciones.

## BIBLIOGRAFIA

ATIENZA, J. "Nociones de heráldica" Madrid 1989

CENSO de la población de España según el empadronamiento hecho en 31 de Diciembre de 1887" Madrid 1891

FATAS, G. y BORRAS, G.M. "Diccionario de términos de arte y elementos de arqueología, heráldica y numismática" Madrid 1990

HERRERA CASADO, A. "Crónica y guía de la provincia de Guadalajara" Guadalajara 1988

LAYNA SERRANO, F "La arquitectura románica en la provincia de Guadalajara" Madrid 1945

LAYNA SERRANO, F. "Historia de la Villa de Atienza" Madrid 1945

RIESGO TERRERO, A. y DOMINGUEZ APARICIO, J. "Catálogo índice documental del archivo de la clerecía y demás archivos de las antiguas parroquias e instituciones de Atienza" Madrid 1991

RUIZ MONTEJO, I., FRONTON SIMÓN, I. y PEREZ NAVARRO, F. J. "La herencia del románico en Guadalajara" Toledo 1992

---

<sup>16</sup> "Folklore..." P.456

"Alabastro, Cogolludo, Hiendelaencina, la plata y el pueblo de La Miñosa produce hermosa pizarra".

SANZ Y DIAZ, J. "Folklore guadalajareño. Coplas etnográficas del Señorío de Molina (con un apéndice provincial)" en Wad-Al-Hayara 10 1983 p.441-458

SERRANO BELINCHON, J. "Atienza, comarca montañosa y medieval" Guadalajara 1990

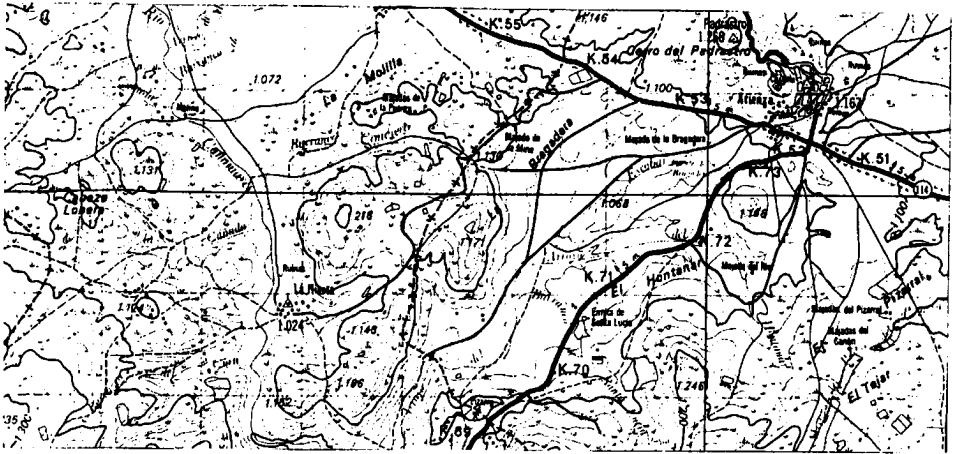


Fig. 1 Situación de La Miñosa

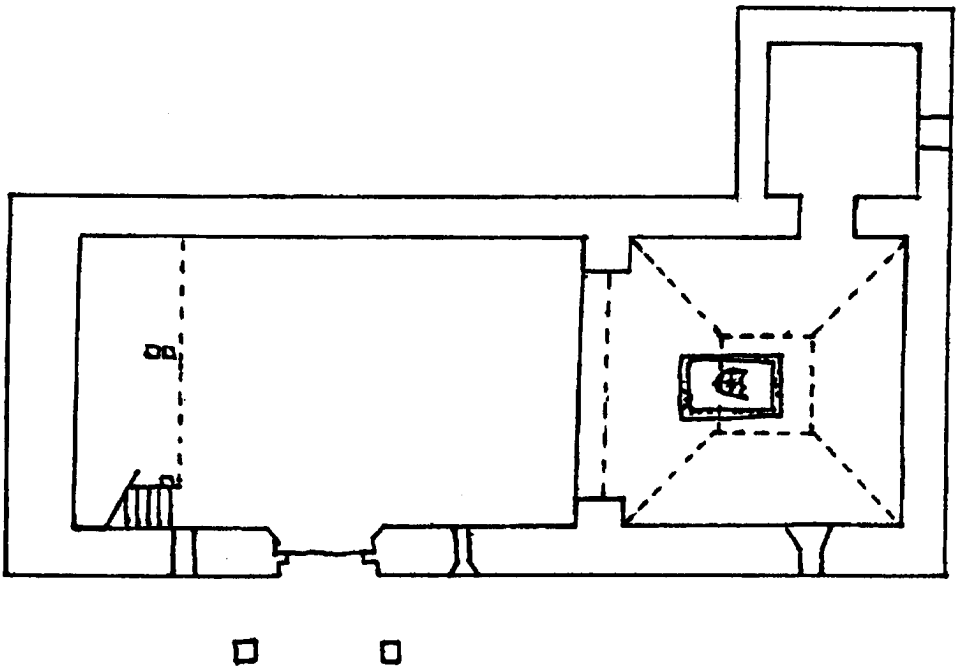


Fig. 2 Situación de la lápida en la iglesia



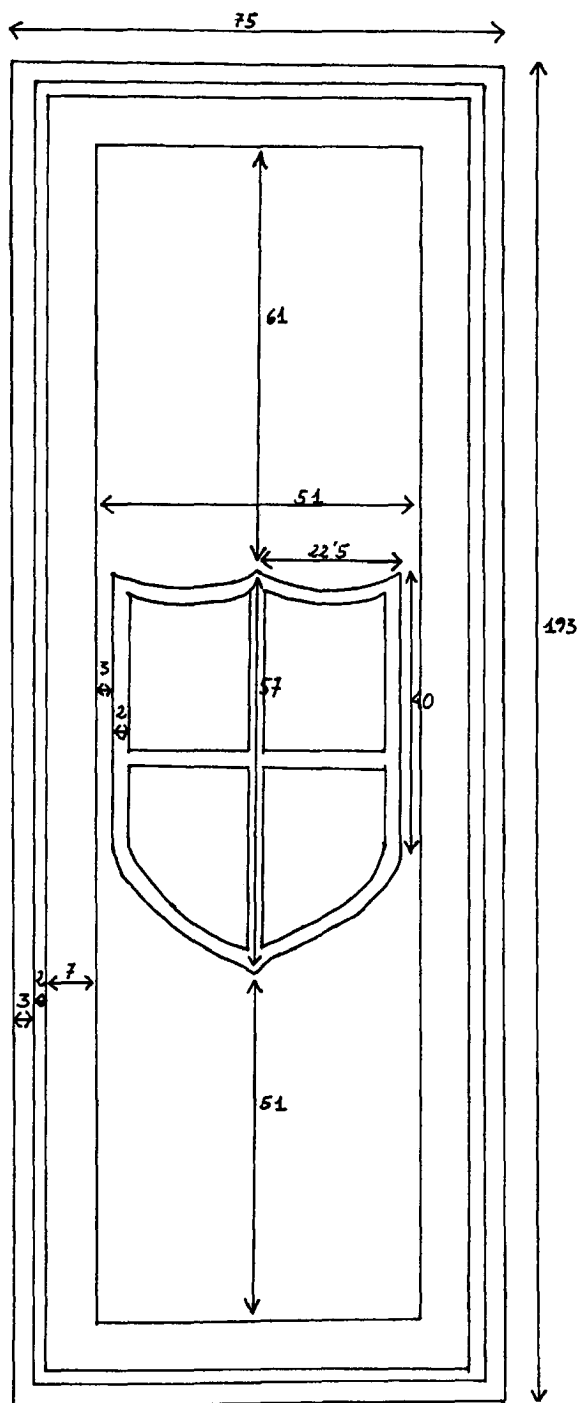


Fig. 3 Medidas de la lápida, en cm.

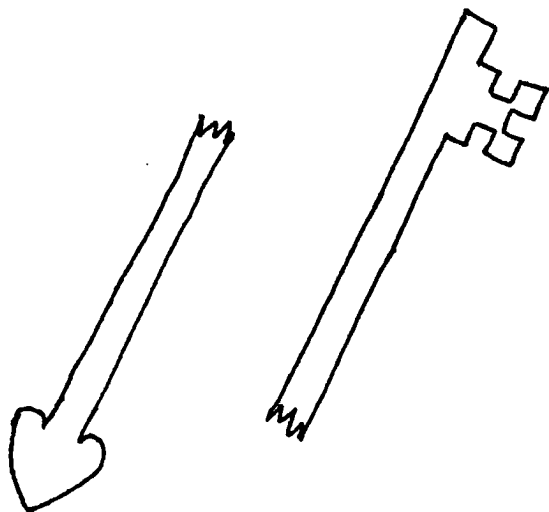


Fig. 4 Detalles de las llaves del escudo

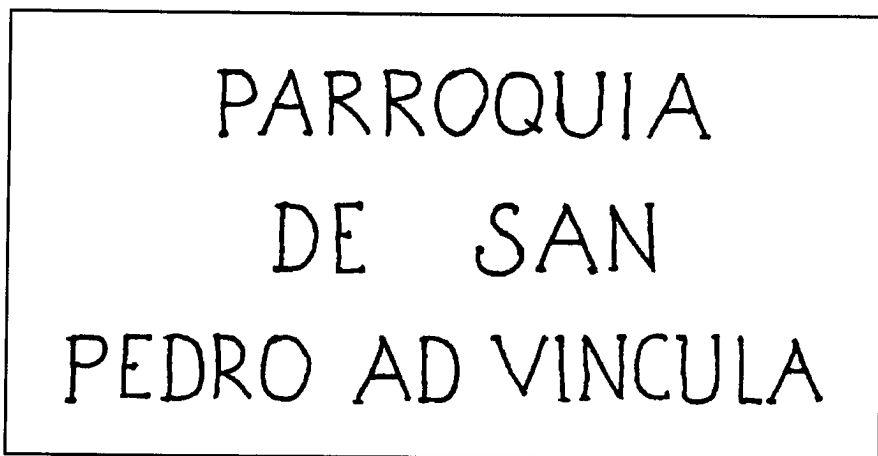


Fig. 6 Inscripción de la portada

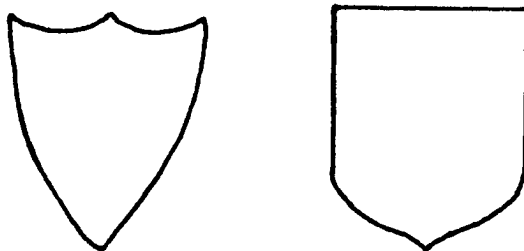


Fig. 7 Escudos suizo y francés, respectivamente

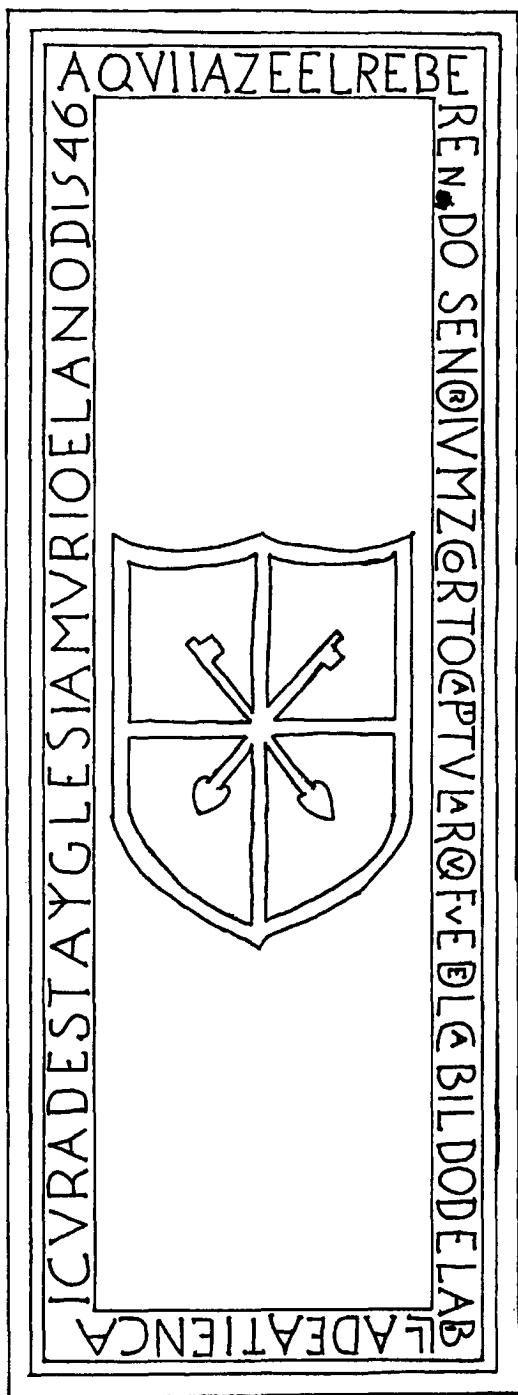


Fig. 5 Lápida



Foto I Iglesia de La Miñosa

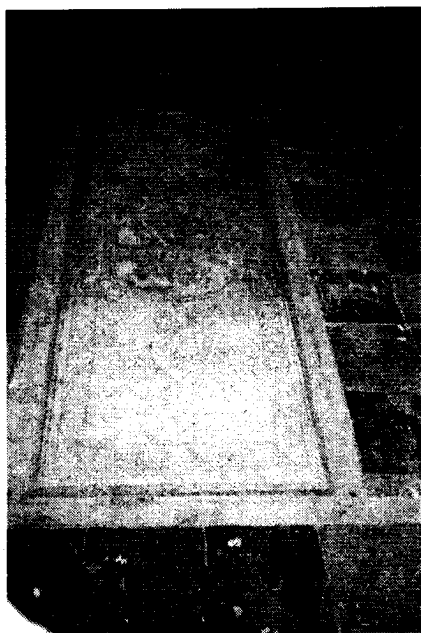


Foto II Lápida de Juan Martínez Corto



Foto III Inscripción del sillar de la espadaña



Foto IV Inscripción de la ventana de la fachada meridional

en la superior es ligeramente más pequeña; y la V de Fve, más reducida por arriba y por abajo.

Esta lápida es muy buen ejemplo del uso concreto de cierta tipología en las letras, que se mantendrá en muchos casos hasta el siglo XVIII. Así por ejemplo, y siguiendo el modo romano clásico, la U tendrá siempre forma de V, (Aqvi, Iv, Capitvlar, Qve, Fve, Cvra y Mvrio). Por contra la V suele aparecer en forma de B, lo que podemos encontrar tanto en textos epigráficos como paleográficos. En nuestra lápida lo vemos en las palabras Reberendo y Billa.

En las dos Ñ que aparecen (Señor y Año), en ningún caso figura la tilde; esta omisión es intencionada ya que no es lógico creer que en una lápida de tan buena calidad y factura general como es esta, se olvidasen dos signos gráficos tan importantes. Se puede pensar que la falta de tilde se deba o bien a intentar no romper la proporcionalidad de las letras, o bien que al tener cierto estilo romano evitasen grabar la tilde, de tan claro contenido castellano.

La I latina sustituye a la Y griega en el verbo Iaze y en la conjunción I, así como la Y griega de Yglesia sustituye a la I latina. Este intercambio y alteración de los dos tipos de fes existentes es algo bastante frecuente en la documentación de la época, al no existir demasiadas reglas fijas para el empleo en casos diferentes de una u otra. El trazo vertical de la Y griega se prolonga hasta la parte superior de la letra, partiendo por la mitad el ángulo recto que forma (Y). Dicho trazo puede ser considerado tanto como un adorno que embellece la letra, como (y por esta opción nos inclinamos) por un desliz del grabador, que pensaba escribir una I latina, cuando quizás en la plantilla del texto que le habían dado era una Y griega la que figuraba.

La I de la abreviatura de Ivan, aunque tenga este aspecto, vale perfectamente por J, pues en esta época pese a que los sonidos estaban claramente diferenciados, sus grafías coincidían muchas veces y sólo el contexto nos indicaba uno u otro sonido.

Era indistinto también, hasta finales del Siglo XVIII, el empleo de Z o Ç; en esta lápida nos encontramos con los dos casos, el primero en Iaze y el segundo en Atiença. Sin embargo la cedilla en esta última palabra carece del pequeño trazo diagonal que de la c la transforma en ç. En este caso sí parece tratarse de un olvido, pues no se observan rasgos de su existencia y no se comprende que haya desaparecido por la erosión y el desgaste, ya que quedarían restos, aunque mínimos.

También puede atribuirse quizás a un olvido del grabador la falta de la E encajada dentro de la D, justo antes de la fecha, cuando en el mismo texto tenemos otro ejemplo en que sí aparece.

Las letras E que aparecen guardan una tipología claramente clásica, por los pequeños remates y sobre todo porque el trazo central es siempre más corta que los otros dos que le flanquean. Por su parte la B se caracteriza porque el trazo curvo superior tiene menor tamaño que el inferior, y ambos no llegan a juntarse con el trazo vertical.

En cuanto a dígitos, sólo figuran los correspondientes a la fecha del fallecimiento de Juan Martínez Corto. Están bien diseñados y siguen las normas de la

# SELLO MEDIEVAL HALLADO EN EL CASTILLO DE ZAFRA (*Campillo de Dueñas, Guadalajara*)

**José Ramón López de los Mozos**

Gracias a la gentileza de don Antonio Sanz Polo, dueño del castillo de Zafra<sup>1</sup>, hemos podido estudiar con detenimiento lo que queda de un antiguo sello aparecido en dicha fortaleza al realizar obras de restauración y consolidación.

El sello se encontró, junto a restos de pergamino, en una caja de madera de reducidas dimensiones, muy deteriorada por la humedad, de la que únicamente se conservan algunos herrajes así como la llave que lo cerraba, de bronce. (Fig. 1).

La parte del sello que se estudia mide aproximadamente 4,8 cms. de alta, por 3 cms. de ancha y la orla o bordura que contiene la leyenda, 0,5 cms. en la que puede verse parte de la inscripción:

+S[IG]ILLV[M]. Está realizada en peltre. (Fig. 2).

En su interior aparece la figura de la Virgen, coronada y nimbada, sosteniendo al Niño Jesús sobre su rodilla izquierda, cuya derecha destaca por el tamaño que marca, al tiempo, su actitud de bendecir.

El rostro de la Virgen llama la atención por su buena factura, que no coincide con el tratamiento que se hace de las vestimentas de ambas imágenes.

El sello corresponde a la forma de los denominados de "doble ojiva". No conocemos una serie evolutiva mediante la que poder saber exactamente su cronología, y para ello nos hemos de valer de los caracteres tipológicos y estilísticos, según señala Menéndez Pidal, en *Matrices de sellos españoles (siglos XII al XXVI)*<sup>2</sup>.

Para este tipo de sellos ofrece una fecha comprendida entre IV (1260-1320) y VII (1430-1500), con una media correspondiente al periodo comprendido entre V-VI, o sea, 1320-1370 y 1370-1430.

De entre todos los sellos que se catalogan en el texto mencionado, tan sólo uno tiene el mismo tipo de escritura: el número 312, cuyas letras de SIGILLVM son muy parecidas, por no decir idénticas, a las del sello de Zafra<sup>3</sup>.

Como puede verse, pertenece a una fecha aproximada al periodo IV-V (1260-1370), fines del siglo XIII hasta finales del siguiente, fecha que nos parece válida, dada su iconografía, arcaizante en el tratamiento de la vestimenta de la Virgen y del Niño, como queda dicho.

Podríamos, por tanto, concretar que el sello encontrado en el castillo de Zafra, pertenece cronológicamente a comienzos del siglo XIV.

---

<sup>1</sup> Sobre este castillo consúltese LAYNA SERRANO, Francisco, *Castillos de Guadalajara*, 3ª ed. Madrid 1962. pp. 461-473.

<sup>2</sup> Madrid, Ministerio de Cultura (Dirección General de Bellas Artes y Archivos), 1987, pp. 28-29.

<sup>3</sup> Idem. *Ibidem.*, p. 151. También el sello número 305, en p. 148. Cruz en el vértice superior y comienzo de la leyenda SIGILLVM a la derecha del lector.





Fig. 1. Cerradura y llave del cofre en que apareció el sello. (Foto A. Romo).



Fig. 2. Parte que se conserva del sello encontrado en el castillo de Zafra. (Foto A. Romo).

# EL PAISAJE VEGETAL DE LA CUENCA DEL RÍO HENARES. I. COMUNIDADES ARBÓREAS Y ARBUSTIVAS.

**Marcelino de la Cruz Rot**  
**Manuel Peinado**

**RESUMEN:** Se describen brevemente los bosques y formaciones arbustivas que pueblan la cuenca del río Henares, realizándose observaciones biogeográficas, florístico-estructurales, ecológicas y dinámicas de cada tipo. Se distinguen las siguientes comunidades y asociaciones vegetales: comunidades silicícolas de *Pinus sylvestris*, *Galio idubaeae-Pinetum sylvestris*, comunidades de *Juniperus hemisphaerica*, *Juniperetum hemisphaerico-thuriferae*, *Junipero oxycedri-Quercetum rotundifoliae*, *Quercetum rotundifoliae*, *Junipero thuriferae-Quercetum rotundifoliae*, *Rhamno lycioidis-Quercetum cocciferae*, *Rhamno lycioidis-Juniperetum phoeniceae*, *Buxo sempervirentis-Juniperetum phoeniceae*, *Luzulo forsteri-Quercetum pyrenaicae*, *Cephalanthero rubrae-Quercetum fagineae*, *Salici atrocinereae-Populetum albae alnetosum glutinosae*, *Rubio tinctoriae-Populetum albae*, *Aro italici-Ulmetum minoris*, *Fraxino angustifoliae-Quercetum pyrenaicae*, *Rubo corylifolii-Salicetum atrocinereae*, *Galio broterianae-Alnetum glutinosae*, *Salicetum salvifolio-lambertianae*, *Salicetum discoloro-angustifoliae*, *Rubo ulmifolii-Rosetum corymbiferae*, *Rosetum micrantho-agrestis*, comunidades de *Amelanchier rotundifolia*, *Trifolio medii-Lathyretum nigri*, Comunidades de *Cytisus scoparius*, *Cytiso scoparii-Retametum sphaerocarphae*, *Genisto scorpii-Retametum sphaerocarphae*, *Tamaricetum gallicae* y *Agrostio stoloniferae-Tamaricetum canariensis*.

## Introducción.

La cuenca del río Henares, situada en la porción occidental de la provincia de Guadalajara, comprende un vasto territorio de muy variada naturaleza. Desde el punto de vista biogeográfico, supone un lugar de encuentro entre las dos grandes superprovincias peninsulares. Por un lado, la provincia Carpetano-Ibérico-Leonesa (super provincia Mediterráneo-Iberoatlántica) se encuentra representada por las estribaciones más orientales del Sistema Central, con un núcleo central paleozoico en el que predominan las rocas ácidas coherentes (cuarcitas, pizarras, neises) y unos pies de monte de origen sedimentario que sigue manteniendo el carácter ácido (rañas pliocenas). Por otro lado, la provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega (superprovincia Mediterráneo-Iberolevantina) alcanza la cuenca a través de diversos sedimentos secundarios y terciarios que constituyen la submeseta castellana meridional y la meseta Hespérica (pequeña meseta existente entre la anterior y la submeseta septentrional). La naturaleza fundamentalmente básica de la litología se ve alterada oca-

sionalmente merced a localizados afloramientos de naturaleza silíceas que favorecen tanto la diversidad edáfica como la florística y fitosociológica.

El piso bioclimático dominante en todo el territorio es el supramediterráneo, con algunas zonas mesomediterráneas meridionales, y se alcanza el oromediterráneo en las cotas más altas de la sierra de Alto Rey.

El carácter marginal que presentan los territorios pertenecientes a ambas provincias condiciona fuertemente el empobrecimiento florístico de aquellas comunidades cuya distribución se restringe a una de las dos provincias. Sin embargo es posible reconocer un elevado número de asociaciones y comunidades diferentes (DE LA CRUZ & AL. 1996). De entre ellas, hemos distinguido un total de 30 asociaciones o comunidades forestales y arbustivas, pertenecientes a cinco clases de vegetación: bosques de coníferas, bosques esclerófilos, bosques caducifolios, formaciones arbustivas de leguminosas y tarayales. El encuadre sintaxonómico de las mismas ha sido publicado por DE LA CRUZ & al. (1996). La nomenclatura adoptada para los diferentes sintáxones comentados es la habitual en los estudios fitosociológicos de la vegetación.

### **I. Bosques y comunidades arbustivas de coníferas: clase *Pino-Juniperetea*** Rivas-Martínez 1964.

La clase *Pino-Juniperetea* agrupa bosques de coníferas poco sombríos y matorrales densos dominados por especies de *Pinus*, *Juniperus* y ciertas papilionáceas arbustivas. Se trata de un tipo de vegetación indiferente a la naturaleza química del sustrato, formadora de humus tángeles en el suelo. Sus comunidades representan etapas maduras de series de vegetación climatófila en áreas continentales elevadas y de alta montaña mediterráneas y en biotópos xerofíticos altimontano-subalpinos de las cordilleras eurosiberianas meridionales.

#### **1. Pinares silicícolas de *Pinus sylvestris*.**

Tabla 1.

En el norte de la provincia de Guadalajara se realizaron durante las últimas décadas extensas repoblaciones de pinos (*Pinus uncinata*, *P. sylvestris*, *P. nigra*, *P. pinaster*) que modificaron considerablemente el paisaje natural. Además de dichas repoblaciones, en la Sierra de Alto Rey, se ha manejado tradicionalmente el monte para el aprovechamiento de la madera de pino (LÓPEZ-GÓMEZ 1974). Tal aprovechamiento supuso la extensión de las masas de pinar en detrimento de los bosques, menos productivos, de robles. Al tratarse de un sistema tradicional de explotación, las masas forestales de la sierra a primera vista pueden asemejarse fisionómicamente a pinares naturales, sin embargo la composición florística del sotobosque denuncia su carácter azonal. Aún así, existen también comunidades de aspecto natural o seminatural dominadas por el pino albar (*Pinus sylvestris*) en compañía de otras especies características de *Cytision oromediterranei* y *Pino-Juniperetea*,

tales como *Deschampsia flexuosa* subsp. *iberica* y *Juniperus communis* subsp. *hemisphaerica*.

Aparecen sobre sustratos ácidos (pizarras, cuarcitas, areniscas), limitando su extensión a zonas de bioclima netamente oromediterráneo de la sierra de Alto Rey, es decir ciertas cimas y espolones de la zona superior.

El carácter natural de los pinares ayllonenses no ha sido tenido en cuenta en los estudios fitosociológicos del Sistema Central. RIVAS-MARTÍNEZ & al. (1987) no mencionan ninguna comunidad de pino albar en el subsector ayllonense y afirman que las facies con pino del *Senecioni carpetani-Cytisetum oromediterranei* se encuentran restringidas a las zonas más continentales del subsector guadarramense. Sin embargo la condición autóctona del pino albar en la sierra de Ayllón parece quedar fuera de duda a la vista de los datos palinológicos que proporcionan las turberas de la zona en las que el polen de pino se encuentra representado continuamente desde al menos el siglo VI hasta la actualidad (JIMENEZ & al. 1985, GIL 1992 inéd.).

*Juniperus alpina* y *Cytisus oromediterraneus*, especies frecuentes en los pinares guadarramenses, se encuentran ausentes en el territorio, lo que pone de manifiesto el empobrecimiento que sufre el *Cytisenion oromediterranei* al llegar a su límite oriental de distribución en el Sistema Central, fenómeno similar al comentado por FOUCAULT (1982) para otros sintáxones.

RIVAS-MARTÍNEZ (1968: 1065, inventarios 1 y 6) describe en el Valle de los Caídos y Barranca de Navacerrada comunidades de estructura semejante a las nuestras como «pinares prácticamente naturales desarrollados sobre el *Erico arboreae-Arctostaphyletum*» y sugiere la posibilidad de tratar dichas comunidades con el rango de subasociación dentro de *Cisto-Lavanduletea*. Emulando dicha descripción podríamos definir nuestros inventarios (343, 344 y 345) como muestras de pinares naturales desarrollados sobre el *Erico arboreae-Arctostaphyletum ericetosum aragonensis* y *Halimio-Ericetum aragonensis arctostaphyletosum* (que actuarían como etapas seriales). La mayor importancia en nuestro caso de los elementos de *Pino-Juniperetea* aconseja tratar dentro de esta clase las comunidades de pino ayllonenses. El inventario 342 es un ejemplo de los pinares de la zona inferior de la sierra, explotados en el área potencial de los melojares húmedos ayllonenses *Festuco heterophyllae-Quercetum pyrenaicae*.

**2. Pinares basófilos: *Galio idubedae-Pinetum sylvestris*** Mayor, Andrés & Martínez 1970.

Tabla 2.

Pinares albares de distribución somolinense. Encontramos escasa manifestaciones de esta asociación en las zonas altas de la sierra de Pela, sobre calizas, dolomías y, ocasionalmente, sobre areniscas cretácicas.

En su composición florística destacan *Pinus sylvestris* y *Juniperus hemisphaerica*. Frente a los cultivos de pinos desarrollados en zonas contiguas con potencialidad de quejigar o encinar pueden emplearse como especies diferenciales *Vicia pyrenaica*,

*Ononis aragonensis*, *Rosa pimpinellifolia*, *Pulsatilla rubra*, etc. En sentido contrario, la presencia abundante de elementos como *Quercus faginea* o *Quercus rotundifolia* (inventario nº 2) reflejan los ecotonos o transiciones hacia zonas más propias de encinar o quejigar, los cuales se dispondrían formando complejos mosaicos en la zona.

Al no existir tipo de la asociación, elegimos como lectotipo el primer inventario de la tabla (sin número) del *Galio-Pinetum* de MAYOR & al. (1970).

En nuestra opinion, se trata de unos pinares relicticos que ocuparían zonas en las que por causa del sustrato (litosuelos) o topografía (umbrías, laderas de gran pendiente) las frondosas se encuentran en desventaja competitiva.

Como etapas seriales aparecen comunidades de *Juniperus hemisphaerica* en mosaico con matorrales de *Saturejo-Erinaceetum*, manifestaciones fragmentarias de *Berberidion-Rosa pimpinellifolia*, *Rhamnus alpinus*, *Ononis aragonensis*- y pastizales de *Brometalia erecti* y *Festuco-Poetalia ligulatae*.

RIVAS-MARTÍNEZ (1987) cartografía como territorio potencial de sabinar (*Junipereto hemisphaerico-thuriferae* S. ) la mayor parte del macizo cretácico de la sierra de Pela. Si bien el cambio en los parámetros climáticos que tiene lugar en el territorio frente a las zonas calcáreas adyacentes hace prever un cambio de serie, opinamos que la tendencia sería más hacia pinar que hacia sabinar albar. A partir de los datos termométricos de la estación meteorológica de Condemios de Arriba (1320 m) y aplicando el gradiente normal de temperatura (0,6 °C/100 m) obtenemos los siguientes resultados:

H (m)	1320	1420	1520
T	7.2	6.6	6.0
m	-3.8	-4.4	-5.0
M	4.8	4.2	3.6
It	81.4	63.4	41.8

(H= altitud; T= temperatura media anual; m= temperatura mínima media del mes más frío; M= temperatura máxima media del mes más frío; It= índice de termicidad de Rivas-Martínez)

Los cálculos de It con la recta de regresión local son para 1400 m It= 62.4 y para 1500 m It= 43.4. De todo ello se deduce el carácter orófilo (termotipo oromediterráneo inferior) del clima desde antes de los 1400 m de altitud. Por otro lado, la recta de regresión local ofrece valores subhúmedo-superiores para toda la zona, con tendencia, incluso, hacia el húmedo inferior en la porción más occidental (hay que tener en cuenta que nos encontramos muy próximos a los hayedos de Tejera Negra y que no existen discontinuidades apreciables en el gradiente ómbrico). Según ha puesto de manifiesto ÁLVAREZ (1992, inéd.) en su estudio de los sabinares albares celtibérico-alcarreños, el nicho ecológico de *Juniperus thurifera* se diferencia del de *Pinus sylvestris* por motivos ómbricos, ya que la sabina requiere ombroclimas más secos o sustratos especialmente rocosos de carácter edafoxérico.

Es conocida, además, la alternancia en la dominancia del polen de *Pinus* y del polen de *Juniperus* existente en los depósitos pleistocenos según el clima bajo el que se formaron fuese frío y húmedo o más cálido y seco, respectivamente (COSTA TENORIO, 1990).

Otro factor a tener en cuenta es la notoria rareza de la sabina albar en el área -tan sólo hemos encontrado algún pie suelto en un par de ocasiones; se hace más frecuente hacia Segovia, al disminuir la altitud (Grado del Pico)- en contraste con la extensión del enebro semiesférico, habida cuenta que ambos presentan el mismo tipo de dispersión ornitócora. Ya en el siglo pasado, CASTEL (1882) no encuentra sabinas y sí pino y enebro en la zona.

### 3. Enebrales basófilos de *Juniperus communis* subsp. *hemisphaerica*.

Tabla 3.

Formaciones abiertas en las que un estrato arbustivo de *Juniperus hemisphaerica* se superpone generalmente a un estrato camefítico de *Arctostaphylos uva-ursi* subsp. *crassifolia*; ambos se articulan en mosaico abierto con matorrales de *Saturejo-Erinaceetum* y pastizales de *Festuco-Poetalia*.

Se desarrollan en las zonas elevadas de la sierra de Pela, sobre rendizinas y litosuelos calcodolomíticos.

Comunidades de estructura similar, si bien con diferente cortejo florístico, han sido descritas en medios orófilos silicícolas: *Erico arboreae-Arctostaphyletum crassifoliae juniperetoum hemisphaericae* (RIVAS-MARTINEZ 1968) y *erinaceetosum anthyllidis* (NAVARRO 1986 inéd.). Este tipo de estructura parece estar asociada a la gran capacidad primocolonizadora de las especies de dispersión zoócora (LEPART & ESCARRE 1983) como la gayuba y el enebro.

El significado serial de estas comunidades es el de etapa arbustiva, en la serie *Galio idubedae-Pineto sylvestris* S., colonizadora de pastizales en los que ha disminuido la presión ganadera.

### 4. Sabinares albares: *Juniperetum hemisphaerico-thuriferae* Rivas-Martínez 1969.

A esta asociación asignamos las formaciones dominadas por *Juniperus thurifera* y *Juniperus communis* subsp. *hemisphaerica* (acompañados por *Juniperus oxycedrus* y *Juniperus phoenicea*) que aparecen en los alrededores de Baides. Si bien las dos cupresáceas dominan estructuralmente la comunidad, entre las especies acompañantes no encontramos la misma composición florística que en el subsuelo de los sabinares típicos de las parameras: corresponde en realidad a un *Lino-Salvietum saturejetosum* más que a un *Lino-Genistetum pumilae*.

En el territorio, los individuos de asociación parecen comportarse bien como etapa serial de encinares supramediterráneos, bien como comunidad permanente sobre conglomerados calizos terciarios con estratificación horizontal.

Sobre su potencialidad en la comarca de Somolinos (RIVAS-MARTÍNEZ, 1987, mapa 13) véanse los comentarios realizados al respecto en el apartado del *Galio-Pinetum*.

**TABLA 1**

**Comunidades de *Pinus sylvestris***

(*Cytision oromediterranei*, *Pino-Juniperenalia*, *Pino-Juniperetalia*, *Pino-Juniperetea*)

<i>Altitud (Dm)</i>	179	180	179	152
<i>Exposición</i>	-	N	-	-
<i>Area (m<sup>2</sup>)</i>	50	30	20	50
<i>Nº de especies</i>	14	7	7	9
<i>Nº de inventario</i>	343	344	345	342
<i>Nº de orden</i>	1	2	3	4

**Características de alianza  
y unidades superiores**

<i>Pinus sylvestris</i>	4.4	3.4	3.3	5.5
<i>Deschampsia iberica</i>	+2	3.4	1.2	.
<i>Juniperus hemisphaerica</i>	+	+	1.2	.

**Compañeras**

<i>Arctostaphylos crassifolia</i>	1.2	2.2	+2	.
<i>Erica aragonensis</i>	1.2	(2.2)	1.2	3.4
<i>Erica arborea</i>	(+)	.	1.2	1.2
<i>Cistus laurifolius</i>	+	.	.	+
<i>Koeleria crassipes</i>	+2	(+2)	.	.
<i>Narcissus rupicola</i>	+	.	+	.
<i>Hieracium pilosella</i>	+2	(+2)	.	.
<i>Luzula lactea</i>	2.3	.	.	.
<i>Calluna vulgaris</i>	.	.	.	1.2
<i>Narcissus pallidulus</i>	.	.	.	+
<i>Melampyrum pratense</i>	.	.	.	+
<i>Arenaria montana</i>	+	.	.	.
<i>Sedum brevifolium</i>	+2	.	.	.
<i>Poa bulbosa</i>	+2	.	.	.
<i>Galium rotundifolium</i>	.	.	.	+
<i>Genista cinerascens</i>	.	.	.	+

Localidades: 342, Condemios de Arriba; 343, Mojones, Aldeanueva de Atienza, cresta de cuarcitas arenosas; 344, Mojones, loma cimera, cuarcitas arenosas, contacto Ericetum; 345, cima de Revolcón, Condemios de Arriba, canchal de bloques de cuarcita.



**TABLA 2**

*Galio idubedae-Pinetum sylvestris* Mayor & al. 1970.  
(Pino-Juniperion sabinae, Pino-Juniperetalia, Pino-Juniperetea)

Altitud (Dm)	140	125	.
Exposición	N	W	.
Area (m2)	20	30	.
Nº de especies/inventarios	11	13	8
Nº de inventario			M70
Nº de orden	1	2	3

**Características territoriales  
de asociación y uu. ss.**

<i>Pinus sylvestris</i>	4.4	3.3	V
<i>Juniperus hemisphaerica</i>	3.4	1.2	V
<i>Bupleurum gramineum</i>	+	1.1	IV
<i>Vicia pyrenaica</i>	1.2	.	IV
<i>Ononis aragonensis</i>	2.2	.	.
<i>Pulsatilla rubra</i>	.	.	III

**Compañeras**

<i>Geum sylvaticum</i>	+	.	V
<i>Galium idubedae</i>	.	.	IV
<i>Crepis albida</i>	.	.	IV
<i>Aquilegia hispanica</i>	.	.	III
<i>Carex humilis</i>	1.2	1.2	.
<i>Thymus somolinense</i>	1.2	.	+
<i>Bromus erectus</i>	1.1	.	.+
<i>Arctostaphylos crassifolia</i>	.	3.4	.
<i>Quercus rotundifolia</i>	.	2.2	.
<i>Jasonia tuberosa</i>	1.1	.	.
<i>Genista scorpius</i>	.	1.2	.
<i>Brachypodiu phoenicoides</i>	.	1.2	.
<i>Avenula iberica</i>	.	1.1	.
<i>Helianthemum incanum</i>	.	+2	.
<i>Koeleria vallesiana</i>	.	+2	.
<i>Asphodelus ramosus</i>	.	+	.
<i>Cruciata glabra</i>	.	+	.
<i>Eryngium campestre</i>	+	.	.

Localidades. 1: Sierra de Pela, entre Somolinos y Valvedizido, pendiente 50°; 2: Muela de Somolinos; M70: inventario sintético de la tabla de MAYOR & al. 1970. (Se excluyen los inventarios de la 'variante de *Ononis cenisia*' y las especies con grado de presencia menor de III).

**TABLA 3**

**Comunidades de *Juniperus hemisphaerica***

(*Pino-Juniperion sabiniae*, *Pino-Juniperetalia*, *Pino-Juniperetea*)

Altitud (Dm)	142	140	147	140	136	135	134	135	135	140
Exposición	N	N	-	NE	-	ENE	E	S	S	N
Area (m <sup>2</sup> )	100	40	50	20	40	100	200	50	70	50
Nº de especies	16	14	16	14	17	34	22	19	25	20
Nº de inventario	975	435	437	439	348	860	861	876	877	346
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**Características de comunidad y características territoriales de unidades superiores**

<i>Juniperus hemisphaerica</i>	1.2	3.3	3.3	2.2	3.4	2.2	1.2	1.2	1.2	2.3
<i>Arctostaphylos crassifolia</i>	4.4	3.3	3.3	.	4.4	.	.	.	.	2.2
<i>Erinacea anthyllis</i>	.	2.2	3.3	2.2	2.2	3.3	2.2	.	.	.
<i>Pinus sylvestris</i>	+2	2.2	.	.	.	.	.	.	.	1.1
<i>Rhamnus alpinus</i>	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Ononis aragonensis</i>	.	.	.	2.2	.	.	.	.	.	.
<i>Oreochloa confusa</i>	.	.	.	.	.	1.2	.	.	.	.
<i>Juniperus thurifera</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+2
<i>Arceuthobium oxycedri</i>	+	.	.	.	.	+	.	.	.	.

**Compañeras**

<i>Bromus erectus</i>	+2	2.3	2.3	1.2	1.1	+2	.	1.2	+	+2
<i>Festuca hystrix</i>	.	1.1	2.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	+2
<i>Carex humilis</i>	+2	.	1.2	.	1.2	2.2	1.2	1.2	2.2	+2
<i>Koeleria vallesiana</i>	+2	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	+	.	.	1.2
<i>Teucrium chamaedrys</i>	.	1.1	1.1	1.2	+	1.1	1.1	1.1	1.1	.
<i>Genista scorpius</i>	(+)	2.2	+	.	1.2	.	+	+2	1.2	.
<i>Potentilla neumanniana</i>	.	1.2	1.2	.	.	+	.	+2	+2	+
<i>Aphyllantes monspelliensis</i>	.	.	.	.	.	1.2	1.2	2.2	1.2	.
<i>Helianthemum incanum</i>	.	.	1.2	.	1.1	.	.	1.2	+	.
<i>Prunus spinosa</i>	+	.	.	+	+	.	.	.	.	.
<i>Sanguisorba minor</i>	+	.	.	.	.	+	+	.	.	1.1
<i>Avenula bromoides</i>	.	.	.	.	.	1.2	+	+	+2	.
<i>Carlina vulgaris</i>	.	+	.	.	.	+	+	.	+	.
<i>Coris monspelliensis</i>	.	.	.	.	.	+2	1.1	1.1	1.1	.
<i>Santolina squarrosa</i>	.	.	.	.	.	+	+	+2	+	.
<i>Eryngium campestre</i>	.	.	.	.	+	.	.	+	+	+
<i>Satureja gracilis</i>	.	.	.	.	.	.	3.3	2.2	1.2	.
<i>Bupleurum gramineum</i>	.	(1.1)	.	.	.	1.1	1.1	.	.	.

<i>Asperula aristata</i>	.	.	1.1	.	.	.	.	+	+	.
<i>Asphodelus ramosus</i>	.	.	1.1	.	1.2	.	.	.	.	+
<i>Coronilla minima</i>	.	1.2	1.2	.	.	.	.	+	.	.
<i>Rosa agrestis</i>	.	.	.	1.2	+	.	.	.	.	1.2
<i>Digitalis obscura</i>	.	.	.	+	.	.	.	+	1.1	.
<i>Quercus rotundifolia</i>	+2	.	.	.	+	(+)	.	.	.	.
<i>Teucrium expansum</i>	.	.	.	.	.	.	+	+	.	.
<i>Anthyllis vulneraria</i>	.	.	.	.	.	.	1.1	1.1	.	.
<i>Linum appresum</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	1.1	1.1
<i>Brachypodium phoenicoides</i>	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	+2
<i>Fumana procumbens</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	+	1.1
<i>Galium frutescens</i>	.	.	.	.	1.1	+	.	.	.	.

### Comunidades de *Juniperus hemisphaerica*

Nº de inventario	975	435	437	439	348	860	861	876	877	346
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<i>Geum sylvaticum</i>	1.2	.	.	.	.	.	.	.	+	.
<i>Potentilla velutina</i>	.	.	.	.	.	+	.	.	.	1.2
<i>Thymus somolinense</i>	.	.	(+)	.	.	1.2	.	.	.	.
<i>Arenaria grandiflora</i>	.	.	.	+	.	+	.	.	.	.
<i>Briza media</i>	.	.	.	.	.	+	.	.	+	.
<i>Cistus laurifolius</i>	+2	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Hieracium pilosella</i>	.	.	.	.	.	+	.	.	.	+
<i>Leuzea conifera</i>	.	.	.	.	.	+	.	.	+	.
<i>Odontites lutea</i>	.	.	.	.	.	+	+	.	.	.
<i>Scabiosa columbaria</i>	.	.	.	.	.	+	+	.	.	.
<i>Crataegus monogyna</i>	.	.	.	2.2	.	.	.	.	.	.
<i>Amelanchier rotundifolia</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Festuca gr. indigesta</i>	.	.	.	.	1.2	.	.	.	.	.
<i>Fumana ericoides</i>	.	.	.	.	.	.	1.2	.	.	.
<i>Rosa micrantha</i>	.	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.
<i>Thymus vulgaris</i>	.	.	.	.	.	.	1.2	.	.	.
<i>Achillea odorata</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Anthyllis montana</i>	.	+2	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Armeria sp.</i>	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.
<i>Aster willkommi</i>	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.
<i>Astragalus danicus</i>	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.
<i>Bombicilaena discolor</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Carduncellus monspeliensis</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+2
<i>Dactylis hispanica</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.
<i>Euphorbia matritensis</i>	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.
<i>Hieracium amplexicaule</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+2
<i>Melica ciliata</i>	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.

<i>Ononis pusilla</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Prunus mahaleb</i>	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.
<i>Quercus faginea</i>	+2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Vincetoxicum hirundinaria</i>	.	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.
<i>Viola riviniana</i>	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.	.

Localidades: 975 , Pico del Ceño, Albendiego, derrubios calcáreos; 435, Muela, Somolinos; 437 cima de la Muela, Somolinos; 439, Muela, Somolinos, canchal; 348, Sierra de Pela, entre Somolinos y Campisábalos, margas miocenas; 860, entre Somolinos y Campisábalos, 45° sobre derrubios dolomíticos; 861, Somolinos, 40°, rendzina pedregosa; 876 y 877, entre Villacadima y Galve de Sorbe, calizas cretácicas, 40°; 346, entre Campisábalos y cerro de la Sima.

## II. Encinares y comunidades arbustivas esclerófilas: clase *Quercetea ilicis* Br.-Bl. 1947.

La clase *Quercetea ilicis* reúne bosques, formaciones arbustivas densas y prebosques propios de la región Mediterránea, en general perennifolios, esclerófilos y formadores de humus mull forestal. Tales comunidades aparecen sobre todo tipo de sustratos evitando los suelos sometidos a hidromorfía prolongada, en donde son sustituidos por bosques caducifolios. Representan la vegetación potencial climatófila o la vegetación arbustiva serial de los territorios de ombroclima árido a húmedo de los pisos infra- a mesomediterráneo, alcanzando de modo marginal ciertas zonas semiárido a subhúmedas supramediterráneas. Con carácter relíctico se hallan en biotopos xéricos de territorios meridionales colinos y montanos atlántico-medioeuropeos (región Eurosiberiana) así como en las altas montañas de la región Saharo-Arábica refugiados en pies de monte y barrancos umbrosos favorecidos hídricamente por la escorrentía.

### 5. Encinares silicícolas: *Junipero oxycedri-Quercetum rotundifoliae* Rivas-Martínez 1964.

Tabla 5.

Encinares silicícolas meso-supramediterráneos de distribución continental carpetano-ibérico-leonesa (RIVAS-MARTÍNEZ 1964), y luso-extremadurens (LADERO, 1970; VELASCO, 1978; VALDÉS, 1984), con óptimo guadarrámico.

A pesar de la amplitud que tiene el área potencial de estos encinares en nuestra región, encontramos pocos ejemplos representativos a causa de la intensa explotación agropastoral del territorio, que relega su aparición a zonas marginales sobre cambisoles, rankers y en ocasiones litosuelos.

Dichos restos de encinares silicícolas aparecen con dos tipos principales de estructuras: como encinas añosas aisladas en dehesas o bordeando pastos (formando parte del paisaje en «*bocage*») o bien como densas masas de jóvenes rebrotos en campos de cultivo y pastizales abandonados o en montes explotados para leñas.

CASTEL (1882) comenta cómo tras las leyes desamortizadoras del siglo pasado, los encinares, en general, experimentaron una disminución en su extensión, a causa, fundamentalmente, del carboneo, habiéndose conservado mejor los que se beneficiaron en monte bajo.

Los inventarios que poseemos (682, 686 y 575) se encuentran muy empobrecidos en especies características, por lo que empleamos como diferenciales frente a los encinares calcícolas especies transgresivas de otras comunidades silicícolas: *Cistus laurifolius*, *Agrostis castellana*, *Anthoxanthum odoratum*, *Asphodelus aestivus*, etc. Siendo estas especies los únicos nexos de unión con los inventarios publicados hasta el momento de la asociación y teniendo en cuenta la ausencia de especies de carácter mesomediterráneo (*Phillyrea angustifolia*, *Asparagus acutifolius*, *Rubia peregrina*, *Lonicera etrusca*, etc), no podemos asignarlos a ninguna de las subasociaciones actualmente reconocidas.

*Quercus faginea* en el inventario 858 matiza la composición florística de la comunidad permitiendo reconocer la subasociación *quercetosum fagineae* Rivas-Martínez *ex V.* de la Fuente 1986. Este tipo de facies se da localmente en ciertas vaguadas de ladera del sinclinal de Cercadillo, no tan extensamente como en el distrito Ucedano donde fue descrita.

Los inventarios 682 686 y 428 presentan un carácter más ombrófilo y probablemente merezcan ser descritos, tras un estudio más profundo, como una nueva subasociación. Hechos como su carácter supramediterráneo subhúmedo superior, la presencia de *Erica scoparia* procedente de la orla arbustiva y la ausencia de orla retamoide parecen apoyar esta hipótesis.

Esta asociación constituye la cabeza de serie en las áreas silíceas de ombroclima seco superior y subhúmedo inferior (subhúmedo superior en el caso de la variante con *Erica scoparia*), dentro de los horizontes mesomediterráneo superior y supramediterráneo inferior y medio.

## 6. Encinares basófilos mesomediterráneos: *Quercetum rotundifoliae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1957.

### Tabla 6.

Encinares mesomediterráneos basófilos de óptimo mediterráneo-iberolevantino: aragoneses, castellano-maestrazgo-manchegos, valenciano-tarraconenses, setabenses y murcianos (BRAUN-BLANQUET & BOLÒS, 1957; RIVAS-MARTÍNEZ, 1974; RIVAS-MARTÍNEZ & *al.*, 1984; 1988; etc).

Aparecen en las zonas bajas del territorio, sobre cambisoles y suelos rendziniiformes desarrollados a partir de sedimentos oligocenos y miocenos.

Al igual que ocurre con los encinares silicícolas, su extensión se encuentra mermada por las actividades humanas ancestrales, por lo que no existen apenas ejemplos representativos de esta asociación.

RIVAS GODAY (*in* RIVAS GODAY & *al.*, 1960) describió provisionalmente un *Quercetum rotundifoliae* «alcarreño» -para diferenciar los encinares de la baja Alcarria frente a los aragoneses- que con posterioridad ha sido denominado *Quercetum*

*rotundifoliae quercetosum valentinae* Rivas Goday 1960 (IZCO 1984) o *quercetosum fagineae* Rivas Goday 1955 (PEINADO & MARTÍNEZ 1985). Nuestros inventarios pertenecen a esta subasociación debido a la presencia de táxones como *Quercus faginea*, *Acer monspessulanum*, *Geum sylvaticum*, *Colutea atlantica*, *Ligustrum vulgare*.

La influencia silicícola en zonas próximas a la frontera con la provincia biogeográfica Carpetano-Ibérico-Leonesa, se manifiesta en los inventarios 235 y 237 mediante la presencia de especies como *Cistus ladanifer*, *Cistus laurifolius*, *Agrostis castellana*, etc.

#### **7. Encinares supramediterráneos basófilos: *Junipero thuriferae-Quercetum rotundifoliae* (Rivas Goday 1954) Rivas-Martínez 1987.**

Tabla 7.

Encinares supramediterráneos basófilos castellano-maestrazgo-manchegos, desarrollados en zonas de ombroclima seco a subhúmedo inferior (RIVAS-MARTÍNEZ, 1987).

A pesar de la baja frecuencia de especies características territoriales y diferenciales frente al *Quercetum rotundifoliae* y la presencia ocasional de algún taxon más o menos termófilo (*Juniperus phoenicea*), consideramos decisiva la ausencia de *Quercus coccifera* a la hora de incluir estos encinares en el *Junipero thuriferae-Quercetum*. Como diferenciales positivos pueden considerarse *Juniperus thurifera*, *Juniperus communis* subsp. *hemisphaerica* y especies transgresivas del matorral supramediterráneo (*Linum appressum*, *Satureja gracilis*, *Helianthemum incanum*, etc.)

Por lo general, y dejando a un lado las estructuras adhesionadas, los encinares basófilos supramediterráneos se presentan en el territorio con un estrato arbóreo o arbustivo denso dominado por individuos jóvenes o rejuvenecidos de *Quercus rotundifolia*, con alturas entre 3 y 5 m. Por debajo, un sotobosque pobre en el que son mayoritarios elementos de los matorrales y pastizales seriales. Esto se debe a la explotación continuada que han sufrido en el pasado y que todavía hoy soportan como fuente de leña y carbón (observación personal) con cortas periódicas.

En las zonas donde no han sido eliminados para dejar lugar a pastos y cultivos ocupan las zonas superiores de páramos y cerros, descolgándose en algunas ocasiones por las laderas, lugar que con más frecuencia suelen ceder a los quejigares. En la superficie del páramo se distribuyen sobre litosuelos y leptosoles rendziniiformes de poca profundidad. La mayor parte del territorio cultivado con la que contactan correspondería a áreas potenciales de quejigar (se trata de luvisoles, más profundos).

#### **8. Coscojares: *Rhamno lycioidis-Quercetum cocciferae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1957.**

Tabla 8.

Coscojares mesomediterráneos basófilos, de distribución manchega, aragonesa, setabense, valenciano-tarraconense, murciana y almeriense oriental, desarrollados bajo ombroclimas de semiárido a subhúmedo (BRAUN-BLANQUET & BOLÒS, 1956; RIVAS-MARTÍNEZ, 1974; RIVAS-MARTÍNEZ & al. 1988; etc).

Constituyen la primera etapa de sustitución de los encinares mesomediterráneos basófilos (*Quercetum rotundifoliae quercetosum fagineae*) y en algunos casos de quejigares (*Cephalanthero-Quercetum fagineae*) termófilos.

En la cuenca del Henares aparecen bien representados en las zonas más bajas: Humanes, Torrebeñena, Padilla de Hita, etc, orlando las comunidades anteriormente citadas o recolonizando zonas marginales de matorral.

Se estructuran como formación arbustiva más o menos densa en la que la mayor biomasa suele ser aportada por la coscoja (*Quercus coccifera*).

Los inventarios 236, 243, 244 y 245 representan una variante mesófila, caracterizada por la gran abundancia de *Ligustrum vulgare* y en menor medida *Crataegus monogyna* y *Rubus ulmifolius*. Esta variante aparece en laderas con suelos más desarrollados y condiciones de humedad más favorables, en territorio potencial de quejigar.

**9. Sabinares de sabina negral: *Rhamno lycioidis-Juniperetum phoeniceae***  
Rivas-Martínez & G. López in G. López 1976.

Tabla 9.

Comunidades arbustivas con predominio de la sabina negral (*Juniperus phoenicea*) de distribución celtibérico-alcarreña, manchega y maestracense (MATEO, 1984), desarrolladas en zonas mesomediterráneo superiores y supramediterráneas.

Ocupa biotopos subrupícolas y litosuelos sobre sustratos básicos compactos.

En nuestra zona se presenta con frecuencia en los alrededores de las hoces del río Dulce, del río Henares (Cutamilla), etc, en localidades más o menos abruptas con exposiciones soleadas, contactando catenalmente hacia suelos más potentes con encinares basófilos supramediterráneos y sus etapas seriales, entre las cuales puede ser incluida.

**10. Bojedas: *Buxo sempervirentis-Juniperetum phoeniceae*** Rivas-Martínez 1969.

Tabla 10.

Bojedas más o menos ricas en sabina negral, de distribución celtibérico-alcarreña y catalano-valenciano-provenzal (RIVAS-MARTÍNEZ, 1969; MATEO, 1984). Tal distribución alcanza uno de sus extremos más occidentales en el barranco del Bojar, en Cirueches, única localidad territorial en la que hemos encontrado la asociación.

Aparecen en laderas en las que contactan los encinares supramediterráneos (*Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae* S.) y los quejigares del *Cephalanthero-Querceto fagineae* S. dentro del piso supramediterráneo inferior.



**TABLA 5**

*Junipero oxycedri-Quercetum rotundifoliae* Rivas-Martínez 1987.

**1-4: quercetosum rotundifoliae**

**5: quercetosum fagineae** V. de la Fuente 1986

(*Paeonio-Quercenion rotundifoliae*, *Quercion broteroi*, *Quercetalia ilicis*)

Altitud (Dm)	107	106	103	108	105
Exposición	S	-	-	-	-
Area (m <sup>2</sup> )	50	50	50	100	200
Nº de especies	4	14	6	22	9
Nº de inventario	682	686	575	428	858
Nº de orden	1	2	3	4	5

**Característica**

<i>Quercus rotundifolia</i>	3.3	5.5	4.4	4.5	3.4
-----------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

**Característica subasociación**

*quercetosum fagineae*

<i>Quercus faginea</i>	.	.	.	.	1.1
------------------------	---	---	---	---	-----

**Compañeras**

<i>Agrostis castellana</i>	1.2	+	+	+2	.
<i>Cistus laurifolius</i>	3.4	+	1.1	.	+2
<i>Erica scoparia</i>	1.2	2.2	.	1.2	.
<i>Festuca aragonensis</i>	.	2.2	.	.	.
<i>Asphodelus albus</i>	.	.	1.1	.	.
<i>Carex divulsa</i>	.	1.2	.	.	.
<i>Crataegus monogyna</i>	.	1.1	.	1.2	.
<i>Cruciata glabra</i>	.	1.1	.	+	.
<i>Arctostaphylos crassifolia</i>	.	.	.	2.2	.
<i>Hieracium murorum</i>	.	1.1	.	.	.
<i>Pteridium aquilinum</i>	.	1.2	.	.	.
<i>Scilla autumnalis</i>	.	.	1.1	.	.
<i>Sedum forsteranum</i>	.	.	.	1.1	.

Además: *Clinopodium vulgare* y *Silene nutans* en 686; *Anthoxanthum aristatum* en 575; *Carex hallerana*, *Cytisus scoparius*, *Dactylis hispanica*, *Dianthus lusitanus*, *Dorycnium pentaphyllum*, *Sedum tenuifolium*, *Erica arborea*, *Rubus ulmifolius*, *Arenaria montana*, *Saxifraga granulata*, *Viola riviniana*, *Hypericum montanum*, *Sanguisorba minor*, *Lavandula pedunculata* y *Dactylis hispanica* en 428.

Localidades: 682, entre Umbralejo y el río Sorbe; 686, orilla del Sorbe, entre Umbralejo y Valverde de los Arroyos; 575, Riba de Santiuste, sobre areniscas; 858,

entre Cercadillo y Alcolea de las Peñas, cuarcitas; 428: Zarzuela de Galve, derrubios cuarcíticos.

**TABLA 6**

*Quercetum rotundifoliae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1957

*quercetosum fagineae* Rivas Goday 1960

(*Quercenion rotundifoliae*, *Quercion ilicis*, *Quercetalia*, *Quercetea ilicis*)

Altitud (Dm)	78	78	88
Area (m <sup>2</sup> )	20	20	30
Exposición	NE	NE	NE
Nº de especies	24	16	12
Nº de inventario	235	237	238
Nº de orden	1	2	3

**Características**

<i>Quercus rotundifolia</i>	3.3	4.4	5.5
<i>Quercus coccifera</i>	3.3	2.2	+
<i>Bupleurum rigidum</i>	1.2	+	1.1
<i>Rubia peregrina</i>	1.1	+	1.1
<i>Daphne gnidium</i>	+	+	+
<i>Asparagus acutifolius</i>	+	.	.
<i>Juniperus oxycedrus</i>	.	1.2	2.2
<i>Jasminum fruticans</i>	+	.	.

**Características subasociación**

*quercetosum fagineae*

<i>Quercus faginea</i>	1.2	3.3	+
<i>Lonicera etrusca</i>	+	+	+
<i>Crataegus monogyna</i>	+	+	+
<i>Rosa agrestis</i>	+	.	+
<i>Acer monspessulanum</i>	2.3	.	.
<i>Ligustrum vulgare</i>	2.2	.	.
<i>Geum sylvaticum</i>	1.1	.	.
<i>Colutea atlantica</i>	.	.	+

**Compañeras**

<i>Brachypodium retusum</i>	1.1	1.2	1.2
<i>Rosmarinus officinalis</i>	+	.	.
<i>Cistus ladaniferus</i>	+	+	.
<i>Cistus laurifolius</i>	+	+	.
<i>Teucrium chamaedrys</i>	1.1	.	.
<i>Carex hallerana</i>	1.2	+	.

<i>Carex divulsa</i>	+	.	.
<i>Clinopodium vulgare</i>	1.1	.	.
<i>Filipendula vulgaris</i>	1.1	.	.
<i>Conopodium capillifolium</i>	+	+	.
<i>Agrostis castellana</i>	.	+	.
<i>Dactylis hispanica</i>	.	+	.

Localidades: 235 y 237, Cerezo de Mohernando, Monte Bubilla; 238, entre Aleas y Romerosa.

**TABLA 7**

*Junipero thuriferae-Quercetum rotundifoliae* (Rivas Goday 1959) Rivas-Martínez 1987  
(*Quercenion rotundifoliae*, *Quercion ilicis*, *Quercetalia*, *Quercetea ilicis*)

Altitud (Dm)	98	108	110	132	104	109	109	109	109	106	106	105	125
Exposición	W	-	S	E	-	-	-	-	-	SSE	-	-	N
Area (m <sup>2</sup> )	50	50	100	20	50	100	100	100	100	40	50	30	100
Nº de especies	13	13	10	19	11	12	10	6	5	14	17	11	18
Nº de inventario	323	373	957	444	834	495	496	497	498	414	415	1115	1116
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

**Características y diferenciales**

*frente a Quercetum rotundifoliae*

<i>Quercus rotundifolia</i>	4.4	4.4	4.4	3.3	5.5	4.4	3.3	5.5	4.4	4.4	3.3	5.5	3.4
<i>Quercus faginea</i>	2.2	1.2	+	.	.	+	1.2	.	.	.	.	.	.
<i>Rubia peregrina</i>	1.1	+	.	.	1.1	.	.	1.1	.	.	.	1.2	.
<i>Juniperus oxycedrus</i>	.	.	.	.	.	1.1	+	.	.	+2	3.3	.	.
<i>Juniperus hemisphaerica</i>	.	.	.	2.2	1.2	.	.	.	.	.	.	2.2	3.3
<i>Teucrium chamaedrys</i>	1.1	.	.	1.1	.	+	.	.	.	.	.	.	+
<i>Lonicera hispanica</i>	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1.1	.
<i>Juniperus phoenicea</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1.2	+	.	.
<i>Juniperus thurifera</i>	.	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.
<i>Juniperus communis</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	2.2	.	.	.	.
<i>Bupleurum rigidum</i>	.	.	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.	.
<i>Cephalanthera rubra</i>	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Cephalanthera damasonium</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+2	.

**Compañeras**

<i>Carex hallerana</i>	1.2	1.2	1.2	.	+2	1.1	1.2	1.1	.	1.2	.	1.2	.
<i>Genista scorpius</i>	.	1.2	1.2	2.2	1.2	1.1	.	.	+	.	2.2	.	1.2
<i>Arctostaphylos crassifolia</i>	.	.	.	.	4.4	1.2	3.4	1.2	3.3	1.2	.	.	3.4
<i>Helianthemum rotundifolium</i>	.	1.2	1.2	.	.	1.1	1.2	.	.	1.1	1.1	.	1.1
<i>Thymus vulgaris</i>	.	1.2	1.1	.	.	1.2	.	.	.	1.2	1.1	.	1.2

<i>Avenula bromoides</i>	.	.	1.2	+2	.	.	.	.	.	.	1.2	.	1.1
<i>Cistus laurifolius</i>	+	1.2	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.	+	.
<i>Staehelina dubia</i>	.	.	+2	.	.	1.1	.	.	.	1.1	+	.	.
<i>Koeleria vallesiana</i>	.	+2	.	.	.	.	1.1	.	.	+	1.2	.	.
<i>Fumana ericoides</i>	.	.	1.1	.	.	.	.	.	.	1.1	1.1	.	.
<i>Festuca trichophylla</i>	.	+2	.	.	1.1	.	1.2	.	.	.	.	.	.
<i>Erinacea anthyllis</i>	.	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	2.2
<i>Bupleurum fruticosum</i>	.	.	.	.	.	+	.	.	.	2.2	.	.	.
<i>Carex humilis</i>	.	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	1.2
<i>Cephalaria leucantha</i>	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	1.1
<i>Crataegus monogyna</i>	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.
<i>Sedum sediforme</i>	.	.	.	.	.	.	1.2	+2	.	.	.	.	.
<i>Bromus erectus</i>	.	+2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+2	.
<i>Coris monspeliensis</i>	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Dorycnium pentaphyllum</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+2	+	.	.
<i>Festuca hystrix</i>	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Bromus sterilis</i>	.	.	.	2.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Hedera helix</i>	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Aristolochia pistolochia</i>	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Arrhenatherum bulbosum</i>	.	.	.	.	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Clinopodium vulgare</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1.1	.
<i>Digitalis obscura</i>	.	.	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Festuca aragonensis</i>	.	.	.	.	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Hormatophylla lapeyrousiana</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.	.	.
<i>Linum appresum</i>	.	.	.	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Linum differens</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1.1	.	.
Nº de inventario	323	373	957	444	834	495	496	497	498	414	415	1115	1116
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

### Compañeras

<i>Lithodora fruticosa</i>	.	.	.	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Satureja gracilis</i>	.	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Silene mellifera</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1.1	.
<i>Amelanchier rotundifolia</i>	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Asperula aristata</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Brachypodium phoenicoides</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+2
<i>Carlina vulgaris</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Cistus albidus</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.	.	.
<i>Coronilla minima</i>	.	.	.	+2	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Dactylis hispanica</i>	.	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Euphorbia matritensis</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Geum urbanum</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.
<i>Helianthemum asperum</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.	.
<i>Helianthemum canum</i>	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.

<i>Helianthemum croceum</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.	.	
<i>Helianthemum hirtum</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Hieracium pilosella</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Lavandula latifolia</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Leucanthemum vulgare</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Pinus sylvestris</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Rosa canina</i>	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Salvia lavandulifolia</i>	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Saponaria ocymoides</i>	+.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Vincetoxicum hirsutaria</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.

Localidades: 323, cerros de Muduex, mioceno; 373, Sigüenza, jurásico; 957, Mojares, jurásico; 444, Somolinos, cretácico; 495, 496, 497 y 498 entre Cendejas y Baidés; 414 y 415, entre La Cabrera y Aragosa, brechas y conglomerados; 834: Mirabueno; 1115: entre Argecilla y Castejón de Henares; 1116: Muela de Somolinos.

**TABLA 8**

*Rhamno lycioidis-Quercetum cocciferae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1957.  
(*Rhamno-Quercion cocciferae, Pistacio-Rhamnetalia, Quercetea ilicis*)

Altitud (Dm)	78	78	78	78	78
Exposición	-	NE	S	NE	NE
Área (m <sup>2</sup> )	20	20	20	20	20
Nº de especies	7	6	9	8	8
Nº de inventario	250	236	243	244	245
Nº de orden	1	2	3	4	5

**Características**

<i>Quercus coccifera</i>	5.5	3.3	3.3	3.3	3.3
<i>Jasminum fruticans</i>	.	.	1.2	1.2	1.2
<i>Daphne gnidium</i>	.	1.1	1.1	.	+
<i>Asparagus acutifolius</i>	.	.	1.1	1.2	.
<i>Rubia peregrina</i>	.	.	.	1.1	+
<i>Quercus rotundifolia</i>	.	.	.	.	1.2
<i>Rhamnus lycioides</i>	.	.	.	.	2.2
<i>Juniperus oxycedrus</i>	1.2	.	.	.	.

**Compañeras**

<i>Ligustrum vulgare</i>	.	3.3	4.4	3.3	2.2
<i>Crataegus monogyna</i>	.	.	1.2	2.3	.
<i>Aristolochia paucinervis</i>	.	.	1.1	1.2	.
<i>Brachypodium retusum</i>	1.2	.	+	.	.
<i>Cistus ladaniferus</i>	1.1	+	.	.	.

<i>Rubus ulmifolius</i>	.	.	.	2.2	.
<i>Genista scorpius</i>	1.1	.	.	.	.
<i>Rosmarinus officinalis</i>	.	.	1.1	.	.
<i>Helianthemum rotundifolium</i>	+	.	.	.	.
<i>Helichrysum stoechas</i>	+	.	.	.	.
<i>Lonicera etrusca</i>	.	+	.	.	.
<i>Rosa canina</i>	.	.	.	.	+
<i>Cistus laurifolius</i>	.	+	.	.	.

Localidades: Todos en el monte Bubilla, Cerezo de Mohernando, orlas de encinar y quejigar sobre conglomerados cuarcíticos.

### TABLA 9

***Rhamno-Juniperetum phoeniceae*** Rivas-Martínez & G. López in G. López 1976.  
(*Rhamno-Quercion cocciferae*, *Pistacio-Rhamnetalia*, *Quercetea ilicis*).

Altitud (Dm)	103
Exposición	SSE
Area (m <sup>2</sup> )	20
Nº de especies	15
Nº de inventario	416

#### Características

<i>Juniperus phoenicea</i>	3.3
<i>Quercus rotundifolia</i>	2.3
<i>Juniperus oxycedrus</i>	2.2
<i>Rhamnus alaternus</i>	+
<i>Rubia peregrina</i>	+

#### Compañeras

<i>Stipa offneri</i>	2.2
<i>Cistus albidus</i>	1.2
<i>Helianthemum rotundifolium</i>	1.2
<i>Thymus vulgaris</i>	1.2
<i>Fumana ericoides</i>	1.1
<i>Koeleria vallesiana</i>	1.2
<i>Genista scorpius</i>	1.2
<i>Lavandula latifolia</i>	1.2
<i>Salvia lavandulifolia</i>	1.2
<i>Globularia vulgaris</i>	+

Localidades: 416, entre Aragosa y La Cabrera, espolón dolomítico.

**TABLA 10**

***Buxo-Juniperetum phoeniceae* Rivas-Martínez 1969.**

(*Rhamno-Quercion cocciferae*, *Pistacio-Rhamnetalia*, *Quercetea ilicis*)

Altitud (Dm)	98	98	98	96	98
Area (m <sup>2</sup> )	30	100	50	50	50
Exposición	N	N	N	N	S
Nº de especies	15	11	10	11	22
Nº de inventario	60	61	62	63	92
Nº de orden	1	2	3	4	5

**Características**

<i>Buxus sempervirens</i>	3.3	3.3	3.4	3.4	1.2
<i>Quercus rotundifolia</i>	2.2	2.2	+	+	.
<i>Juniperus phoenicea</i>	+	.	1.2	.	1.2
<i>Rubia peregrina</i>	+	1.1	.	+	.
<i>Bupleurum rigidum</i>	+2	+	.	.	.
<i>Teucrium chamaedrys</i>	.	1.1	.	.	.
<i>Piptatherum paradoxum</i>	.	.	+	.	.

**Compañeras**

<i>Koeleria vallesiana</i>	+	+	+2	1.2	1.2
<i>Amelanchier rotundifolia</i>	1.2	2.2	2.2	+	.
<i>Juniperus hemisphaerica</i>	1.2	1.2	.	+	1.2
<i>Carex hallerana</i>	1.2	1.2	.	1.2	+
<i>Thymus vulgaris</i>	+	.	+	+	1.1
<i>Quercus faginea</i>	1.2	2.2	+	.	.
<i>Salvia lavandulifolia</i>	+	.	+	.	+
<i>Bupleurum fruticosum</i>	.	.	.	1.2	+2
<i>Anthyllis vulneraria</i>	.	.	.	.	1.1
<i>Avenula bromoides</i>	.	.	.	.	1.2
<i>Brachypodium phoenicoides</i>	1.1	.	.	.	.
<i>Cistus albidus</i>	.	.	.	.	1.2
<i>Festuca hystrix</i>	.	.	.	.	1.2
<i>Fumana ericoides</i>	.	.	.	.	1.2
<i>Genista scorpius</i>	.	.	.	1.1	.
<i>Globularia vulgaris</i>	.	.	.	.	1.2
<i>Satureja gracilis</i>	.	.	.	.	1.2
<i>Helianthemum incanum</i>	+2	.	.	.	.
<i>Asphodelus aestivus</i>	.	.	.	+	.
<i>Fumana procumbens</i>	.	.	.	.	+
<i>Helianthemum hirtum</i>	.	.	.	.	+
<i>Lavandula latifolia</i>	.	.	.	.	+2



<i>Linum narbonense</i>	+	.	.	.	.
<i>Lithodora fruticosa</i>	.	.	.	.	+
<i>Prunus spinosa</i>	.	+	.	.	.
<i>Rosa agrestis</i>	.	.	+	.	.
<i>Sideritis incana</i>	.	.	.	.	+
<i>Teucrium capitatum</i>	.	.	.	.	+
<i>Thymelaea hirsuta</i>	.	.	.	.	+

Localidades: todos en el barranco del Bojar, Cirueches.

### III. Bosques y comunidades arbustivas caducifolias: clase *Quercus-Fagetea* Br.-Bl. & Vlioger in Vlioger 1937.

Se trata de una amplia clase que agrupa tanto bosques caducifolios nemorales -desde xerofíticos a hidrofíticos- como prebosques y orlas espinosas y herbáceas no nitrófilas de carácter forestal. Se presentan sobre todo tipo de sustratos y tienen óptimo eurosiberiano, aunque penetran ampliamente en zonas lluviosas y ambientes riparios de la región Mediterránea.

#### 11. Melojares: *Luzulo forsteri-Quercetum pyrenaicae* Rivas-Martínez 1962.

Tabla 11.

Melojares, bosques climatófilos dominados por *Quercus pyrenaica*, desarrollados sobre suelos de naturaleza silíceas bajo regímenes ombroclimáticos de tipo subhúmedo en el piso supramediterráneo de los sectores Bejarano-Gredense (SÁNCHEZ-MATA, 1989), Guadarrámico (RIVAS-MARTÍNEZ, 1962; FUENTE, 1986; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, 1991) e Ibérico-Soriano (NAVARRO, 1986 inéd.) en la provincia Carpetano-Ibérico-Leonesa, con algunos isleos celtibérico-alcarreños (LÓPEZ, 1976).

El área potencial de los melojares en el territorio es bastante amplia; sin embargo las manifestaciones boscosas son escasas al haber sido sustituidos principalmente por pastizales (hoy en día abandonados muchos de ellos y transformados en diversos matorrales). En las escasas masas restantes, la explotación como fuente de leña impide el desarrollo de comunidades bien estructuradas y facilita su invasión por elementos de las orlas y etapas seriales. Esta es la causa de la elevada presencia de especies como *Cistus laurifolius*, *Erica scoparia*, *Calluna vulgaris*, etc y la ausencia o baja presencia de especies nemorales de la clase.

La mancha más importante de melojar en el territorio se encuentra situada en la ladera septentrional de la Sierra de la Boderá, sobre rankers y cambisoles distrícos originados a partir de pizarras y cuarcitas. También aparecen melojares, en otras localidades, sobre sustratos arenosos como las areniscas triásicas en facies Buntsandstein y las arenas albenses cretácicas.

La presencia de especies orófilas como *Deschampsia flexuosa* subsp. *iberica*, *Genista cinerascens* y *Juniperus communis* subsp. *hemisphaerica* en algunos de los inventarios (911, 912, 913 y 514) junto con el carácter subhúmedo superior de

las etapas arbustivas, que parecen ser desviantes respecto de la subasociación típica (*Santolino-Cistetum laurifolii ericetosum scopariae*), inducen a pensar en una variante regional de la subasociación *galietosum rotundifolii* Fernández-González 1991.

Sobre los sustratos arenosos con frecuencia aparecen quejigos (*Quercus faginea*) y el híbrido de los dos robles, *Quercus x welwitschi* (syn. *Q. numantina*). Pese a haber sido descrita una subasociación de tránsito entre melojares y quejigares (*Luzulo-Quercetum pyrenaicae rubietosum peregrinae* Rivas-Martínez & G. López 1976) preferimos utilizar el rango de «variante de *Quercus faginea*» para nuestros inventarios debido a la abundancia del quejigo y del roble híbrido y la ausencia en ellos de especies características de *Quercetalia pubescenti-petraeae*, las cuales eran utilizadas como características de dicha subasociación.

La orla arbustiva de los robledales híbridos varía entre un brezal de *Erica scoparia* y *Erica aragonensis* (*Erico scopariae-Arctostaphyletum ericetosum aragonensis*) en umbrías más o menos húmedas y un jaral (*Santolino-Cistetum laurifolii*) en las zonas más secas.

La potencialidad de *Festuco heterophyllae-Quercetum pyrenaicae* Br.-Bl. 1967 en algunos enclaves del territorio parece bastante probable a la vista de las predicciones ómbroclimáticas y de la preponderancia que toma el brezo rojo (*Erica australis* subsp. *aragonensis*) en los brezales seriales (*Halimio-Ericetum aragonensis arctostaphyletosum*), así como al aumento en la presencia de ciertas especies: *Chamaespartium tridentatum*, *Galium rotundifolium*, etc. En las laderas septentrionales y zonas superiores de la sierra de Alto Rey (Condemios de Arriba) suele ocurrir este fenómeno; sin embargo las formaciones arbóreas de *Quercus pyrenaica* están reemplazadas por brezales o de modo más habitual por cultivos tradicionales de *Pinus sylvestris*.

**12. Quejigares: *Cephalanthero rubrae-Quercetum fagineae* Rivas-Martínez**  
in Rivas Goday & al. 1960 corr. 1972.

Tabla 12.

Quejigares (o rebollares), bosques climatófilos caducifolios desarrollados sobre suelos de naturaleza básica, con distribución castellano-maestrazgo-manchega meso- y supramediterránea en zonas de ombroclima subhúmedo (RIVAS GODAY & al., 1960; LÓPEZ, 1976; PEINADO & MARTÍNEZ-PARRAS, 1985; RIVAS-MARTÍNEZ, 1987, etc).

Las manifestaciones territoriales de esta asociación se presentan como bosquesillos de quejigos (*Quercus faginea* subsp. *faginea*) más o menos densos, con individuos de altura inferior a los 5 m como consecuencia de su antigua explotación para carboneo y leña. En la actualidad el carboneo ha desaparecido pero se mantiene la saca de madera. La influencia antrópica, si bien no intensiva, se deja notar en la desorganización de la estructura nemoral y su apertura a los elementos heliófilos de las etapas seriales. Rosas y otros espinos de la orla arbustiva, especies de la orla herbácea (*Geum sp. div.*, *Astragalus glycyphyllos*, *Clinopodium vulgare*, *Filipendula vulgaris*)

y especialmente táxones de las comunidades fruticosas y pastizales acompañan -en ocasiones superando en cobertura- a las especies más típicas del quejigar: *Cephalanthera sp. div.*, *Limodorum sp. div.*, etc.

Dentro del territorio los quejigares se distribuyen habitualmente -siempre sobre sustratos básicos: dolomías, calizas, margas- ocupando cuestras, laderas y fondos de valle, en alternancia con los encinares basófilos que suelen ocupar las zonas superiores de cerros y parameras que no han sido puestas en cultivo por su baja calidad edáfica. La segregación entre ambas comunidades parece obedecer tanto a la profundidad del suelo como a la capacidad de retención hídrica del mismo. Factores microtopográficos pueden originar la presencia de mosaicos más o menos solapados entre las dos asociaciones. Debido a dicha alternancia es frecuente encontrar la influencia de la *Quercetea ilicis* bien en forma de bosques mixtos de encina y quejigo, bien con la presencia de especies como *Jasminum fruticans*, *Piptatherum paradoxum*, *Rubia peregrina*, etc.

Sus orlas arbustivas habituales están formadas por rosaledas (*Rosetum micrantho-agrestis*) pero en ciertas ocasiones, sobre derrubios finos -crioclastos calco-dolomíticos- se instalan en su lugar comunidades de *Amelanchier rotundifolia*.

**13. Alisedas de los tramos bajos: *Salici atrocineræ-Populetum albae*** Rivas Goday 1964 *alnetosum glutinosae* Rivas Goday 1964.

Tabla 13.

Alamedas y alisedas desarrolladas como bosques galería alrededor de ríos de aguas finas, sobre sustratos silíceos, con distribución al menos luso-extremadurese (RIVAS GODAY 1964), carpetano-ibérico-leonesa y marginalmente castellano-maestrazgo-manchega (PEINADO & BARTOLOMÉ 1987).

En nuestro territorio aparecen en los tramos medios y bajos de los ríos carpetanos (Bornova y Sorbe); precisan que se encuentren bien desarrollados los depósitos aluviales; en el caso contrario (tramos altos de dichos ríos) su lugar lo ocupan alisedas (*Galio broteriani-Alnetum glutinosae*).

A diferencia de las choperas manchegas, se encuentran orladas por saucedas en las que participa de forma notable *Salix salvifolia* (*Salicetum discolori-angustifoliae salicetosum salvifoliae*).

De su estructura destaca el estrato arbóreo dominado por *Alnus glutinosa* en compañía de álamos y fresnos (*Populus alba*, *P. nigra*, *Fraxinus angustifolia*); en el estrato arbustivo es frecuente *Salix salvifolia* acompañado de otras especies de sauces y rosáceas arbustivas.

**14. Alamedas: *Rubio tinctoriae-Populetum albae*** Br.-Bl. & O. Bold's 1957.

Tabla 14.

Bosques caducifolios ripícolas dominados por diversas especies de álamos (*Populus sp.*), fresnos (*Fraxinus angustifolia*) y sauces blancos (*Salix alba*). Forman los bosques-galería que orlan los tramos medios y bajos de los ríos mediterrá-

neo-iberolevantineos y béticos en los pisos termo-, meso- y supramediterráneo, sobre sustratos básicos (BRAUN-BLANQUET & BOLÒS, 1957; IZCO, 1984; PEINADO & MARTÍNEZ -PARRAS, 1985, etc).

En el área de estudio se presenta con un estrato arbóreo dominado por *Populus nigra*, *Fraxinus angustifolia* o *Salix alba*, siendo muy frecuente un estrato arbustivo dominado por *Rubus ulmifolius* y otro herbáceo con *Brachypodium phoenicoides* como especie más abundante. Al igual que ocurre en la serranía de Cuenca (G. LÓPEZ 1976) y en el Alto Tajo (MAZIMPAKA 1982 inéd.), es el álamo negro y no *Populus alba* el que domina estas comunidades. Se trata de unas comunidades de tránsito hacia las del *Populo nigrae-Salicetum neutrichae*.

Las comunidades de esta asociación habitualmente ocupan la segunda banda de vegetación fanerófitica por detrás de las saucedas arbustivas (*Salicetum discoloro-angustifoliae*) excepto cuando el río se encuentra encajado en la terraza fluvial sin dejar espacio para que éstas se desarrollen.

**15. Olmedas: *Aro italic-Ulmetum minoris*** Rivas-Martínez ex V. de la Fuente 1986.

Tabla 15.

Se incluyen en esta asociación las olmedas mediterráneo-iberolevantineas y béticas en las que *Ulmus minor* domina en mayor o menor grado el estrato arbóreo (IZCO, 1984; PEINADO & MARTÍNEZ-PARRAS, 1985; FUENTE, 1986, etc).

Su área potencial en el territorio ocupa principalmente los fluvisoles de las vegas de los ríos que lo disectan: Henares, Bornova, Cañamares, Salado, Dulce, Badiel, así como de sus arroyos afluentes. Sin embargo esas zonas suelen estar dedicadas al cultivo intensivo bien en forma de regadíos o bien como cultivos forestales de diversas especies de *Populus*, por lo que apenas quedan muestras representativas de la comunidad en forma de setos y orlando huertas y otros cultivos. La extensión de la grafiosis del olmo ha degenerado aún más los escasos restos arbolados de la asociación.

FUENTE (1986) ha descrito la subasociación *alnetosum glutinosae* propia de suelos enriquecidos en arenas y cantos silíceos. En el territorio encontramos restos de esta subasociación en las vegas bajas de los ríos Sorbe y Bornova. De dicha autora adjuntamos un inventario realizado en el río Sorbe (Torebeleña). Las diferencias más notables con el *Salici-Populetum alnetosum* además de la mayor dominancia del olmo, se concretan en la presencia de especies más mesófilas, como *Cephalanthera damasonium* y en la desaparición de los sauces.

Como etapas seriales de la olmeda se presentan zarzales (*Rubo-Rosetum coymbiferae*), praderas juncales (*Cirsio-Juncetum inflexi*, *Cirsio-Holoschoenetum*), lastonares (*Elymo-Brachypodietum phoenicoidis*) y diversas comunidades nitrófilas.

**16. Fresnedas silicícolas: *Fraxino angustifoliae-Quercetum pyrenaicae*** Rivas Goday 1964 corr. & em. Rivas-Martínez, Fernández-González & A. Molina in Fernández-González & A. Molina 1988.

Tabla 16.

Bosques mixtos de robles (*Quercus pyrenaica*) y fresnos, integrados también por sauces, álamos y espinos, propios de suelos desarrollados sobre sustratos silíceos sometidos a un proceso hidromórfico temporal (cambisoles gleycos) que cesa en el verano con la profundización del nivel freático.

Su distribución geográfica es carpetano-ibérico-leonesa, con óptimo supramediterráneo (RIVAS GODAY, 1964; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ & MOLINA, 1988; SÁNCHEZ-MATA, 1989; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, 1991).

En nuestro territorio, su área potencial no suele ocupar grandes extensiones ya que la estructura geomorfológica no es tan favorable para su instalación como la del piedemonte guadarrámico, en donde se encuentran mejor representados. En la cuenca del Henares, por el contrario, su presencia se manifiesta en forma de estrechos corredores en vaguadas de pequeña anchura que atraviesan áreas de melojar (*Luzulo-Querceto pyrenaicae* S.) o de encinar (*Junipero oxycedri-Querceto rotundifoliae* S.), contactando con formaciones arbóreas de las mismas o con manifestaciones fruticasas de sus etapas seriales. En el mejor de los casos, cuando la geoserie se encuentra bien desarrollada, hacia el interior de las vaguadas contactan con saucedas negras (*Rubo-Salicetum atrocinereae*).

Por lo general han sido manejados en forma de «bocage», y se encuentran sustituidos por cervunales (*Campanulo-Nardion*), vallicares (*Agrostion castellanae*) o prados de diente (*Cynosurion*).

**17. Saucedas de sauce negro: *Rubo corylifolii-Salicetum atrocinereae*** Rivas-Martínez 1964.

Tabla 17.

Formaciones arbóreas y arbustivas, dominadas por el sauce negro (*Salix atrocinerea*), zarzas, (*Rubus ulmifolius*, *Rubus caesius*), abedules (*Betula alba*) y arraclanes (*Frangula alnus*), propios de suelos silíceos con caracteres hidromórficos (gleysoles húmicos). Tienen una amplia distribución carpetano-ibérica (RIVAS-MARTÍNEZ, 1964; SÁNCHEZ-MATA, 1989; RIVAS-MARTÍNEZ & al., 1986; 1990; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, 1991), con óptimo en el piso supramediterráneo.

En la cuenca del Henares aparecen tanto en zonas deprimidas con cierto carácter endorreico, sujetas a encharcamientos -por ejemplo, determinadas navas en las rañas altas- como bordeando arroyos y cursos fluviales en su tramo alto, es decir, en zonas que no padecen avenidas severas. Cuando éstas son más frecuentes o probables, en los tramos más bajos, ceden su lugar a alisedas y saucedas del *Salicetum salvifolio-lambertiana*e.

Por lo general tienen un escaso desarrollo; forman una estrecha banda lineal en el paisaje a lo largo de los arroyos a los que en ocasiones recubren completamente; en esas situaciones es corriente encontrar helechos raros en el territorio de la cuenca (*Athyrium filix-foemina*, *Blechnum spicant*, *Dryopteris filix-mas*). Dependiendo del desarrollo de las cuencas y vaguadas por las que discurren dichos

arroyos, la saucedada negra puede contactar hacia el exterior bien con fresnedas o sus manifestaciones en «*bocage*» (*Fraxino-Quercetum*), bien con jarales y jaral brezales (*Cistion laurifolii*) de la serie del melojar.

En los tramos más altos de los arroyos (supramediterráneo superior, oromediterráneo inferior), son reemplazados por comunidades higrófilas de brezo blanco (*Erica arborea*).

**18. Alisedas de los tramos altos: *Galio broteriani-Alnetum glutinosae*** Rivas-Martínez, V. de la Fuente & Sánchez-Mata 1987.

Tabla 18.

Alisedas continentales meso superior y supramediterráneas, con óptimo en las cabeceras y tramos medios de los ríos de la provincia Carpetano-Ibérico-Leonesa (RIVAS-MARTÍNEZ & *al.*, 1986).

En nuestro territorio aparecen en los ríos Sorbe y Bornova, formando densas galerías a lo largo del curso fluvial. En ocasiones contactan con saucedas salvifolias mientras que otras veces constituyen la única vegetación fanerófitica riparia.

Se estructuran como densos bosquetes dominados por el aliso (*Alnus glutinosa*), que suele presentar un elevado índice de abundancia, acompañado ocasionalmente por fresnos, álamos y sauces atrocenicientos.

La segregación ecológica con las saucedas salvifolias parece deberse a la regularidad del flujo hídrico, así en las zonas que experimentan un estiaje más acusado son las saucedas las que se imponen mientras que en los cauces de flujo más regular dominan las alisedas.

Adjuntamos dos inventarios representativos de la asociación en el territorio tomados de RIVAS-MARTÍNEZ & *al.* (1986).

**19. Saucedas silicícolas: *Salicetum salvifolio-lamberiana*** Rivas-Martínez 1964 *corr.* Rivas-Martínez, F. Fernández-González & Sánchez-Mata 1986.

Tabla 19.

Saucedas microfanerófitas dominadas por diferentes especies de sauces, con especial preponderancia de *Salix salvifolia*. Distribuidas ampliamente por la superprovincia mediterráneo-iberoatlántica, presentan su óptimo en los ríos carpetano-iberico-leoneses y luso extremadurenses, dentro de los pisos meso- y supramediterráneo (RIVAS-MARTÍNEZ & *al.*, 1986).

Forman la primera banda fanerófitica en las riberas de ríos de caudal mediano o grande, colonizando los lechos de inundación y por lo tanto soportando los efectos periódicos de las avenidas.

En el territorio encontramos estas comunidades orlando el curso de los ríos Sorbe, Bornova, Cañamares y diversos arroyos caudalosos que surcan el macizo silíceo. Cuando los sustratos que atraviesan son de consistencia dura (p. ej. cuarcitas, inventario 687) es posible reconocer la subasociación *caricetosum reuteriana* F. Fernández-González 1991, en la que a la composición florística habitual se unen

elementos de las comunidades helofíticas de *Galio broterianae-Caricetum reuterianae*, que en este caso contactan con la saucedá.

Con la saucedá típica encontramos en contacto comunidades helofíticas de *Phragmitio-Magnocaricetea* (*Scirpetum maritimi* en algún caso), prados higrófilos (*Hyperico-Juncetum acutiflori*) y juncales nitrófilos (*Mentho-Juncetum inflexi*).

Un hecho notable es la gran frecuencia de *Salix purpurea* subsp. *lambertiana* (que llega a ser la única especie arbustiva en facies empobrecidas de la asociación: inventarios 475 y 499). Este fenómeno que encontramos extendido en todo el territorio, en el sector Guadarramense parece restringirse exclusivamente a los sustratos más o menos eutróficos (FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ 1991).

**20. Saucedas basófilas: *Salicetum discoloro-angustifoliae*** Rivas-Martínez ex G. López 1976 corr. Alcaraz, Sánchez-Gómez, De la Torre, Ríos & Álvarez 1991. Tabla 20.

Saucedas microfanerofíticas con amplia distribución mediterráneo-iberolevantina meridional y bética (LÓPEZ, 1976; IZCO, 1984; MATEO, 1984; PEINADO & MARTÍNEZ-PARRAS, 1985; PEINADO & BARTOLOMÉ, 1987; ALCARAZ & al. 1991).

Orlan los arroyos y ríos meso y supramediterráneos que avenan sustratos básicos, formando la primera banda de vegetación arbustiva. Actúan pues como vicariantes de las comunidades del *Salicetum salvifolio-lambertianae* en las zonas con influencia básica.

En la cuenca del Henares hemos reconocido dos subasociaciones. Por un lado, la subasociación típica se suele presentar como facies dominadas por *Salix purpurea* subsp. *lambertiana*, un hecho ya puesto de manifiesto en otras zonas (LOPEZ, 1976; SÁNCHEZ-GÓMEZ, 1990 inéd.). Encontramos esta subasociación principalmente en los ríos Henares, Salado y Dulce.

La subasociación *salicetosum salvifoliae* Peinado & Bartolomé 1987 se instala principalmente en los cursos bajos de los ríos carpetanos (Bornova, Sorbe) que tributan, ya dentro de la provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega, al río Henares. Aparecen estas saucedas sobre los bancos cuarcíticos procedentes de los arrastres serranos, constituyendo el ecotono ecológico y corológico con las saucedas carpetanas *Salicetum salvifolio-lambertianae*.

Como especies características de esta subasociación actúan *Salix salvifolia* y, en ocasiones, el híbrido *Salix x pseudosalvifolia* (*S. eleagnos* subsp. *angustifolia* x *S. salvifolia*).

En contacto con la saucedá, hacia el cauce encontramos comunidades helofíticas (*Heliosciadetum nodiflori*, *Typho-Phragmitetum australis*), comunidades de miriofílidos y de batráquidos (comunidades de *Miriophyllum alterniflorum* y *Potamogetum pectinatus*, comunidades de *Ranunculus trichophyllus*, *Potametum denso-nodosi*). Hacia el exterior suelen aparecer juncales (*Cirsio-Holoschoenetum*), zarzales (*Rubio-Rosetum corymbiferae*) y alamedas (*Rubio-Populetum albae*, *Salici-Populetum albae*).



**21. Zarzales: *Rubus ulmifolii-Rosetum corymbiferae*** Rivas-Martínez & Arnaiz in Arnaiz 1979.

Tabla 21.

Zarzales y espinares desarrollados sobre suelos frescos y con influencia hídrica, de distribución supramediterránea carpetano-ibérico-leonesa (ARNAIZ, 1979; FUENTE, 1986; SÁNCHEZ-MATA, 1989; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, 1991, etc) y celtibérico-alcarreña.

Habitualmente desempeñan el papel de orlas de bosques y series edafohigrófilos, tanto silicícolas (ARNAIZ, *op. cit.*) como basófilos (RIVAS-MARTÍNEZ, 1978).

La biomasa mayoritaria de las comunidades de esta asociación es aportada por *Rubus ulmifolius*, diversas especies de rosas y especies de otros géneros de rosáceas, caprifoliáceas, oleáceas, etc, con dispersión ornitócora.

La asociación se encuentra ampliamente extendida por la cuenca del Henares y adquiere diferentes formas de acuerdo con los medios que ocupa. Así, además de la subasociación típica, habitual en zonas de vega (*Aro-Ulmeto minoris S.*) o lugares frescos en área de melojar, encontramos comunidades enriquecidas en *Frangula alnus* desarrolladas sobre sustratos silíceos muy higrófilos (en contacto con saucedas negras del *Rubus-Salicetum atrocinnereae*). Estas formaciones son referibles a la subasociación *franguletosum alni* Arnaiz 1979.

Dentro del área potencial de la olmeda, pero en las zonas más secas, aparecen unas formas de transición hacia las rosaledas climatófilas del *Rosetum micrantho-agrestis*; se caracterizan por la presencia importante de *Rosa agrestis*, especie que es considerada por ARNAIZ (*op. cit.*) diferencial entre las dos asociaciones de zarzales consideradas. Otras especies, como *Jasminum fruticans* o *Ligustrum vulgare* prosperan aquí poniendo de manifiesto las condiciones más xéricas.

En los tramos elevados de la cuenca del Henares, dentro de la serie de la chopera (*Rubio-Populeto albae S.*, facies de *Populus nigra*), los espinares adquieren una fisionomía bastante diferente. En su composición se hacen protagonistas junto a la zarzamora, *Sambucus nigra* y *Rubus caesius*. Opinamos que estas dos especies, consideradas por ARNAIZ & LOIDI (1983) diferenciales del *Ligustro-Rubenion ulmifolii* frente al *Rosenion carioto-pouzinii* dan a las comunidades altohenarenses un carácter septentrional acusado y las hacen merecedoras del rango de subasociación independiente. Las denominamos *sambucetosum nigrae subass. nova* (*syntypus*: inventario 997).

Por último, con carácter pionero aparecen facies casi puras de *Rubus ulmifolius* que también asignamos a esta asociación.

**22. Rosaledas: *Rosetum micrantho-agrestis*** Rivas-Martínez & Arnaiz in Arnaiz 1979.

Tabla 22.

Espinares caducifolios meso- y supramediterráneos, desarrollados bajo ombroclimas de tipo húmedo o subhúmedo, distribuidos por la provincia Castella-

no-Maestrazgo-Manchega (sectores Celtibérico-Alcarreño y Manchego; ARNAIZ, 1979).

Diversas especies de rosas construyen la fisionomía de estas comunidades, que se diferencian frente a los zarzales comentados anteriormente por la presencia de *Rosa agrestis*.

Se desarrollan principalmente sobre suelos profundos, de naturaleza básica (cambisoles, luvisoles), orlando quejigares y encinares (*Cephalanthero-Querceto fagineae* S.; *Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae* S.). Colonizan rápidamente campos abandonados en zonas sin pastoreo intensivo, debido a la dispersión ornitócora de sus especies principales.

Además de la subasociación típica, en zonas más secas, sustituyendo a encinares y olmedas de pequeña extensión (zonas fontinales de las laderas de los páramos) distinguimos la subasociación *rhamnetosum lycioidis* Arnaiz 1979, en la que participan *Rhamnus alaternus* y *Rhamnus saxatilis*.

Son frecuentes también en esta asociación las facies pioneras de *Rubus ulmifolius*, que asignamos a esta comunidad y no a la anterior por la ecología de las estaciones en que se desarrollan: suelos sin aportes hídricos extraclimáticos.

### 23. Comunidades de *Amelanchier rotundifolia*.

Tabla 23.

Comunidades arbustivas dominadas por las especies zoócoras (y en especial ornitócoras) *Amelanchier rotundifolia*, *Juniperus communis* subsp. *hemisphaerica*, *Arctostaphylos uva-ursi* subsp. *crassifolia*, *Prunus spinosa*, *Crataegus monogyna*, etc. Orlan quejigares y encinares supramediterráneos y ocupan claros dentro de formaciones arbóreas desarrolladas en pendientes pedregosas, sobre derrubios de ladera de origen periglaciario. También aparecen en el área de los pinares somolinenses.

Estimamos que representan una irradiación meridional empobrecida de la *Berberidenion* o de la ya de por sí pobre en especies *Amelancherio-Buxenion*. La composición florística acerca nuestros inventarios más hacia estas últimas subalianzas que hacia la *Pruno-Rubion ulmifolii* (cf. RIVAS-MARTÍNEZ & al. 1991:273).

Se instalan principalmente en laderas con orientación septentrional.

### 24. Comunidades de *Lithospermum officinale*.

Comunidades herbáceas vivaces dominadas o caracterizadas por *Lithospermum officinale* que se presentan en el territorio ligadas a comunidades de *Populetales*. No es frecuente encontrarlas bien estructuradas sino diluidas en otras comunidades de *Plantaginetales* o *Holoschoenetalia* con las que contactan.

Como ejemplo presentamos el siguiente inventario. Localidad: Alboreca, 2 m<sup>2</sup>, Características: *Agrimonia eupatoria*, *Arum maculatum*, *Carex hirta*, *Lithospermum officinale* y *Pastinaca sativa* 1.2; *Brachypodium sylvaticum* y *Geum urbanum* +.2; Compañeras: *Conium maculatum*, *Elymus repens* y *Cirsium monspessulanum* subsp. *ferox* 1.2; *Arctium minus*, *Convolvulus arvensis*, *Rubus ulmifolius* y *Senecio laderoi*

**.25. Orlas herbáceas silicícolas: *Trifolium medii-Lathyretum nigri* Mayor in Mayor, Díaz, Navarro, Martínez & Andrés 1975.**

Tabla 25.

Orlas herbáceas acidófilas desarrolladas en el dominio de melojares (*Luzulo-Querceto pyrenaicae* S.), y zonas secas de fresnedas (*Fraxino-Quercetum pyrenaicae*) así como, ocasionalmente, en quejigares que ocupan sedimentos silíceos. Tienen una distribución carpetano cetro-oriental, limitando su aparición al piso supramediterráneo (MAYOR & al. 1975; SÁNCHEZ-MATA, 1989; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, 1991).

Aparecen orlando formaciones arbóreas o arbustivas de las comunidades citadas anteriormente o de sus comunidades seriales, o bien en el interior de masas arboladas de poca entidad («*bocages*»).

**TABLA 11**

***Luzulo forsteri-Quercetum pyrenaicae* Rivas-Martínez 1962.**

(*Quercenion pyrenaicae*, *Quercion robori-pyrenaicae*, *Quercetalia roboris*, *Quercetalia Faginea*, *Quercetalia Fagetea*).

Altitud (Dm)	118	127	130	128	130	113	113	109	114
Exposición	N	N	N	N	N	-	-	N	-
Area (m <sup>2</sup> )	100	100	100	100	100	20	20	20	100
Nº de especies	20	12	16	21	8	16	9	11	19
Nº de inventario	911	912	913	514	515	174	173	577	989
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7	8	9

**Características**

<i>Quercus pyrenaica</i>	3.4	4.4	4.4	4.5	4.5	5.5	3.3	3.4	3.3
<i>Viola riviniana</i>	.	.	1.2	+	.	+2	+2	.	.
<i>Crataegus monogyna</i>	+	.	.	.	.	1.2	1.2	.	1.2
<i>Festuca paniculata</i>	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.
<i>Lonicera hispanica</i>	.	.	.	.	.	+	.	.	.
<i>Primula columnae</i>	.	.	.	.	.	1.2	.	.	.
<i>Rosa agrestis</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	+2
<i>Rosa canina</i>	.	.	.	.	.	+	+2	.	.
<i>Rosa nitidula</i>	.	.	.	.	.	.	.	+	.
<i>Rubus caesius</i>	.	.	.	.	.	+	.	.	.
<i>Veronica officinalis</i>	+	.	.	.	.	.	.	.	.

**Características variante**

**de *Quercus faginea***

<i>Quercus faginea</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	1.1
<i>Quercus x welwitschi</i>	.	.	.	.	.	.	2.2	3.3	2.2
<i>Quercus rotundifolia</i>	.	.	.	.	.	.	.	2.2	+

**Compañeras de *Origanetalia***

<i>Cruciata glabra</i>	1.1	1.1	1.1	1.2	1.1	1.2	1.1	.	.
<i>Stachis officinalis</i>	1.1	.	1.1	+	.	.	.	1.2	.
<i>Geum sylvaticum</i>	+	.	+2	+	.	.	.	.	.
<i>Serratula tinctoria</i>	1.2	+	1.1	.	.	.	.	.	.
<i>Hypericum perforatum</i>	+	+	.	.	.	.	+	.	.
<i>Carex divulsa</i>	.	.	.	+2	.	.	.	.	.
<i>Clinopodium vulgare</i>	.	.	.	.	1.1	.	.	1.1	.
<i>Solidago virgaurea</i>	1.2	.	+	.	.	.	.	.	.
<i>Lathyrus niger</i>	.	+	.	+	.	.	.	.	.
<i>Tanacetum corymbosum</i>	.	+	.	.	.	.	.	.	.
<i>Veronica humiffusa</i>	.	.	.	+	.	.	.	.	.
<i>Viola odorata</i>	.	.	.	1.2	.	.	.	.	.

**Otras compañeras**

<i>Cistus laurifolius</i>	1.2	2.2	1.2	+	.	+	2.2	1.2	2.2
<i>Avenula sulcata</i>	1.2	+2	(+)	1.2	1.2	.	.	.	+
<i>Calluna vulgaris</i>	2.2	1.2	1.2	2.2	.	.	.	.	.
<i>Erica scoparia</i>	2.2	1.2	1.2	1.2	.	.	.	.	.
<i>Carex caryophyllea</i>	1.2	1.2	+2	1.2	.	.	.	.	.
<i>Deschampsia iberica</i>	1.2	1.2	1.2	1.2	.	.	.	.	.
<i>Agrostis castellana</i>	.	.	.	.	.	+	.	1.2	1.2
<i>Asphodelus aestivus</i>	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.
<i>Bupleurum praealtum</i>	.	.	.	+	.	.	.	.	.
<i>Carex humilis</i>	.	.	.	.	.	.	.	1.2	1.2
Nº de inventario	911	912	913	514	515	174	173	577	989
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7	8	9

**Compañeras**

<i>Danthonia decumbens</i>	+	.	.	1.2	.	.	.	.	.
<i>Erica aragonensis</i>	.	.	+	1.2	.	.	.	.	.
<i>Erica arborea</i>	.	.	.	+	1.2	.	.	.	.
<i>Halimium ocymoides</i>	+	.	(+2)	.	.	.	.	.	.
<i>Nardus stricta</i>	.	.	.	+2	1.2	.	.	.	.
<i>Anthoxanthum odoratum</i>	.	.	.	1.2	1.2	.	.	.	.
<i>Armeria segoviensis</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Arrhenatherum bulbosum</i>	.	.	.	.	.	+	.	.	+
<i>Corynephorus canescens</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Dactylis hispanica</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	+2
<i>Festuca trichophylla</i>	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.
<i>Luzula campestris</i>	.	.	.	.	.	.	1.2	.	+2
<i>Festuca gr. rubra</i>	.	.	.	.	.	.	+2	.	.
<i>Galium aparine</i>	.	.	.	.	.	1.2	.	.	.

<i>Geranium robertianum</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.	.	.	.
<i>Genista cinerascens</i>	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Juniperus hemisphaerica</i>	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Juniperus oxycedrus</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1.2
<i>Lavandula pedunculata</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+2
<i>Polygala vulgaris</i>	.	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.
<i>Scilla autumnalis</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+2
<i>Teucrium chamaedrys</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	+	2	.	.	.
<i>Thymus mastichina</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+2

Localidades: 1, 2, 3, 4 y 5 sierra de la Boderá, cuarcitas, melojos h=3-4m; 173 y 174, entre Atienza y Naharros, cuarcitas; 577, Riba de Santiuste, vaguada de la dera en areniscas; 989, Carabias, «El Rebollar», arenas albenses.

**TABLA 12**

***Cephalanthero rubrae-Quercetum fagineae*** Rivas-Martínez in Rivas Goday & al. 1960 corr. 1972.

(*Aceri granatensis-Quercenion fagineae*, *Aceri-Quercion fagineae*, *Quercetalia pubescenti-petraeae*, *Quercio-faginea*, *Quercio-Fagetea*).

Altitud (Dm)	100	100	88	96	111	111	94	99	102	92	98 <sup>c</sup>	98	96
Exposición	N	S	N	N	-	-	NW	NE	E	W	N	N	-
Area (m <sup>2</sup> )	50	30	100	200	100	30	200	200	200	50	200	20	100
Nº de especies	18	18	16	27	14	17	12	34	30	23	15	14	20
Nº de inventario	1	4	89	90	370	371	476	856	831	920	1110	1111	1112
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

**Características de asociación,  
alianza y orden**

<i>Quercus faginea</i>	2.2	2.2	3.4	3.4	5.5	4.5	4.5	3.4	5.5	3.4	5.5	5.5	4.5
<i>Acer monspessulanum</i>	.	.	+	1.2	.	.	.	.	+	.	.	.	.
<i>Cephalanthera damasonium</i>	+2	.	.	.	.	.	.	+	.	.	.	+	.
<i>Epipactis microphylla</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	+2	.	+	.	.
<i>Saponaria ocymoides</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.	.	.	.
<i>Cephalanthera longifolia</i>	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Limodorum trabutianum</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	1.1	.	.	.	.
<i>Cephalanthera rubra</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.
<i>Colutea arborescens</i>	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Limodorum abortivum</i>	+2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Lonicera xylosteum</i>	+	.	+	1.1	.	.	.	+	.	+	.	.	.
<i>Paeonia humilis</i>	+2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.

**Características de clase y transgresivas de otros órdenes**

<i>Crataegus monogyna</i>	.	.	+	+	.	.	.	.	1.2	.	1.2	.	.
<i>Rosa canina</i>	.	.	+	.	.	.	.	.	+	.	+	+	.
<i>Rosa agrestis</i>	.	.	+	.	+	+	+	+	.	.	.	.	.
<i>Rosa micrantha</i>	+2	.	.	.	.	+	.	.	+2	.	.	.	.
<i>Amelanchier rotundifolia</i>	+	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.	2.2	1.2	.
<i>Hedera helix</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	4.4	.
<i>Ligustrum vulgare</i>	.	.	2.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Fraxinus angustifolia</i>	.	.	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Lonicera hispanica</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	+2	.	.	.	.
<i>Prunus spinosa</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.
<i>Viburnum lantana</i>	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Viola rivinana</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.
<i>Clinopodium vulgare</i>	.	.	+2	1.1	.	+2	.	.	.	.	.	.	+
<i>Geum sylvaticum</i>	.	.	+2	.	.	+2	.	.	.	.	.	.	.
<i>Aristolochia paucinervis</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	1.1	.	.	.	.
<i>Astragalus glycyphyllos</i>	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Geum urbanum</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.
<i>Origanum vulgare</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.	.
<i>Vicia amphicarpa</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.
<i>Viola odorata</i>	.	.	.	+2	.	.	.	.	.	.	.	.	.

**Compañeras**

<i>Genista scorpius</i>	+	1.1	.	.	1.2	1.2	1.2	1.1	1.1	1.1	+	+	1.1
<i>Brachypodium phoenicoides</i>	1.2	.	.	.	1.2	3.4	2.2	1.2	.	1.2	+2	1.2	1.2
<i>Festuca trichophylla</i>	.	.	1.2	1.2	2.2	+	1.2	1.2	1.2	+	1.2	.	1.2
<i>Carex hallerana</i>	1.2	1.2	.	.	1.2	.	.	1.2	1.2	1.2	.	.	.
<i>Rubia peregrina</i>	1.1	.	.	1.1	.	1.1	.	+	1.1	+	1.2	1.2	.
<i>Bromus erectus</i>	.	.	.	.	.	2.2	1.2	2.2	2.2	.	1.2	+	1.2
<i>Bupleurum rigidum</i>	1.1	.	.	+	.	.	.	+2	.	+	+	+	2.2
<i>Cistus laurifolius</i>	.	1.1	1.2	.	.	.	.	.	.	1.1	.	.	1.2
<i>Helianthemum rotundifolium</i>	.	1.1	.	.	1.2	.	.	.	+	+	.	.	.
<i>Quercus rotundifolia</i>	2.3	.	.	.	(1.2)	.	.	.	+2	.	.	1.2	1.2
<i>Thymus vulgaris</i>	.	1.1	.	.	1.2	.	1.2	1.1	.	.	.	.	.
<i>Juniperus hemisphaerica</i>	.	.	.	.	.	.	.	1.2	+2	.	1.2	1.2	2.2
<i>Digitalis obscura</i>	+	.	.	+	.	.	.	1.2	.	.	+	.	.
<i>Galium frutescens</i>	.	.	.	+	.	.	.	+	1.1	.	.	.	.
<i>Koeleria vallesiana</i>	.	.	.	.	1.2	.	1.2	+	.	.	.	.	.
<i>Teucrium chamaedrys</i>	.	.	.	+	.	.	1.1	+	.	.	.	.	.
<i>Achillea odorata</i>	.	.	+2	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Aphyllanthes monspelliensis</i>	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.	+	.	.	+
<i>Arrhenatherum bulbosum</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	1.2	+	.	.	.
<i>Asphodelus albus</i>	1.1	.	.	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.

<i>Avenula bromoides</i>	.	+	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Brachypodium retusum</i>	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Cephalaria leucantha</i>	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Dactylis hispanica</i>	.	.	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Eryngium campestre</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Erysimum medio-hispanicum</i>	.	+	.	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Filipendula vulgaris</i>	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Jasminum fruticans</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+	+	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Juniperus oxycedrus</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Juniperus thurifera</i>	.	.	.	.	.	.	.	+	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Luzula campestris</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Poa pratensis</i>	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+2
<i>Prunella vulgaris</i>	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Rosmarinus officinalis</i>	.	.	.	.	.	.	.	+	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Salvia lavandulifolia</i>	+	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Festuca gr. ovina</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Sideritis incana</i>	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Carex flacca</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Coronilla minima</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Linum narbonense</i>	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Teucrium capitatum</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Buxus sempervirens</i>	.	.	.	.	.	.	2.3	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Bupleurum fruticosum</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Calluna vulgaris</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1.1
<i>Campanula rapunculus</i>	.	.	.	.	.	.	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Carex humilis</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1.2
<i>Cistus albidus</i>	.	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Fumana ericoides</i>	.	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Galium verum</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Helianthemum f° cinerea</i>	.	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Medicago leiocarpa</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Phleum bertoloni</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.	.
<i>Poa angustifolia</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Thalictrum minus</i>	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.

Además: *Aristolochia pistolochia*, *Lithodora fruticosa* y *Stipa offneri* en 4; *Cytisus scoparius* y *Sedum album* en 89; *Astragalus stella*, *Juniperus communis*, *Ononis natrix* y *Piptatherum paradoxum* en 90; *Allium sardoum* en 371; *Asperula aristata*, *Euphorbia nicaensis*, *Globularia vulgaris*, *Helianthemum hirtum*, *Lavandula latifolia*, *Potentilla neumanniana*, *Ruta angustifolia*, *Scorzonera humilis* y *Stachelina dubia* en 856; *Anthriscus caucalis* en 831; *Arabis planisiliqua*, *Cistus ladanifer* y *Sanguisorba minor* en 920; *Agrostis castellana* y *Festuca paniculata* en 1112.



Localidades: 1, entre Utande y Gajanejos; 4, entre Utande y Valfermoso de las Monjas; 89, Copernal, barranco del Monte, sobre conglomerados; 90, Cirueches, calizas-dolomías; 370 Sigüenza, calizas y carniolas jurásicas; 371, Sigüenza, areniscas albenses; 476, entre Villaseca de Henares y Matillas; 856, Matillas, subiendo a la cantera; 831, Jodra del Pinar, ladera; 737, Bochones, areniscas; 920, entre Cogolludo y Carrascosa, aterrazamientos para repoblación de *Pinus pinaster*; 1110 y 1111: Matillas, laderas del páramo; 1112: entre Negrodo y Torremocha de Jadraque.

**TABLA 13**

***Salici atrocinerereae-Populetum albae*** Rivas Goday 1964.

***alnetosum glutinosae*** Peinado & Bartolomé 1987.

(*Populion albae*, *Populeta lia albae*, *Salici-Populenea nigrae*, *Querco-Fagetea*)

<i>Altitud (Dm)</i>	77	77
<i>Area (m<sup>2</sup>)</i>	300	100
<i>Nº de especies</i>	27	12
<i>Nº de inventario</i>	1113	1114
<i>Nº de orden</i>	1	2

**Características de asociación,  
alianza y orden**

<i>Populus nigra</i>	4.5	1.2
<i>Salix salvifolia</i>	1.2	1.2
<i>Fraxinus angustifolia</i>	2.2	1.2
<i>Salix alba</i>	1.2	1.2
<i>Alnus glutinosa</i>	+	3.4
<i>Populus alba</i>	1.2	.
<i>Rubia tintorium</i>	.	1.2

**Transgresivas de *Prunetalia*  
y *Origanetalia***

<i>Crataegus monogyna</i>	2.2	1.2
<i>Rosa corymbifera</i>	2.2	1.2
<i>Rubus ulmifolius</i>	.	2.2
<i>Lonicera hispanica</i>	+	.
<i>Cornus sanguinea</i>	+	.
<i>Rosa canina</i>	1.2	.
<i>Saponaria officinalis</i>	+	.
<i>Viola alba</i>	1.2	.
<i>Trifolium ochroleucon</i>	+	.
<i>Geum urbanum</i>	1.2	.
<i>Lapsana communis</i>	+	.
<i>Hypericum perforatum</i>	+	.

**Compañeras**

<i>Brachypodium sylvaticum</i>	2.2	1.2
<i>Equisetum ramosissimum</i>	1.2	+
<i>Asparagus acutifolius</i>	1.2	1.2
<i>Poa pratensis</i>	1.2	.
<i>Smirniium perfoliatum</i>	1.1	.
<i>Vitis vinifera</i>	1.1	.
<i>Brachypodium phoenicoides</i>	+2	.
<i>Juglans regia</i>	+	.
<i>Melilotus alba</i>	+	.
<i>Piptaterum paradoxum</i>	+2	.

Localidades. 1113: Río Sorbe, entre Puebla de Beleña y Beleña de Sorbe, 2ª banda de vegetación; 1114: río Sorbe, entre Puebla de Beleña y Beleña de Sorbe.

**TABLA 14**

***Rubio tinctoriae-Populetum albae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1957.**

(*Populus albae*, *Populenalia*, *Populetales*, *Salici-Populenea nigrae*, *Quercus-Fagetea*).

<i>Altitud (Dm)</i>	87	86	85	85	84	84
<i>Area (m²)</i>	30	30	50	100	100	50
<i>Nº de especies</i>	15	10	10	11	9	9
<i>Nº de inventario</i>	469	470	471	472	473	474
<i>Nº de orden</i>	1	2	3	4	5	6

**Características de asociación y unidades superiores**

<i>Populus nigra</i>	4.4	3.2	2.3	3.3	3.3	.
<i>Fraxinus angustifolia</i>	.	1.2	3.3	2.2	3.3	4.4
<i>Salix alba</i>	.	3.3	3.3	3.3	2.3	.
<i>Humulus lupulus</i>	.	.	1.2	.	.	1.1
<i>Lonicera hispanica</i>	+2	.	.	.	.	1.2
<i>Salix atrocinerea</i>	.	1.2	.	.	.	.

**Transgresivas de *Origanetalia*, *Prunetalia* y *Salicetalia***

<i>Rubus ulmifolius</i>	1.2	1.2	1.2	2.2	2.2	2.3
<i>Crataegus monogyna</i>	+	.	.	+	1.1	.
<i>Salix angustifolia</i>	.	.	.	.	.	2.2
<i>Salix lambertiana</i>	.	.	.	1.2	.	.
<i>Brachypodium sylvaticum</i>	1.2	.	.	.	.	.
<i>Thalictrum speciosissimum</i>	.	.	.	1.2	.	.

<i>Lithospermum officinale</i>	+	.	.	.	.	.
<i>Hypericum perforatum</i>	+	.	.	.	.	.
<i>Rosa canina</i>	.	.	.	.	+	.
<i>Rosa obtusifolia</i>	+2	.	.	.	.	.
<i>Rubus caesius</i>	.	+	.	.	.	.
<b>Compañeras</b>						
<i>Brachypodium phoenicoides</i>	4.4	1.2	1.2	3.4	3.3	.
<i>Phragmites australis</i>	.	+2	1.2	1.2	1.2	1.1
<i>Cydonia oblonga</i>	+	+2	.	1.2	.	.
<i>Urtica dioica</i>	.	.	1.2	.	.	+2
<i>Althaea cannabina</i>	.	.	+2	.	.	.
<i>Arctium minor</i>	1.2	.	.	.	.	.
<i>Cirsium ferox</i>	.	.	.	.	+	.
<i>Conium maculatum</i>	.	.	1.1	.	.	.
<i>Dactylis hispanica</i>	+	.	.	.	.	.
<i>Elymus repens</i>	.	.	.	.	.	1.2
<i>Galium aparine</i>	.	.	.	.	.	1.1
<i>Malus domestica</i>	.	.	.	1.2	.	.
<i>Phalaris arundinacea</i>	1.2	.	.	.	.	.
<i>Equisetum arvense</i>	.	+	.	.	.	.
<i>Ranunculus acris</i>	+	.	.	.	.	.
<i>Senecio laderoi</i>	+	.	.	.	.	.

Localidades: 469, río Dulce, entre Aragosa y Mandayona; 470, Mandayona; 471 y 472, entre Mandayona y Villaseca de Henares; 473 y 474, Villaseca de Henares, orilla pedregosa empinada.

**TABLA 15**

**Aro-Ulmetum minoris** Rivas-Martínez ex V. de la Fuente 1986

1: *alnetosum glutinosae* V. de la Fuente 1986.

2: *ulmetosum*

(*Populion albae*, *Populetales*, *Querco-Fagetea*)

Altitud (Dm)	78	83
Area (m2)	100	20
Nº de especies	15	8
Nº de inventario	VF5	295

**Características de asociación  
y unidades superiores**

<i>Ulmus minor</i>	1.1	3.3
<i>Crataegus monogyna</i>	1.1	1.2

<i>Rubus ulmifolius</i>	2.2	1.2
<i>Populus alba</i>	1.1	.
<i>Fraxinus angustifolia</i>	2.2	.
<i>Populus nigra</i>	3.3	.
<i>Ranunculus ficaria</i>	2.2	.
<i>Alnus glutinosa</i>	2.2	.
<i>Brachypodium sylvaticum</i>	3.3	.
<i>Rosa corymbifera</i>	+2	.
<i>Viola odorata</i>	+2	.
<i>Cephalanthera damasonium</i>	2.2	.
<i>Quercus faginea</i>	.	1.2
<i>Rosa micrantha</i>	.	+2
<i>Lonicera hispanica</i>	.	+

### Compañeras

<i>Equisetum arvense</i>	+2	.
<i>Poa feratiana</i>	+2	.
<i>Daphne gnidium</i>	.	+2
<i>Genista scorpius</i>	.	+2

Localidades.VF5: Río Sorbe (Torrebeleña), inventario 5, tabla 55 de FUENTE, 1986; 295: entre Hita y Padilla de Hita, barranco.

**TABLA 16**

*Fraxino angustifoliae-Quercetum pyrenaicae* Rivas Goday 1964 *corr. & em.*  
Rivas-Martínez, & al. in F. Fernández-González & Molina 1988.

(*Fraxino angustifoliae-Ulmenion, Populion albae, Populetales albae, Salici-Populenea, Querco-Fagetea*).

Altitud (Dm)	120	120	102
Area (m <sup>2</sup> )	20	30	50
Nº de especies	15	22	22
Nº de inventario	611	612	1236
Nº de orden	1	2	3

### Características de alianza y orden

<i>Quercus pyrenaica</i>	3.3	3.3	4.5
<i>Fraxinus angustifolia</i>	1.2	1.2	2.2
<i>Populus nigra</i>	+	1.2	.
<i>Salix atrocinerea</i>	+	1.2	.

**Características de clase y transgresivas  
de otros órdenes**

<i>Brachypodium sylvaticum</i>	3.3	2.2	1.2
<i>Prunus spinosa</i>	1.1	+	1.1
<i>Rosa canina</i>	+	1.2	.
<i>Rubus ulmifolius</i>	1.1	1.2	+
<i>Dryopteris filix-mas</i>	+	1.1	.
<i>Frangula alnus</i>	+	+	.
<i>Lonicera xilosteuum</i>	.	+	+
<i>Veronica humiffusa</i>	.	1.1	.
<i>Betula alba</i>	.	1.2	.
<i>Crataegus monogyna</i>	.	.	1.1
<i>Filipendula vulgaris</i>	.	.	1.2
<i>Lathyrus niger</i>	.	.	1.1
<i>Rosa agrestis</i>	.	.	1.1
<i>Stachys officinalis</i>	.	.	1.1
<i>Viola riviniana</i>	.	1.1	.
<i>Carex divulsa</i>	.	.	+
<i>Clinopodium vulgare</i>	.	.	+
<i>Geum sylvaticum</i>	.	.	+
<i>Inula salicina</i>	.	.	+
<i>Tanacetum corymbosum</i>	.	.	+

**Compañeras**

<i>Agrostis castellana</i>	1.1	1.2	.
<i>Nardus stricta</i>	1.1	+	.
<i>Cruciata laevipes</i>	.	1.1	.
<i>Cynosurus cristatus</i>	.	1.1	.
<i>Galeopsis angustifolia</i>	.	1.1	.
<i>Potentilla erecta</i>	.	1.1	.
<i>Arrhenatherum bulbosum</i>	.	.	1.1
<i>Carex binervis</i>	.	.	1.2
<i>Dactylis hispanica</i>	.	.	1.1
<i>Poa pratensis</i>	.	.	1.1

Además: *Cistus laurifolius*, *Juniperus oxycedrus* y *Mentha longifolia* en 611; *Galium broterianum* y *Lobelia urens* en 612; *Asphodelus aestivus* y *Thapsia villosa* en 1236.

Localidades: 611 y 612, El Ordial, al lado de un arroyo; 1236: Rebollosa de Jadraque, «bocage».

**TABLA 17**

***Rubo corylifolii-Salicetum atrocinereae*** Rivas-Martínez 1964.  
 (Osmundo-Alnion, Populetales albae, Salici purpureae-Populenea nigrae, Querco-  
 Fagetea)

Altitud (Dm)	120	126
Area (m <sup>2</sup> )	15	20
Nº de especies	20	11
Nº de inventario	602	1114
Nº de orden	1	2

**Características de asociación  
y alianza**

<i>Salix atrocinerea</i>	4.4	2.2
<i>Rubus caesius</i>	.	2.2
<i>Betula alba</i>	+	.
<i>Dryopteris filix-mas</i>	+2	.
<i>Galium broterianum</i>	+	.

**Características de unidades  
superiores y transgresivas**

<i>Salix salvifolia</i>	.	2.2
<i>Rosa corymbifera</i>	.	2.2
<i>Frangula alnus</i>	2.2	.
<i>Rubus ulmifolius</i>	2.2	.
<i>Brachypodium sylvaticum</i>	1.2	.
<i>Salix alba</i>	.	1.2
<i>Lonicera hispanica</i>	1.1	.
<i>Carex hirta</i>	.	1.1
<i>Cruciata laevipes</i>	1.1	.
<i>Teucrium scorodonia</i>	1.1	.
<i>Viola riviniana</i>	1.1	.
<i>Crataegus monogyna</i>	.	+
<i>Rosa pimpinellifolia</i>	+	.

**Compañeras**

<i>Urtica dioica</i>	1.1	.
<i>Agrostis castellana</i>	1.2	.
<i>Anthriscus caucalis</i>	1.1	1.2
<i>Hypericum undulatum</i>	+	.
<i>Lotus pedunculatus</i>	+	.
<i>Prunella vulgaris</i>	1.1	.
<i>Ranunculus flammula</i>	+	.
<i>Mentha longifolia</i>	+	.

<i>Geranium robertianum</i>	.	1.2
<i>Scrophularia auriculata</i>	.	+2
<i>Elymus repens</i>	.	1.1

Localidades. 602: El Ordial; 1114: río Manadero, entre Somolinos y Campisábalos.

**TABLA 18**

*Galio broteriani-Alnetum glutinosae* Rivas-Martínez, V. Fuente & Sánchez-Mata 1986  
(*Osmundo -Alnenion, Osmundo-Alnion, Populetaia, Querco-Fagetea*)

Altitud (Dm)	110	95
Area (m2)	10	10
Nº de especies	29	34
Nº de inventario	RM1	RM2

**Características y diferenciales de asociación y alianza**

<i>Alnus glutinosa</i>	5.5	5.5
<i>Galium broterianum</i>	3.3	1.1
<i>Carex reuteriana</i>	1.1	1.1
<i>Oenanthe crocata</i>	1.1	1.2
<i>Dryopteris filix-mas</i>	1.1	.
<i>Athyrium filix-foemina</i>	2.2	.
<i>Betula alba</i>	+2	.

**Características de unidades superiores y transgresivas**

<i>Poa nemoralis</i>	3.3	2.2
<i>Brachypodium sylvaticum</i>	1.1	3.3
<i>Fraxinus angustifolia</i>	1.2	2.2
<i>Lonicera hispanica</i>	2.2	1.2
<i>Teucrium scorodonia</i>	2.2	1.1
<i>Rubus corylifolius</i>	1.2	+2
<i>Rubus ulmifolius</i>	1.2	1.2
<i>Viola riviniana</i>	1.1	+2
<i>Viola odorata</i>	1.1	1.1
<i>Crataegus monogyna</i>	+2	+2
<i>Geum urbanum</i>	+2	+2
<i>Frangula alnus</i>	2.2	.
<i>Ranunculus ficaria</i>	.	2.2
<i>Tamus communis</i>	.	1.2
<i>Melica uniflora</i>	1.1	.
<i>Ulmus minor</i>	.	1.1
<i>Rhamnus catharticus</i>	1.1	.



<i>Galium rotundifolium</i>	.	1.1
<i>Salix purpurea</i>	.	1.1

### Compañeras

<i>Ranunculus despectus</i>	+2	1.2
<i>Ranunculus repens</i>	.	1.2
<i>Equisetum arvense</i>	.	1.1
<i>Cucubalus baccifer</i>	1.1	.
<i>Agropyron intermedium</i>	.	1.2

Además, características: *Rosa micrantha*, *Populus tremula* y *Acer monspessulanum* en RMI; *Hedera helix*, *Mycelis muralis*, *Salix atrocinerea*, *Populus nigra*, *Epipactis helleborine* y *Agrimonia eupatoria* en RM2; compañeras: *Narcissus rupicola* y *Angelica sylvestris* en RMI; *Erica arborea*, *Pteridium aquilinum*, *Holcus lanatus* y *Senecio ladero* en RM2.

Localidades. RMI Arroyo Pelagallinas, Prádena de la Sierra-. RM2: Rfo Bornoba, entre Hiendelaencina y Villares de Jadraque. De Rivas-Martínez & al. 1986c, tabla 1, Páginas 13-15.

### TABLA 19

*Salicetum salvifolio-lambertianae* Rivas-Martínez 1964 corr. Rivas-Martínez, Fernández-González & Sánchez-Mata 1986.

1-6: *salicetosum lambertianae*.

7: *caricetosum reuterianae* Fernández-González 1991.

(*Salicion salvifoliae*, *Salicetalia purpureae*, *Salici-Populenea*, *Quercro-Fagetea*)

Altitud (Dm)	108	130	130	108	105	96	108
Area (M <sup>2</sup> )	30	20	30	40	50	10	30
Nº de especies	6	17	14	8	10	5	10
Nº de inventario	688	647	648	481	475	499	687
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7

### Características de asociación, alianza y orden

<i>Salix lambertiana</i>	1.2	3.3	1.2	.	4.5	5.5	1.2
<i>Salix salvifolia</i>	4.4	3.3	4.4	4.4	.	.	4.4
<i>Salix fragilis</i>	.	+2	+	.	.	.	1.2
<i>Fraxinus angustifolia</i>	.	1.2	.	.	.	.	1.2
<i>Salix alba</i>	.	.	.	2.2	.	.	.
<i>Salix atrocinerea</i>	.	.	1.2	.	.	.	.
<i>Salix neotricha</i>	.	.	.	.	+2	.	.
<i>Populus nigra</i>	.	.	.	+	.	.	.

**Características de unidades superiores y transgresivas**

<i>Rubus ulmifolius</i>	.	+	1.2	2.2	+	.	.
<i>Frangula alnus</i>	2.2	2.2	.	+	.	.	1.2
<i>Crataegus monogyna</i>	2.3	.	.	.	+	.	.
<i>Rubus corylifolius</i>	.	.	.	2.2	.	.	.
<i>Bryonia dioica</i>	.	.	.	1.1	.	.	.
<i>Corylus avellana</i>	.	.	.	.	.	.	1.2
<i>Rubus caesius</i>	1.2	.	.	.	.	.	.
<i>Rubus gr. vagabundus</i>	.	1.2	.	.	.	.	.
<i>Rosa micrantha</i>	.	.	.	.	+	.	.
<i>Lonicera hispanica</i>	+	.	.	.	.	.	.
<i>Viola riviniana</i>	.	+	.	.	.	.	.

**Característica subasociación caricetosum reuterianae**

<i>Carex reuteriana</i>	.	.	.	.	.	.	2.3
<i>Calamagrostis pseudophragmites</i>	.	.	.	.	.	.	+

**Compañeras**

<i>Galium broterianum</i>	.	1.2	2.2	.	.	.	.
<i>Molinia arundinacea</i>	.	.	1.2	.	1.2	.	.
<i>Brachypodium pinnatum</i>	.	1.2	1.2	.	.	.	.
<i>Scirpus holoschoenus</i>	.	.	.	.	1.2	1.2	.
<i>Galium palustre</i>	.	+	1.1	.	.	.	.
<i>Brachypodium phoenicoides</i>	.	.	.	.	.	2.3	.
<i>Cynosurus echinatus</i>	.	.	.	.	1.2	.	.
<i>Mentha longifolia</i>	.	1.1	.	.	.	.	.
<i>Urtica dioica</i>	.	.	.	1.2	.	.	.
<i>Elymus repens</i>	.	.	.	.	.	1.2	.
<i>Equisertum arvense</i>	.	.	.	.	.	1.2	.
Nº de inventario	688	647	648	481	475	499	687
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7
<i>Galium palustre</i>	.	.	.	.	.	.	1.1
<i>Holcus lanatus</i>	.	.	.	.	1.2	.	.
<i>Holcus mollis</i>	.	.	1.2	.	.	.	.
<i>Erica arborea</i>	.	+2	.	.	.	.	.
<i>Galium aparine</i>	.	.	+	.	.	.	.
<i>Hypericum undulatum</i>	.	+	.	.	.	.	.
<i>Carex ovalis</i>	.	.	+	.	.	.	.
<i>Cistus laurifolius</i>	.	.	.	.	+	.	.
<i>Cynosurus cristatus</i>	.	.	+	.	.	.	.
<i>Dactylis glomerata</i>	.	+	.	.	.	.	.

<i>Lotus corniculatus</i>	.	+	.	.	.	.	.	.
<i>Lotus pedunculatus</i>	.	+	.	.	.	.	.	.
<i>Lysimachia vulgaris</i>	.	.	.	.	.	.	.	1.1

Localidades: 475, Cañamares; 687 y 688, Río Sorbe, entre Umbralejo y Valverde de los Arroyos; 647 y 648, Condemios de Arriba, arroyo de la Trampa, cauce seco; 481, Atienza, arroyo del Hontanar; 499, río Cañamares, entre Naharros y Robledo de Corpes.

**TABLA 20**

*Salicetum discoloro-angustifoliae* Rivas-Martínez 1964 corr. Alcaraz & al. 1991  
1-4: *salicetosum angustifoliae*

5-6: *salicetosum salvifoliae* Peinado & Bartolomé 1987.

(*Salicion triandro-neotrichae*, *Salicetalia purpureae*, *Salici-Populenea*, *Quercu-Fagetea*)

Altitud (Dm)	84	95	95	82	90	
Area (m <sup>2</sup> )	50	40	40	30	25	
Nº de especies/inventarios	20	6	9	5	14	10
Nº de inventario	859	543	544	468	466	P&B
Nº de orden	1	2	3	4	5	6

**Características de asociación  
alianza y orden**

<i>Salix lambertiana</i>	2.3	4.4	5.5	4.4	2.2	IV
<i>Humulus lupulus</i>	.	1.1	1.2	.	1.1	
<i>Salix alba</i>	+2	1.2	.	.	.	II
<i>Salix angustifolia</i>	2.2	.	.	.	.	II
<i>Salix discolor</i>	1.2	.	.	.	.	II
<i>Salix fragilis</i>	.	.	.	.	.	I
<i>Salix x viciosorum</i>	.	.	.	.	.	+

**Características subasociación  
*salicetosum salvifoliae***

<i>Salix salvifolia</i>	.	.	.	.	2.2	V
<i>Salix x matritensis</i>	.	.	.	.	1.2	II
<i>Salix x pseudosalvifolia</i>	.	.	.	.	.	I

**Características de unidades  
superiores y transgresivas**

<i>Populus nigra</i>	+	.	.	1.2	+	+
<i>Solanum dulcamara</i>	.	1.2	1.2	.	+	I
<i>Rubus ulmifolius</i>	.	.	1.2	2.2	2.2	II

<i>Fraxinus angustifolia</i>			1.2	.	.	.			II
<i>Sambucus nigra</i>			.	.	.	2.2	.		.
<i>Brachypodium sylvaticum</i>			.	1.2	.	.	.		.
<i>Alnus glutinosa</i>			.	.	.	.	.		+
<i>Lonicera hispanica</i>			.	.	.	.	.		+
<i>Pastinaca sativa</i>			.	+	.	.	.		.
<i>Salix atrocinerea</i>			.	.	.	.	.		+

### Compañeras

<i>Galium aparine</i>									
<i>Brachypodium phoenicoides</i>					4.4	1.2			II
<i>Anhriscus caucalis</i>									.
<i>Bryonia dioica</i>									I
<i>Galium aparinella</i>									I
<i>Lythrum salicaria</i>									I
<i>Cirsium ferox</i>							+2		.
<i>Brachypodium pinnatum</i>	+			+			.		.
<i>Lonicera hispanica</i>	2.2			.	.	.	2.2		.
<i>Agrostis stolonifera</i>	1.1			.	.	.	.		.
<i>Carex flacca</i>	1.1			.	.	.	.		.
<i>Euphorbia sp.</i>				.	.	.	1.2		.

N° de inventario	859	543	544	468	466	P&B
N° de orden	1	2	3	4	5	6

### Compañeras

<i>Lotus corniculatus</i>	1.1								
<i>Phalaris arundinacea</i>	.	.	.	1.2	.	.	.	.	.
<i>Prunella vulgaris</i>	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Ranunculus repens</i>	1.1	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Scirpus holoschoenus</i>	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Juncus articulatus</i>	+	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Phragmites australis</i>	.	+	.	.	.	.	.	.	.
<i>Plantago major</i>	+	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Mentha suaveolens</i>	+	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Lamium album</i>	.	.	+	.	.	.	.	.	.
<i>Lapsana communis</i>	.	.	.	.	.	.	+	.	.
<i>Epilobium hirsutum</i>	+	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Epilobium parviflorum</i>	+	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Senecio laderoi</i>	+	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Sonchus aquatilis</i>	.	.	.	.	.	.	+	.	.
<i>Trifolium pratense</i>	+	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Urtica dioica</i>	.	.	+	.	.	.	.	.	.

Localidades: 859, arroyo de Alcolea, entre Cercadillo y Alcolea de las Peñas; 543 y 544, río Henares, entre Moratilla y Cutamilla; 466, entre Aragosa y Mandayona, borde de una acequia; 467 y 468, río Henares, Matillas; P&B: 10 inventarios de los ríos Henares, Bornova y Aliendre, de PEINADO & BARTOLOMÉ, 1987..

**TABLA 21**

***Rubo ulmifolii-Rosetum corymbiferae* Rivas-Martínez & Arnaiz in Arnaiz 1979.**

**1: *franguletosum alni* Arnaiz 1979.**

**2-6: *rosetosum corymbiferae***

**7-11: variante de *Rosa agrestis***

**12-17: *sambucetosum nigrae subass. nova***

**18-20: facies de *Rubus ulmifolius***

*(Pruno-Rubion ulmifolii, Prunetalia spinosae, Rhamno-Prunenea, Querco-Fagetea).*

Altitud (Dm)	130	084	98	910	123	123	105	98	89	87	85	105	105	105	96	96	960	140	87	87
Area (m <sup>2</sup> )	10	15	30	30	10	20	20	30	20	20	20	10	10	10	10	50	15	50	30	30
Nº de especies	6	5	8	6	7	10	7	10	25	8	12	14	11	13	7	10	6	8	2	5
Nº de inventario	407	456	457	378	892	893	501	458	267	454	455	995	996	997	933	934	935	517	452	453
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Características de subasociaciones y variante**

<i>Frangula alnus</i>	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Rosa agrestis</i>	.	.	.	.	.	1.2	1.2	2.2	+2	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Ligustrum vulgare</i>	.	.	1.2	.	.	.	.	3.3	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Jasminum fruticans</i>	.	.	.	.	.	.	.	1.2	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Rubus caesius</i>	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.	2.2	1.2	2.2	3.3	1.2	3.3	.	.	.
<i>Sambucus nigra</i>	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	+	1.2	2.2	2.2	1.2	+2	.	.	+

**Características de asociación alianza y orden**

<i>Rubus ulmifolius</i>	2.2	3.4	3.3	5.5	1.2	2.2	2.2	2.2	2.2	4.4	4.4	3.3	2.2	2.2	3.3	1.2	3.3	2.3	5.5	4.4
<i>Crataegus monogyna</i>	.	3.3	.	.	.	.	3.3	1.2	2.2	+	1.2	2.2	2.2	1.2	.	.	.	2.3	.	.
<i>Rosa corymbifera</i>	1.2	2.2	3.3	1.2	1.2	1.2	1.2	2.2	2.2	2.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Prunus spinosa</i>	.	.	.	+2	2.2	2.2	.	.	3.4	.	.	2.2	.	.	.	.	.	1.2	.	.
<i>Rosa micrantha</i>	.	.	.	+2	.	.	3.3	.	.	+	2.2	1.2	.	1.2	.	.	.	.	.	1.2
<i>Rosa canina</i>	.	.	.	.	2.3	.	.	.	.	.	.	1.2	.	1.2	.	+2	.	.	.	.
<i>Lonicera hispanica</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.	2.2	.	1.2	1.2	.	.	.	.	.	.
<i>Cornus sanguinea</i>	.	.	2.2	.	.	.	.	1.2	3.4	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Rosa carioti</i>	.	.	.	.	+	+	.	.	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Rosa deseglisei</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.
<i>Rosa obtusifolia</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Viburnum lantana</i>	.	.	.	.	.	.	.	1.2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Rosa nitidula</i>	.	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.

**Características de unidades superiores y transgresivas**

<i>Brachypodium sylvaticum</i>	1.2		+2					1.2		+2	+			1.2					
<i>Fraxinus angustifolia</i>											+			1.2	3.4	+			
<i>Humulus lupulus</i>	+													1.1	+				2.2
<i>Cucubalus baccifer</i>											+	1.1	1.1	+					
<i>Lithospermum officinale</i>											+	+	+	1.1					
<i>Bryonia dioica</i>		1.1												1.1					
<i>Hedera helix</i>																1.2	+2		
<i>Populus x canadensis</i>				2.3															
<i>Quercus pyrenaica</i>	2.2																		
<i>Acer monspessulanum</i>																1.2			
<i>Carex divulsa</i>																		1.2	
<i>Lonicera etrusca</i>																			+2
<i>Viola riviniana</i>	1.2																		
<i>Populus nigra</i>																			+2

Nº de inventario	407	456	457	378	892	893	501	458	267	454	455	995	996	997	933	934	935	517	452	453
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

<i>Agrimonia eupatoria</i>											+									
<i>Solanum dulcamara</i>			+								+									
<i>Aristolochia paucineris</i>											+									
<i>Cynoglossum creticum</i>											+									
<i>Quercus faginea</i>											+									
<i>Rubia tinctorum</i>				+																
<i>Salix lambertiana</i>			+																	
<i>Saponaria officinalis</i>																				+
<i>Ulmus minor</i>																				+2

**Compañeras**

<i>Brachypodium phoenicoides</i>																				+2.2
<i>Galium aparine</i>											+			1.1	+					
<i>Urtica dioica</i>														+	+	+				2.2
<i>Arctium minor</i>																				
<i>Cirsium ferox</i>																				+2
<i>Dipsacus fullonum</i>																				+
<i>Verbena officinalis</i>																				+
<i>Cistus laurifolius</i>																				2.2
<i>Cynanchum acutum</i>																				2.2
<i>Arum italicum</i>																				1.2
<i>Cydonia oblonga</i>																				1.2
<i>Equisetum arvense</i>																				1.1
<i>Festuca gr. rubra</i>																				1.1
<i>Malus domestica</i>																				1.2
<i>Medicago sativa</i>																				1.1
<i>Bromus diandrus</i>																				+
<i>Danthonia decumbens</i>																				+2
<i>Daucus carota</i>																				+
<i>Deschampsia iberica</i>																				+2

<i>Elymus repens</i>	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Epilobium hirsutum</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Euphorbia serrata</i>	.	.	.	.	+	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Nardus stricta</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<i>Margotia gummifera</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+2
<i>Rumex crispus</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Sanguisorba minor</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+
<i>Torilis leptophylla</i>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	+

Localidades: 995, 996 y 997, Alboreca; 933, 934 y 935, vega del Henares, entre Moratilla y Cutamilla; 892 y 893, Somolinos, orilla de la laguna y muro en ruinas; 501, entre Naharros y Robledo de Corpes, seto junto a pastizal; 517, La Bodega, borde de un canchal; 452, 453 y 454, Aragosa, vega del río Dulce; 455, entre Mandayona y Villaseca de Henares; 456, Villaseca de Henares; 457 y 458, Cercadillo, fuente y seto; 407, Bustares, seto entre pastizales; 378, Santamera, setos; 267, entre Cogolludo y Arbancón, cantera de yeso abandonada; 203, barranco del Hierro, entre Naharros y Robledo de Corpes.

**TABLA 22**

***Rosetum micrantho-agrestis*** Rivas-Martínez & Arnaiz in Arnaiz 1979.

1-7: *rosetosum agrestis*

**8: *rhamnetosum lycioidis*** Arnaiz 1979.

(*Pruno-Rubion ulmifolii*, *Prunetalia spinosae*, *Rhamno-Prunenea*, *Quercu-Fagetea*)

Altitud (Dm)	98	98	98	101	110	100	120	98
Area(m <sup>2</sup> )	20	15	20	10	10	100	20	10
Exposición	SE	SE	SE	-	-	S	W	N
Nº de especies	14	9	16	6	9	26	12	6
Nº de inventario	522	523	524	525	182	48	588	322
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7	8

**Características de asociación  
alianza, orden y subclase**

<i>Rosa agrestis</i>	3.3	1.2	3.3	2.2	1.2	1.2	.	.
<i>Rubus ulmifolius</i>	2.2	2.3	.	.	3.4	2.2	1.2	1.2
<i>Crataegus monogyna</i>	3.4	2.2	.	1.2	.	2.2	1.2	2.2
<i>Rosa micrantha</i>	.	2.2	2.2	1.2	.	.	3.3	.
<i>Rosa canina</i>	1.2	2.2	2.2	.	.	.	.	.
<i>Lonicera hispanica</i>	.	.	.	.	.	1.2	.	2.2
<i>Rosa carioti</i>	.	.	.	.	.	.	1.2	.
<i>Rosa nitidula</i>	.	.	.	.	.	.	.	1.2
<i>Rosa deseglisei</i>	.	.	.	.	+2	.	.	.
<i>Viburnum lantana</i>	.	.	.	.	+2	.	.	.



**Características subasociación**

***ramnetosum lycioidis***

*Rhamnus alaternus* . . . . . 2.2

*Rhamnus saxatilis* . . . . . 1.2

**Características de clase y**

**transgresivas**

*Bryonia dioica* . . . . . 1.2 +

*Acer monspessulanum* . . . . . 1.1

*Hedera helix* . . . . . 1.2

*Hypericum perforatum* . . . . . +

*Quercus pyrenaica* . . . . . +

*Viola riviniana* . . . . . +.2

**Compañeras**

*Genista scorpius* . . . . . 2.2 . 1.2 3.3 2.2

*Dactylis hispanica* 1.1 1.1 1.2 . . 1.2

*Festuca trichophylla* 3.3 . 1.2 . . 1.2

*Brachypodium phoenicoides* + 1.2 . 1.2 . .

*Rubia peregrina* 1.1 . . . + 1.1

*Achillea odorata* . . . 1.2 . . .

*Eryngium campestre* . . . 1.2 . . 1.1

*Verbascum pulverulentum* . . . 1.2 . . 1.1

*Cephalaria leucantha* . . . . . + 1.1

*Galium verum* 1.1 + . . . . .

*Phlomis lychnitis* . . . +.2 . . . 1.2

*Torilis arvensis* 1.1 . . . . +

*Bromus erectus* . . . + . . . +

*Pistacia terebinthus* . . . . . 2.2

Nº de inventario 522 523 524 525 182 48 588 322

Nº de orden 1 2 3 4 5 6 7 8

**Compañeras**

*Quercus rotundifolia* . . . . . 2.2

*Cistus laurifolius* . . . . . 1.2

*Euphorbia nicaensis* . . . . . 1.2

*Marrubium supinum* . . . 1.2 . . .

*Petrorhagia prolifera* . . . 1.2 . . .

*Plantago lanceolata* 1.1 . . . . .

*Poa bulbosa* . . . 1.2 . . .

*Teucrium chamaedrys* . . . . . 1.1

*Verbascum sinuatum* . . . 1.2 . . .

*Vicia sativa* . . . . . 1.1

*Bupleurum rigidum* . . . . . +

*Carlina corymbosa* . . . + . . .

<i>Galium frutescens</i>	.	.	.	.	.	+	.	.
<i>Jasminum fruticans</i>	.	.	.	.	.	+	.	.
<i>Medicago sativa</i>	+	.	.	.	.	.	.	.
<i>Medicago minima</i>	+	.	.	.	.	.	.	.
<i>Mercurialis tomentosa</i>	.	.	.	.	.	+	.	.
<i>Psoralea bituminosa</i>	.	.	.	.	.	+	.	.
<i>Ruta montana</i>	.	.	.	.	.	+	.	.
<i>Salvia lavandulifolia</i>	.	.	.	.	.	+	.	.
<i>Scirpus holoschoenus</i>	+	.	.	.	.	.	.	.
<i>Sideritis hirsuta</i>	.	.	+	.	.	.	.	.
<i>Thalictrum pubescens</i>	.	.	.	.	.	.	+.2	.
<i>Thymus mastichina</i>	.	.	+.2	.	.	.	.	.
<i>Thymus vulgaris</i>	.	.	.	.	.	.	+	.

Localidades: 588: Sigüenza, campo abandonado; 522, 523 y 524: entre Imón y Cercadillo, bordes de campo de cultivo y baldíos; 525: Cañamares, borde de campo de cultivo; contacto *Genisto scorpii*-*Cistetum laurifolii*; 322: cerros de Utande, en claro de encinar; 48: Argecilla, laderas del páramo; 182 : entre Atienza y Naharros, seto.

**TABLA 23**

**Comunidades de *Amelanchier rotundifolia***

(*Berberidion vulgaris*, *Prunetalia spinosae*, *Rhamno-Prunenea*, *Querco-Fagetea*)

Altitud (Dm)	146	98	102	102
Exposición	N	N	NNE	NNE
Area (m <sup>2</sup> )	100	20	50	50
Nº de especies	7	14	23	17
Nº de inventario	976	1101	921	922
Nº de orden	1	2	3	4

**Características**

<i>Amelanchier rotundifolia</i>	1.2	4.4	2.2	2.2
<i>Arctostaphylos crassifolia</i>	4.4	.	3.3	3.3
<i>Juniperus hemisphaerica</i>	.	.	1.2	+.2
<i>Rhamnus alpinus</i>	1.2	.	.	.

**Compañeras de *Querco-Fagetea***

<i>Quercus faginea</i>	.	1.2	.	.
<i>Prunus spinosa</i>	1.2	.	.	.
<i>Crataegus monogyna</i>	.	+	.	.
<i>Epipactis microphylla</i>	.	+	.	.

**Compañeras de *Quercetea ilicis***

<i>Quercus rotundifolia</i>	.	+	2.2	1.2
<i>Bupleurum rigidum</i>	.	1.2	1.1	1.1
<i>Rubia peregrina</i>	.	+	+	+
<i>Teucrium chamaedrys</i>	.	1.2	.	.
<i>Juniperus oxycedrus</i>	.	.	+	.

**Otras compañeras**

<i>Bromus erectus</i>	+	.	1.2	+
<i>Lavandula latifolia</i>	.	+	1.2	+2
<i>Cephalaria leucantha</i>	.	+	+	+
<i>Carex humilis</i>	.	.	1.2	1.2
<i>Koeleria vallesiana</i>	.	.	+	+2
<i>Linum appresum</i>	.	.	+	+2
<i>Coronilla minima</i>	.	.	+	+
<i>Salvia lavandulifolia</i>	.	.	+2	+

Además: *Cistus laurifolius* y *Pinus sylvestris* en 976; *Asphodelus albus*, *Brachypodium phoenicoides*, *Euphorbia nicaeensis* y *Festuca asperifolia* en 1101; *Aphyllantes monspelliensis*, *Asperula aristata*, *Coris monspelliensis*, *Euphorbia mariolensis*, *Genista scorpius*, *Helianthemum incanum* y *Staelhelina dubia* en 921; *Arrhenatherum bulbosum*, *Galeopsis angustifolia* y *Globularia vulgaris* en 922.

Localidades. 976: Pico del Ceño, Albendiego; 1101: laderas del páramo cerca de Matillas; 921 y 922: entre Moratilla y Cutamilla, laderas con crioclastos dolomíticos;

**TABLA 25**

***Trifolio medii-Lathyretum nigri* Mayor in Mayor & al. 1975**  
(*Linarion triornitophorae*, *Origanetalia vulgaris*, *Quercu-Fagetea*)

Altitud (Dm)	102	89	80
Area (m <sup>2</sup> )	5	1	4
Nº de especies	19	10	11
Nº de inventario	1237	419	241
Nº de orden	1	2	3

**Características**

<i>Filipendula vulgaris</i>	2.2	1.2	1.2
<i>Stachys officinalis</i>	1.1	2.3	.
<i>Conopodium capillifolium</i>	1.1	.	1.2
<i>Carex divulsa</i>	+2	.	2.2
<i>Clinopodium vulgare</i>	+	.	2.2

<i>Lathyrus niger</i>	2.2	+	.
<i>Hypericum perforatum</i>	+	.	+
<i>Agrimonia eupatoria</i>	.	1.2	.
<i>Fragaria viridis</i>	.	1.1	.
<i>Brachypodium sylvaticum</i>	1.2	.	.
<i>Geum sylvaticum</i>	1.1	.	.
<i>Tanacetum corymbosum</i>	+	.	.
<i>Trifolium ochroleucon</i>	+	.	.
<i>Inula salicina</i>	+2	.	.
<i>Geranium sanguineum</i>	.	+	.
<i>Centaurea lingulata</i>	.	.	+

### Compañeras

<i>Poa pratensis</i>	1.2	2.2	1.1
<i>Agrostis castellana</i>	.	.	3.4
<i>Carex flacca</i>	.	2.2	.
<i>Carex lamprocarpa</i>	2.2	.	.
<i>Achillea millefolium</i>	.	.	1.2
<i>Aristolochia paucinervis</i>	.	.	1.1
<i>Arrhenatherum bulbosum</i>	1.1	.	.
<i>Dactylis hispanica</i>	1.2	.	.
<i>Galium aparine</i>	.	1.2	.
<i>Festuca paniculata</i>	.	1.2	.
<i>Asphodelus aestivus</i>	+	.	.
<i>Prunella vulgaris</i>	.	.	+2
<i>Thapsia villosa</i>	+	.	.
<i>Lonicera xylosteum</i>	+	.	.

Localidades. 1236: Rebollosa de Jadraque, en *bocage*» de *Fraxino-Quercetum*; 419: Torremocha de Jadraque, orla de quejigar sobre raña; 241: Monte Bubilla, Cerezo de Mohernando, orla de quejigar sobre raña.

### IV. Piornales y retamares: clase *Cytisetea scopario-striati* Rivas-Martínez 1974.

Se agrupan aquí comunidades arbustivas dominados por leguminosas que, por lo general, constituyen la orla o primera etapa de sustitución de diversos tipos de bosques climatófilos desarrollados sobre suelos profundos meso-oligótrofos, con humus mull.

#### 26. Comunidades de *Cytisus scoparius*

Tabla 26.

A *Genistion floridae* asignamos de modo testimonial las contadas manchas de vegetación en las que participa el piorno dentro del ámbito de la cuenca del Henares. Intentamos emparentarlas así con las orlas supramediterráneas guadarrámicas

del *Genisto floridae-Cytisetum scoparii* Rivas-Martínez & Cantó 1987 y con las comunidades de la alianza que han sido descritas en la serranía de Cuenca (comunidades de *Genista florida*, LÓPEZ, 1976).

Se trata de unas comunidades muy raras en el territorio que, además, apenas llegan a estructurarse como verdaderas orlas retamoides. Las hemos localizado siempre dentro del área potencial del melojar.

Entre Atienza y La Miñosa existe una localidad en la que aparecen comunidades de *Genista cinerea* subsp. *cinerascens* en manchas puras o bien formando parte del *Rubo-Rosetum*; las primeras son también asignables a *Geniston floridae*.

Las leguminosas arborescentes silicícolas encuentran un límite muy neto a su área de distribución en el río Sorbe, a oriente del cual, a pesar de prolongarse todavía el Sistema Central en varias sierras silíceas, se encuentran prácticamente ausentes. Un intenso uso humano del territorio en el pasado -hay que tener en cuenta que las manifestaciones de melojares, por ejemplo, son también muy escasas-, unido al hecho de encontrarnos en un área límite para las comunidades silicícolas (extremo oriental de la cordillera carpetana) y a la peculiar biología de las leguminosas, son razones a tener en cuenta a la hora de explicar este notable fenómeno biogeográfico.

**27. Retamares silicícolas: *Cytiso scoparii-Retametum sphaerocarpace*** Rivas-Martínez ex V. de la Fuente 1986.

Tabla 27.

Retamares silicícolas mesomediterráneos de distribución guadarrámica, propios de áreas con ombroclima seco y subhúmedo (RIVAS-MARTÍNEZ, 1982; IZCO, 1984; FUENTE, 1986).

Colonizan luvisoles órticos y cambisoles de tipo dístrico desarrollados sobre sedimentos arcilloso-pedregosos silíceos, ya en los límites inferiores de la provincia carpetana.

*Cytisus scoparius*, especie característica de la comunidad, no aparece en ningún retamar silicícola de los que hemos inventariado aunque hemos visto algunos pies orlando un quejigar -que se extendía sobre conglomerados oligocenos con cantos silíceos entre Espinosa de Henares y Jadraque-. Sobre su ausencia, ver los comentarios realizados a propósito de las comunidades anteriores. Para diferenciar esta asociación frente a su homóloga basófila (*Genisto scorpii-Retametum*) empleamos las escasas compañeras silicícolas que acompañan a la retama (*Cistus ladanifer*, *Agrostis castellana*) y del mismo modo utilizamos la ausencia de compañeras con apetencias por sustratos básicos.

No es una comunidad excesivamente frecuente en la cuenca del Henares, habida cuenta la escasez de sustratos silíceos mesomediterráneos dentro de ella. Forma parte de la serie silicícola de la encina (*Junipero oxycedri-Querceto rotundifoliae* S.) y suele aparecer en contacto con jarales pringosos (*Rosmarino-Cistetum ladaniferi*) y facies termófilas del *Cisto-Halimietum ocymoidis callunetosum*.

**28. Retamares basófilos: *Genisto scorpii-Retametum sphaerocarpha*** Rivas-Martínez ex V. de la Fuente 1986.

Tabla 28.

Formaciones retamoides basófilas de distribución manchego-aragonesa, propias del piso mesomediterráneo y sometidas a un régimen de humedad seco o subhúmedo (RIVAS-MARTÍNEZ, 1982; IZCO, 1984; FUENTE, 1986).

*Retama sphaerocarpha* y *Genista scorpius* caracterizan la asociación en que ocasionalmente participan otros nanofanerófitos como *Rhamnus lycioides*, *Jasminum fruticans*, etc. con afinidad por los suelos enriquecidos en bases.

En general se desarrollan sobre cambisoles cálcicos y éutricos y rendzinas cámbicas, dentro de las series de la encina (*Querceto rotundifoliae* S.) y del quejigar mesomediterráneo (*Cephalanthero rubrae-Querceto fagineae* S., faciación con retamas, RIVAS-MARTÍNEZ 1987).

En esta última serie se integraría también la subasociación *pistacietosum terebinthii* V. de la Fuente 1986, que ocuparía, según su autora, áreas de ombroclima más húmedo que la subasociación típica. La subasociación *pistacietosum* se presenta, muy localmente en el territorio, entre Torrebeleña y el río Sorbe.

**TABLA 26**

**Comunidades de *Cytisus scoparius***

(*Genistenion floridae*, *Genistion floridae*, *Cytisetalia*, *Cytietea scopario-striati*)

Altitud (Dm)	118
Area (m <sup>2</sup> )	10
Nº de especies	7
Nº de inventario	587

**Característica**

<i>Cytisus scoparius</i>	2.2
--------------------------	-----

**Compañeras**

<i>Calluna vulgaris</i>	3.3
<i>Quercus pyrenaica</i>	1.2
<i>Cistus laurifolius</i>	1.2
<i>Dorycnium pentaphyllum</i>	1.2
<i>Lavandula pedunculata</i>	+ .2
<i>Quercus faginea</i>	+ .2

Localidad: 587, Bochones, litosuelo sobre areniscas.

**TABLA 27**

*Cytiso scoparii-Retametum sphaerocarphae* Rivas-Martínez ex V. de la Fuente 1986.

(*Retamion sphaerocarphae*, *Cytisetalia*, *Cytietea scopario-striati*)

Altitud (Dm)	85	85
Exposición	S	S
Area (m <sup>2</sup> )	100	100
Nº de especies	11	7
Nº de inventario	916	917
Nº de orden		

**Característica**

<i>Retama sphaerocarpha</i>	3.3	2.2
-----------------------------	-----	-----

**Diferenciales frente a**

***Genisto-Retametum***

<i>Agrostis castellana</i>	+2	2.2
<i>Cistus ladanifer</i>	.	4.4
<i>Festuca aragonensis</i>	+	.

**Compañeras**

<i>Carlina vulgaris</i>	1.1	+
<i>Chondrilla juncea</i>	+	.
<i>Crataegus monogyna</i>	.	+
<i>Dactylis glomerata</i>	+	+2
<i>Daphne gnidium</i>	+	.
<i>Eryngium campestre</i>	1.2	.
<i>Phlomis herba-venti</i>	+	.
<i>Thymus mastichina</i>	+2	1.2
<i>Thymus zygis</i>	+2	.

Localidades: 916 y 917, entre Carrascosa de Henares y Membrillera, rañas-conglomerados cuarcíticos.

**TABLA 28**

*Genisto scorpii-Retametum sphaerocarphae* Rivas-Martínez ex V. de la Fuente 1986.

1-2: *retametosum sphaerocarphae*

3: *pistacietosum terebinthi* V. de la Fuente 1986.

(*Retamion sphaerocarphae*, *Retametalia*, *Cytisetea scopario-sriati*)

Altitud (Dm)	83	83	81.
Exposición	-	W	-



Area (m <sup>2</sup> )	20	10	10
Nº de especies	13	20	11
Nº de inventario	252	284	VF
Nº de orden	1	2	3

### Características

<i>Retama sphaerocarpa</i>	2.2	3.3	2.2
<i>Genista scorpius</i>	.	2.2	2.2

### Diferencial de subasociación

#### *pistacietosum terebinthi*

<i>Pistacia terebinthus</i>	.	.	2.2
-----------------------------	---	---	-----

### Compañeras

<i>Thymus zygis</i>	2.3	1.1	.
<i>Dactylis hispanica</i>	1.2	+2	1.1
<i>Rhamnus lycioides</i>	.	.	3.3
<i>Jasminum fruticans</i>	.	.	3.3
<i>Asparagus acutifolius</i>	.	.	2.2
<i>Brachypodium retusum</i>	.	1.2	.
<i>Carlina corymbosa</i>	1.1	.	.
<i>Carthamus lanatus</i>	1.1	.	.
<i>Coris monspelliensis</i>	.	1.1	.
<i>Eryngium campestre</i>	1.1	.	.
<i>Helianthemum hirtum</i>	.	1.1	.
<i>Helianthemum rotundifolium</i>	.	1.1	.
<i>Phlomis lychnitis</i>	1.2	.	.
<i>Ruta angustifolia</i>	1.2	.	.
<i>Thymus mastichina</i>	1.1	.	.
<i>Rubia peregrina</i>	.	.	1.1
<i>Arrhenatherum bulbosum</i>	.	.	1.1
<i>Ruta graveolens</i>	.	.	1.1
<i>Daphne gnidium</i>	.	.	+2

Además: *Bellardia trixago*, *Brachypodium phoenicoides*, *Daucus carota* y *Euphorbia serrata* en 252; *Argyrolobium zannonii*, *Asperula aristata*, *Astragalus stella*, *Coronilla minima*, *Euphorbia nicaensis*, *Fumana procumbens*, *Fumana ericoides*, *Lavandula latifolia*, *Linum differens*, *Quercus faginea*, *Rosmarinus officinalis*, *Santolina squarrosa* y *Teucrium gnaphalodes* en 284.

Localidades: 252, Cerezo de Mohernando, Monte Bubilla; 284, LOC 139; VF: Torrebeleña, V. de la Fuente (1986), tabla 39 invent. 8.

## V. Tarayales: clase *Nerio-Tamaricetea* Br.-Bl. & O. Bolòs 1957

Esta clase reúne los bosquetes y matorrales altos mediterráneos edafohigrófilos, dominados por especies de los géneros *Tamarix* (tarayales) y *Nerium* (adelfares).

### 29. Tarayales ripícolas: *Tamaricetum gallicae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1957.

Tabla 29.

Formaciones de tarayes (*Tamarix gallica*) que suelen constituir una banda interna a choperas o saucedas en los ríos mediterráneos que surcan sustratos básicos. Están asociados a suelos con bajos niveles de salinidad (RIVAS-MARTÍNEZ & al. 1991). En nuestro territorio no aparecen demasiado desarrolladas estas comunidades, con frecuencia se presentan de modo fragmentario; alcanzan una estructuración óptima en los tramos bajos de la cuenca (PEINADO & BARTOLOMÉ 1987).

Forman parte de la serie del álamo (*Rubio-Populeto albae* S.).

### 30. Tarayales halófilos: *Agrostio stoloniferae-Tamaricetum canariensis* Cirujano 1981.

Tabla 30.

Tarayales mesohalinos de distribución manchega (CIRUJANO, 1981), aragonesa (IZCO & al. 1984) y celtibérico-alcarreña.

Aparecen puntualmente desarrollados en nuestro territorio alrededor de las salinas de la comarca seguntina, en zonas bajas en las depresiones que ocupan los sedimentos triásicos en facies Keuper, sobre suelos de tipo solonchack. Su área potencial, probablemente mayor en el pasado que en la actualidad se redujo con los drenajes efectuados en toda la zona.

Sólo encontramos algunos individuos de asociación en los que ejemplares arbustivos de *Tamarix canariensis* ocupan pequeños rodales, acompañados de otras comunidades halófilas (*Elymo-Juncetum maritimi*, *Bupleuro-Juncetum gerardii*, etc). El matorral de sustitución de los tarayales mesohalinos, tampoco muy extendido, lo constituyen las comunidades de *Suaedetum braun-blanqueti*.

## TABLA 29

### *Tamaricetum gallicae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1957

(*Tamaricion africanae*, *Tamaricetalia africanae*, *Nerio-Tamaricetea*)

Altitud (Dm)	82
Area (m <sup>2</sup> )	30
Nº de especies	8
Nº de inventario	467

**Característica**

*Tamarix gallica* 3.3

**Compañeras**

*Brachypodium phoenicoides* 4.4

*Salix lambertiana* 2.2

*Salix alba* 1.2

*Beta vulgaris* 1.1

*Lythrum salicaria* +

*Rubus caesius* +

*Rubus ulmifolius* +

Localidad: río Henares, Matillas.

**TABLA 30**

***Agrostio stoloniferae-Tamaricetum canariensis*** Cirujano 1981.

(*Tamaricion boveano-canariensis*, *Tamaricetalia africanae*, *Nerio-Tamaricetea*)

Altitud (Dm)	92	94
Area (m <sup>2</sup> )	12	10
Nº de especies	11	11
Nº de inventario	1224	1225
Nº de orden	1	2

**Característica de asociación y unidades superiores**

*Tamarix canariensis* 3.4 5.5

**Compañeras**

*Juncus maritimus* +.2 +

*Festuca trichophylla* + +

*Juncus gerardi* 2.2 .

*Cynodon dactylon* . 1.1

*Elymus repens* . 1.1

*Typha dominguensis* + .

*Polypogon maritimus* + .

*Atriplex hastata* + .

*Plantago maritima* + .

*Lactuca saligna* + .

*Spergularia marina* + .

*Puccinellia fasciculata* + .

*Rosa micrantha* . +

*Scirpus holoschoenus* . +

<i>Phragmites australis</i>	.	+
<i>Equisetum arvense</i>	.	+
<i>Dactylis hispanica</i>	.	+
<i>Marrubium vulgare</i>	.	+

Localidades. 1224: La Olmeda de Jadraque, salina abandonada, contacto comunidades de *Typha domingensis* y *Bupleuro-Juncetum gerardii*; 1225: entre Imón y Riba de Santiuste, pequeño montículo terroso rodeado de *Elymo-Juncetum maritimi*.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALCARAZ, F., SÁNCHEZ-GÓMEZ, P., DE LA TORRE, A., RÍOS, S. & ÁLVAREZ, J. 1991. *Datos sobre la vegetación de Murcia (España)*. DM Editor. Murcia.

ÁLVAREZ, J. 1992. Los sabinares alvares de la provincia de Guadalajara: estudio ecológico, florístico y fitosociológico y biología comparada de poblaciones de *Juniperus thurifera* L. Tesis Doct. inéd. Fac. Ciencias, Univ. de Alcalá de Henares.

ARNAIZ, C. 1979. Ecología y fitosociología de los zarzales y espinales madrileños comprendidos en los sectores Guadarrámico, Manchego y Celtibérico-Alcarreño. *Lazaroa* 1: 129-138.

ARNAIZ, C. & LOIDI, J. 1983. Sintaxonomía del *Pruno-Rubion ulmifolii* (*Prunetalia*) en España. *Lazaroa* 4: 17-22.

BRAUN-BLANQUET, J. & BOLÒS, O. 1957. Les groupements végétaux du bassin moyen de l'Ebre et leur dynamisme. *Anales Estac. Exper. Aula Dei* 5 (1-4): 1-226. Zaragoza.

CASTEL, C. 1881. Descripción física, geognóstica, agrícola y forestal de la provincia de Guadalajara. Comisión del Mapa Geológico, Madrid. 270 pp.

CIRUJANO, S. 1981. Las lagunas manchegas y su vegetación. II. *Anales Jard. Bot. Madrid* 38(1): 187-232.

COSTA TENORIO, M.; GARCÍA ANTÓN, MORLA JUARÍSTI, C. & SAINZ OLLERO, H. 1990. La evolución de los boques de la Península Ibérica: una interpretación basada en datos paleobiogeográficos. *Ecología. Fuera de Serie*, 1: 31-58.

DE LA CRUZ, M.; PEINADO, M.; PAVÓN, J. & AGUADO, I. 1986. La vegetación de la cuenca del río Henares (Guadalajara, España). *Anais do Instituto Superior de Agronomia (Lisboa)*. En prensa.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F. 1991. La vegetación del valle del Paular (Sierra de Guadarrama, Madrid), I. *Lazaroa* 12: 153-272.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F. & MOLINA, A. 1988. Datos fitosociológicos sobre las fresnedas guadarrámicas. *Acta Bot. Malacitana*, 13: 217-228.

FUENTE, V. DE LA, 1986. La vegetación orófila del occidente de la provincia de Guadalajara. *Lazaroa* 8: 123-219.

GIL, M. J. 1992. Dinámica de la paleovegetación en el sector oriental del Sistema Central español durante el Holoceno, en base al análisis polínico. Implicaciones climáticas. Tesis Doct. inéd. Fac. Ciencias Universidad de Alcalá de Henares.

- IZCO, J. 1984. Madrid Verde. Publ. Ministerio Agricultura-Comunidad de Madrid. 517 pp.
- IZCO, J., FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F. & MOLINA, A. 1984. El orden *Tamaricetalia* Br. -Bl. & O. Bolòs y su ampliación con los tarayales hiperhalófilos. *Doc. Phytosociol. N. S.* 8: 377-389.
- JIMÉNEZ, R.; LÓPEZ, J; LÓPEZ, P. & IBÁÑEZ, J.J. 1985. Contribución al conocimiento de las formaciones superficiales turbosas en las sierras de Guadarrama y Ayllón. Análisis Polínicos. En *Actas I Reuniao do Quaternario Iberico*. Lisboa. Vol 1: 213-224.
- LADERO, M. 1970. Contribución al estudio de la flora y vegetación de las comarcas de La Jara, Serranía de Ibor y Guadalupe-Villuercas, en la Oretana Central. Tesis Doct. inéd. Fac. Farmacia Univ. Complutense Madrid.
- LEPART, J. & ESCARRE, J. 1983. La sucesion végétale, mecanismes et modèles: analyse bibliographique. *Bull. Écol.*, 14(3): 133-178.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. 1974. Colectivismo y sistemas agrarios en la serranía de Atienza. *Estudios Geográficos* 137: 519-578.
- LOPEZ GONZÁLEZ, G. 1976. Contribución al conocimiento fitosociológico de la Serranía de Cuenca, I. *Anal. Inst. Bot. Cavanilles* 33: 5-87.
- MATEO, G. 1984. Estudio de la flora y vegetación de las sierras de Mira y Talayuelas. ICONA, Monografías nº 31. 290 pp.
- MAYOR, M.; ANDRÉS, J. & MARTÍNEZ, G. 1970. Comportamiento fitosociológico de *Pulsatilla rubra* subsp. *hispanica* en algunas localidades de la Península Ibérica. *Rev. Fac. Ci. Oviedo* 11(2): 297-304.
- MAYOR, M.; DÍAZ, T. E.; NAVARRO, F.; MARTÍNEZ, G. & ANDRÉS, J. 1975. Los pastizales del Sistema Central. Nota 1: Somosierra, Ayllón y Pela. *Rev. Fac. Ci. Oviedo* 15(2)/16: 283-322.
- MAZIMPAKA, V. 1982. Contribución al estudio de la flora y vegetación de la cuenca del Alto Tajo. Tránsito Alcarria-Sistema Ibérico (provincia de Guadalajara). Tesis Doct. inéd. Fac. Biología. Univ. Complutense Madrid.
- NAVARRO SÁNCHEZ, G. 1986. Vegetación y flora de las sierras de Urbión, Neila y Cabrejas. Tesis Doct. inéd., Fac. Biología. Univ. Complutense. Madrid.
- PEINADO, M. & MARTÍNEZ-PARRAS, J. M. 1985. El paisaje vegetal de Castilla-La Mancha. Monografías, 2. Serv. Publicaciones Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo. 230 pp.
- PEINADO, M. & BARTOLOMÉ, C. 1987. La vegetación del río Henares. Publ. Univ. La Laguna, Ser. Informes 22: 285-296.
- RIVAS GODAY, S. 1964. Vegetación y flórua de la cuenca extremeña del Guadiana. Publ. Diputación Provincial Badajoz. 777 pp.
- RIVAS GODAY, S., BORJA, J., ESTEVE, F., FERNÁNDEZ GALIANO, E., RIGUAL, A. & RIVAS-MARTÍNEZ, S. 1960. Contribución al estudio de la *Quercetea ilicis* hispánica. Conexión de las comunidades hispánicas con *Quercus lusitanica* s. l. y sus correlaciones con las alianzas de *Quercetalia ilicis*, *Quercetalia pubescentis*, y *Quercetalia robori-petraeae*. *Anal. Inst. Bot. Cavanilles* 17(2): 285-401.

RIVAS-MARTÍNEZ, S. 1962. Contribución al estudio fitosociológico de los hayedos españoles. *Anal. Inst. Bot. Cavanilles* 20: 97-128.

RIVAS-MARTÍNEZ, S. 1964. Esquema de la vegetación potencial y su correspondencia con los suelos en la España peninsular. *Anal. Inst. Bot. Cavanilles* 22: 343-405.

RIVAS-MARTÍNEZ, S. 1968. Los jarales de la Cordillera Central. *Collect. Bot. (Barcelona)* 7(2): 1033-1082.

RIVAS-MARTÍNEZ, S. 1969. Vegetatio Hispaniae. Notula I. *P. Inst. Biol. Apl. (Barcelona)* 46: 5-34.

RIVAS-MARTÍNEZ, S. 1974. Vegetatio Hispaniae. Notula IV. *Anal. Inst. Bot. Cavanilles* 31(1): 199-207.

RIVAS-MARTÍNEZ, S. 1978. Sobre las Sinasociaciones de la Sierra Guadarrama. En R. Tüxen (ed.) *Assoziationskomplexe (Sigmaten)*: 189-212. J. Cramer, Vaduz.

RIVAS-MARTÍNEZ, S. 1978. Vegetatio Hispaniae. Notula V. *Anal. Inst. Bot. Cavanilles* 34(2): 553-570.

RIVAS-MARTÍNEZ, S. 1979. Brezales y Jarales de Europa occidental (Revisión fitosociológica de las clases *Calluno-Ulicetea* y *Cisto-Lavanduletea*). *Lazaroa* 1: 5-128.

RIVAS-MARTÍNEZ, S. 1982. Mapa de las series de vegetación de Madrid. Diputación de Madrid, Madrid.

RIVAS-MARTÍNEZ, S. 1982. Etages bioclimatiques, secteurs chorologiques et séries de végétation de l'Espagne méditerranéenne. *Ecol. Medit.* 8: 275-288.

RIVAS-MARTÍNEZ, S.; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, F. & SÁNCHEZ-MATA, D. 1986. Datos sobre la vegetación del Sistema Central y Sierra Nevada. *Opusc. Bot. Pharm. Complutensis* 2: 3-136.

RIVAS-MARTÍNEZ, S.; DE LA FUENTE, V. & SÁNCHEZ-MATA, D. 1986. Alisedas mediterráneo-iberoatlánticas en la Península Ibérica. *Stvd. Bot.* 5: 9-38.

RIVAS-MARTÍNEZ, S.; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, F. & SÁNCHEZ-MATA, D. 1987a. El Sistema Central: de la Sierra de Ayllón a Serra da Estrela. En Peinado, M. & Rivas-Martínez, (eds.), *La vegetación de España*: 419-451. Publ. Univ. Alcalá de Henares.

RIVAS-MARTÍNEZ, S.; BELMONTE, D.; CANTÓ, P.; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, F.; DE LA FUENTE, V.; MORENO, J. M.; SÁNCHEZ-MATA, D. & SANCHO, L. G. 1987c. Piornales, enebrales y pinares oromediterráneos (*Pino-Cytision oromediterranei*) en el Sistema Central. *Lazaroa* 7: 93-124.

RIVAS-MARTÍNEZ, S., CANTÓ, P., FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F. & SANCHEZ-MATA, D. 1988a. Ensayo preliminar para una revisión de la clase *Quercetea ili-cis* en España y Portugal. Málaga. pp. 1-20. Manuscrito inédito.

RIVAS-MARTÍNEZ, S., FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F., SANCHEZ-MATA, D. & PIZARRO, J. M. 1990. Vegetación de la Sierra de Guadarrama. *Itinera Geobot.* 4: 3-132.

RIVAS-MARTÍNEZ, S.; BÁSCONES, J. C.; DÍAZ, T. E.; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, F. & LOIDI, J. 1991a. Vegetación del Pirineo occidental y Navarra. *Itinera Geobot.* 5: 5-456.

SÁNCHEZ GOMÉZ, P. 1990. Estudio de la flora, vegetación y paisaje vegetal de las Sierras de Segura Orientales (Albacete, Murcia). Tesis Doct. inéd. Fac. Biología, Univ. de Murcia.

SÁNCHEZ MATA, D. 1989. Flora y vegetación del macizo oriental de la Sierra de Gredos (Ávila). Institución "Gran Duque de Alba". Excma. Diputación Provincial de Ávila.

VALDÉS, A. 1984. Vegetación arbustiva de la vertiente sur de la Sierra de Gata (Cáceres). *Stvd. Bot.* 3: 179-215.

VELASCO, A. 1978. Contribución al estudio de la flora y vegetación de la comarca granítica toledana y Montes de Toledo (Tramo oriental). Tesis Doct. inéd. Fac. Farmacia Univ. Complutense Madrid.



# **V ENCUENTRO DE HISTORIADORES DEL VALLE DEL HENARES. CONCLUSIONES**

## **APARTADO DE ARQUEOLOGÍA**

Se han presentado dos tipos de trabajos: Relacionados con la arqueología del campo y con la historiografía de la arqueología. También se han incluido trabajos de disciplinas afines a la arqueología pero no estrictamente arqueológicas, como la epigrafía.

Ambas fuentes son válidas para ampliar conocimientos. Una ponencia ("Trabajos arqueológicos realizados en la Puerta de Bejanque en 1995") demostró como además unir ambos campos de trabajos produce también resultados fructíferos.

- Aunque en este congreso se han incluido comunicaciones sobre arqueología medieval (cuya presencia es escasa en congresos de este tipo) o sobre la Edad del Hierro hay que notar la cantidad de lagunas temporales existentes en este encuentro debido a las pocas comunicaciones presentadas.

- Se ha atribuido la existencia de trabajos de historiografía de la arqueología a la dificultad que existe actualmente de trabajar en arqueología de campo, y ante la imposibilidad de excavar la tierra se "excavan archivos". Aún así se concluyó que es preferible excavar poco y bien a mucho y mal, que parece ser la tónica habitual, especialmente con la proliferación de las empresas privadas de arqueología. Según los asistentes las limitaciones de presupuesto de estas empresas impiden que los trabajos científicos se lleven con la rigurosidad deseada; su objetivo principal es obtener beneficios a fin de mes, no llevar a cabo un trabajo bien hecho.

- También volvió a ser criticada la falta de apoyo de la administración pública a la labor del arqueólogo. Los escasos presupuestos y la falta de conciencia social de la importancia de su labor han hecho del arqueólogo una figura "molesta".

- La administración parece no saber muy bien como organizar toda la información y materiales obtenidos en excavaciones recientes. Fue discutida la dificultad de acceso a los informes (si estos existen), publicaciones y los materiales recuperados muchas veces son almacenados sin orden alguno. Tan necesario como el trabajo de campo es su adecuada difusión. De ahí que resulte penoso averiguar que en Madrid, por ejemplo, se desconozcan los trabajos arqueológicos hechos en Guadalajara.

- Se discutió también la posibilidad de que la administración creara y exigiera unos controles de calidad que debiesen cumplir toda excavación.

- Fue asimismo criticado la falta de contactos y colaboraciones existentes entre compañeros de profesión. Todo el mundo estaba de acuerdo en que estamos demasiado aislados en nuestros compartimentos estanco. Las excavaciones suelen concebirse como propiedades privadas, de ahí que por ejemplo no se acuda a la ayuda de compañeros especialistas en otros campos de investigación cuando es necesario.

- Por último agradecer la iniciativa de la organización del Encuentro para poder realmente "encontrarnos" poder debatir sobre el estado de nuestra disciplina y hacer públicas nuestras impresiones.

## **APARTADO DE HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES**

En principio, y como es de rigor, felicitar a la organización del Congreso por la brillante puesta en práctica del mismo, siguiendo en esto lo que es ya una tradición en sus anteriores convocatorias.

Reconocemos, por otra parte, el alto nivel de las comunicaciones presentadas, cuya variedad en cuanto a temas, situación geográfica concreta -no obstante circunscribirse todas ellas al mismo entorno-, y épocas históricas hace muy difícil cualquier intento de puesta en común de las mismas. No obstante, debemos señalar como pauta observada y reconocida por la mayoría de los participantes, la de la necesidad de que las investigaciones que se hagan sobre la Historia del entorno próximo tengan siempre en cuenta las características de la Historia de España y general, de la que siempre serán un reflejo o una manifestación local. Debemos insistir, por tanto, en evitar caer en un mero localismo o comarcalismo, ignorando u obviando que los acontecimientos históricos de nuestra comarca concreta son siempre las citadas manifestaciones de los grandes avatares de la Historia en general. Y esto también vale, y muy especialmente, en el caso de los materiales presentados en la comunicación referida a la Historia de Guadalajara para Bachillerato.

Otro aspecto que nos interesa resaltar es el hecho de que muchas de las investigaciones que se realizan recientemente, al tener una importante base documental y archivística, van a permitir la revisión de importantes aspectos de la Historia de este mismo entorno, revisión que a partir de ahora, será permanente. Ello contribuirá, sin duda, al avance en el conocimiento del acontecer histórico del Valle del Henares.

## **APARTADO DE HISTORIA DEL ARTE**

Los participantes de la Sección de Historia del Arte reunidos en "Punto de Encuentro", elaboran las siguientes Conclusiones:

- 1.- Agradecer a la organización del V Encuentro de Historiadores la posibilidad de celebrar este debate.
- 2.- Se han valorado diversos aspectos del patrimonio artístico y monumental del Valle del Henares.
- 3.- Se ha rescatado la memoria de algunos artistas y promotores del arte (p.ej. Juan Guas, de quien se cumple en 1996 el quinto centenario de su muerte; el escultor Miguel de Rubiales, de Palazuelos; Hilario Yabén, promotor de la restauración de la catedral de Sigüenza, etc.).
- 4.- Se ha apreciado una mejora de la calidad de aportaciones y estudios, que vienen a servir al descubrimiento y rescate de nuevos documentos. Y se ha apreciado el sensible aumento de aportación de datos (documentales y grá-

ficos) para la formación de ese gran Catálogo Monumental del Valle del Henares, que es pieza fundamental para el conocimiento y protección de este Patrimonio.

- 5.- Se han estudiado aspectos del Patrimonio, y se advierte del peligro de que proyectadas restauraciones en ellos (p.ej. el Palacio de Dávalos en la ciudad de Guadalajara) puedan lesionar irremisiblemente su autenticidad.
- 6.- Se hace un nuevo llamamiento a las autoridades culturales del Valle del Henares para que estimulen el cuidado y la protección de este valioso Patrimonio, poniendo en pública utilidad el mayor número posible de elementos del mismo.
- 7.- Se ha insistido en la necesidad de contar con los historiadores e investigadores del Arte y del Patrimonio, como asesores idóneos que son en las tareas de restauración de estos elementos, en algunas de las cuales han existido últimamente graves errores.
- 8.- Se ha constatado, en fin, la necesidad de que sea la propia ciudadanía la que, a través de un proceso adecuado de educación, se interese y defienda este Patrimonio que es de todos, y que el Valle del Henares atesora en enorme cantidad.

## **APARTADO DE ETNOHISTORIA**

- 1.- Nuestro agradecimiento a la organización de este V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.
- 2.- En la sesión destinada a la Etnohistoria se leyeron un total de once comunicaciones. Dentro de la variedad de los diversos temas aportados, se destacaron las referentes a fiestas barrocas y sobre geografía, folklore y toponimia, llegándose a la conclusión de la gran variedad de manifestaciones etnoculturales que caracteriza al valle del Henares, gentes y geografía.
- 3.- De cara a futuros encuentros se recomienda el interés por profundizar en las investigaciones sobre Etnohistoria desde el máximo número de puntos de vista, de forma que se ratifique esa unidad cultural del Valle del Henares, antes mencionada.

Guadalajara, Noviembre de 1996.